

Deborah
Kirschberg
Schenck



**Catálogo de los Papeles del
Mayordomazgo del siglo XV
V (1455-1474)**

Coordinación
Marcos Fernández Gómez

Catálogo de los Papeles del
Mayordomazgo del siglo XV

V

ARCHIVO MUNICIPAL DE SEVILLA

Deborah Kirschberg Schenck

Catálogo de los Papeles del
Mayordomazgo del siglo XV

V

1455-1474

Coordinación: Marcos Fernández Gómez



ICAS

Instituto de la Cultura
y las Artes de Sevilla



Sevilla, 2012

Todos los derechos reservados. Ninguna parte de esta publicación puede ser reproducida, almacenada o transmitida en manera alguna ni por ningún medio, ya sea electrónico, químico, mecánico, óptico, de grabación o de fotocopia, sin permiso previo y expreso del editor.

La edición de este libro fue acordada por el *Consejo Asesor de Publicaciones del Ayuntamiento de Sevilla*

Colección: Inventarios y Catálogos, nº 9

© Ayuntamiento de Sevilla - Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla (ICAS)
SAHP, Departamento de Publicaciones
c/ Almirante Apodaca, 6 A. 41003 Sevilla. arhems@sevilla.org www.icas-sevilla.org

© Del texto, los autores

Ilustraciones: © ICAS - SAHP, Archivo Municipal de Sevilla

Diseño de cubierta (adaptación): Antonio Brenes

ISBN: 978-84-92417-57-5

D.L.: SE-3969/2012

Maquetación e Impresión: Tecnographic, S.L.

Impreso en España - *Printed in Spain*

ÍNDICE

| | |
|---------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Introducción, <i>Deborah Kirschberg Schenck</i> y <i>Marcos Fernández Gómez</i> | 9 |
| Relación de Mayordomos Ciudadanos de Sevilla (1441-1476) | 11 |
| Relación de abreviaturas utilizadas | 12 |
| Ilustraciones | 13 |

CATÁLOGO

I. CUENTAS DEL MAYORDOMO (Documentos 1184-2337)

| | |
|---------------------|-----|
| 1. 1406-1407 | 17 |
| 2. 1455-1456 | 17 |
| 3. 1456-1457 | 48 |
| 4. 1457-1458 | 52 |
| 5. 1458-1459 | 62 |
| 6. 1459-1460 | 81 |
| 7. 1460-1461 | 128 |
| 8. 1461-1462 | 136 |
| 9. 1462-1463 | 157 |
| 10. 1463-1464 | 158 |
| 11. 1464-1465 | 160 |
| 12. 1465-1466 | 164 |
| 13. 1466-1467 | 178 |
| 14. 1467-1468 | 196 |
| 15. 1468-1469 | 217 |
| 16. 1469-1470 | 260 |
| 17. 1470-1471 | 278 |
| 18. 1471-1472 | 293 |
| 19. 1472-1473 | 321 |
| 20. 1472-1474 | 343 |
| 21. 1474-1475 | 361 |

II. LABORES (Documentos 4926-5007)

| | |
|---------------------|-----|
| 1. 1456-1457 | 375 |
| 2. 1457-1458 | 375 |
| 3. 1458-1459 | 376 |
| 4. 1459-1460 | 377 |
| 5. 1460-1461 | 378 |
| 6. 1461-1462 | 379 |
| 7. 1462-1463 | 380 |
| 8. 1464-1465 | 380 |
| 9. 1465-1466 | 381 |
| 10. 1466-1467 | 385 |
| 11. 1467-1468 | 390 |
| 12. 1468-1469 | 392 |
| 13. 1469-1470 | 394 |
| 14. 1470-1471 | 396 |
| 15. 1471-1472 | 397 |
| 16. 1472-1473 | 397 |
| 17. 1473-1474 | 398 |
| 18. 1474-1475 | 398 |

III. PEDIDOS (Documentos 5008-5081)

| | |
|----------------------|-----|
| 1. 1455 | 401 |
| 2. 1459 | 404 |
| 3. 1462 | 414 |
| 4. 1469 y 1470 | 415 |

IV. REPARTIMIENTOS MILITARES (Documentos 5082-5198)

| | |
|---------------------|-----|
| 1. 1454-1455 | 429 |
| 2. 1455-1456 | 432 |
| 3. 1457-1458 | 433 |
| 4. 1458-1459 | 433 |
| 5. 1459-1460 | 435 |
| 6. 1460-1461 | 435 |
| 7. 1464-1465 | 437 |
| 8. 1465-1466 | 437 |
| 9. 1466-1467 | 438 |
| 10. 1468-1469 | 448 |
| 11. 1469-1470 | 449 |
| 12. 1470-1471 | 450 |
| 13. 1471-1472 | 451 |
| 14. 1472-1473 | 459 |
| 15. 1473-1474 | 460 |

| | |
|---------------|-----|
| ÍNDICES | 465 |
|---------------|-----|

Introducción

El *Catálogo de los Papeles del Mayordomazgo del siglo XV, tomo V*, presenta los mismos criterios de ordenación y presentación de la documentación que los tomos III y IV, con las mismas cuatro series: *Cuentas del Mayordomo*, *Labores*, *Pedidos* y *Repartimientos Militares* y el mismo tratamiento de los documentos con varios ejemplares del mismo contenido que ya se utilizó en el tomo IV. Por otro lado, podrá verse que a comienzos de la serie *Cuentas del Mayordomo* aparece un documento de 1406-1407, y por tanto cronológicamente alejado del contenido de este tomo que se ocupa de los años 1455 a 1474. Algo parecido ocurrió ya en el tomo III, donde los primeros siete documentos eran cronológicamente anteriores al objeto del mismo. Como podrá verse hemos decidido en todos estos casos que los documentos que pertenecen a épocas cronológicas anteriores a 1432 –año con el que comenzamos esta serie– se publiquen en el tomo al que pertenece la caja en la que se encuentran físicamente, mientras que cualquier otra desviación cronológica comprendida entre 1432 y la finalización de la serie sí aparece en el lugar que por la fecha le corresponde.

En este tomo aparecen en la serie *Pedidos* algunos documentos que no pertenecen propiamente a este ámbito, ya que se trata del cobro de *Monedas*. Se ha tomado esta decisión ya que a igual que los Pedidos las Monedas son un impuesto real, que se cobra al margen del mayordomazgo; no pertenecen al cargo del mayordomo y normalmente tampoco es el mayordomo quien las recauda. Además, por regla general, se utilizan los padrones confeccionados para los Pedidos para el cobro de las Monedas, y en numerosos casos se recaudan conjuntamente, guardando por tanto, mucha más relación con el cobro de los Pedidos que con cualquier otra serie que hemos establecido. Teniendo en cuenta, además, que el cobro de Monedas no ha generado una documentación relevante, nos ha parecido lo más adecuado incluirlos en la serie de los *Pedidos*.

Por otro lado, puede generarse cierta confusión en torno a los mayordomos de este período, ya que entre 1457 y 1467 aparecen tres Juan Fernández de Sevilla (o Juan de Sevilla) distintos como mayordomos de la ciudad. El mayordomo de 1457-1458 y de 1459-1460 es hijo de Alfonso González de Sevilla, jurado, y el de 1460-1461, 1462-1463 y 1464-1465 es hijo de Diego López de Sevilla, veinticuatro. Entre 1467 y 1475 ocupa el cargo un tercer Juan

Fernández de Sevilla, cuya filiación desconocemos. Aunque en los documentos del Catálogo no siempre puede saberse de quien se trata, en los Índices se han diferenciado claramente, indicando tanto los años en los que cada uno fue mayordomo como los datos de filiación conocidos.¹

Finalmente y al igual que en los tomos anteriores, debemos resaltar la colaboración del personal del Archivo Municipal de Sevilla, y en especial de Inmaculada Franco, que como siempre, ha realizado una tarea sin la que sería imposible la publicación de este trabajo.

Deborah Kirschberg Schenck - Marcos Fernández Gómez
Cáceres - Sevilla, julio 2012.

¹ Este tema fue tratado por: COLLANTES DE TERÁN SÁNCHEZ, A.: *La élite financiera en la Sevilla bajomedieval: los mayordomos del concejo*, Revista d'Història Medieval II, 2000, pp. 13-39.

Mayordomos ciudadanos de Sevilla¹

| Año del Mayordomazgo | Mayordomo ciudadano |
|----------------------|---------------------------------------------------------------------------|
| <i>1441-1442</i> | <i>Manuel González de Ocaña</i> |
| <i>1454-1455</i> | <i>Diego Martínez de Medina</i> |
| 1455-1456 | Diego Martínez de Medina |
| 1456-1457 | Diego Martínez de Medina |
| 1457-1458 | Juan Fernández de Sevilla, hijo de Alfonso González de Sevilla, jurado |
| 1458-1459 | Pedro González de Sevilla |
| 1459-1460 | Juan Fernández de Sevilla, hijo de Alfonso González de Sevilla, jurado |
| 1460-1461 | Juan Fernández de Sevilla, hijo de Diego López de Sevilla, veinticuatro |
| 1461-1462 | Álvar Gómez de Córdoba |
| [1462-1463] | [Juan Fernández de Sevilla, hijo de Diego López de Sevilla, veinticuatro] |
| 1463-1464 | Fernando de Sevilla |
| 1464-1465 | Juan Fernández de Sevilla, hijo de Diego López de Sevilla, veinticuatro |
| 1465-1466 | Fernando de Sevilla |
| 1466-1467 | Pedro González de Sevilla |
| 1467-1468 | Juan Fernández de Sevilla |
| 1468-1469 | Juan Fernández de Sevilla |
| 1469-1470 | Juan Fernández de Sevilla |
| 1470-1471 | Juan Fernández de Sevilla |
| 1471-1472 | Juan Fernández de Sevilla |
| 1472-1473 | Juan Fernández de Sevilla |
| 1473-1474 | Juan Fernández de Sevilla |
| 1474-1475 | Juan Fernández de Sevilla |
| <i>1475-1476</i> | <i>Alemán Pocasangre</i> |

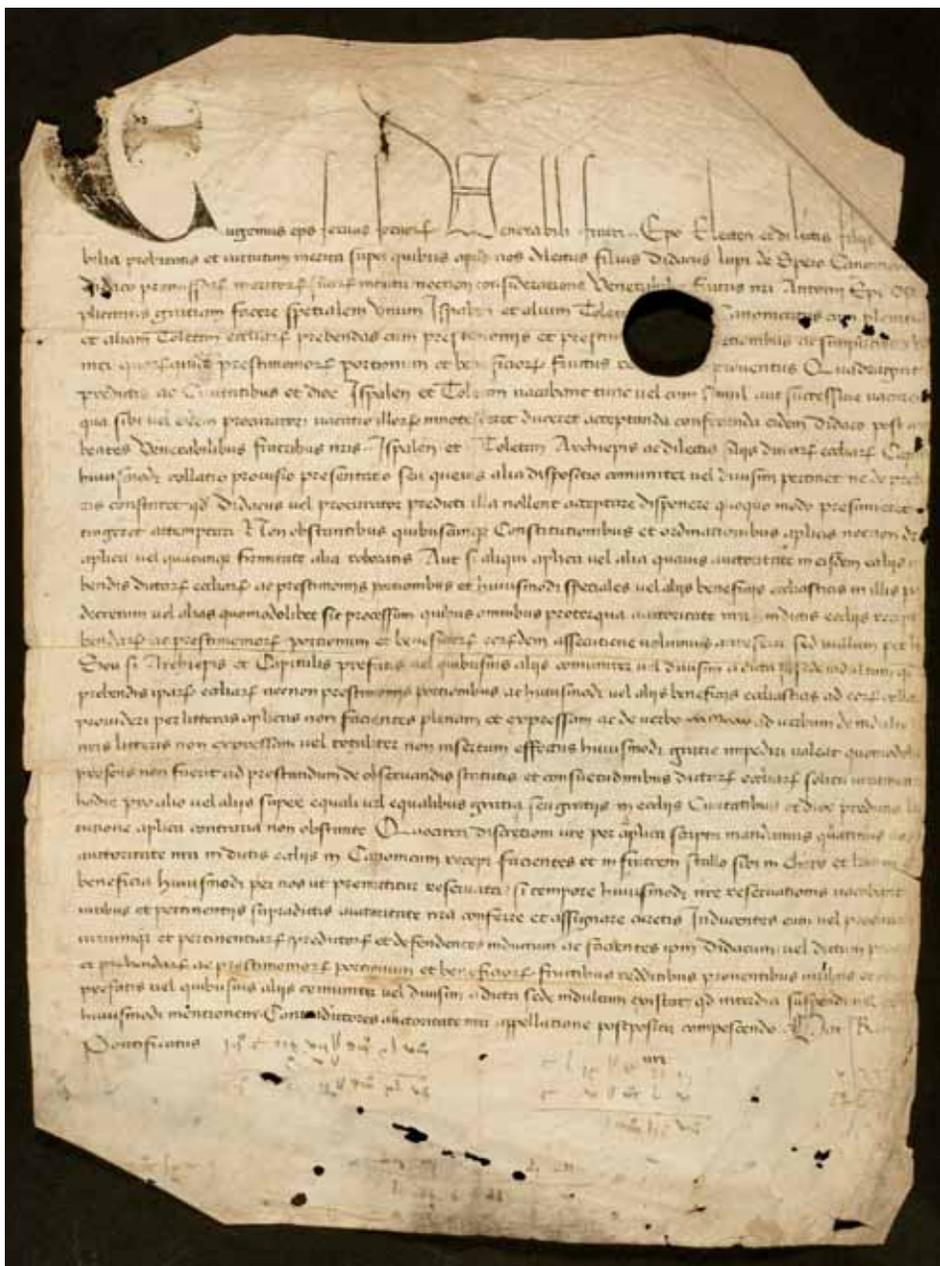
¹ Los mayordomos que no pertenecen al ámbito cronológico de este tomo, pero sí son citados en los documentos, aparecen en cursiva. Los mayordomos que sí pertenecen al ámbito cronológico pero de los que no se han conservado documentos, aparecen entre corchetes.

Abreviaturas Utilizadas

Ac.: - Acompaña
c. o cs. – cornado o cornados
d. o ds. – dinero o dineros
fol. o fols – folio o folios
fot. o fots. – fotograma o fotogramas
I.: – Inserta
mr. o mrs. – maravedí o maravedíes
n° o n^{os} – número o números
Obs.: - Observaciones
Pap. May. – Papeles de Mayordomazgo
Ped. – Pedido
r. – rollo de microfilm
r. y v. – recto y vuelto
s. a. – sin año
s. d. – sin día
s. f. – sin fecha
S. L. - Sin Lugar
s. m. – sin mes
Sec. – Sección



Anverso de las guardas del “libro” de mayordomazgo de 1472-1473 (caja 64, nº 1). © ICAS-SAHP, Archivo Municipal de Sevilla.



Reverso de las guardas en pergamino del “libro” de mayordomazgo de 1472-1473. Doc. 4792 del catálogo (caja 64, nº 1). Carta del papa Eugenio IV (1431-1447) defendiendo los derechos de Diego López de Enciso sobre las prebendas pertenecientes a las iglesias de Sevilla y Toledo. S.f. © ICAS-SAHP, Archivo Municipal de Sevilla.

I. CUENTAS DEL MAYORDOMO

1. Cuentas del mayordomo 1406-1407

3515

1407, mayo, 10. [Sevilla]

Licencia otorgada por el Cabildo a favor de Andrés Fernández, vecino de Burguillos, para que pueda edificar un molino para moler pan en la ribera de Cala en el término de Castilblanco con condición de pagar anualmente a la renta de la roda de la villa 20 mrs.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el nº 259 de 1406-1407¹.

Sec. XV, Pap. May. 1457-1458, caja 56, nº 45, fol. 405r.-v. (r. 497, fots. 478v.-479r.)

2. Cuentas del mayordomo 1455-1456²

3516

1442, febrero, 28. [Sevilla]

Mandamiento del Cabildo a Manuel González de Ocaña, mayordomo, y a los mayordomos futuros, ordenándoles librar mensualmente en la renta del peso de las mercancías 75 mrs. a Juan Fernández de Cuadro, fiel del peso. Este cambio en el cobro de su salario de 900 mrs. anuales que hasta ahora se le pagaba como a los demás oficiales, se debe a que no había podido cobrarlo durante varios años porque de la misma renta se pagaba a los oficiales de la Capilla de los Reyes de la Catedral.

Obs.: Se trata de una copia certificada realizada en Sevilla el 10 de marzo de 1456 por Alfonso Ruiz, escribano público, confeccionada para justificar el pago en 1455-1456 a este oficial.

Sec. XV, Pap. May. 1455-1456, caja 56, nº 38, fols. 169r.-170r. (r. 497, fots. 198v.-199v.)

3517

1454, enero, 23. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a [Diego Martínez de Medina], mayordomo de 1455-1456, para que pague a Alfonso García de Laredo, escribano en el oficio de Juan de Pineda, escribano mayor del Cabildo, 3.000 mrs., por entregar a la Ciudad el original del ordenamiento establecido por el infante Fernando cuando vino a Sevilla después de conquistar Antequera. En el mismo se encuentra una ley sobre cómo debía ser elegido el mayordomo de la ciudad, y que el Cabildo quiere utilizar en el pleito que mantiene con Juan de Vivero, contador mayor del rey, respecto al mayordomazgo.

Ac.: Anotación, al margen, indicando que el libramiento se tuvo que cambiar para otro año económico.

¹ COLLANTES DE TERAN, F.: *Inventario de los Papeles del Mayordomazgo del siglo XV, I, 1401-1416*, p. 203.

² El nº 3516 ofrece también información sobre Cuentas del mayordomo de 1441-1442; el nº 3620 sobre Cuentas del mayordomo de 1454-1455; el nº 3539 sobre Repartimiento Militar de 1455 y los nºs 3572 y 3573 sobre Repartimiento Militar de 1448.

Obs.: El nombre del mayordomo aparece en blanco.

Sec. XV, Pap. May. 1454-1455, caja 54, nº 27, fol. 67r. (r. 265, fot. 608v.)

3518

1454, octubre, 17. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Diego Martínez de Medina, mayordomo, para que pague al bachiller Antón González, procurador del deán y Cabildo de la Catedral, 20.000 mrs. como compensación por los trabajos que se tomó la Catedral en las exequias de Juan II.

Ac.: Anotación, al margen, indicando que el libramiento se dirige al mayordomo de 1454-1455 pero como aún quedaban por pagar 15.000 se copió también para el mayordomazgo de 1455-1456.

Sec. XV, Pap. May. 1455-1456, caja 56, nº 56, fol. 196r. (r. 497, fot. 230r.)

3519

1454, noviembre, 29. [Sevilla]

Escritura de reconocimiento del Cabildo explicando que ha decidido no quitar el mayordomazgo después de finales de junio de 1455 a Diego Martínez de Medina, sino dejárselo hasta que haya podido cobrar las 800 doblas de oro castellanas que, por orden de la Ciudad, pagó a Alfonso de Velasco, veinticuatro, para que éste no reclamase el mayordomazgo, y las demás deudas que se tienen con él. En caso de que se decida nombrar a otro mayordomo éste no podrá ejercer el oficio hasta haberle pagado a Diego Martínez.

Ac.: Asiento contable indicando que por virtud de esta escritura del Cabildo y de una notificación del escribano se reciben en cuenta al mayordomo las 800 doblas de oro a 158 mrs. cada dobla, es decir 126.400 mrs.

Obs.: Aunque por la fecha corresponde a 1454-1455, se trata del mayordomazgo de 1455-1456.

Sec. XV, Pap. May. 1455-1456, caja 56, nº 3, fols. 5r.-6v. (r. 497, fots. 19v.-21r.)

3520

1454, diciembre, 20. [Sevilla]

Notificación de Juan Martínez, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, informando a los contadores que el Cabildo ha decidido cobrar una imposición de 800.000 mrs. sobre las rentas reales, sacando pan y vino y las demás rentas que perjudican al común, para cumplir la carta real en la que el monarca solicitó esta cantidad al Cabildo. La imposición comenzará a arrendarse el 1 de enero de 1455 y una vez rematada deberá ser pagada al Cabildo en el plazo de 10 días. El recaudador será el mayordomo Diego Martínez de Medina. A ellos se les ordena reunirse con el lugarteniente del escribano mayor del Cabildo para estudiar las condiciones del arrendamiento y calcular durante cuánto tiempo se tienen que cobrar las imposiciones.

Obs.: Aunque por la fecha pertenecería a 1454-1455, el arrendamiento tendrá efecto durante 1455-1456.

Sec. XV, Pap. May. 1455-1456, caja 56, nº 10, fol. 48r.-v. (r. 497, fots. 67v.-68r.)

3521

1454, diciembre, 20. [Sevilla]

Notificación de Juan Martínez, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a Diego Martínez de Medina, mayordomo de 1455-1456, ordenándole, de parte del Cabildo, hacerse cargo del libramiento adjunto y pagarlo de la renta del almojarifazgo de Aznalcázar.

Ac.: Libramiento del Cabildo a Álvar Gómez de Córdoba, recaudador de las albaquías, para que pague a maestre Abrahén Ginete, maestre cañero, 4.150 mrs. que le corresponden de sus salarios de 1449 y 1451, que hasta ahora no ha podido cobrar (1454, julio, 12).

Obs.: La notificación aparece a continuación del libramiento.

Sec. XV, Pap. May. 1455-1456, caja 56, nº 91, fols. 238r.-239r. (r. 497, fots. 280v.-281v.)

3522

1455, febrero, 28. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Diego Martínez de Medina, mayordomo de 1455-1456, para que pague a Luis de Monsalve, veinticuatro, 12.600 mrs. que se le deben de su salario cuando fue a La Puebla de los Infantes y que le fueron librados en un primer momento en el Concejo del lugar, pero que no ha podido cobrar hasta ahora.

Ac.: Anotación indicando que el libramiento se perdió y que se hizo otro nuevo.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el nº 3523.

Sec. XV, Pap. May. 1455-1456, caja 56, nº 121, fol. 276r.-v. (r. 497, fots. 326r.-327r.)

3523

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el nº 3522, donde se afirma que se perdió y que se hizo otro nuevo, que podría ser este segundo documento, pero aunque el contenido es el mismo, no lo firma el mismo escribano.

Sec. XV, Pap. May. 1455-1456, caja 56, nº 126, fol. 282r.-v. (r. 497, fots. 334r.-335r.)

3524

1455, marzo, 14. [Sevilla]

Certificación dada por Juan Martínez, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, haciendo saber que el Cabildo ha decidido arrendar el mayordomazgo por dos años, desde el 1 de julio de 1455 a Diego Martínez de Medina, por 880.000 mrs. anuales y con las condiciones que se recogen.

Ac.: Relación de las condiciones establecidas por el Cabildo para el arrendamiento del mayordomazgo (s. f.).

Obs.: El documento, en mal estado.

Sec. XV, Pap. May. 1455-1456, caja 56, nº 4, fols. 7r.-10v. (r. 497, fots. 22v.-26r.)

3525

1455, marzo, 14. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Diego Martínez de Medina, mayordomo de 1455 a 1457, para que pague a Martín Fernández de Portocarrero, lugarteniente de Juan Pacheco, alcalde mayor, 100.000 mrs. por varios conceptos, entre ellos por no reclamar el mayordomazgo que le fue prometido por ciertos regidores para un año, y por algunos trabajos hechos para la Ciudad. Deberá librárselos en la renta de los molinos de los Caños de Carmona de 1455-1456 durante los dos primeros tercios del año.

Sec. XV, Pap. May. 1455-1456, caja 56, nº 42, fol. 174r.-v. (r. 497, fots. 204v.-205r.)

3526

1455, abril, 29. Écija

Real provisión de Enrique IV confirmando el arrendamiento hecho por el Cabildo del mayordomazgo por dos años, desde 1455 a 1457, en la persona de Diego Martínez de Medina.

Obs.: Anotación, al margen, indicando que la certificación del escribano de Cabildo de cómo se arrendó el mayordomazgo con las rentas del año en curso por 880.000 mrs. está asentado más adelante, al final de las rentas.

Sec. XV, Pap. May. 1455-1456, caja 56, nº 2, fol. 4r.-v. (r. 497, fots. 17v.-18r.)

3527

1455, abril, 29. Écija

Real provisión de Enrique IV dando permiso al Cabildo para cobrar imposiciones por los 800.000 mrs. que él solicitó a la Ciudad. Le ordena no sobrepasar de ninguna manera esta cantidad.

Obs.: Aunque por la fecha pertenecería a 1454-1455, el arrendamiento tendrá efecto durante el año económico de 1455-1456.

Sec. XV, Pap. May. 1455-1456, caja 56, nº 7, fol. 40r. (r. 497, fot. 57v.)

3528

1455, mayo, 5. [Sevilla]

Mandamiento del Cabildo a Diego Martínez de Medina, mayordomo de 1455 a 1457, ordenándole comprar, en presencia de Martín Fernández Portocarrero, lugarteniente de alcalde mayor, y de Fernando de Santillán, Juan Fernández del Marmolejo y Diego López de Sevilla, veinticuatro, una pieza de seda que no cueste más de 20.000 mrs. para regalársela a Diego Arias de Ávila, contador mayor del rey, por los servicios que presta a la ciudad. Para poder cobrar los 20.000 mrs. deberá retener lo necesario de los salarios del alguacil Diego Álvarez de la Becerra, de Martín Fernández Portocarrero, lugarteniente de alcalde mayor, de Fernando de Santillán, Juan Fernández Marmolejo, y Diego López de Sevilla, veinticuatro, y de los licenciados Juan Sánchez de Gallegos y Juan Fernández de Sevilla, lugartenientes de alcaldes mayores, hasta que el Cabildo decida cómo pagarlos.

Ac.: Notificación de Diego Martínez de Medina, mayordomo, afirmando no haber descontado a ningún oficial de los que aparecen en el mandamiento anterior cantidad alguna de sus salarios, sino haber tomado los 20.000 mrs. de las rentas de los propios de la ciudad (s. f.).

Sec. XV, Pap. May. 1455-1456, caja 56, nº 86, fols. 231r.-232r. (r. 497, fots. 272v.-273v.)

3529

1455, mayo, 20. [Sevilla]

Mandamiento del Cabildo a Diego Martínez de Medina, mayordomo de 1455-1456, ordenándole comprar, en presencia de Pedro Fernández Marmolejo, Juan de Torres y Fernando de Santillán, veinticuatro, del escribano y contadores, de Martín Fernández de Portocarrero, lugarteniente de alcalde mayor, y de los fieles ejecutores, los perfumes y las cargas de pescado que la Ciudad quiere enviar a Córdoba para la boda del rey, donde deben llegar antes del 23 de mayo. El precio no deberá superar los 16.000 mrs. y tendrá que cobrarlos de las rentas de los propios.

Ac.: Anotación, al margen, indicando que se reciben al mayordomo solo 16.000 mrs. de los 16.060 mrs. en cuenta.

Sec. XV, Pap. May. 1455-1456, caja 56, nº 48, fols. 184v.-185v. (r. 497, fots. 216r.-217r.)

3530

1455, junio, 6. [Sevilla]

Mandamiento del Cabildo a Diego Martínez de Medina, mayordomo de 1455-1456, ordenándole comprar todo lo necesario para celebrar la fiesta del Corpus.

Ac.: Anotación indicando que por notificación de los contadores de 17 de junio de 1455 se hizo saber a Diego Martínez de Medina, mayordomo de 1455-1456, que debía pagar a Diego Martínez, candelero, 8.837 mrs. por la cera blanca y amarilla que se le compró para la fiesta del Corpus.

Sec. XV, Pap. May. 1455-1456, caja 56, nº 26, fol. 122v.-123v. (r. 497, fots. 148r.-149r.)

3531

1455, junio, 12. [Sevilla]

Mandamiento del Cabildo a Diego Martínez de Medina, mayordomo de 1455-1456, para que pague a Pedro Ortiz, veinticuatro y contador mayor, 71 quintales y medio de aceite que prestó a la Ciudad al mejor precio que se esté obteniendo en la Puerta del Aceite en los meses de septiembre y octubre. A Pedro Ortiz le corresponde este dinero por que el Cabildo compró una esclava negra y 15 varas de seda negra para remunerar el trabajo de Andrés de la Cadena, licenciado y oidor de la Audiencia Real, pero como no tenía dinero en efectivo Pedro Ortiz se ofreció a prestar al Cabildo aceite suyo que Martín Fernández Portocarrero, lugarteniente de alcalde mayor, y Fernando Ortiz, veinticuatro, recibieron en su nombre y vendieron por 20.020 mrs. La condición puesta por Pedro Ortiz para prestar el aceite fue que se le pagase al precio más alto que se podría conseguir en los meses de septiembre y octubre en la Puerta del Aceite.

Ac.: Notificación de Juan Martínez, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo a Diego Martínez de Medina, mayordomo de 1455-1456, informándole que al final la esclava y la seda no costaron 20.000 mrs. como en principio se pensó, por lo que no se necesitó vender todo el aceite. Se le ordena pagarle sólo aquello que realmente se gastó (1455, junio, 25).

Obs.: El documento no presenta encabezamiento ni resumen ni anotaciones. Véase también el nº 3532.

Sec. XV, Pap. May. 1454-1455, caja 54, nº 112, fols. 160v.-161v. (r. 266, fots. 106r.-107r.)

3532

1455, junio, 12. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Diego Martínez de Medina, mayordomo de 1455-1456, para que pague a Pedro Ortiz, veinticuatro y contador mayor, 20.020 mrs. que él prestó a la Ciudad para hacerle un regalo al licenciado Andrés de la Cadena cuando vino a Sevilla. Lo que prestó el veinticuatro fue una cantidad de aceite con condición de que se le pagase al mejor precio que se alcanzase entre los meses de septiembre y octubre.

Ac.: Notificación de los contadores y de Juan Martínez, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, explicando que de los 71,5 quintales de aceite que Pedro Ortiz prestó para obtener los 20.000 mrs. necesarios para comprar la esclava y la seda que se regalaron a Andrés de la Cadena, finalmente no hicieron falta más que 65 quintales y ocho arrobas, que a 28 mrs. cada arroba supusieron 18.524 mrs. Ordenan al mayordomo pagarle el aceite de la manera que se había acordado con él (1455, junio, 25).

Ac.: Certificación dada por Nuño Díaz, escribano público, haciendo saber que el día de la fecha, en presencia de Alfonso Gómez de Palomares, como representante de Pedro Ortiz, Antón Fernández de Arcos y Alfonso Fernández Cemendor, declararon bajo juramento que la arroba del aceite costó entre septiembre y octubre 38 mrs. (1455, noviembre, 20).

Obs.: El libramiento y la notificación presentan el mismo contenido que el documento nº 3533, pero no están tachados. Véase también el nº 3531.

Sec. XV, Pap. May. 1455-1456, caja 56, nº 33, fols. 154r.-156v. (r. 497, fots. 182v.-185r.)

3533

Obs.: El documento, tachado, presenta el mismo contenido que el libramiento y la notificación del nº 3532.

Sec. XV, Pap. May. 1455-1456, caja 56, nº 32, fols. 153r.-v., 157r. (r. 497, fots. 181v.-182r., 186r.)

3534

1455, junio, 13. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Diego Martínez de Medina, mayordomo de 1455-1456, para que pague a Alfonso González de la Plazuela 14.400 mrs. que le corresponden por el tiempo que por orden del rey estuvo en Sevilla para estudiar los procesos iniciados en torno a la jurisdicción real y la eclesiástica.

Sec. XV, Pap. May. 1455-1456, caja 56, nº 31, fols. 152r.-v. (r. 497, fots. 180r.-181r.)

3535

1455, junio, 16. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Diego Martínez de Medina, mayordomo de 1455-1456, para que pague a Juan Mejías, jurado y contador mayor, 52.090 mrs. que gastó en la Corte Real en provisiones y como recompensa para determinadas personas que trabajaron en los asuntos de la ciudad. Deberá pagárselos del primero de sus dos años de mayordomazgo y antes de las nóminas.

Ac.: Asiento contable con libramiento del Cabildo de 9 de enero de 1456 a Diego Martínez de Medina, mayordomo, para que pague a Gonzalo Rodríguez, escribano de cámara, 100 mrs. por llevar cartas del rey a algunos lugares y villas del arzobispado de Sevilla.

Ac.: Asiento contable con libramiento del Cabildo de 12 de enero de 1456 a Diego Martínez de Medina, mayordomo, para que pague a Juan de la Cárcel, mesonero del mesón del Tabladillo, 100 mrs. por la posada de Gonzalo Rodríguez, escribano de cámara, y por la paja para su animal de carga.

Sec. XV, Pap. May. 1455-1456, caja 56, nº 34, fols. 157r.-158r. (r. 497, fots. 186r.-187v.)

3536

1455, junio, 17. [Sevilla]

Notificación de Juan Martínez, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, informando a los contadores que el Cabildo ha decidido cobrar durante seis meses imposiciones sobre las rentas que se indican y con las condiciones que se señalan, para poder pagar al rey los 800.000 mrs. que éste exige a la Ciudad.

Ac.: Real cédula de Enrique IV al Cabildo ordenándole cumplir el acuerdo al que él llegó con los procuradores que de Sevilla vinieron a la Corte, acuerdo que los procuradores deberán explicar a la Ciudad (1454, noviembre, 13. Arévalo).

Ac.: Real cédula de Enrique IV al Cabildo prometiéndole proveer sobre las peticiones que le han presentado sus procuradores. Por otro lado recuerda que habló con ellos sobre ciertas cantidades de dinero que necesitaba, por lo que ordena al Cabildo dar las órdenes pertinentes para obtenerlo (1454, noviembre, 13. Arévalo).

Ac.: Anotación, al margen, indicando que los procuradores hicieron saber a la Ciudad entre otras cosas que el rey solicitaba un servicio de 800.000 mrs. y que el Cabildo decidió recaudar imposiciones durante seis meses, tal como aparece en el mandamiento que se conserva más adelante.

Obs.: Aunque por la fecha pertenecería a 1454-1455, el arrendamiento tendrá efecto durante el año económico de 1455-1456. La notificación, en mal estado. Los documentos reales presentan como encabezamiento *Recudimiento Diego Martínez, mayordomo de Sevilla*, aunque estos documento no tienen relación directa con este mayordomo.

Sec. XV, Pap. May. 1455-1456, caja 56, nº 11, fols. 49r.-51r. (r. 497, fots. 68v.-70v.)

3537

1455, junio, 27. [Sevilla]

Notificación de Juan Martínez, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a Diego Martínez de Medina, mayordomo de 1455-1456, ordenándole, de parte del Cabildo, hacerse cargo del libramiento adjunto y pagarlo antes de cualquier otro libramiento que se le haya dado.

Ac.: Libramiento del Cabildo a [Diego Martínez de Medina], mayordomo de 1455-1456, para que pague a Pedro de Toledo, guarda y vasallo del rey, 17.200 mrs. de los cuales se le mandaron librar en su momento 10.000 como gratificación y 7.200 de su salario por 60 días durante los que se ocupó de estudiar el asunto del mayordomazgo de la Ciudad (1455, febrero, 5).

Obs.: En el libramiento el nombre del mayordomo está en blanco. La notificación aparece a continuación del libramiento.

Sec. XV, Pap. May. 1455-1456, caja 56, nº 41, fols. 172r.-173r. (r. 497, fots. 202r.-203v.)

3538

1455, junio, 30. [Sevilla]

Cuenta de lo que Diego Martínez de Medina, mayordomo de 1455-1456, gastó en la fiesta del Corpus, ascendiendo a un total de 20.302 mrs.

Ac.: Certificación dada por Alfonso Gómez de Palomares, lugarteniente de contador mayor, haciendo saber que la cuenta que antecede es correcta (1455, junio, 30).

Obs.: La cuenta presenta firma autógrafa del mayordomo.

Sec. XV, Pap. May. 1455-1456, caja 56, nº 25, fols. 121r.-122r. (r. 497, fots. 146r.-147v.)

3539

1455, junio, 30. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Diego Martínez de Medina, mayordomo de 1455-1456, para que pague a Luis López 1.000 mrs. por una jaca que se le compró para llevar en ella el pendón cuando la tropa fue a la tala de Málaga, jaca que se murió en el camino.

Sec. XV, Pap. May. 1455-1456, caja 56, nº 87, fol. 233r. (r. 497, fot. 274r.)

3540

1455, julio, 4. [Sevilla]

Licencia otorgada por el Cabildo a favor de Pedro Fernández de Sevilla, escribano de cámara del rey, para que pueda edificar un molino de viento para moler pan, encima del torrontero y muladar junto a la Puerta de Goles, con condición de pagar un tributo anual de 10 mrs. para los propios de la ciudad.

Sec. XV, Pap. May. 1455-1456, caja 56, nº 70, fol. 208r.-v. (r. 497, fots. 244v.-245r.)

3541

1455, julio, 7. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Diego Martínez de Medina, mayordomo, para que pague a los oficiales de la Capilla de los Reyes de la Catedral 18.080 mrs. por los aniversarios, oficios y servicios que celebran por las almas de los reyes pasados y por la vida y salud de Enrique IV.

Ac.: Anotación, al margen, indicando que esta cantidad no se recibió en cuenta a Diego Martínez de Medina sobre los 880.000 mrs. que debe pagar anualmente por las rentas y por el mayordomazgo, ya que se comprometió a pagar este dinero además de los 880.000 mrs.

Sec. XV, Pap. May. 1455-1456, caja 56, nº 53, fol. 193r. (r. 497, fot. 227r.)

3542

1455, julio, 11. [Sevilla]

Nómina de los miembros y oficiales del Cabildo y de otras personas que desempeñan cargos y oficios por la ciudad. El Cabildo ordena a Diego Martínez de Medina, mayordomo, pagar esta nómina de lo que recauda de las rentas de los propios en los plazos que para cada grupo de oficiales se señalan.

Ac.: Cuenta de lo que costó el paño y el cereal que el Cabildo paga en concepto de nómina al lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a los lugartenientes de los contadores mayores y a los demás oficiales que se reseñan, ascendiendo a un total de 30.560 mrs. (s. f.).

Sec. XV, Pap. May. 1455-1456, caja 56, nº 8, fols. 41r.-45v. (r. 497, fots. 59r.-64r.)

3543

1455, julio, 11. [Sevilla]

Nómina de las tenencias de los castillos. El Cabildo ordena a Diego Martínez de Medina, mayordomo, pagar esta nómina de lo que recauda de las rentas y propios en los plazos que para cada grupo de oficiales se señalan.

Sec. XV, Pap. May. 1455-1456, caja 56, nº 9, fols. 46r.-47v. (r. 497, fots. 65r.-67r.)

3544

1455, julio, 29. [Sevilla]

Carta de Fadrique Enríquez de Mendoza, almirante mayor de Castilla, haciendo saber que Pedro González, armador y uno de los 63 cómitres francos de Sevilla, abandonó Sevilla con su familia, por lo que ha decidido inscribir en su lugar en la lista de los cómitres francos a Mateo Martínez Mariño.

Obs.: Se trata de una copia certificada realizada el 30 de julio de 1455 por Nuño [...], escribano público.

Sec. XV, Pap. May. 1455-1456, caja 56, nº 112, fols. 263r.-264r. (r. 497, fots. 310r.-311v.)

3545

[1455, julio. Sevilla]

Cuenta de los ingresos provenientes de las rentas de los propios durante los años económicos de 1455 a 1457, período del arrendamiento del mayordomazgo, que comenzó el 1 de julio de 1455.

Ac.: Relación de las certificaciones que se dieron para las rentas que se señalan.

Ac.: Cuenta de las partes de pujas que se libraron de las rentas que se indican.

Obs.: Se trata de un *libro de rememrança* que sólo recoge la primera fase del arrendamiento.

Sec. XV, Pap. May. 1455-1456, caja 56, nº 5, fols. 11r.-25v. (r. 497, fots. 27v.-42r.)

3546

[1455, julio. Sevilla]

Cuenta de los ingresos provenientes de las rentas de los propios el año económico de 1455-1456, iniciado el 1 de julio de 1455.

Ac.: Anotación, al margen, indicando que se asentó en este libro el valor de las rentas pero no se hizo cargo al mayordomo de esta cantidad, sino de los 880.000 mrs. a los que se obligó en el arrendamiento, además de otros 80.000 mrs. que se comprometió a pagar a otras personas y de los 90.000 mrs. de la tenencia del Puente de Triana, por lo que en total se le hizo cargo de 1.060.000 mrs. Las rentas se asentaron para saber el valor que obtuvieron y poder averiguar así si había ganancias o no, pero no para hacerle cargo de ellas al mayordomo.

Ac.: Anotación indicando que de estas rentas no se hace cargo al mayordomo del año en curso ni del siguiente, porque las arrendó todas en conjunto y debe cada año por ellas 880.000 mrs. con condición de pagar al contado al rey 800.000 mrs. que Sevilla le otorgó en servicio por la confirmación de sus privilegios.

Sec. XV, Pap. May. 1455-1456, caja 56, nº 6, fols. 26r.-39v. (r. 497, fots. 43r.-57r.)

3547

1455, agosto, 7. (S. L.)

Albalá de Enrique IV al Cabildo dándole permiso para cobrar imposiciones del 3% en las rentas que señala durante ocho meses, hasta un valor total de 720.000 mrs., cantidad que Sevilla se gastó en el recibimiento que le hizo a él y a la reina doña Juana. Ordena que las imposiciones sean únicamente sobre las rentas menos perjudiciales y solo con el porcentaje indicado.

Sec. XV, Pap. May. 1455-1456, caja 56, nº 17, fol. 78r.-v. (r. 497, fots. 99v.-100r.)

3548

1455, agosto, 12. [Sevilla]

Escritura de recudimiento del Cabildo a Ruy González de Sevilla, recaudador mayor de las imposiciones, ordenando a los fieles y arrendadores que acudan a él con lo recaudado

de todas las imposiciones que ahora se arriendan por seis meses. Por esta labor el recaudador recibirá 30 mrs. por millar.

Sec. XV, Pap. May. 1455-1456, caja 56, nº 18, fol. 79r.-v. (r. 497, fots. 100v.-101r.)

3549

1455, agosto, 12. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a [Ruy González de Sevilla], recaudador de las imposiciones que se cobran por orden del rey, para que pague a Alfonso Ortiz 77.200 mrs. que él prestó para comprar el paño de brocado que se dio a los regidores y caballeros que vinieron con la reina a la ciudad.

Obs.: El nombre del recaudador está en blanco.

Sec. XV, Pap. May. 1455-1456, caja 56, nº 57, fol. 197r. (r. 497, fot. 231r.)

3550

1455, agosto, 12. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Ruy González de Sevilla, recaudador de las imposiciones que se cobran por orden del rey, para que pague al rey 223.000 mrs., de los cuales 70.000 mrs. son por el paño de brocado que se utilizó el día del recibimiento real y 153.000 mrs. que costaron las 1.000 doblas de oro castellanas.

Ac.: Anotación, al margen, indicando que este libramiento y los demás que están más adelante, no los han pasado los contadores puesto que se asentaron aquí los traslados.

Sec. XV, Pap. May. 1455-1456, caja 56, nº 58, fol. 198r. (r. 497, fot. 232r.)

3551

1455, agosto, 12. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Ruy González de Sevilla, recaudador de las imposiciones que se cobran por orden del rey, para que pague 39.400 mrs. a las personas que aparecen en una lista que le entregarán Pedro de Guzmán, alcalde mayor, Martín Fernández de Portocarrero, lugarteniente de alcalde mayor, y Antón Rodríguez de Esquivel, veinticuatro, dinero que se gastó en la justa que se hizo con motivo del recibimiento de los reyes.

Ac.: Anotación, al margen, indicando que se volvió a asentar este libramiento más adelante, porque la suma estaba equivocada.

Obs.: El documento está tachado.

Sec. XV, Pap. May. 1455-1456, caja 56, nº 59, fol. 198v. (r. 497, fot. 233r.)

3552

1455, agosto, 12. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Ruy González de Sevilla, recaudador de las imposiciones que se cobran por orden del rey, para que pague 40.700 mrs. a las personas que aparecen en una lista que le entregará Pedro de Guzmán, alcalde mayor, Martín Fernández de Portocarrero,

rro, lugarteniente de alcalde mayor, y Antón Rodríguez de Esquivel, veinticuatro, dinero que se gastó en la justa que se hizo con motivo del recibimiento de los reyes.

Sec. XV, Pap. May. 1455-1456, caja 56, nº 60, fol. 199r. (r. 497, fot. 233v.)

3553

1455, agosto, 12. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a [Ruy González de Sevilla], recaudador de las imposiciones que se cobran por orden del rey, para que pague 100.000 mrs. a la reina, ya que la Ciudad quiere dárselas con motivo de su recibimiento en Sevilla.

Obs.: El nombre del recaudador aparece en blanco.

Sec. XV, Pap. May. 1455-1456, caja 56, nº 61, fol. 200r. (r. 497, fot. 234r.)

3554

1455, agosto, 12. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a [Ruy González de Sevilla], recaudador de las imposiciones que se cobran por orden del rey, para que pague 50.000 mrs. a las personas contenidas en la lista que le darán el escribano mayor del Cabildo y los contadores, siendo estas personas oficiales de la casa del rey y de la reina.

Ac.: Certificación dada por Juan Martínez, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, haciendo saber a [Ruy González de Sevilla], recaudador de las imposiciones, que a pesar de que en el libramiento anterior se diga que la lista la firmaría el escribano mayor del Cabildo y los contadores, en realidad debe ir firmada por Antón Rodríguez de Esquivel, Juan Manuel de Lando, Fernando de Medina y por Rodrigo de Ribera, veinticuatro (1455, agosto, 14).

Obs.: En ambos documentos el nombre del recaudador aparece en blanco.

Sec. XV, Pap. May. 1455-1456, caja 56, nº 62, fol. 200v. (r. 497, fot. 235r.)

3555

1455, agosto, 12. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a [Ruy González de Sevilla], recaudador de las imposiciones que se cobran por orden del rey, para que se pague a sí mismo 90.000 mrs. de los 500.000 mrs. que se obligó a prestar a la Ciudad para los gastos del recibimiento real, como compensación por todos los trabajos que tuvo con la recaudación y por los derechos y salarios que le corresponden.

Obs.: El nombre del recaudador aparece en blanco.

Sec. XV, Pap. May. 1455-1456, caja 56, nº 64, fol. 202r.-v. (r. 497, fots. 237r.-238r.)

3556

1455, agosto, 14. [Sevilla]

Mandamiento de los diputados del Cabildo a Ruy González de Sevilla, recaudador de las imposiciones que se cobran por orden del rey, ordenándole pagar de inmediato

los 50.000 que en él se libraron a los oficiales de la casa del rey y de la reina y que aquí se le indican.

Sec. XV, Pap. May. 1455-1456, caja 56, nº 63, fol. 201r.-v. (r. 497, fots. 235v.-236r.)

3557

1455, agosto, 14. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Ruy González de Sevilla, recaudador de las imposiciones que se cobran por orden del rey, para que pague a Gonzalo Fernández de Alcalá, escribano de cámara, 1.800 mrs. que le quedan por cobrar de los 6.000 mrs. que se le mandaron dar como compensación por los trabajos que realiza.

Sec. XV, Pap. May. 1455-1456, caja 56, nº 66, fol. 205r. (r. 497, fot. 240r.)

3558

1455, agosto, 14. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a [Ruy González de Sevilla], recaudador de las imposiciones, para que pague a Juan Sánchez Calderón 12.000 mrs. que le corresponden por 24 varas de tapete de terciopelo que se entregaron al doctor Fernando Díaz de Toledo, oidor y referendario del rey, cuando vino a Sevilla por primera vez, como compensación por los trabajos hechos para la Ciudad.

Obs.: El nombre del recaudador aparece en blanco.

Sec. XV, Pap. May. 1455-1456, caja 56, nº 106, fol. 257r.-v. (r. 497, fots. 303r.-304r.)

3559

1455, agosto, 16. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Diego Martínez de Medina, mayordomo, para que de los salarios que los regidores deben cobrar por sus alcaldías, pague 4.000 mrs. a Gonzalo de Monzón, escribano del rey, que le corresponden por ciertas escrituras en el contencioso que la Ciudad mantiene con Juan de Vivero sobre el mayordomazgo de la ciudad.

Sec. XV, Pap. May. 1455-1456, caja 56, nº 120, fol. 275r.-v. (r. 497, fots. 324r.-325r.)

3560

1455, agosto, 20. Sevilla

Real provisión de Enrique IV otorgando poder al bachiller Alfonso González de la Plazuela para que restituya a Sevilla los términos que se le habían usurpado.

Obs.: El documento está sobrescrito lo que dificulta su lectura. La intitulación está abreviada.

Sec. XV, Pap. May. 1455-1456, caja 56, nº 81, fols. 220r.-221v. (r. 497, fots. 261v.-263r.)

3561

1455, agosto, 22. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Ruy González de Sevilla, recaudador de las imposiciones

que se cobran por orden del rey, para que pague a Juan Sánchez Calderón 5.500 mrs. por dos telas que se dieron a los hombres de la Corte Real durante la justa que se celebró el día de Santa María de agosto.

Sec. XV, Pap. May. 1455-1456, caja 56, nº 65, fol. 204r. (r. 497, fot. 239r.)

3562

[1455, agosto. Sevilla]

Cuenta de los ingresos provenientes de las rentas de las imposiciones del 3% de la ciudad y su *tierra* por ocho meses y del cornado sobre la libra de la carne, ascendiendo las imposiciones a 338.262,3 mrs. y el cornado a 262.152,1 mrs., lo que supone un total de 600.414,4 mrs. para el Cabildo.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el nº 3563, pero está completo.

Sec. XV, Pap. May. 1455-1456, caja 56, nº 20, fols. 84r.-89v. (r. 497, fots. 105r.-111r.)

3563

Obs.: El documento, que presenta el mismo contenido que el nº 3562, está incompleto, faltando el encabezamiento y el arrendamiento en la ciudad.

Sec. XV, Pap. May. 1455-1456, caja 56, nº 19, fols. 80r.-83r. (r. 497, fots. 101v.-104v.)

3564

[1455, agosto. Sevilla]

Cuenta de los ingresos provenientes de la renta del cornado de la carne en la ciudad y su *tierra* y las rentas de las imposiciones del 3% por ocho meses, señalándose por separado las rentas del cornado de las imposiciones.

Ac.: Relación de las certificaciones sacadas de las rentas del cornado de la carne y de las imposiciones.

Ac.: Cuenta de las partes de pujas que se libraron en las rentas del cornado y en las imposiciones.

Ac.: Cuentas de las rentas e imposiciones.

Obs.: Se trata de un *libro de remembranza*. En el fotograma 131r. aparece el comienzo de un encabezamiento de un pedido, tachado.

Sec. XV, Pap. May. 1455-1456, caja 56, nº 21, fols. 90r.-107v. (r. 497, fots. 112r.-130v.)

3565

1455, septiembre, 15. [Sevilla]

Libramiento de los contadores a Diego Martínez de Medina, mayordomo, para que pague a Juan Gutiérrez, guarda de la Casa del Cabildo, 1.000 mrs. para comprar papel y tinta para los libros de las cuentas.

Sec. XV, Pap. May. 1455-1456, caja 56, nº 45, fol. 180r. (r. 497, fot. 211v.)

3566

1455, septiembre, 15. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Diego Martínez de Medina, mayordomo, para que pague a Juan de Torres, veinticuatro, 10.000 mrs. que le fueron librados en Pedro López de Sevilla, mayordomo de 1453-1454, por lo que él gastó en 1450 cuando fue como procurador de la ciudad a la Corte Real.

Sec. XV, Pap. May. 1455-1456, caja 56, nº 123, fol. 279r.-v. (r. 497, fots. 330r.-331r.)

3567

1455, septiembre, 17. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Diego Martínez de Medina, mayordomo de 1455-1456, para que de lo que recaudó durante su mayordomazgo pague a Alfonso Gómez de Palomares y a Diego Martínez del Canto, lugartenientes de los contadores mayores, y a Francisco Fernández de Écija, escribano de la Casa de las Cuentas, 3.000 mrs. a cada uno de los primeros y 1.500 al escribano.

Sec. XV, Pap. May. 1455-1456, caja 56, nº 54, fols. 193v.-194r. (r. 497, fot. 228r.-v.)

3568

1455, septiembre, 22. [Sevilla]

Carta de vecindad otorgada por el Cabildo a favor de Zulemán Corzo, musulmán, para que sea vecino en la collación de Santa Marina con los mismos privilegios y obligaciones que los demás musulmanes y vecinos de Sevilla.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el nº 3569.

Sec. XV, Pap. May. 1455-1456, caja 56, nº 85, fol. 230r.-v. (r. 497, fots. 271r.-272r.)

3569

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el nº 3568.

Sec. XV, Pap. May. 1455-1456, caja 56, nº 114, fol. 267r.-v. (r. 497, fots. 314v.-315r.)

3570

1455, septiembre, 24. [Sevilla]

Mandamiento de Sancho Mejías, veinticuatro, y de los contadores a Diego Martínez de Medina, mayordomo, ordenándole librar a Pedro de las Casas, *el Viejo*, jurado, arrendador que fue de la renta de los molinos de la ciudad por cinco años, 3.487,5 mrs. por cada año del arrendamiento que devolvió a la ciudad. Como él será mayordomo dos años seguidos deberá pagarle 6.975 mrs. de la renta de los molinos. Se ordena a los mayordomos futuros hacer lo mismo hasta finiquitar la cuenta.

Ac.: Notificación de Alfonso García, escribano del Cabildo, a Sancho Mejías, veinticuatro, y a los contadores ordenándoles, de parte del Cabildo, estudiar la petición adjunta y averiguar cuánto ganó Pedro de las Casas, jurado, de partes de pujas para librarle la cantidad correspondiente en la renta de los molinos (1455, septiembre, 15).

Ac.: Petición de Pedro de las Casas, jurado, al Cabildo, solicitando que se le paguen las partes de pujas que ganó en la renta de los molinos de la ciudad de la que él resultó arrendador, pero que devolvió a la subasta por ruego del Cabildo (s. f.).

Obs.: Se han ordenado los documentos. El mandamiento presenta el mismo contenido que el que aparece en el nº 3656.

Sec. XV, Pap. May. 1455-1456, caja 56, nº 72, fols. 210r.-212v. (r. 497, fots. 247r.-251r.)

3571

1455, octubre, 1. [Sevilla]

Notificación de Juan Martínez, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a Diego Martínez de Medina, mayordomo, ordenándole, de parte del Cabildo, hacerse cargo del libramiento adjunto.

Ac.: Libramiento del Cabildo a Álvaro Gómez de Córdoba, recaudador de las albaquías, para que pague a Pedro de Guzmán, alcalde mayor, 20.000 mrs. que se le deben por los siguientes conceptos: 10.000 mrs. por un caballo que se le compró para llevar el pendón de la Ciudad al socorro de Jimena de la Frontera y 10.000 mrs. como compensación por su estancia en Fregenal de la Sierra, dinero que se le libró en el mayordomo Pedro López pero que hasta la fecha no se le había podido pagar (1453, marzo, 14).

Obs.: La notificación aparece a continuación del libramiento.

Sec. XV, Pap. May. 1455-1456, caja 56, nº 99, fols. 245r.-246r. (r. 497, fots. 288v.-289v.)

3572

1455, octubre, 1. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Diego Martínez de Medina, mayordomo, para que pague a Alfonso de Jaén, veinticuatro, 13.000 mrs. que se le libraron en Ruy González de Sevilla, mayordomo en 1452, de los cuales 3.000 mrs. se le concedieron por los gastos que hizo cuando fue a Córdoba a entrevistarse con Pedro de Aguilar, y 10.000 mrs. de cuando fue a Aracena a recobrar el castillo que algunos de sus vecinos habían tomado en contra de la voluntad de Sevilla.

Sec. XV, Pap. May. 1455-1456, caja 56, nº 124, fol. 280r.-v. (r. 497, fots. 331v.-332r.)

3573

1455, octubre, 1. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Diego Martínez de Medina, mayordomo, para que pague a García Tello, alcalde de la tierra, 4.000 mrs. que se le deben de cuando fue con Pedro Fernández Marmolejo, veinticuatro y procurador mayor, a Aracena.

Sec. XV, Pap. May. 1455-1456, caja 56, nº 125, fol. 281r.-v. (r. 497, fots. 332v.-333r.)

3574

1455, octubre, 17. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Diego Martínez de Medina, mayordomo, para que pague a Juan Venzón 3.000 mrs. que le corresponden de su salario del año en curso como guarda del vino de la Puerta de Triana por la collación de San Andrés.

Ac.: Asiento contable, al margen, indicando que de estos 3.000 mrs. no se le recibieron en cuenta al mayordomo más que 2.000 mrs. ya que los 1.000 restantes le correspondían a Juan Mejías, jurado, por la renta de la guarda de la leña, tal como el Cabildo lo había ordenado y se recoge en la nómina del año en curso.

Sec. XV, Pap. May. 1455-1456, caja 56, nº 35, fol. 158v. (r. 497, fot. 188r.)

3575

1455, noviembre, 3. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Diego Martínez de Medina, mayordomo, para que pague al bachiller Alfonso González de la Plazuela 13.500 mrs. que le corresponden por los tres meses que el rey le señaló para restituir a la ciudad los términos que le fueron ocupados ilegalmente.

Ac.. Anotación, al margen, indicando que después Sevilla le libró 18.000 mrs. más de salario por otros cuatro meses que le rey le prolongó y que están asentado más adelante.

Ac.: Real provisión de Enrique IV confirmando al bachiller Alfonso González de la Plazuela su encargo para restituir a Sevilla los términos que se le habían usurpado, ya que las personas y caballeros que habían tomados dichas tierras se negaban a cumplir sus órdenes y apresaban a los vecinos de la ciudad que querían entrar en estas tierra. Por otro lado deberá comprobar los supuestos permisos reales que aducen algunas personas para quedarse con tierras y términos de la ciudad. Ordena al Cabildo ayudar al bachiller Alfonso González de la Plazuela en su labor y pagarle para su mantenimiento durante los tres meses que él le ha señalado 150 mrs. diarios, es decir, 13.500 mrs. de las rentas y propios de la ciudad (1455, octubre, 3. Jaén).

Obs.: La real provisión aparece en primer lugar.

Sec. XV, Pap. May. 1455-1456, caja 56, nº 82, fols. 222r.-226v. (r. 497, fots. 263v.-268r.)

3576

1455, noviembre, 10. [Sevilla]

Notificación de Juan Martínez, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a los contadores informándoles que el Cabildo ha aceptado la renuncia de Fernán Pérez Melgarejo, veinticuatro, y ha aceptado como nuevo veinticuatro en su lugar a Alfonso Melgarejo y que les ordena asentarlos en las nóminas, en las ordenanzas de fieldades y para las tablas de los sellos.

Ac.: Carta de merced otorgada por Enrique IV a favor de Fernán Pérez Melgarejo, veinticuatro, confirmandole la veinticuatría y la facultad que Juan II le concedió de renunciar su oficio en sus hijos. En caso de haber renunciado ya en uno de sus hijos, con esta carta también le confirma a éste su cargo (1454, noviembre, 14. Arévalo).

Ac.: Carta de renuncia otorgada por Fernán Pérez Melgarejo, veinticuatro, a favor de su hijo mayor Alfonso Melgarejo, para que ejerza por él el oficio de veinticuatro de Sevilla, ya que el rey le dio permiso para hacerlo (1455, julio, 19. Sevilla).

Obs.: La notificación aparece a continuación de las cartas.

Sec. XV, Pap. May. 1454-1455, caja 54, nº 117, fols. 185r.-188v. (r. 266, fots. 131v.-134r.)

3577

[1455, noviembre, 10. Sevilla]

Asiento contable con libramiento del Cabildo de 10 de noviembre de 1455 a Diego Martínez de Medina, mayordomo, para que pague a Gonzalo Gaitán, guarda del vino de la Puerta de La Macarena en 1454, los 3.000 mrs. de su salario anual.

Ac.: Anotación, al margen, indicando que de estos 3.000 mrs. le correspondían al jurado Juan Mejías, contador mayor, 1.000 mrs. a cuenta de los 5.000 mrs. que el Cabildo le manda dar anualmente de las guardas del vino por su cargo de guardar la leña del Aljarafe, cantidad que se le libró por la nómina del año en curso.

Sec. XV, Pap. May. 1455-1456, caja 56, nº 83, fol. 227r. (r. 497, fot. 268v.)

3578

1455, noviembre, 10. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Diego Martínez de Medina, mayordomo, para que pague a Alfonso de Velasco, veinticuatro, 5.000 mrs. por sus gastos cuando fue a ver al rey a Lora.

Sec. XV, Pap. May. 1455-1456, caja 56, nº 92, fol. 239v. (r. 497, fot. 282r.)

3579

1455, noviembre, 10. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Diego Martínez de Medina, mayordomo, para que pague a Rodrigo de Ribera, veinticuatro, 5.000 mrs. por los gastos que tuvo cuando fue con otros regidores a ver al rey que se encontraba en Lora.

Sec. XV, Pap. May. 1455-1456, caja 56, nº 104, fol. 255r. (r. 497, fot. 300v.)

3580

1455, noviembre, 14. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a los arrendadores de los molinos de los Caños de Carmona por cinco años, para que de lo que deben de su renta paguen en el plazo de un mes 28.622 mrs. a Juan de Saavedra, alcaide, de la siguiente manera: Fernando Rodríguez de Sedaño y Alfonso Rodríguez, su hermano, 8.000 mrs.; los jurados Pedro de las Casas, *el Viejo*, y Pedro de las Casas, *el Mozo*, 7.500 mrs.; Fernando de Ziturán, 2.500 mrs.; Manuel Alfonso Gudiel 2.500 mrs., Pedro González Boniel 3.000 mrs., Pablo López 3.000 mrs. y Diego Jiménez de Córdoba, 2.122 mrs. Este dinero lo pagó Alfonso Pérez de Vivero, mayordomo de 1448, a Juan Pacheco, marqués de Villena, de su salario como alcalde mayor, cantidad que el rey había ordenado en su momento pagar a Pedro de Segovia, su portero de cámara.

Ac.: Carta de pago otorgada por Juan Pacheco, marqués de Villena, alcalde mayor, reconociendo haber recibido de Alfonso Fernández del Peso, mayordomo de 1448, 28.622 mrs. a cuenta de sus salarios (1455, marzo, 24).

Sec. XV, Pap. May. 1455-1456, caja 56, nº 90, fols. 236r.-237v. (r. 497, fots. 278r.-280r.)

3581

1455, noviembre, 14. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Diego Martínez de Medina, mayordomo, para que pague a Pedro Fernández Marmolejo, veinticuatro y procurador mayor, 3.000 mrs. que le corresponden por haber pagado el alquiler de la posada en la que se alojó Pedro de Segovia, portero de cámara del rey, durante su estancia en Sevilla.

Sec. XV, Pap. May. 1455-1456, caja 56, nº 94, fol. 241r. (r. 497, fot. 283r.)

3582

1455, diciembre, 3. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Diego Martínez de Medina, mayordomo, para que pague a Gómez Suárez, jurado, 4.500 mrs. como compensación por los derechos que le corresponden como fiel del vino y que no cobró durante seis meses de su oficio anual al arrendar la Ciudad la renta de la entrada del vino.

Sec. XV, Pap. May. 1455-1456, caja 56, nº 73, fol. 213r.-v. (r. 497, fots. 251v.-252r.)

3583

1455, diciembre, 3. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Diego Martínez de Medina, mayordomo, para que pague a Antón Rodríguez de Esquivel, veinticuatro, 9.000 mrs. como compensación por los derechos que le corresponden como fiel del vino y que no cobró durante seis meses de su oficio anual al arrendar la Ciudad la renta de la entrada del vino.

Sec. XV, Pap. May. 1455-1456, caja 56, nº 74, fol. 214r.-v. (r. 497, fots. 253r.-254r.)

3584

1455, diciembre, 3. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Diego Martínez de Medina, mayordomo, para que pague a Pedro de Cornado, jurado, 4.500 mrs. como compensación por los derechos que le corresponden como fiel del vino y que no cobró durante seis meses de su oficio anual al arrendar la Ciudad la renta de la entrada del vino.

Sec. XV, Pap. May. 1455-1456, caja 56, nº 75, fol. 215r.-v. (r. 497, fots. 255r.-256r.)

3585

1455, diciembre, 3. [Sevilla]

Asiento contable con libramiento del Cabildo de 3 de diciembre de 1455 a Diego

Martínez de Medina, mayordomo, para que pague a Juan Fernández del Marmolejo, veinticuatro y fiel del vino del año anterior, 9.000 mrs. en compensación por los derechos que le corresponden como fiel del vino y que no cobró durante seis meses de su oficio anual al arrendar la Ciudad la renta de la entrada del vino.

Sec. XV, Pap. May. 1455-1456, caja 56, n° 79, fol. 219r. (r. 497, fot. 260v.)

3586

1455, diciembre, 5. [Sevilla]

Notificación de Juan Martínez, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a los contadores informándoles que el Cabildo ha ordenado abrir la puerta del vino durante ocho meses para garantizar el abastecimiento en la ciudad, comenzando con ello el 1 de enero de 1456, debiendo arrendarse su renta con las condiciones de los años pasados y realizarse la subasta en su presencia.

Ac.: Condiciones con las que el Cabildo ordena arrendar la renta de la entrada del vino (s. f.).

Ac.: Subasta y remate de la renta de la entrada del vino celebrada el 10 de diciembre de 1455, que supuso 107.764,5 mrs. para el Cabildo (s. f.).

Sec. XV, Pap. May. 1455-1456, caja 56, n° 22, fols. 108r.-115v. (r. 497, fots. 132r.-140r.)

3587

1455, diciembre, 8. [Sevilla]

Libramiento de los diputados del Cabildo a Ruy González de Sevilla y a Fernán García de Córdoba, recaudadores de las imposiciones que se cobran por orden del rey, para que paguen a Ruy Sánchez de Huete y a Íñigo López Astero, 1.360 mrs. al primero por 17 varas de lanzas, y 500 mrs. al segundo por aderezar las lanzas para la justa que se hizo con motivo del recibimiento de los reyes.

Sec. XV, Pap. May. 1455-1456, caja 56, n° 68, fol. 206r.-v. (r. 497, fots. 241v.-242r.)

3588

1455, diciembre, 10. [Sevilla]

Asiento contable con libramiento de los diputados Pedro de Guzmán, alcalde mayor, Alfonso de Velasco, veinticuatro, Martín Fernández de Portocarrero, lugarteniente de alcalde mayor, Pedro Ortiz, veinticuatro y Juan Mejías, jurado, de 10 de diciembre de 1455 a Ruy González de Sevilla, recaudador de las imposiciones, para que pague a Juan Alfonso, *cedalero*, 266,4 mrs. por las tres cuartas de tela de damasco para la ropa de seda que el Cabildo entregó al rey.

Sec. XV, Pap. May. 1455-1456, caja 56, n° 67, fol. 205v. (r. 497, fot. 241r.)

3589

[1455. Sevilla]

Relación de las rentas sobre las que se cobraron durante seis meses las imposiciones

desde el 1 de junio y 15 de junio, respectivamente, además de las imposiciones sobre el pescado fresco y salado que se recaudarán durante un año.

Ac.: Cuenta de las partes de pujas que se pagaron sobre las rentas e imposiciones que se indican.

Ac.: Relación de las certificaciones que se expidieron para las rentas e imposiciones que se señalan.

Sec. XV, Pap. May. 1455-1456, caja 56, nº 12, fols. 52r.-61v. (r. 497, fots. 71r.-81r.)

3590

[1455. Sevilla]

Cuenta de los ingresos provenientes de las rentas de las imposiciones que se cobran durante seis meses o durante un año, y del cornado de la libra de la carne, resultando que en total el Cabildo obtuvo 808.441,9 mrs. Como el salario que debía pagarse a Diego Martínez de Medina, mayordomo, como recaudador de las rentas ascendió a 24.247 mrs. y sólo se obtuvieron 8.441,9 mrs. por encima de los 800.000 mrs. para el rey, se adeudan al mayordomo 15.805 mrs.

Ac.: Anotación indicando que estos 15.805 mrs. se le pagaron junto con otras gratificaciones, sumando un total de 70.000 mrs. que Diego Martínez de Medina debía cobrar del dinero del mayordomazgo de 1456.

Sec. XV, Pap. May. 1455-1456, caja 56, nº 13, fols. 62r.-67v. (r. 497, fots. 82r.-88r.)

3591

[1455. Sevilla]

Cuenta de los ingresos provenientes de la renta del cornado de la libra de la carne en Sevilla y su *tierra* y de las imposiciones que se cobraron durante seis meses o un año.

Ac.: Cuenta de las partes de pujas libradas en las rentas que se indican.

Ac.: Relación de las certificaciones que se dieron en las rentas que se señalan.

Obs.: Se trata de un libro de *remembranza*.

Sec. XV, Pap. May. 1455-1456, caja 56, nº 14, fols. 68r.-74v. (r. 497, fots. 89r.-95r.)

3592

[1455. Sevilla]

Cuenta del cargo de Diego Martínez de Medina, mayordomo de 1455-1456, resultando que por las rentas de los propios se comprometió a pagar al Cabildo 880.000 mrs. a los que se añaden 108.768 mrs. de la renta de la entrada del vino, por lo que en total su cargo asciende a 988.768 mrs.

Ac.: Relación de las partidas a las que Diego Martínez de Medina deberá hacer frente además del cargo anterior.

Obs.: La cuenta presenta firma autógrafa del mayordomo.

Sec. XV, Pap. May. 1455-1456, caja 56, nº 23, fol. 116r.-v. (r. 497, fots. 140v.-141r.)

3593

[1455. Sevilla]

Cuenta de los ingresos y gastos del mayordomazgo de 1455-1456, iniciado el 1 de julio de 1455, siendo mayordomo Diego Martínez de Medina, resultando que el cargo asciende a 988.768 mrs. y la data a 1.508.553,5 mrs., por lo que se le deben 519.785,5 mrs.

Sec. XV, Pap. May. 1455-1456, caja 56, nº 24, fols. 117r.-120r. (r. 497, fots. 142r.-145v.)

3594

1456, enero, 2. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Diego Martínez de Medina, mayordomo, para que de lo que recauda de la renta de la entrada del vino que se arrienda por ocho meses, pague al bachiller Alfonso González de la Plazuela 2.500 mrs. para el alquiler de la posada en la que vivirá durante su estancia en Sevilla.

Sec. XV, Pap. May. 1455-1456, caja 56, nº 105, fol. 256r.-v. (r. 497, fots. 301r.-302r.)

3595

1456, enero, 8. [Sevilla]

Asiento contable con libramiento del Cabildo de 8 de enero de 1456 a Diego Martínez de Medina, mayordomo, para que, de lo que recaude de la renta de la entrada del vino, pague a Fernando de Santillán y a Alfonso Fernández Melgarejo, *el Mozo*, veinticuatro, 12.000 mrs. a cada uno, y a Juan Mejías y a Pedro Ortiz, jurados, 6.000 mrs. a cada uno, por los ocho meses en los que como fieles del vino no pudieron cobrar sus derechos al arrendarse la renta. Además deberá pagar 2.000 mrs. a cada veinticuatro y 1.000 a cada jurado por haber ido a aforar el vino de los vecinos.

Sec. XV, Pap. May. 1455-1456, caja 56, nº 110, fol. 261v. (r. 497, fot. 309r.)

3596

1456, enero, 21. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Diego Martínez de Medina, mayordomo, para que pague a Rodrigo de Ribera, veinticuatro, 28.980 mrs. que le corresponden como salario por los 20 rocines que tuvo en la Frontera durante dos meses para defender a los labradores dedicados a la sementera en la comarca de Utrera.

Ac.: Notificación de Alfonso García, escribano del Cabildo, a los contadores ordenándoles, de parte del Cabildo, hacer cuentas con Rodrigo de Ribera, veinticuatro, que estuvo durante dos meses con 20 rocines en la frontera para defender los labradores dedicados a la sementera en la comarca de Utrera, para que se le pueda pagar el salario que se le debe (1456, enero, 21).

Ac.: Notificación de los contadores a Juan Martínez, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, informándole que han hecho cuentas con Rodrigo de Ribera, veinticuatro, y que en su opinión éste debe recibir de salario por los 20 rocines que tuvo en la frontera durante dos meses para defender a los labradores dedicados a la sementera en la comarca de Utrera, 23 mrs. diarios por cada uno, es decir, 28.980 mrs. y que él debe expedir el libramiento correspondiente para el mayordomo Diego Martínez de Medina (1456, enero, 2).

Obs.: Se han ordenado los documentos.

Sec. XV, Pap. May. 1455-1456, caja 56, nº 102, fols. 252r.-253v. (r. 497, fots. 296r.-299r.)

3597

1456, enero, 26. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Diego Martínez de Medina, mayordomo, para que pague al jurado Juan Martínez, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, y a Alfonso García, su escribano, 4.000 mrs. al primero y 2.000 al segundo como compensación por los trabajos que realizan para la Ciudad, además de los que les corresponden por sus oficios.

Ac.: Anotación indicando que aunque se le ordena pagarlo durante 1456 lo que debe entenderse es que corresponde al año económico de 1455-1456.

Sec. XV, Pap. May. 1455-1456, caja 56, nº 108, fol. 259r. (r. 497, fot. 306v.)

3598

1456, febrero, 6. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Diego Martínez de Medina, mayordomo, para que pague a Alberto de Arte, caballero del Imperio de Constantinopla, 1.000 mrs. en concepto de limosna y como ayuda a su rescate y al de su hermano, que fueron apresados por los turcos cuando se perdió la ciudad de Constantinopla.

Sec. XV, Pap. May. 1455-1456, caja 56, nº 55, fol. 195r. (r. 497, fot. 229r.)

3599

1456, febrero, 9. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Diego Martínez de Medina, mayordomo, para que pague a Manuel Ruiz del Alcázar, jurado, 6.000 mrs. que le corresponden por los gastos que le ocasionó su estancia durante cuatro meses en la Corte Real.

Sec. XV, Pap. May. 1455-1456, caja 56, nº 95, fol. 242r. (r. 497, fot. 284v.)

3600

1456, febrero, 9. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Diego Martínez de Medina, mayordomo, para que pague a Rodrigo de Ribera, veinticuatro, 6.000 mrs. que le corresponden como salario por los cuatro rocines que tuvo en la frontera durante dos meses para defender a los labradores dedicados a la sementera en la comarca de Utrera, además de los 20 rocines que ya se le pagaron.

Sec. XV, Pap. May. 1455-1456, caja 56, nº103, fol. 254r.-v. (r. 497, fots. 299v.-300r.)

3601

1456, febrero, 16. [Sevilla]

Notificación de Juan Martínez, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a los contadores ordenándoles, de parte del Cabildo, estudiar la petición adjunta y presentar un informe sobre lo que debe hacerse.

Ac.: Petición de los arrendadores de la renta de la tercera parte del vino requisado al Cabildo solicitándole una rebaja en su renta por el tiempo que no la pudieron cobrar cuando los reyes vinieron a Sevilla, ya que este caso está así previsto en una de las condiciones del arrendamiento que aquí se inserta. Como el rey estuvo 41 días en la ciudad piden que se les descuente la cantidad correspondiente (s. f.).

I.: Condición establecida por el Cabildo para el arrendamiento de la renta de la tercera parte del vino requisado en la cual se contiene que si durante el año de arrendamiento vinieran los reyes a la ciudad o hubiese otra causa que obligase a dejar entrar el vino el arrendador no tendrá que pagar nada por el período que no puede cobrar su renta (s. f.).

Ac.: Certificación dada por Gómez Ortiz, escribano, haciendo saber que el 26 de julio de 1455 estando en unas casas de San Salvador, oficiales del rey ordenaron a los arrendadores de la renta de la tercera parte del vino requisado dejar entrar todo el vino necesario durante la visita de los reyes a Sevilla (1455, julio, 26).

Ac.: Informe dado por los contadores al Cabildo afirmando que deben descontarse a los arrendadores de la renta de la tercera parte del vino requisado los 39 días que los reyes estuvieron en la ciudad, tal y como se prevé en una de las condiciones del arrendamiento, lo que implica que se le deben descontar 2.251,2 mrs. (s. f.).

Ac.: Cuenta de la renta del vino requisado, resultando que en total suma 21.760,5 mrs. de los que se descuentan 973,3 mrs., de pujas y 2.251,2 mrs., del descuento (s. f.).

Obs.: Los documentos, que se han ordenado, presentan el mismo contenido que el nº 3605, salvo por la cuenta final y el mandamiento del Cabildo que no aparecen aquí.

Sec. XV, Pap. May. 1455-1456, caja 56, nº 47, fols. 181r.-183v. (r. 497, fots. 212v.-215r.)

3602

1456, febrero, 25. [Sevilla]

Mandamiento de Diego Cerón, alcalde mayor, y de Fernando de Santillán, veinticuatro y fiel ejecutor, ordenando a los contadores descontar al mayordomo los 71.242 mrs. que Juan González, jurado, debe pagar anualmente por el arrendamiento de la renta de la sal, ya que ellos han dado sentencia en la que liberan al jurado de su pago hasta que no se hayan reparado los daños causados en las salinas e instalaciones anejas.

I.: Petición de Diego Martínez de Medina, mayordomo, al Cabildo solicitando que se le reciban en cuenta los 71.242 mrs. que Juan González, jurado, debe pagar anualmente por el arrendamiento de la renta de la sal, ya que Diego Cerón, alcalde mayor, y Fernando de San-

tillán, veinticuatro, como diputados del Cabildo han decidido que el jurado no pague nada de su renta hasta que no se hayan reparado los daños causados en las salinas e instalaciones anejas (s. f.).

I.: Certificación dada por Juan Martínez, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, haciendo saber a Diego Cerón, alcalde mayor, y a Fernando de Santillán, veinticuatro, que el Cabildo les encarga estudiar la petición anterior y resolverla con justicia (1456, enero, 30).

Ac.: Sentencia dada por Diego Cerón, alcalde mayor, y Fernando de Santillán, veinticuatro y fiel ejecutor, diputados del Cabildo y jueces entre Fernán Rodríguez de Sevilla, arrendador de la renta de la sal, y Juan González, jurado, en su nombre, y Gutierre Fernández de Cáceres, procurador sustituto de la ciudad, para determinar los daños que se causaron al arrendador a causa del mal estado de los almacenes de la sal. Los jueces declaran culpable al Cabildo, que debe encargarse con la mayor celeridad posible de reparar los almacenes para que el arrendador pueda cobrar debidamente su renta y para que la ciudad sea abastecida de sal. Para resarcir al arrendador de los daños que le fueron causados en su renta y para garantizar el abastecimiento se ordena que tome durante el año en curso las salinas del conde de Arcos de la Frontera y las de los herederos del jurado Fernando de la Sal, que están cerca de las salinas de Brenes y Valcargado que él tiene arrendadas, sin pagar por ellas, y que los tres años restantes de su contrato las mantenga, pagando lo que costaren en cada un año de lo que debe pagar a la Ciudad de su renta, todo ello hasta que los diputados entiendan que se le haya indemnizado lo suficiente. Ordenan a los contadores recibirle en cuenta lo que debía pagar por su renta en el año en curso y lo que debe pagar en los tres años siguientes por las salinas del conde y las de los herederos del jurado Fernando de la Sal; y al mayordomo presente y a los futuros no librar en estas rentas cantidad alguna y, como al parecer, lo están haciendo, se les manda de nuevo desistir de ello y cumplir en todo la sentencia por ellos dada (1453, octubre, 11).

I.: Notificación de Juan Martínez, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a Diego Cerón, alcalde mayor, y a Fernando de Santillán, veinticuatro, informándoles que Fernán Rodríguez de Sevilla, arrendador de la renta de la sal, presentó en el Cabildo una carta de comisión del rey en la que se ordenaba a Fernando de Santillán ocuparse de los arreglos necesarios en las salinas. El Cabildo, sin embargo, estimó que dicha comisión era contra los ordenamientos y privilegios de la ciudad, por lo que no se tiene que cumplir su contenido. No obstante, y para que al arrendador se le guarde su derecho, se les encarga estudiar y determinar el asunto (1453, junio, 6).

I.: Escritura de poder otorgada por el Cabildo a favor de Diego Cerón, alcalde mayor, y de Fernando de Santillán, veinticuatro y fiel ejecutor, para que se encarguen de ordenar las reparaciones y la limpieza de los almacenes de la sal de las salinas de Brenes, de averiguar de dónde pueda traerse a la ciudad la sal que se ha perdido por no repararse a tiempo dichos almacenes, y de calcular la indemnización que le corresponde al arrendador de la renta y a sus fiadores por las pérdidas que el mal estado de los almacenes les ha ocasionado (1453, septiembre, 17).

Obs.: Los documentos presentan el mismo contenido que el n° 3603 y que el n° 3604, aunque en este último no aparece la sentencia ni sus insertos. La sentencia presenta el mismo contenido que el n° 2142 y la escritura de poder que el n° 2140.¹

¹ *Catálogo de los Papeles del Mayordomazgo del siglo XV*, vol. IV, p. 247 y 248.

Sec. XV, Pap. May. 1455-1456, caja 56, nº 27, fols. 124r.-129r. (r. 497, fots. 150r.-155v.)

3603

Obs.: Los documentos presentan el mismo contenido que el nº 3602 y que el nº 3604, aunque en este último no aparece la sentencia ni sus insertos.

Sec. XV, Pap. May. 1455-1456, caja 56, nº 28, fols. 130r.-136r. (r. 497, fots. 156r.-163r.)

3604

Obs.: Los documentos presentan el mismo contenido que los nºs 3602 y 3603, aunque no aparece la sentencia ni sus insertos, que acompaña a estos dos. El primer folio, tachado.

Sec. XV, Pap. May. 1455-1456, caja 56, nº 113, fols. 265r.-266r. (r. 497, fots. 312r.-313v.)

3605

1456, marzo, 1. [Sevilla]

Mandamiento del Cabildo a Diego Martínez de Medina, mayordomo, ordenándole descontar a los arrendadores de la renta de la tercera parte del vino requisado 2.251,2 mrs., 2 cs. ya que esta es la cantidad que se les debe restar por los días que estuvieron los reyes en la ciudad y durante los cuales no pudieron cobrar su renta.

Ac.: Notificación de Juan Martínez, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a los contadores ordenándoles, de parte del Cabildo, estudiar la petición adjunta y presentar un informe sobre lo que debe hacerse (1456, febrero, 16).

Ac.: Petición de los arrendadores de la renta de la tercera parte del vino requisado al Cabildo solicitándole una rebaja en su renta por el tiempo que no la pudieron cobrar cuando los reyes vinieron a Sevilla, ya que este caso está así previsto en una de las condiciones del arrendamiento que aquí se inserta. Como el rey estuvo 41 días en la ciudad piden que se les descuente la cantidad correspondiente (s. f.).

I.: Condición establecida por el Cabildo para el arrendamiento de la renta de la tercera parte del vino requisado en la cual se contiene que si durante el año de arrendamiento vinieran los reyes a la ciudad o hubiese otra causa que obligase a dejar entrar el vino el arrendador no tendrá que pagar nada por el período que no puede cobrar su renta.

Ac.: Certificación dada por Gómez Ortiz, escribano, haciendo saber que el 26 de julio de 1455 estando en unas casas de San Salvador, oficiales del rey ordenaron a los arrendadores de la renta de la tercera parte del vino requisado dejar entrar todo el vino necesario durante la visita de los reyes a Sevilla (1455, julio, 26).

Ac.: Informe dado por los contadores al Cabildo afirmando que deben descontarse a los arrendadores de la renta de la tercera parte del vino requisado los 39 días que los reyes estuvieron en la ciudad, tal y como se prevé en una de las condiciones del arrendamiento, lo que implica que se le deben descontar 2.251,2 mrs. (s. f.).

Ac.: Cuenta de la renta del vino requisado, resultando que en total suma 21.760,5 mrs. de los que se descuentan 973,2 mrs., de pujas y 2.251,2 mrs. del descuento.

Obs.: Los documentos, que se han ordenado, presentan el mismo contenido que el nº 3601, salvo por la cuenta final y el mandamiento del Cabildo que no aparecen en el nº 3601.

Sec. XV, Pap. May. 1455-1456, caja 56, nº 43, fols. 175r.-178v. (r. 497, fots. 205v.-210r.)

3606

1456, marzo, 5. [Sevilla]

Mandamiento del Cabildo a Diego Martínez de Medina, mayordomo, ordenándole descontar a los arrendadores de la renta de la entrada del vino 6.000 mrs. de lo que deben pagar ya que esta cantidad corresponde a los derechos que han dejado de cobrar del vino que Juan Alonso de Guzmán, duque de Medina Sidonia, introdujo en la ciudad para la despesa de su propia casa.

Sec. XV, Pap. May. 1455-1456, caja 56, nº 76, fol. 216r.-v. (r. 497, fots. 257r.-258r.)

3607

1456, marzo, 5. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Diego Martínez de Medina, mayordomo, para que pague al licenciado Juan Alfonso de Burgos, letrado de Sevilla en la Corte Real, los 4.000 mrs. de su salario anual.

Sec. XV, Pap. May. 1455-1456, caja 56, nº 97, fol. 243r.-v. (r. 497, fots. 285v.-286r.)

3608

1456, marzo, 5. [Sevilla]

Mandamiento del Cabildo al Concejo de Constantina ordenándole recibir en cuenta al jurado Alfonso López, que fue lugarteniente del escribano mayor del Cabildo de Sevilla y es obrero de las obras de dicha villa, los 6.000 mrs. que tiene para las obras, ya que el Cabildo ha decidido dárselos a cuenta de lo que se le debe de años anteriores de su pensión.

Sec. XV, Pap. May. 1455-1456, caja 56, nº 122, fols. 277r.-278r. (r. 497, fots. 328r.-329v.)

3609

1456, marzo, 15. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Diego Martínez de Medina, mayordomo, para que pague al arzobispo y a la Catedral de Sevilla los 16.643,2 mrs. de la tercera parte de la renta del diezmo del aceite. Se ordena a los mayordomos futuros que a partir del año económico siguiente se deje que el arzobispo y la Catedral de Sevilla arrienden por su cuenta esta tercera parte de la renta.

Sec. XV, Pap. May. 1455-1456, caja 56, nº 98, fol. 244r.-v. (r. 497, fots. 287r.-288r.)

3610

1456, marzo, 17. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Diego Martínez de Medina, mayordomo, para que pague

a Juan de Montemolín 3.000 mrs. que le corresponden por su salario como guarda del vino de la Puerta de Triana por la collación de Santa María.

Sec. XV, Pap. May. 1455-1456, caja 56, nº 96, fol. 242v. (r. 497, fot. 285r.)

3611

1456, abril, 2. [Sevilla]

Notificación de Juan Martínez, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a los contadores informándoles que el día de la fecha fue presentada en el Cabildo una carta de Enrique IV por Fernando de Villafañe, guarda y vasallo del rey, en la que se le ordenaba recibirlo como veinticuatro acrecentado, lo que el Cabildo obedeció y acató, por lo que les manda asentarlos en las nóminas de los salarios.

Sec. XV, Pap. May. 1454-1455, caja 54, nº 120, fols. 197v.-198r. (r. 266, fot. 144r.-v.)

3612

1456, abril, 12. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Diego Martínez de Medina, mayordomo, para que se pague a sí mismo 20.000 mrs. como compensación por todos los trabajos realizados además de los que le corresponden por su oficio, tal y como se ha hecho con los mayordomos anteriores.

Sec. XV, Pap. May. 1455-1456, caja 56, nº 40, fol. 171r.-v. (r. 497, fots. 200v.-201r.)

3613

[1456], mayo, 3. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Diego Martínez de Medina, mayordomo, para que pague a Sancho Fernández, trotero mayor, 340 mrs. que él deberá entregar a cuatro troteros que irán a las cuatro comarcas de la *tierra* con las cartas de la Ciudad que tratan del asunto de las 16 monedas que el rey ordena pagar este año.

Obs.: Aunque en el documento aparezca 1446 como fecha, debe tratarse de un error del escribano.

Sec. XV, Pap. May. 1455-1456, caja 56, nº 93, fol. 240r. (r. 497, fot. 282v.)

3614

1456, junio, 7. [Sevilla]

Escritura de poder otorgada por el Cabildo a favor de Ruy Díaz de Cuadros y de Fernando de Medina, veinticuatro, para que resuelvan la petición presentada por Diego Martínez de Sevilla, hijo del jurado Alfonso Martínez, que se inserta, y en la que solicita un descuento en la renta del cornado de la carne de la ciudad de la que fue arrendador en una tercera parte.

I.: Petición de Diego Martínez de Sevilla al Cabildo solicitando un descuento en la renta del cornado de la carne de la ciudad que se arrendó por seis meses desde el 1 de junio de 1455 y

de cuya tercera parte fue el arrendador, ya que durante el tiempo que los reyes estuvieron en Sevilla no pudo cobrarla (s. f.).

Obs.: El segundo folio está tachado.

Sec. XV, Pap. May. 1455-1456, caja 56, nº 16, fol. 77r.-v. (r. 497, fots. 98v.-99r.)

3615

1456, agosto, 23. Sevilla

Sentencia dada por Luis Díaz de Toledo, bachiller, secretario del rey y alcalde de corte, juez de comisión para la ejecución de una real provisión dada para el contencioso entre Fernando de Ponferrada y Fernando Portocarrero, veinticuatro, acerca de unas casas que Fernando Portocarrero incautó al primero y de la multa que éste debía pagarle por ello, resolviendo que Diego Martínez de Medina, mayordomo de 1454-1455 y de 1455-1456, pague la multa a Fernando de Ponferrada de los salarios que corresponden a Fernando Portocarrero como veinticuatro y alcaide, ya que las casas le han sido ya devueltas.

I.: Real provisión de Enrique IV ordenando a sus oficiales estudiar las sentencias dadas en contra de Fernando de Portocarrero, veinticuatro, y si realmente se está dando el caso como lo expuso Fernando de Ponferrada, Fernando de Portocarrero deberá pagarle lo que le debe; en caso de que se niegue a pagar, deberá ser llevado a la cárcel (1456, agosto, 12. Sevilla).

I.: Carta de Fernando de Ponferrada a Ruy García de Santillán, alcalde de la justicia, acusando a Fernando Portocarrero de haberle quitado unas casas suyas en la collación de San Lorenzo, en las que vivía un inquilino suyo al que Fernando Portocarrero echó a la calle, y aunque se lo ha requerido se niega a devolverle las casas. Pide al alcalde de la justicia que abra proceso y sentencie a su favor (s. f.).

I.: Sentencia dada por Juan Sánchez de Gallegos, lugarteniente de Diego Cerón, alcalde mayor, decidiéndose a favor del demandante Fernando de Ponferrada y ordenando a Fernando Portocarrero, veinticuatro, devolverle sus casas y pagar una multa de 19.948,8 mrs. al perjudicado (1452, marzo, 16).

I.: Sentencia dada por Luis Sánchez, lugarteniente de Pedro de Guzmán, alcalde mayor, declarando que la apelación que hizo Fernando de Ponferrada es justa, por lo que condena a Fernando Portocarrero a devolverle la casa y pagarle los 19.948, 8 mrs. (s. f.).

Ac.: Carta de pago otorgada por Fernando de Ponferrada, reconociendo haber recibido de Diego Martínez de Medina, mayordomo de 1454 y 1455, 12.000 mrs. a cuenta de los 19.948,8 mrs. que corresponden al salario de Fernando Portocarrero como veinticuatro de 1454-1455 y como veinticuatro y alcaide del castillo de las Guardas de 1455-1456 (1456, septiembre, 3. Sevilla).

Obs.: Los documentos presentan el mismo contenido que el nº 3616.

Sec. XV, Pap. May. 1455-1456, caja 56, nº 29, fols. 137r.-143v. (r. 497, fots. 164r.-171r.)

3616

Obs.: Los documentos presentan el mismo contenido que el nº 3615.

Sec. XV, Pap. May. 1455-1456, caja 56, nº 37, fols. 161r.-168v. (r. 497, fots. 190r.-198r.)

3617

1456, agosto, 25. [Sevilla]

Mandamiento de los contadores a Diego Martínez de Medina, mayordomo de 1455-1456, ordenándole descontar a Alfonso González de Jerez, arrendador de una cuarta parte de la renta de la entrada del vino por ocho meses, desde enero de 1456, 2.498 mrs. por la renta de la tercera parte del vino requisado que pertenece a la de la entrada del vino.

Ac.: Asiento contable indicando que por otro mandamiento como el anterior de los contadores se ordenó el 11 de septiembre de 1456 al mismo mayordomo descontar otros 2.498,5 mrs. a Alfonso Fernández, escribano, arrendador de una cuarta parte de la renta de la entrada del vino, y que lo mismo debía descontarse a Manuel Sánchez, arrendador también de una cuarta parte.

Sec. XV, Pap. May. 1455-1456, caja 56, nº 44, fol. 179r.-v. (r. 497, fots. 210v.-211r.)

3618

1456, agosto, 25. [Sevilla]

Mandamiento de los contadores a Diego Martínez de Medina, mayordomo de 1455-1456, ordenándole descontar a Pedro López de Sevilla, arrendador de la cuarta parte de la renta de la tercera parte del vino requisado, 2.498,1 mrs. por los ocho meses de su renta anual durante los que la ciudad arrendó la renta de la entrada del vino de la que forma parte la del vino requisado.

Sec. XV, Pap. May. 1455-1456, caja 56, nº 46, fol. 180v. (r. 497, fot. 212r.)

3619

1456, septiembre, 10. [Sevilla]

Notificación de Juan Martínez, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, informando a los contadores que Diego Martínez de Medina, mayordomo, explicó al Cabildo que él había gastado ciertas cantidades en asuntos que le fueron encargados en sus mayordomazgos anteriores, como en las exequias de Juan II o como las 800 doblas de oro castellanas que entregó a Alfonso de Velasco para que no reclamase el mayordomazgo, cantidades que ellos se habían negado recibirle en cuenta. Como todos estos gastos los realizó por mandamientos de la Ciudad, se les ordena recibírselos en cuenta.

Ac.: Anotación, al margen, indicando que el original se encuentra en el arca de las dos cerraduras y que la cuenta de los gastos de las exequias está asentada en el mayordomazgo de 1454.

Obs.: Aunque por la fecha correspondería a 1456-1457, los gastos se refieren a 1454-1455 y 1455-1456.

Sec. XV, Pap. May. 1455-1456, caja 56, nº 36, fols. 159r.-160r. (r. 497, fots. 188v.-189v.)

3620

1456, septiembre, 17. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Diego Martínez de Medina, mayordomo de 1455-1456,

para que pague a Alfonso Pérez Melgarejo, veinticuatro, hijo de Fernán Pérez Melgarejo, 6.000 mrs. que le corresponden de su salario de 1453 como alcaide de Huévar, dinero que hasta ahora no se le había podido pagar.

Sec. XV, Pap. May. 1455-1456, caja 56, n° 88, fol. 233v.-234r. (r. 497, fot. 275r.-v.)

3621

1456, octubre, 1. [Sevilla]

Mandamiento de Ruy Díaz de Cuadros, veinticuatro, a los contadores ordenándoles recibir en cuenta a Diego Martínez de Medina, mayordomo de 1455-1456, 14.622,5 mrs. que corresponden al descuento que se debe hacer a los arrendadores del Campo de Matera, ya que durante su arrendamiento hubo guerra con Granada.

Ac.: Notificación de Alfonso García, escribano del Cabildo, informando a Ruy Díaz de Cuadros, veinticuatro, y a los contadores que el Cabildo les encargar estudiar la condición con la que se arrendó el Campo de Matrera, y que supuestamente asegura un descuento al arrendador si hay guerra con Granada durante su arrendamiento, ya que el mayordomo de 1455-1456 se queja de que los contadores no quieren recibirle en cuenta la rebaja hecha (1456, septiembre, 20).

Ac.: Informe dado por los contadores, haciendo saber a Ruy Díaz de Cuadros, veinticuatro, que pudieron averiguar por los libros de la Ciudad que la renta del Campo de Matrera supuso 13.580 mrs. para la ciudad en 1453 y 15.665 mrs. en 1454, es decir, una media de 14.622,5 mrs., por lo que a los arrendadores habrá que descontarles al menos 14.622,5 mrs. por 1455, ya que efectivamente no tienen obligación de pagar nada a la Ciudad cuando hay guerra (1456, septiembre, 20).

Obs.: Se han ordenado los documentos.

Sec. XV, Pap. May. 1455-1456, caja 56, n° 100, fols. 247r.-249v. (r. 497, fots. 290r.-294r.)

3622

1456, s. m., 30. [Sevilla]

Licencia otorgada por el Cabildo a favor de Martín Fernández Vaquerizo, vecino de La Puebla de los Infantes, para que pueda edificar en sus casas un horno para hacer pan, siempre y cuando pague a cambio un tributo de 10 mrs. anuales para el almojarifazgo de la villa.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el n° 3623. En la data el lugar del mes aparece en blanco.

Sec. XV, Pap. May. 1455-1456, caja 56, n° 107, fol. 258r.-v. (r. 497, fots. 305r.-306r.)

3623

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el n° 3622, y también aquí el espacio del mes aparece en blanco, pero se encuentra en peor estado.

Sec. XV, Pap. May. 1455-1456, caja 56, n° 115, fol. 268r.-v (r. 497, fots. 316r.-317r.)

3624

[1456. Sevilla]

Asiento contable indicando que se reciben en cuenta a Diego Martínez de Medina, mayordomo, 1.456 mrs. por las pujas y puesta en precio de la renta del raer del pan de la Alhóndiga del Pan que se arrendó después de las demás rentas de propios que se arrendaron en bloque, ya que se determinó que no entraba en el arrendamiento en bloque. Como se hizo cargo de la renta al mayordomo también se le reciben estos 1.456 mrs. en cuenta.

Obs.: No aparece indicación alguna de fecha.

Sec. XV, Pap. May. 1455-1456, caja 56, nº 39, fol. 170v. (r. 497, fot. 200r.)

3625

[1456. Sevilla]

Cuenta de los ingresos y gastos a cargo de las segundas imposiciones que Sevilla ordenó recaudar en 1455, resultando que se ingresaron 600.314,5 mrs. y que se dieron libramientos por un total de 602.060 mrs. por lo que hay un déficit de 1.745,5 mrs.

Sec. XV, Pap. May. 1455-1456, caja 56, nº 69, fol. 207r.-v. (r. 497, fots. 243r.-244r.)

3626

[1456. Sevilla]

Cuenta del carbón que compró Diego Martínez de Medina, mayordomo, para la Casa del Cabildo durante todo el invierno, ascendiendo a un total de 850 mrs.

Sec. XV, Pap. May. 1455-1456, caja 56, nº 71, fol. 209r. (r. 497, fot. 246r.)

3627

[1456. Sevilla]

Asiento contable indicando que a Diego Martínez de Medina, mayordomo, le corresponden 3.262,5 mrs. de salario como recaudador de la renta de la entrada del vino que el Cabildo arrendó por ocho meses y que supuso para la Ciudad 108.764 mrs.

Sec. XV, Pap. May. 1455-1456, caja 56, nº 80, fol. 219v. (r. 497, fot. 261r.)

3. Cuentas del mayordomo 1456-1457

3628

1456, mayo, 28. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Diego Martínez de Medina, mayordomo de 1456-1457, para que pague a Juan Guillén 10.000 mrs. como gratificación por redactar para Juan II el informe sobre la estancia del infante Enrique de Aragón en Sevilla.

Sec. XV, Pap. May. 1457-1458, caja 56, nº 33, fol. 371r.-v. (r. 497, fots. 436v.-437r.)

3629

1456, junio, 11. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Diego Martínez de Medina, mayordomo de 1456-1457, para que pague a Juan Rodríguez de Fonseca, que fue asistente de Sevilla, 48.000 mrs. que se le deben de cuatro meses de su salario.

Sec. XV, Pap. May. 1455-1456, caja 56, nº 109, fol. 260r.-v. (r. 497, fots. 307r.-308r.)

3630

1456, julio, 7. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Diego Martínez de Medina, mayordomo y recaudador de la renta de la entrada del vino, arrendada por ocho meses hasta agosto del año en curso, para que pague a Fernando de Santillán y a Alfonso Fernández Melgarejo, *el Mozo*, veinticuatro, 3.000 mrs. a cada uno, y a Juan Mejías y a Pedro Ortiz, *el Mozo*, jurados, 1.500 mrs. a cada uno, como compensación por los derechos que les corresponden como fieles del vino durante los dos meses de su oficio anual en los que el Cabildo arrendó la renta de la entrada del vino.

Sec. XV, Pap. May. 1455-1456, caja 56, nº 77, fol. 217r.-v. (r. 497, fots. 258v.-259r.)

3631

1456, julio, 21. [Sevilla]

Notificación de Juan Martínez, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a los contadores ordenándoles, de parte del Cabildo, recibir en cuenta a Diego Martínez de Medina, mayordomo, los 60.492 mrs. que la Ciudad debía a Alfonso Fernández del Peso, aunque no les entregue carta de pago.

Ac.: Carta de pago otorgada por Pedro de Segovia, portero de cámara, reconociendo haber recibido de Diego Martínez de Medina, mayordomo, 60.492 mrs. que corresponden a Alfonso Fernández del Peso de lo que la ciudad le debe de sus años como mayordomo y que se le pagó a través de las cantidades y personas que se reseñan (1455, noviembre, 5. Sevilla).

Ac.: Anotación, al margen, indicando que el mayordomo puso detrás la notificación del escribano del Cabildo en la que se ordenaba el 21 de julio de 1456 a los contadores recibirle esta cantidad en cuenta.

Ac.: Certificación dada por Pedro García, escribano público, haciendo saber que Pedro de Segovia presentó el 21 de agosto de 1455 en las casas del comendador Alfonso Ortiz en la collación de San Vicente una real cédula, que se inserta, y que le autorizaba a cobrar las deudas de los mayordomos y arrendadores. En virtud del mismo ordenó a Diego Álvarez de la Berra, lugarteniente del alguacil mayor, detener al comendador hasta que éste pagase sus deudas. Como no pudo encontrarse al comendador el alguacil incautó bienes suyos, que se entregaron a Pedro de Segovia ante Pedro Ortiz, veinticuatro y hermano del comendador, que los debía retener y comprometerse a entregarlos a Pedro de Segovia cuando éste se los requiriese. Como los bienes incautados no fueron suficientes, Alfonso Melgarejo, hijo de Fernán Pérez Melgarejo, veinticuatro, se obligó a entregar bienes por el resto del dinero adeudado. Por ello, Pedro García, escribano público, requirió el 22 de agosto a Pedro Ortiz y a Alfonso Melgarejo a entregar los bienes a Pedro de Segovia (1455, agosto, 23).

Ac.: Real cédula de Enrique IV ordenando a Pedro de Segovia, su portero de cámara, ejecutar en los bienes de los mayordomos y arrendadores de las rentas de propios del Concejo de Sevilla las cantidades necesarias para poder pagar los 60.492 mrs. que debe a Alfonso Fernández del Peso, *el Mozo*, de uno de sus años como mayordomo (1455, agosto, 17. Sevilla).

Obs.: Se han ordenado los documentos. La anotación está tachada.

Sec. XV, Pap. May. 1455-1456, caja 56, nº 30, fols. 144r.-151v. (r. 497, fots. 171v.-179r.)

3632

1456, agosto, 11. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Diego Martínez de Medina, mayordomo, para que se pague a sí mismo 40.000 mrs. que él prestó a la Ciudad para pagar a algunos oficiales de la casa y del palacio real.

Sec. XV, Pap. May. 1455-1456, caja 56, nº 116, fol. 269r.-v. (r. 497, fots. 318r.-319r.)

3633

1456, agosto, 11. [Sevilla]

Notificación de Juan Martínez, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a Martín Fernández Portocarrero, lugarteniente de alcalde mayor, a Ruy Díaz de Cuadros, Pedro Fernández del Marmolejo y Antón Rodríguez de Esquivel, veinticuatro, y a Juan Mejías, jurado y contador mayor, informándoles que el Cabildo les encomienda repartir entre los oficiales del rey los 40.000 mrs. que le prestó el comendador Alfonso Arias, señalando a las personas que ellos estimen las cantidades que consideren apropiadas.

Ac.: Relación de los oficiales del rey a los que los diputados de la ciudad señalaron las cantidades que aquí se indican (s. f.).

Sec. XV, Pap. May. 1455-1456, caja 56, nº 117, fols. 270r.-271r. (r. 497, fots. 319v.-320v.)

3634

1456, agosto, 11. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a los arrendadores de las rentas de los propios en 1456-1457 que se señalan, para que paguen a Diego Martínez de Medina, mayordomo, 52.000 mrs., ya que prestó 40.000 mrs. a la Ciudad para dárselos a algunos de los oficiales reales, dinero que la Ciudad no pudo obtener de otra manera y por lo cual se le quiere recompensar con 12.000 mrs. al mayordomo, lo que suma los 52.000 mrs. que deberán pagar, cada uno de la manera que aquí se indica: los arrendadores del almotacenazgo del pescado salado 6.000 mrs.; los del peso de las mercancías 11.000 mrs.; los de la guarda de la alcaicería 4.000 mrs.; los de la roda de Castilblanco 8.000 mrs.; los de los barcos de Alcalá del Río 6.000 mrs.; los de la roda de Castillo de las Guardas 4.000 mrs.; los del almojarifazgo de Utrera 7.000 mrs. y los de las barcas de Villanueva del Camino 6.000 mrs.

Sec. XV, Pap. May. 1455-1456, caja 56, nº 118, fol. 272r.-v. (r. 497, fots. 321v.-322r.)

3635

1456, agosto, 18. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Diego Martínez de Medina, mayordomo y recaudador de la renta de la entrada del vino, arrendada por ocho meses hasta agosto del año en curso, para que pague a Antón Rodríguez de Esquivel y a Juan Fernández del Marmolejo, veinticuatro y fieles del vino del año económico anterior, 2.000 mrs. a cada uno por haber ido a los lugares de la tierra a aforar el vino de los vecinos de Sevilla.

Sec. XV, Pap. May. 1455-1456, caja 56, nº 78, fol. 218r.-v. (r. 497, fots. 259v.-260r.)

3636

1456, septiembre, 13. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Diego Martínez de Medina, mayordomo, para que pague a las personas que se señalan los toros que se compraron en 1455 para las fiestas celebradas con motivo del recibimiento real, sumando un total de 25 toros, lo que a 700 mrs. cada uno supone un total de 17.500 mrs.

Sec. XV, Pap. May. 1455-1456, caja 56, nº 119, fols. 273r.-274r. (r. 497, fots. 322v.-323v.)

3637

1456, septiembre, 17. [Sevilla]

Escritura otorgada por el Cabildo a favor de Gonzalo de Cuadros, veinticuatro y alcaide del Alcázar Real de Carmona, concediéndole el muladar y la tierra baldía que se encuentra cerca de la Puerta de Carmona con condición de pagar a los propios anualmente un tributo de 10 mrs.

Sec. XV, Pap. May. 1455-1456, caja 56, nº 84, fols. 228r.-229r. (r. 497, fots. 269r.-270v.)

3638

1456, diciembre, 24. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Diego Martínez de Medina, mayordomo, para que pague a Álvaro de Montemayor, escudero de caballo del rey, 4.000 mrs. como albricias por una carta del rey que trajo a la ciudad, en la cual el monarca le informa de la victoria del conde Blanco sobre los turcos.

Sec. XV, Pap. May. 1455-1456, caja 56, nº 111, fol. 262r. (r. 497, fot. 309v.)

36391457, mayo, 25 (*sic*). [Sevilla]

Certificación dada por Juan Martínez, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, haciendo saber que Diego Martínez de Medina se ha declarado dispuesto a no seguir ejerciendo el mayordomazgo y que el Cabildo a cambio ha dado libramiento para Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1457-1458, para que le pague todo lo que se le deba de sus tres años como mayordomo.

I.: Petición de Diego Martínez de Medina, mayordomo, al Cabildo solicitándole que se le paguen los 387.768,5 mrs. que se le deben, ya que en caso contrario y tal y como consta en el acuerdo establecido con la ciudad y confirmado por el rey, no podrá renunciar al mayordomazgo (s. f.).

I.: Notificación de los contadores a Juan Martínez, jurado y lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, informándole que por orden del Cabildo han tomado la cuenta a Diego Martínez de Medina, mayordomo, y que han averiguado que el cargo monta 1.107.350 mrs. y la data 836.115 mrs., lo que significa que hay 271.235 mrs. a favor del Cabildo. Sin embargo, como en total se debían a Diego Martínez de Medina 659.003,5 mrs. de los tres años en los que fue mayordomo, recibéndole en cuenta estos 271.235 mrs. resulta que el Cabildo le sigue debiendo 387.768,5 mrs. (1457, mayo, 27).

Obs.: La notificación presenta el mismo contenido que el documento nº 3640. La fecha de la certificación debe estar equivocada, ya que inserta un documento –la notificación– que presenta como fecha 27 de mayo, por lo que la de la certificación debe ser posterior.

Sec. XV, Pap. May. 1457-1458, caja 56, nº 5, fols. 291r.-293r. (r. 497, fots. 346r.-349r.)

3640

1457, mayo, 27. [Sevilla]

Notificación de los contadores a Juan Martínez, jurado y lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, informándole que por orden del Cabildo han tomado la cuenta a Diego Martínez de Medina, mayordomo, y que han averiguado que el cargo monta 1.107.350 mrs. y la data 836.115 mrs., lo que significa que hay 271.235 mrs. a favor del Cabildo. Sin embargo, como en total se debían a Diego Martínez de Medina 659.003,5 mrs. de los tres años en los que fue mayordomo, recibéndole en cuenta estos 271.235 mrs. resulta que el Cabildo le sigue debiendo 387.768,5 mrs.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que la notificación inserta en el nº 3639.

Sec. XV, Pap. May. 1457-1458, caja 56, nº 1, fols. 285r.-286r. (r. 497, fots. 340v.-341v.)

4. Cuentas del mayordomo 1457-1458¹

3641

1457, enero, 24. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1457-1458,

¹ Entre 1457 y 1467 aparecen tres Juan Fernández de Sevilla (o Juan de Sevilla) distintos como mayordomos de la ciudad. El mayordomo de 1457-1458 y de 1459-1460 es hijo de Alfonso González de Sevilla, jurado, y el de 1460-1461, 1462-1463 y 1464-1465 es hijo de Diego López de Sevilla, veinticuatro. Entre 1467 y 1475 ocupa el cargo un tercer Juan Fernández de Sevilla (véase: COLLANTES DE TERÁN SÁNCHEZ, A.: *La élite financiera en la Sevilla bajomedieval: los mayordomos del concejo*, Revista d'Història Medieval II, 2000, pp. 13-39). El nº 3676 ofrece también información sobre Cuentas del mayordomo de 1486-1487; el nº 3650 sobre Labores de 1457-1458 y el nº 3679 sobre Labores de 1458-1459.

para que pague a Diego Marmolejo 20.000 mrs. como compensación por no insistir en ocupar el mayordomazgo que se le había prometido.

Sec. XV, Pap. May. 1457-1458, caja 56, nº 3, fol. 288r.-v. (r. 497, fots. 343v.-344r.)

3642

1457, abril, 6. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a [Juan Fernández de Sevilla] mayordomo de 1457-1458, para que pague a Juan Mejías, jurado y contador mayor, 17.000 mrs. que él prestó al Cabildo para poder dárselos a Nicola Tragonet y Alexandre Canano, caballeros de Constantinopla, como ayuda a su rescate y el de sus familias que fueron apresados por los turvos cuando conquistaron la ciudad.

Obs.: El nombre del mayordomo permanece en blanco.

Sec. XV, Pap. May. 1457-1458, caja 56, nº 2, fol. 287r.-v. (r. 497, fots. 342r.-343r.)

3643

1457, mayo, 11. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1457-1458, para que pague a Juan Venzón 1.000 mrs. como compensación por los trabajos que realiza para la ciudad. Deberá pagarlo sin perjudicar las nóminas de los oficiales ni los gastos de las obras, ni tampoco quitar el dinero de los salarios de los aquí firmantes.

Sec. XV, Pap. May. 1457-1458, caja 56, nº 34, fol. 372r. (r. 497, fot. 438r.)

3644

1457, mayo, 20. [Sevilla]

Notificación de Juan Martínez, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a los contadores informándoles que el día de la fecha Juan de Monsalve presentó una carta del rey según la cual el Cabildo debía aceptarle como nuevo veinticuatro en lugar de Juan de Cervantes, veinticuatro, por lo que se le recibió al oficio.

Ac.: Anotación, al margen, indicando que la veinticuatría de Juan de Guzmán, señor de Teba, fue revocada el 10 de octubre de 1460.

Sec. XV, Pap. May. 1457-1458, caja 56, nº 42, fol. 401r. (r. 497, fot. 473r.)

3645

1457, mayo, 25. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1457-1458, para que pague a Diego Martínez de Medina 387.768,5 mrs. que se le deben de los tres años que fue mayordomo.

Ac.: Anotación, al margen, indicando que Juan Fernández de Sevilla pudo mostrar libramientos hechos por Diego Martínez de Medina en él por un total de 391.813 mrs., por lo que se le reciben los 387.768,5 mrs. en cuenta, aunque no más de esta cantidad.

Sec. XV, Pap. May. 1457-1458, caja 56, nº 4, fols. 289r.-290r. (r. 497, fots. 344v.-345v.)

3646

1457, junio, 6. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1457-1458, para que pague a maestre Fernando, cirujano, los 7.000 mrs. que se le deben de varios años de su salario de 2.000 mrs. anuales como médico de la ciudad.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que los libramientos que aparecen en los nºs 3702, 3858 y 3859.

Sec. XV, Pap. May. 1457-1458, caja 56, nº 26, fol. 363r.-v. (r. 497, fots. 427v.-428r.)

3647

1457, junio, 10. [Sevilla]

Mandamiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1457-1458, ordenándole comprar todo lo necesario para celebrar la fiesta del Corpus.

Ac.: Cuenta dada por Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, de lo que gastó en la celebración de la fiesta del Corpus, ascendiendo a un total de 24.715 mrs. (1457, julio, 30).

Ac.: Asiento contable con libramiento del Cabildo de 13 de junio de 1457 a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1457-1458, para que pague a Juan Gutiérrez, guarda de la Casa del Cabildo, 300 mrs. para comprar materiales de limpieza, cantidad que se deberá asentar con los gastos de la fiesta del Corpus.

Sec. XV, Pap. May. 1457-1458, caja 56, nº 15, fols. 346r.-347v. (r. 497, fots. 404r.-407r.)

3648

1457, junio, 22. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1457-1458, para que pague al monasterio de San Pablo 3.000 mrs. como limosna y por rezar por el bien del rey y de la ciudad.

Sec. XV, Pap. May. 1457-1458, caja 56, nº 16, fol. 348r. (r. 497, fot. 408r.)

3649

1457, junio, 23. [Sevilla]

Notificación de [...], a los contadores informándoles que el Cabildo ha decidido que Francisco de Villafranca, obrero de las labores, se haga cargo de la tenencia del Puente de Triana, al terminarse el tiempo del arrendamiento del mismo y que además de los 90.000 mrs. que el mayordomo Juan Fernández de Sevilla le debe del año anterior, le pague los 200.000 mrs. del año en curso, quitándole 5.000 mrs. que el propio mayordomo debe cobrar por algunos trabajos prestado a la ciudad, dinero que ellos deberán recibir al mayordomo en cuenta.

Obs.: No aparece firma alguna ni indicación de qué escribano redactó el documento.

Sec. XV, Pap. May. 1457-1458, caja 56, nº 24, fol. 360r. (r. 497, fot. 424v.)

3650

1457, julio, 13. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que pague a Alfonso González de la Plazuela, bachiller y juez pesquisidor, 3.000 mrs. para el alquiler por un año de la posada en la que se hospeda durante su estancia en Sevilla.

Ac.: Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que de lo que recauda de la renta de la saca de las cargas del pescado, pague a Alfonso González de la Plazuela, bachiller y juez pesquisidor, los 3.000 mrs. del libramiento anterior, ya que no puede pagárselos de las rentas de los propios como se le ordenó en el anterior libramiento (1457, diciembre, 7).

Sec. XV, Pap. May. 1457-1458, caja 56, nº 39, fol. 379r.-v. (r. 497, fots. 447r.-448r.)

3651

1457, julio, 18. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que pague a Ruy Díaz de Cuadros, veinticuatro, y a Juan de Cuadros, jurado, fieles del vino, 2.000 mrs. al primero y 1.000 mrs. al segundo por haber ido a los lugares de la *tierra* a aforar el vino de los vecinos de la ciudad en 1454.

Sec. XV, Pap. May. 1457-1458, caja 56, nº 18, fol. 350r.-v. (r. 497, fots. 410r.-411r.)

3652

1457, julio, 18. [Sevilla]

Licencia otorgada por el Cabildo a Bartolomé García de Morales, vecino de Lebrija, para que pueda edificar una atahona de tres asientos y un horno en sus casas con condición de pagar a la renta del almojarifazgo de la villa un tributo anual de 10 mrs. por cada uno de los tres asientos y 10 mrs. por el horno.

Obs.: El documento, en mal estado, presenta el mismo contenido que el nº 3653.

Sec. XV, Pap. May. 1457-1458, caja 56, nº 41, fol. 399r.-v. (r. 497, fots. 470r.-471r.)

3653

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el nº 3652.

Sec. XV, Pap. May. 1457-1458, caja 56, nº 44, fol. 404r.-v. (r. 497, fots. 477r.-478r.)

3654

1457, julio, 19. [Sevilla]

Notificación de los contadores a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, informándole de lo que Diego Martínez de Medina, mayordomo de 1456-1457, pagó a los miembros y oficiales del Cabildo y a las demás personas contenidas en las nóminas de sus salarios y de sus alcaldías, y lo que aún les queda por cobrar. Se le ordena pagar lo que todavía les falta por cobrar.

Ac.: Cuenta de lo que Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1457-1458, pagó a los oficiales del Cabildo de sus salarios y alcaldías.

Ac.: Cuenta resumida de los ingresos y gastos del mayordomazgo de 1457-1458, resultando que el cargo ascendió a 1.523.611,9 mrs. y la data, entre nómina y libramientos a 1.537.264,5 mrs., por lo que el Cabildo debe a Juan Fernández de Sevilla 13.652,6 mrs.

Sec. XV, Pap. May. 1457-1458, caja 56, n° 8, fols. 300r.-306v. (r. 497, fots. 356r.-363r.)

3655

1457, julio, 23. [Sevilla]

Mandamiento del Cabildo a Francisco de Villafranca, obrero de las labores, ordenándole cobrar anualmente del dinero que la ciudad le libra para las labores y las reparaciones del puente 17.000 mrs. como salario por la tenencia del Puente de Triana, además de los 8.000 mrs. que le corresponden como obrero de las labores.

Sec. XV, Lab. 1457-1461, caja 57, n° 2, fol. 133r.-v. (r. 497, fots. 637v.-638r.)

3656

1457, julio, s. d. [Sevilla]

Mandamiento de los contadores a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1457-1458, ordenándole hacerse cargo del libramiento adjunto.

Ac.: Mandamiento de Sancho Mejías, veinticuatro, y de los contadores a Diego Martínez de Medina, mayordomo de 1455 a 1457, ordenándole librar a Pedro de las Casas, *el Viejo*, jurado, arrendador que fue de la renta de los molinos de la ciudad por cinco años, 3.487,5 mrs. por cada año del arrendamiento que devolvió a la ciudad. Como él será mayordomo dos años seguidos deberá librarle 6.975 mrs. en la renta de los molinos. Se ordena a los mayordomos futuros hacer lo mismo hasta finiquitar la cuenta (1455, septiembre, 24).

Obs.: El mandamiento de Sancho Mejías, que aparece antes que el de los contadores, presenta el mismo contenido que el mandamiento del n° 3570.

Sec. XV, Pap. May. 1457-1458, caja 56, n° 25, fols. 361r.-362v. (r. 497, fots. 425r.-427r.)

3657

[1457], julio, s. d. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que pague a los oficiales de la Capilla de los Reyes de la Catedral, 18.080 mrs. por los aniversarios, oficios y servicios que celebran por las almas de los reyes pasados y por la vida y salud de Enrique IV.

Obs.: La fecha presenta el año y día en blanco.

Sec. XV, Pap. May. 1457-1458, caja 56, n° 17, fol. 349r. (r. 497, fot. 409r.)

3658

1457, agosto, 17. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que pague a Juan Martínez, jurado y lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, 10.000 mrs. como ayuda a su estancia en la Corte Real a donde irá por mandado de la Ciudad.

Ac.: Notificación de Juan Martínez, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, ordenándole, de parte del Cabildo, pagarle los 10.000 mrs. del libramiento anterior de lo que recauda de la renta de las cargas del pescado salado, arrendada durante cinco meses (1457, noviembre, 28).

Ac.: Asiento contable indicando que se recibieron en cuenta al mayordomo los 1.800 mrs. de su salario del 30 por mil como recaudador de la renta de las cargas del pescado, salario que se ha pagado también a los mayordomos anteriores.

Sec. XV, Pap. May. 1457-1458, caja 56, nº 31, fol. 369r.-v. (r. 497, fots. 433r.-434r.)

3659

1457, agosto, 19. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que pague a Suer Vázquez de Moscoso, veinticuatro, 10.000 mrs. como ayuda a su estancia en la Corte Real.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que los libramientos que aparecen en los nºs 3835 y 3836.

Sec. XV, Pap. May. 1457-1458, caja 56, nº 30, fol. 368r. (r. 497, fot. 432r.)

3660

1457, septiembre, 17. Jaén

Real provisión de Enrique IV a la Orden de San Juan ordenando a todos sus miembros aceptar a Juan de Valenzuela, su vasallo, como su nuevo prior, ya que el maestre de Roda le ha otorgado el priorazgo de la Orden. Por ello anula los poderes provisionales que concedió a Diego Alfonso del Castillo, su vasallo y veinticuatro de Córdoba, al que había nombrado prior interino a la muerte de fray Gonzalo de Quiroga.

Obs.: Se trata de una copia certificada realizada en Córdoba el 25 de septiembre de 1457 por Francisco González de Llerena, escribano de cámara del rey.

Sec. XV, Pap. May. 1457-1458, caja 56, nº 6, fols. 294r.-295r. (r. 497, fots. 349v.-350v.)

3661

1457, octubre, 17. Córdoba

Mandamiento de fray Juan de Valenzuela, prior de la Orden del Hospital, a las villas de Lora y Setefilla ordenándoles entregar lo que se recaude de las rentas de sus lugares a Juan de Baeza, vecino de Córdoba, que ha arrendado todas las rentas de estos Concejos durante tres años, desde el 1 de enero de 1457.

Ac.: Notificación de Juan Martínez, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a los contadores informándoles que el día de la fecha fue presentado en el Cabildo el mandamiento anterior que ellos deberán estudiar y ver cómo se le deben librar al prior y a Juan de Baeza, en su nombre, lo que le corresponde de la tercera parte de la renta de las barcas de Villanueva del Camino durante los tres años que durará el arrendamiento de Juan de Baeza (1457, octubre, 24. [Sevilla]).

Obs.: El mandamiento es una copia certificada realizada en Lora del Río el 21 de octubre de 1457 por Ruy Gómez de Zaragoza, escribano de cámara del rey.

Sec. XV, Pap. May. 1457-1458, caja 56, nº 38, fol. 378r.-v. (r. 497, fots. 445v.-446r.)

3662

1457, octubre, 26. [Sevilla]

Notificación de Juan Martínez, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a los contadores informándoles que el día de la fecha Luis de Monsalve presentó la carta real anterior en el Cabildo en la que se ordenó recibirlo de nuevo como su veinticuatro, por lo que se procedió a renovarle su oficio. Se les ordena asentarlos de nuevo en las nóminas y pagarle entero el año económico de 1457-1458.

Ac.: Real provisión de Enrique IV al Cabildo ordenándole no tener en cuenta la revocación que su padre Juan II hizo de la veinticuatría de Luis de Monsalve, y aceptarlo de nuevo como su oficial, pagándole todos los salarios que le hubiesen correspondido sin dicha revocación (1457, octubre, 18. Jaén).

Obs.: La notificación aparece a continuación de la real provisión.

Sec. XV, Pap. May. 1457-1458, caja 56, nº 43, fols. 402r.-403v. (r. 497, fots. 474r.-476r.)

3663

1457, noviembre, 11.

Notificación de Alfonso García, escribano del Cabildo, a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, ordenándole, de parte del Cabildo, pagar de lo que recauda de la renta de la saca de las cargas del pescado y sardinas, los 12.000 mrs. contenidos en el libramiento adjunto al bachiller Alfonso González de la Plazuela ya que no puede pagárselos de las rentas de los propios.

Ac.: Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1457-1458, para que pague a Alfonso González de la Plazuela, bachiller, 12.000 mrs. por los 120 días que necesitó para sus pesquisas, siendo esta la mitad que corresponde pagar al Cabildo (1457, junio, 27).

Ac.: Real provisión de Enrique IV otorgando poder a Alfonso González de la Plazuela, bachiller, para que sea juez pesquisidor en el conflicto pendiente en Sevilla entre la jurisdicción civil y la eclesiástica, y respecto a la prohibición de que el alguacil del arzobispo lleve vara de justicia. Ordena al Cabildo y a la Catedral pagarle 200 mrs. y a Pedro Ochoa, escribano de cámara, 40 mrs. diarios, debiendo aportar cada institución la mitad (1457, junio, 4. Segovia).

Obs.: Se han ordenado los documentos.

Sec. XV, Pap. May. 1457-1458, caja 56, nº 20, fols. 352r.-356r. (r. 497, fots. 413r.-418v.)

3664

1457, noviembre, 11. [Sevilla]

Mandamiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que compre el carbón que se gasta durante el invierno en la Casa del Cabildo.

Ac.: Notificación de Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, a los contadores informándoles que gastó 2.000 mrs. en el carbón que compró para el brasero de la Casa del Cabildo desde el 1 de octubre hasta finales de febrero de 1458 (1458, abril, 20).

Sec. XV, Pap. May. 1457-1458, caja 56, nº 29, fols. 366r.-367r. (r. 497, fots. 430r.-431v.)

3665

1457, noviembre, 11. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que, de lo que recauda de la renta de las cargas del pescado arrendada por cinco meses, pague a Alfonso González de la Plazuela, bachiller, 27.000 mrs. que le corresponden por los seis meses que el rey le prolongó su cargo de juez pesquisidor entre la jurisdicción civil y eclesiástica.

Sec. XV, Pap. May. 1457-1458, caja 56, nº 35, fols. 373r.-374r. (r. 497, fots. 439r.-440r., 442v.)

3666

1457, noviembre, 14. [Sevilla]

Mandamiento de los diputados a Juan Martínez, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, y a los contadores ordenándoles inscribir como fieles del vino para el año económico de 1458-1459 a Pedro de León y Fernando de Villafañe, veinticuatro.

Ac.: Notificación de Juan Martínez, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a Ruy Díaz de Cuadros, Antón Rodríguez de Esquivel, Fernando de Santillán y Fernando Ortiz, veinticuatro, encomendándoles, de parte del Cabildo, estudiar las ordenanzas en las que se contiene cómo deben repartirse por sorteo entre los veinticuatro de la ciudad las fieldades del vino y las tablas de los sellos y llevarlo a cabo (1457, septiembre, 19).

Obs.: Los documentos, en mal estado, presentan el mismo contenido que el nº 3667. El mandamiento aparece a continuación de la notificación.

Sec. XV, Pap. May. 1457-1458, caja 56, nº 11, fol. 311r. (r. 497, fot. 368r.)

3667

Obs.: Los documentos presentan el mismo contenido y orden que el nº 3666.

Sec. XV, Pap. May. 1457-1458, caja 56, nº 13, fols. 328r.-329r. (r. 497, fots. 386r.-387v.)

3668

1457, diciembre, 2. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que de lo

que recauda de la renta de las cargas del pescado que se ha arrendado por cinco meses, pague a Lope de Mendoza, bachiller, 6.000 mrs. para el alquiler de la posada en la que se hospeda durante su estancia en Sevilla ordenada por el rey.

Sec. XV, Pap. May. 1457-1458, caja 56, nº 19, fol. 351r.-v. (r. 497, fot. 412r.-v.)

3669

1457, diciembre, 23. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que pague a Juan Martínez, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, y a Alfonso García, su escribano, 4.000 mrs. al primero y 2.000 al segundo, como gratificación por los trabajos que realiza además de los que les corresponden por sus oficios.

Obs.: El documento, que presenta el mismo contenido que el libramiento del nº 3714, está tachado.

Sec. XV, Pap. May. 1457-1458, caja 56, nº 32, fol. 370r.-v. (r. 497, fots. 435r.-436r.)

3670

1457, diciembre, 23. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que pague a Francisco Fernández de Écija, escribano del rey y de la Casa de las Cuentas, 1.500 mrs. como compensación por las escrituras y certificaciones que hizo por orden de la Ciudad.

Ac.: Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que pague a Alfonso Gómez de Palomares, lugarteniente de contador mayor, y a Alfonso Mícer, portero de la Casa del Cabildo, 3.000 mrs. al primero y 1.500 al segundo, como compensación por los trabajos que realizan además de los que les corresponden por sus oficios (1457, diciembre, 23).

Ac.: Asiento contable con libramiento del Cabildo de 23 de diciembre de 1457 al mayordomo para que pague también a Diego Martínez del Canto, lugarteniente de contador mayor, 3.000 mrs. por la misma razón.

Sec. XV, Pap. May. 1457-1458, caja 56, nº 37, fols. 376r.-377v. (r. 497, fots. 443r.-445r.)

3671

[1457. Sevilla]

Cuenta de los ingresos provenientes de las rentas de los propios el año económico de 1457-1458, iniciado el 1 de julio de 1457.

Ac.: Cuenta de las partes de pujas que se libraron.

Ac.: Relación de las certificaciones que se sacaron para las rentas que se indican.

Obs.: Se trata de un *libro de remembranza*.

Sec. XV, Pap. May. 1457-1458, caja 56, nº 12, fols. 312r.-327v. (r. 497, fots. 369r.-385r.)

3672

[1457. Sevilla]

Cuenta de los ingresos provenientes de las rentas de los propios el año económico de 1457-1458, iniciado el 1 de julio de 1457.

Sec. XV, Pap. May. 1457-1458, caja 56, n° 14, fols. 330r.-345r. (r. 497, fots. 388r.-403r.)

3673

1458, enero, 4. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que pague a Pedro Fernández Marmolejo, veinticuatro y procurador mayor, 10.000 mrs. para los gastos de los pleitos pendientes en la Corte Real.

Sec. XV, Pap. May. 1457-1458, caja 56, n° 36, fol. 375r.-v. (r. 497, fots. 440v.-441r.)

3674

1458, enero, 9. [Sevilla]

Mandamiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que reciba en cuenta a Alfonso Micer, portero de la Casa del Cabildo, los 3.500 mrs. que él debe pagar cada año por ser el arrendador de la renta de las tierras *vacadas* con el arroyo de San Juan, ya que la ciudad le debe bastante más que esta cantidad de sus salarios.

Sec. XV, Pap. May. 1457-1458, caja 56, n° 28, fol. 365r. (r. 497, fot. 429v.)

3675

1458, marzo, 6. [Sevilla]

Licencia otorgada por el Cabildo a favor de Juan Jimeno, ollero, vecino de Aroche, para que pueda construir en unas casas suyas en la villa un horno para cocer tinajas, ollas, cántaros, tejas y ladrillos, con condición de pagar al almojarifazgo de la villa un tributo anual de 10 mrs.

Ac.: Notificación de Alfonso García de Laredo, lugarteniente de Juan de Pineda, escribano mayor del Cabildo, al Concejo de Aroche y a los arrendadores de su almojarifazgo informándoles que el Cabildo ha permitido que Juan Jimeno, ollero y vecino de Aroche, traspase el horno que construyó con licencia del Cabildo a Fernando Alfonso, ollero, al que se le otorgan las mismas condiciones (1486, octubre, 13).

Sec. XV, Pap. May. 1458-1459, caja 57, n° 43, fols. 83r.-84r. (r. 497, fots. 575r.-576v.)

3676

1458, marzo, 15. S. L.

Albalá de Enrique IV a sus contadores informándoles de que ha nombrado como su balletero de maza de las Atarazanas de Sevilla a Juan de Mena, ya que Pedro Rodríguez de Ribera renunció el oficio en él, por lo que deberán asentarlos en los libros y nóminas de las Atarazanas y borrar de ellos a Pedro Rodríguez. Ordena a Juan Manuel de Lando, alcaide de las Atarazanas y veinticuatro de Sevilla, recibirle al oficio.

Ac.: Petición de Pedro Rodríguez de Ribera, balletero de maza de las Atarazanas, a Enrique IV, solicitándole poder renunciar su oficio en Juan de Mena, ya que el es viejo y está enfermo (1456, abril, 10. Sevilla).

Sec. XV, Pap. May. 1458-1459, caja 57, nº 65, fol. 110r.-v. (r. 497, fots. 610v.-611r.)

3677

1458, marzo, 28. Madrid

Real provisión de Enrique IV nombrando veinticuatro de Sevilla a Miguel Lucas de Iranzo, condestable de Castilla, canciller mayor y alcaide de Alcalá la Real, sin que por ello se anulen las revocaciones que hizo su padre de los oficios acrecentados, y con condición de que dicha veinticuatría se consuma en el primer oficio del número que quede vacante. Ordena al Cabildo recibirle al oficio.

Obs.: Véase también los nºs 3725 y 3733.

Sec. XV, Pap. May. 1458-1459, caja 57, nº 5, fols. 12r.-14v. (r. 497, fots. 493v.-496r.)

3678

1458, agosto, 23. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1457-1458 y recaudador del cornado de la carne de la Sierra de Aroche, para que pague 4.000 mrs. a las personas que Pedro Fernández Marmolejo, veinticuatro y procurador mayor, le indique por las tejas y la madera que se les compró para cubrir la casa que se encuentra en el interior del castillo de Fregenal de la Sierra.

Sec. XV, Pap. May. 1457-1458, caja 56, nº 27, fol. 364v. (r. 497, fot. 429r.)

5. Cuentas del mayordomo 1458-1459¹

3679

1458, febrero, 20. [Sevilla]

Mandamiento del Cabildo a Pedro [González] de Sevilla, mayordomo de 1458-1459, ordenándole hacerse cargo del pago de la nómina adjunta, ya que Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1457-1458, no ha podido pagarla. Deberá pagar primero a los miembros y oficiales del Cabildo y después, si aún cuenta con dinero, a las demás personas contenidas en la nómina.

Ac.: Nómina de los miembros y oficiales del Cabildo y de otras personas que desempeñan cargos y oficios por la ciudad (s. f.).

¹ El nº 3680 ofrece también información sobre Cuentas del mayordomo de 1457-1458; el nº 3702 sobre Cuentas del mayordomo de 1459-1460 y el nº 3750 sobre Cuentas del mayordomo de 1460-1461 y 1464-1465. El nº 3751 ofrece también información sobre Cuentas del mayordomo de 1461-1461 a 1466-1467 y de Labores de 1459-1460 a 1466-1467. El nº 3731 ofrece también información sobre Pedido de 1458.

Ac.: Anotación indicando que el 5 de agosto de 1457 el Cabildo ordenó pagar 12.033,2 mrs. al conde Álvaro de Zúñiga que le corresponden de su salario de 1452 y 1453.

Obs.: El mandamiento aparece a continuación de la nómina y de la anotación.

Sec. XV, Pap. May. 1457-1458, caja 56, nº 7, fols. 296r.-299r. (r. 497, fots. 352r.-355v.)

3680

1458, febrero, 20. [Sevilla]

Notificación de Juan Martínez, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a Pedro [González] de Sevilla, mayordomo de 1458-1459, ordenándole, de parte del Cabildo, hacerse cargo del pago de la nómina adjunta, ya que Juan Fernández de Sevilla no pudo pagarlo.

Ac.: Nómina de las tenencias de los castillos. El Cabildo ordena a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, pagar las cantidades contenidas en esta nómina de lo que recauda de las rentas y propios a los plazos que para cada grupo de oficiales se señala (1457, mayo, 4).

Obs.: La notificación aparece a continuación de la nómina.

Sec. XV, Pap. May. 1457-1458, caja 56, nº 9, fols. 307r.-308v. (r. 497, fots. 363v.-365r.)

3681

1458, febrero, 20. [Sevilla]

Notificación de Juan Martínez, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a los contadores ordenándoles, de parte del Cabildo, recibir en cuenta a Pedro [González] de Sevilla, hijo de Ruy González de Sevilla, mayordomo de 1458-1459 nombrado por su padre, los 50.000 mrs. que el Cabildo ordena librar a Ruy González a cuenta de las 100 doblas de oro castellanas que se le deben por haber aceptado sanear las rentas de los propios y pagar a los oficiales sus nóminas de 1457 y 1458. Los contadores deberán además hacer cargo a Ruy González de lo que ha sobrado del mayordomazgo de Juan Fernández de Sevilla del año económico de 1457-1458 y del dinero de las rentas de 1458-1459, para lo cual deben tomar como referencia lo que valieron las rentas en 1457.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el nº 3682. Aunque por la fecha pertenecería a 1457-1458, se trata del mayordomazgo de 1458-1459.

Sec. XV, Pap. May. 1458-1459, caja 57, nº 1, fols. 2r.-4r. (r. 497, fots. 483v.-485v.)

3682

Obs.: El documento, en mal estado, presenta el mismo contenido que el nº 3681, pero está incompleto, faltando el final, por lo que la fecha se toma del nº 3681. Aunque por la fecha pertenecería a 1457-1458, se trata del mayordomazgo de 1458-1459.

Sec. XV, Pap. May. 1458-1459, caja 57, nº 3, fols. 8r.-9v. (r. 497, fots. 489v.-491r.)

3683

1458, julio, 24. [Sevilla]

Certificación dada por Fernán Gutiérrez Calderón, escribano público de Sevilla, ha-

ciendo saber que el 1 de julio Juan González Toledano, toquero, vecino de San Nicolás, puso la renta del vino requisado en 13.000 mrs. y pujó sobre sí los tres primeros medios diezmos, y que Bernal de Zamora en nombre de Pedro [González] de Sevilla, mayordomo, la remató. En los días siguientes se presentaron ante él las personas que se señalan para pujar en la renta. Después Alfonso Fernández, escribano y vecino de San Juan, pujó el séptimo y octavo medio diezmo y a continuación traspasó la mitad de la renta a Francisco de Torres, quien a su vez el 24 de julio traspasó la cuarta parte de la renta a Manuel Sánchez de Sevilla, vecino de San Andrés, quien presentó como su fiador y compañero en esta cuarta parte a Fernán Álvarez de Chillas.

Ac.: Anotación indicando que Pedro García Pacheco traspasó el 20 de diciembre de 1458 la mitad de las pujas que ganó a Manuel Sánchez de Sevilla, escribano, y a Francisco de Torres, criado del jurado Alfonso Martínez de Sevilla.

Obs.: La certificación presenta el mismo contenido que el documento nº 3684.

Sec. XV, Pap. May. 1458-1459, caja 57, nº 20, fol. 52r.-v. (r. 497, fots. 539r.-540r.)

3684

Obs.: El documento, en mal estado, presenta el mismo contenido que la certificación del nº 3683.

Sec. XV, Pap. May. 1458-1459, caja 57, nº 21, fol. 53r.-v. (r. 497, fots. 540v.-541r.)

3685

1458, agosto, 2. [Sevilla]

Nómina de los miembros y oficiales del Cabildo y de otras personas que desempeñan cargos y oficios por la ciudad. El Cabildo ordena a Pedro [González] de Sevilla, hijo de Ruy González de Sevilla, mayordomo, pagar las cantidades contenidas en la nómina de lo que recauda de las rentas de los propios en los plazos que para cada grupo de oficiales se señala.

Ac.: Mandamiento de los contadores a Pedro [González] de Sevilla, mayordomo, ordenándole cumplir en todo el mandamiento del Cabildo (1458, septiembre, 5).

Ac.: Anotación, al margen, indicando que Pedro [González] de Sevilla mostró después una notificación del escribano del Cabildo, que está asentada al final de esta nómina, en la que el Cabildo ordena que lo que no puede pagar de esta nómina como de la de las tenencias, lo pague el mayordomo del año de 1459, y que las cantidades que pagó el mayordomo de 1459 están asentadas en el libro del mayordomazgo de 1459.

Obs.: La anotación se refiere al nº 3765.

Sec. XV, Pap. May. 1458-1459, caja 57, nº 10, fols. 26r.-29v. (r. 497, fots. 511r.-515r.)

3686

1458, agosto, 2. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Pedro [González] de Sevilla, mayordomo, para que pague a Juan Gutiérrez, guarda de la Casa del Cabildo, 300 mrs. para materiales de limpieza.

Sec. XV, Pap. May. 1458-1459, caja 57, nº 32, fol. 69r. (r. 497, fot. 560v.)

3687

1458, agosto, 10. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Pedro [González] de Sevilla, mayordomo, para que pague a Diego de Segura, hijo de Alfonso González de Segura, balletero de maza de la ciudad, 300 mrs. de los cuales se le dan 100 mrs. para pagar el alquiler de una mula con la que fue a llamar a ciertos regidores por orden del Cabildo, y 200 mrs. para los gastos que tuvo en estos viajes.

Sec. XV, Pap. May. 1458-1459, caja 57, nº 71, fol. 125r. (r. 497, fot. 627v.)

3688

1458, agosto, 18. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Pedro [González] de Sevilla, mayordomo, para que pague a los oficiales de la Capilla de los Reyes de la Catedral, 18.080 mrs. por los aniversarios, oficios y servicios que celebran por las almas de los reyes pasados y por la vida y salud de Enrique IV.

Ac.: Asiento contable con libramiento del Cabildo a Pedro [González] de Sevilla, mayordomo, para que pague a Juan Gutiérrez, guarda de la Casa del Cabildo, 300 mrs. para materiales de limpieza.

Ac.: Anotación, al margen, indicando que el libramiento está asentado más adelante.

Obs.: El asiento está tachado. Véase también el nº 3686.

Sec. XV, Pap. May. 1458-1459, caja 57, nº 28, fol. 63r.-v. (r. 497, fots. 552v.-553r.)

3689

1458, agosto, 21. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Pedro [González] de Sevilla, mayordomo, para que pague a Iñigo López, candelero, 1.000 ms. que le corresponden por la cera que entrega cada año a la Capilla de los Reyes de la Catedral.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el nº 3690, pero está completo.

Sec. XV, Pap. May. 1458-1459, caja 57, nº 30, fol. 65r. (r. 497, fot. 556r.)

3690

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el nº 3689, pero está incompleto, faltando el final. La fecha se toma del nº 3689.

Sec. XV, Pap. May. 1458-1459, caja 57, nº 31, fol. 66r. (r. 497, fot. 557v.)

3691

1458, agosto, 25. [Sevilla]

Nombramiento otorgado por el Cabildo a favor de Lope Ruiz de la Puebla, bachiller, designándole abogado de los pobres vitalicio en lugar de Luis González de Valderrama, bachiller, que ha muerto.

Sec. XV, Pap. May. 1458-1459, caja 57, nº 18, fol. 49r.-v. (r. 497, fots. 535r.-536r.)

3692

1458, agosto, 25. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Pedro [González] de Sevilla, mayordomo, para que pague a Juan de Grugi, trompeta de la ciudad, 1.000 mrs. como compensación por algunos trabajos que ha realizado para el Cabildo.

Ac.: Notificación de Juan Martínez, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a Pedro [González] de Sevilla, mayordomo, ordenándole, de parte del Cabildo, pagar los 1.000 mrs. del libramiento anterior de lo que recauda de la renta de la entrada del vino ([1458], noviembre, 17).

Ac.: Asiento contable indicando que el salario que corresponde al recaudador de la renta de la entrada del vino, que supuso para la ciudad 90.540 mrs., es de 2.715 mrs.

Obs.: Aunque en la notificación aparece como data 1459, por el texto se deduce que se trata de un error del escribano y que el año en cuestión es el de 1458.

Sec. XV, Pap. May. 1458-1459, caja 57, nº 63, fols. 107r.-108r. (r. 497, fots. 607r.-608v.)

3693

1458, agosto, 30. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Pedro [González] de Sevilla, mayordomo, para que pague a Pedro de las Casas, *el Viejo*, jurado, los 2.000 mrs. de su salario como guarda del vino de la Puerta de La Macarena por la collación de San Marcos en 1457.

Obs.: Anotación, al margen, indicando que no lo pagó.

Sec. XV, Pap. May. 1458-1459, caja 57, nº 34, fol. 71r.-v. (r. 497, fots. 562v.-563r.)

3694

1458, agosto, 30. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Pedro [González] de Sevilla, mayordomo, para que pague a Alfonso de la Plata 2.000 mrs. que le corresponden por su salario anual como guarda del vino de la Puerta de Triana por la collación de San Nicolás en 1457.

Sec. XV, Pap. May. 1458-1459, caja 57, nº 41, fol. 81r. (r. 497, fot. 572v.)

3695

1458, agosto, 30. [Sevilla]

Licencia otorgada por el Cabildo a favor de Diego Alfonso, jurado, confirmándole la que se le dio 30 años antes para la posesión del horno del Concejo de Escacena con condición de mantenerlo reparado a su costa y pagar un tributo de 10 mrs. anuales al almojarifa de la villa.

Obs.: El documento, en mal estado.

Sec. XV, Pap. May. 1458-1459, caja 57, nº 46, fol. 87r.-v. (r. 497, fots. 580r.-581r.)

3696

1458, agosto, 30. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Pedro [González] de Sevilla, mayordomo, para que pague a Pedro González de Sevilla 2.000 mrs. de su salario anual como guarda del vino de la Puerta de Carmona por la collación de La Magdalena en 1457.

Sec. XV, Pap. May. 1458-1459, caja 57, nº 60, fol. 104r. (r. 497, fot. 603r.)

3697

[1458, agosto, 30. Sevilla]

Asiento contable con libramiento del Cabildo de 30 de agosto de 1458 a Pedro [González] de Sevilla, mayordomo, para que pague a Diego González de Mojena los 2.000 mrs. de su salario anual como guarda del vino de la Puerta de La Macarena por el barrio de la Mar en 1457.

Sec. XV, Pap. May. 1458-1459, caja 57, nº 61, fol. 104v. (r. 497, fot. 604r.)

3698

[1458, agosto. Sevilla]

Cuenta de lo que costó el paño y el cereal que el Cabildo paga en concepto de nómina a los oficiales que se indican, ascendiendo a un total de 31.980 mrs.

Sec. XV, Pap. May. 1458-1459, caja 57, nº 13, fol. 32r.-v. (r. 497, fots. 517r.-518r.)

3699

1458, septiembre, 4. [Sevilla]

Notificación de Juan Martínez, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a los contadores informándoles que el Cabildo les encomienda estudiar si Pedro Fernández del Álamo es realmente vecino de Sevilla en la collación de Santiago, para, en caso afirmativo, impedir que el Concejo de Cazalla de la Sierra le reclame pechos, contribuciones o talas, como al parecer ha hecho recientemente.

Ac.: Anotación indicando que por virtud del mandamiento anterior los contadores dieron su certificación haciendo saber al Concejo de Cazalla de la Sierra que Pedro Fernández del Álamo es vecino de la collación de Santiago de Sevilla.

Obs.: Los documentos están en muy mal estado, basándose el contenido en el resumen.

Sec. XV, Pap. May. 1458-1459, caja 57, nº 56, fols. 98r.-99v. (r. 497, fots. 596v.-597r.)

3700

1458, septiembre, 12. [Sevilla]

Notificación de los contadores a Pedro [González] de Sevilla, mayordomo, informándole que a Pedro de las Casas, *el Viejo*, jurado, le corresponden 3.487 mrs. por las partes de pujas

que hizo en la renta de los molinos, y ordenándole, de parte del Cabildo, librárselos en el arrendador de los molinos, reteniendo los 175 mrs. que les corresponden a ellos por sus derechos.

Ac.: Petición de Pedro de las Casas, jurado, al Cabildo, solicitándole que le sean pagadas las partes de pujas que ganó cuando arrendó la renta de los molinos de la ciudad, renta que por ruego de la Ciudad devolvió a la subasta (s. f.).

Ac.: Notificación de Alfonso García, escribano del Cabildo, a Sancho Mejías, veinticuatro, y a los contadores informándoles que el Cabildo les encarga estudiar la petición anterior y actuar en justicia, haciéndole librar lo que le corresponda (1455, septiembre, 15).

Obs.: Los documentos presentan el mismo contenido que el nº 3782 y que el nº 3793, pero en todos los casos la notificación de los contadores, que aparece al final, muestra diferencias: si aquí y en el nº 3793 se dirige a Pedro González de Sevilla, mayordomo de 1458-1459, en el nº 3782 se dirige a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1459-1460; por otro lado las fechas de esta certificación son distintas: aquí aparece la del 12 de septiembre de 1458, en el nº 3782 la 10 de julio de 1459 y en el nº 3793 aparece 23 de julio de 1459.

Sec. XV, Pap. May. 1458-1459, caja 57, nº 49, fols. 90r.-91r. (r. 497, fots. 584v.-585v.)

3701

1458, septiembre, 15. [Sevilla]µ

Notificación de Juan Martínez, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a Pedro [González] de Sevilla, mayordomo, ordenándole, de parte del Cabildo, hacerse cargo del libramiento adjunto.

Ac.: Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1457-1458, para que pague a maestre Fernando, cirujano, los 7.000 mrs. que se le deben de varios años de su salario de 2.000 mrs. anuales como médico de la ciudad (1457, junio, 6).

Ac.: Anotación, al margen, indicando que se trasladó este libramiento junto con otro de 6.000 mrs., es decir, 13.000 mrs. en total a la renta de la saca de las cargas de los pescados y 5.000 mrs. en el mayordomo Juan Fernández de Sevilla, recaudador de dicha renta en 1459.

Obs.: El libramiento, que aparece antes que la notificación, presenta el mismo contenido que el nº 3646 y se encuentra también en los nºs 3857 y 3858.

Sec. XV, Pap. May. 1458-1459, caja 57, nº 59, fols. 102r.-103r. (r. 497, fots. 601r.-602v.)

3702

1458, septiembre, 18. [Sevilla]

Notificación de Juan Martínez, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a los contadores informándoles que el Cabildo ha decidido cumplir en todo las reales provisiones adjuntas y, por ello, ha recibido a Pedro de las Roelas al oficio de veinticuatro, en lugar de su tío Alfonso de Jaén. Se les ordena asentarlos en las nóminas.

Ac.: Real provisión de Juan II nombrando a Pedro de las Roelas veinticuatro de Sevilla en lugar de Alfonso de Jaén, su tío, ya que éste le traspasó el oficio y se lo solicitó así. Ordena al Cabildo recibirle al oficio (1452, septiembre, 15. Corte Real de Briones de San Vicente).

Ac.: Real provisión de Juan II al Cabildo ordenándole recibir a Pedro de las Roelas al oficio de veinticuatro en lugar de Alfonso de Jaén, su tío, ya que las aspiraciones de Martín de Guzmán de obtener el primer oficio que quedare vacante en Sevilla, como él se lo había prometido, no pueden cumplirse en este caso, ya que no se le prometió el primer oficio que se traspasara (1452, noviembre, 5. Valladolid).

Ac.: Real provisión de Enrique IV nombrando a Pedro de las Roelas, hijo de Diego López de las Roelas, veinticuatro de Sevilla, para que ocupe la veinticuatría que le traspasó en vida del rey Juan II su tío Alfonso de Jaén, quien no obstante ha seguido ejerciendo el oficio al oponerse Martín de Guzmán, hijo de Álvar Pérez de Guzmán, quien aducía que ese oficio sería para él, ya que Juan II le hizo merced de la primera veinticuatría que quedare vacante en Sevilla. Sin embargo como un oficio que queda vacante no es lo mismo que un oficio que se traspasa, sus argumentos no son válidos. Por ello ordena al Cabildo recibir a Pedro de las Roelas al oficio (1458, marzo, 6. Madrid).

Obs.: La notificación aparece a continuación de las reales provisiones.

Sec. XV, Pap. May. 1458-1459, caja 57, nº 15, fols. 35r.-44v. (r. 497, fots. 521v.-531r.)

3703

1458, septiembre, 22. Úbeda

Real provisión de Enrique IV al Cabildo ordenándole recibir como veinticuatro de la ciudad a Gómez Méndez de Sotomayor, de la manera que mandó en la real provisión que otorgó a Gómez Méndez y que se inserta.

I.: Real provisión de Enrique IV nombrando a Gómez Méndez de Sotomayor, alguacil mayor de Carmona, veinticuatro de Sevilla. Como se trata de una veinticuatría acrecentada ordena al Cabildo que se consuma en el primer oficio del número que quede vacante y recibirle al oficio (1458, junio, 24. Jaén).

Ac.: Real provisión de Enrique IV al Cabildo ordenándole recibir a Gómez Méndez de Sotomayor al oficio de veinticuatro, guardándoles no obstante la facultad que algunos de sus oficiales tienen de poder traspasar sus oficios a sus hijos (1459, febrero, 6. Medina del Campo).

Ac.: Notificación de [Juan Martínez, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo], a los contadores informándoles que el Cabildo ha obedecido las cartas reales anteriores y, por ello, ha recibido a Gómez Méndez de Sotomayor al oficio de veinticuatro [...].

Obs.: La notificación está incompleto, faltando el final, por lo que no consta la fecha ni el escribano.

Sec. XV, Pap. May. 1458-1459, caja 57, nº 14, fols. 33r.-34v. (r. 497, fots. 519r.-521r.)

3704

1458, septiembre, 22. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Ruy González de Sevilla, mayordomo en nombre de Pedro [González] de Sevilla y recaudador de la renta de la entrada del vino, para que de lo

que recauda de la renta retenga los 11.212 mrs. que él libró en su momento en los arrendadores de la renta del vino requisado. Como esta renta pertenece a la de la entrada del vino y, por tanto, se suspendió también el arrendamiento de la misma, deberá pagar él mismo a las personas estos 11.212 mrs. que libró en los arrendadores de la renta.

Sec. XV, Pap. May. 1458-1459, caja 57, n° 45, fol. 86r.-v. (r. 497, fots. 578v.-579r.)

3705

1458, septiembre, 27. [Sevilla]

Notificación de Juan Martínez, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a los contadores informándoles que el 21 de enero de 1457 se reunió el Cabildo para discutir sobre el mayordomazgo de la ciudad y de cómo podían los oficiales cobrar sus salarios de 1456, para lo cual estudiaron las condiciones que se habían establecido con Juan Fernández de Sevilla para ocupar el mayordomazgo, condiciones que se insertan. Estas condiciones las firmó Juan Fernández de Sevilla en nombre de Ruy González de Sevilla quien se declaró dispuesto a cumplirlas y a prestar los 400.000 mrs. a la ciudad por lo que se le nombró mayordomo durante los cinco años siguientes. Se les ordena recibir en cuenta al mayordomo 80.000 mrs. en cada año.

I.: Condiciones del mayordomazgo en las que Juan Fernández de Sevilla se compromete a prestar 400.000 mrs. al Cabildo para pagar a los oficiales sus salarios de 1456 y 1457, dinero que la Ciudad le debe devolver a razón de 80.000 mrs. en cada uno de los cinco años siguientes durante los cuales Juan Fernández de Sevilla ocupará el mayordomazgo. Sólo tendrá que aceptar pagar las nóminas y los libramientos con los fondos que realmente ingresa y tendrá derecho a pagar los libramientos que superen los ingresos de los salarios de aquellos que firman los libramientos. Finalmente el Cabildo y cada uno de los oficiales se comprometen a no quitarle el mayordomazgo hasta que se le haya pagado todo lo que se le debe.

Sec. XV, Pap. May. 1458-1459, caja 57, n° 2, fols. 5r.-7r. (r. 497, fots. 486r.-489r.)

3706

1458, septiembre, 27. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Pedro [González] de Sevilla, mayordomo, para que de lo que recauda de la renta de la entrada del vino pague a Pedro Fernández Marmolejo, veinticuatro y procurador mayor, 40.000 mrs. para los gastos que tiene y tendrá mientras que esté en la guarda y defensa de Fregenal de la Sierra.

Sec. XV, Pap. May. 1458-1459, caja 57, n° 72, fol. 126r. (r. 497, fot. 628r.)

3707

1458, octubre, 9. [Sevilla]

Certificación dada por [Juan Martínez, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo], haciendo saber que el Cabildo decidió el 9 de octubre de 1458 arrendar la renta de la entrada del vino durante ocho meses, desde el 1 de enero de 1459, para poder pagar el mantenimiento de Pedro Fernández del Marmolejo, veinticuatro y procurador mayor, que con algunos hombres se encontraba por orden de la Ciudad en Fregenal de la Sierra ya que, según lo relatado por Martín Fernández Marmolejo, jurado, no podía seguir ahí si no se le mandaba dinero.

Ac.: Subasta de la renta de la entrada del vino arrendada durante ocho meses desde el 1 de enero de 1459, sumando un total de 90.740 mrs. para la ciudad (1458, octubre, 9).

Sec. XV, Pap. May. 1458-1459, caja 57, n° 23, fol. 56r.-v. (r. 497, fots. 544v.-545r.)

3708

1458, octubre, 9. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Pedro [González] de Sevilla, mayordomo y recaudador de la renta de la entrada del vino, para que pague a Fernando de Villafañe, veinticuatro, 9.000 mrs. que le corresponden como compensación por los seis meses que no cobró los derechos de su fieltad del vino.

Sec. XV, Pap. May. 1458-1459, caja 57, n° 44, fol. 85r.-v. (r. 497, fots. 577r.-578r.)

3709

1458, octubre, 9. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Pedro [González] de Sevilla, mayordomo, para que de lo que recaude de la renta del vino pague al bachiller Pedro Álvarez de Alcalá, jurado, 4.500 mrs. como compensación por los seis meses durante los que no pudo cobrar los derechos de la fieltad del vino al arrendar la ciudad la renta.

Sec. XV, Pap. May. 1458-1459, caja 57, n° 50, fol. 92r.-v. (r. 497, fots. 586r.-587r.)

3710

1458, octubre, 9. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Pedro [González] de Sevilla, mayordomo, para que de lo que recauda de la renta de la entrada del vino pague a Pedro de León, veinticuatro, 9.000 mrs. y a Juan Sánchez Alemán, jurado, 4.500 mrs. como compensación por los derechos de sus fieltades del vino en los seis meses que el Cabildo mandó arrendar la renta.

Ac.: Asiento contable con libramiento del Cabildo de 9 de octubre de 1458 al mismo mayordomo para que pague a Juan Martínez, jurado y fiel del vino en 1457, 1.000 mrs. por haber ido a aforar el vino de los vecinos a los pueblos del alfoz.

Sec. XV, Pap. May. 1458-1459, caja 57, n° 74, fol. 127r.-v. (r. 497, fots. 629v.-630r.)

3711

1458, octubre, 16. [Sevilla]

Libramiento de los contadores a Pedro [González] de Sevilla, mayordomo, para que pague a Juan de Baeza, en nombre del prior de la Orden de San Juan, cuyo poder tiene, 7.000 mrs. que el Cabildo mandó asentar en la nómina de este año y que le corresponden de la tercera parte de la renta de las barcas de Villanueva del Camino.

Sec. XV, Pap. May. 1458-1459, caja 57, n° 11, fol. 30r. (r. 497, fot. 515v.)

3712

1458, octubre, 27. [Sevilla]

Notificación de Juan Martínez, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a los contadores informándoles que el Cabildo ordena arrendar las rentas de las cargas de los pescados fresco y salado con las condiciones que aparecen en el documento adjunto.

Ac.: Condiciones con las que el Cabildo ordena arrendar las rentas de las cargas de los pescados fresco y salado por 14 meses desde el 1 de noviembre de 1458 (1458, octubre, 27).

Obs.: La notificación aparece después de las condiciones.

Sec. XV, Pap. May. 1458-1459, caja 57, nº 25, fols. 58r.-59r. (r. 497, fots. 547r.-548v.)

3713

1458, octubre, 27. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Pedro [González] de Sevilla, mayordomo para que, de lo que recauda de la renta de la saca de las cargas del pescado y sardinas, pague a Sancho Mejías, veinticuatro, 30.000 mrs. y 150 doblas de oro castellanos o 27.000 mrs., para que se los pueda entregar a las personas que prestaron dinero a la ciudad cuando los diputados de Sevilla fueron a Fregenal de la Sierra. Entonces tomaron prestados del obispo de Badajoz 150.000 mrs. para dárselos a Alfonso de Velasco para los gastos que había hecho durante seis meses en Fregenal de la Sierra, dinero que Sancho Mejías, veinticuatro, recibió del obispo en doblas castellanas y debía devolver en seis meses, pagándole además 30.000 mrs. También se pagaron a Alfonso de Velasco otras 150 doblas de oro castellanas para el abastecimiento del castillo siendo éste el dinero que se debe devolver.

Sec. XV, Pap. May. 1458-1459, caja 57, nº 69, fols. 122r.-123r. (r. 497, fots. 624v.-625v.)

3714

1458, noviembre, 3. [Sevilla]

Notificación de Juan Martínez, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a Pedro [González] de Sevilla, mayordomo, ordenándole, de parte del Cabildo, pagar a Juan Martínez, jurado y lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, y a Alfonso García, su escribano, los 6.000 mrs. que aparecen en el libramiento que se adjunta, ya que el mayordomo Juan Fernández de Sevilla no se los pudo pagar.

Ac.: Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que pague a Juan Martínez, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo y a Alfonso García, su escribano, 4.000 mrs. al primero y 2.000 al segundo, como gratificación por los trabajos que realizan además de los que les corresponden por sus oficios (1457, diciembre, 23).

Obs.: El libramiento presenta el mismo contenido que el documento nº 3669.

Sec. XV, Pap. May. 1457-1458, caja 56, nº 23, fol. 359r.-v. (r. 497, fots. 423r.-424r.)

3715

1458, noviembre, 6. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Pedro [González] de Sevilla, mayordomo, para que pague

al convento de Santa Clara su limosna de 1.000 mrs. correspondiente al año económico de 1457-1458, ya que hasta ahora no la han podido cobrar.

Obs.: Anotación, al margen, indicando que no lo pagó.

Sec. XV, Pap. May. 1458-1459, caja 57, nº 33, fol. 70r.-v. (r. 497, fots. 561r.-562r.)

3716

1458, noviembre, 8. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Pedro [González] de Sevilla, mayordomo, para que, de lo que recauda de la renta de la saca de las cargas del pescado fresco y salado, pague a Juan de Torres, veinticuatro, 20.000 mrs. y a Fernando de Medina, jurado, 15.000 mrs. que les corresponden por ir a la Corte del Rey para informar sobre lo ocurrido en Fregenal de la Sierra.

Sec. XV, Pap. May. 1458-1459, caja 57, nº 75, fol. 128r.-v. (r. 497, fots. 630v.-631r.)

3717

1458, noviembre, 10. [Sevilla]

Mandamiento del Cabildo a los Concejos de las cuatro comarcas y a los arrendadores presentes y futuros de los portazgos ordenándoles no demandar a los vecinos de El Pedroso portazgos algunos de las mercancías que lleven a estas villas o traigan a Sevilla o a las villas de su alfoz, ya que así consta en el arancel de los portazos que aquí se inserta.

I.: Arancel del portazo que declara exentos de portazgos a los vecinos de Sevilla y a los de los Concejos de la Sierra de Constantina.

Obs.: El documento, en mal estado.

Sec. XV, Pap. May. 1458-1459, caja 57, nº 19, fols. 50r.-51r. (r. 497, fots. 537r.-538v.)

3718

1458, noviembre, 13. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Ruy González de Sevilla, mayordomo en nombre de Pedro [González] de Sevilla, su hijo, y recaudador de la renta de la saca de las cargas del pescado, para que tome de esta renta para sí 33.850 mrs. a cuenta de los 57.000 mrs. que valió la renta del almojarifazgo de Fregenal de la Sierra que según las condiciones del arrendamiento del mayordomazgo le correspondía, pero que no pudo cobrar por que los diputados de la ciudad que se fueron a Fregenal de la Sierra para defender su castillo la entregaron al obispo de Badajoz a cambio de un préstamo que les dio.

Sec. XV, Pap. May. 1458-1459, caja 57, nº 77, fols. 130r.-131r. (r. 497, fots. 632r.-633v.)

3719

1458, noviembre, 14. [Sevilla]

Notificación de los contadores a Pedro [González] de Sevilla, mayordomo, señalándole las cantidades que Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1457-1458, pagó a los oficiales que se indican a cuenta de sus salarios y de la nómina del Cabildo [sumando un total de 357.384 mrs.]

Obs.: Aparecen sumas parciales en todos los folios pero no una suma total.

Sec. XV, Pap. May. 1458-1459, caja 57, nº 9, fols. 24r.-25v. (r. 497, fots. 507v.-509r.)

3720

1458, noviembre, 20. [Sevilla]

Mandamiento del Cabildo a Pedro [González] de Sevilla, mayordomo, ordenándole comprar el carbón que se gasta en el brasero de la Casa del Cabildo durante todo el invierno. Se ordena a los contadores recibirle en cuenta lo que gaste en ello.

Ac.: Notificación de Pedro [González] de Sevilla, mayordomo, a los contadores informándoles que el carbón que ha comprado durante el invierno para el brasero de la Casa del Cabildo ha costado 2.000 mrs. [...]

Obs.: Los documentos están en mal estado, especialmente la notificación de la que no puede leerse la fecha.

Sec. XV, Pap. May. 1458-1459, caja 57, nº 52, fol. 94r.-v. (r. 497, fots. 590v.-591r.)

3721

1458, noviembre, 24. [Sevilla]

Mandamiento del Cabildo a Pedro [González] de Sevilla, mayordomo, ordenándole encargar seis sobrebancales con las armas reales de Castilla y los leones para ponerlos en los poyos y bancos de la Casa del Cabildo en los días de las reuniones. Deberá pagarlos de lo que recauda de la renta de la saca de las cargas del pescado fresco y salado.

Sec. XV, Pap. May. 1458-1459, caja 57, nº 76, fol. 129r. (r. 497, fot. 631v.)

3722

[1458, noviembre. Sevilla]

Subasta de las rentas de las cargas de los pescados fresco y salado, arrendadas durante 14 meses desde el 1 de noviembre de 1458, ascendiendo para la ciudad a un total de 145.250 mrs.

Sec. XV, Pap. May. 1458-1459, caja 57, nº 22, fol. 54r.-v. (r. 497, fots. 542r.-543r.)

3723

1458, diciembre, 6. [Sevilla]

Licencia otorgada por el Cabildo a favor de Domingo de Purchona, vecino de Hinojos, para que pueda construir en unas casas suyas en dicho lugar una atahona de una piedra, con condición de pagar un tributo anual de 10 mrs. al almojarifazgo de la villa.

Sec. XV, Pap. May. 1458-1459, caja 57, nº 42, fol. 82r.-v. (r. 497, fots. 573r.-574r.)

3724

1458, diciembre, 11. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Pedro [González] de Sevilla, mayordomo, para que pague

a Fernando de Medina, jurado, 2.000 mrs. que el debe dar a la persona que encontró para que prestase los 35.000 mrs. que la Ciudad necesitaba para pagar a los procuradores que fueron a ver al rey.

Obs.: El documento, en muy mal estado. El contenido se toma del resumen.

Sec. XV, Pap. May. 1458-1459, caja 57, nº 51, fol. 93r.-v. (r. 497, fots. 588r.-589r.)

3725

1458, diciembre, 14. Segovia

Real provisión de Enrique IV al Cabildo ordenándole recibir a Miguel Lucas de Iranzo, condestable de Castilla, canciller mayor y alcaide de Alcalá la Real, al oficio de veinticuatro de Sevilla, con condición de que se consuma en el primer oficio de los del número que quede vacante y cuyo ocupante no tuviera privilegio real de poder traspasar el oficio, para que así acepten al nuevo veinticuatro.

Ac.: Notificación de Juan Martínez, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a los contadores informándoles que el día de la fecha fue presentada en el Cabildo la real provisión anterior y que los oficiales la obedecieron y cumplieron (1459, febrero, 12. [Sevilla]).

Obs.: Véase también los nºs 3677 y 3733.

Sec. XV, Pap. May. 1458-1459, caja 57, nº 6, fols. 15r.-16r. (r. 497, fots. 496v.-497v.)

3726

[1458. Sevilla]

Cuenta de lo que costó el paño y la cebada que el Cabildo paga en concepto de nómina a los oficiales que se indican.

Sec. XV, Pap. May. 1457-1458, caja 56, nº 10, fols. 309r.-310r. (r. 497, fots. 365v.-366v.)

3727

[1458. Sevilla]

Cuenta de los ingresos provenientes de las rentas de los propios el año económico de 1458-1459, iniciado el 1 de julio de 1458.

Obs.: Sólo se conserva el final del documento que, además, está tachado. Le antecede en fotograma 491v. la carátula del mayordomazgo de 1458-1459.

Sec. XV, Pap. May. 1458-1459, caja 57, nº 4, fol. 11r.-v. (r. 497, fots. 492v.-493r.)

3728

[1458. Sevilla]

Cuenta del dinero del que se debe hacer cargo a Pedro [González] de Sevilla, mayordomo, proveniente de las rentas de propios, ascendiendo a un total de 1.327.035,3 mrs.

Sec. XV, Pap. May. 1458-1459, caja 57, nº 24, fol. 57r.-v. (r. 497, fots. 545v.-546r.)

3729

[1458. Sevilla]

Asiento contable indicando que por notificación de los contadores se ordenó a Pedro [González] de Sevilla, mayordomo, entregar a Alfonso Gómez de Palomares y a Diego Martínez del Canto, lugartenientes de contadores mayores, 1.000 mrs. para comprar papel y tinta para los libros de las cuentas.

Sec. XV, Pap. May. 1458-1459, caja 57, n° 58, fol. 101r. (r. 497, fot. 600v.)

3730

1459, enero, 3. [Sevilla]

Nombramiento otorgado por el Cabildo a favor de Juan Rodríguez de Sevilla, doctor en medicina, designándole físico vitalicio de la ciudad en lugar del fallecido doctor Manuel Romi.

Sec. XV, Pap. May. 1458-1459, caja 57, n° 17, fols. 47r.-48r. (r. 497, fots. 533r.-534v.)

3731

1459, enero, 8. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Pedro [González] de Sevilla, mayordomo, para que pague a los jurados de San Bartolomé el Viejo 3.000 mrs. de lo que le corresponde de su salario a Juan Pacheco, marqués de Villena y alcalde mayor, ya que es la cantidad que debía aportar al pedido de 1458 y que los jurados, a pesar de numerosos requerimientos, no le han podido cobrar.

Ac.: Anotación, al margen, indicando que el mayordomo no pudo pagar esta cantidad. El Cabildo decidió dar una orden general al alguacil mayor para que ejecutase bienes de los mayordomos y recaudadores de los grandes señores que se niegan a pagar los pedidos a requerimiento de los jurados de las collaciones donde viven.

Sec. XV, Pap. May. 1458-1459, caja 57, n° 55, fol. 97r.-v. (r. 497, fots. 594v.-595r.)

3732

1459, enero, 20. [Sevilla]

Notificación de los contadores a los arrendadores de la renta de la imposición de la saca de las cargas del pescado fresco y salado que la ciudad mandó arrendar por 14 meses informándoles que ellos les recibirán en cuenta los 180 mrs. que suponen los derechos de las cargas del pescado que fray Diego de Paladesnas, procurador del monasterio de Guadalupe, lleva de esta ciudad para el mantenimiento del convento.

Obs.: El documento, en mal estado.

Sec. XV, Pap. May. 1458-1459, caja 57, n° 47, fol. 88r.-v. (r. 497, fots. 582r.-583r.)

3733

1459, febrero, 12. [Sevilla]

Notificación de Juan Martínez, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a los

contadores informándole que el día de la fecha fue presentada en el Cabildo la real provisión adjunta que los oficiales obedecieron y cumplieron.

Ac.: Real provisión de Enrique IV al Cabildo, ordenándole de nuevo recibir como veinticuatro a Miguel Lucas de Iranzo, condestable de Castilla [...]

Ac.: Anotación, al margen, indicando que este albalá debe todavía terminar de copiarse.

Ac.: Anotación indicando que de los 9.000 mrs. de salario entre la veinticuatría y la alcaldía corresponden a Miguel Lucas 3.425 mrs.

Obs.: La notificación aparece a continuación de la real provisión. Véase también los n^{os} 3677 y 3725.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, n^o 3, fols. 7r.-8r. (r. 498, fots. 149v.-150v.)

3734

1459, febrero, 21. [Sevilla]

Notificación de Juan Martínez, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a los contadores informándoles que Juan Mejías, contador mayor, ha pedido que los 10.000 mrs. que se le mandaron dar por su estancia como procurador de la ciudad en la Corte Real en 1458, no se le paguen de lo que se repartió con el pedido del año en curso. Así se ha decidido que esos 10.000 mrs. ya repartidos con el pedido sean entregados a Pedro [González] de Sevilla, mayordomo, y le sean cargados junto con los propios. A Juan Mejías en cambio se le deberán librar sus 10.000 mrs. directamente en el mayordomo.

Ac.: Notificación de los contadores a Pedro [González] de Sevilla, mayordomo, informándole que el Cabildo había decidido pagar a Juan Mejías, jurado y contador mayor, los 10.000 mrs. que se le deben por su viaje en 1458 a la Corte Real, por lo que ellos debían ordenarle hacer el libramiento. Sin embargo, como Juan Mejías solicitó no cobrar el dinero con lo recaudado del pedido, le ordenan pagarle de lo que ingrese de las rentas de los propios el año de su mayordomazgo (1459, febrero, 23).

Obs.: La notificación de los contadores presenta el mismo contenido que el documento n^o 3736, pero está tachada.

Sec. XV, Pap. May. 1458-1459, caja 57, n^o 53, fols. 95r.-96r. (r. 497, fots. 592r.-593v.)

3735

1459, febrero, 23. [Sevilla]

Libramiento de los contadores al Concejo de Lebrija para que pague a Pedro [González] de Sevilla, mayordomo de Sevilla, los 5.000 mrs. que retuvo por orden del Cabildo de lo que recaudó del pedido de 1458.

Ac.: Anotación indicando que otro libramiento similar de los contadores se expidió para los jurados de la collación de Santiago de Alcalá de Guadaíra, ordenándoles entregar igualmente 5.000 mrs. al mayordomo.

Sec. XV, Pap. May. 1458-1459, caja 57, n^o 54, fol. 96v. (r. 497, fot. 594r.)

3736

1459, febrero, 23. [Sevilla]

Notificación de los contadores a Pedro [González] de Sevilla, mayordomo, informándole que el Cabildo había decidido pagar a Juan Mejías, jurado y contador mayor, los 10.000 mrs. que se le deben por su viaje en 1458 a la Corte Real, por lo que ellos debían ordenarle hacer el libramiento. Sin embargo, como Juan Mejías solicitó no cobrar el dinero con lo recaudado del pedido, le ordenan pagarle de lo que ingrese de las rentas de los propios el año de su mayordomazgo.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que la notificación de los contadores del nº 3734.

Sec. XV, Pap. May. 1458-1459, caja 57, nº 57, fol. 100r.-v. (r. 497, fots. 599r.-600r.)

3737

1459, febrero, 27. León

Real provisión de Enrique IV nombrando veinticuatro de Sevilla a Luis Ponce de León, hijo mayor de Pedro de León, hijo a su vez de Juan Ponce de León, conde de Arcos de la Frontera, que fue veinticuatro de Sevilla. Ocupará la veinticuatría de su padre Pedro de León, ya que éste ha muerto, y se le concede por los servicios prestados por su padre y sus antepasados a la monarquía. Ordena al Cabildo recibirlo al oficio.

Ac.: Notificación de Juan Martínez, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a los contadores informándoles que el día de la fecha se presentó en el Cabildo la real provisión anterior que fue obedecida por los oficiales, por lo que se recibió a Luis Ponce de León al oficio (1459, marzo, 19. [Sevilla]).

Sec. XV, Pap. May. 1458-1459, caja 57, nº 7, fols. 17r.-18v. (r. 497, fots. 498r.-500r.)

3738

[1459], mayo, 23. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Pedro [González] de Sevilla, mayordomo, para que pague a Fernando de Abreu, lugarteniente de Álvaro Pérez de Guzmán, alguacil mayor, y a Alfonso Pérez Melgarejo, veinticuatro, 10.000 mrs. que se les mandan dar para pagar a un procurador que va a la Corte Real, y a los guardas puestos por orden del Cabildo en las puertas de la ciudad. Se ordena a los contadores que incluyan en el cargo de Fernando de Abreu y de Alfonso Pérez estos 10.000 mrs. para que den cuenta de cómo lo gastan.

Ac.: Notificación de Juan Martínez, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a Pedro [González] de Sevilla, mayordomo y recaudador de la renta de la saca de las cargas del pescado y de la sardina, ordenándole, de parte del Cabildo, pagar parte del libramiento anterior de los 15.000 mrs. que debía entregar a Guillén de las Casas, fiel ejecutor, quien iba a ir a la Corte Real pero que no podrá hacerlo por enfermedad (1458, noviembre, 24).

Ac.: Anotación indicando que se recibieron en cuenta al mayordomo 4.357,5 mrs. correspondientes a su salario como recaudador de la renta de las cargas del pescado fresco y salado, arrendada durante 14 meses.

Obs.: El libramiento presenta el mismo contenido que el documento nº 3739. Aunque en la data aparece 1458, se trata un error del escribano como puede verse en el texto.

Sec. XV, Pap. May. 1458-1459, caja 57, nº 35, fols. 73r.-74r. (r. 497, fots. 564v.-565v.)

3739

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el libramiento del nº 3738 con el mismo error en el año.

Sec. XV, Pap. May. 1458-1459, caja 57, nº 70, fol. 124r.-v. (r. 497, fots. 626r.-627r.)

3740

1459, mayo, 25. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Pedro [González] de Sevilla, mayordomo, para que de lo que recauda de la renta del *raer del pan* de la Alhóndiga del Pan, que se arrienda por 16 meses desde el 1 de marzo de 1458, pague a Gonzalo de Robles 4.000 mrs. que le corresponden como compensación por estar en las carnicerías del Caño Quebrado repesando la carne que los vecinos se llevan para su mantenimiento, para que no se les cause perjuicio alguno.

Sec. XV, Pap. May. 1458-1459, caja 57, nº 36, fol. 75r. (r. 497, fot. 566r.)

3741

1459, mayo, 25. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Pedro [González] de Sevilla, mayordomo, para que de lo que recauda de la renta del *raer del pan* de la Alhóndiga del Pan que se arrienda por 16 meses desde el 1 de marzo de 1458, pague a Alfonso Mícer, portero de la Casa del Cabildo, 4.000 mrs. que le corresponden como compensación por estar en las carnicerías de San Salvador repesando la carne que los vecinos se llevan para su mantenimiento, para que no se les cause perjuicio alguno.

Sec. XV, Pap. May. 1458-1459, caja 57, nº 37, fol. 76r. (r. 497, fot. 567r.)

3742

1459, mayo, 25. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Pedro [González] de Sevilla, mayordomo, para que de lo que recauda de la renta del *raer del pan* de la Alhóndiga del Pan que se arrienda por 16 meses desde el 1 de marzo de 1458, pague a García de Trujillo 4.000 mrs. que le corresponden como compensación por estar en las carnicerías de los Catalanes repesando la carne que los vecinos se llevan para su mantenimiento, para que no se les cause perjuicio alguno.

Sec. XV, Pap. May. 1458-1459, caja 57, nº 38, fol. 77r. (r. 497, fot. 568r.)

3743

1459, junio, 19. [Sevilla]

Notificación de los contadores a los arrendadores de la renta de la imposición de la saca de las cargas del pescado fresco y salado que la ciudad mandó arrendar por 14 meses informándoles que ellos les recibirán en cuenta los 552 mrs. que suponen los derechos de las 61 cargas del pescado que se sacan para el mantenimiento del monasterio de Santa María de Guadalupe y para el de las Torres de Guisando.

Sec. XV, Pap. May. 1458-1459, caja 57, nº 48, fol. 89r.-v. (r. 497, fots. 583v.-584r.)

3744

[1459, junio, 20. Sevilla]

Asiento contable con libramiento del Cabildo de 20 de junio de 1459 a Pedro [González] de Sevilla, mayordomo, para que pague a Rodrigo de Mejías y a Juan Martínez de Segovia, jurados, fieles del vino, 3.000 mrs. a cada uno que les corresponden por los dos últimos meses del arrendamiento de la renta de la entrada del vino.

Sec. XV, Pap. May. 1458-1459, caja 57, nº 73, fol. 126v. (r. 497, fot. 629r.)

3745

1459, julio, 24. [Sevilla]

Libramiento de los contadores a Pedro [González] de Sevilla, mayordomo de 1458-1459 y recaudador de la renta del *raer del pan* de la Alhóndiga del Pan que se arrienda por 16 meses desde el 1 de marzo de 1458, para que pague a Antón Ramírez o a Pedro Nadoz, carnicero, su fiador, 1.823,2 mrs. por los cuatro meses que no pudo aprovecharse de la renta de los repesos de San Salvador.

Sec. XV, Pap. May. 1458-1459, caja 57, nº 39, fol. 78r.-v. (r. 497, fot. 569r.)

3746

1459, julio, 24. [Sevilla]

Libramiento de los contadores a Pedro [González] de Sevilla, mayordomo de 1458-1459 y recaudador de la renta del *raer del pan* de la Alhóndiga del Pan, para que pague a Juan González, arrendador de dicha renta, 1.491 mrs. que le corresponden por las pérdidas que ha sufrido.

Ac.: Petición de Juan González, arrendador de la renta de los pesos de las carnicerías, sin las de San Salvador y de la Judería, durante 1458-1459, al Cabildo, solicitándole que le sea pagado lo que perdió cuando la ciudad quitó la renta (s. f.).

Ac.: Notificación de Juan Martínez, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a los contadores ordenándoles, de parte del Cabildo, estudiar la petición anterior y resolver lo que fuese justo (1459, mayo, 23).

Ac.: Notificación de Juan Martínez, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a los contadores informándoles que el Cabildo ha decidido quitar la renta de los repesos de las carnicerías de la ciudad desde el día de la fecha y poner fieles, cuyos salarios se pagarán de la renta del *raer del pan* de la Alhóndiga del Pan que debe salir por ello a subasta (1459, febrero, 23).

Sec. XV, Pap. May. 1458-1459, caja 57, nº 40, fols. 79r.-80v. (r. 497, fots. 570v.-572r.)

3747

1459, septiembre, 7. Sevilla

Escritura de reconocimiento dada por Pedro [González] de Sevilla, mayordomo de 1458-1459, comprometiéndose con el Cabildo a entregar a los contadores en el plazo de tres

meses las cartas de pago y escrituras que se relacionan y que en el momento de su toma de cuenta no presentó.

Sec. XV, Pap. May. 1458-1459, caja 57, nº 27, fols. 61r.-62v. (r. 497, fots. 550v.-552r.)

3748

[1459. Sevilla]

Cuenta del mayordomazgo de Pedro [González] de Sevilla del año económico de 1458-1459, sumando el cargo un total de 1.326.662,5 mrs., y lo que pagó, tanto de las nóminas como por libramientos y otros gastos, 1.367.579,3 mrs., por lo que se le deben al mayordomo 40.543,8 mrs.

Ac.: Anotación indicando que esta deuda se libró en Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1460-1461 e hijo de Diego López de Sevilla, veinticuatro, para que se los diesen del cargo de los propios de dicho año, aunque sólo le pagó 25.000 mrs., librándosele el resto en el mayordomo de 1464.

Sec. XV, Pap. May. 1458-1459, caja 57, nº 8, fols. 19r.-23v. (r. 497, fots. 502r.-507r.)

3749

[1459-1466. Sevilla]

Cuenta de lo que valieron las rentas del Concejo de Aroche en los ocho años que van desde 1459 a 1466 y lo que se ha librado de estas cantidades, resultando que los ingresos ascendieron a 33.343 mrs. y que se gastaron en labores del Concejo 34.695 mrs., por lo que hay un déficit de 1.351 mrs.

Ac.: Relación de cuentas.

Obs.: Se trata de un folio con numerosas cuentas sin indicación alguna.

Sec. XV, Pap. May. 1458-1459, caja 57, nº 68, fols. 120r.-121v. (r. 497, fots. 623r.-624r.)

6. Cuentas del mayordomo 1459-1460¹

3750

1457, noviembre, 11. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a [Juan Fernández de Sevilla], mayordomo de 1459-1460, para que pague a Luis de Monsalve, veinticuatro, 25.775 mrs. que le corresponden de su salario como veinticuatro y por las alcaldías que debió ocupar desde el momento en el que Juan II le revocó el oficio y hasta que Enrique IV se lo restituyó.

¹ Los nºs 3785 y 3786 ofrecen también información sobre Pedido de 1459. El nº 3798 ofrece también información sobre Cuentas del mayordomo de 1461-1462.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el libramiento del nº 3751. El nombre del mayordomo aparece en blanco.

Sec. XV, Pap. May. 1457-1458, caja 56, nº 21, fol. 357r.-v. (r. 497, fots. 419r.-420r.)

3751

Ac.: Anotación, al margen, indicando que el mayordomo no tuvo fondos para pagar este libramiento.

Ac.: Anotación, al margen, indicando que pertenece al año económico de 1459-1460.

Obs.: El documento principal presenta el mismo contenido que el nº 3750.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, nº 115, fol. 218r.-v. (r. 498, fots. 378v.-379r.)

3752

1458, diciembre, 29. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1459-1460, para que pague a Alfonso García de Laredo, escribano en el oficio de Juan de Pineda, escribano mayor del Cabildo, 5.000 mrs. como compensación por haber ido con algunos regidores a Fregenal de la Sierra y a las villas de la Sierra de Aroche.

Obs.: El documento, en mal estado, presenta el mismo contenido que el nº 3753. El nombre del mayordomo ha sido añadido con posterioridad.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, nº 204, fols. 315r.-316r. (r. 498, fots. 484v.-485v.)

3753

Obs.: El documento, en mal estado, presenta el mismo contenido que el nº 3752. El nombre del mayordomo permanece en blanco.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, nº 213, fol. 327r.-v. (r. 498, fots. 497r.-498r.)

3754

1459, febrero, 23. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1459-1460, para que pague a Juan Venzón 2.000 mrs. como compensación por algunos trabajos realizados para la Ciudad.

Ac.: Anotación marginal indicando que sólo se pasaron en cuenta 360 mrs. de los que mostró carta de pago.

Obs.: El libramiento presenta el mismo contenido que el documento nº 3755. El nombre del mayordomo ha sido añadido con posterioridad.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, nº 89, fol. 190r. (r. 498, fot. 347r.)

3755

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el libramiento del nº 3754.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, nº 116, fol. 219r.-v. (r. 498, fots. 379v.-380r.)

3756

1459, marzo, 12. [Sevilla]

Licencia otorgada por el Cabildo a Gonzalo de Bonilla, vecino de Sanlúcar la Mayor, para que pueda edificar un horno de pan en unas casas suyas, con condición de pagar anualmente un tributo de 10 mrs. para el almojarifazgo de la villa.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el nº 3757, por el que se sabe que pertenece a 1459-1460.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, nº 88, fol. 189r.-v. (r. 498, fots. 345r.-346r.)

3757

Obs.: El documento, en mal estado, presenta el mismo contenido que el nº 3756, del que se ha tomado la parte de la fecha que aquí no aparece. En el ángulo superior derecho se indica con escritura de la época que pertenece a 1459-1460.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, nº 101, fol. 202r.-v. (r. 498, fots. 360r.-361r.)

3758

1459, marzo, 21. [Sevilla]

Notificación de Juan Martínez, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1459-1460, ordenándole, de parte del Cabildo, hacerse cargo de la nómina adjunta, ya que Pedro [González] de Sevilla, mayordomo de 1458-1459, no la pudo pagar.

Ac.: Mandamiento de los contadores a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1459-1460, ordenándole cumplir en todo la notificación adjunta (s. f.).

Ac.: Nómina de las tenencias de los castillos. El Cabildo ordena a Pedro [González] de Sevilla, mayordomo de 1458-1459, pagar a las personas que aquí se recogen las cantidades indicadas, cuyo total asciende a 306.000 mrs. (1458, marzo, 16).

Obs.: Se han ordenado los documentos.

Sec. XV, Pap. May. 1458-1459, caja 57, nº 29, fols. 64r.-v., 67r.-68v. (r. 497, fots. 554r., 555r., 558r.-560r.)

3759

1459, abril, 11. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1459-1460, para que pague a Iñigo López, candelero, 2.000 mrs. que le corresponden de los años 1457 y 1458 de su salario por abastecer de cera a la Capilla de los Reyes de la Catedral.

Ac.: Anotación, al margen, indicando que los contadores informaron al Cabildo que el mayordomo no tenía fondos suficientes para pagar este libramiento.

Obs.: El libramiento presenta el mismo contenido que el del nº 3760.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, nº 61, fol. 166r.-v. (r. 498, fots. 321r.-322r.)

3760

Ac.: Anotación, al margen, indicando que no se le recibió en cuenta este libramiento porque los contadores avisaron al Cabildo que el mayordomo no pudo pagarlo.

Obs.: El documento principal presenta el mismo contenido que el libramiento del nº 3759.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, nº 70, fol. 173r.-v. (r. 498, fot. 327v.-328r.)

3761

[1459, mayo, 9. Sevilla]

Asiento contable con libramiento del Cabildo de 9 de mayo de 1459 a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1459-1460, para que pague a Juan de Castro, trotero en lugar de Juan de Carmona, 400 mrs. por llevar ciertas cartas a las cuatro comarcas, para apercibir a la gente que deberán ir con el bachiller Ruy López a los lugares de doña María, viuda de Per Afán de Ribera, adelantado mayor de Andalucía.

Ac.: Asiento contable con libramiento del Cabildo de 4 de junio de 1459 al mencionado mayordomo, para que pague a Inés Suárez, viuda de Lorenzo Suárez, que fue lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, 500 mrs. como limosna para su mantenimiento.

Ac.: Asiento contable indicando que se pasaron en cuenta al mencionado mayordomo 930 mrs. que pagó a ciertos troteros, aunque no mostró carta de pago ni libramiento.

Obs.: El asiento contable de 9 de mayo y el asiento final presentan el mismo contenido que el nº 5095.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, nº 117, fols. 219v.-220r. (r. 498, fot. 380r.-v.)

3762

1459, mayo, 15. [Sevilla]

Mandamiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1459-1460, ordenándole comprar todas las cosas necesarias para celebrar la fiesta del Corpus. Deberá gastar en ello la misma cantidad que el año anterior.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el nº 3763.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, nº 44, fol. 154r.-v. (r. 498, fots. 308r.-309r.)

3763

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el nº 3762.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, nº 59, fol. 164r.-v. (r. 498, fots. 319v.-320r.)

3764

1459, mayo, 16. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1459-1460,

para que pague a Juan de Padilla, que fue trotero mayor de la ciudad, 3.000 mrs. para los gastos de su viaje a la Corte Real donde irá por el pleito pendiente sobre la trotería mayor que el rey le quitó y concedió a Juan de Carmona, su trotero mayor.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el libramiento del nº 3989, por el que se sabe que el mayordomo no lo pagó y que pasó al año 1461-1462.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, nº 152, fol. 260r. (r. 498, fot. 423r.)

3765

1459, mayo, 21. [Sevilla]

Notificación de Juan Martínez, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1459-1460, informándole que el Cabildo ha decidido que sea él quien pague a los oficiales la nómina y las alcaldías de 1458-1459, ya que Pedro [González] de Sevilla, mayordomo del año económico en curso, afirma que no puede pagarlos. Deberá librárselos en lo que Pedro [González] de Sevilla resultase alcanzado y en lo que ingresará durante su mayordomazgo.

Obs.: Véase también el nº 3685.

Sec. XV, Pap. May. 1458-1459, caja 57, nº 12, fols. 30v.-31r. (r. 497, fot. 516r.-v.)

3766

1459, mayo, 21. [Sevilla]

Nómina de los miembros y oficiales del Cabildo y de otras personas que desempeñan cargos y oficios por la ciudad. El Cabildo ordena a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1459-1460, pagar las cantidades contenidas en esta nómina de lo que recauda de la renta de los propios en los plazos que para cada grupo de oficiales se señala.

Ac.: Cuenta de lo que costó el paño y los cereales que el Cabildo paga en concepto de nómina al lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a los lugartenientes de los contadores mayores, al portero de la Casa del Cabildo, a los ballesteros de maza y a los músicos, sumando un total de 32.400 mrs. (s. f.).

Obs.: Los documentos presentan el mismo contenido que el nº 3767, aunque sin la anotación del nº 3767.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, nº 37, fols. 131r.-135v. (r. 498, fots. 282r.-287r.)

3767

Ac.: Anotación indicando que el mayordomo sólo pagó de esta nómina y de la de las alcaldías lo que aquí se indica ya que su cargo anual no fue suficiente y aún así ya le debía la Ciudad ciertas cantidades. Además, *en las otras nóminas del año siguiente de 60 non se fiso en ellas mençion que el mayordomo del dicho pagase lo que faltaua por pagar de las quitaciones e alcaydías deste dicho anno de 59 como lo solía faser [tachado: faser] el escribano de Cabildo sobreescruiir en las espaldas de las otras nóminas pasadas et non ser por que çesó de se faser e remitólo a su buena discreçion del escriuano de Cabildo que sabe sy lo mandó Seuilla sobreescruiir o no.*

Obs.: Los documentos presenta el mismo contenido que el n° 3766, en el que no aparece la anotación.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, n° 38, fols. 136r.-140v. (r. 498, fots. 288r.-293r.)

3768

1459, mayo, 21. [Sevilla]

Nómina de las tenencias de los castillos. El Cabildo ordena a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1459-1460, pagar las cantidades contenidas en esta nómina de lo que recauda de las rentas de los propios en los dos primeros tercios del año.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el n° 3769.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, n° 41, fols. 148r.-149v. (r. 498, fots. 301r.-303r.)

3769

Obs.: El documento, en mal estado, presenta el mismo contenido que el n° 3768.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, n° 42, fols. 150r.-151v. (r. 498, fots. 303v.-305r.)

3770

1459, junio, 1. [Sevilla]m

Condiciones con las que el Cabildo ordena arrendar el mayordomazgo de Sevilla y las rentas de los propios por seis años, desde el 1 de julio de 1459 hasta el 30 de junio de 1465.

Ac.: Subasta del mayordomazgo.

Obs.: Las condiciones presentan el mismo contenido que el documento n° 3771 y aparecen también insertas en los n°s 3774 y 3775, pero aquí además se ha conservado el principio de la subasta, aunque está tachada.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, n° 8, fols. 13r.-14v. (r. 498, fots. 156r.-158r.)

3771

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que las condiciones del n° 3770, pero aquí el final de cada folio está roto y no aparece la subasta. Aparece además inserto en los n°s 3774 y 3775.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, n° 11, fols. 25r.-26v. (r. 498, fots. 172r.-174r.)

3772

[1459, junio, 4. Sevilla]

Asiento contable con libramiento del Cabildo de 4 de junio de 1459 a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1459-1460, para que pague a Inés Suárez, viuda de Lorenzo Suárez, que fue lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, 500 mrs.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, n° 153, fol. 260v. (r. 498, fot. 424r.)

3773

1459, junio, 16. [Sevilla]

Relación establecida por los diputados del Cabildo nombrando a los veinticuatro a los que por turnos corresponderán las fieldades del vino entre 1459 y 1475.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, nº 185, fol. 298r.-v. (r. 498, fots. 467v.-468r.)

3774

1459, junio, 18. [Sevilla]

Certificación dada por Juan Martínez, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, haciendo saber a los contadores que Alfonso González de Sevilla, jurado, ha arrendado el mayordomazgo y las rentas de los propios con las condiciones que se insertan, comprometiéndose a dar a la ciudad anualmente 1.141.431 mrs.

I.: Doc. nº 3770.

Ac.: Subasta del mayordomazgo y de las rentas de propios para seis años, desde el año económico de 1459-1460 al de 1465-1466, debiendo pagar Alfonso González de Sevilla, jurado, cada año 1.141.431 mrs. (1459, junio, 1 - 8).

Ac.: Condiciones con las que Alfonso González de Sevilla, jurado y arrendador por seis años del mayordomazgo y de las rentas de propios, arrienda cada una de las rentas de los propios por cada año (s. f.).

Obs.: Los documentos presentan el mismo contenido que el nº 3775, salvo por las condiciones finales que no aparecen en el nº 3775.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, nº 9, fols. 15r.-20v. (r. 498, fots. 158v.-165r.)

3775

Obs.: Los documentos presentan el mismo contenido que el nº 3774, salvo por las condiciones finales que no aparecen aquí. El final de cada folio está roto.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, nº 12, fols. 27r.-31r. (r. 498, fots. 174v.-178v.)

3776

[1459, julio, 5. Sevilla]

Cuenta de las multas impuestas desde el 23 de marzo hasta el 5 de julio de 1459 a los carniceros que utilizaron pesos incorrectos.

Obs.: La cuenta presenta firma autógrafa de Gonzalo de Robles, fiel del peso de las carnicerías.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, nº 176, fol. 285r.-v. (r. 498, fots. 455r.-456r.)

3777

1459, julio, 6. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que de lo

que recauda de la renta de la saca de las cargas del pescado, pague al bachiller Ruy López de Ciudad Real, juez comisionado para el asunto de los francos, 24.000 mrs. además de los 12.000 mrs. que se le libraron con anterioridad, ya que le corresponden de su salario de 100 mrs. diarios que le ha fijado el rey por el tiempo que estará en la ciudad.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el n° 3778.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, n° 119, fol. 222r. (r. 498, fot. 382v.)

3778

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el n° 3777.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, n° 190, fol. 304r. (r. 498, fot. 473v.)

3779

1459, julio, 9. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que pague a los oficiales de la Capilla de los Reyes de la Catedral 18.080 mrs. por los aniversarios, oficios y servicios que en ella se celebran por las almas de los reyes pasados y por la vida y salud de Enrique IV.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el n° 3780, pero no aparece el nombre del escribano.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, n° 62, fol. 167r. (r. 498, fot. 322v.)

3780

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el n° 3779, pero aquí sí aparece el nombre del escribano.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, n° 71, fol. 174r. (r. 498, fot. 328v.)

3781

1459, julio, 10. [Sevilla]

Notificación de los contadores a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, informándole que a Pedro de las Casas, *el Viejo*, jurado, le corresponden 3.487 mrs. por las partes de pujas que realizó en la renta de los molinos, cantidad que él deberá librarle en el arrendador de los molinos, reteniendo los 175 mrs. que les corresponden a ellos por sus derechos.

Ac.: Petición de Pedro de las Casas, jurado, al Cabildo solicitándole que le sean pagadas las partes de pujas que ganó cuando arrendó la renta de los molinos de la ciudad, renta que por ruego del Cabildo devolvió a la subasta (s. f.).

Ac.: Notificación de Alfonso García, escribano del Cabildo, a Sancho Mejías, veinticuatro, y a los contadores ordenándoles, de parte del Cabildo, estudiar la petición anterior y actuar en justicia, haciéndole librar lo que le corresponda (1455, septiembre, 15).

Obs.: Los documentos presentan el mismo contenido que el n° 3700 y el n° 3792, pero en todos los casos la notificación de los contadores, que aparece al final, muestra diferencias: si aquí se dirige a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1459-1460, en el n° 3700 y en el

nº 3792 se dirige a Pedro González de Sevilla, mayordomo de 1458-1459; por otro lado las fechas de esta certificación son distintas: aquí es la 10 de julio de 1459, en el nº 3700 es la del 12 de septiembre de 1458 y en el nº 3792 aparece 23 de julio de 1459.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, nº 157, fols. 264r.-265r. (r. 498, fots. 427v.-428v.)

3782

1459, julio, 11. [Sevilla]

Mandamiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, ordenándole entregar a los jurados de San Bartolomé el Viejo 3.000 mrs. del salario que Juan Pacheco, alcalde mayor, debía recibir en 1458, ya que es la cantidad que éste debió aportar al pedido de 1459.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el nº 3783.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, nº 105, fol. 208r.-v. (r. 498, fots. 367r.-368r.)

3783

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el nº 3782.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, nº 155, fol. 262r.-v. (r. 498, fots. 425v.-426r.)

3784

1459, julio, 16. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que pague a fray Antón de Alcalá, obispo de Ampurias y maestro de Teología, 5.000 mrs. que se le conceden como ayuda a su mantenimiento y para que se establezca en la ciudad que ganará mucho con la estancia de un hombre de tan buena vida y tanta ciencia.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el nº 3785.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, nº 55, fol. 162r. (r. 498, fot. 317r.)

3785

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el nº 3784.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, nº 129, fol. 234r. (r. 498, fot. 395r.)

3786

1459, julio, 18. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que de lo que recauda de la renta de la saca de las cargas del pescado, pague a Suer Vázquez de Moscoso, veinticuatro, 22.000 mrs. por los siguientes conceptos: 20.000 mrs. para los gastos de su viaje a la Corte Real con cartas de la Ciudad, y 2.000 para que él se los de a la persona que le adelante este dinero.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el nº 3787.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, nº 118, fol. 221r.-v. (r. 498, fots. 381r.-382r.)

3787

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el n° 3786.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, n° 189, fol. 303r.-v. (r. 498, fots. 472r.-473r.)

3788

1459, julio, 20. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que pague a Juan Barba, veinticuatro, 10.000 mrs. como compensación por los gastos que tuvo cuando en 1458 fue a algunas villas de la tierra por lo del asunto de Fregenal de la Sierra.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el n° 3789.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, n° 209, fol. 323r.-v. (r. 498, fots. 492v.-493r.)

3789

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el n° 3788.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, n° 212, fol. 326r.-v. (r. 498, fots. 495r.-496r.)

3790

[1459, julio, 21. Sevilla]

Subasta de la renta de las cargas del pescado que el Cabildo ordena arrendar por cuatro meses, desde el 1 de enero de 1460, suponiendo un total de 50.398 mrs. para la Ciudad.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que la subasta del n° 3791, de la que se toma la fecha.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, n° 28, fol. 112v. (r. 498, fot. 263r.)

3791

Ac.: Anotación indicando que la renta estuvo abierta hasta el 21 de julio pero no hubo nuevas pujas, por lo que quedó arrendada en Alfonso Mostrenco.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el n° 3790, pero con anotaciones al final de la subasta que no aparecen en el n° 3790.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, n° 29, fol. 113v. (r. 498, fot. 264r.)

3792

1459, julio, 23. [Sevilla]

Notificación de Juan Martínez, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a los contadores informándoles que el Cabildo ha decidido cumplir en todo la real provisión adjunta y que por ello ha recibido a Luis Díaz de Toledo al oficio de fiel ejecutor en lugar de Luis de Medina, veinticuatro y tesorero.

Ac.: Real provisión de Enrique IV nombrando a Luis Díaz de Toledo, oidor, referendario y su secretario, vecino de Sevilla e hijo de Fernando Díaz de Toledo, relator de Juan II, fiel eje-

cutor vitalicio en lugar de Luis de Medina, veinticuatro y tesorero de la Casa de la Moneda, ya que éste le traspasó el oficio. Le concede voz y voto en el Cabildo como a los otros fieles ejecutores (1459, enero, 5. Escalona).

Obs.: La notificación aparece a continuación de la real provisión.

Sec. XV, Pap. May. 1458-1459, caja 57, nº 16, fols. 45r.-46r. (r. 497, fots. 531v.-532v.)

3793

1459, julio, 23. [Sevilla]

Notificación de los contadores a [Juan Fernández de Sevilla], mayordomo, informándole que a Pedro de las Casas, *el Viejo*, jurado, le corresponden 3.487 mrs. por las partes de pujas que realizó en la renta de los molinos, cantidad que él deberá librarle en el arrendador de los molinos, reteniendo los 175 mrs. que les corresponden a ellos por sus derechos.

Ac.: Petición de Pedro de las Casas, jurado, al Cabildo solicitándole que le sean pagadas las partes de pujas que ganó cuando arrendó la renta de los molinos de la ciudad, renta que por ruego del Cabildo devolvió a la subasta (s. f.).

Ac.: Notificación de Alfonso García, escribano del Cabildo, a Sancho Mejías, veinticuatro, y a los contadores ordenándoles, de parte del Cabildo, estudiar la petición anterior y actuar en justicia, haciéndole librar lo que le corresponda (1455, septiembre, 15).

Obs.: Los documentos, en mal estado, presentan el mismo contenido que los nºs 3700 y 3781, pero en todos los casos la notificación de los contadores, que aparece al final, muestra diferencias: aquí el documento se dirige a Pedro González de Sevilla, mayordomo de 1458-1459 cuando resulta evidente que debía dirigirse a Juan Fernández de Sevilla, pero el escribano copió el documento nº 3700 cambiando la fecha pero no el destinatario, apareciendo en el nº 3781 también, y correctamente, Juan Fernández de Sevilla. La fecha, no obstante, es distinta en los tres casos: aquí aparece la de 23 de julio de 1459, en el nº 3781 la de 10 de julio de 1459 y la de 12 de septiembre de 1458 en el nº 3700.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, nº 110, fols. 213r.-214r. (r. 498, fots. 373r.-374v.)

3794

1459, julio, 24. [Sevilla]

Mandamiento de Pedro González de Sevilla, bachiller y lugarteniente de Juan Pacheco, alcalde mayor, de Alfonso Fernández de Sevilla, fiel ejecutor, y de Juan Martínez, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a los arrendadores y cogedores de las rentas de las alcabalas del partido del aceite de la ciudad ordenándoles a cada uno pagar lo que se señala en este mandamiento hasta llegar a los 45.000 mrs. que por orden del rey deben entregarse a la reina Juana, y que se le libraron en los arrendadores mayores del rey de dichas rentas.

Obs.: El documento, en mal estado.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, nº 32, fol. 120r.-v. (r. 498, fots. 270r.-271r.)

3795

1459, julio, 30. [Sevilla]

Cuenta dada por Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, de lo que gastó en la fiesta del Corpus, ascendiendo a un total de 24.715 mrs.

Obs.: El documento, con firma autógrafa del mayordomo, presenta el mismo contenido que el nº 3796.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, nº 48, fol. 156r.-v. (r. 498, fots. 310v.-311r.)

3796

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el nº 3795.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, nº 49, fol. 157r.-v. (r. 498, fots. 311v.-312r.)

3797

1459, agosto, 31. [Sevilla]

Carta de vecindad otorgada por el Cabildo a favor de Niculoso Dentudo para que sea vecino de Sevilla en la collación de Santiago y tenga las mismas franquezas y obligaciones que los demás vecinos naturales.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, nº 187, fol. 301r.-v. (r. 498, fots. 470r.-471r.)

3798

[1459, septiembre, 5 - 1461, marzo, 9. Sevilla]

Cuenta dada por Juan de Cuéllar, arrendador de las albaquías del rey, de las deudas del Cabildo con el rey acumuladas entre 1395 y 1427 por los conceptos que aquí se señalan, sumando un total de 2.876.811,2 mrs. y 950 doblas (s. f.).

Ac.: Notificación de Juan Martínez, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a los contadores y al licenciado Juan Fernández de Sevilla, lugarteniente de Álvaro de Zúñiga, alcalde mayor, informándoles que el Cabildo les encomienda estudiar lo que Juan de Cuéllar exige a la ciudad y qué es lo que realmente debe pagársele y presentar un informe al respecto (1459, septiembre, 5).

Ac.: Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que de lo que recauda de la renta de la saca de las cargas del pescado fresco y salado, pague a Juan de Cuéllar, recaudador de las albaquías, 85.000 mrs. ya que esta es la cantidad que él ha exigido para no demandarle a la Ciudad el dinero que debe al rey y para declararla libre de cualquier deuda (1459, diciembre, 3).

Ac.: Notificación de Juan Martínez, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a los contadores informándoles que el día de la fecha Juan de Cuéllar, arrendador de las albaquías debidas a la monarquía desde 1395 hasta 1427, reconoció haber declarado libre a la ciudad de cualquier deuda comprendida en su arrendamiento (1460, octubre, 6).

Ac.: Notificación de Juan Martínez, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a Álvaro Gómez [de Córdoba], mayordomo de 1461-1462, ordenándole, de parte del Cabildo, hacerse

cargo del libramiento adjunto y pagar por ello los 25.000 mrs. que le quedaban a Juan de Cuéllar por cobrar de la renta de la saca de las cargas del pescado fresco y salado (1461, marzo, 9).

Obs.: La cuenta presenta firma autógrafa del recaudador. El libramiento presenta el mismo contenido que los n^{os} 3833 y 3834. Aunque parte del libramiento lo pagó el mayordomo de 1461-1462, también pertenece al cargo del mayordomo de 1459-1460.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, n^o 10, fols. 21r.-24v. (r. 498, fots. 166r.-170r.)

3799

1459, septiembre, 7. [Sevilla]

Mandamiento del Cabildo a los arrendadores de la renta de las sacas de las cargas del pescado fresco y salado y de las sardinas ordenándoles no cobrar a la villa y vecinos de Cabra la imposición de esta renta ya que, por privilegio real, no tienen que pagarla si lo que llevan es para su abastecimiento. Por ello deberán dejarles sacar en el primer año hasta 30 cargas de pescado y sardinas sin pagar nada por ello. Se ordena a los contadores que si el Cabildo después vuelve a arrendar esta renta se incluya esta condición de la franqueza de Cabra.

Ac.: Anotación indicando que por virtud del mandamiento anterior se ordenó a los arrendadores de la imposición que dejasen sacar a Alfonso de Cabra cuatro cargas de pescado y sardina a cuenta de las 30 cargas recibéndole el recaudador de la renta los 48 mrs. en cuenta.

Ac.: Anotación indicando que los contadores dieron otra notificación ordenando a los arrendadores y recaudadores de la renta permitir a Alfonso de Cabra sacar otras cinco cargas.

Obs.: El mandamiento presenta el mismo contenido que el documento n^o 3800, pero no se trata de un traslado.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, n^o 2, fols. 3r.-4v. (r. 498, fots. 146v.-147r., 149r.)

3800

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el mandamiento del n^o 3799, pero se trata de una copia certificada realizada en Cabra el 3 de noviembre de 1459 por Ruy Fernández Cabrero, escribano público de Cabra.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, n^o 1, fols. 5r.-6r. (r. 498, fots. 145r.-146r., 148v.)

3801

1459, septiembre, 7. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que pague a Juan Martínez, jurado y lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, y a Alfonso García, escribano en el oficio de la escribanía mayor, 4.000 mrs. al primero y 2.000 mrs. al segundo, como compensación por los trabajos que realizan además de los que les corresponden por sus oficios.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el n^o 3802.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, nº 84, fol. 184r.-v. (r. 498, fots. 339v.-340r.)

3802

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el nº 3801.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, nº 166, fol. 276r.-v. (r. 498, fots. 443v.-444r.)

3803

[1459, septiembre, 14. Sevilla]

Asiento contable con notificación de los contadores de 14 de septiembre de 1459 a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, ordenándole entregar a Alfonso Mícer, portero de la Casa del Cabildo, una caldera, un aceitero, un carrillo y una sogá para la Casa del Cabildo que costaron 200 mrs.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el primer asiento del nº 3804.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, nº 46, fol. 155v. (r. 498, fot. 310r.)

3804

Ac.: Asiento contable indicando que se descargaron a Juan Fernández de Sevilla, el mencionado mayordomo, 13.280 mrs. que se le debían de su mayordomazgo de 1457-1458.

Ac.: Asiento contable indicando que se descargaron al mencionado mayordomo 13.280 mrs. que se le debían de su mayordomazgo de 1457-1458.

Obs.: El documento principal presenta el mismo contenido que el primer asiento del nº 3803 y el segundo presenta el mismo contenido que los documentos nºs 3849, 3850 y 3851.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, nº 72, fol. 174v. (r. 498, fot. 329r.)

3805

[1459, septiembre, 14. Sevilla]

Asiento contable con libramiento de los contadores de 14 de septiembre de 1459 a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que pague a Alfonso Mícer, portero de la Casa del Cabildo, 200 mrs. para comprar materiales de limpieza para el pozo de la Casa del Cabildo.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, nº 106, fol. 208v. (r. 498, fot. 368r.)

3806

1459, septiembre, 19. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que pague a la priora del monasterio de Santa María del Valle 5.000 mrs. que se le deben de su limosna anual de 1.000 mrs. desde 1455.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el nº 3807.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, nº 66, fol. 170r.-v. (r. 498, fots. 325r.-326r.)

3807

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el n° 3806.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, n° 68, fol. 171r. (r. 498, fot. 326v.)

3808

[1459, octubre, 4. Sevilla]

Asiento contable indicando que por notificación de los contadores de 4 de octubre de 1459 se ordenó a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, pagar a Alfonso Gómez de Palomares, lugarteniente de contador mayor, 1.000 mrs. que él y Diego Martínez del Canto, su compañero, necesitan para papel y tinta para las cuentas, correspondiendo a cada uno 500 mrs.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el n° 3809.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, n° 69, fol. 172v. (r. 498, fot. 327r.)

3809

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el n° 3808.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, n° 113, fol. 216r. (r. 498, fot. 376v.)

3810

1459, octubre, 8. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que pague a Juan Manuel de Lando y a Pedro de las Roelas, veinticuatro, a Juan Martínez de Segovia y a Rodrigo Mejías, jurados, fieles del vino, 2.000 mrs. a cada uno de los veinticuatro y 1.000 mrs. a cada jurado por haber ido a aforar el vino de los vecinos a algunas de las villas y lugares de la ciudad.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el n° 3811.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, n° 82, fol. 183r. (r. 498, fot. 338v.)

3811

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el n° 3810.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, n° 179, fol. 288r.-v. (r. 498, fots. 458r.-459r.)

3812

1459, octubre, 22. [Sevilla]

Carta de vecindad otorgada por el Cabildo a favor de Gonzalo González, hijo de Alfonso González y marido de Inés García, hija de Ruy González de Guadalcanal, vecino natural de Sevilla, para que sea vecino en la collación de San Pedro donde tiene sus casas, ya que está casado con vecina de la ciudad y por ello le corresponden las mismas franquezas y obligaciones que a los demás vecinos naturales.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, n° 186, fols. 299r.-300r. (r. 498, fots. 468v.-469v.)

3813

[1459, noviembre, 1. Sevilla]

Cuenta de las multas impuestas desde el 7 de julio hasta el 1 de noviembre de 1459 a los carniceros que utilizaron pesos incorrectos.

Obs.: La cuenta presenta firma autógrafa de Gonzalo de Robles, fiel del peso de las carnicerías.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, nº 177, fol. 286r. (r. 498, fot. 456v.)

3814

1459, noviembre, 7. [Sevilla]

Notificación de Juan Martínez, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a los contadores informándoles que el Cabildo ha decidido arrendar la renta de la saca de las cargas de los pescados desde el 1 de mayo de 1460 y durante el tiempo necesario para poder pagar al arzobispo el pan y el barco que se le incautó y quemó en el río, y además los 6.000 mrs. que se deben al licenciado Juan Fernández de Sevilla por las negociaciones con el arzobispo. Les ordena, de parte del Cabildo, averiguar cuánto monta el total de estas cantidades para determinar el tiempo que debe durar el arrendamiento y llevar a cabo, en su presencia, la subasta de la misma.

Ac.: Subasta de la renta de la saca de las cargas de los pescados fresco y salado y de la sardina, que el Cabildo manda arrendar desde el 1 de mayo de 1460 y por 15 meses, para pagar ciertas deudas. La renta supuso en total 161.635,4 mrs. para la Ciudad ([1459, diciembre, 30. Sevilla, Corral de los Olmos]).

Obs.: La subasta presenta el mismo contenido que el documento nº 3842, salvo por la fecha, que según el nº 3842 fue el 20 de diciembre.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, nº 30, fols. 114r.-117r. (r. 498, fots. 265r.-267v.)

3815

1459, noviembre, 7. [Sevilla]

Notificación de los contadores a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, informándole que al prior de San Juan y a Juan de Baeza, en su nombre, le corresponden 7.000 mrs. de la tercera parte de la renta de las barcas de Villanueva del Camino, dinero que él deberá pagarle.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el nº 3816.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, nº 52, fol. 160r. (r. 498, fot. 315r.)

3816

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el nº 3815.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, nº 54, fol. 161r. (r. 498, fot. 316v.)

3817

1459, noviembre, 7. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que pague a Diego Serrano, guarda del vino de la Puerta de Triana por la collación de San Julián, los 2.000 mrs. de su salario anual.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el nº 3818.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, nº 80, fol. 182r. (r. 498, fot. 337r.)

3818

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el nº 3817.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, nº 91, fol. 192r. (r. 498, fot. 349r.)

3819

1459, noviembre, 7. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que pague a Ruy García, guarda del vino de la Puerta de La Macarena por la collación de Santa Marina, los 2.000 mrs. de su salario anual.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el nº 3820.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, nº 83, fol. 183v. (r. 498, fot. 339r.)

3820

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el nº 3819.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, nº 180, fols. 288v.-289r. (r. 498, fot. 459r.-v.)

3821

[1459, noviembre, 7. Sevilla]

Asiento contable con libramiento del Cabildo de 7 de noviembre de 1459 a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que pague a Pedro González Oreja, guarda del vino de la Puerta de La Macarena por la collación de San Vicente, los 2.000 mrs. de su salario anual.

Obs.: El libramiento correspondiente se encuentra en el nº 3822.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, nº 92, fol. 193r. (r. 498, fot. 350r.)

3822

1459, noviembre, 7. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que pague a Pedro González Oreja, guarda del vino de la Puerta de La Macarena por la collación de San Vicente, los 2.000 mrs. de su salario anual.

Obs.: El nº 3821 presenta un asiento contable con el mismo contenido que este documento.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, nº 112, fol. 215v. (r. 498, fot. 376r.)

3823

1459, noviembre, 7. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que, de lo que recauda de la renta de la saca de las cargas del pescado, pague al arzobispo de Sevilla 31.826 mrs. que le corresponden por el barco y el trigo que le quemaron vecinos de la ciudad, y a Juan Fernández de Sevilla, licenciado y lugarteniente de Álvaro de Zúñiga, alcalde mayor, 6.000 mrs. por los gastos que tuvo cuando fue a ver al arzobispo.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que los nºs 3824 y 3825. No aparecen los nombres de los oficiales que firmaron el libramiento. Véase también el nº 3814.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, nº 107, fol. 209r.-v. (r. 498, fots. 369r.-370r.)

3824

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que los nºs 3823 y 3825. Véase también el nº 3814.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, nº 108, fol. 211r.-v. (r. 498, fots. 371r.-372r.)

3825

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que los nºs 3823 y 3824. No aparecen los nombres de los oficiales que firmaron el libramiento. Véase también el nº 3814.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, nº 109, fol. 212r. (r. 498, fot. 372v.)

3826

1459, noviembre, 26. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que pague a Diego García, escribano, guarda del vino de la Puerta de Triana por la collación de San Juan, los 2.000 mrs. de su salario anual.

Ac.: Anotación, al margen, indicando que el mayordomo no lo pagó.

Obs.: Véase también el nº 3829.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, nº 76, fol. 178r. (r. 498, fot. 333r.)

3827

1459, noviembre, 26. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que pague a Alfonso Fernández, jurado y fiel ejecutor, 500 mrs. para los escribanos que están haciendo traslados de algunas leyes y ordenanzas de los ordenamientos de la ciudad para entregárselos a los regidores y jurados para que cada uno sepa lo que le corresponde hacer.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el nº 3828.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, nº 111, fol. 215r. (r. 498, fot. 375r.)

3828

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el nº 3827.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, nº 178, fol. 287r. (r. 498, fot. 457r.)

3829

[1459, noviembre, 27. Sevilla]

Asiento contable con libramiento del Cabildo de 27 de noviembre de 1459 a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que pague a Diego García, escribano, guarda del vino de la Puerta de Triana por la collación de San Juan, los 2.000 mrs. de su salario anual.

Obs.: Véase también el nº 3826.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, nº 154, fol. 261v. (r. 498, fot. 425r.)

3830

[1459, noviembre, 28. Sevilla]

Asiento contable con mandamiento del Cabildo de 28 de noviembre de 1459 a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que compre y pague el carbón que se necesita durante el invierno en la Casa del Cabildo.

Obs.: El documento está tachado y el mandamiento correspondiente aparece en los nºs 3831 y 3832.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, nº 67, fol. 170v. (r. 498, fot. 326r.)

3831

1459, noviembre, 28. [Sevilla]

Mandamiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, ordenándole comprar y pagar todo el carbón que se necesita durante el invierno en la Casa del Cabildo.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el nº 3832 y aparece también como asiento contable en el nº 3830.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, nº 73, fol. 175v. (r. 498, fot. 330r.)

3832

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el nº 3831 y aparece también como asiento contable en el nº 3830.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, nº 159, fol. 268r. (r. 498, fot. 431v.)

3833

1459, diciembre, 3. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que de lo

que recauda de la renta de la saca de las cargas del pescado fresco y salado, pague a Juan de Cuéllar, recaudador de las albaquías, 85.000 mrs. ya que esta es la cantidad que él ha exigido para no demandarle a la Ciudad el dinero que debe al rey y para declararla libre de cualquier deuda.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el n° 3834 y que el libramiento del n° 3798.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, n° 161, fol. 270r.-v. (r. 498, fots. 434r.-435r.)

3834

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el n° 3833 y que el libramiento del n° 3798.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, n° 203, fol. 314r.-v. (r. 498, fots. 483v.-484r.)

3835

1459, diciembre, 7. [Sevilla]

Notificación de Juan Martínez, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, ordenándole, de parte del Cabildo, hacerse cargo del libramiento adjunto ya que no pudo pagarlo cuando fue mayordomo en 1457-1458.

Ac.: Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que pague a Suer Vázquez de Moscoso, veinticuatro, 10.000 mrs. como ayuda a su estancia en la Corte Real (1457, agosto, 19).

Obs.: Los documentos presentan el mismo contenido que el n° 3836 y el libramiento, además, que el n° 3659. La notificación aparece a continuación del libramiento.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, n° 132, fol. 237r.-v. (r. 498, fots. 397r.-398r.)

3836

Obs.: Los documentos presentan el mismo contenido que el n° 3835 y el libramiento, además, que el n° 3659. La notificación aparece a continuación del libramiento.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, n° 134, fol. 239r.-v. (r. 498, fots. 400v.-401r.)

3837

[1459, diciembre, 10. Sevilla]

Asiento contable con libramiento del Cabildo de 10 de diciembre de 1459 a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que pague a Alfonso Gómez de Palomares y a Diego Martínez del Canto, lugartenientes de contadores mayores, 3.000 mrs. a cada uno como compensación por los trabajos que realizan además de los que les corresponden por sus oficios.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el principal del n° 3838.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, n° 56, fol. 162v. (r. 498, fot. 318r.)

3838

Ac.: Asiento contable con libramiento del Cabildo del mismo día a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que pague a Francisco Fernández de Écija, escribano de la Casa de las Cuentas y contador en el oficio de Pedro Ortiz, veinticuatro y contador mayor, 1.500 mrs. como compensación por los trabajos que realiza además de los que le corresponden por su oficio.

Obs.: El primer asiento –el documento principal– presenta el mismo contenido que el nº 3837 y el segundo asiento presenta el mismo contenido que el documento nº 3839.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, nº 165, fol. 275r.-v. (r. 498, fots. 442r.-443r.)

3839

Obs.: El documento, tachado, presenta el mismo contenido que el segundo asiento del nº 3838, del que se toma la fecha.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, nº 58, fol. 163v. (r. 498, fot. 319r.)

3840

1459, diciembre, 10. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que pague a Juan Fernández de Cuadros, fiel del peso del rey, 7.200 mrs. que le corresponden de sus salarios de 900 mrs. anuales durante los ocho últimos años.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el libramiento del nº 3841, pero no la misma fecha.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, nº 158, fol. 266r.-v. (r. 498, fots. 429r.-430r.)

3841

1459, diciembre, 20. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que pague a Juan Fernández de Cuadros, fiel del peso del rey, 7.200 mrs. que le corresponden de sus salarios de 900 mrs. anuales durante los ocho últimos años.

Ac.: Anotación marginal indicando que el mayordomo no pagó el libramiento por carecer de fondos para ello.

Obs.: El libramiento presenta el mismo contenido que el documento nº 3840, pero no la misma fecha.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, nº 7, fol. 12r.-v. (r. 498, fots. 154v.-155r.)

3842

[1459, diciembre, 20. Sevilla, Corral de los Olmos]

Subasta de la renta de la saca de las cargas de los pescados fresco y salado y de la sardina, que el Cabildo manda arrendar desde el 1 de mayo de 1460 y por 15 meses, para pagar ciertas deudas. La renta supuso en total 161.635,4 mrs. para la Ciudad.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que la subasta del nº 3814, salvo por la fecha, que según el nº 3814 fue el 30 de diciembre.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, nº 31, fols. 118r-119r. (r. 498, fots. 268r.-269v.)

3843

[1459], diciembre, 31. [Sevilla]

Notificación de Juan Martínez, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a los contadores ordenándoles, de parte del Cabildo, arrendar en su presencia el cornado de la carne durante el tiempo que estime necesario Juan Alonso de Guzmán, duque de Medina Sidonia, para poder pagar a Alfonso de Velasco, veinticuatro, 400.000 mrs. por los gastos que ocasiona la guarda del castillo de Fregenal de la Sierra y para los procuradores que fueron al rey para informarle sobre los acontecimientos ocurridos en el lugar.

Ac.: Mandamiento de Juan de Guzmán, duque de Medina Sidonia y alcalde mayor, a los contadores y al lugarteniente del escribano mayor del Cabildo ordenándoles librar a su primo Alfonso de Velasco, veinticuatro, 400.000 mrs. en los propios y rentas de la siguiente manera: 240.000 mrs. en Alfonso González de Sevilla, jurado, en tres plazos de 80.000 mrs. que deberá pagar en los años de 1463, 1464 y 1465 en los que ocupará el mayordomazgo. El resto se le deberá pagar de la imposición sobre el cornado de la carne que se arrendará desde mediados de enero (s. f.).

Ac.: Anotación indicando que Juan Mejías, jurado y contador mayor, y Juan Martínez, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, calcularon que para pagar a Alfonso de Velasco sus gastos en Fregenal de la Sierra y a los procuradores, la imposición debía cobrarse durante 14 meses y medio, ya que así se conseguirán los 250.000 mrs. necesarios.

Ac.: Anotación indicando que el 31 de enero de 1460 Juan Mejías, jurado y contador mayor, calculó que para pagar lo anterior y otras cosas necesarias haría falta cobrar la imposición no durante 14 meses y medio, sino durante 24 meses, con lo que el mayordomo estuvo de acuerdo.

Obs.: La notificación y el mandamiento presentan el mismo contenido que los que aparecen en el nº 3844. La fecha de la notificación -1460- debe estar equivocada, ya que la renta comienza a arrendarse a principios de dicho año, por lo que la más probable es 1459.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, nº 18, fols. 90r.-93v. (r. 498, fots. 239r.-242r.)

3844

Ac.: Anotación indicando que este traslado presentaba la señal de Alfonso García, escribano del Cabildo, por haber sido concertado con el original que quedó en su poder.

Obs.: La notificación y el mandamiento presentan el mismo contenido que los que aparecen en el nº 3843. También aquí la fecha de la notificación debe estar equivocada.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, nº 205, fols. 317r.-318v. (r. 498, fots. 486r.-488r.)

3845

[1459. Sevilla]

Cuenta de los ingresos provenientes de las rentas de los propios el año económico de 1459-1460, iniciado el 1 de julio de 1459.

Ac.: Relación de las pujas realizadas en las rentas de los propios en los seis años del arrendamiento del mayordomazgo, señalándose también las partes de pujas ganadas y las certificaciones que de las rentas que se indican se sacaron.

Obs.: Se trata de un *libro de remembranza*.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, nº 13, fols. 32r.-67v. (r. 498, fots. 180r.-215r.)

3846

[1459. Sevilla]

Cuenta de los ingresos provenientes de las rentas de los propios el año económico de 1459-1460, iniciado el 1 de julio de 1459.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el nº 3847.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, nº 14, fols. 68r.-76v. (r. 498, fots. 216r.-225r.)

3847

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el nº 3846.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, nº 15, fols. 77r.-86r. (r. 498, fots. 225v.-234v.)

3848

[1459. Sevilla]

Libramiento del Cabildo a [Juan Fernández de Sevilla, mayordomo], referido a la nómina.

Ac.: Mandamiento de los contadores a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo e hijo del jurado Alfonso González de Sevilla, ordenándole cumplir la nómina en todo (s. f.).

Obs.: Todas las nóminas que se han conservado de 1459-1460 están completas al igual que las de 1457-1458, año en el que Juan Fernández de Sevilla, hijo del jurado Alfonso González de Sevilla, también fue mayordomo. Cabe por tanto la posibilidad de que pertenezca a cualquier de estos dos años económicos.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, nº 40, fol. 147r. (r. 498, fot. 300r.)

3849

[1459. Sevilla]

Asiento contable indicando que se descargaron a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1459-1460, 13.280 mrs. que se le debían de su mayordomazgo de 1457-1458.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que los nºs 3850 y 3851 y que el segundo asiento del nº 3804.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, nº 63, fol. 167v. (r. 498, fot. 323r.)

3850

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que los nºs 3849 y 3851 y que el segundo asiento del nº 3804.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, nº 77, fol. 179r. (r. 498, fot. 334v.)

3851

Obs.: El documento, tachado, presenta el mismo contenido que los nºs 3849 y 3850 y que el segundo asiento del nº 3804.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, nº 81, fol. 182v. (r. 498, fot. 338r.)

3852

1460, enero, 2. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que, de lo que recauda de la renta del cornado de la carne arrendada por la *tierra* durante 14 meses, pague a Juan de Torres, veinticuatro, 30.000 mrs. por el tiempo que estuvo en la Corte Real intentando recuperar la libertad de Fregenal de la Sierra.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el nº 3853.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, nº 200, fol. 311r.-v. (r. 498, fots. 480r.-481r.)

3853

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el nº 3852, pero no presenta al final el nombre del lugarteniente del escribano mayor del Cabildo.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, nº 206, fol. 319r. (r. 498, fot. 488v.)

3854

1460, enero, 2. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que, de lo que recauda de la renta del cornado de la carne arrendada por la *tierra* durante 14 meses, pague a Fernando de Medina, jurado, 20.000 mrs. por el tiempo que estuvo en la Corte Real intentando recuperar la libertad de Fregenal de la Sierra.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el nº 3855.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, nº 201, fol. 312r. (r. 498, fot. 481v.)

3855

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el nº 3854.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, nº 208, fol. 322r.-v. (r. 498, fots. 491v.-492r.)

3856

[1460, enero, 11 - 1460, enero, 31. Sevilla]

Cuenta de los ingresos provenientes de la renta de un cornado de la carne que el Cabildo ordena arrendar por 14 meses y medio desde enero de 1460, suponiendo para la Ciudad un total de 205.361 mrs.

Ac.: Anotación indicando que a parte de los 205.361 mrs. se hizo cargo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, de otros 134.629 mrs., cantidad que él se comprometió a dar a la Ciudad por los nueve meses y medio que se amplió el arrendamiento.

Obs.: Los documentos presenta el mismo contenido que el nº 3857.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, nº 19, fols. 94r.-98v. (r. 498, fots. 242v.-247r.)

3857

Obs.: Los documentos presentan el mismo contenido que el nº 3856.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, nº 21, fols. 100r.-103v. (r. 498, fots. 248r.-252r.)

3858

1460, enero, 12. [Sevilla]

Notificación de Juan Martínez, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, ordenándole, de parte del Cabildo, pagar a maestre Fernando, cirujano de la ciudad, 5.000 mrs., cantidad que ha aceptado cobrar en vez del dinero que se le debía de sus salarios. Deberá pagarlos de lo que recauda de la renta de la saca del pescado.

Ac.: Notificación de Juan Martínez, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a Pedro [González] de Sevilla, mayordomo de 1458-1459, ordenándole, de parte del Cabildo, hacerse cargo del libramiento adjunto ya que Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1457-1458, no ha podido pagarle a maestre Fernando, cirujano, lo que se le debía de sus salarios (1458, septiembre, 15).

Ac.: Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1457-1458, para que pague a maestre Fernando, cirujano, los 7.000 mrs. que se le deben de varios años de su salario de 2.000 mrs. anuales como médico de la ciudad (1457, junio, 6).

Ac.: Carta de pago otorgada por maestre Fernando, médico cirujano de la ciudad, reconociendo haber recibido de los contadores en nombre del Cabildo 5.000 mrs. que se le libraron en la renta de la saca del pescado y que él acepta recibir en vez de los 13.000 mrs. que la Ciudad le debe de varios años de su salario de 2.000 mrs. anuales, ya que sabe que el Cabildo carece de dinero para pagarle más (1460, marzo, 12. Sevilla).

Obs.: Los documentos presentan el mismo contenido que el nº 3859, salvo por la carta de pago que no aparece en el nº 3859; el libramiento presenta el mismo contenido que los de los nºs 3646 y 3701; la carta de pago presenta el mismo contenido que el documento nº 3898. Se han ordenado los documentos salvo por la carta de pago que se ha dejado al final.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, nº 127, fols. 231r.-233v. (r. 498, fots. 391v.-394r.)

3859

Obs.: Los documentos, que se han ordenado, presentan el mismo contenido que el n° 3858, salvo por la carta de pago que no aparece aquí y el libramiento, además, presenta el mismo contenido que los de los n°s 3646 y 3701.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, n° 162, fols. 271r.-272v. (r. 498, fots. 436r.-438r.)

3860

1460, enero, 22. [Sevilla]

Notificación de los contadores a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, informándole que por la cuenta que han hecho del mayordomazgo de 1453-1454 de Álvar Gómez de Córdoba resulta que el Ciudad le debe dinero, por lo que se le ordena pagarle 5.000 mrs. a cuenta de la deuda.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el n° 3861.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, n° 130, fol. 235r. (r. 498, fot. 395v.)

3861

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el n° 3860.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, n° 172, fol. 282r.-v. (r. 498, fots. 450r.-451r.)

3862

1460, enero, 23. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que pague a fray Antón de Alcalá, obispo [de Ampurias] y maestro en Teología, 10.000 mrs. por predicar la palabra de Dios en Sevilla.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el n° 3863. El lugar de su obispado permanece en blanco.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, n° 64, fol. 168r. (r. 498, fot. 323v.)

3863

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el n° 3862 y también aparece el nombre del obispado en blanco.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, n° 74, fol. 176r. (r. 498, fot. 331v.)

3864

1460, enero, 23. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que, de lo que recauda de del cornado de la carne arrendada por 23 meses en los Concejos de la *tierra*, pague a Álvar Gómez de Córdoba 250.000 mrs. que le corresponden por los 200.000 mrs. que él entregó a Alfonso de Velasco, veinticuatro, a cuenta de los 400.000 mrs. que el Cabildo le mandó librar para sus gastos en Fregenal de la Sierra, ya que se ha decidido darle otros 50.000 mrs. como compensación por el préstamo.

Ac.: Anotación, al margen, indicando que antes de este libramiento Sevilla mandó pagarle a Alfonso de Velasco otros 200.000 mrs. en los propios en los tres años siguientes de 1460, 1461 y 1462.

Obs.: El libramiento presenta el mismo contenido que el documento nº 3865.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, nº 210, fol. 324r.-v. (r. 498, fots. 493v.-494r.)

3865

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el libramiento del nº 3864.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, nº 215, fol. 329r.-v. (r. 498, fots. 500v.-501r.)

3866

1460, enero, 31. [Sevilla]

Libramiento de los contadores a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que pague a maestre Hamete Agudo y a maestre Mahomad, su hijo, maestros cañeros, 6.450 mrs. que les corresponden de sus salarios anuales de los dos últimos años, ya que han podido comprobar que esta es la cantidad que se les debe.

Obs.: Véase también el nº 3908.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, nº 163, fol. 273r.-v. (r. 498, fots. 438v.-439r.)

3867

1460, febrero, 8. [Sevilla]

Nombramiento otorgado por el Cabildo a favor de Juan de Cuadros, hijo de Juan Fernández de Cuadros, designándole fiel del peso de las mercancías vitalicio, en lugar de su padre, quien renunció a su oficio en su favor. Le corresponderán 900 mrs. de salario anual, pagaderos de la renta del peso de las mercancías.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el nº 3868.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, nº 5, fol. 10r.-v. (r. 498, fots. 152v.-153r.)

3868

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el nº 3867.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, nº 6, fol. 11r.-v. (r. 498, fots. 153v.-154r.)

3869

1460, febrero, 11. [Sevilla]

Mandamiento del Cabildo a Sancho Mejías, veinticuatro, ordenándole entregar los 10.000 mrs. que se le libraron para los pleitos de la ciudad a Pedro Fernández Marmolejo, veinticuatro y procurador mayor, que entonces estaba ausente, ya que ha vuelto a Sevilla.

Ac.: Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1459-1460, para que pague a Pedro Fernández Marmolejo, veinticuatro y procurador mayor, 10.000 mrs. que necesita para los pleitos de la ciudad. No obstante, como Pedro Fernández Marmolejo no se

encuentra en estos momentos en la ciudad, deberá pagárselos a Sancho Mejías, veinticuatro, que en ausencia del procurador mayor se está haciendo cargo de los pleitos (1459, junio, 15).

Obs.: Los documentos presentan el mismo contenido que el n° 3870 y el mandamiento, además, que el n° 3871.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, n° 78, fols. 179v.-180v. (r. 498, fots. 335r.-336r.)

3870

Obs.: Los documentos presentan el mismo contenido que el n° 3869 y el mandamiento, que aparece al final, que el n° 3871.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, n° 151, fols. 258r.-259r. (r. 498, fots. 420r.-422r.)

3871

Ac.: Anotación, al margen, indicando que el mandamiento se encuentra más adelante en otro folio.

Obs.: El documento principal presenta el mismo contenido que los mandamientos de los n°s 3869 y 3870.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, n° 79, fol. 180r. (r. 498, fot. 336v.)

3872

1460, febrero, 18. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que pague a Pallarte 2.150 mrs. que le corresponden por el alquiler de la posada que se puso a disposición del embajador del duque de Bretaña y de sus hombres y bestias durante su estancia en la ciudad.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que los n°s 3873 y 3874.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, n° 50, fol. 158r. (r. 498, fot. 313r.)

3873

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que los n°s 3872 y 3874.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, n° 51, fol. 159r. (r. 498, fot. 314r.)

3874

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que los n°s 3872 y 3873.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, n° 65, fol. 169r. (r. 498, fot. 324v.)

3875

[1460, febrero. Sevilla]

Cuenta de las partes de pujas que se pagaron de las rentas de un cornado de la carne de los Concejos de la *tierra*.

Obs.: Se trata de un borrador, con concejos en blanco y otros tachados.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, nº 22, fol. 104r.-v. (r. 498, fots. 253r.-254r.)

3876

1460, marzo, 5. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que pague a Pedro García, escribano público, 5.000 mrs. como compensación por haber ido con ciertos regidores a Fregenal de la Sierra y a las villas de la Sierra de Aroche en defensa de Fregenal de la Sierra.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el nº 3877.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, nº 202, fol. 313r.-v. (r. 498, fots. 482r.-483r.)

3877

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el nº 3876.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, nº 214, fol. 328r.-v. (r. 498, fots. 499r.-500r.)

3878

[1460, marzo, 10. Sevilla]

Asiento contable con libramiento del Cabildo de 10 de marzo de 1460 a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que, de lo que recauda de la renta de la entrada del vino, pague a Juan Manuel de Lando y a Pedro de las Roelas, veinticuatro, a Juan Martínez y a Rodrigo Mejías, jurados, fieles del vino, 5.250 mrs. a cada veinticuatro y 2.625 mrs. a cada jurado que les corresponden como compensación por los derechos de la fieltad del vino que no pudieron cobrar durante los primeros tres meses y medio.

Obs.: La suma total está equivocada, ya que tanto en el documento como al margen se indica que se trata de 16.750 cuando en realidad suman 15.750 mrs. El libramiento se ha conservado en el nº 3882.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, nº 96, fol. 197r. (r. 498, fot. 354v.)

3879

1460, marzo, 10. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que de lo que recauda de la renta de la entrada del vino, pague a Diego Cerón, alcalde mayor, 20.000 mrs., a Pedro Fernández Marmolejo, veinticuatro, 20.000 mrs. y a Fernando de Santillán, veinticuatro, 15.000 mrs. A los dos primeros se les paga por los gastos que tuvieron cuando fueron a la Corte Real emplazados por el rey para el pleito pendiente entre María de Mendoza, viuda del adelantado de Andalucía Per Afán de Ribera, y las hermanas del adelantado, y al último por los gastos que tuvo cuando fue emplazado a la Corte Real por el pleito pendiente entre la mujer y los hijos del doctor Ruy García de Santillán.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el nº 3880 y aparece también como asiento contable en el nº 3885.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, nº 135, fol. 240r.-v. (r. 498, fots. 401v.-402r.)

3880

Obs.: El documento, en mal estado, presenta el mismo contenido que el nº 3879 del que se ha tomado la fecha. Aparece también como asiento contable en el nº 3885.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, nº 173, fol. 283r.-v. (r. 498, fots. 452r.-453r.)

3881

1460, marzo, 10. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que de lo que recauda de la renta de la entrada del vino pague a Fernán Mejías y a Manuel de Sevilla, jurados y fieles que serán del vino de 1460-1461, 2.250 mrs. a cada uno como compensación por los derechos de la fieltad que no podrán cobrar durante tres meses, de julio a septiembre.

Obs.: Hay un asiento contable con el mismo contenido en el nº 3885.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, nº 136, fols. 240v.-241r. (r. 498, fot. 402r.-v.)

3882

1460, marzo, 10. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que de lo que recauda de la renta de la entrada del vino pague a Juan Manuel de Lando y a Pedro de las Roelas, veinticuatro, y a Juan Martínez y a Rodrigo Mejías, jurados, fieles del vino, 5.250 mrs. a cada uno de los veinticuatro y 2.625 mrs. a cada jurado, como compensación por los derechos de la fieltad que no podrán cobrar durante tres meses y medio.

Obs.: Hay un asiento contable con el mismo contenido en el nº 3878.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, nº 137, fol. 241r.-v. (r. 498, fots. 402v.-403r.)

3883

1460, marzo, 10. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que de lo que recauda de la renta de la entrada del vino pague a Sancho Mejías y a Fernando Ortiz, veinticuatro y fieles del vino del año entrante, 4.500 mrs. a cada uno como compensación por los meses de julio a septiembre durante los cuales no podrán cobrar los derechos de su fieltad.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el nº 3884.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, nº 142, fol. 246r. (r. 498, fot. 407v.)

3884

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el nº 3883.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, nº 174, fol. 284r. (r. 498, fot. 453v.)

3885

[1460, marzo, 10. Sevilla]

Asiento contable con libramiento del Cabildo de 10 de marzo de 1460 a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que pague a Fernán Mejías y a Manuel de Sevilla, jurados y fieles del vino, 2.250 mrs. a cada uno por los tres meses de julio a septiembre que no pudieron cobrar los derechos de su fieltad.

Obs.: El libramiento correspondiente está en el nº 3881.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, nº 175, fol. 284v. (r. 498, fot. 454r.)

3886

1460, marzo, 2. [Sevilla]

Notificación de Alfonso García, escribano del Cabildo, a los contadores informándoles que el Cabildo decidió arrendar la renta de la entrada del vino durante cinco meses y medio desde mediados de marzo pero que acordó después alargar este arrendamiento en otro mes más.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que la notificación que aparece en el nº 3896.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, nº 23, fol. 106r. (r. 498, fot. 256v.)

3887

1460, marzo, 12. Sevilla

Carta de pago otorgada por maestre Fernando, médico cirujano de la ciudad, reconociendo haber recibido de los contadores en nombre del Cabildo 5.000 mrs. que se le libraron en la renta de la saca del pescado y que él acepta recibir en vez de los 13.000 mrs. que la Ciudad le debe de varios años de su salario de 2.000 mrs. anuales, ya que sabe que el Cabildo carece de dinero para pagarle más.

Obs.: El documento, tachado, presenta el mismo contenido que la carta de pago del nº 3856.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, nº 27, fol. 110r.-v. (r. 498, fots. 260v.-261r.)

3888

[1460, marzo, 12. Sevilla]

Asiento contable con libramiento del Cabildo de 12 de marzo de 1460 a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que, de lo que recauda de la renta de la entrada del vino, pague a Juan Manuel de Lando y a Pedro de Jaén [Roelas], veinticuatro y fieles del vino, 6.000 mrs. como compensación por los derechos de sus fieltades de los meses de julio y agosto de 1459.

Ac.: Asiento contable indicando que se reciben en cuenta a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, 3.912,5 mrs., que le corresponden como recaudador de la renta de la entrada del vino, arrendada por seis meses y medio, y que supuso neto para Sevilla 110.447,5 mrs.

Obs.: El primer asiento presenta el mismo contenido que el documento nº 3889 y el segundo que el nº 3950.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, nº 97, fol. 197v. (r. 498, fot. 355r.)

3889

Obs.: El documento, en mal estado, presenta el mismo contenido que el primer asiento del nº 3888.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, nº 140, fol. 244r. (r. 498, fot. 405r.)

3890

1460, marzo, 12. [Sevilla]

Licencia otorgada por el Cabildo a Juan Miguel Julián, vecino de El Bodonal, para que pueda edificar en un cortijo suyo un horno para hacer teja y ladrillos y otras labores de barro, con condición de pagar anualmente un tributo de 10 mrs. para el almojarifazgo de la villa.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el nº 3891.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, nº 99, fol. 199r.-v. (r. 498, fots. 356v.-357r.)

3891

Obs.: El documento, en mal estado, presenta el mismo contenido que el nº 3890.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, nº 102, fol. 204r.-v. (r. 498, fots. 362r.-363r.)

3892

[1460, marzo, 12. Sevilla]

Asiento contable con libramiento del Cabildo de 12 de marzo de 1460 a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que pague a los licenciados Juan Alfonso de Burgos y Fernán González de Madrid, letrados de la ciudad, 12.000 mrs. a cada uno que se les deben de sus salarios de los últimos tres años.

Ac.: Anotación, al margen, indicando que el mayordomo sólo pudo pagarle a Juan Alfonso de Burgos sus 12.000 mrs. por lo que la Ciudad le libró al jurado Juan Mejías esta cantidad en el mayordomo de 1463, ya que el jurado se los pagó a Fernán González cuando estuvo en la Corte Real.

Ac.: Anotación al margen indicando que Pedro Ortiz y Juan Mejías, contadores mayores, ordenaron pasar en cuenta al mayordomo el libramiento aludido, aunque no estaba firmado por los regidores sino únicamente por el escribano del Cabildo, que certifica que el Cabildo ordenó pagar los 12.000 mrs. al licenciado Juan Alonso y que el mayordomo pudo mostrar la carta de pago de Juan Mejías.

Obs.: El asiento contable presenta el mismo contenido que el documento principal del nº 3893.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, nº 131, fol. 236r. (r. 498, fot. 396r.)

3893

Ac.: Anotación, al margen, indicando que de estos 24.000 mrs. sólo se recibieron en cuenta al mayordomo los 12.000 mrs. que pagó al licenciado Juan Alfonso de Burgos.

Ac.: Anotación, al margen, indicando que Juan Mejías, jurado y contador mayor, ordenó que se recibiesen en cuenta los 12.000 mrs. por su cédula que se encuentra escrita en el reverso de la carta de pago del licenciado y que se llevó Álvar Gómez, administrador del mayordomo. De los otros 12.000 mrs. no mostró carta de pago.

Obs.: El documento principal presenta el mismo contenido que el del nº 3892.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, nº 167, fol. 277r. (r. 498, fot. 444v.)

3894

1460, marzo, 12. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que de lo que recauda de la renta de la imposición de la libra de la carne de las carnicerías de los cristianos, judíos y moros, pague a Luis de Monsalve, veinticuatro, y a Gómez Suárez, jurado, 8.000 mrs. al primero y 4.000 mrs. al segundo que les corresponden por los gastos que tendrán al ir a ver al conde Álvaro de Zúñiga, alcalde mayor, y a Alfonso [de Sotomayor], su yerno, para negociar la liberación del arcediano de Sevilla que está en poder de Alfonso [de Sotomayor]. También deberá entregarles 1.500 mrs. para la persona que les prestará este dinero.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el nº 3895.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, nº 133, fol. 238r.-v. (r. 498, fots. 399r.-400r.)

3895

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el nº 3894.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, nº 169, fol. 278r.-v. (r. 498, fots. 445v.-446r.)

3896

[1460, marzo, 14. Sevilla]

Subasta de la renta de la entrada del vino durante cinco meses y medio, suponiendo para la Ciudad un total de 97.525 mrs.

Ac.: Subasta de la renta de la entrada del vino durante el mes de septiembre, suponiendo para la Ciudad un total de 12.922,5 mrs. (1460, marzo, 19).

Ac.: Anotación indicando quienes son los arrendadores y fiadores de la renta.

Ac.: Mandamiento de los contadores y del lugarteniente del escribano mayor del Cabildo a Martín de Morillo, arrendador de la renta de la entrada del vino, a Álvar Rodríguez de Illescas, jurado, y a Diego Rodríguez Echafuego, sus fiadores y compañeros, ordenándoles pagar 6.000 mrs. al secretario de Juan de Guzmán, duque de Medina Sidonia y alcalde mayor, y a Pedro López, en su nombre, ya que así consta en una de las condiciones de su arrendamiento (1460, marzo, 22).

Ac.: Petición del secretario de Juan de Guzmán, duque de Medina y alcalde mayor, al lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, solicitándole que se paguen los 6.000 mrs. que se le deben librar a Pedro López de Sevilla, su compadre (1460, marzo, 21).

Ac.: Notificación de Alfonso García, escribano del Cabildo, a los contadores informándoles que el Cabildo decidió arrendar la renta de la entrada del vino durante cinco meses y medio desde mediados de marzo pero que acordó después alargar este arrendamiento en otro mes más (1460, marzo, 12).

Obs.: La subasta presenta el mismo contenido que el documento nº 3897 y la notificación presenta el mismo contenido que el documento nº 3886.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, nº 24, fols. 106v.-108r. (r. 498, fots. 257r.-258v.)

3897

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que la subasta del nº 3896.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, nº 25, fol. 108v. (r. 498, fot. 259r.)

3898

1460, marzo, 15. [Sevilla]

Cuenta dada por Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, informando a los contadores que el carbón que ha comprado para la Casa del Cabildo suma un total de 2.000 mrs.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el nº 3899 y firma autógrafa del mayordomo y la de Diego Martínez, lugarteniente de contador mayor.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, nº 75, fol. 177r. (r. 498, fot. 332r.)

3899

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el nº 3898 y la firma autógrafa del mayordomo pero no la de Diego Martínez, lugarteniente de contador mayor.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, nº 90, fol. 191r. (r. 498, fot. 348r.)

3900

1460, marzo, 22. [Sevilla]

Mandamiento de Alfonso García de Laredo, escribano del Cabildo, y de Alfonso Gómez y Diego Martínez, lugartenientes de los contadores mayores, a Martín de Morillo, arrendador de la renta de la entrada del vino por cinco meses y medio, y a sus fiadores ordenándoles entregar los 6.000 mrs. que según una de las condiciones de su arrendamiento deberían pagar al secretario de Juan de Guzmán, duque de Medina Sidonia y alcalde mayor, a Pedro López de Sevilla, hijo de Gonzalo López, que debe cobrarlos por el secretario.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, nº 170, fol. 279r. (r. 498, fot. 447r.)

3901

1460, marzo, 26. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que pague

a Pedro López, procurador de los presos de la Cárcel del Concejo, 3.000 mrs. que le corresponden de sus salarios de los últimos tres años.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el nº 3902.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, nº 123, fol. 226r.-v. (r. 498, fots. 386v.-387r.)

3902

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el nº 3901.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, nº 160, fol. 269r.-v. (r. 498, fots. 432r.-433r.)

3903

[1460, marzo, 28. Sevilla]

Anotación indicando que por notificación de Juan Martínez, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, de 28 de marzo de 1460 se ordenó borrar del padrón de San Salvador a Gómez Ibáñez y asentarle en el de la collación de San Nicolás con la misma cuantía.

Ac.: Anotación indicando que por virtud de la notificación anterior se borró a Gómez Ibáñez del padrón de San Salvador y se asentó en el de San Nicolás con 5 mrs. de cuantía.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, nº 188, fol. 302r. (r. 498, fot. 471v.)

3904

[1460, marzo - 1460, abril. Sevilla]

Subasta de la renta de la imposición de un maravedí en la carne de la Cuaresma que se corta en las carnicerías de los cristianos, judíos y musulmanes, arrendada desde el 8 de marzo y durante los 40 días de la cuaresma, correspondiendo a la Ciudad 12.482,5 mrs.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el nº 3905.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, nº 20, fol. 99r. (r. 498, fot. 247v.)

3905

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el nº 3904, aunque sólo presenta parte de la subasta.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, nº 26, fol. 109v. (r. 498, fot. 260r.)

3906

1460, abril, 22. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que de las multas impuestas a los carniceros por utilizar pesos incorrectos pague a Alfonso Mícer, portero de la Casa del Cabildo, a García de Trujillo y a Gonzalo de Robles, 1.000 mrs. a cada uno que les quedan por cobrar de los 5.000 mrs. que a cada uno corresponden por el trabajo que tuvieron al hacerse cargo el año anterior de los repesos en las carnicerías de San Salvador, del Caño Quebrado y de los Catalanes.

Ac.: Anotación, al margen, indicando que las copias de las multas fueron entregadas a Juan Fernández de Sevilla por Alfonso Mícer, García de Trujillo y Gonzalo de Robles para que cobrase las multas a los carniceros, cobro del que el mayordomo deberá dar cuenta.

Obs.: El libramiento presenta el mismo contenido que el documento nº 3907.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, nº 144, fol. 247r. (r. 498, fot. 408v.)

3907

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el libramiento del nº 3906.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, nº 181, fol. 290r. (r. 498, fot. 460r.)

3908

1460, abril, 30. [Sevilla]

Libramiento de los contadores a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que pague a maestre Hamete Agudo y a maestre Mahomad, su hijo, maestros cañeros, 6.450 mrs. que les corresponden de sus salarios de los dos últimos años, y que lo tome de los 85.000 mrs. que tiene apartados de la renta de la saca de las cargas del pescado y que debía entregar a Juan de Cuéllar, arrendador de las albaquías y alcances debidos al rey, ya que la Ciudad no dispone por el momento de dinero y se lo mandará librar a Juan de Cuéllar en otra parte.

Ac.: Anotación, al margen, indicando que los 6.450 mrs. no se pagaron de los 85.000 mrs. porque de hecho el mayordomo sólo pudo reunir 60.000 mrs. que pagó a Juan de Cuéllar. Los salarios se pagaron de la imposición sobre los pescados arrendada por 15 meses.

Obs.: Véase también el nº 3866.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, nº 126, fol. 230r.-v. (r. 498, fots. 390v.-391r.)

3909

1460, mayo, 7. [Sevilla]

Notificación de Juan Martínez, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, ordenándole, de parte del Cabildo, no pagar a Gonzalo de Cuadros, veinticuatro, los 12.000 mrs. contenidos en los libramientos adjuntos ya que se le han librado en otros lugares para que pueda obtenerlos con mayor rapidez. En cambio deberá pagarlos a Pedro de Guzmán, alcalde mayor, a cuenta de los 35.000 mrs. que se le deben por las escrituras y cartas que obtuvo cuando fue a la Corte Real como procurador de la ciudad y que entregó al Cabildo.

Ac.: Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que, de lo que recauda de la renta de la entrada del vino, pague a Juan Martínez, jurado, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, 2.000 mrs. que le corresponden por haber ido a aforar los vinos de los vecinos en 1458 en lugar de Pedro de León, veinticuatro y fiel del vino ese año (1460, marzo, 10).

Ac.: Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que pague a Gonzalo de Cuadros, veinticuatro, 12.000 mrs. para los gastos que le ocasionará su viaje a la Corte Real a donde irá con cartas de la ciudad (1460, marzo, 12).

Ac.: Notificación de Juan Martínez, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, ordenándole, de parte del Cabildo, pagar a Gonzalo de Cuadros, veinticuatro, únicamente 6.000 mrs. de los 12.000 contenidos en el libramiento anterior, ya que los 6.000 mrs. restantes se le libraron en las multas que deben pagar los carniceros por los pesos incorrectos en 1459 que él recauda por la ciudad (1460, marzo, 28).

Obs.: Véase también los n^{os} 3912 y 3918, con prácticamente el mismo contenido, pero con diferencias respecto a las fechas y el libramiento que en los n^{os} 3912 y 3918 aparece como asiento contable. La notificación del 7 de mayo aparece al final.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, n^o 95, fol. 196r.-v. (r. 498, fots. 353v.-354r.)

3910

1460, mayo, 7. [Sevilla]

Libramiento de los contadores a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, ordenándole pagar de los 85.000 mrs. que tiene apartados de la renta de las imposiciones de las cargas del pescado y que debían entregarse a Juan de Cuéllar, arrendador de las albaquías y alcances debidos al rey, 21.000 mrs. a las siguientes personas: 11.000 mrs. a él mismo, ya que la Ciudad libró en él esta cantidad en la renta de la entrada del vino para pagarle a los fieles cuando ya no quedaba dinero de la renta y el mayordomo aún así se los pagó; 5.000 mrs. para Pedro García, escribano público, que se le libraron por servicios prestados a la Ciudad en los asuntos de Fregenal de la Sierra, y los 5.000 mrs. restantes para Juan Alfonso, letrado en la Corte Real, que se le deben de su salario.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el n^o 3911.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, n^o 125, fol. 229r.-v. (r. 498, fots. 389v.-390r.)

3911

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el n^o 3910.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, n^o 164, fol. 274r.-v. (r. 498, fots. 440r.-441r.)

3912

1460, mayo, 7. [Sevilla]

Notificación de Juan Martínez, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, ordenándole, de parte del Cabildo, no pagar a Gonzalo de Cuadros, veinticuatro, los 12.000 mrs. contenidos en los libramientos adjuntos ya que se le han librado en otros lugares para que pueda obtenerlos con mayor rapidez. En cambio deberá pagarlos a Pedro de Guzmán, alcalde mayor, a cuenta de los 35.000 mrs. que se le deben por las escrituras y cartas que tenía de cuando fue a la Corte Real como procurador de la ciudad y que entregó al Cabildo.

Ac.: Asiento contable con libramiento del Cabildo de 12 de marzo de 1460 a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que de lo que recauda de la renta de la entrada del vino pague a Gonzalo de Cuadros, veinticuatro, 12.000 mrs. para su viaje a la Corte Real con cartas de la Ciudad ([1460, marzo, 12]).

Ac.: Notificación de Juan Martínez, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, ordenándole, de parte del Cabildo, pagar a Gonzalo de Cuadros, veinticuatro, únicamente 6.000 mrs. de los 12.000 contenidos en el libramiento anterior, ya que los 6.000 mrs. restantes se le libraron en las multas que deben pagar los carniceros por los pesos incorrectos en 1459 que él recauda por la ciudad (1460, marzo, 28).

Obs.: Véase también los n^{os} 3909 y 3918, con prácticamente el mismo contenido, pero con diferencias respecto a las fechas y el asiento contable, que también aparece en el n^o 3918 pero que en el n^o 3909 aparece como libramiento. La notificación del 7 de mayo aparece al final.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, n^o 145, fol. 248r.-v. (r. 498, fots. 409r.-410r.)

3913

1460, mayo, 17. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que de lo que recauda de la renta del cornado de la carne, pague a Martín Fernández Portocarrero, lugarteniente de alcalde mayor, a Gonzalo de Cuadros, veinticuatro, y a Juan Mejías, jurado y contador mayor, 20.000 mrs. a cada uno por los gastos que tendrán en la Corte Real.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el n^o 3914.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, n^o 138, fol. 242r. (r. 498, fot. 403v.)

3914

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el n^o 3913.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, n^o 195, fol. 307r. (r. 498, fot. 476r.)

3915

1460, mayo, 17. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que, de lo que recauda de la renta del cornado de la carne, pague a Pedro de Guzmán, alcalde mayor, 23.000 mrs., a cuenta de los 35.000 mrs. que se mandaron librar como compensación por los gastos que tuvo cuando fue como procurador de la ciudad a la Corte Real, y por ciertas cartas y provisiones que de ahí se trajo.

Ac.: Anotación indicando que de los 12.000 mrs. restantes Sevilla le libro 6.000 mrs. en la renta de la entrada del vino y los otros 6.000 mrs. en la de las multas de los carniceros.

Ac.: Anotación, al margen, indicando que *las prouisiones son estas: confirmación de los priuilegios e ofiçios de los regidores e renunciaciones en sus fijos; la revocación del mayordomadgo perpetuo que era dada; revocación de la merçed del corretaje; que non aya tasa del pan; estas quarto cartas están en el arca de los priuilegios en vn enboltorio, pusiéronse en XI de junio del anno de 60.*

Obs.: El libramiento presenta el mismo contenido que el documento n^o 3916.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, n^o 192, fol. 305r. (r. 498, fot. 474v.)

3916

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el libramiento del nº 3915.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, nº 194, fol. 306r. (r. 498, fot. 475v.)

3917

[1460, mayo, 19 - 1460, mayo, 24. Sevilla]

Subasta de la renta del cornado de la carne que el Cabildo ordena arrendar por tres meses en la ciudad, desde el 22 de mayo de 1460, para pagarle a Pedro de Guzmán, alcalde mayor, su estancia en la Corte Real como procurador y para los gastos que tuvieron Martín Fernández de Portocarrero, [lugarteniente de] alcalde mayor, Gonzalo de Cuadros, veinticuatro, y Juan Mejías, jurado y contador mayor, cuando fueron a su vez a la Corte Real. De la renta se obtuvieron 93.375 mrs.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el nº 3918.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, nº 16, fol. 87r. (r. 498, fot. 235r.)

3918

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el nº 3917.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, nº 197, fol. 308r. (r. 498, fot. 477v.)

3919

1460, mayo, 20. [Sevilla]

Notificación de Juan Martínez, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, ordenándole, de parte del Cabildo, no pagar a Gonzalo de Cuadros, veinticuatro, los 12.000 mrs. contenidos en los libramientos adjuntos ya que se le han librado en otros lugares para que pueda obtenerlos con mayor rapidez. En cambio deberá pagarlos a Pedro de Guzmán, alcalde mayor, a cuenta de los 35.000 mrs. que se le deben por las escrituras y cartas que consiguió cuando fue a la Corte Real como procurador de la ciudad y que entregó al Cabildo.

Ac.: Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que, de lo que recauda de la renta de la entrada del vino, pague a Juan Martínez, jurado y lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, 2.000 mrs. que le corresponden por haber ido a aforar los vinos de los vecinos en 1458 en lugar de Pedro de León, veinticuatro y fiel del vino ese año (1460, marzo, 10).

Ac.: Asiento contable con libramiento del Cabildo de 12 de marzo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que pague de la misma renta a Gonzalo de Cuadros, veinticuatro, 12.000 mrs. para los gastos que le ocasionará su viaje a la Corte Real a donde irá con cartas de la Ciudad.

Ac.: Anotación, al margen, indicando que después se cambió de rentas para estos 12.000 mrs., librándose 6.000 mrs. en la renta de la entrada del vino del mes de septiembre y los 6.000 restantes en la rentas de las multas de los carniceros.

Ac.: Notificación de Juan Martínez, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, ordenándole, de parte del Cabildo, pagar a Gonzalo de Cuadros, veinticuatro, únicamente 6.000 mrs. de los 12.000 contenidos en el libramiento anterior, ya que los 6.000 mrs. restantes se le libraron en las multas que deben pagar los carniceros por los pesos incorrectos en 1459 que él recauda por la ciudad (1460, marzo, 21).

Obs.: Véase también los n^{os} 3909 y 3912, con prácticamente el mismo contenido, pero con diferencias respecto a las fechas, y el asiento contable que aparece en el n^o 3909 como libramiento. La notificación del 20 de mayo aparece al final.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, n^o 86, fols. 186r.-187r. (r. 498, fots. 341r.-342v.)

3920

[1460, mayo, 21. Sevilla]

Asiento contable con libramiento del Cabildo [de 21 de mayo de 1460] a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que pague a Gonzalo Díaz de Constantina 500 mrs. como remuneración por ciertas escrituras que entregó a los contadores.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que los n^{os} 3921 y 3922. La fecha se toma de estos documentos.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, n^o 47, fol. 155v. (r. 498, fot. 310r.)

3921

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que los n^{os} 3920 y 3922.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, n^o 57, fol. 163r. (r. 498, fot. 318v.)

3922

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que los n^{os} 3920 y 3921.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, n^o 199, fol. 310r. (r. 498, fot. 479r.)

3923

1460, mayo, 26. [Sevilla]

Notificación de Juan Martínez, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a los contadores ordenándoles, de parte del Cabildo, estudiar la alegación presentada por Fernando de Funes, quien pujó en la renta del cornado de la carne equivocadamente, ya que pensaba que se arrendaba por más tiempo, por lo que solicitó al Cabildo que se anulasen sus pujas.

Ac.: Mandamiento de los contadores mayores a sus lugartenientes ordenándoles anular las pujas realizadas por Fernando de Funes en la renta del cornado de la carne, y no hacerle cargo al recaudador de la renta del dinero de dichas pujas (1460, mayo, 28).

Ac.: Informe sobre las últimas dos pujas realizadas por Fernando de Funes y explicación de porqué se anularon (s. f.).

Obs.: La notificación y el mandamiento aparecen a continuación del informe.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, nº 17, fols. 88r.-89r. (r. 498, fots. 236r.-237v.)

3924

1460, mayo, 28. [Sevilla]

Licencia otorgada por el Cabildo a Alfonso Yáñez Pablos, vecino de Aracena, para que pueda edificar un molino de pan en unas tierras suyas cerca de Arroyomolinos, con condición de pagar anualmente un tributo de 10 mrs. para el almojarifazgo de la villa.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el nº 3925.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, nº 87, fol. 188r.-v. (r. 498, fots. 343r.-344r.)

3925

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el nº 3924.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, nº 98, fol. 198r.-v. (r. 498, fots. 355v.-356r.)

3926

1460, mayo, 28. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que de lo que recauda de la renta del cornado de la carne, pague a Gonzalo Pacheco 5.700 mrs. que le corresponden por haber prestado a la Ciudad 60.000 mrs. para pagar a los oficiales que van a la Corte Real.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el nº 3927.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, nº 139, fol. 243r. (r. 498, fot. 404r.)

3927

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el nº 3926.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, nº 196, fol. 307v. (r. 498, fot. 477r.)

3928

[1460, junio, 13. Sevilla]

Asiento contable con notificación de Juan Martínez, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, de 13 de junio de 1460, a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, ordenándole, de parte del Cabildo, recibir en cuenta a los arrendadores de la renta de la entrada del vino 3.000 mrs. por el vino que los abades de la Catedral introdujeron en la ciudad.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, nº 94, fol. 195v. (r. 498, fot. 353r.)

3929

1460, junio, 13. [Sevilla]

Notificación de Juan Martínez, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, informándole que el Cabildo ha decidido atender la petición que se inserta de los arrendadores de la renta de la entrada del vino, renta que él re-

cauda, por lo que deberá pagarles 3.000 mrs. por las cargas de vino que introdujeron en la ciudad ciertos canónigos y beneficiados de la Catedral para su abastecimiento.

I.: Petición de los arrendadores de la renta de la entrada del vino solicitando al Cabildo indemnización por las cargas de vino que introdujeron en la ciudad ciertos canónigos y beneficiados para su abastecimiento, sin pagar por ello los tres mrs. por arroba, ya que así lo decidió Juan Fernández del Marmolejo, veinticuatro, en nombre de la Ciudad (s. f.).

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, nº 141, fols. 244v.-245v. (r. 498, fots. 406r.-407r.)

3930

1460, junio, 20. [Sevilla]

Certificación dada por Pedro García, escribano público de Sevilla, haciendo saber que el día de la fecha ante él y los escribanos que fueron testigos, renunció Luis Fernández, ministril y vecino de San Martín, su oficio a favor de su hijo Luis Fernández, vecino de La Magdalena. Solicita con este acto al Cabildo que reciba a su hijo al oficio vitalicio; en caso contrario retiene el cargo.

Ac.: Notificación de Alfonso García, escribano del Cabildo, a los contadores informándoles que el día de la fecha el Cabildo recibió a Luis Fernández como ministril de la ciudad en lugar de su padre, Luis Fernández, quien renunció a su oficio a favor de su hijo. Se les ordena asentarlos en la nómina (1460, junio, 20).

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, nº 4, fol. 9r.-v. (r. 498, fots. 151r.-152r.)

3931

1460, julio, 1. Sevilla

Testimonio dado por Martín Rodríguez, escribano público, explicando cómo estando en las casas de Fernán Rodríguez, sedero, vecino de San Salvador, Antón González, cambiador, en nombre de Juan de Monsalve, veinticuatro, requirió a los ahí presentes que certificaran si Fernán Rodríguez y Mayor Álvarez, su mujer, se encontraban presentes, ya que como arrendador de la mitad de la renta de las velas de la ciudad y como su fiadora les quería notificar un libramiento del mayordomo de 1.700 mrs. para Juan de Monsalve, veinticuatro, que se inserta. Los presentes le respondieron que Fernán Rodríguez y su mujer habían huido de la ciudad y que los bienes suyos que quedaron se los llevó el alguacil del arzobispo por deudas que tenían. Como no puede hacerse efectivo el libramiento Antón González exigió que le fuera pagado de otra manera añadiendo los gastos que su impago había ocasionado al veinticuatro.

I.: Libramiento de Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, a Fernán Rodríguez, arrendador de la mitad de la renta de las velas en el año económico de 1459-1460, y a Mayor Álvarez, su mujer y fiadora, para que paguen a Juan de Monsalve, veinticuatro, 1.700 mrs. a cuenta de su salario y por la alcaldía del año económico de 1458-1459. Deberán entregar el dinero a Antón González, cambiador, en su nombre (1460, febrero, 29).

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el nº 3932.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, nº 100, fols. 200r.-201r. (r. 498, fots. 358r.-359v.)

3932

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el n° 3931.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, n° 121, fols. 223r.-224r. (r. 498, fots. 383v.-384v.)

3933

1460, agosto, 26. [Sevilla]

Notificación de los contadores a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1459-1460 y recaudador de la renta de la entrada del vino por seis meses y medio desde mediados de marzo de 1460, ordenándole recibir en cuenta a los arrendadores de la renta del vino requisado 14.357,5 mrs. ya que sólo tuvieron su renta durante 6 meses y medio del año de su arrendamiento.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el n° 3934.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, n° 114, fol. 217r.-v. (r. 498, fots. 377r.-378r.)

3934

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el n° 3933. De la data aparece únicamente el año, por lo que la fecha se ha tomado del n° 3933. El nombre del mayordomo se añadió con posterioridad.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, n° 93, fol. 194r.-v. (r. 498, fots. 351r.-352r.)

3935

1460, septiembre, 21. Sevilla

Certificación dada por Juan Alfonso de Ciudad Real, escribano del rey, haciendo saber que el día de la fecha y en su presencia Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, preguntó a Juan de Sevilla, alguacil de las entregas, si había recibido un mandamiento suyo, que se inserta, en el cual se le ordenaba incautar bienes de Ruy Martínez Chamizo, vecino de Omnium Sanctorum y arrendador de la renta del Caño de Zurraque de 1459-1460, por valor de 4.418,5 mrs. que debe a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo. El alguacil respondió que sí, pero que no pudo encontrar a ninguna persona que respondiera a tal nombre ni bienes suyos que incautar.

I.: Mandamiento de Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, a los alguaciles de Sevilla ordenándoles incautar bienes muebles de Ruy Martínez Chamizo, vecino de Omnium Sanctorum y arrendador de la renta del Caño de Zurraque, por un valor de 4.418,5 mrs. que debe de su renta (1460, julio, 18).

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el n° 3936.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, n° 43, fols. 152r.-153r. (r. 498, fots. 306r.-307v.)

3936

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el n° 3935.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, n° 124, fols. 227r.-228r. (r. 498, fots. 387v.-388v.)

3937

1460, noviembre, 26. [Sevilla]

Mandamiento de los contadores a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1459-1460, ordenándole descontar al arrendador de la renta de los repesos de San Salvador y de los repesos de la ciudad los 10.103 mrs. que supuso la renta en 1457 ya que así se recogió en una de las condiciones con las que se le arrendó el mayordomazgo.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el n° 3938.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, n° 60, fol. 165r. (r. 498, fot. 320v.)

3938

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el n° 3937.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, n° 182, fol. 291v. (r. 498, fot. 461r.)

3939

[1460. Sevilla]

Relación de los documentos que Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1457-1458 y de 1459-1460, debe entregar todavía a los contadores para que se pueda hacer la cuenta de sus mayordomazgos.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, n° 33, fol. 121r.-v. (r. 498, fots. 271v.-272r.)

3940

[1460. Sevilla]

Cuenta del cargo de Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1459-1460, de las rentas y propios y de las imposiciones del primer año de los seis que se le arrendó el mayordomazgo, ascendiendo a un total de 1.909.709 mrs.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el n° 3941.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, n° 34, fol. 122r.-v. (r. 498, fots. 272v.-273r.)

3941

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el n° 3940.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, n° 35, fol. 123r.-v. (r. 498, fots. 273v.-274r.)

3942

[1460. Sevilla]

Cuenta de lo que Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1459-1460, pagó, por un lado de salarios y alcaldías, recogándose tanto lo que pagó de las nóminas de 1458-1459 como de las del año en curso, y por otro de libramientos del Cabildo, resultando que en total pagó 1.942.529 mrs. por lo que restados del cargo de 1.909.708 mrs., la Ciudad le debe 32.821 mrs.

Ac.: Cuenta resumida de lo que la Ciudad debe a Juan Fernández de Sevilla de los dos años

que fue mayordomo y recaudador, resultando que se le deben 13.085 mrs. de 1457-1458 y 32.821 mrs. de 1459-1460, es decir, en total la Ciudad adeuda al mayordomo 45.906 mrs. que le fueron recibidos en cuenta o pagados de la manera que se indica (s. f.).

Obs.: Véase también el nº 3943.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, nº 36, fols. 124r.-130r. (r. 498, fots. 274v.-280v.)

3943

[1460. Sevilla]

Cuenta de los ingresos y gastos de Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, durante el año económico de 1459-1460, iniciado el 1 de julio de 1459, señalándose por separado lo que se pagó de las rentas de los propios y de las imposiciones. Como el mayordomo pagó un total de 1.942.529,5 mrs. y el cargo ascendió a 1.909.708,5 mrs. la Ciudad le debe 32.821 mrs.

Ac.: Cuenta resumida de lo que la Ciudad debe a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1457-1458 y 1459-1460, ascendiendo a un total de 46.101 mrs., indicándose cómo se le pagó.

Obs.: Véase también el nº 3942.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, nº 39, fols. 141r.-146r. (r. 498, fots. 294r.-299v.)

3944

[1460. Sevilla]

Asiento contable indicando que se pagaron a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1459-1460, 10.000 mrs. que le corresponden por ser recaudador de la renta de la saca de las cargas del pescado, arrendada durante cuatro meses.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, nº 53, fol. 160v. (r. 498, fot. 316r.)

3945

[1460. Sevilla]

Asiento contable indicando que se reciben en cuenta a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1459-1460, 3.849 mrs. que le corresponden por sus derechos del 30 por mil de la recaudación de la renta de la saca de las cargas de los pescados, renta que supuso para la ciudad 141.535,4 mrs.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, nº 85, fol. 185r. (r. 498, fot. 340v.)

3946

[1460. Sevilla]

Notificación de Alfonso García de Laredo, jurado y lugarteniente de Juan de Pineda, escribano mayor del Cabildo, al Concejo de Aroche informándole que el Cabildo ha dado licencia a Juan Jimeno, ollero, para que pueda traspasar el horno que construyó a Fernando Alonso, ollero, con las mismas condiciones con las que él obtuvo la licencia de la ciudad.

Ac.: Licencia otorgada por el Cabildo a Juan Jimeno, vecino de Aroche, para que en unas casas y solar suyos pueda edificar un horno para hacer tinajas, cántaros, tejas, ladrillos y otras labores de barro, con condición de pagar anualmente un tributo de 10 mrs. para el almojarifazgo de la villa (1458, marzo, 6).

Obs.: La notificación, que aparece a continuación de la licencia, no presenta fecha, pero por los cargos que ocupa Alfonso García debe tratarse del año económico de 1459-1460.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, nº 103, fols. 205r.-206r. (r. 498, fots. 364r.-365v.)

3947

[1460. Sevilla]

Asiento contable indicando que se pasarán en cuenta a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1459-1460, los 10.000 mrs. que el Cabildo le mandó dar como compensación por los trabajos de sus mayordomazgos y por haber tenido pérdidas a la hora de cobrar lo que la Ciudad le debía, dinero que cogió de la renta de la saca de las cargas del pescado. Deberá presentar el libramiento correspondiente, ya que en caso contrario no se le podrán recibir en cuenta.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, nº 120, fol. 222v. (r. 498, fot. 383r.)

3948

[1460. Sevilla]

Asiento contable indicando que se reciben en cuenta a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1459-1460, 1.510 mrs. que le corresponden como recaudador de la renta de las cargas de los pescados durante cuatro meses, a razón del 30 por mil.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el nº 3949.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, nº 128, fol. 234v. (r. 498, fot. 394v.)

3949

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el nº 3948.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, nº 191, fol. 304v. (r. 498, fot. 474r.)

3950

[1460. Sevilla]

Asiento contable indicando que se reciben en cuenta a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1459-1460, 3.912,5 mrs., que le correspondieron como recaudador de la renta de la entrada del vino, arrendada por seis meses y medio, y que supuso neto para Sevilla 110.447,5 mrs.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el segundo asiento del nº 3888.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, nº 143, fol. 246v. (r. 498, fot. 408r.)

3951

[1460. Sevilla]

Asiento contable indicando que se recibieron en cuenta a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1459-1460, 4.849 mrs. de su salario como recaudador de la renta de la saca de las cargas del pescado, arrendada por 15 meses, a razón del 30 por mil.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, nº 168, fol. 277v. (r. 498, fot. 445r.)

3952

[1460. Sevilla]

Asiento contable indicando que el salario que corresponde a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1459-1460, como recaudador de la renta del cornado de la carne durante tres meses en la ciudad asciende a 2.801,5 mrs., a razón del 30 por mil, suponiendo la renta para el Cabildo 93.375 mrs.

Obs.: Véase también el nº 3953.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, nº 193, fol. 305v. (r. 498, fot. 475r.)

3953

[1460. Sevilla]

Asiento contable indicando que se recibieron en cuenta a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1459-1460, 2.801,5 mrs., del salario de los 93.375 mrs. que valió la renta del cornado de la carne por tres meses, a razón del 30 por mil.

Ac.: Asiento contable indicando que se recibieron en cuenta a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, 10.574 mrs. de su salario de las rentas del cornado de la carne arrendadas durante 14 meses y del maravedí de la carne de la cuaresma, a razón del 30 por mil.

Obs.: Véase también los nºs 3952 y 3954.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, nº 198, fol. 309v. (r. 498, fot. 478r.)

3954

[1460. Sevilla]

Asiento contable indicando que el salario que corresponde a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1459-1460, como recaudador de la renta del cornado de la carne de la *tierra* de Sevilla y de la del maravedí de la libra de la carne de la cuaresma que supusieron para la ciudad 352.482,5 mrs., ascendió a 10.574 mrs., a razón del 30 por mil.

Obs.: Véase también el nº 3953.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, nº 211, fol. 325r. (r. 498, fot. 494v.)

7. Cuentas del mayordomo 1460-1461¹

3955

1460, enero, 23. [Sevilla]

Mandamiento del Cabildo a [Juan Fernández de Sevilla] mayordomo de 1460-1461, ordenándole entregar a Álvaro Gómez de Córdoba lo que se obtenga de las rentas de los molinos de los Caños de Carmona, del almojarifazgo de Alcalá de Guadaíra y del almojarifazgo de Utrera, ya que dichas rentas se le otorgaron como fianzas a cambio de haber prestado a la ciudad 200.000 mrs. para pagar a Alfonso de Velasco, veinticuatro, los 400.000 mrs. que le corresponden por los gastos que hizo en la guarda del castillo y de la villa de Fregenal de la Sierra. Para pagar al veinticuatro en principio se ordenó cobrar una imposición de un cornado sobre la libra de la carne y de esta renta iba a cobrar Álvaro Gómez lo que prestó a la Ciudad más los intereses, con la condición de que si por cualquier razón no pudiera cobrarlo de dicha renta, podría hacerlo de las que se le entregaban como fianzas.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el n° 3956. El nombre del mayordomo aparece en blanco. El mayordomo de 1460-1461, Juan Fernández de Sevilla, es hijo de Diego López de Sevilla, veinticuatro, y no de Alfonso González de Sevilla, jurado, como el Juan Fernández de Sevilla que ocupó el mayordomazgo en 1459-1460.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, n° 171, fols. 280r.-2871r. (r. 498, fots. 448r.-449v.)

3956

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el n° 3955. También aquí el nombre del mayordomo aparece en blanco.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, n° 207, fols. 320r.-321r. (r. 498, fots. 489r.-490v.)

3957

1460, abril, 22. Medina del Campo

Nombramiento otorgado por Fadrique Enríquez de Mendoza, almirante mayor de Castilla, designando a Antón de Serpa, marinero, como uno de los 63 cómitres francos de la nómina de Sevilla en lugar de Juan Alfonso de Baltar que ha muerto. Ordena a los alcaldes de los cómitres que le reciban al oficio y solicita además al Cabildo que se le respeten todas sus franquizas.

Obs.: Se trata de una copia certificada realizada en Sevilla el 24 de noviembre de 1460 por Antón Sánchez, escribano público, por lo que su aplicación debió iniciarse en el año económico de 1460-1461.

Sec. XV, Pap. May. 1460-1461, caja 58, n° 15, fol. 358r.-v. (r. 498, fots. 535r.-536r.)

⁷ El mayordomo de 1460-1461, Juan Fernández de Sevilla, no es hijo del jurado Alfonso González de Sevilla, como el mayordomo de 1459-1460, sino hijo del veinticuatro Diego López de Sevilla. Vuelve a ser mayordomo en 1464-1465. El n° 3958 ofrece también información sobre Cuentas del mayordomo de 1458-1459 y de 1462-1463. El n° 3981 ofrece también información sobre Labores de 1460-1461.

3958

1460, junio, 23. [Sevilla]

Notificación de los contadores a Juan [Fernández] de Sevilla, hijo de Diego López de Sevilla, veinticuatro, y mayordomo de 1460-1461, informándole que por la cuenta que ellos tomaron a Pedro [González] de Sevilla, mayordomo de 1458-1459, resulta que la Ciudad le adeuda 40.568,5 mrs., cantidad que él deberá pagarle.

Ac.: Anotación, al margen, indicando que Juan [Fernández] de Sevilla advirtió que de este alcance sólo pagó 25.000 mrs. por lo que los restantes 15.568,5 mrs. se le libraron en el mayordomo de 1462-1463.

Sec. XV, Pap. May. 1458-1459, caja 57, nº 26, fol. 60r.-v. (r. 497, fots. 549r.-550r.)

3959

1460, julio, 12. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan [Fernández] de Sevilla, mayordomo, para que pague a los oficiales de la Capilla de los Reyes de la Catedral, 18.080 mrs. por los aniversarios, oficios y servicios que celebran por las almas de los reyes pasados y por la vida y salud de Enrique IV.

Sec. XV, Ped. 1452, caja 52, nº 1, fol. 278r. (r. 265, fot. 162v.)

3960

1460, agosto, 22. [Sevilla]

Cuenta dada por Pedro Fernández del Marmolejo, veinticuatro y procurador mayor, de cómo gastó los 10.000 mrs. que el Cabildo le mandó librar para los pleitos de la ciudad.

Obs.: La cuenta presenta firma autógrafa del veinticuatro al final de cada folio.

Sec. XV, Pap. May. 1460-1461, caja 58, nº 11, fol. 353r.-v. (r. 498, fots. 529v.-530r.)

3961

1460, septiembre, 17. [Sevilla]

Notificación de los contadores a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, informándole que Alfonso Gaitán, arrendador de la renta del almojarifazgo de Coria del Río y de La Puebla del Río, ha comprado las dos barcas que se necesitan para el pasaje de las Islas Mayor y Menor por orden de Ruy Díaz de Cuadros, veinticuatro, por 2.500 mrs. Le ordenan recibirle esta cantidad en cuenta.

Ac.: Petición de Alfonso Gaitán, arrendador del almojarifazgo de Coria del Río y de La Puebla del Río por seis años desde 1459, en la que se queja al Cabildo de que no se le entregaron las barcas para el pasaje de las Islas Mayor y Menor, tal como consta en las condiciones de su arrendamiento, por lo que solicita que se resuelva el asunto (s. f.).

Ac.: Notificación de Juan Martínez, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a Ruy Díaz de Cuadros, veinticuatro, informándole que el Cabildo le encomienda resolver la petición anterior (1460, agosto, 20).

Ac.: Mandamiento de Ruy Díaz de Cuadros, veinticuatro, a Alfonso Gaitán ordenándole comprar del dinero que debe dar a la ciudad de su renta dos barcas por un valor máximo de 2.500 mrs. en presencia del escribano y de los contadores, para garantizar el pasaje de las Islas Mayor y Menor mientras que él averigüe quién debe pagar estas barcas. Ordena a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, recibirle en cuenta lo que costaran las barcas (1460, septiembre, 1).

Ac.: Certificación dada por Pedro Sánchez, escribano público de La Puebla del Río, haciendo saber a los contadores que Alfonso Gaitán, arrendador de la renta del almojarifazgo de Coria del Río y de La Puebla del Río, encargó una barca con dos remos y un palote a Diego González, vecino de la collación de Santa María de Sevilla, para el pasaje de la Isla Mayor, y otra barca con dos remos y un palote para la Isla Menor a Martín Díaz, los cuales se obligaron a entregarlas en el puerto de La Puebla del Río (1460, septiembre, 3 [La Puebla del Río]).

Ac.: Informe dado por Alfonso Gómez de Palomares, lugarteniente de contador mayor, y Francisco Fernández de Écija, escribano de la Casa de las Cuentas, haciendo saber que inspeccionaron las barcas que se compraron para el pasaje de las Islas Mayor y Menor, costando la de la Isla Mayor 1.400 mrs. y la de la Menor 1.100 mrs. (1460, septiembre, 5).

Obs.: La notificación, que aparece al final de los documentos, presenta el mismo contenido que el nº 3962.

Sec. XV, Pap. May. 1460-1461, caja 58, nº 8, fols. 347r.-350v. (r. 498, fots. 523v.-527r.)

3962

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que la notificación de los contadores del nº 3961.

Sec. XV, Pap. May. 1460-1461, caja 58, nº 9, fol. 351r.-v. (r. 498, fots. 527v.-528r.)

3963

1460, octubre, 21. [Sevilla]

Subasta de la renta del cornado de la carne y del 5% de las rentas del pescado fresco y salado que se arriendan por dos meses para pagar a Alfonso Martel los 90.000 mrs. que el rey le ordena dar a cambio de la juradería de San Pedro que él le concedió pero que no se le dio, ya que las juraderías se otorgan por elección de los vecinos y de los jurados.

Ac.: Cuenta de lo que supusieron estas rentas para el Cabildo, resultando que en total se cobrarán 91.669,5 mrs. correspondiendo los 1.669,5 mrs. al recaudador por sus derechos del 30 al millar. (s. f.).

Ac.: Asiento contable indicando que se libraron a Juan Leví, arrendador del pescado salado, 2.213,5 mrs. que le corresponden por pujas (s. f.).

Ac.: Asiento contable indicando que se recibieron en cuenta a [Juan Fernández de Sevilla], mayordomo, 5.700 mrs. que le corresponden como recaudador de las imposiciones (s. f.).

Sec. XV, Pap. May. 1460-1461, caja 58, nº 7, fols. 345r.-346v. (r. 498, fots. 521r.-523r.)

3964

1460, diciembre, 10. [Sevilla]

Licencia otorgada por el Cabildo a Alfonso Ruiz de Sanlúcar, vecino de Guillena, para que pueda edificar un molino de pan en el río de Rivera de Huelva, donde se junta con la ribera de Alcalá del Río, en ambas riberas, de las cuales una pertenece al término de Castilblanco y la otra a Guillena, con condición de pagar anualmente un tributo de 10 mrs. para el almojarifazgo de Guillena.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el n° 3965.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, n° 104, fol. 207r. (r. 498, fot. 366v.)

3965

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el n° 3964.

Sec. XV, Pap. May. 1460-1461, caja 58, n° 17, fol. 361r. (r. 497, fot. 538v.)

3966

1460, diciembre, 17. Madrid

Real provisión de Enrique IV concediendo a Francisco Fernández de Sevilla, hijo de Gonzalo Fernández, una veinticuatría acrecentada de Sevilla, con condición que se consuma en la primera veinticuatría del número que quede vacante. Ordena al Cabildo recibirlo al oficio a pesar de cualquier disposición que hubiese en contra de los oficios acrecentados ya que los declara nulos para este caso.

Ac.: Notificación de Juan Martínez, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a los contadores informándoles que el día de la fecha se recibió en el Cabildo a Francisco Fernández de Sevilla como nuevo veinticuatro de la ciudad y ordenándoles, de parte del Cabildo, asentarle en las nóminas (1461, enero, 5).

Sec. XV, Pap. May. 1460-1461, caja 58, n° 3, fols. 340r.-341v. (r. 498, fots. 514v.-516r.)

3967

1460, diciembre, 31. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que pague a Fernando de Porras, jurado, 1.000 mrs. que le corresponden por ir a Fregenal de la Sierra para ver al comendador mayor de León por orden de la ciudad.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el n° 3968.

Sec. XV, Pap. May. 1460-1461, caja 58, n° 18, fol. 362r.-v. (r. 498, fots. 539r.-540r.)

3968

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el n° 3967.

Sec. XV, Pap. May. 1460-1461, caja 58, n° 19, fol. 363r.-v. (r. 498, fots. 540v.-541r.)

3969

[1460. Sevilla]

Cuenta de los ingresos provenientes de las rentas de los propios el año económico de 1460-1461, iniciado el 1 de julio de 1460.

Sec. XV, Pap. May. 1460-1461, caja 58, nº 1, fols. 330r.-337v. (r. 498, fots. 504r.-512r.)

3970

1461, enero, 2. [Sevilla]

Carta de vecindad otorgada por el Cabildo a Umberto Imperial para que sea vecino de Sevilla en la collación de San Juan, donde tiene sus casas, con los privilegios y obligaciones de los demás vecinos. Se ordena a los jurados de San Juan asentarlos en su padrón con una cuantía razonable.

Sec. XV, Pap. May. 1460-1461, caja 58, nº 20, fols. 364r.-365r. (r. 498, fots. 542r.-543v.)

3971

1461, febrero, 4. Sevilla

Real provisión de Enrique IV concediendo a Pedro Fernández Cansino una veinticuadría acrecentada de Sevilla, con condición que se consuma en la primera veinticuadría del número que quede vacante. Ordena al Cabildo recibirlo al oficio a pesar de cualquier disposición que hubiese en contra de los oficios acrecentados ya que los declara nulos para este caso.

Ac.: Notificación de Juan Martínez, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a los contadores informándoles que el día de la fecha se recibió en el Cabildo a Pedro Fernández Cansino como nuevo veinticuatro de la ciudad (1461, febrero, 6).

Sec. XV, Pap. May. 1460-1461, caja 58, nº 2, fols. 338r.-339v. (r. 498, fots. 512v.-514r.)

3972

1461, febrero, 6. Sevilla

Escritura de poder otorgada por la priora y las monjas del convento de Santa María del Valle a Gonzalo de Illescas, jurado, para que pueda cobrar en su nombre los 5.000 mrs. que el Cabildo les debe de sus limosnas de los últimos cinco años.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, nº 122, fol. 225r.-v. (r. 498, fots. 385r.-386r.)

3973

1461, febrero, 9. [Sevilla]

Subasta de la imposición del 5% sobre las rentas de las mercancías que se mandan arrendar para pagar al rey 100.000 mrs. a cambio de no cobrar las multas a los vecinos y moradores de Sevilla que sacaron *cosas vedadas*.

Ac.: Cuenta de lo que supone la renta para la ciudad y de cuántos días debe arrendarse para pagar al rey los 100.000 mrs, resultando que el Cabildo cobrará 134.807,5 mrs. y que necesitará arrendar la renta durante 137 días.

Sec. XV, Pap. May. 1460-1461, caja 58, nº 5, fol. 343r.-v. (r. 498, fot. 517v.-518r.)

3974

1461, febrero, 9. [Sevilla]

Notificación de Juan Martínez, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a los contadores informándoles que el Cabildo ha decidido encargar a Martín Fernández Portocarrero, lugarteniente de alcalde mayor, a Ruy Díaz de Cuadros, Juan Manuel de Lando y a Pedro Fernández Marmolejo, veinticuatro, y a Juan Mejías, jurado y contador mayor, estudiar de qué rentas se deben cobrar las imposiciones que el rey ha autorizado al Cabildo imponer hasta un valor de 100.000 mrs. como consta en su real cédula que se inserta.

I.: Real cédula de Enrique IV al Cabildo autorizándole cobrar imposiciones sobre las rentas menos dañinas para el común por un valor de hasta 100.000 mrs. que él cobrará a cambio de no reclamar las multas a los vecinos y moradores de Sevilla que sacaron *cosas vedadas* (1461, febrero, 7. Sevilla).

Obs.: Aunque en la anotación al margen se afirma que se trata del mandamiento para arrendar la imposición de las cargas de los pescados por cinco meses, en el texto no se hace referencia a ninguna imposición en concreto. Esta anotación además se contradice con el encabezamiento según el cual se trata de la imposición del 5% de los paños y del peso de las mercancías que se arrienda desde 1 de marzo de 1461 y durante cuatro meses y 17 días.

Sec. XV, Pap. May. 1460-1461, caja 58, nº 6, fol. 344r.-v. (r. 498, fots. 519r.-520r.)

3975

1461, febrero, 9. Sevilla

Real provisión de Enrique IV concediendo a Fernando de Medina, *el Viejo*, una veinticuatría acrecentada de Sevilla, a pesar de cualesquier disposiciones, leyes u ordenamientos en contra de los oficios acrecentados que, para este caso, declara nulos. Ordena al Cabildo recibirlo al oficio.

Ac.: Notificación de Juan Martínez, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a los contadores informándoles que el día de la fecha se presentó en el Cabildo la real provisión anterior por lo que los oficiales recibieron a Fernando de Medina como nuevo veinticuatro de la ciudad (1461, febrero, 11).

Sec. XV, Pap. May. 1461-1462, caja 59, nº 5, fols. 10r.-11r. (r. 498, fots. 566r.-567v.)

3976

1461, febrero, 10. [Sevilla]

Subasta de la renta de la saca de las cargas de los pescados que se manda arrendar por cinco meses desde el 1 de agosto de 1461, rematándose en Pedro de Córdoba por 62.000 mrs.

Ac.: Anotación, al margen, indicando que queda por asentar la notificación del escribano del Cabildo de cómo se ordenó cobrar esta imposición.

Sec. XV, Pap. May. 1460-1461, caja 58, nº 4, fol. 342r. (r. 497, fot. 516v.)

3977

1461, marzo, 23. [Sevilla]

Carta de vecindad otorgada por el Cabildo a Leonardo de Espínola, genovés, para que sea vecino de Sevilla en la collación de San Lorenzo, donde tiene sus casas, con los privilegios y obligaciones de los demás vecinos, ya que el rey le ha hecho natural de sus reinos, como consta en una real provisión que se inserta. Se ordena a los jurados de San Lorenzo asentarlo en su padrón con una cuantía razonable.

I.: Real provisión de Enrique IV declarando a Leonardo de Espínola, genovés, natural de sus reinos (1460, noviembre, 15. Medina del Campo).

Sec. XV, Pap. May. 1460-1461, caja 58, nº 21, fols. 366r.-367v. (r. 498, fots. 544r.-546r.)

3978

1461, abril, 25. Sevilla, Casa del maestre Hamete Agudo

Certificación dada por Juan Rodríguez, escribano público, haciendo saber que el sábado 25 de abril de 1461, estando en las casas de maestre Hamete Agudo, situadas en la collación de San Juan, éste, estando enfermo, traspasó su oficio de maestre cañero a su hijo Mahomad que estaba presente y solicitó al Cabildo confirmación de este acto.

Ac.: Licencia otorgada por el Cabildo a maestre Hamete Agudo, maestro cañero, para que pueda renunciar en el momento que él estime oportuno su oficio vitalicio en Mahomad Agudo, su hijo, maestro cañero (1460, agosto, 11).

Obs.: La certificación aparece a continuación de la licencia.

Sec. XV, Pap. May. 1460-1461, caja 58, nº 13, fols. 355r.-356v. (r. 498, fots. 532r.-534r.)

3979

1461, mayo, 15. [Sevilla]

Petición de Alfonso González de Sevilla, jurado, arrendador y recaudador mayor de la mitad del almojarifazgo mayor de Sevilla, propiedad del rey, al Cabildo, solicitando que reconozca el recudimiento que otorga a Gonzalo González de Segura, quien le arrendó la mitad de la renta del almojarifazgo de los cuartillos del pan, renta que pertenece al almojarifazgo mayor, y le considere por tanto como tal arrendador para que pueda cobrar todo lo que le pertenezca.

Ac.: Certificación dada por Juan Bernal, escribano público, haciendo saber que el 20 de mayo de 1461 Bartolomé Sánchez, pregonero del Cabildo, pregonó el recudimiento anterior en la Alhóndiga del Pan y en los lugares acostumbrados de la ciudad (1461, mayo, 20. Sevilla).

Ac.: Mandamiento de Juan Rodríguez de Sevilla, lugarteniente de Juan de Vivero, alcalde de la aduana y contador mayor del rey, ordenando a cualquiera que haya tenido noticias del recudimiento anterior cumplirlo en todo, y a los pregoneros del Concejo hacerlo público (1461, mayo, 17).

Ac.: Anotación indicando que otro recudimiento similar lo otorgó Gómez de León, en nombre de Fernán González de León, escribano de cámara del rey, arrendador y recaudador mayor por el rey de la cuarta parte de las rentas del almojarifazgo mayor de Sevilla, el 1 de junio de 1461, en el que ordenaba acudir con lo que se obtuviera de la otra cuarta parte de las rentas del almojarifazgo y de la renta de los cuartillos del pan de la Alhóndiga del Pan a Juan de Illescas, hijo del jurado Alfonso Rodríguez de Illescas.

Ac.: Anotación indicando que Juan Rodríguez de Sevilla, lugarteniente de Juan de Vivero, contador mayor del rey y alcalde de la aduana, ordenó a los pregoneros del Concejo haber pública esta última carta de recudimiento.

Sec. XV, Pap. May. 1460-1461, caja 58, nº 22, fols. 368r.-369v. (r. 498, fots. 546v.-548r.)

3980

[1461, mayo, 19. Sevilla]

Anotación indicando que por carta de recudimiento de 19 de mayo de 1461 firmada por Luis Álvarez de La Algaba, arrendador y recaudador mayor de la duodécima parte de la renta del almojarifazgo mayor y rentas menudas, se hizo saber que Juan de Illescas arrendó la duodécima parte de la renta de los cuartillos del pan de la Alhóndiga del Pan.

Ac.: Anotación indicando que Juan Rodríguez, alcalde de la aduana, ordenó a los pregoneros del Cabildo hacer público el recudimiento anterior.

Ac.: Anotación indicando que Martín Rodríguez, escribano público, certificó que Bartolomé Sánchez, pregonero mayor, hizo público el recudimiento anterior.

Sec. XV, Pap. May. 1461-1462, caja 59, nº 18, fol. 38v. (r. 498, fot. 594r.)

3981

1461, junio, 15. [Sevilla]

Carta de pago otorgada por Francisco de Villafranca, obrero de las labores y teniente del Puente de Triana, reconociendo haber cobrado del dinero que se le entrega para las obras de la ciudad los 17.000 mrs. que como teniente del puente le corresponde de su salario anual.

Obs.: El documento presenta firma autógrafa del obrero.

Sec. XV, Pap. May. 1460-1461, caja 58, nº 14, fol. 357r. (r. 497, fot. 534v.)

3982

[1461. Sevilla]

Asiento contable indicando que se recibieron en cuenta a [Juan Fernández de Sevilla], mayordomo, 1.000 mrs. que entregó a los contadores durante el año económico de 1460-1461 para comprar papel y tinta.

Sec. XV, Pap. May. 1460-1461, caja 58, nº 10, fol. 352v. (r. 497, fot. 529r.)

8. Cuentas del mayordomo 1461-1462

3983

1460, noviembre, 23. [Sevilla]

Notificación de Juan Martínez, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a [Álvar Gómez de Córdoba], mayordomo de 1461-1462, ordenándole, de parte del Cabildo, hacerse cargo del libramiento adjunto y pagar por ello a Gonzalo de Robles los 1.000 mrs. que hasta ahora no había podido cobrar.

Ac.: Asiento contable con libramiento del Cabildo de 22 de abril de 1460 a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que pague a Alfonso Mícer, portero de la Casa del Cabildo, a García de Trujillo y a Gonzalo de Robles, 1.000 mrs. a cada uno que les corresponden por el trabajo que desarrollan con los repesos de los carniceros de San Salvador, del Caño Quebrado y de los Catalanes.

Obs.: La notificación, que aparece a continuación del asiento, se dirige a Juan Fernández de Sevilla como mayordomo de 1461-1462, pero en realidad en este año fue mayordomo Álvar Gómez de Córdoba. El libramiento se encuentra en el n° 3906.

Sec. XV, Pap. May. 1461-1462, caja 59, n° 74, fol. 108r.-v. (r. 498, fots. 677r.-678r.)

3984

[1460], diciembre, 31. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a [Álvar Gómez de Córdoba], mayordomo de 1461-1462, para que pague a Alfonso de Úbeda, guarda del vino de la Puerta de La Macarena, los 2.000 mrs. de su salario anual.

Obs.: El nombre del mayordomo aparece en blanco. No coincide el encabezamiento que se dirige al mayordomo del año económico siguiente, con la fecha del documento que es de diciembre de 1461, debiendo tratarse de un error del escribano.

Sec. XV, Pap. May. 1461-1462, caja 59, n° 46, fol. 80r. (r. 498, fot. 644r.)

3985

1461, enero, 7. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Álvar Gómez de Córdoba, mayordomo de 1461-1462, para que pague a Juan Martínez, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, y a Alfonso García de Laredo, escribano del oficio de la escribanía mayor, 4.000 mrs. al primero y 2.000 al segundo, como compensación por los trabajos que realizan además de los que les corresponden por sus oficios.

Obs.: El nombre del mayordomo ha sido añadido con posterioridad.

Sec. XV, Pap. May. 1461-1462, caja 59, n° 56, fol. 91r.-v. (r. 498, fots. 658v.-659r.)

3986

[1461, enero, 7. Sevilla]

Asiento contable con libramiento del Cabildo de 7 de enero de 1461 a [Álvar Gómez

de Córdoba,] mayordomo de 1461-1462, para que pague a Alfonso Gómez de Palomares y a Diego Martínez del Canto, lugartenientes de los contadores mayores, 3.000 mrs. a cada uno como ayuda a su mantenimiento.

Ac.: Asiento contable con libramiento del Cabildo de 7 de enero de 1461 a Álvaro Gómez de Córdoba, mayordomo de 1461-1462, para que pague a Francisco Fernández de Écija, escribano de la Casa de las Cuentas, 1.500 mrs. como gratificación por los trabajos que tiene con las cuentas de la ciudad.

Obs.: En el primer asiento el nombre del mayordomo permanece en blanco, mientras que en el segundo, en el que se habla de un libramiento del mismo día, sí se dice que este se dirige *al dicho Álvaro Gómez*.

Sec. XV, Pap. May. 1461-1462, caja 59, nº 59, fol. 92v. (r. 498, fot. 661r.)

3987

1461, febrero, 7. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Álvaro Gómez de Córdoba, mayordomo de 1461-1462, para que de lo que recaude de la renta de la saca del pescado fresco y salado, pague 35.000 mrs. a las siguientes personas: 20.000 a los oficiales del rey que Martín Fernández Portocarrero, lugarteniente de alcalde mayor, Antón Rodríguez de Esquivel, Juan de Torres y Fernando de Medina, veinticuatro, le hagan saber; 12.000 mrs. a Diego López de Sevilla, veinticuatro, que éste pagó en su momento a Ruy Díaz de Cuadros, veinticuatro, por los 10 toros que vendió a la ciudad para dárselos al rey, y 3.000 mrs. a Alfonso de Úbeda por algunos servicios prestados a la ciudad.

Ac.: Mandamiento de Martín Fernández Portocarrero, lugarteniente de alcalde mayor, Antón Rodríguez de Esquivel, Juan de Torres y Fernando de Medina, veinticuatro, al mayordomo, ordenándole pagar los 20.000 mrs. contenidos en el libramiento anterior a las personas y con las cantidades que se indican (1461, febrero, 7).

Sec. XV, Pap. May. 1461-1462, caja 59, nº 32, fols. 65r.-66r. (r. 498, fots. 624v.-625v.)

3988

1461, febrero, 20. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Álvaro Gómez de Córdoba, mayordomo de 1461-1462, para que pague a fray Antón de Alcalá, obispo de Ampurias, 10.000 mrs. que le corresponden de su salario anual por quedarse en la ciudad ejerciendo su ministerio.

Obs.: El nombre del mayordomo se ha añadido con posterioridad.

Sec. XV, Pap. May. 1461-1462, caja 59, nº 30, fol. 62r. (r. 498, fot. 621v.)

3989

1461, marzo, 20. [Sevilla]

Notificación de Juan Martínez, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a Álvaro Gómez, mayordomo de 1461-1462, ordenándole, de parte del Cabildo, hacerse cargo del libramiento adjunto (1461, marzo, 20).

Ac.: Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1459-1460, para que pague a Juan de Padilla, que fue trotero mayor de la ciudad, 3.000 mrs. para los gastos de su viaje a la Corte Real donde debía ir por el pleito pendiente sobre la trotería mayor que el rey le quitó y concedió a Juan de Carmona, su trotero mayor (1459, mayo, 16).

Obs.: El libramiento presenta el mismo contenido que el documento nº 3765. La notificación aparece a continuación del libramiento.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, nº 147, fols. 250r.-251r. (r. 498, fots. 411r.-412v.)

3990

[1461, abril, 29. Sevilla]

Asiento contable con libramiento del Cabildo de 29 de abril de 1461 a [Álvar Gómez de Córdoba], mayordomo de 1461-1462, para que pague a maestro Felipe, saludador, 1.000 mrs. que le corresponden como ayuda para su mantenimiento y por el afán que pone en curar a las personas de la ciudad y su *tierra* de la rabia y de otras enfermedades.

Obs.: El nombre del mayordomo aparece en blanco. El libramiento correspondiente se encuentra en el nº 3991.

Sec. XV, Pap. May. 1461-1462, caja 59, nº 47, fol. 80v. (r. 498, fot. 645r.)

3991

1461, abril, 29. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a [Álvar Gómez de Córdoba,] mayordomo de 1461-1462, para que pague a maestro Felipe, saludador, 1.000 mrs. que le corresponden como ayuda para su mantenimiento y por el afán que pone en curar a las personas de la ciudad y su *tierra* de la rabia y de otras enfermedades.

Obs.: El nombre del mayordomo permanece en blanco.

Sec. XV, Pap. May. 1461-1462, caja 59, nº 77, fol. 111r. (r. 498, fot. 680r.)

3992

1461, abril, 30. [Sevilla]

Notificación de los contadores a Álvar Gómez de Córdoba, mayordomo de 1461-1462, informándole que por la cuenta hecha con Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1459-1460, resulta que el Cabildo le debe 32.821 mrs. Le ordenan pagarle dicha cantidad.

Sec. XV, Pap. May. 1461-1462, caja 59, nº 43, fol. 77r. (r. 498, fot. 641r.)

3993

1461, junio, 1. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Álvar Gómez de Córdoba, mayordomo de 1461-1462, para que pague a Pedro de las Roelas, veinticuatro, 8.650 mrs. por los 8.000 mrs. que prestó al Cabildo para la fiesta del Corpus y los 650 mrs. restantes para la persona que dio estos 8.000 mrs. al contado.

Sec. XV, Pap. May. 1461-1462, caja 59, nº 24, fol. 55r.-v. (r. 498, fots. 614r.-615r.)

3994

1461, julio, 1. [Sevilla]

Nómina de los miembros y oficiales del Cabildo y de otras personas que desempeñan cargos y oficios por la ciudad. El Cabildo ordena a [Álvar Gómez de Córdoba], mayordomo, pagar las cantidades contenidas en la nómina de lo que recauda de las rentas de los propios en los plazos que para cada grupo de oficiales se señala.

Obs.: El nombre del mayordomo aparece en blanco.

Sec. XV, Pap. May. 1461-1462, caja 59, nº 21, fols. 47r.-50v. (r. 498, fots. 604r.-608r.)

3995

1461, julio, 1. [Sevilla]

Nómina de las tenencias de los castillos. El Cabildo ordena a [Álvar Gómez de Córdoba], mayordomo, pagar las cantidades contenidas en esta nómina de lo que recauda de las rentas y propios en los plazos que para cada grupo de oficiales se señala.

Ac.: Anotación indicando que Alfonso Pérez Melgarejo fue recibido como veinticuatro en lugar de Gonzalo de Saavedra, porque Gonzalo de Saavedra entró en lugar de Gonzalo de Cuadros, *el Viejo*, veinticuatro. Se le recibieron en cuenta por su carta de pago 5.750 mrs. que le correspondieron de su salario y por la alcaidía desde el 30 de septiembre, día en el que fue recibido al oficio (s. f.).

Obs.: El nombre del mayordomo aparece en blanco.

Sec. XV, Pap. May. 1461-1462, caja 59, nº 22, fols. 51r.-53v. (r. 498, fots. 608v.-610v.)

3996

[1461, julio, 9. Sevilla]

Asiento contable con libramiento del Cabildo de 9 de julio de 1461 a Álvar Gómez de Córdoba, mayordomo, para que pague a Diego Martel, jurado, 3.000 mrs. que le corresponden por su viaje con la gente de Alcalá de Guadaíra y de Utrera a Morón de la Frontera para ayudar al comendador mayor Gonzalo de Saavedra, veinticuatro, y por su estancia en la villa donde se quedaron hasta que el comendador la tomó.

Sec. XV, Pap. May. 1461-1462, caja 59, nº 58, fol. 92r. (r. 498, fot. 660r.)

3997

1461, julio, 13. [Sevilla]

Licencia otorgada por el Cabildo a Antón Ruiz de Reinoso para que pueda edificar en un terreno suyo en Escacena una atahona con dos asientos para moler pan, con condición de pagar por cada asiento 10 mrs. anuales para el almojarifazgo de la villa.

Obs.: La carta fue terminada por un escribano distinto al que la comenzó. El documento presenta el mismo contenido que el nº 3998.

Sec. XV, Pap. May. 1461-1462, caja 59, nº 87, fol. 122r.-v. (r. 498, fots. 693r.-694r.)

3998

Obs.: El documento, en mal estado, presenta el mismo contenido que el nº 3997. También en este caso trabajaron dos escribanos en el documento, aunque el segundo sólo debió poner los nombres de los oficiales que firman el documento.

Sec. XV, Pap. May. 1461-1462, caja 59, nº 88, fol. 123r.-v. (r. 498, fots. 695r.-696r.)

3999

1461, julio, 29. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Álvaro Gómez de Córdoba, mayordomo, para que pague a Gil Martínez, guarda del vino de la Puerta de La Macarena, los 2.000 mrs. de su salario anual.

Sec. XV, Pap. May. 1461-1462, caja 59, nº 45, fol. 79r. (r. 498, fot. 643r.)

4000

1461, agosto, 5. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Álvaro Gómez de Córdoba, mayordomo, para que pague a los oficiales de la Capilla de los Reyes de la Catedral, 18.080 mrs. por los aniversarios, oficios y servicios que en ella se celebran por las almas de los reyes pasados y por la vida y salud de Enrique IV.

Sec. XV, Pap. May. 1461-1462, caja 59, nº 67, fol. 102r. (r. 498, fot. 670r.)

4001

1461, agosto, 5. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Álvaro Gómez de Córdoba, mayordomo, para que pague a maestre Mahomad Agudo, maestre cañero, 6.450 mrs. que se le deben a él y a su padre Hamete Agudo, maestre cañero, de sus salarios de 1459 y 1460.

Ac.: Petición de maestre Mahomad Agudo, maestre cañero, al Cabildo solicitando que le sea pagado lo que se le debe de su salario de 1459 y 1460 (s. f.).

Ac.: Notificación de Juan Martínez, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a los contadores ordenándoles, de parte del Cabildo, estudiar la petición anterior y decidir cómo se les puede pagar lo que aún se les deba de sus salario (1461, julio, 3).

Sec. XV, Pap. May. 1461-1462, caja 59, nº 72, fols. 105r.-106r. (r. 498, fots. 674r.-675v.)

4002

[1461, agosto, 10. Sevilla]

Subasta de la alcabala del pan y de las rentas que se señalan y cuyos arrendamientos durarán entre cinco meses y un año, desde el 22 de julio en adelante. Con esta medida se pretendía bajar el precio del pan, que había subido mucho. La subasta se cerró el 10 de agosto y las rentas supusieron para la ciudad 109.000 mrs.

Sec. XV, Pap. May. 1461-1462, caja 59, nº 12, fol. 23r.-26r. (r. 498, fots. 578r.-581v.)

4003

1461, agosto, 13. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Álvaro Gómez de Córdoba, mayordomo, para que pague a Juan de Padilla, trotero mayor, 120 mrs. para el trotero que llevará una carta al jurado Juan Mejías, contador mayor, que se encuentra en Jerez de la Frontera por orden del Cabildo.

Sec. XV, Pap. May. 1461-1462, caja 59, nº 82, fol. 117r. (r. 498, fot. 686v.)

4004

1461, agosto, 26. [Sevilla]

Mandamiento del Cabildo a los contadores ordenándoles asentar en las ordenanzas de las fieldades, en las de las tablas de los sellos y en los demás oficios a Alfonso Pérez Melgarejo en el lugar de Gonzalo de Cuadros, que ha muerto. El Cabildo explica que Fernán Pérez de Melgarejo obtuvo en su momento por merced de Juan II una veinticuatría acrecentada, con condición de que se consumiera en el primer oficio de los antiguos que quedare vacante. Después, cuando murió Fernán Pérez, el oficio pasó a su hijo, Alfonso Pérez Melgarejo por merced de Enrique IV con las mismas condiciones. Como ha muerto ahora Gonzalo de Cuadro, veinticuatro de los del número, Alfonso Pérez solicitó que su oficio se consumiera en aquél, pero al mismo tiempo Gonzalo de Saavedra, veinticuatro y comendador mayor, también lo solicitó, aduciendo que fue él quien fue recibido primero al oficio y, por tanto, también debía ser el suyo el que se consumiera en la veinticuatría antigua. No obstante consta por los libros del Cabildo que el sábado 12 de septiembre de 1444 fue recibido como veinticuatro de la ciudad Fernán Pérez de Melgarejo por carta de Juan II de 20 de agosto de 1444, mientras que Gonzalo de Saavedra fue recibido el viernes 16 de octubre de 1444 por carta de Juan II de 7 de septiembre de 1444, por lo que debe consumirse la veinticuatría de Fernán Pérez en la de Gonzalo de Cuadros.

Ac.: Anotación, al margen, indicando que después de esta decisión el rey ordenó que la veinticuatría de Gonzalo de Cuadros se consumiera en la del comendador Gonzalo de Saavedra, mandamiento que la Ciudad obedeció y cumplió.

Sec. XV, Pap. May. 1461-1462, caja 59, nº 2, fol. 6r.-v. (r. 498, fots. 560r.-561r.)

4005

1461, agosto, 28. Ocaña

Real provisión de Enrique IV concediendo a Alfonso Pérez Martel, hijo de Gonzalo Martel, la veinticuatría de Gonzalo de Saavedra, comendador mayor y miembro de su Consejo, ya que éste le traspasó el oficio y le pidió que se lo confirmase, lo que hace, con condición de que se consuma el oficio acrecentado en la primera veinticuatría antigua que quedare vacante y a pesar de cualesquier leyes en contra de los oficios acrecentados que, para este caso, declara nulas. Ordena al Cabildo recibirle al oficio.

Ac.: Notificación de Juan Martínez, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a los contadores informándoles que el día de la fecha se recibió en el Cabildo la real provisión adjunta

que los oficiales cumplieron, por lo que recibieron a Alfonso Pérez Martel como nuevo veinticuatro de la ciudad. Se les ordena asentarlos en lugar de Gonzalo de Saavedra en las nóminas (1461, septiembre, 30. [Sevilla]).

Sec. XV, Pap. May. 1461-1462, caja 59, nº 7, fols. 12r.-13v. (r. 498, fots. 568v.-570r.)

4006

1461, septiembre, 23. [Sevilla]

Notificación de Juan Martínez, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a los contadores informándoles que el miércoles 25 de agosto Gonzalo de Cuadros, hijo de Ruy Díaz de Cuadros, veinticuatro, presentó una carta del rey en el Cabildo, por la cual el monarca otorgó a su padre la facultad de poder renunciar su oficio en cualquiera de sus hijos, lo que éste hizo, renunciado su oficio en él, por lo que el Cabildo aceptó recibirle en el oficio. El miércoles 23 de septiembre Gonzalo de Cuadros informó al Cabildo de la muerte de su padre y solicitó poder tomar posesión del oficio. Por todo ello se les ordena asentarlos en las nóminas en lugar de su padre Ruy Díaz de Cuadros y librarle su salario a partir de la fecha.

Sec. XV, Pap. May. 1461-1462, caja 59, nº 4, fol. 9r.-v. (r. 498, fots. 564v.-565r.)

4007

[1461, octubre, 9. Sevilla]

Asiento contable con libramiento del Cabildo de 9 de octubre de 1461 a Álvaro Gómez de Córdoba, mayordomo, para que pague a Juan Venzón 2.000 mrs. en concepto de limosna.

Sec. XV, Pap. May. 1461-1462, caja 59, nº 57, fol. 92r. (r. 498, fot. 660r.)

4008

1461, octubre, 14. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Álvaro Gómez de Córdoba, mayordomo para que, de lo que recauda de las imposiciones arrendadas por un año desde el 25 de agosto, pague a [Gonzalo] de Segura, arrendador de las dos terceras partes de la renta de los cuartillos del pan de la Alhóndiga del Pan, 20.000 mrs. y a Juan de Illescas, arrendador de la otra tercera parte, 10.000 que les corresponden por los cinco meses y diez días durante los que no pudieron cobrar su renta.

Ac.: Mandamiento de los contadores a Álvaro Gómez de Córdoba, mayordomo, ordenándole pagar a Gonzalo de Segura los 20.000 mrs. contenidos en el libramiento anterior, ya que ha entregado a la Ciudad los documentos exigidos; en cambio, no deberá pagarle a Juan de Illescas, ya que no los ha entregado aún (s. f.).

Ac.: Anotación indicando que después los contadores ordenaron a Álvaro Gómez de Córdoba, mayordomo, pagar a Juan de Illescas una vez que había entregado la documentación necesaria.

Obs.: En el documento principal el nombre que aparece es Diego de Segura, pero en el margen y en las anotaciones aparece Gonzalo González de Segura o Gonzalo de Segura. Véase también el nº 4016.

Sec. XV, Pap. May. 1461-1462, caja 59, nº 19, fol. 39r.-v. (r. 498, fots. 594v.-595r.)

4009

1461, octubre, 14. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Álvaro Gómez de Córdoba, mayordomo, para que de lo que recauda de la renta de las sacas de las cargas del pescado fresco y salado de 1462, pague a Gonzalo Sánchez de Olivares, bachiller y juez de términos, 48.750 mrs. que le corresponden por su salario de 200 mrs. diarios durante seis meses, más 15 días por el viaje, y por los 50 mrs diarios para su escribano.

Sec. XV, Pap. May. 1461-1462, caja 59, nº 27, fols. 58r.-59r. (r. 498, fots. 617v.-618v.)

4010

1461, octubre, 14. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Álvaro Gómez de Córdoba, mayordomo, para que de lo que recauda de las imposiciones pague a Gómez de Herrera, arrendador de la alcabala del pan, 170.000 mrs. que le corresponden por los cinco meses y diez días que no pudo cobrar su renta, ya que la ciudad quería mantener bajo el precio del pan.

Sec. XV, Pap. May. 1461-1462, caja 59, nº 28, fol. 60r.-v. (r. 498, fots. 619r.-620r.)

4011

1461, octubre, 22. [Sevilla]

Notificación de Juan Martínez, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a los contadores informándoles que el Cabildo ha decidido anular durante cinco meses y diez días la renta de la alcabala y de los cuartillos del pan, desde el 22 de julio del año en curso. Para pagar a los arrendadores de estas rentas se cobrarán imposiciones sobre determinadas rentas e impuestos extraordinarios a los profesionales que aquí se señalan. El dinero que se deberá librar en estas rentas a los arrendadores de los cuartillos del pan lo acordaron con ellos Antón Rodríguez de Esquivel, Álvaro de Esquivel y Fernando de Santillán, veinticuatro, y su importe es de 30.000 mrs.; por lo que se refiere a Gómez de Herrera, arrendador de la alcabala, negoció con él Diego Cerón, alcalde mayor, y se llegó al acuerdo de pagarle 170.000 mrs.

Sec. XV, Pap. May. 1461-1462, caja 59, nº 33, fol. 67r.-v. (r. 498, fots. 626r.-627r.)

4012

1461, octubre, 27. [Sevilla]

Certificación dada por Alfonso González de Sevilla, escribano de las rentas reales, haciendo saber que el 3 de enero de 1461 se presentó ante él Gonzalo González de Segura, vecino de Santa Catalina, para dar sus fiadores en la renta del almojarifazgo de los cuartillos del pan, arrendada por seis años desde el 1 de enero del año en curso.

Ac.: Anotación indicando que por recudimiento dado por Sancho Díaz de Medina, recaudador mayor de la sexta parte del almojarifazgo, de 19 de mayo de 1461, se ordenó acudir a Gonzalo González de Sevilla con su sexta parta de la renta de los cuartillos del pan de la Alhóndiga del Pan.

Ac.: Anotación indicando que Juan Rodríguez, alcalde de la aduana, ordenó a los pregoneros del Cabildo hacer público el contenido de la anotación anterior.

Ac.: Anotación indicando que Juan Bernal, escribano público, certificó que Bartolomé Sánchez, pregonero mayor, hizo público el recudimiento anterior.

Obs.: Véase también el nº 3979.

Sec. XV, Pap. May. 1461-1462, caja 59, nº 17, fols. 37r.-38r. (r. 498, fots. 592v.-593v.)

4013

1461, octubre, 30. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Álvar Gómez de Córdoba, mayordomo, para que pague a Alfonso García de Laredo, escribano en el oficio de Juan de Pineda, escribano mayor del Cabildo, 6.000 mrs. como compensación por los trabajos que realiza y como ayuda para su mantenimiento.

Sec. XV, Pap. May. 1461-1462, caja 59, nº 64, fol. 99r. (r. 498, fot. 667v.)

4014

1461, noviembre, 2. Sevilla

Carta de pago otorgada por Alfonso González de Segura, vecino de Santa Catalina, arrendador de las dos terceras partes de la renta de los cuartillos del pan de la Alhóndiga del Pan, reconociendo haber recibido de los contadores en nombre del Cabildo 20.000 mrs. como compensación por no haber cobrado su renta durante cinco meses y diez días.

Sec. XV, Pap. May. 1461-1462, caja 59, nº 49, fol. 82r.-v. (r. 498, fots. 647r.-648r.)

4015

[1461, noviembre, 4. Sevilla]

Asiento contable con libramiento del Cabildo de 4 de noviembre de 1461 a Álvar Gómez de Córdoba, mayordomo, para que pague a Martín Fernández Marmolejo, jurado, 3.000 mrs. por entregar a las personas que trajeron pan a Sevilla las certificaciones correspondientes.

Sec. XV, Pap. May. 1461-1462, caja 59, nº 61, fol. 94v. (r. 498, fot. 663r.)

4016

1461, noviembre, 5. Sevilla

Carta de pago otorgada por Juan de Illescas, vecino de San Andrés, arrendador de la tercera parte de la renta de los cuartillos del pan de la Alhóndiga, reconociendo haber recibido de los contadores, en nombre del Cabildo, los 10.000 mrs. que le corresponden por los cinco meses y diez días que no pudo cobrar su renta.

Obs.: Véase también el nº 4008.

Sec. XV, Pap. May. 1461-1462, caja 59, nº 62, fols. 95r.-96r. (r. 498, fots. 663v.-664v.)

4017

1461, noviembre, 6. [Sevilla]

Notificación de Juan Martínez, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a Álvaro Gómez de Córdoba, ordenándole, de parte del Cabildo, pagar los 2.000 mrs. del libramiento adjunto de cualquier dinero que reciba este año de su mayordomazgo.

Ac.: Libramiento del Cabildo a Álvaro Gómez de [Córdoba], mayordomo de 1461-1462, para que de lo que recaude de la renta de la saca de las cargas del pescado fresco y salado y de la sardina, pague a Bartolomé de Vergara y a Alfonso de Miño, escribanos de los licenciados Juan Sánchez de Gallegos y Juan Fernández de Sevilla, letrados de la ciudad, 2.000 mrs. a cada uno como ayuda para su mantenimiento (1461, marzo, 9).

Obs.: La notificación aparece a continuación del libramiento, en el que como nombre del mayordomo se indica Gómez de Villarreal, debiendo tratarse de un error del escribano.

Sec. XV, Pap. May. 1461-1462, caja 59, nº 60, fols. 93r.-94r. (r. 498, fots. 661v.-662v.)

4018

1461, noviembre, 6. [Sevilla]

Notificación de Juan Martínez, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a los contadores y a Álvaro Gómez de Córdoba, mayordomo, ordenándoles, de parte del Cabildo, estudiar la carta de vecindad otorgada a Leonardo de Espínola y averiguar por qué no se le están guardando sus franquezas para determinar en el asunto lo que fuese justicia.

Obs.: Véase también los nºs 3977 y 4020.

Sec. XV, Pap. May. 1461-1462, caja 59, nº 86, fol. 121r.-v. (r. 498, fots. 691v.-692r.)

4019

1461, noviembre, 9. [Sevilla]

Mandamiento del Cabildo a Álvaro Gómez de Córdoba, mayordomo, ordenándole comprar el carbón necesario para el brasero de la Casa del Cabildo durante el invierno.

Ac.: Anotación indicando que el mayordomo juró que se quemaron y gastaron en la Casa del Cabildo 2.100 mrs. [en carbón].

Sec. XV, Pap. May. 1461-1462, caja 59, nº 44, fol. 78r. (r. 498, fot. 642v.)

4020

1461, noviembre, 21. [Sevilla]

Mandamiento de los contadores y del mayordomo a los arrendadores, cogedores y fieles de las rentas de los almojarifazgos, portazgos, rodas y barcajes de Cazalla de la Sierra y de las demás villas y lugares de Sevilla ordenándoles respetarle a Leonardo de Espínola su vecindad en Sevilla, ya que el rey le concedió carta de naturalidad y Sevilla la de vecindad.

Obs.: Véase también los nºs 3977 y 4020.

Sec. XV, Pap. May. 1461-1462, caja 59, nº 84, fols. 119r.-120r. (r. 498, fots. 689r.-690v.)

4021

1461, diciembre, 4. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Álvaro Gómez de Córdoba, mayordomo, para que pague a Juan de Padilla, trotero mayor, 200 mrs. para el trotero que deberá llevar ciertas cartas de la Ciudad a Juan Ponce de León, conde de Arcos de la Frontera, y a las ciudades de Écija y Córdoba sobre el asunto de la saca del pan.

Sec. XV, Pap. May. 1461-1462, caja 59, nº 65, fol. 100r. (r. 498, fot. 668r.)

4022

1461, diciembre, 23. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Álvaro Gómez de Córdoba, mayordomo, para que pague a Juan de Padilla, trotero mayor, 400 mrs. para los troteros que deberán llevar cartas a las cuatro comarcas de la *tierra*.

Sec. XV, Pap. May. 1461-1462, caja 59, nº 66, fol. 101r. (r. 498, fot. 669r.)

4023

1461, diciembre, 30. Madrid

Real provisión de Enrique IV concediendo a Gonzalo de Ávila, su maestresala, una veinticuatro acrecentada de Sevilla, con condición de que su oficio se consuma en el primero de los antiguos que quede vacante, siempre que no sea uno de los que tienen permiso para traspasar sus oficios, y no obstante cualesquier disposiciones, leyes u ordenamientos en contra de los cargos acrecentados que, para este caso, declara nulos. Ordena al Cabildo recibirlo al oficio.

Ac.: Notificación de Juan Martínez, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a los contadores informándoles que el día de la fecha Gonzalo de Ávila, maestresala del rey, presentó en el Cabildo una carta real en la que se ordenaba al Cabildo recibirle como nuevo veinticuatro, lo que los oficiales aceptaron y por lo que se le tomó el juramento pertinente. Les ordena, de parte del Cabildo, asentarlo en las nóminas (1462, febrero, 26. [Sevilla]).

Obs.: La notificación presenta el mismo contenido que el documento nº 4033.

Sec. XV, Pap. May. 1461-1462, caja 59, nº 3, fols. 7r.-8v. (r. 498, fots. 562r.-564r.)

4024

[1461. Sevilla]

Cuenta de lo que se gastó en los paños y cereales que se pagan en concepto de nómina al lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a los lugartenientes de los contadores mayores, al portero de la Casa del Cabildo, a los ballesteros de maza y a los trompetas, atabalero y ministriles [sumando un total de 33.220 mrs.].

Sec. XV, Pap. May. 1461-1462, caja 59, nº 23, fol. 54r.-v. (r. 498, fots. 612r.-613r.)

4025

[1461. Sevilla]

Asiento contable indicando que se recibieron en cuenta a Álvaro Gómez de Córdoba, mayordomo, 8.630 mrs. de su salario como recaudador de las rentas de la saca de las cargas del pescado, del hierro, del forraje y de las astas de lanzas, arrendadas por un año.

Sec. XV, Pap. May. 1461-1462, caja 59, nº 29, fol. 61v. (r. 498, fot. 621r.)

4026

[1461. Sevilla]

Asiento contable indicando que se recibieron en cuenta a Álvaro Gómez de Córdoba, mayordomo, 310 mrs. que pagó a Alfonso Mícer, portero y guarda de la Casa del Cabildo, para materiales de limpieza para el pozo y para la Casa del Cabildo. Esta cantidad normalmente se adjunta a los gastos de la fiesta del Corpus, pero como Diego López de Sevilla, veinticuatro, se obligó a organizar la fiesta por un monto total de maravedíes, hay que recibir estos gastos fuera de los de la fiesta del Corpus.

Sec. XV, Pap. May. 1461-1462, caja 59, nº 70, fol. 103v. (r. 498, fot. 672r.)

4027

1462, enero, 2. [Sevilla]

Certificación dada por Alfonso García, escribano, haciendo saber a Álvaro Gómez de Córdoba, mayordomo, que los arrendadores de la renta de la sal son Andrés, hijo de Alfonso García de Sevilla, y Nicolás, hijo de Ruy González de Sevilla, cada uno por la mitad y por 28.000 mrs. cada año de los cinco por los que arrendaron la renta. El fiador del primero es Fernán García de Córdoba.

Ac.: Mandamiento de Diego Martínez del Canto, lugarteniente de contador mayor, al mayordomo, ordenándole dar el recudimiento de la renta de la sal a los dos arrendadores, a cada uno la mitad (s. f.).

Sec. XV, Pap. May. 1461-1462, caja 59, nº 76, fol. 110r. (r. 498, fot. 679v.)

4028

1462, enero, 4. Villabragima

Mandamiento de Fadrique Enríquez de Mendoza, almirante mayor de Castilla, a su lugarteniente y al alcalde de los cómitres ordenándoles aceptar como nuevo cómitre franco de Sevilla a Pedro Manuel González del Ensaye, marinero, en lugar de Diego García, cómitre, que ha fallecido.

Obs.: Se trata de una copia certificada realizada en Sevilla a 4 de enero de 1463 por Nuño Díaz, escribano público de Sevilla, por lo que se incluye en el año económico de 1462-1463.

Sec. XV, Pap. May. 1461-1462, caja 59, nº 53, fol. 88r.-v. (r. 498, fots. 654r.-655r.)

4029

1462, febrero, 1. [Sevilla]

Notificación de Juan Martínez, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a Álvaro Gómez de Córdoba, mayordomo y recaudador de la renta de la entrada del vino, arrendada por ocho meses desde el 1 de febrero, informándole que Juan de Ávila, criado de Gómez de Herrera, se obligó como arrendador de la renta de la entrada del vino por traspaso que de la misma se le hizo, siendo su fiador y compañero Gómez de Herrera. Deberá pagar por ella 93.000 mrs.

Ac.: Asiento contable indicando que se recibieron en cuenta al mismo mayordomo 2.790 mrs. de su salario como recaudador de la renta de la entrada del vino, a razón del 30 por mil.

Ac.: Asiento contable indicando que se recibieron en cuenta al mismo mayordomo 710 mrs. que pagó a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo [de 1460-1461], por mandado de Juan Mejías, contador mayor, y que le correspondieron por haber ido a Córdoba por el asunto de la saca del pan.

Sec. XV, Pap. May. 1461-1462, caja 59, nº 14, fols. 32r.-33v. (r. 498, fots. 588v.-589r.)

4030

1462, febrero, 10. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Álvaro Gómez de Córdoba, mayordomo, para que pague a Salmerón, arrendador de la tercera parte de la renta del vino requisado, 3.265 mrs. que le corresponden por los cinco meses que no pudo cobrar su renta al haberse ordenado abrir la puerta del vino.

Obs.: El documento, en mal estado.

Sec. XV, Pap. May. 1461-1462, caja 59, nº 73, fol. 107r. (r. 498, fot. 676r.)

4031

1462, febrero, 11. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Álvaro Gómez de Córdoba, mayordomo, para que pague a Gómez de Herrera, recaudador de la alcabala del pan de la Alhóndiga del Pan, 290.000 mrs. como compensación por no haber podido cobrar su renta durante todo el año de su arrendamiento. De este dinero deberá librarle 70.000 mrs. en la renta de la entrada del vino y los 220.000 restantes en la renta del cornado de la carne, de las cuales es recaudador.

Sec. XV, Pap. May. 1461-1462, caja 59, nº 26, fol. 57r.-v. (r. 498, fots. 616v.-617r.)

4032

1462, febrero, 12. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Álvaro Gómez de Córdoba, mayordomo, para que pague a Martín Sánchez Moracho, secretario de Pedro Manrique, asistente, 5.000 mrs. como compensación por los albalaes que se dan a los que traen pan a esta ciudad, por los que no ha exigido nada.

Obs.: En el resumen se afirma que se trata del escribano del asistente.

Sec. XV, Pap. May. 1461-1462, caja 59, nº 51, fol. 85r.-v. (r. 498, fots. 651v.-652r.)

4033

1462, febrero, 26. [Sevilla]

Notificación de Juan Martínez, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a los contadores informándoles que el día de la fecha Gonzalo de Ávila, maestresala del rey, presentó en el Cabildo una carta real en la que se ordenaba al Cabildo recibirle como nuevo veinticuatro, lo que los oficiales aceptaron y por lo que se le tomó el juramento pertinente. Les ordena, de parte del Cabildo, asentarlos en las nóminas.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que la notificación del nº 4023.

Sec. XV, Pap. May. 1461-1462, caja 59, nº 6, fol. 11v. (r. 498, fot. 568r.)

4034

1462, marzo, 8. [Sevilla]

Mandamiento de los contadores a Álvaro Gómez de Córdoba, mayordomo, ordenándole descontar a Diego García, escribano y arrendador de la cuarta parte de la renta del vino requisado, que pertenece a la de la entrada del vino que la ciudad mandó arrendar, 3.265,5 mrs., por el tiempo que no pudo cobrar su renta.

Ac.: Anotación indicando que otro mandamiento como el anterior con la misma cantidad se expidió para Alfonso Fernández, escribano, arrendador de otra cuarta parte de la misma renta.

Ac.: Anotación indicando que otro mandamiento como el anterior con la misma cantidad se expidió para Manuel Sánchez, *el Papa*, arrendador de otra cuarta parte de la misma renta.

Ac.: Anotación indicando que otro mandamiento como el anterior con la misma cantidad se expidió para Juan de Subnurón, arrendador de otra cuarta parte de la misma renta.

Sec. XV, Pap. May. 1461-1462, caja 59, nº 16, fol. 36r.-v. (r. 498, fots. 591v.-592r.)

4035

1462, marzo, 9. [Sevilla]

Notificación de los contadores a Álvaro Gómez de Córdoba, mayordomo, informándole que por la cuenta que con él se hizo de su mayordomazgo de 1453-1454 resulta que se le deben 5.512 mrs. cantidad que se le recibe en cuenta en el mayordomazgo del año en curso.

Sec. XV, Pap. May. 1461-1462, caja 59, nº 71, fol. 104r.-v. (r. 498, fots. 672v.-673r.)

4036

1462, marzo, 10. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Álvaro Gómez de Córdoba, mayordomo, para que, de lo que recauda de la renta del cornado de la carne, pague 65.000 mrs. a los arrendadores y recaudadores del almojarifazgo de la siguiente manera: a Sancho Díaz de Medina 18.133,2 mrs.; a

Alfonso González de Sevilla, jurado, 21.666,4 mrs.; a Juan González de Toledo 10.833,2 mrs.; a Pedro González de Sevilla 5.416,4 mrs.; a Luis Álvarez de La Algaba 8.125 mrs. y a Gonzalo González de Sevilla 8.125 mrs., dinero que les corresponde como arrendadores de los cuartillos del pan de la Alhóndiga del Pan que el Cabildo mandó anular durante todo el año de su arrendamiento.

Sec. XV, Pap. May. 1461-1462, caja 59, n° 35, fol. 69r.-v. (r. 498, fots. 630r.-631r.)

4037

1462, marzo, 19. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Álvaro Gómez de Córdoba, mayordomo, para que de lo que recauda de las rentas de las imposiciones entregue a Pedro Manrique, asistente, 100.000 mrs. que necesita para las fiestas que se celebran con motivo del nacimiento de la Infanta de Castilla y para pagar las albricias.

Sec. XV, Pap. May. 1461-1462, caja 59, n° 25, fol. 56r.-v. (r. 498, fots. 615v.-616r.)

4038

1462, marzo, 20. [Sevilla]

Mandamiento de los jurados Juan Mejías, contador mayor, y Juan Martínez, lugar-teniente del escribano mayor del Cabildo, diputados para establecer las condiciones del arrendamiento del cornado de la carne, a los contadores ordenándoles incluir en las condiciones de la renta las que aquí se recogen.

Sec. XV, Pap. May. 1443-1444, caja 43, n° 3, fol. 14v. (r. 259, fot. 583r.)

4039

1462, marzo, 24. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Álvaro Gómez de Córdoba, mayordomo, para que pague a maestre Antón de Alcalá, obispo de Cerdeña, 5.000 mrs. que le corresponden por predicar continuamente en la ciudad.

Sec. XV, Pap. May. 1461-1462, caja 59, n° 31, fol. 63r.-v. (r. 498, fots. 622r.-623r.)

4040

[1462, marzo. Sevilla]

Subasta de la renta de 2% en el peso de las mercancías por un año desde el 1 de abril de 1462, suponiendo en total para Sevilla 80.000 mrs.

Ac.: Asiento contable indicando que se recibieron en cuenta al mayordomo 2.400 mrs. del salario que le corresponde como recaudador de la renta a razón del 30 por mil.

Ac.: Asiento contable indicando que además se recibieron en cuenta al mayordomo 14.424 mrs. de su salario como recaudador de las rentas del cornado de la carne a razón del 30 por mil.

Ac.: Anotación, al margen, indicando que se arrienda la renta del peso de las mercancías para pagar las albricias por el nacimiento de la Infanta de Castilla-León.

Sec. XV, Pap. May. 1461-1462, caja 59, nº 11, fols. 21v.-22v. (r. 498, fot. 577r.-v.)

4041

[1462, abril, 7. Sevilla]

Asiento contable con libramiento del Cabildo de 7 de abril de 1462 a Álvaro Gómez de Córdoba, mayordomo, para que, de lo que recaudaba de la renta del cornado de la carne, pague a Jorge de Medina y a Pedro Vaca, veinticuatro, 4.500 mrs. a cada uno por no haber cobrado parte de los derechos de la fieltad del vino.

Sec. XV, Pap. May. 1461-1462, caja 59, nº 40, fol. 75r. (r. 498, fot. 638v.)

4042

1462, abril, 11. [Sevilla]

Notificación de Alfonso García de Laredo, escribano del Cabildo, a Álvaro Gómez de Córdoba, mayordomo y recaudador de la renta del cornado de la carne, informándole que Juan de Abellán, criado de Gómez de Herrera, se obligó a ser arrendador de la renta del cornado de la carne de la ciudad con Triana, la Cestería y la Carretería por 290.000 mrs. y que dio como su fiador y compañero a Gómez de Herrera.

Sec. XV, Pap. May. 1461-1462, caja 59, nº 8, fol. 14r. (r. 498, fot. 570v.)

4043

1462, abril, 28. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Álvaro Gómez de Córdoba, mayordomo, para que pague a Diego de Villalán, jurado, 15.000 mrs. por los gastos que tuvo en su viaje a la Corte Real.

Ac.: Real provisión de Enrique IV a Pedro Manrique, asistente, ordenándole estudiar la petición que Diego de Villalán, jurado, le presentará respecto a los gastos de su viaje a la Corte Real a donde fue con cartas de los jurados, ya que están obligados a presentar al rey dos veces al año, al menos, informe sobre el estado y regimiento de la ciudad (1462, enero, 18. Madrid).

Ac.: Notificación de Juan Martínez, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a Pedro Manrique, asistente, informándole que el Cabildo le encarga averiguar qué cantidad debe serle librado a Diego de Villalán, jurado, por su viaje a la Corte Real y cómo se le puede pagar, ya que con su firma y la de los contadores se mandará librar dicha cantidad al jurado (1462, abril, 28. [Sevilla]).

Ac.: Mandamiento de Pedro Manrique, asistente, a Juan Martínez, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, ordenándole expedir para Diego de Villalán, jurado, un libramiento de 15.000 mrs. que es la cantidad que él y los contadores estiman la apropiada por su trabajo en la Corte Real (1462, mayo, 1. [Sevilla]).

Obs.: El libramiento, que aparece en el folio 86r., está separado del resto por el documento nº 4032.

Sec. XV, Pap. May. 1461-1462, caja 59, nº 50, fols. 83r.-84v., 86r. (r. 498, fots. 649r.-651r., 652v.)

4044

1462, abril, 28. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Álvaro Gómez de Córdoba, mayordomo, para que, de lo que recauda de las imposiciones, libre a Gonzalo de Niebla en los arrendadores de dichas imposiciones los 80.000 mrs. que se le deben dar por orden del rey como compensación por no haberle permitido establecer una pescadería en la ribera de la ciudad.

Obs.: Véase también el nº 4055.

Sec. XV, Pap. May. 1461-1462, caja 59, nº 83, fol. 118r.-v. (r. 498, fots. 687r.-688r.)

4045

[1462, abril. Sevilla]

Cuenta de los ingresos provenientes de las rentas de un cornado en la libra de la carne de la ciudad y de su *tierra*, que se arriendan por un año desde el 15 de abril de 1462, señalándose las partes de pujas que en ellas se ganaron.

Sec. XV, Pap. May. 1461-1462, caja 59, nº 10, fols. 16r.-21r. (r. 498, fots. 571v.-576v.)

4046

1462, mayo, 7. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Álvaro Gómez de Córdoba, mayordomo, para que pague a Pedro Manrique, asistente, 6.000 mrs. que él gastó en lo que aquí se señala relacionado principalmente con el abastecimiento de pan de la Alhóndiga del Pan.

Sec. XV, Pap. May. 1461-1462, caja 59, nº 34, fol. 68r.-v. (r. 498, fots. 628r.-629r.)

4047

1462, mayo, 7. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Álvaro Gómez de Córdoba, mayordomo, para que, de lo que recauda de la renta del cornado de la carne, pague a Francisco Ruiz del Alcázar, jurado, 3.750 mrs. que le corresponden como compensación por los derechos de la fieldad del vino que no pudo cobrar durante cinco meses.

Sec. XV, Pap. May. 1461-1462, caja 59, nº 36, fol. 70r.-v. (r. 498, fots. 631v.-632r.)

4048

1462, mayo, 7. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Álvaro Gómez de Córdoba, mayordomo, para que, de lo que recauda de la renta del cornado de la carne, pague a Gonzalo de Saavedra, comendador mayor y veinticuatro, 6.000 mrs. y a Gonzalo de Cuadros, *el Mozo*, veinticuatro, 1.500 mrs. que les corresponden como compensación por sus derechos de la fieldad del vino durante el tiempo que no pudieron cobrarlos.

Sec. XV, Pap. May. 1461-1462, caja 59, nº 37, fol. 71r.-v. (r. 498, fots. 633r.-634r.)

4049

1462, mayo, 7. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Álvaro Gómez de Córdoba, mayordomo, para que, de lo que recauda del cornado de la carne, pague a Juan de Torres, veinticuatro, 7.500 mrs. como compensación por los derechos de la fieltad del vino que no pudo cobrar durante cinco meses.

Sec. XV, Pap. May. 1461-1462, caja 59, nº 39, fol. 74r.-v. (r. 498, fots. 637r.-638r.)

4050

[1462, mayo, 7. Sevilla]

Asiento contable con libramiento del Cabildo de 7 de mayo de 1462 a Álvaro Gómez de Córdoba, mayordomo, para que, de lo que recaudaba del cornado de la carne, pague a Francisco de Alfaro y a Antón Márquez, jurados y fieles del vino, 2.250 mrs. a cada uno, como compensación por los tres meses que no pudieron cobrar los derechos de su fieltad.

Obs.: El texto presenta algunas incongruencias: primero se afirma que se deben pagar 4.500 mrs., la mitad a cada uno, como consta también en la nota marginal y después se dice que son 1.500 mrs. Por otro lado en el texto se habla de tres meses mientras que en una anotación marginal el tres está tachado y sustituido por un dos.

Sec. XV, Pap. May. 1461-1462, caja 59, nº 41, fol. 75v. (r. 498, fot. 639r.)

4051

1462, mayo, 7. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Álvaro Gómez de Córdoba, mayordomo, para que, de lo que recauda del cornado de la carne, pague a Alfonso de Medina, jurado y fiel del vino, 3.750 mrs. como compensación por no haber cobrado sus derecho durante cinco meses.

Sec. XV, Pap. May. 1461-1462, caja 59, nº 42, fol. 76r.-v. (r. 498, fots. 639v.-640r.)

4052

[1462, mayo, 14. Sevilla]

Asiento contable con libramiento del Cabildo de 14 de mayo de 1462 a Álvaro Gómez de Córdoba, mayordomo, para que pague a Isabel, dueña pobre, 200 mrs. en concepto de limosna.

Sec. XV, Pap. May. 1461-1462, caja 59, nº 69, fol. 103v. (r. 498, fot. 672r.)

4053

1462, mayo, 19. [Sevilla]

Notificación de Juan Martínez, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a los contadores ordenándoles, de parte del Cabildo, asentar en el padrón de San Ildefonso a Diego de Abreu, hijo de Fernando de Abreu, lugarteniente del alguacil mayor, con la cuantía que le corresponda.

Ac.: Anotación indicando que por virtud de la notificación anterior los contadores asentaron a Diego de Abreu en el último padrón hecho, que es de 1458, con 5 mrs. de cuantía, haciéndoselo saber así a los jurados de la collación.

Sec. XV, Pap. May. 1461-1462, caja 59, nº 85, fol. 120v. (r. 498, fot. 691r.)

4054

1462, mayo, 26. [Sevilla]

Notificación de Alfonso García de Laredo, escribano del Cabildo, a Álvar Gómez de Córdoba, mayordomo, informándole que Pedro Fernández de Sevilla se obligó a ser arrendador de la renta de la imposición del vino y del esparto que se arrendará desde el 1 de junio y durante un año por 20.000 mrs., de la que se deberá pagar el 3%. Su fiador y compañero es García Fernández de Sevilla, su tío, vecino de San Isidoro.

Sec. XV, Pap. May. 1461-1462, caja 59, nº 9, fol. 15v. (r. 498, fot. 571r.)

4055

1462, mayo, 30. [Sevilla]

Notificación de Alfonso García, escribano del Cabildo, a Álvar Gómez de Córdoba, mayordomo, informándole que García de Sevilla se obligó como arrendador de la imposición de las heredades por un año desde el 1 de junio por traspaso, debiendo pagar 55.000 mrs., siendo su fiador y compañero Francisco González de Sevilla.

Ac.: Cuenta de los ingresos provenientes de las imposiciones que se cobraron para pagar a Gonzalo de Niebla los 80.000 mrs. que le manda dar el rey como compensación por no haberle permitido establecer una pescadería en la ribera del río (s. f.).

Ac.: Asiento contable indicando que se recibieron en cuenta al mayordomo 1.640 mrs. de su salario como recaudador de las imposiciones.

Ac.: Mandamiento de Pedro Manrique, asistente, al escribano del Cabildo y a los contadores ordenándoles arrendar las rentas que señala con las condiciones de los años pasados y ponerlas en la subasta, para poderle pagar a Gonzalo de Niebla los 80.000 mrs. que se le deben dar como compensación por no haberle dado la pescadería de la ribera del río, de la que el rey le había hecho merced (1462, mayo, 5. [Sevilla]).

Ac.: Real provisión de Enrique IV al Cabildo ordenándole pagar a Gonzalo de Niebla, su criado, 80.000 mrs. como compensación por no haberle dado la pescadería de la ribera del río de la que él le había hecho merced, ya que se había llegado a este acuerdo, que, no obstante, la ciudad hasta el momento no ha querido cumplir. Deberá pagarlos de las rentas y propios y en caso de no disponer de suficiente dinero otorga licencia para cobrar imposición en aquello que sea menos gravoso por una cuantía máxima de 80.000 mrs. (1461, octubre, 19. Madrid).

Ac.: Real cédula de Enrique IV al Cabildo ordenándole reunirse con el relator y cumplir todo lo que de su parte les dijera en el asunto de Gonzalo de Niebla, su criado (1461, diciembre, 16. Madrid).

Ac.: Real cédula de Enrique IV a Pedro Manrique, asistente de Sevilla, ordenándole repartir en las rentas de la ciudad en los lugares donde sea menos gravoso 80.000 mrs. que el Cabildo debe pagar a Gonzalo de Niebla como compensación por no haberle permitido establecer una pescadería en la ribera del río de la que él le había hecho merced (1461, s. m., s. d. Madrid).

Obs.: Se han ordenado los documenttos. Véase también el nº 4044.

Sec. XV, Pap. May. 1461-1462, caja 59, nº 13, fols. 27r.-31v. (r. 498, fots. 582r.- 587v.)

4056

[1462, mayo, 31. Sevilla]

Asiento contable con libramiento de los contadores de 31 de mayo de 1462 a Álvaro Gómez de Córdoba, mayordomo, para que pague a Bartolomé de Morillo 1.181 mrs. que le correspondieron de las partes de pujas que realizó en la renta de la entrada del vino.

Ac.: Asiento contable con libramiento de los contadores de 31 de mayo de 1461 a Álvaro Gómez de Córdoba, mayordomo, para que pague a Manuel Sánchez de Sevilla 1.125 mrs. que correspondieron a Alfonso de Frías de las partes de pujas que realizó en la renta de la entrada del vino.

Ac.: Petición de Manuel Sánchez al Cabildo solicitando que se le pague a él y a Alfonso de Frías las partes de pujas que ganaron en la renta de la entrada del vino, ya que los contadores se niegan a darles libramientos hasta que el Cabildo no decida al respecto (s. f.).

Ac.: Notificación de Alfonso García, escribano del Cabildo, a Sancho Mejías, veinticuatro, y a Luis Díaz de Toledo, fiel ejecutor, informándoles que el Cabildo les encomienda resolver la petición anterior (1462, mayo, 10).

Ac.: Mandamiento de Sancho Mejías, veinticuatro, y de Luis Díaz de Toledo, fiel ejecutor, a los contadores ordenándoles pagar a Alfonso de Frías y a Bartolomé Morillo lo que ganaron de partes de puja en la renta de la entrada del vino. Deberán expedir libramientos para el mayordomo porque el dinero de la renta ya está librado (1462, mayo, 25).

Ac.: Escritura de poder otorgada por Alfonso de Frías, vecino a San Esteban, a favor de Manuel Sánchez de Sevilla, vecino de Santa Marina, para que pueda cobrar por él lo que le corresponde de partes de pujas de la renta de la entrada del vino (1462, abril, 28. Sevilla).

Obs.: Los asientos contables aparecen al final.

Sec. XV, Pap. May. 1461-1462, caja 59, nº 15, fols. 34r.-35v. (r. 498, fots. 589v.-591r.)

4057

1462, julio, 16. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Álvaro Gómez de Córdoba, mayordomo de 1461-1462, para que de lo que recauda de las imposiciones en las rentas de las heredades, del vino y del esparto que se recauda desde junio del año en curso y durante un año, pague a Alfonso García, escribano en el oficio de Juan de Pineda, escribano mayor del Cabildo, 3.000 mrs. como compensación por las escrituras y testimonios que expidió para la ciudad.

Sec. XV, Pap. May. 1461-1462, caja 59, nº 52, fol. 87r. (r. 498, fot. 653r.)

4058

1462, agosto, 9. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Álvaro Gómez de Córdoba, mayordomo de 1461-1462, para que pague a Juan Fernández de Sevilla [mayordomo de 1460-1461] 6.486 mrs. que le corresponden por los siguientes conceptos: 1.160 mrs. que pagó a Luis del Castillo, mayordomo del arzobispo, por el pan que vendió a menor precio, y 5.326 mrs. que perdió en la moneda que recibió por el pan que vendió a ciertos vecinos de la ciudad.

Sec. XV, Pap. May. 1461-1462, caja 59, nº 54, fol. 89r.-v. (r. 498, fots. 656r.-657r.)

4059

[1462. Sevilla]

Cuenta del mayordomazgo de Álvaro Gómez de Córdoba, del año 1461-1462. El cargo entre las rentas de los propios y las imposiciones ascendió a 2.245.221 mrs., señalándose los pagos que realizó por la nómina de los salarios y por libramientos.

Ac.: Relación de documentos que debe aportar el mayordomo.

Ac.: Cuenta de lo que el mayordomo pagó de las alcaldías.

Obs.: No aparece el total de la data ni la cuenta final.

Sec. XV, Pap. May. 1461-1462, caja 59, nº 20, fols. 40r.-46v. (r. 498, fots. 595v.-602r.)

4060

[1462. Sevilla]

Cuenta dada por Álvaro Gómez de Córdoba, mayordomo, a los contadores de las cantidades que el Cabildo repartió entre los regatones del pan, los corredores de las bestias y los corredores de ovejas, ascendiendo a un total de 45.000 mrs., de los cuales Juan de Sevilla, alguacil de las entregas, le dio 28.000 mrs.

Sec. XV, Pap. May. 1461-1462, caja 59, nº 38, fols. 72r.-73r. (r. 498, fots. 635r.-636r.)

4061

[1462. Sevilla]

Asiento contable indicando que se reciben en cuenta a Álvaro Gómez de Córdoba, mayordomo, por orden de Juan Mejías, contador mayor, en nombre del Cabildo, las siguientes cantidades: 1.125 mrs. que pagó a Rodrigo de Santillán, aposentador mayor, a cuenta de su salario; 1.000 mrs. que pagó a Pedro, escudero de Juan Mejías, por los documentos y provisiones que trajo de la Corte Real y 400 mrs. que pagó a Juan de Castro, trotero, por enviar ciertas cartas de la Ciudad a los lugares de la *tierra*.

Obs.: No aparece fecha alguna, aunque sí se sabe que se trata del mayordomazgo de 1461-1462.

Sec. XV, Pap. May. 1461-1462, caja 59, nº 68, fol. 102v. (r. 498, fot. 671r.)

4062

[1462. Sevilla]

Asiento contable indicando que se reciben en cuenta a Álvaro Gómez de Córdoba, mayordomo, 1.000 que pagó a Diego Martínez del Canto y a Alfonso Gómez, lugartenientes de contadores mayores, para la tinta y papel que necesitan para los libros de las cuentas.

Sec. XV, Pap. May. 1461-1462, caja 59, n° 75, fol. 109v. (r. 498, fot. 679r.)

9. Cuentas del mayordomo 1462-1463¹

4063

1462, agosto, 17. [Sevilla]

Mandamiento [de los diputados del Cabildo] a los guardas de la Puerta de Triana ordenándoles dejar pasar las tres cargas de trigo que se van a llevar a la casa de Diego Martínez del Canto; también se les ordena dejar que los vecinos de Sevilla metan su pan y se les prohíbe tomarles prendas.

Obs.: El mandamiento no presenta firmas y aparece en un folio apaisado.

Sec. XV, Pap. May. 1461-1462, caja 59, n° 55, fol. 90v. (r. 498, fots. 658r.)

4064

[1462, septiembre. Sevilla]

Cuenta de los ingresos provenientes de las rentas de las imposiciones que se cobraron durante un año desde el 1 de octubre de 1462, para pagar una dobla castellana por cada cahíz de trigo que se trajese por mar a la ciudad.

Ac.: Cuenta de lo que se libró en estas imposiciones a las personas que se señalan.

Ac.: Cuenta sumaria de los ingresos y gastos del mayordomazgo de 1461-1462, resultando que entre las rentas de propios y las imposiciones el cargo asciende a 2.201.468 mrs. y la data a 2.194.661 mrs., por lo que el mayordomo debe 6.807 mrs.

Obs.: La cuenta del mayordomazgo de 1461-1462 seguramente se incluyó para cobrar la deuda del mayordomo durante el año económico de 1462-1463.

Sec. XV, Pap. May. 1461-1462, caja 59, n° 89, fols. 124r.-125v. (r. 498, fots. 698r.-700r.)

4065

[1462, septiembre. Sevilla]

Cuenta de los ingresos provenientes de las rentas de las imposiciones que se cobran por un año desde el 1 de octubre de 1462, para pagar los gastos ocasionados por la compra del pan que vino a la ciudad por mar, rentas que se mandaron arrendar el 1 de septiembre de 1462 y fueron pregonadas el 6 del mismo mes.

¹ El n° 4064 ofrece también información sobre Cuentas del mayordomo de 1461-1462.

Ac.: Relación de las certificaciones que se expidieron para las rentas que se indican.

Ac.: Relación sumaria de las rentas de las que se ordenó cobrar imposición.

Obs.: Se trata de un *libro de remembranza*.

Sec. XV, Pap. May. 1461-1462, caja 59, nº 90, fols. 126r.-137v. (r. 499, fots. 14r.-26r.)

4066

1463, febrero, 11. [Sevilla]

Notificación de Alfonso García, escribano del Cabildo, a los contadores informándoles que el día de la fecha se recibió en el Cabildo a Juan de Correa al oficio de alguacil de los veinte en lugar de su hijo, y ordenándoles, de parte del Cabildo, asentarle en la nómina de los alguaciles.

Ac.: Escritura otorgada por Gonzalo Correa, alguacil de los veinte, renunciando su oficio en Juan de Correa, su padre. Solicita al Cabildo que le acepta su renuncia, ya que en caso contrario pretende retener el oficio (1463, febrero, 8. Sevilla).

Obs.: La notificación aparece a continuación de la escritura.

Sec. XV, Pap. May. 1455-1456, caja 56, nº 1, fol. 3r.-v. (r. 497, fots. 16v.-17r.)

10. Cuentas del mayordomo 1463-1464

4067

1463, diciembre, 30. [Sevilla]

Certificación dada por los contadores haciendo saber que el día de la fecha Bartolomé Martínez de Espinosa, vecino de Santa Catalina, se obligó ante ellos a pagar al Cabildo o a su mayordomo cada año dos doblas de oro castellanas, la mitad el día de navidad y la otra por el día de San Juan de Junio como censo y tributo de la huerta del Membrillar que perteneció a Juan García, morisco, y a sus herederos después que se la traspasaron.

Ac.: Asiento contable indicando que el 30 de diciembre Bartolomé Martínez y María García, su mujer, se obligaron ante Diego Martínez del Canto, lugarteniente de contador mayor, a pagar por la huerta del Membrillar cada año dos doblas de oro castellanas en dos pagas, la primera a finales de junio y la otra a finales de diciembre.

Ac.: Notificación de Alfonso García, escribano del Cabildo, a los contadores ordenándoles, de parte del Cabildo, estudiar la petición adjunta y averiguar si el traspaso de la huerta del Membrillar se hizo correctamente. En caso afirmativo deberán asentar a Bartolomé Martínez y a su mujer con las doblas de tributo que pagaba Juan García, morisco, y sus herederos por la huerta (1463, diciembre, 9).

Ac.: Petición de Bartolomé Martínez de Espinosa al Cabildo solicitándole que acepte el traspaso que Bernal Guillén, calderero, y Leonor López, su mujer, le hicieron a él y a María García, su mujer, de una huerta en el Membrillar que había sido de Juan García, morisco, comprometiéndose a pagar el censo que pagaba su propietario por la misma a la ciudad (s. f.).

Ac.: Escritura de traspaso otorgada por Bernal Guillén y Leonor López, su mujer, a Bartolomé Martínez de Espinosa y a María García, su mujer, vecinos de Santa Catalina, cediéndoles la huerta del Membrillar que heredaron de Juan García, morisco, para que la tengan por juro de heredad (1463, abril, 22).

Ac.: Certificación dada por Diego Díaz de Toledo, escribano, haciendo saber que el día de la fecha reunidos los testigos en la huerta del Membrillar que había sido propiedad de Juan García, morisco, Bernal Guillén, calderero, tomó posesión de la misma en su nombre y en el de su mujer, ya que Juan García, morisco, se la había dejado en su testamento (1462, octubre, 14).

Ac.: Testamento otorgado por Juan García, morisco, criado de Juan García, toquero, vecino de San Vicente, en el que, entre otras cosas, hace saber que revoca la donación que de una huerta suya en el Membrillar hizo a Marina García, especiera, ya que no cumplió con las condiciones de la donación y se fue de Sevilla, estableciendo ahora como sus herederos universales y albaceas testamentarios a Bernal Guillén, calderero, y a Leonor López, su mujer, vecinos de San Vicente (1462, septiembre, 8. Sevilla).

Obs.: Se han ordenado los documentos.

Sec. XV, Pap. May. 1461-1462, caja 59, nº 91, fols. 138r.-145r. (r. 499, fots. 27r.-34v.)

4068

1464, marzo, 14. Jaén

Real cédula de Enrique IV al Cabildo ordenándole impedir que cualquiera de sus oficiales o personas poderosas de la ciudad arrienden rentas ya que ello va en detrimento de los ingresos del rey.

Ac.: Anotación indicando que falta el registro de la carta del rey ordenando que los caballeros no tengan rufianes, carta que vino librada y sellada y ha de hacerse este registro.

Sec. XV, Pap. May. 1464-1465, caja 59, nº 16, fol. 179r.-v. (r. 499, fots. 78r.-79r.)

4069

1464, marzo, 14. Jaén

Real cédula de Enrique IV al Cabildo ordenándole cumplir en todo las órdenes que le ha enviado respecto a la prohibición de sacar pan y de no consentir a persona alguna que saque pan fuera de sus reinos.

Sec. XV, Pap. May. 1464-1465, caja 59, nº 17, fol. 180r.-v. (r. 499, fots. 79v.-80r.)

4070

1464, marzo, 14. Jaén

Real cédula de Enrique IV al Cabildo ordenándole cumplir en todo ley que su padre, Juan II, otorgó en Tordesillas sobre la jurisdicción eclesiástica y la ejecución de la misma.

Obs.: El documento presenta tan mal estado que resulta imposible leer buena parte del mismo.

Sec. XV, Pap. May. 1464-1465, caja 59, nº 18, fols. 181r.-182v. (r. 499, fots. 81r.-83r.)

4071

1464, marzo, 14. Jaén

Real cédula de Enrique IV a Diego de Valencia, su asistente en Sevilla, ordenándole cumplir en todo la ordenanza dada por su padre, Juan II, en Toro, respecto a la devolución de los términos tomados y ocupados ilegalmente a las ciudades. Deberá estudiar las sentencias dadas por el licenciado Gonzalo Rodríguez de Ayllón, juez de términos, como por Diego Cerón, alcalde mayor, y por Alfonso Fernández Melgarejo, veinticuatro, y otras cualesquier sentencias sobre términos y hacerlas ejecutar para restituir a la ciudad todos los términos que le hayan sido tomados ilegalmente. En el caso de las personas que obtuvieron de su padre o de él cartas de merced en las que les otorgaban términos de la ciudad declara que estas concesiones no eran legales por lo que igualmente deberán ser restituidos dichos términos a la ciudad.

Obs.: El documento, en muy mal estado.

Sec. XV, Pap. May. 1464-1465, caja 59, nº 19, fols. 183r.-184v. (r. 499, fots. 83v.-85r.)

4072

1464, marzo, 14. [Jaén]

Real cédula de Enrique IV al Cabildo ordenándole cumplir en todo las leyes y ordenamientos otorgados a la ciudad que guardan relación con la prohibición del arrendamiento de la Cárcel del Concejo y con los *mandamientos cerrados*.

Obs.: El documento presenta tan mal estado que resulta imposible leer buena parte del mismo.

Sec. XV, Pap. May. 1464-1465, caja 59, nº 21, fol. 188r.-v. (r. 499, fots. 88v.-89r.)

4073

[1464. S. L.]

Real provisión de Enrique IV al Cabildo ordenando sobre distintos asuntos de la ciudad, como sobre la existencia de hornos y atahonas o la prohibición respecto a las escribanías acrecentadas de los pueblos de la tierra.

Obs.: El texto está en mal estado, por lo que se deduce el contenido del resumen. De la data sólo aparece el año por lo que no puede saberse si pertenece a 1463-1464 o de 1464-1465.

Sec. XV, Pap. May. 1461-1462, caja 59, nº 92, fols. 146r.-147r. (r. 499, fots. 35r.-36v.)

11. Cuentas del mayordomo 1464-1465¹

4074

1464, febrero, 1. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, recaudador de las imposi-

¹ El mayordomo Juan Fernández de Sevilla es hijo de Diego López de Sevilla, veinticuatro, y por tanto el mismo que el del año económico de 1460-1461. Los nºs 4076, 4084 y 4085 ofrecen también información sobre Cuentas del mayordomo de 1465-1466.

ciones que se cobran para pagar el pan, para que pague a García López del Castillo, bachiller, 20.000 mrs. como compensación por los trabajos que realiza por orden del rey y en servicio de Sevilla, y a Juan Mejías, contador mayor, 7.000 mrs. para que pueda entregárselos a las personas que él estime que hayan trabajado en lo mismo. Se ordena a Juan [Fernández] de Sevilla, mayordomo de 1464-1465 que entregue estos 27.000 mrs. a Pedro Ortiz, veinticuatro y a Juan Mejías, jurado, contadores mayores, para que se devuelva el dinero a Juan Fernández de Sevilla para lo del pan.

Obs.: El documento, en mal estado, está en un folio apaisado. Se trata de una copia certificada realizada en Sevilla, el 5 de febrero de 1464 por Francisco Fernández de Écija, escribano de la Casa de las Cuentas. El recaudador de las imposiciones es el hijo de Alfonso González de Sevilla.

Sec. XV, Pap. May. 1464-1465, caja 59, nº 13, fol. 175r. (r. 499, fot. 72r.)

4075

1464, febrero, 1. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, recaudador de las imposiciones que se cobran para pagar el pan, para que pague a Diego de Valencia, asistente de Sevilla, 50.000 mrs. a cuenta de su salario de 500 mrs. diarios que le señaló el rey. Se ordena a Juan [Fernández] de Sevilla, mayordomo de 1464-1465, entregar estos 50.000 mrs. a Pedro Ortiz, veinticuatro, y a Juan Mejías, jurado, contadores mayores, para que se lo devuelvan a Juan Fernández de Sevilla para que lo pueda gastar en el abastecimiento del pan.

Obs.: El documento, en mal estado, está en un folio apaisado. Se trata de una copia certificada realizada en Sevilla, el 7 de febrero de 1464 por Francisco Fernández de Écija, escribano de la Casa de las Cuentas. El recaudador de las imposiciones es el hijo de Alfonso González de Sevilla.

Sec. XV, Pap. May. 1464-1465, caja 59, nº 14, fol. 176r. (r. 499, fot. 74r.)

4076

1464, junio, 6. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan [Fernández] de Sevilla, mayordomo de 1464-1465, para que libre a Fernán Rodríguez, arrendador de la renta del raer del pan de la Alhóndiga del Pan en 1462, 6.732,5 mrs. en dicha renta, ya que es el dinero que perdió por ordenar la Ciudad que nadie tuviera que pagar derechos para favorecer así el abastecimiento.

Ac.: Notificación de Juan [Fernández] de Sevilla, mayordomo, haciendo saber que pagó a Fernán Rodríguez sólo 3.366 mrs. del libramiento anterior (1465, mayo, 23).

Ac.: Notificación de Alfonso García, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a Fernando de Sevilla, mayordomo de 1465-1466, ordenándole, de parte del Cabildo hacerse cargo de los 3.366,5 mrs. que debe cobrar aún Fernán Rodríguez del libramiento anterior (1465, octubre, s. d.).

Sec. XV, Pap. May. 1464-1465, caja 59, nº 11, fols. 173r.-174v. (r. 499, fots. 69r.-71r.)

4077

[1464, junio-julio. Sevilla]

Subasta de los molinos de Sevilla y su *tierra*.

Obs.: El documento está incompleto, faltando el principio y probablemente también el final.

Sec. XV, Pap. May. 1464-1465, caja 59, n° 5, fols. 164r.-165v. (r. 499, fots. 58r.-60r.)

4078

[1464, junio - 1464, julio. Sevilla]

Cuenta de las partes de pujas que se pagaron a los arrendadores de los molinos del año económico de 1464-1465.

Sec. XV, Pap. May. 1461-1462, caja 59, n° 94, fol. 153v. (r. 499, fot. 43r.)

4079

[1464, junio - 1464, julio. Sevilla]

Subasta de la renta de los molinos de los Caños de Carmona que se arrienda por un año desde el 1 de julio de 1464.

Obs.: Sólo están los encabezamientos pero no el proceso de la subasta.

Sec. XV, Pap. May. 1464-1465, caja 59, n° 12, fol. 175v. (r. 499, fot. 71v.)

4080

1464, agosto, 8. [Sevilla]

Notificación de Alfonso García de Laredo, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, haciendo saber que el día de la fecha Fernando de Esquivel presentó una carta de Enrique IV en el Cabildo, en la que otorgaba licencia a Antón Rodríguez de Esquivel, veinticuatro, su padre, para poder traspasarle el oficio en vida y para poder usarlo en su ausencia; y otra de su padre en la que renunciaba temporalmente el oficio en él para que lo usase en su ausencia. Como el Cabildo estuvo de acuerdo, lo recibió al oficio.

Ac.: Real provisión de Enrique IV otorgando a Antón Rodríguez de Esquivel, veinticuatro, facultad para poder traspasar en el momento que elija su oficio a Fernando de Esquivel, su hijo, y para que éste pueda usarlo en ausencia de su padre, aunque todavía sea su padre el titular. En caso de que Fernando muriese antes del traspaso, tiene permiso para renunciar su oficio en cualquier otro hijo suyo o en la persona que él quisiere (1464, mayo, 15. Madrid).

Obs.: La notificación aparece a continuación de la real provisión.

Sec. XV, Pap. May. 1464-1465, caja 59, n° 7, fols. 167r.-169v. (r. 499, fots. 61v.-64r.)

4081

1464, septiembre, 20. [Sevilla]

Notificación de los contadores a Juan [Fernández] de Sevilla, mayordomo, informándole que le reciben en cuenta los 5.000 mrs. que, según la cuenta que él les entregó, ha

gastado en la cera y en otras cosas necesarias para la fiesta del Corpus.

Obs.: El documento está tachado.

Sec. XV, Pap. May. 1464-1465, caja 59, nº 8, fol. 170r. (r. 499, fots. 65r.)

4082

1464, diciembre, 3. [Sevilla]

Mandamiento del Cabildo al Concejo de Aracena ordenándole repartir 10 balles-teros para que estén en su castillo a las órdenes de Jorge de Medina, veinticuatro y alcaide de la fortaleza, como velas. Deberá pagarles sueldo de un mes a razón de 10 mrs. diarios, salario que habrá que repartir por los vecinos y moradores de su villa.

Obs.: Como encabezamiento aparece *Hacimiento de 1465*, pero el documento no guarda relación con el mayordomazgo de dicho año.

Sec. XV, Pap. May. 1464-1465, caja 59, nº 1, fol. 161r. (r. 499, fot. 55r.)

4083

1464, diciembre, 10. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan [Fernández] de Sevilla, mayordomo e hijo de Diego López de Sevilla, veinticuatro, para que, de lo que recaude de la renta de la saca de las cargas del pescado, pague a Álvaro de Esquivel, veinticuatro y alcaide del castillo de Fregenal de la Sierra, 10.000 mrs. para los sueldos de los 20 hombres que, además de la guarnición habitual, tiene consigo en el castillo durante un mes.

Ac.: Anotación, al margen, indicando que no se pagó.

Sec. XV, Pap. May. 1464-1465, caja 59, nº 2, fol. 162r. (r. 499, fot. 56r.)

4084

1464, diciembre, 14. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan [Fernández] de Sevilla, mayordomo, para que de lo que recauda de la renta de la saca de las cargas del pescado, pague a Suer Vázquez de Moscoso, veinticuatro, 7.000 mrs. que le corresponden por orden de Juan de Guzmán, duque de Medina Sidonia y alcalde mayor, y de Juan Ponce de León, conde de Arcos de la Frontera y alcalde mayor, por los viajes hechos en nombre de la Ciudad.

Ac.: Anotación, al margen, indicando que no se ejecutó el libramiento, dándose otro de 3.000 mrs. para el mayordomo del año en curso y pagándole los 4.000 mrs. restantes el mayordomo de 1465.

Sec. XV, Pap. May. 1464-1465, caja 59, nº 4, fol. 163r. (r. 499, fot. 57v.)

4085

1465, enero, 9. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a los arrendadores de la renta del Campo de Matrera, para

que de lo que deben entregar a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, paguen a Pedro Fernández Marmolejo, veinticuatro y procurador mayor, 8.500 mrs. para el salario del alcaide que puso en el castillo de Matrera cuando se lo entregó Martín de Sepúlveda y para los abastecimientos que ahí dejó. Se ordena a Fernando de Sevilla, hijo de Ruy González de Sevilla, mayordomo de 1465-1466, pagar los 8.500 mrs. de los 30.000 mrs. que se libraron en él a Luis de Monsalve, Alfonso Fernández Melgarejo y Diego de Herrera, alcaldes de Matrera.

Sec. XV, Pap. May. 1464-1465, caja 59, n° 6, fol. 166r.-v. (r. 499, fots. 60v.-61r.)

4086

1465, septiembre, 24. [Sevilla]

Mandamiento de los contadores a Juan [Fernández] de Sevilla, mayordomo de 1464-1465, ordenándole cobrar de los arrendadores de la renta de la imposición de las cargas del pescado 64.855 mrs. que es la parte que le corresponde a la ciudad de los cinco meses y 23 días que los arrendadores tuvieron esta renta que en principio se iba a arrendar por 18 meses pero que sólo se arrendó desde el 12 de noviembre de 1464 hasta finales de abril de 1465, como consta en la certificación adjunta.

Ac.: Certificación dada por Alfonso García de Laredo, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, haciendo saber que el Cabildo ha acordado que la renta de la saca de las cargas del pescado fresco y salado que se arrendó por 18 meses desde el 12 de noviembre de 1464 para poder pagar los 60.000 mrs. que se deben a Juan de Guzmán, duque de Medina Sidonia y alcalde mayor, de sus gastos cuando recobró el castillo de Triana, y otras cantidades que se gastaron en servicio del rey y de la ciudad, no dure más tiempo del necesario para pagar los mencionados 60.000 mrs. al duque de Medina Sidonia y las partes de pujas que se ganaron en la renta, lo que significa que se suspenderá a finales de abril de 1465 (1464, diciembre, 4).

Obs.: El mandamiento aparece a continuación de la certificación.

Sec. XV, Pap. May. 1464-1465, caja 59, n° 22, fol. 189r.-v. (r. 499, fot. 90r.-91r.)

12. Cuentas del mayordomo 1465-1466¹

4087

1463, mayo, 25. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Fernando de Sevilla, mayordomo de 1463-1464, para que pague a Juan Martínez, jurado de San Pedro y acontiadador de la ciudad, 1.000 mrs. como compensación por los trabajos que tuvo al establecer las cuantías.

Ac.: Anotación, al margen, indicando que se anuló otro libramiento sobre el mismo asunto y cantidad, que se había expedido junto a uno de 1.000 mrs. para Rodrigo de Ribera.

¹ Los n°s 4089, 4090 y 4107 ofrecen también información sobre Labores de 1464-1465 y los n°s 4126 y 4134 sobre Labores de 1465-1466. Los n°s 4114 y 4115 ofrecen también información sobre Repartimiento militar de 1465-1466.

Obs.: En el ángulo superior derecho aparece con escritura de la época “*anno de LXV*”, lo que implica que aunque se expidió el libramiento para Fernando de Sevilla como mayordomo de 1463-1464, fue en 1465-1466 cuando lo pagó.

Sec. XV, Pap. May. 1465-1466, caja 59, nº 46, fol. 293r. (r. 499, fots. 213v.)

4088

1464, agosto, 20. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Fernando de Sevilla, hijo de Ruy González de Sevilla, mayordomo de 1465-1466, para que pague a Francisco de Villafranca, obrero de las labores, 12.000 mrs. que se tomaron prestados de los 217.700 mrs. que se le libran para las obras, para compensar a Alfonso de Gallegos por algunos trabajos hechos para la ciudad.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el nº 4089.

Sec. XV, Pap. May. 1464-1465, caja 59, nº 9, fol. 171r.-v. (r. 499, fots. 66r.-67r.)

4089

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el nº 4088.

Sec. XV, Pap. May. 1465-1466, caja 59, nº 33, fol. 278r.-v. (r. 499, fots. 194v.-195r.)

4090

1464, septiembre, 5. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Fernando de Sevilla, mayordomo de 1465-1466, para que pague a Alfonso González de Sevilla, jurado, 3.000 mrs. por ir a la Corte Real donde se supone que estará dos meses, pagándosele a razón de 50 mrs. diarios.

Sec. XV, Pap. May. 1465-1466, caja 59, nº 38, fol. 284r.-v. (r. 499, fots. 203r.-204r.)

4091

1464, octubre, 1. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a [Fernando de Sevilla,] mayordomo de 1465-1466, para que pague a Alfonso Fernández Melgarejo, *el Viejo*, a Luis de Monsalve y a Diego de Herrera, veinticuatro, alcaides de Matrera, los 30.000 mrs. que les corresponden con la tenencia del castillo, ya que el mayordomo del año en curso no les puede pagar.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el nº 4092. El nombre del mayordomo aparece en blanco, aunque sí se dice que es hijo de Ruy González de Sevilla.

Sec. XV, Pap. May. 1464-1465, caja 59, nº 10, fol. 172r.-v. (r. 499, fots. 67v.-68r.)

4092

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el nº 4091. El nombre del mayordomo aparece en blanco, aunque no su apellido.

Sec. XV, Pap. May. 1465-1466, caja 59, nº 41, fol. 288r.-v. (r. 499, fots. 208v.-209r.)

4093

1465, enero, 2. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a [Fernando de Sevilla,] mayordomo de 1465-1466, para que pague a Alfonso Pérez Martel, veinticuatro, 20.000 mrs. que le corresponden por ir a la Corte Real como uno de los dos procuradores de la ciudad para realizar el juramento y pleito homenaje al infante Alfonso, hermano del rey, como príncipe heredero. Deberá pagárselo de las rentas que Juan Mejías, jurado y contador mayor, y Alfonso Fernández, jurado y fiel ejecutor, le señalen.

Obs.: El nombre del mayordomo aparece en blanco, aunque sí se dice que se trata del hijo de Ruy González de Sevilla. El documento presenta el mismo contenido que el n° 4094.

Sec. XV, Pap. May. 1464-1465, caja 59, n° 3, fol. 162v. (r. 499, fot. 57r.)

4094

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el n° 4093. El nombre del mayordomo aparece en blanco, aunque si se dice que se trata del hijo de Ruy González de Sevilla.

Sec. XV, Pap. May. 1465-1466, caja 59, n° 62, fol. 313r. (r. 499, fots. 234v.)

4095

1465, enero, 2. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a [Fernando de Sevilla,] mayordomo de 1465-1466, para que pague a Alfonso García de Laredo, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, 5.000 mrs. como compensación por los trabajos que realiza para la ciudad además de los que le corresponden por su oficio.

Obs.: El nombre del mayordomo está en blanco, aunque sí se dice que es hijo de Ruy González de Sevilla.

Sec. XV, Pap. May. 1465-1466, caja 59, n° 40, fol. 287r.-v. (r. 499, fots. 207v.-208r.)

4096

1465, enero, 2. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a [Fernando de Sevilla], mayordomo de 1465-1466, para que pague a Gonzalo Fernández de Córdoba, jurado, 10.000 mrs. por ir a la Corte Real como uno de los dos procuradores de la ciudad para realizar el juramento y pleito homenaje al infante Alfonso, hermano del rey, como príncipe heredero. Deberá hacer el libramiento en aquellas rentas que le señalen Juan Mejías, jurado y contador mayor, y Alfonso Fernández, jurado y fiel ejecutor.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el n° 4097. El nombre del mayordomo aparece en blanco, aunque sí se indica que es hijo de Ruy González de Sevilla.

Sec. XV, Pap. May. 1465-1466, caja 59, n° 53, fol. 302r.-v. (r. 499, fots. 223r.-224r.)

4097

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el nº 4096. El nombre del mayordomo aparece en blanco, aunque sí se indica que es hijo de Ruy González de Sevilla.

Sec. XV, Pap. May. 1465-1466, caja 59, nº 61, fol. 312r.-v. (r. 499, fots. 233r.-234r.)

4098

1465, enero, 12. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a [Fernando de Sevilla,] mayordomo de 1465-1466, para que pague a Ruy Moroso, escudero de Juan Pacheco, marqués de Villena y alcalde mayor, 3.000 mrs. que le corresponden por una mula que se le murió cuando vino de la Corte Real con una carta del monarca en la que ordenaba que fuesen dos procuradores de la ciudad a las Cortes convocadas para jurar a su hermano Alfonso como príncipe heredero de sus reinos.

Sec. XV, Pap. May. 1465-1466, caja 59, nº 54, fol. 303r.-v. (r. 499, fots. 224v.-225r.)

4099

1465, enero, 15. [Sevilla]

Mandamiento del Cabildo a Fernando de Sevilla, mayordomo de 1465-1466, ordenándole comprar, en presencia del escribano o de los contadores, la ropa que necesita el asistente Diego de Valencia y que aparece en una lista que le entregarán Álvaro de Esquivel y Sancho Mejías, veinticuatro. Deberá comprarla a los mejores precios posibles y entregársela al asistente que debe garantizarle que la devolverá cuando se vaya de la ciudad.

Sec. XV, Pap. May. 1465-1466, caja 59, nº 48, fol. 296r.-v. (r. 499, fot. 216v.)

4100

[1465, enero, 20. Sevilla]

Asiento contable con libramiento del Cabildo de 20 de enero de 1465 a [Fernando de Sevilla,] mayordomo de 1465-1466, para que pague a Pedro Fernández Marmolejo, veinticuatro y procurador mayor, 200 mrs. que él pagó a la persona que tenía el libro de los ordenamientos de la ciudad “*el cual auia çerca de vn anno que lo auia furtado et estaua enpennado en los dichos dosientos mrs.*”

Ac.: Anotación, al margen, indicando que “*este libro dis que tiene el mayordomo Juan de Seuilla por que no le pagaron estos 200*”.

Sec. XV, Pap. May. 1465-1466, caja 59, nº 55, fol. 303v. (r. 499, fot. 225r.)

4101

1465, febrero, 8. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Fernando de Sevilla, mayordomo de 1465-1466, para que pague a Pedro de Cabrera, jurado, 10.000 mrs. por el alquiler del año 1465 de la posada en la que se encuentra durante su estancia en Sevilla el asistente Diego de Valencia.

Sec. XV, Pap. May. 1465-1466, caja 59, nº 42, fol. 289r. (r. 499, fot. 209v.)

4102

1465, febrero, 8. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Fernando de Sevilla, mayordomo de 1465-1466, para que pague a Diego de Valencia, asistente, 60.000 mrs. a cuenta de su salario de 1465. Deberá librárselos en las rentas que el propio asistente le indique.

Sec. XV, Pap. May. 1465-1466, caja 59, n° 63, fol. 313v. (r. 499, fot. 235r.)

4103

1465, febrero, 16. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Fernando de Sevilla, mayordomo de 1465-1466, para que pague a Juan Alfonso de Córdoba, jurado, 5.000 mrs. que le corresponden por los diez meses durante la estancia en Sevilla del asistente Pedro de Manrique que estuvo en la Alhóndiga del Pan.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el n° 4104. Véase también el n° 4166.

Sec. XV, Pap. May. 1465-1466, caja 59, n° 30, fol. 275r.-v. (r. 499, fots. 191r.-192r.)

4104

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el n° 4103. Véase también el n° 4166.

Sec. XV, Pap. May. 1465-1466, caja 59, n° 34, fol. 279r.-v. (r. 499, fots. 195v.-196r.)

4105

[1465, marzo, 20. Sevilla]

Asiento contable con libramiento del Cabildo de 20 de marzo de 1465 a Fernando de Sevilla, mayordomo de 1465-1466, para que pague a Suer Vázquez de Moscoso, veinticuatro, 4.000 mrs. a cuenta de los 7.000 mrs. que le corresponden por haber ido a Córdoba, a La Puebla de los Infantes y a otros lugares por orden de la Ciudad.

Ac.: Anotación al margen indicando que los otros 3.000 le fueron librados en el mayordomo de 1464.

Sec. XV, Pap. May. 1465-1466, caja 59, n° 25, fol. 255v. (r. 499, fot. 171r.)

4106

1465, marzo, 27. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Fernando de Sevilla, mayordomo de 1465-1466, para que pague a Gonzalo de Cuadros, veinticuatro y alcaide de Aroche, 1.800 mrs. del salario de 10 mrs. diarios durante los meses de abril y mayo de los tres escuderos que deberá tener en el castillo junto a los diez ballesteros necesarios para la guarda del mismo.

Sec. XV, Pap. May. 1465-1466, caja 59, n° 11, fol. 226r. (r. 499, fot. 136v.)

4107

1465, marzo, 29. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Francisco de Villafranca, obrero de las labores, para que del dinero que se le entrega para las obras, pague a Pedro Rodríguez, carpintero, los 500 mrs. de su salario anual de 1465 por calafatear las puertas de la ciudad que dan al río.

Obs.: Aunque por la fecha pertenecería a 1464-1465, se trata del cargo del obrero de 1465-1466 y del salario del carpintero de este último año.

Sec. XV, Pap. May. 1465-1466, caja 59, nº 70, fol. 326r. (r. 499, fot. 249r.)

4108

1465, abril, 5. [Sevilla]

Nómina de los miembros y oficiales del Cabildo y de otras personas que desempeñan cargos y oficios por la ciudad. El Cabildo ordena a Fernando de Sevilla, mayordomo de 1465-1466, pagar las cantidades contenidas en la nómina de lo que recauda de las rentas de los propios en los plazos que para cada grupo de oficiales se señalan.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el nº 4109.

Sec. XV, Pap. May. 1465-1466, caja 59, nº 6, fols. 215r.-218v. (r. 499, fots. 123r.-127r.)

4109

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el nº 4108. El final del mandamiento se encuentra en el fotograma 241r.

Sec. XV, Pap. May. 1465-1466, caja 59, nº 7, fols. 219r.-222v., 319r. (r. 499, fots. 127v.-131r., 241r.)

4110

1465, abril, 5. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Fernando de Sevilla, mayordomo de 1465-1466, para que pague a Alfonso González de Segura, arrendador de la renta de la guarda de la Alhóndiga del Pan en 1463, 2.000 mrs. como compensación por los derechos que no pudo cobrar del pan que vino por mar y que el Cabildo mandó vender.

Sec. XV, Pap. May. 1465-1466, caja 59, nº 31, fol. 276r.-v. (r. 499, fots. 192v.-193r.)

4111

1465, julio, 1. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Fernando de Sevilla, mayordomo, para que, de lo que todavía debe cobrar de su salario Diego de Valencia, asistente, pague a Mateo Fernández 8.400 mrs. por el almadrake grande y nuevo que se entregó al asistente y que éste no devolvió.

Sec. XV, Pap. May. 1465-1466, caja 59, nº 44, fol. 291r.-v. (r. 499, fots. 211v.-212r.)

4112

1465, julio, 3. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Fernando de Sevilla, mayordomo, para que pague a los oficiales de la Capilla de los Reyes de la Catedral 18.080 mrs. por los aniversarios, oficios y servicios que en ella se celebran por las almas de los reyes pasados.

Obs.: Ha cambiado la formulación de este libramiento que se repite todos los años, ya que no se incluye que recen por la vida y salud del rey vigente.

Sec. XV, Pap. May. 1465-1466, caja 59, nº 24, fol. 254r.-v. (r. 499, fots. 169r.-170r.)

4113

1465, julio, 19. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Fernando de Sevilla, mayordomo, para que, de lo que todavía debe cobrar de su salario Diego de Valencia, asistente, pague a Juan Benítez, molinero, 400 mrs. por el almadrague que se entregó al asistente.

Sec. XV, Pap. May. 1465-1466, caja 59, nº 43, fol. 290r.-v. (r. 499, fots. 210r.-211r.)

4114

1465, julio, 28. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Fernando de Sevilla, mayordomo, para que pague a Pedro Fernández Marmolejo, veinticuatro y procurador mayor, 5.000 mrs. como compensación por el trabajo que tuvo cuando se sacó por primera vez la lombarda de las Atarazanas para combatir el castillo de Triana, dinero que se le libró en la renta de las sacas del pescado pero que no ha podido cobrar hasta el momento.

Ac.: Anotación al margen indicando que Pedro Fernández combatió el castillo de Triana *que tomó don Pedro de Stuniga la primera vegada*.

Obs.: El libramiento presenta el mismo contenido que el del nº 4115.

Sec. XV, Pap. May. 1465-1466, caja 59, nº 37, fol. 283r.-v. (r. 499, fots. 201r.-202r.)

4115

Ac.: Anotación, al margen, indicando que se debe anular el otro libramiento.

Obs.: El documento principal presenta el mismo contenido que el libramiento del nº 4114.

Sec. XV, Pap. May. 1465-1466, caja 59, nº 57, fol. 306r. (r. 499, fot. 227v.)

4116

1465, julio, 29. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Fernando de Sevilla, mayordomo, para que pague a Pedro de Esquivel, veinticuatro, 1.190 mrs. que le corresponden de su salario como veinticuatro desde el 6 de febrero de 1464, día en que fue recibido al oficio, hasta finales del año económico de 1464-1465, y que hasta ahora no ha podido cobrar.

Sec. XV, Pap. May. 1465-1466, caja 59, nº 45, fol. 292r.-v. (r. 499, fots. 212v.-213r.)

4117

1465, agosto, 9. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Fernando de Sevilla, mayordomo, para que pague a Fernán González, tintorero, 2.200 mrs. por la ropa de cama que se entregó al asistente Diego de Valencia para que la usase durante su estancia en la ciudad, ya que Fernando de Abreu, lugarteniente del alguacil mayor, ha comprobado la veracidad de la petición que hizo el tintorero al Cabildo.

Ac.: Notificación de Alfonso García de Laredo, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a Fernando de Sevilla, mayordomo, ordenándole, de parte del Cabildo, restar los 2.200 mrs. del libramiento anterior de los 30.000 mrs. que él aún debe pagar al asistente Diego de Valencia (1466, enero, 15).

Sec. XV, Pap. May. 1465-1466, caja 59, nº 32, fol. 277r.-v. (r. 499, fots. 193v.-194r.)

4118

1465, agosto, 16. [Sevilla]

Mandamiento del Cabildo a los contadores ordenándoles estudiar la petición de Alfonso González de Sevilla, jurado y arrendador mayor de las rentas de la ciudad, que se inserta y presentar informe sobre el descuento que se le deberá hacer.

I.: Petición de Alfonso González de Sevilla, jurado y arrendador de las rentas de los propios durante los seis años pasados, del actual y durante los dos años económicos siguientes, recordando que la Ciudad le arrendó las rentas de los propios por nueve años y por 1.140.000 mrs. anuales y que él en los seis años pasados ha cumplido con todos sus compromisos, cuando la renta que más ingresos proporciona, la de los molinos de los Caños de Carmona no la ha podido cobrar como debía por las disposiciones establecidas con la Ciudad, y lo mismo ha ocurrido con los otros molinos y hornos que el Cabildo ha concedido con tributos muy bajos lo que ha perjudicado sus ingresos. Solicita que se le descuenta una cantidad razonable por las pérdidas de los seis años pasados y por las que se generarán en el año en curso y en los dos siguientes de su arrendamiento (s. f.).

Sec. XV, Pap. May. 1465-1466, caja 59, nº 20, fols. 238r.-239v. (r. 499, fots. 152r.-154r.)

4119

1465, agosto, 30. [Sevilla]

Nombramiento otorgada por el Cabildo designando a Jerónimo Gómez, hijo de Alfonso Gómez de Palomares, portero vitalicio de la Casa de las Cuentas y guarda de las calles de la Especiería y Ollería en lugar de Juan Álvarez, hijo de Alfonso Álvarez, quien renunció el oficio en él, ya que no podía seguir ejerciéndolo por estar ocupado en otras cosas.

Ac.: Petición de Juan Álvarez, hijo de Alfonso Álvarez, portero de la Casa de las Cuentas, al Cabildo, solicitando poder renunciar su oficio en Jerónimo Gómez, hijo de Alfonso Gómez de Palomares, lugarteniente de contador mayor. En caso de que el Cabildo no acepte la renuncia pretende retener el oficio en su persona (1465, agosto, 26. Sevilla).

Sec. XV, Pap. May. 1465-1466, caja 59, nº 39, fols. 285r.-286v. (r. 499, fots. 205r.-207r.)

4120

1465, septiembre, 27. [Sevilla]

Mandamiento del Cabildo ordenando al Concejo de Cortegana cumplir la sentencia dada por Jorge de Medina, veinticuatro, y Martín Fernández Portocarrero, lugarteniente de alcalde mayor, que se inserta, y en la que éstos declararon que el lugar de Las Navas de la Concepción debía volver a tener su propia jurisdicción y Concejo y no depender en el futuro del de Cortegana. No deberá ir en contra de dicha sentencia ya que la apelación que presentó y que, en principio, llevó a la anulación de la sentencia, ha sido rechazada en última instancia.

I.: Sentencia dada por Jorge de Medina, veinticuatro, y Martín Fernández Portocarrero, lugarteniente de alcalde mayor, declarando que el lugar de Las Navas de la Concepción, que durante más de 70 años estuvo despoblado a causa de los robos provenientes del reino de Portugal, debe volver a tener su jurisdicción propia y su Concejo, ya que se ha vuelto a poblar, por lo que la jurisdicción que sobre este lugar ha ejercido durante este tiempo el Concejo de Cortegana que, legalmente, no tiene título jurisdiccional alguno para ello, se anula (s. f.).

Sec. XV, Pap. May. 1465-1466, caja 59, nº 19, fols. 236r.-237r. (r. 499, fots. 150r.-151v.)

4121

1465, noviembre, 8. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Fernando de Sevilla, mayordomo, para que pague a fray Juan de Valenzuela, prior de la Orden de San Juan, 10.000 mrs. que corresponden a la tercera parte de la renta de las barcas de Villanueva del Camino que pertenece a la Orden. Deberá entregar el dinero a Juan de Baeza a quien el prior autoriza cobrarlos y al que le corresponden por la renta del portazgo que el prior le arrendó.

Obs.: Después de la fecha se indica que debe librar esta cantidad por los tercios del año, terminando aquí el folio, sin que aparezcan los nombres de los oficiales y del escribano, por lo que el documento probablemente esté incompleto.

Sec. XV, Pap. May. 1465-1466, caja 59, nº 23, fol. 253r. (r. 499, fot. 168r.)

4122

[1465, noviembre, 8. Sevilla]

Anotación indicando que por notificación de los contadores de 8 de noviembre de 1465 se informó a Fernando de Sevilla, mayordomo, que el Cabildo había librado por la nómina a fray Juan de Valenzuela, prior de la Orden de San Juan, lo que le correspondía de la tercera parte de la renta de las barcas de Villanueva del Camino. También le hicieron saber que el prior había arrendado el portazgo de sus villas con la tercera parte de esta renta durante tres años desde julio de 1463, por lo que los 10.000 mrs. de la mencionada tercera parte de la renta corresponden a Juan de Baeza, mayordomo de Córdoba.

Sec. XV, Pap. May. 1465-1466, caja 59, nº 67, fol. 320v. (r. 499, fot. 242r.)

4123

[1465, noviembre, 11. Sevilla]

Asiento contable con libramiento del Cabildo de 11 de noviembre de 1465 a Fernando de Sevilla, mayordomo, para que, de lo que recaude de la renta de la saca de las cargas del pescado, pague a Juan Mejías, jurado, 20.000 mrs. por los siguientes conceptos: 10.000 por ir a la Corte Real donde estará tres meses y los otros 10.000 como compensación por algunos trabajos que ha realizado para la ciudad.

Ac.: Anotación, al margen, indicando que no se le pagaron más que 10.000 mrs. ya que finalmente no fue a la Corte.

Sec. XV, Pap. May. 1465-1466, caja 59, nº 49, fol. 297r. (r. 499, fot. 217v.)

4124

1465, diciembre, 4. [Sevilla]

Mandamiento del Cabildo a los jurados y aposentadores de la ciudad ordenándoles guardarles a los 63 cómitres del rey y a sus familias sus privilegios. Se les prohíbe conceder posada en sus casas o en las de sus viudas a persona alguna.

Sec. XV, Pap. May. 1465-1466, caja 59, nº 35, fols. 280r.-281r. (r. 499, fots. 196v.-197v.)

4125

1465, diciembre, 17. Ávila

Real provisión de Alfonso [XII] al Cabildo ordenándole elegir a dos personas como procuradores para las Cortes que piensa celebrar el 15 de enero de 1466 y otorgarles poderes para poder actuar.

Sec. XV, Pap. May. 1465-1466, caja 59, nº 36, fol. 282r.-v. (r. 499, fots. 199r.-200r.)

4126

1465, s. m., s. d. [Sevilla]

Cuentas relacionadas con libramientos hechos a diferentes oficiales y con obras de la ciudad, entre otras, en el Puente de Triana.

Obs.: Se trata de un borrador, recogido en cuartillas. Como fecha sólo presenta el año.

Sec. XV, Pap. May. 1465-1466, caja 59, nº 50, fols. 298r.-299v. (r. 499, fots. 218r.-219r.)

4127

[1465. Sevilla]

Cuenta de lo que Diego de Valencia, asistente, debía cobrar del Cabildo de su salario, señalándose cómo se le pagó.

Obs.: Se trata de un borrador que se encuentra en una cuartilla.

Sec. XV, Pap. May. 1465-1466, caja 59, nº 4, fol. 214r. (r. 499, fot. 120v.)

4128

[1465. Sevilla]

Cuenta de los ingresos provenientes de las rentas de los propios el año económico de 1465-1466, iniciado el 1 de julio de 1465.

Sec. XV, Pap. May. 1465-1466, caja 59, nº 21, fols. 240r.-250v. (r. 499, fots. 154v.-165r.)

4129

[1465. Sevilla]

Cuenta de los ingresos provenientes de las rentas de los molinos de los Caños de Carmona, arrendados por tres años, desde el 1 de julio de 1465, suponiendo para el Cabildo un total de 135.404,5 mrs.

Obs.: La cuenta final no aparece aunque sí las cantidades que se cobrarán por cada molino arrendado.

Sec. XV, Pap. May. 1465-1466, caja 59, nº 64, fols. 314r.-315v. (r. 499, fots. 235v.-237r.)

4130

1466, enero, 17. [Sevilla]

Mandamiento del Cabildo a Fernando de Sevilla, mayordomo, para que libre a los capellanes de la Capilla de los Reyes de la Catedral 12.916 mrs. en la renta de la alcabala del cereal que se vende fuera de la Alhóndiga del Pan, ya que es la cantidad que la Capilla tenía situada por privilegios reales en la renta de los cuartillos de la Alhóndiga del Pan, renta que por orden de Alfonso [XII] pertenece a la ciudad, junto a la de la alcabala del cereal que se vende en la Alhóndiga del Pan, por los muchos servicios que Sevilla le ha prestado. Se explica que el rey también concedió a la Ciudad que el cereal que se vende fuera de la Alhóndiga del Pan pague alcabala para los propios de Sevilla, y lo mismo estableció para la renta del pescado fresco y salado, exigiendo a cambio, el pago anual anterior y otro anual de 96.255 mrs. y 1.000 varas de sayal al limosnero del Hospital Real para que éste pueda pagar de ello las limosnas que concede el rey, debiendo el mayordomo librar ambas cantidades en dichas rentas por los tercios del año.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el nº 4131.

Sec. XV, Pap. May. 1465-1466, caja 59, nº 22, fols. 251r.-252r. (r. 499, fots. 166r.-167v.)

4131

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el nº 4130.

Sec. XV, Pap. May. 1465-1466, caja 59, nº 26, fols. 256r.-257r. (r. 499, fots. 171v.-172v.)

4132

1466, enero, 17. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Fernando de Sevilla, mayordomo, para que, de lo que recauda de la alcabala del cereal que se vende fuera de la Alhóndiga del Pan, pague a Fernando

de Medina, *el Mozo*, veinticuatro, 20.000 mrs. por ir a la Corte Real como procurador de la ciudad.

Sec. XV, Pap. May. 1465-1466, caja 59, nº 66, fol. 318r.-v. (r. 499, fots. 239r.-240r.)

4133

1466, enero, 24. [Sevilla]

Mandamiento de Diego Cerón, alcalde mayor, y de Juan Fernández Marmolejo, veinticuatro, a Alfonso García de Laredo, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, ordenándole expedir los libramientos para el limosnero del Hospital Real y para los capellanes de la Capilla de los Reyes de la Catedral de la siguiente manera: al limosnero, según orden real y a cambio de la concesión de ciertas rentas, 96.255 mrs. más el valor de 1.000 varas de sayal que ascienden a 16.000 mrs., es decir, 112.255 mrs. en total, en la renta del pescado fresco y salado de cada año, y en caso de que no fuese suficiente, se le pagará el resto en la renta de la alcabala de la harina de los molinos y atahonas; a los capellanes se les pagarán anualmente sus 12.916 mrs. de la renta de la alcabala del cereal que se vende fuera de la Alhóndiga del Pan.

Ac.: Notificación de Alfonso García de Laredo, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a los contadores informándoles que el Cabildo encomendó a Diego Cerón, alcalde mayor, y a Juan Fernández Marmolejo, veinticuatro, resolver cómo puede pagarse el dinero que el rey manda librar al limosnero del Hospital Real y a los capellanes de la Capilla Real de la Catedral (1466, enero, 17. [Sevilla]).

Ac.: Libramiento del Cabildo a Fernando de Sevilla, mayordomo, ordenándole librar al limosnero real del hospital de Sevilla 112.255 mrs. en los arrendadores de la renta de los pescados fresco y salado, ya que es la cantidad que le corresponde por orden real anualmente a cambio de determinadas rentas donadas a la ciudad y una vez que los diputados del Cabildo se han puesto de acuerdo con el afectado sobre cómo librarle dicha cantidad (1466, enero, 17. [Sevilla]).

Ac.: Real provisión de Alfonso [XII] a los alcaldes mayores y a sus lugartenientes ordenándoles determinar cómo puede cobrar el limosnero del Hospital Real el dinero que su antecesor, Enrique IV, le situó en ciertas rentas de la ciudad, para pagar con ello las limosnas que los monarcas mandan dar a los pobres (1465, octubre, 22. Arévalo).

Ac.: Real provisión de Enrique IV concediendo a Alfonso González de Sevilla, hijo de Francisco González de Sevilla, el oficio vitalicio de limosnero del Hospital Real de Sevilla en lugar de su padre, quien renunció el oficio en él. Ordena a los oficiales del Hospital que lo reciban al oficio (1464, enero, 5. Sevilla).

Ac.: Anotación indicando que esta carta de merced debe asentarse en los libros de las mercedes del rey (1464, abril, 9. Madrid).

Obs.: Los documentos, que se han ordenado, presentan el mismo contenido que el nº 4138, pero este incluye además la carta de pago. El final del libramiento aparece en el fotograma 189v.

Sec. XV, Pap. May. 1465-1466, caja 59, nº 29, fols. 267r.-274r. (r. 499, fots. 183r.-190v.)

4134

1466, enero, 30. [Sevilla]

Carta de pago otorgada por Francisco de Villafranca, obrero de las labores, reconociendo haberse cobrado del dinero que el Cabildo le entrega para las labores 14.581 mrs. que son la parte correspondiente de sus salarios de 8.000 mrs. como obrero y de los 17.000 mrs. como teniente del Puente de Triana, desde el mes de junio al de diciembre de 1465.

Obs.: El documento presenta firma autógrafa del obrero.

Sec. XV, Pap. May. 1465-1466, caja 59, nº 69, fol. 325r. (r. 499, fot. 248r.)

4135

[1466, enero. Sevilla]

Cuenta de los ingresos provenientes de las rentas de la alcabala de los cereales que se venden fuera de la Alhóndiga del Pan y de las cargas de los pescados fresco y salado y de la sardina, arrendadas por un año desde el 20 de noviembre de 1465, suponiendo para el Cabildo un total de 241.459.9 mrs.

Sec. XV, Pap. May. 1465-1466, caja 59, nº 65, fols. 316r.-317r. (r. 499, fots. 237v.-238v.)

4136

1466, febrero, 5. [Sevilla]

Mandamiento del Cabildo a Fernando de Sevilla, mayordomo, ordenándole recompensar a Pedro de Esquivel y a Alfonso Fernández de Santillán, veinticuatro, a Juan Ramírez y a Diego Martel, jurados, por haber ido a la Corte Real y haber conseguido ciertas provisiones y mercedes del rey Alfonso [XII]. Como Juan de Guzmán y su hijo Enrique, y Juan Ponce de León y su hijo Rodrigo, alcaldes mayores, Antón Rodríguez de Esquivel, Fernando Ortiz y Juan Fernández Marmolejo, veinticuatro, diputados de la ciudad, pudieron comprobar las mercedes que consiguieron los procuradores, han decidido en nombre del Cabildo que todo el dinero que durante los próximos tres años sobre de las rentas de las que el rey hizo merced a la Ciudad una vez pagado lo que el monarca ordena dar al limosnero del Hospital Real y a los capellanes de la Capilla de los Reyes de la Catedral, y pagados además 20.000 mrs. a Alfonso Pérez Martel y al jurado Gonzalo de Córdoba por haber ido a la Corte de Enrique IV, se les pague a estos procuradores.

Sec. XV, Pap. May. 1465-1466, caja 59, nº 58, fols. 306v.-307v. (r. 499, fots. 228r.-229r.)

4137

1466, febrero, 5. El Portillo (Provincia)

Real provisión de Alfonso [XII] al Cabildo ordenándole recibir a Alfonso González de Sevilla como miembro del Cabildo, con voz y voto, tal y como le había hecho merced su antecesor Enrique IV, merced que se inserta, y a pesar de que ya no ocupa el oficio del juzgado de la vista al que dicha merced iba vinculada.

I.: Real provisión de Enrique IV concediendo a Alfonso González de Sevilla, jurado y juez de vista, voz y voto en las reuniones del Cabildo. Esta facultad, que también tienen los fieles eje-

cutores, el alcalde de la justicia, los alcaldes de la tierra o el jurado que es contador mayor, se la otorga en cuanto juez de la vista con carácter vitalicio. Ordena al asistente y al Cabildo recibirlo al oficio y destituir a cualquier oficial que se niegue a aceptarlo (1463, febrero, 20. Burgos).

Sec. XV, Pap. May. 1466-1467, caja 60, nº 2, fols. 4r.-7r. (r. 499, fots. 316r.-320r.)

4138

1466, febrero, 16. [Sevilla]

Carta de pago otorgada por Alfonso González de Sevilla, limosnero del Hospital Real de Sevilla, reconociendo haber recibido del Cabildo 96.255 mrs., más 1.000 varas de sayal valoradas en 16.000 mrs., que se le deben entregar por orden real para las limosnas que el monarca da a los pobres anualmente.

Ac.: Mandamiento de Diego Cerón, alcalde mayor, y de Juan Fernández Marmolejo, veinticuatro, a Alfonso García de Laredo, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, ordenándole expedir los libramientos para el limosnero del Hospital Real y para los capellanes de la Capilla de los Reyes de la Catedral de la siguiente manera: al limosnero, según orden real y a cambio de la concesión de ciertas rentas, 96.255 mrs. más el valor de 1.000 varas de sayal que asciende a 16.000 mrs., es decir, 112.255 mrs. en total, en la renta del pescado fresco y salado de cada año, y en caso de que no fuese suficiente, se le pagará el resto en la renta de la alcabala de la harina de los molinos y atahonas; a los capellanes se les pagarán anualmente sus 12.916 mrs. de la renta de la alcabala del cereal que se vende fuera de la Alhóndiga del Pan (1466, enero, 24. [Sevilla]).

Ac.: Notificación de Alfonso García de Laredo, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a los contadores informándoles que el Cabildo encomendó a Diego Cerón, alcalde mayor, y a Juan Fernández Marmolejo, veinticuatro, resolver cómo puede pagarse el dinero que el rey manda librar al limosnero del Hospital Real y a los capellanes de la Capilla Real de la Catedral (1466, enero, 17. [Sevilla]).

Ac.: Libramiento del Cabildo a Fernando de Sevilla, mayordomo, ordenándole librar al limosnero del Hospital Real de Sevilla 112.255 mrs. en los arrendadores de la renta de los pescados fresco y salado, ya que es la cantidad que le corresponde por orden real anualmente a cambio de determinadas rentas donadas a la Ciudad y una vez que los diputados del Cabildo se han puesto de acuerdo con el afectado sobre cómo librarle dicha cantidad (1466, enero, 17. [Sevilla]).

Ac.: Real provisión de Alfonso [XII] a los alcaldes mayores y a sus lugartenientes ordenándoles determinar cómo puede cobrar el limosnero del Hospital Real el dinero que su antecesor, Enrique IV, le situó en ciertas rentas de la ciudad, para pagar con ello las limosnas que los monarcas mandan dar a los pobres (1465, octubre, 22. Arévalo).

Ac.: Real provisión de Enrique IV concediendo a Alfonso González de Sevilla, hijo de Francisco González de Sevilla, el oficio vitalicio de limosnero del Hospital Real de Sevilla en lugar de su padre, quien renunció el oficio en él. Ordena a los oficiales del Hospital que lo reciban al oficio (1464, enero, 5. Sevilla).

Ac.: Anotación indicando que esta carta de merced debe asentarse en los libros de las mercedes del rey (1464, abril, 9. Madrid).

Obs.: Los documentos, que se han ordenado, presentan el mismo contenido que el nº 4133, pero este no incluye la carta de pago.

Sec. XV, Pap. May. 1465-1466, caja 59, nº 28, fols. 258r.-266r. (r. 499, fots. 173v.-182v.)

4139

1466, mayo, 27. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Fernando de Sevilla, mayordomo, para que, de lo que recauda del cornado de la carne arrendado para pagar la obra de los arcos a la salida del Puente de Triana, pague a Fernando de Medina, *el Viejo*, veinticuatro, a Fernando de Abreu, lugarteniente del alguacil mayor, y a Francisco de Ribera, maestresala de Rodrigo Ponce de León, 29.700 mrs. que les corresponden por los guardas que situaron en las puertas de la ciudad para que las velasen durante dos meses de día y de noche.

Ac.: Anotación indicando que en el reverso de este libramiento se ordenó al mayordomo retener de este dinero lo correspondiente a un día por mes del sueldo de los 33 guardas para los derechos de los contadores.

Sec. XV, Pap. May. 1465-1466, caja 59, nº 47, fols. 294r.-295v. (r. 499, fots. 214r.-216r.)

4140

[1466. Sevilla]

Cuenta de los ingresos provenientes de la renta de un cornado sobre la libra de la carne que se arrendó por un año, desde el día de la Pascua de Resurrección de 1466, para poder construir los arcos del Puente de Triana.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el nº 4141.

Sec. XV, Pap. May. 1465-1466, caja 59, nº 2, fols. 206r.-209r. (r. 499, fots. 112v.-115v.)

4141

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el nº 4140.

Sec. XV, Pap. May. 1465-1466, caja 59, nº 3, fols. 210r.-213v. (r. 499, fots. 116r.-120r.)

13. Cuentas del mayordomo 1466-1467¹

4142

[1466, mayo, 27. Sevilla]

Mandamiento de los contadores al Concejo de Lebrija ordenándole retener dos días

¹ El nº 4157 ofrece también información sobre Cuentas del mayordomo de 1461-1462. Los nºs 4142-4152, 4153 y 4154 ofrecen también información sobre Cuentas del mayordomo de 1465-1466. Los nºs 4179 y 4183 ofrecen también información sobre Labores de 1466-1467. Los nºs 4173 y 4174 ofrecen también información sobre Repartimiento militar de 1465-1466 y los nºs 4184 y 4185 sobre Repartimiento militar de 1466-1467. Aunque la documentación llama al mayordomo indistintamente Pedro de Sevilla, Pedro González o Pedro González de Sevilla, lo denominaremos siempre Pedro González de Sevilla.

del salario de los 10 ballesteros que durante dos meses deberán estar en el castillo de la villa y a los que se les pagará 14 mrs. al día, ya que esta cantidad corresponde a los derechos que deben cobrar los contadores mayores de la ciudad.

Obs.: El documento está en una cuartilla y no presenta fecha, que se deduce de documentos similares de la misma serie. Aunque por la fecha correspondería a 1465-1466, todos los libramientos relacionados con este asunto se dirigen al mayordomo de 1466-1467.

Sec. XV, Pap. May. 1465-1466, caja 59, nº 5, fol. 214v. (r. 499, fot. 121r.)

4143

1466, mayo, 27. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Fernando de Sevilla, mayordomo, para que pague a Jorge de Medina, veinticuatro y alcaide de Aracena, 10.000 mrs. que corresponden este año a todos los alcaides de los castillos y fortalezas, ya que se ha decidido que residan en ellos desde el día de la fecha hasta finales del año en curso, para conseguir que estén bien guardados. Como en estos momentos no se cuenta con otros fondos deberá pagarlos de lo que recauda de la renta del cornado de la carne arrendada por orden del rey para pagar la obra de los arcos del Puente de Triana y para otras cosas necesarias en la ciudad y su tierra, dinero que le será devuelto en el primer tercio del año económico siguiente. Se ordena a Pedro [González] de Sevilla, hijo de Alfonso González de Sevilla, veinticuatro, mayordomo de 1466-1467, pagarle los 10.000 mrs. de lo que recaudará en el primer tercio de su mayordomazgo.

Sec. XV, Pap. May. 1465-1466, caja 59, nº 8, fol. 223r.-v. (r. 499, fots. 132r.-133r.)

4144

1466, mayo, 27. [Sevilla]

Mandamiento del Cabildo al Concejo de Aroche ordenándole repartir 10 ballesteros para que sirvan en el castillo de su villa a la orden de Gonzalo de Cuadros, veinticuatro, su alcaide, ya que, debidos a los movimientos en las fronteras se ha decidido proteger los castillos de Sevilla hasta finales del año en curso. Deberán repartir también su salario, que asciende a 10 mrs. diarios.

Obs.: Aunque por la fecha correspondería a 1465-1466, todos los libramientos relacionados con este asunto se dirigen al mayordomo de 1466-1467.

Sec. XV, Pap. May. 1465-1466, caja 59, nº 9, fol. 224r.-v. (r. 499, fots. 133v.-134r.)

4145

1466, mayo, 27. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Fernando de Sevilla, mayordomo, para que pague a Gonzalo de Cuadros, veinticuatro y alcaide de Aroche, 10.000 mrs. que corresponden este año a todos los alcaides de los castillos y fortalezas, ya que se ha decidido que residan en ellos desde el día de la fecha hasta finales del año en curso, para conseguir que estén bien guardados. Como en estos momentos no se cuenta con otros fondos deberá pagarlos de lo que recauda de la renta del cornado de la carne arrendada por orden del rey para pagar la obra de

los arcos del Puente de Triana y para otras cosas necesarias en la ciudad y su tierra, dinero que le será devuelto en el primer tercio del año económico siguiente. Se ordena a Pedro [González] de Sevilla, hijo de Alfonso González de Sevilla, veinticuatro, mayordomo de 1466-1467, pagarle los 10.000 mrs. de lo que recaudará en el primer tercio de su mayordomazgo.

Sec. XV, Pap. May. 1465-1466, caja 59, nº 10, fol. 225r.-v. (r. 499, fots. 135r.-136r.)

4146

1466, mayo, 27. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Fernando de Sevilla, mayordomo y recaudador de la renta del cornado de la carne, para que pague a Sancho Mejías, veinticuatro y alcaide de Santa Olalla, 10.000 mrs. que corresponden este año a todos los alcaides de los castillos y fortalezas, ya que se ha decidido que residan en ellos desde el día de la fecha hasta finales del año en curso, para conseguir que estén bien guardados. Como en estos momentos no se cuenta con otros fondos deberá pagarlos de lo que recauda de la renta del cornado de la carne arrendada por orden del rey para pagar la obra de los arcos del Puente de Triana y para otras cosas necesarias en la ciudad y su tierra, dinero que le será devuelto en el primer tercio del año económico siguiente. Se ordena a Pedro [González] de Sevilla, hijo de Alfonso González de Sevilla, veinticuatro, mayordomo de 1466-1467, pagarle los 10.000 mrs. de lo que recaudará en el primer tercio de su mayordomazgo.

Sec. XV, Pap. May. 1465-1466, caja 59, nº 12, fols. 227r.-228r. (r. 499, fots. 137r.-138v.)

4147

1466, mayo, 27. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Fernando de Sevilla, mayordomo, para que pague a Cristóbal de Moscoso, veinticuatro y alcaide de Alanís, 10.000 mrs. que corresponden este año a todos los alcaides de los castillos y fortalezas, ya que se ha decidido que residan en ellos desde el día de la fecha hasta finales del año en curso, para conseguir que estén bien guardados. Como en estos momentos no se cuenta con otros fondos deberá pagarlos de lo que recauda de la renta del cornado de la carne arrendada por orden del rey para pagar la obra de los arcos del Puente de Triana y para otras cosas necesarias en la ciudad y su tierra, dinero que le será devuelto en el primer tercio del año económico siguiente. Se ordena a Pedro [González] de Sevilla, hijo de Alfonso González de Sevilla, veinticuatro, mayordomo de 1466-1467, pagarle los 10.000 mrs. de lo que recaudará en el primer tercio de su mayordomazgo.

Sec. XV, Pap. May. 1465-1466, caja 59, nº 13, fol. 229r.-v. (r. 499, fots. 139r.-140r.)

4148

1466, mayo, 27. [Sevilla]

Mandamiento del Cabildo a los Concejos de Alanís, El Pedroso y San Nicolás del Puerto ordenándoles repartir 10 ballesteros que deberán estar en el castillo de Alanís a las órdenes de Cristóbal de Moscoso, veinticuatro y su alcaide, y el salario de los mismos, que debe ascender a 10 mrs. diarios para cada uno. Al Concejo de Alanís le corresponde aportar seis ballesteros, al de El Pedroso, tres, y a San Nicolás del Puerto, uno.

Ac.: Anotación indicando que se ordenó a los Concejos retener un día de salario de cada mes para los derechos de los contadores.

Obs.: Aunque por la fecha correspondería a 1465-1466, todos los libramientos relacionados con este asunto se dirigen al mayordomo de 1466-1467.

Sec. XV, Pap. May. 1465-1466, caja 59, nº 14, fol. 230r.-v. (r. 499, fots. 141r.-142r.)

4149

1466, mayo, 27. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Fernando de Sevilla, mayordomo, para que pague a Rodrigo Ponce de León, alcalde mayor y alcaide de Constantina, y a Pedro de Pineda en su nombre, 10.000 mrs. que corresponden este año a todos los alcaides de los castillos y fortalezas, ya que se ha decidido que residan en ellos desde el día de la fecha hasta finales del año en curso, para conseguir que estén bien guardados. Como en estos momentos no se cuenta con otros fondos deberá pagarlos de lo que recauda de la renta del cornado de la carne arrendada por orden del rey para pagar la obra de los arcos del Puente de Triana y para otras cosas necesarias en la ciudad y su tierra, dinero que le será devuelto en el primer tercio del año económico siguiente. Se ordena a Pedro [González] de Sevilla, mayordomo de 1466-1467, pagarle los 10.000 mrs. de lo que recauda en el primer tercio de su mayordomazgo.

Sec. XV, Pap. May. 1465-1466, caja 59, nº 15, fol. 231r.-v. (r. 499, fots. 143r.-144r.)

4150

1466, mayo, 27. [Sevilla]

Mandamiento del Cabildo a los Concejos de Constantina y de Cazalla de la Sierra, ordenándoles repartir 10 ballesteros que deberán estar en el castillo de Constantina a las órdenes de Pedro de Pineda, en nombre de Rodrigo Ponce de León, alcalde mayor y su alcaide, y el salario de los mismos, que debe ascender a 10 mrs. diarios para cada uno. Al Concejo de Constantina le corresponde aportar seis ballesteros y al de Cazalla, cuatro.

Ac.: Anotación indicando que se ordenó a los Concejos retener un día de salario de cada mes para los derechos de los contadores.

Obs.: Aunque por la fecha correspondería a 1465-1466, todos los libramientos relacionados con este asunto se dirigen al mayordomo de 1466-1467.

Sec. XV, Pap. May. 1465-1466, caja 59, nº 16, fol. 232r.-v. (r. 499, fots. 144v.-145r.)

4151

1466, mayo, 27. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Fernando de Sevilla, mayordomo, para que pague a Mendoza, veinticuatro y alcaide de Cortegana, 10.000 mrs. que corresponden este año a todos los alcaides de los castillos y fortalezas, ya que se ha decidido que residan en ellos desde el día de la fecha hasta finales del año en curso, para conseguir que estén bien guardados. Como en estos momentos no se cuenta con otros fondos deberá pagarlos de lo que recauda de la renta

del cornado de la carne arrendada por orden del rey para pagar la obra de los arcos del Puente de Triana y para otras cosas necesarias en la ciudad y su tierra, dinero que le será devuelto en el primer tercio del año económico siguiente. Se ordena a Pedro [González] de Sevilla, hijo de Alfonso González de Sevilla, veinticuatro, mayordomo de 1466-1467, pagarle los 10.000 mrs. de lo que recauda en el primer tercio de su mayordomazgo.

Sec. XV, Pap. May. 1465-1466, caja 59, n° 17, fol. 233r.-v. (r. 499, fots. 146r.-147r.)

4152

1466, mayo, 27. [Sevilla]

Mandamiento del Cabildo a los Concejos de Santa Olalla, Cala, Zufre, Castilblanco y Almadén ordenándoles repartir 10 ballesteros que deberán estar en el castillo de Santa Olalla, a las órdenes de Sancho Mejías, veinticuatro y su alcaide, y el salario de los mismos que debe ascender a 10 mrs. diarios para cada uno. Al Concejo de Santa Olalla le corresponde aportar cuatro ballesteros, al de Cala, tres, y al de Zufre, Castilblanco y Almadén, uno a cada uno.

Ac.: Anotación indicando que se ordenó a los Concejos retener un día de salario de cada mes para los derechos de los contadores.

Obs.: Aunque por la fecha correspondería a 1465-1466, todos los libramientos relacionados con este asunto se dirigen al mayordomo de 1466-1467.

Sec. XV, Pap. May. 1465-1466, caja 59, n° 18, fols. 234r.-235r. (r. 499, fots. 148r.-149v.)

4153

1466, mayo, 27. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Fernando de Sevilla, mayordomo, para que pague a Fernando de Medina, veinticuatro y alcaide de Lebrija, 10.000 mrs. que corresponden este año a todos los alcaides de los castillos y fortalezas, ya que se ha decidido que residan en ellos desde el día de la fecha hasta finales del año en curso, para conseguir que estén bien guardados. Como en estos momentos no se cuenta con otros fondos deberá pagarlos de lo que recauda de la renta del cornado de la carne arrendada por orden del rey para pagar la obra de los arcos del Puente de Triana y para otras cosas necesarias en la ciudad y su tierra, dinero que le será devuelto en el primer tercio del año económico siguiente. Se ordena a Pedro [González] de Sevilla, hijo de Alfonso González de Sevilla, veinticuatro, mayordomo de 1466-1467, pagarle los 10.000 mrs. de lo que recaudará en el primer tercio de su mayordomazgo.

Sec. XV, Pap. May. 1465-1466, caja 59, n° 59, fols. 308r.-309r. (r. 499, fots. 229v.-230v.)

4154

1466, mayo, 27. [Sevilla]

Mandamiento del Cabildo a los Concejos de Lebrija, Guillena, Gerena y Alcalá del Río ordenándoles repartir 10 ballesteros que deberán estar en el castillo de Lebrija a las órdenes de Fernando de Medina, veinticuatro y su alcaide, y el salario de los mismos, que debe ascender a 10 mrs. diarios para cada uno. Al Concejo de Lebrija le ha correspondido aportar cinco ballesteros, al de Guillena, uno, al de Gerena, dos y a Alcalá del Río dos ballesteros.

Ac.: Anotación indicando que se ordenó a estos Concejos retener de cada balletero un día de salario de cada mes para los derechos de los contadores.

Obs.: Aunque por la fecha correspondería a 1465-1466, todos los libramientos relacionados con este asunto se dirigen al mayordomo de 1466-1467.

Sec. XV, Pap. May. 1465-1466, caja 59, nº 60, fols. 310r.-311r. (r. 499, fots. 231r.-232v.)

4155

1464, febrero, 17. [Sevilla]

Carta de vecindad otorgada por el Cabildo a favor de Álvar Alfonso de Ureña, quien vino desde Lora del Río y tiene casas suyas en la collación de San Pedro. Se ordena a los jurados de San Pedro y a los contadores asentarlos en el padrón de la collación con una cuantía razonable.

Ac.: Anotación, al margen, indicando que, aunque la carta fue escrita en febrero de 1464, no se entregó en el oficio de los contadores hasta el 20 de noviembre de 1466, por lo que se asentó en el mayordomazgo de 1466-1467, habiendo ya cambiado la collación de San Pedro por la de Santa Marina.

Obs.: Aunque por la fecha pertenecería a 1463-1464, en la anotación se justifica su inclusión en 1466-1467.

Sec. XV, Pap. May. 1466-1467, caja 60, nº 76, fols. 105r.-106r. (r. 499, fots. 427v.-428v.)

4156

1465, agosto, 21. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Pedro González de Sevilla, mayordomo de 1466-1467, para que pague a Diego de Herrera, veinticuatro, 2.400 mrs. que le quedan por cobrar de su salario del año 1464-1465.

Obs.: El nombre del mayordomo se añadió con posterioridad.

Sec. XV, Pap. May. 1466-1467, caja 60, nº 8, fol. 17r.-v. (r. 499, fots. 329v.-330r.)

4157

1465, agosto, 23. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Pedro González de Sevilla, mayordomo de 1466-1467, para que pague a Rodrigo de Ribera, veinticuatro, 7.600 mrs. que le quedan por cobrar de los 15.000 mrs. que se le libraron en el mayordomo de 1461 por haber llevado gente de caballo al servicio de Juan II [en 1453].

Obs.: El nombre del mayordomo, aunque no su apellido, se añadió con posterioridad.

Sec. XV, Pap. May. 1466-1467, caja 60, nº 29, fol. 39r.-v. (r. 499, fots. 354v.-355r.)

4158

1465, agosto, 30. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Pedro González de Sevilla, mayordomo de 1466-1467,

para que pague a Álvaro de Zúñiga, alcalde mayor, 12.033 mrs. que se le deben de su salario como alcalde mayor, dinero que le fue librado en 1458 de las deudas que se tenían con él de sus salarios de 1452 y 1453, pero que no ha podido cobrar hasta ahora.

Sec. XV, Pap. May. 1466-1467, caja 60, nº 32, fol. 42r.-v. (r. 499, fots. 357r.-358r.)

4159

1465, septiembre, 9. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Pedro González de Sevilla, mayordomo de 1466-1467, para que pague a maestre Mahomad, cañero, 5.165 mrs. que se le deben aún de los 9.665 mrs. que no se le habían pagado de sus salarios. Los restantes 4.500 mrs. se le pagaron en 1463.

Obs.: El nombre del mayordomo, aunque no su apellido, se añadió con posterioridad.

Sec. XV, Pap. May. 1466-1467, caja 60, nº 28, fol. 38r.-v. (r. 499, fots. 353r.-354r.)

4160

1465, septiembre, 9. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Pedro González de Sevilla, mayordomo de 1466-1467, para que pague a maestre Abrahen, maestre cañero, 4.365 mrs, que le quedan por cobrar de los 9.365 mrs. que se le libraron en el mayordomo de 1463 y que se le debían de sus salarios.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el nº 4161. El nombre del mayordomo, aunque no su apellido, se añadió con posterioridad.

Sec. XV, Pap. May. 1466-1467, caja 60, nº 30, fol. 40r.-v. (r. 499, fots. 355v.-356r.)

4161

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el nº 4160, pero con el nombre del mayordomo, aunque no su apellido, en blanco.

Sec. XV, Pap. May. 1466-1467, caja 60, nº 34, fol. 44r.-v. (r. 499, fots. 359v.-360r.)

4162

1466, enero, 17. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Pedro González de Sevilla, mayordomo de 1466-1467, para que pague a Gonzalo Fernández de Córdoba, jurado y fiel ejecutor, 10.000 mrs. por ir a la Corte Real como procurador de la ciudad con Fernando de Medina, veinticuatro.

Sec. XV, Pap. May. 1466-1467, caja 60, nº 26, fol. 36r. (r. 499, fot. 351r.)

4163

1466, enero, 27. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Pedro González de Sevilla, mayordomo de 1466-1467, para que pague a Rodrigo Téllez Girón, alcalde mayor, su salario de 28.000 mrs. Como recordó el bachiller Fernán Gómez de Herrera se había recibido a Rodrigo Téllez de Girón, hijo del maestre de Calatrava [Pedro Girón], al oficio de alcalde mayor por merced que el rey

que le hizo, ocupando el cargo en lugar de Rodrigo de Marchena. Deberá librarle el dinero a Fernán Gómez en nombre del alcalde mayor. Se ordena a los contadores tachar a Rodrigo de Marchena de la nómina del año económico de 1465-1466 ya que se le quitó el oficio de alcalde mayor.

Sec. XV, Pap. May. 1466-1467, caja 60, nº 9, fol. 18r.-v. (r. 499, fots. 330v.-331r.)

4164

1466, febrero, 5. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Pedro González de Sevilla, mayordomo de 1466-1467, para que pague a Pedro de Esquivel y a Alfonso de Santillán, veinticuatro, y a Juan Ramírez y a Diego Martel, jurados, procuradores de la ciudad, 20.000 mrs. que se tomaron prestados de la renta de la alcabala de los cereales que se venden fuera de la Alhóndiga del Pan, y que ellos deben entregar a Fernando de Medina, veinticuatro, que va a la Corte Real como procurador de la ciudad.

Obs.: Véase también el nº 4132.

Sec. XV, Pap. May. 1466-1467, caja 60, nº 33, fol. 43r.-v. (r. 499, fots. 358v.-359r.)

4165

1466, febrero, 26. [Sevilla]

Notificación de Alfonso García de Laredo, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a Pedro González de Sevilla, mayordomo de 1466-1467, ordenándole, de parte del Cabildo, pagar a Juan Alfonso de Córdoba, jurado, los 5.000 mrs. que se le libraron en el mayordomo del año en curso, pero que éste no puede pagarle.

Obs.: En el texto se alude a que los 5.000 mrs. mencionados son los de un libramiento *desta otra parte escripto*, que no aparece.

Sec. XV, Pap. May. 1466-1467, caja 60, nº 35, fol. 45r. (r. 499, fot. 360v.)

4166

1466, febrero, 26. [Sevilla]

Notificación de Alfonso García de Laredo, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a Pedro González de Sevilla, mayordomo de 1466-1467, ordenándole, de parte del Cabildo, hacerse cargo del libramiento adjunto.

Ac.: Libramiento del Cabildo a Fernando de Sevilla, mayordomo de 1465-1466, para que pague a Juan Alfonso de Córdoba, jurado, 5.000 mrs. como compensación por haber estado durante 10 meses en la Alhóndiga del Pan cuando estuvo en Sevilla el asistente Pedro Manrique (1465, febrero, 16).

Obs.: La notificación aparece a continuación del libramiento. Véase también el nº 4103.

Sec. XV, Pap. May. 1466-1467, caja 60, nº 53, fol. 66r.-v. (r. 499, fots. 382r.-383r.)

4167

1466, marzo, 10. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Pedro González de Sevilla, mayordomo de 1466-1467, para que pague a Juan Martínez, jurado, 1.000 mrs. que se le libraron en el mayordomo del año en curso pero que no puede pagárselo.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el nº 4168. Aunque en el texto se afirma que se trata de los 1.000 mrs. contenidos en *este libramiento desta otra parte escrito*, éste no aparece.

Sec. XV, Pap. May. 1466-1467, caja 60, nº 27, fol. 37r. (r. 499, fot. 352v.)

4168

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el nº 4167 y tampoco se conserva el libramiento al que se alude en el texto.

Sec. XV, Pap. May. 1466-1467, caja 60, nº 63, fol. 87r. (r. 499, fot. 407r.)

4169

1466, marzo, 14. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Pedro González de Sevilla, mayordomo de 1466-1467, para que pague a Pedro Fernández de Sevilla, escribano de cámara, 5.000 mrs. que le corresponden como compensación por las escrituras y procesos relacionados con los términos de la ciudad.

Sec. XV, Pap. May. 1466-1467, caja 60, nº 52, fol. 65r. (r. 499, fot. 381r.)

4170

[1466, marzo, 19. Sevilla]

Asiento contable con libramiento del Cabildo de 19 de marzo de 1466 a Pedro González de Sevilla, mayordomo de 1466-1467, para que pague a Juan Mejías, jurado y contador mayor, 6.600 mrs. como compensación por el tiempo que estuvo en la Corte Real, además del dinero que ya se le mandó dar.

Sec. XV, Pap. May. 1466-1467, caja 60, nº 36, fol. 45v. (r. 499, fot. 361r.)

4171

1466, marzo, 19. [Sevilla]

Carta de vecindad otorgada por el Cabildo a favor de Juan Martínez de Camas que vino a Sevilla hace más de tres años desde lugar de señorío, para vivir con su mujer e hijos en unas casas que tiene en la collación de San Jorge de Triana. Se ordena a los jurados de Triana y a los contadores asentarlos en el padrón de la collación con una cuantía razonable.

Obs.: Aunque por la fecha pertenecería a 1465-1466, en el margen izquierdo del primer folio se indica su pertenencia a 1466-1467.

Sec. XV, Pap. May. 1466-1467, caja 60, nº 74, fols. 101r.-102v. (r. 499, fots. 423r.-425r.)

4172

1466, marzo, 19. [Sevilla]

Carta de vecindad otorgada por el Cabildo a favor de Benito Fernández de Ágreda que vino a Sevilla hace muchos años desde lugar de señorío, para vivir con su mujer e hijos en unas casas que tiene en la collación de San Jorge de Triana. Se ordena a los jurados de Triana y a los contadores asentarlos en el padrón de la collación con una cuantía razonable.

Obs.: Aunque por la fecha pertenecería a 1465-1466, en el margen izquierdo del primer folio se indica su adscripción a 1466-1467.

Sec. XV, Pap. May. 1466-1467, caja 60, nº 75, fols. 103r.-104v. (r. 499, fots. 425v.-427r.)

4173

1466, marzo, 21. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Pedro González de Sevilla, mayordomo de 1466-1467, para que pague a Diego Alfonso, correo, 600 mrs. que costó hacer una honda para el ingenio con el que se debía tirar al castillo de Triana la última vez que el duque de Medina Sidonia y el conde de Arcos estuvieron sobre él para recobrarlo.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el nº 4174.

Sec. XV, Pap. May. 1466-1467, caja 60, nº 37, fol. 46r. (r. 499, fot. 361v.)

4174

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el nº 4173.

Sec. XV, Pap. May. 1466-1467, caja 60, nº 38, fol. 47r. (r. 499, fot. 362r.)

4175

1466, junio, 30. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Pedro González de Sevilla, mayordomo de 1466-1467, para que pague a Rodrigo Ponce de León 40.000 mrs. que costó el caballo que compraron Juan Mejías, jurado y contador mayor, y Fernando de Abreu, lugarteniente del alguacil mayor, para el rey.

Obs.: Aunque el libramiento se dirige a Pedro González de Sevilla como mayordomo *este anno en que estamos*, por la fecha resulta evidente que se refiere a él como mayordomo de 1466-1467. El Rodrigo Ponce de León al que se refiere el documento es el futuro marqués de Cádiz.

Sec. XV, Pap. May. 1466-1467, caja 60, nº 56, fol. 79r. (r. 499, fot. 398r.)

4176

[1466, julio. Sevilla]

Anotación indicando que *en este libro non está asentada la nómina de las quitaciones por que no la pasaron de contadores e el mayordomo pagó syn la pasar, e después de aver pagado tróxola a pasar e non se pasó porque falla que en este anno entraron mu-*

chos veynte e quattros e non troxeron a asentar sus cartas nin troxieron a este ofiçio y al otro rason ninguna. E avn porque algunos de los dichos ofiçiales que entraron fueron resçi-bidos a los dichos ofiçios pasado çierto tiempo del anno e avrán de aver la quitaçión por rata e el escriuano de cabillo por que le a él plogó púsoles la quitaçión por escripto non la aviendo de aver, por ende es de parar mientes a ello quando pasares esta cuenta deste mayordomadgo.

Obs.: Esta anotación aparece en una de las carátulas del libro del mayordomazgo de 1446-1467 de Pedro González de Sevilla, hijo de Alfonso González de Sevilla.

Sec. XV, Pap. May. 1466-1467, caja 60, n° 1, fol. 2r. (r. 499, fot. 313v.)

4177

1466, septiembre, 5. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Pedro González de Sevilla, mayordomo, para que pague a los oficiales de la Capilla de los Reyes de la Catedral 18.080 mrs. por los aniversarios, oficios y servicios que en ella se celebran por las almas de los reyes difuntos.

Sec. XV, Pap. May. 1466-1467, caja 60, n° 7, fol. 16r.-v. (r. 499, fots. 328r.-329r.)

4178

1466, septiembre, 5. [Sevilla]

Carta de vecindad otorgada por el Cabildo a favor de Lope de Neyra, criado de Luis de Monsalve, veinticuatro, quien se considera vecino natural de Sevilla y vive con el veinticuatro desde hace mucho tiempo. Como se le concedieron los oficios de escribano público y de procurador del Concejo de Constantina en lugar de su padre, Lope Arias, que había muerto, solicita que ello no implique la renuncia a su vecindad en Sevilla, lo que se le otorga.

Ac.: Notificación de Fernando de Alcalá, jurado de Omnium Sanctorum, haciendo saber que ha inscrito a Lope de Neyra en el padrón de su collación (1466, septiembre, 6).

Sec. XV, Pap. May. 1466-1467, caja 60, n° 78, fols. 109r.-110v. (r. 499, fots. 431r.-433r.)

4179

1466, septiembre, 15. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Pedro González de Sevilla, mayordomo, para que, de los 200.000 mrs. que debe entregar a Francisco de Villafranca, obrero de las labores, pague a Fernán García del Pedroso 1.000 mrs. que le corresponden como salario por reparar los caminos que llevan a Sevilla.

Ac.: Anotación, al margen, indicando que hay otro libramiento asentado en la cuenta del obrero por el que se pagó esta cantidad.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el n° 4180.

Sec. XV, Pap. May. 1466-1467, caja 60, n° 65, fol. 89r. (r. 499, fot. 410r.)

4180

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el nº 4179.

Sec. XV, Lab. 1466-1467, caja 60, nº 5, fol. 118r. (r. 499, fot. 443r.)

4181

1466, septiembre, 22. Carmona

Poder otorgado por Álvaro de Zúñiga, gobernador de la Orden y Priorato de San Juan, a favor de fray Luis de Godoy y de Álvaro González de Marchena, en su nombre, para que pueda recaudar por él cualquier renta e impuesto perteneciente a la Orden en la villa de Lora del Río.

Obs.: El documento, en muy mal estado de conservación. El contenido se deduce del resumen de la parte superior izquierda. Probablemente se trate del mismo poder que aparece en el nº 4182, aunque este documento es más extenso.

Sec. XV, Pap. May. 1466-1467, caja 60, nº 54, fols. 67r.-74v. (r. 499, fots. 385v.-393r.)

4182

1466, septiembre, 22. Carmona

Poder otorgado por Álvaro de Zúñiga, gobernador de la Orden y Priorato de San Juan, a favor de fray Luis de Godoy y de Álvaro González de Marchena, en su nombre, para que pueda recaudar por él cualquier renta e impuesto perteneciente a la Orden en la villa de Lora del Río.

Ac.: Asiento contable indicando que por virtud del poder anterior los contadores libraron a fray Luis y a Álvaro González de Marchena en su nombre, 10.000 mrs. que corresponden a la tercera parte de la renta de las barcas de Villanueva del Camino del año 1466.

Obs.: El documento, en muy mal estado de conservación. El contenido se deduce del resumen de la parte superior izquierda. Probablemente se trate del mismo poder que aparece en el nº 4181, aunque el nº 4181 es más extenso.

Sec. XV, Pap. May. 1466-1467, caja 60, nº 55, fols. 75r.-78v. (r. 499, fots. 393v.-397r.)

4183

1466, octubre, 3. [Sevilla]

Nombramiento del Cabildo designando a Juan García de Moguer, carpintero, oficial encargado de calafatear las puertas de la ciudad que se sitúan de parte del río y de reparar las demás puertas. Este oficio lo ocupaba Pedro Rodríguez, carpintero, su suegro, quien lo renunció a su favor.

Sec. XV, Pap. May. 1466-1467, caja 60, nº 39, fol. 48r.-v. (r. 499, fots. 363r.-364r.)

4184

1466, octubre, 18. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Pedro González de Sevilla, mayordomo, recordándole

que debía devolver a Fernando de Sevilla, mayordomo del año anterior y recaudador de la renta del cornado de la carne, 99.700 mrs. que se tomaron de dicha renta para pagar a algunos oficiales la guarda de los castillos de la tierra y a los guardas de las puertas de Sevilla sus salarios, tal como se le ordenó en cada libramiento que se dio para dichos oficiales. Sin embargo como no le quedan más de 50.000 mrs. se le ordena entregarlos a Juan Pacheco, alcalde mayor, y a Enrique de Guzmán y a Rodrigo Ponce de León, en su nombre, porque el marqués no se encuentra en Sevilla, ya que iba a pagarse del cornado de la carne parte de los salarios de los 200 caballeros que se encuentran como fronteros frente a Écija, ciudad que se alzó contra el rey.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el n° 4185.

Sec. XV, Pap. May. 1466-1467, caja 60, n° 69, fol. 93r.-v. (r. 499, fots. 415r.-416r.)

4185

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el n° 4184.

Sec. XV, Pap. May. 1466-1467, caja 60, n° 70, fol. 94r.-v. (r. 499, fots. 416v.-417r.)

4186

1466, noviembre, 5. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Pedro González de Sevilla, mayordomo, para que pague a Juan de Herrera, portero de la Casa del Cabildo, 500 mrs. para comprar el carbón necesario para la Casa del Cabildo.

Sec. XV, Pap. May. 1466-1467, caja 60, n° 45, fol. 56v. (r. 499, fot. 372r.)

4187

1466, noviembre, 5. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Pedro González de Sevilla, mayordomo, para que pague a Fernán García de Córdoba, alcalde real de las alcabalas, 1.125 mrs. que le corresponden de su salario desde el 14 de febrero del año en curso, día en el que fue recibido al oficio, hasta el final del año económico, sumando su salario anual 3.000 mrs.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el n° 4188.

Sec. XV, Pap. May. 1466-1467, caja 60, n° 48, fol. 60r. (r. 499, fot. 376r.)

4188

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el n° 4187.

Sec. XV, Pap. May. 1466-1467, caja 60, n° 64, fol. 88r.-v. (r. 499, fots. 408r.-409r.)

4189

1466, noviembre, 12. [Sevilla]

Carta de vecindad otorgada por el Cabildo a favor de Juan de Tarifa, quien vino a Sevilla para vivir en la collación de San Ildefonso, donde tiene sus casas. Se ordena a los jurados

de San Ildefonso y a los contadores asentarlos en el padrón de la collación con una cuantía razonable.

Sec. XV, Pap. May. 1466-1467, caja 60, n° 77, fol. 107r.-108r. (r. 499, fots. 429r.-430v.)

4190

[1467, enero, 16. Sevilla]

Asiento contable con libramiento del Cabildo de 16 de enero de 1467 a Pedro González de Sevilla, mayordomo, para que pague a Juan de Herrera, portero de la Casa del Cabildo, 200 mrs. para [el carbón que se consume en] la Casa del Cabildo, además de los otros 500 mrs. que se le mandaron dar.

Ac.: Anotación indicando que el libramiento deberá asentarse en el mayordomazgo de 1466.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el n° 4191, aunque aquí sólo se indica que los 200 mrs. son para la Casa del Cabildo. El libramiento de los 500 mrs. se encuentra en el n° 4186.

Sec. XV, Pap. May. 1465-1466, caja 59, n° 27, fol. 257v. (r. 499, fot. 173r.)

4191

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el n° 4190.

Sec. XV, Pap. May. 1466-1467, caja 60, n° 66, fol. 89v. (r. 499, fot. 411r.)

4192

1467, enero, 20. [Sevilla]

Mandamiento del Cabildo a Pedro González de Sevilla, mayordomo, ordenándole librar a Pedro de Esquivel y a Alfonso Fernández de Santillán, veinticuatro, y a Juan Ramírez de Segarra y a Diego Martel, jurados, el dinero que sobre de la renta de los cereales que se venden fuera de la Alhóndiga del Pan, una vez pagado al limosnero del Hospital Real, ya que este fue el acuerdo al que se llegó con ellos para pagarles así su estancia en la Corte Real como procuradores de la ciudad.

Sec. XV, Pap. May. 1466-1467, caja 60, n° 60, fol. 83r.-v. (r. 499, fots. 403v.-404r.)

4193

1467, enero, 20. [Sevilla]

Mandamiento del Cabildo a Pedro González de Sevilla, mayordomo, ordenándole librar a Pedro de Esquivel y Alfonso Fernández de Sevilla, veinticuatro, y a Juan Ramírez de Segarra y Diego Martel, jurados, lo que sobre de la renta de las sacas de las cargas del pescado fresco y salado y de las sardinas, una vez pagados al limosnero del Hospital Real y a la Capilla de los Reyes de la Catedral, ya que según el acuerdo llegado con estos oficiales durante tres años debían cobrar estas cantidades como compensación por haber estado en la Corte Real como procuradores de la ciudad.

Sec. XV, Pap. May. 1467-1468, caja 60, n° 44, fols. 226r.-227v. (r. 499, fots. 566v.-567r.)

4194

1467, enero, 21. [Sevilla]

Licencia otorgada por el Cabildo a favor de Bartolomé Sánchez para que pueda construir una casa en la Cestería, con condición de dejar sitio suficiente para que pueda pasar una mula cargada de leña y de pagar un tributo anual de 20 mrs. al mayordomo de la ciudad.

Obs.: El documento, en mal estado, presenta el mismo contenido que el n° 4195.

Sec. XV, Pap. May. 1466-1467, caja 60, n° 57, fol. 80r.-v. (r. 499, fots. 399v.-400r.)

4195

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el n° 4194.

Sec. XV, Pap. May. 1466-1467, caja 60, n° 73, fols. 99r.-100r. (r. 499, fots. 421v.-422v.)

4196

1467, febrero, 13. [Sevilla]

Licencia otorgada por el Cabildo a favor de Juan Rodríguez del Caño, jurado, para que pueda construir una casa-corral en la Cestería, con condición de pagar al mayordomo de la ciudad anualmente un tributo de 20 mrs.

Sec. XV, Pap. May. 1466-1467, caja 60, n° 59, fol. 82r.-v. (r. 499, fots. 402v.-403r.)

4197

1467, marzo, 6. [Sevilla]

Licencia otorgada por el Cabildo a favor de Diego López de Córdoba para que pueda construir un horno para cocer teja, ladrillo y otras labores de barro en el Campo de Tablada, con condición de pagar para los propios de la ciudad 20 mrs. anuales.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el n° 4198.

Sec. XV, Pap. May. 1466-1467, caja 60, n° 25, fols. 34r.-35v. (r. 499, fots. 349r.-350v.)

4198

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el n° 4197.

Sec. XV, Pap. May. 1466-1467, caja 60, n° 61, fols. 84r.-85r. (r. 499, fots. 404v.-405v.)

4199

1467, marzo, 20. [Sevilla]

Notificación de Alfonso García de Laredo, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a los contadores informándoles que el Cabildo ha ordenado abrir la puerta de la entrada del vino durante seis meses, desde el 1 de abril de 1467, y que se arrienda la renta que correrá a cargo de Pedro González de Sevilla, mayordomo.

Ac.: Subasta de la renta de la entrada del vino que alcanzó un total de 95.253,5 mrs. para el Cabildo.

Obs.: La notificación presenta el mismo contenido que el documento nº 4200.

Sec. XV, Pap. May. 1466-1467, caja 60, nº 5, fols. 13r.-14v. (r. 499, fots. 325v.-327r.)

4200

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que la notificación del nº 4199.

Sec. XV, Pap. May. 1466-1467, caja 60, nº 6, fol. 15r. (r. 499, fot. 327v.)

4201

[1467, marzo. Sevilla]

Relación de las condiciones con las que el Cabildo ordena arrendar la renta de la entrada del vino por seis meses, desde el 1 de abril de 1467.

Sec. XV, Pap. May. 1466-1467, caja 60, nº 4, fols. 9r.-12v. (r. 499, fots. 321v.-325r.)

4202

1467, abril, 8. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Pedro González de Sevilla, mayordomo, para que pague a Luis de Medina, veinticuatro y fiel del vino, 4.500 mrs. como compensación por los tres meses que no pudo cobrar los derechos de su fieltad.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el nº 4203.

Sec. XV, Pap. May. 1466-1467, caja 60, nº 10, fol. 19r. (r. 499, fot. 331v.)

4203

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el nº 4202.

Sec. XV, Pap. May. 1466-1467, caja 60, nº 13, fol. 22r. (r. 499, fot. 334v.)

4204

1467, abril, 8. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Pedro González de Sevilla, mayordomo, para que, de lo que recauda de la renta de la entrada del vino, pague a Gonzalo de Zúñiga, veinticuatro y fiel del vino, 4.500 mrs. como compensación por los tres meses que no pudo cobrar los derechos de su fieltad.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el nº 4205.

Sec. XV, Pap. May. 1466-1467, caja 60, nº 14, fol. 23r. (r. 499, fot. 335r.)

4205

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el nº 4204.

Sec. XV, Pap. May. 1466-1467, caja 60, nº 16, fol. 25r. (r. 499, fot. 338r.)

4206

1467, abril, 8. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Pedro González de Sevilla, mayordomo, para que, de lo que recauda de la renta de la entrada del vino, pague a Alfonso González de Sevilla y a Pedro Álvarez, jurados y fieles del vino, 2.250 mrs. a cada uno como compensación por los tres meses que no pudieron cobrar los derechos de sus fieldades.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el n° 4207.

Sec. XV, Pap. May. 1466-1467, caja 60, n° 17, fol. 26r. (r. 499, fot. 339r.)

4207

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el n° 4206.

Sec. XV, Pap. May. 1466-1467, caja 60, n° 18, fol. 27r. (r. 499, fot. 340r.)

4208

1467, abril, 8. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Pedro González de Sevilla, mayordomo, para que, de lo que recauda de la renta de la entrada del vino, pague a Pedro López, *el Mozo*, y a Fernán Rodríguez, jurados y fieles del vino del año económico siguiente, 2.250 mrs. a cada uno como compensación por los tres meses que no van a poder cobrar los derechos de sus fieldades.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el n° 4209.

Sec. XV, Pap. May. 1466-1467, caja 60, n° 19, fol. 28r.-v. (r. 499, fots. 341r.-342r.)

4209

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el n° 4208.

Sec. XV, Pap. May. 1466-1467, caja 60, n° 20, fol. 29r.-v. (r. 499, fots. 342v.-343r.)

4210

1467, abril, 8. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Pedro González de Sevilla, mayordomo, para que, de lo que recauda de la renta de la entrada del vino, pague a Fernando de Santillán, veinticuatro y fiel del vino del año económico siguiente, 4.500 mrs. como compensación por los tres meses que no va a poder cobrar los derechos de su fieldad.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el n° 4211.

Sec. XV, Pap. May. 1466-1467, caja 60, n° 21, fol. 30r.-v. (r. 499, fots. 344r.-345r.)

4211

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el n° 4210.

Sec. XV, Pap. May. 1466-1467, caja 60, n° 22, fol. 31r.-v. (r. 499, fots. 345v.-346r.)

4212

1467, abril, 8. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Pedro González de Sevilla, mayordomo, para que, de lo que recauda de la renta de la entrada del vino, pague a Gonzalo de Cuadro, veinticuatro y fiel del vino del año económico siguiente, 4.500 mrs. como compensación por los tres meses que no va a poder cobrar los derechos de su fieltad.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el nº 4213.

Sec. XV, Pap. May. 1466-1467, caja 60, nº 23, fol. 32r. (r. 499, fot. 347r.)

4213

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el nº 4212.

Sec. XV, Pap. May. 1466-1467, caja 60, nº 24, fol. 33r. (r. 499, fot. 348r.)

4214

1467, abril, 20. [Sevilla]

Notificación de Alfonso García de Laredo, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a Pedro González de Sevilla, mayordomo, ordenándole, de parte del Cabildo, no cobrar a los arrendadores de la renta de la tercera parte del vino requisado los meses que la ciudad mandó arrendar la renta.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que la primera notificación del nº 4215.

Sec. XV, Pap. May. 1466-1467, caja 60, nº 15, fol. 24r.-v. (r. 499, fots. 336r.-337r.)

4215

Ac.: Notificación de los contadores a Pedro González de Sevilla, mayordomo, informándole que los tres meses de la renta de la tercera parte del vino requisado que los arrendadores no pudieron cobrar suman 6.195 mrs. de los 24.779,3 mrs. que la renta supuso en total para la ciudad, dinero que él no podrá demandarles (1467, mayo, 6).

Obs.: El documento principal presenta el mismo contenido que el nº 4214.

Sec. XV, Pap. May. 1466-1467, caja 60, nº 72, fols. 97r.-98r. (r. 499, fots. 419v.-420v.)

4216

[1467. Sevilla]

Asiento contable indicando que en la renta de la entrada del vino se libraron a Juan Mejías, jurado y contador mayor, 10.000 mrs. por haber ido a Huete por el asunto de la posesión de Juan de Guzmán, señor de Teba. [Diego Martínez del Canto, lugarteniente de contador mayor], señala que el libramiento lo hizo Alfonso Gómez de Palomares, sin haberlo visto y aceptando él que así era correcto.

Obs.: No aparece firma ni el nombre de Diego Martínez, pero por el contexto queda claro que se trata de los dos lugartenientes de los contadores mayores.

Sec. XV, Pap. May. 1466-1467, caja 60, nº 12, fol. 21v. (r. 499, fot. 334r.)

14. Cuentas del mayordomo 1467-1468¹

4217

1466, febrero, 10. El Portillo

Real provisión de Alfonso [XII] confirmando la elección del mayordomo hecha por el Cabildo en la persona de Juan Fernández de Sevilla para que ejerza el cargo durante 10 años desde 1467-1468, lo que ya Enrique IV había aprobado y que ahora se le reitera.

Ac.: Notificación de Alfonso García de Laredo, jurado y lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a los contadores informándoles que el día de la fecha se recibió en el Cabildo la real provisión anterior que fue obedecida, recibíendose a Juan Fernández de Sevilla como mayordomo de la ciudad por diez años desde el año económico de 1467-1468 (1466, diciembre, 13. [Sevilla]).

Obs.: Los documentos presentan el mismo contenido que el n° 4218. Aunque por la fecha pertenecerían a 1466-1467, se refieren al mayordomazgo de 1467-1468.

Sec. XV, Pap. May. 1466-1467, caja 60, n° 3, fol. 8r.-v. (r. 499, fots. 320v.-321r.)

4218

Obs.: Los documentos presentan el mismo contenido que el n° 4217.

Sec. XV, Pap. May. 1467-1468, caja 60, n° 2, fol. 134r.-v. (r. 499, fots. 463v.-464r.)

4219

1466, octubre, 3. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a [Juan Fernández de Sevilla,] mayordomo de 1467-1468, para que pague a Pedro de Zúñiga, alcalde mayor, 100.000 mrs. a cuenta de los 150.000 mrs. que prestó para pagárselos a Cuevasrubias, maestresala del rey, por las cartas de exenciones y libranzas que trajo a la Ciudad. Los 50.000 mrs. restantes se le librarán en el mayordomazgo del año económico siguiente.

Obs.: El nombre del mayordomo permanece en blanco.

Sec. XV, Pap. May. 1467-1468, caja 60, n° 53, fol. 239r.-v. (r. 499, fots. 584r.-585r.)

4220

1466, octubre, 10. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1467-1468, para que pague a Alfonso Pérez de Melgarejo, veinticuatro, 2.400 mrs. que se le librarón por la nómina de 1464, año en el que fue recibido al oficio, pero que hasta ahora no había podido cobrar.

¹ El n° 4222 ofrece también información sobre Labores de 1466-1467 y los n°s 4261 y 4299 sobre Labores de 1467-1468. El n° 4266 ofrece también información sobre Pedido de 1467. Los n°s 4220 y 4222 ofrecen también información sobre Repartimiento militar de 1466-1467 y los n°s 4245, 4252 y 4271 sobre Repartimiento militar de 1467-1468.

Sec. XV, Pap. May. 1467-1468, caja 60, nº 47, fol. 233r.-v. (r. 499, fots. 574r.-575r.)

4221

1466, octubre, 13. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a [Juan Fernández de Sevilla,] mayordomo de 1467-1468, para que pague a Fernando de Abreu, lugarteniente del alguacil mayor, 750 mrs. para el alquiler de las cinco bestias con las que fueron los atabaleros, trompetas y ministriles de la ciudad con el pendón contra Écija.

Ac.: Anotación al margen indicando que los músicos fueron con el pendón a Palma del Río.

Obs.: El nombre del mayordomo permanece en blanco.

Sec. XV, Pap. May. 1467-1468, caja 60, nº 51, fol. 237r. (r. 499, fot. 581r.)

4222

1466, octubre, 15. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a [Juan Fernández de Sevilla,] mayordomo de 1467-1468, para que pague a Fernando de Abreu, lugarteniente del alguacil mayor, 5.000 mrs. para que él y un letrado vayan a solucionar los conflictos de términos que hay entre Castillo de las Guardas, lugar de la *tierra*, y Zalamea, villa del arzobispo de Sevilla.

Obs.: El nombre del mayordomo permanece en blanco.

Sec. XV, Pap. May. 1467-1468, caja 60, nº 50, fol. 236r. (r. 499, fot. 580r.)

4223

1466, octubre, 17. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a [Juan Fernández de Sevilla,] mayordomo de 1467-1468, para que pague a Enrique de Guzmán y a Pedro Ponce de León 49.700 mrs. que ellos pagarán a Juan Pacheco, marqués de Villena, a cuenta de los 300.000 mrs. que el marqués necesitó para pagar los sueldos de los 200 caballeros que estuvieron como fronteros contra Écija durante dos meses. Este dinero corresponde a los 99.700 mrs. que la ciudad tomó prestado de la renta del cornado de la carne que se arrendó por orden del rey para construir los arcos del Puente de Triana y de los cuales el mayordomo del año en curso sólo pudo devolver 50.000 mrs.

Obs.: El nombre del mayordomo permanece en blanco.

Sec. XV, Pap. May. 1467-1468, caja 60, nº 58, fol. 244r.-v. (r. 499, fots. 592r.-593r.)

4224

1466, noviembre, 10. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a [Juan Fernández de Sevilla,] mayordomo de 1467-1468, para que pague a Antón Martínez de Aguilera, bachiller, 1.000 mrs. por los testimonios que recogió en los conflictos de términos entre Castillo de las Guardas, lugar de la *tierra*, y Zalamea, villa del arzobispo de Sevilla.

Obs.: El nombre del mayordomo permanece en blanco.

Sec. XV, Pap. May. 1467-1468, caja 60, n° 59, fol. 245r. (r. 499, fot. 593v.)

4225

1466, diciembre, 12. [Sevilla]

Nómina de los miembros y oficiales del Cabildo y de otras personas que desempeñan cargos y oficios por la ciudad. El Cabildo ordena a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1467-1468, pagar las cantidades contenidas en la nómina de lo que recauda de las rentas de los propios en los plazos que para cada grupo de oficiales se señala.

Ac.: Anotación, al margen, indicando que el salario de Antón Rodríguez de Esquivel, veinticuatro, se pagó a Fernando de Esquivel, su hijo, que le sucedió en el cargo, como consta en una notificación de Alfonso García de Laredo, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, que aparece a continuación de la nómina.

Sec. XV, Pap. May. 1467-1468, caja 60, n° 23, fols. 181r.-184r. (r. 499, fots. 514r.-517v.)

4226

1466, diciembre, 22. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1467-1468, para que pague a Alfonso García de Laredo, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, 4.000 mrs. y a Diego de Sevilla, su escribano, 1.000 mrs. como compensación por los trabajos que realizan además de los que les corresponden por sus oficios.

Sec. XV, Pap. May. 1467-1468, caja 60, n° 52, fol. 238r.-v. (r. 499, fots. 582r.-583r.)

4227

1466, diciembre, 22. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1467-1468, para que pague a Alfonso Gómez de Palomares y a Diego Martínez del Canto, lugartenientes de los contadores mayores, 3.000 mrs. a cada uno, y a Fernán García, escribano de la Casa de las Cuentas, 1.000 como compensación por los trabajos que realizan para la ciudad.

Sec. XV, Pap. May. 1467-1468, caja 60, n° 57, fol. 243r.-v. (r. 499, fots. 590r.-591r.)

4228

1467, enero, 5. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1467-1468, para que pague a Juan de Herrera, portero de la Casa del Cabildo, 1.000 mrs. como compensación por numerosos trabajos realizados para la ciudad.

Sec. XV, Pap. May. 1467-1468, caja 60, n° 39, fol. 221r. (r. 499, fot. 561r.)

4229

1467, enero, 14. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1467-1468,

para que pague a Juan de Pineda, escribano mayor del Cabildo, y a Alfonso de Gallegos, veinticuatro, 5.000 mrs. a cada uno por ir a Córdoba y a Toledo por el asunto de las Hermandades que de nuevo se han constituido en estos reinos.

Sec. XV, Pap. May. 1467-1468, caja 60, n° 54, fol. 240r. (r. 499, fot. 585v.)

4230

1467, enero, 22. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1467-1468, para que, de lo que recauda de la renta de la alcabala de los cereales que se venden fuera de la Alhóndiga del Pan, pague a la Capilla de los Reyes de la Catedral 6.458 mrs. que le corresponden de los 12.916 mrs. que deben cobrar anualmente de la renta de los cuartillos del pan. Esta renta pertenece a la alcabala de los cereales que el rey concedió a la Ciudad, con condición de seguir pagando al Hospital Real y a la Capilla de los Reyes de la Catedral lo que tenían situados en ella.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el n° 4231.

Sec. XV, Pap. May. 1467-1468, caja 60, n° 33, fols. 198r.-199r. (r. 499, fots. 534r.-535v.)

4231

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el n° 4230.

Sec. XV, Pap. May. 1467-1468, caja 60, n° 34, fols. 200r.-201r. (r. 499, fots. 536r.-537v.)

4232

1467, marzo, 20. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1467-1468, para que, de los 200.000 mrs. que debe librar por la nómina a Francisco de Villafranca, obrero de las labores, pague a Fernán García del Pedroso 1.000 mrs. por reparar los caminos que llevan a la ciudad.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el n° 4233.

Sec. XV, Pap. May. 1467-1468, caja 60, n° 60, fol. 246r. (r. 499, fot. 594r.)

4233

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el n° 4232.

Sec. XV, Lab. 1467-1468, caja 60, n° 7, fol. 290r. (r. 499, fot. 646r.)

4234

1467, mayo, 4. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1467-1468, para que pague a Fernando de Porras, jurado, 10.000 mrs. por ir a Toledo y a Córdoba por el asunto de las Hermandades que de nuevo se han constituido en estos reinos.

Sec. XV, Pap. May. 1467-1468, caja 60, n° 55, fol. 241r.-v. (r. 499, fots. 586r.-587r.)

4235

1467, mayo, 25. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1467-1468, para que pague a Pedro Fernández Marmolejo, veinticuatro y procurador mayor, 1.000 mrs. que necesita para las escrituras de algunos pleitos de términos.

Sec. XV, Pap. May. 1467-1468, caja 60, n° 61, fol. 247r. (r. 499, fot. 595r.)

4236

[1467, mayo, 30. Sevilla]

Asiento contable con libramiento de los contadores de 30 de mayo de 1467 a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1467-1468, para que pague a Esteban García, candelero, 5.566 mrs. por la cera que se quemó en las 24 hachas que se utilizaron en la procesión del Corpus.

Ac.: Anotación indicando que por mandamiento del Cabildo de 27 de abril de 1467 se ordenó a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1467-1468, encargar y pagar 24 antorchas grandes de cera amarilla que debían ponerse ante el arca del Cuerpo de Cristo en la fiesta del Corpus.

Obs.: El asiento contable aparece a continuación de la anotación.

Sec. XV, Pap. May. 1467-1468, caja 60, n° 40, fol. 222v. (r. 499, fot. 562r.)

4237

1467, junio, 6. Toledo

Real provisión de Alfonso [XII] concediendo a Jorge Cataño, hijo de Diego Cataño, una veinticuatría acrecentada de Sevilla, con condición que se consuma en la primera del número que quede vacante. Ordena al Cabildo recibirlo al oficio.

Ac.: Anotación indicando que el 6 de julio de 1467 se presentó la real provisión anterior en el Cabildo, que fue obedecida y cumplida por la Ciudad.

Obs.: Aunque por la fecha pertenecería a 1466-1467, su aplicación, como puede verse en la anotación, tuvo lugar en 1467-1468.

Sec. XV, Pap. May. 1467-1468, caja 60, n° 3, fols. 135r.-136r. (r. 499, fots. 464v.-465v.)

4238

1467, junio, 8. Toledo

Real provisión de Alfonso [XII] al Cabildo ordenándole arrendar a partir de la fecha cada año las rentas de las sacas de los pescados fresco y salado con condición de pagar a Alfonso González, limosnero del Hospital Real de Sevilla, 96.255 mrs. y 1.000 varas de sayal de la siguiente manera: 67.955 mrs. dividido en los 12 meses del año, pagándose los 6.496,2 mrs. del mes de diciembre junto con la paga de noviembre, y los 18.300 mrs. y las 1.000 varas de sayal a comienzos del mes de marzo y siempre 20 días antes del comienzo de la cuaresma. En caso de que la renta no alcance este dinero deberá cobrar lo que falta, en los mismos plazos, de la renta de la alcabala de la harina de los molinos y atahonas.

Ac.: Notificación de Alfonso García de Laredo, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a los contadores ordenándoles, de parte del Cabildo, incluir la condición que aparece en la real provisión anterior en el primer arrendamiento de dichas rentas que se vaya a hacer (1467, septiembre, 1. [Sevilla])

Ac.: Anotación indicando que por virtud de la real provisión anterior los contadores incluyeron entre las condiciones con las que el Cabildo ordena arrendar la renta de la saca de las cargas del pescado la que explica cómo se debe pagar al limosnero del rey.

Obs.: La real provisión es una copia certificada realizada en Sevilla el 5 de septiembre de 1467 por Pedro García de Laredo, escribano público.

Sec. XV, Pap. May. 1467-1468, caja 60, nº 67, fols. 254r.-255v. (r. 499, fots. 604r.-606r.)

4239

[1467, julio, 13. Sevilla]

Cuenta del trigo que cada uno de los mercaderes de Génova y Florencia señalados se comprometió a aportar a los 2.000 cahíces que se deben llevar a Sevilla, a precio de 130 mrs. la fanega.

Ac.: Anotación, al margen, de los contadores sobre el préstamo que el Cabildo tomó de ciertas personas para pagar 2.000 cahíces de trigo a los mercaderes de Génova y Florencia, a 130 mrs. la fanega. Explican que el préstamo lo negociaron Juan de Pineda, Juan Mejías, Fernando de Abreu, Pedro de Gallegos, el doctor Juan Rodríguez y Alfonso Pérez Melgarejo como diputados del Cabildo, sin la presencia de los contadores, fijando ellos las condiciones con los mercaderes como consta en el contrato establecido en presencia de Pedro Álvarez, escribano público. Sin embargo, aunque los mercaderes cobraron, no trajeron el pan lo que llevó a una gran carestía en la ciudad y a una subida del precio a 400 mrs. la fanega de trigo y a 150 la de cebada. Finalmente los mercaderes devolvieron lo cobrado y se estableció con ellos otro contrato ante Alfonso García de Laredo, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, según el cual, además de los primeros 2.000 cahíces, podrían traer otros 2.000 cahíces por los que no se les pagaría, sino que los podrían vender al precio que pudieran obtener por ellos. Entre los propios mercaderes establecieron una relación, que se adjunta, de las cantidades que cada uno de ellos debía llevar a la ciudad.

Obs.: La fecha se toma del nº 4240.

Sec. XV, Pap. May. 1467-1468, caja 60, nº 18, fol. 177r.-v. (r. 499, fots. 507r.-508r.)

4240

[1467, julio, 13. Sevilla]

Relación de los mercaderes italianos que se comprometieron ante Alfonso García de Laredo, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a traer a Sevilla 2.000 cahíces de trigo, desde el día en que se estableció este compromiso, que fue el 13 de julio, hasta finales del mes de octubre (s. f.).

Ac.: Anotación, al margen, explicando porqué se necesitó traer trigo a la ciudad y el contrato que se estableció con los mercaderes, comprometiéndose la ciudad a pagar 2.000 du-

cados de oro castellanos por la traída y autorizando a los mercaderes a venderlo al precio que pudiesen.

Ac.: Anotación, al margen, indicando que cuando los mercaderes se repartieron las cantidades a traer, algunos de ellos no estaban en la ciudad y por ello no firmaron las obligaciones pertinentes.

Sec. XV, Pap. May. 1467-1468, caja 60, n° 19, fol. 178r.-v. (r. 499, fots. 509r.-510r.)

4241

1467, julio, 13. [Sevilla]

Notificación de Alfonso García de Laredo, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a los contadores informándoles que el Cabildo acordó cobrar una imposición del 1% durante un año sobre determinadas rentas, desde el 1 de agosto siguiente para pagar las 2.000 doblas de oro que deben entregarse a los mercaderes que se comprometieron a traer a Sevilla 2.000 cahíces de pan.

Sec. XV, Pap. May. 1467-1468, caja 60, n° 20, fol. 179r. (r. 499, fot. 510v.)

4242

1467, julio, 15. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que, de lo que recauda de la alcabala de los cereales que se venden fuera de la Alhóndiga del Pan, pague a los oficiales de la Capilla de los Reyes de la Catedral los 12.916 mrs. que tienen situados por privilegio real en la renta de los cuartillos del pan. Esta renta pertenece a la alcabala de los cereales que el rey concedió a la Ciudad, con condición de seguir pagando al Hospital Real y a la Capilla de los Reyes de la Catedral lo que tenían situados en ella.

Sec. XV, Pap. May. 1467-1468, caja 60, n° 35, fol. 202r.-v. (r. 499, fots. 538r.-539r.)

4243

1467, julio, 17. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que pague a los oficiales de la Capilla de los Reyes de la Catedral 18.080 mrs. por los aniversarios, oficios y servicios que en ella se celebran por las almas de los reyes pasados.

Sec. XV, Pap. May. 1467-1468, caja 60, n° 32, fol. 197r. (r. 499, fot. 533v.)

4244

1467, julio, 30. [Sevilla]

Mandamiento de los contadores a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, ordenándole librar en el arrendador de la renta de las barcas de Villanueva del Camino, a Pedro Rodríguez y a Alfonso de Córdoba, vecinos de Lora del Río, la tercera parte de la misma, ya que les corresponden por poder del prior de la Orden de San Juan.

Ac.: Testimonio dado por Juan López y Alfonso de Cantillana, escribanos de Lora del Río, de los poderes otorgados por el rey, por el gobernador de la Orden de San Juan y por su

lugarteniente, respecto a la recaudación de las rentas de la Orden (1466, diciembre, 17. Lora del Río).

I.: Real provisión de Alfonso [XII] a los Concejos de la Orden de San Juan y a los recaudadores de sus rentas, pechos y derechos, ordenándoles aceptar a Álvaro de Zúñiga, hijo de Álvaro de Zúñiga, conde de Plasencia y justicia mayor de Castilla, como gobernador y administrador de la Orden de San Juan, ya que ha destituido a fray Juan de Valenzuela, prior de la Orden, que se ha negado a jurarle fidelidad y obediencia y se ha pasado al bando de su antecesor, Enrique IV (1466, septiembre, 20. Ceballos).

I.: Carta de poder otorgada por Álvaro de Zúñiga, gobernador de la Orden de San Juan, a favor de Gutierre de la Vega, criado de su padre, para que en su nombre pueda arrendador y cobrar todas las rentas, pechos y derechos pertenecientes al priorazgo de la Orden (1466, noviembre, 18. Madrigal).

I.: Mandamiento de Gutierre de la Vega, lugarteniente de Álvaro de Zúñiga, gobernador de la Orden de San Juan, a los Concejos de Lora del Río, Alcolea y Setefilla, ordenándoles acudir con lo que se recaude de las rentas pertenecientes a la Orden a Alfonso de Córdoba y a Pedro Rodríguez, vecinos de Lora del Río, a los que ha arrendado dichas rentas por un año (1467, enero, 25. Lora del Río).

Sec. XV, Pap. May. 1467-1468, caja 60, nº 37, fols. 213r.-219r. (r. 499, fots. 552r.-558v.)

4245

1467, julio, 31. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que, de lo que recauda de las rentas de las imposiciones que se arriendan a partir del mes de agosto por un año, pague a Manuel Ponce de León, veinticuatro, 30.000 mrs. para poder ir a la Corte Real como capitán de los 100 caballeros que el rey ha reclamado para su servicio.

Sec. XV, Pap. May. 1467-1468, caja 60, nº 64, fol. 251r.-v. (r. 499, fots. 599r.-600r.)

4246

[1467, julio. Sevilla]

Cuenta de las partes de pujas que se ganaron en las rentas de las imposiciones del 1% que se arriendan por un año, desde el 1 de agosto de 1467.

Obs.: El documento, en muy mal estado; sólo se conserva parte de cada folio.

Sec. XV, Pap. May. 1467-1468, caja 60, nº 26, fols. 155r.-156r. (r. 499, fots. 522v.-523v.)

4247

1467, agosto, 3. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que pague a Gonzalo González de Sevilla, almojarife, 2.000 mrs. que le corresponden a él y a los demás almojarifes ya que prestaron a la Ciudad estos 2.000 mrs. para dárselos a la persona que entregó al contado los 10.000 mrs. para Fernando de Porras, jurado, que fue a Córdoba y a Toledo por el asunto de las Hermandades.

Sec. XV, Pap. May. 1467-1468, caja 60, nº 56, fol. 242r.-v. (r. 499, fots. 588r.-589r.)

4248

1467, agosto, 12. [Sevilla]

Notificación de Alfonso García de Laredo, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, ordenándole, de parte del Cabildo, no demandar a Gonzalo de Herrera, a Diego Díaz y a Juan de Herrera, portero de la Casa del Cabildo, las quebras por las pujas que hicieron en las rentas de los cornados de la carne, ya que las hicieron por que algunos oficiales se lo ordenaron para que las rentas subiesen de precio.

Sec. XV, Pap. May. 1467-1468, caja 60, nº 65, fol. 252r.-v. (r. 499, fots. 601r.-602r.)

4249

1467, agosto, 17. [Sevilla]

Notificación de Alfonso García de Laredo, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, ordenándole, de parte del Cabildo, no demandar a Fernando de Alcalá, jurado y arrendador de la renta de las tela de oro y seda, más de 20.000 mrs. por su renta, ya que el precio en el que fue arrendada se aumentó fraudulentamente. Por la misma razón tampoco deberá pagar a nadie las partes de pujas que hubiesen ganado.

Sec. XV, Pap. May. 1467-1468, caja 60, nº 30, fol. 195r.-v. (r. 499, fots. 531r.-532r.)

4250

1467, agosto, 17. [Sevilla]

Notificación de Alfonso García de Laredo, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, ordenándole, de parte del Cabildo, no demandar a Juan de Cabrera, vecino de Constantina, los 1.500 mrs. de la puja que hizo en la renta del cornado de la carne de la Sierra de Constantina, ya que lo hizo a petición de la Ciudad para subir su valor.

Ac.: Mandamiento de los contadores a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, ordenándole no demandar a Juan de Cabrero los 1.500 mrs. contenidos en la notificación anterior (s. f.).

Sec. XV, Pap. May. 1467-1468, caja 60, nº 42, fol. 224r.-v. (r. 499, fots. 564r.-565r.)

4251

1467, agosto, 31. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que pague a Álvaro de Goa, escudero del rey, 10.000 mrs. como albricias por las buenas nuevas de la victoria del rey Alfonso [XII] en la batalla contra su antecesor Enrique IV. Para poderse los pagar de inmediato deberá tomar el dinero prestado de lo que recauda de las imposiciones.

Ac.: Notificación de Alfonso García de Laredo, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, ordenándole, de parte del Cabildo, pagar los 10.000 mrs. del libramiento anterior de los salarios de los oficiales del Cabildo, quitando a

cada uno de los alcaldes mayores 200 mrs., a cada veinticuatro o regidor 100 mrs. y a cada jurado 50 mrs. Si con ello reúne más de 10.000 mrs. deberá devolver a cada oficial lo que le corresponda (1467, septiembre, 9).

Sec. XV, Pap. May. 1467-1468, caja 60, n° 38, fol. 220r.-v. (r. 499, fots. 559r.-560r.)

4252

1467, septiembre, 4. Olmedo

Real cédula de Alfonso [XII] al Cabildo ordenándole pagar otros dos meses de sueldo a los 100 caballeros que acaban de llegar a su Corte, ya que como han tenido que hacer un camino tan largo apenas queda tiempo para que estén a su servicio. Para ello deberá cobrar imposiciones y conseguir que alguien adelante el dinero al contado.

Ac.: Anotación, al margen, indicando que no se llevó a efecto esta orden porque cuando se estaban arrendado ciertas rentas de imposiciones y de los cornados se vinieron los caballeros que estaban en la Corte y cesó todo.

Sec. XV, Pap. May. 1467-1468, caja 60, n° 66, fol. 253r. (r. 499, fot. 603r.)

4253

[1467, septiembre, 24. Sevilla]

Asiento contable con libramiento del Cabildo de 24 de septiembre de 1467 a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que, de lo que recaude del cornado de la carne, pague a Juan de Ulloa 1.000 mrs. por llevar a la Corte Real cartas de la ciudad.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el n° 4254.

Sec. XV, Pap. May. 1467-1468, caja 60, n° 31, fol. 196v. (r. 499, fot. 533r.)

4254

Obs.: El documento, tachado, presenta el mismo contenido que el n° 4253.

Sec. XV, Pap. May. 1467-1468, caja 60, n° 43, fol. 225v. (r. 499, fot. 566r.)

4255

1467, septiembre, 24. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que pague a Diego Fernández de Sevilla 2.500 mrs. para los gastos que él, un notario y dos hombres tendrán por ir con cartas de la Ciudad a ver a Alfonso de Cárdenas, comendador mayor de la primacía y tierra de León, y a la villa de Guadalcanal, por los problemas existentes entre esta villa y Alanís, lugar de la *tierra*.

Sec. XV, Pap. May. 1467-1468, caja 60, n° 62, fol. 249r. (r. 499, fot. 596v.)

4256

1467, septiembre, 28. [Sevilla]

Notificación de Alfonso García de Laredo, lugarteniente del escribano mayor del

Cabildo, a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, ordenándole, de parte del Cabildo, librar a Diego Ortiz, veinticuatro y contador mayor, lo que le corresponda de su salario por la veinticuatría y la contaduría mayor desde la fecha de esta notificación, que es el día en el que fue recibido al oficio. También deberá pagarle su salario a Diego Jiménez, su lugarteniente.

Ac.: Mandamiento de los contadores a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, ordenándole pagar a Diego Ortiz y a Diego Jiménez lo que les corresponda de sus salarios tal y como se le ordena en la notificación anterior (s. f.).

Sec. XV, Pap. May. 1467-1468, caja 60, nº 48, fol. 234r.-v. (r. 499, fots. 576r.-577r.)

4257

1467, noviembre, 2. [Sevilla]

Notificación de Alfonso García de Laredo, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, haciendo saber que en el año del mayordomazgo de Juan Fernández de Sevilla se decidió quitar del salario de cada alcalde mayor 8.000 mrs. y del de cada uno de los regidores 1.000 mrs. ya que el mayordomo no podía pagar los salarios enteros.

Ac.: Cuenta sumaria de los ingresos y gastos del mayordomazgo de Juan Fernández de Sevilla, resultando que el cargo asciende a 1.141.400 mrs. y la data a 1.359.300 mrs., lo que implica que se libraron 217.900 mrs. por encima del cargo, de los cuales se cobraron a los oficiales del Cabildo 212.600 mrs., por lo que finalmente queda un saldo a favor del mayordomo de 5.300 mrs. (s. f.).

Obs.: La notificación aparece a continuación de la cuenta.

Sec. XV, Pap. May. 1467-1468, caja 60, nº 13, fol. 144r.-v. (r. 499, fots. 500r.-501r.)

4258

1467, noviembre, 4. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que pague a Juan de Herrera, portero de la Casa del Cabildo, 1.000 mrs. para el carbón que se gasta en el brasero de la Casa del Cabildo durante el invierno.

Sec. XV, Pap. May. 1468-1469, caja 61, nº 37, fol. 66r. (r. 500, fot. 47v.)

4259

1467, noviembre, 11. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que, de lo que recauda de las imposiciones, pague a Andrés Fernández, mayordomo de la Catedral, 20.000 mrs. para la fábrica de la Iglesia y para las limosnas de los monasterios que están contribuyendo a las imposiciones.

Sec. XV, Pap. May. 1467-1468, caja 60, nº 16, fol. 175r. (r. 499, fot. 505v.)

4260

1467, noviembre, 23. [Sevilla]

Notificación de Alfonso García de Laredo, lugarteniente del escribano mayor del

Cabildo, a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, ordenándole, de parte del Cabildo, pagar a partir de este año a Alfonso de Celada, tenedor de los husillos, los 600 mrs. de su salario anual de los 200.000 mrs. que deben ser librados por la nómina a Francisco de Villafranca, obrero de las labores, para las obras de la ciudad.

Sec. XV, Lab. 1467-1468, caja 60, nº 8, fol. 291r.-v. (r. 499, fots. 647r.-648r.)

4261

1467, noviembre, 27. [Sevilla]

Notificación de los contadores a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, informándole que el Cabildo ha decidido anular el último de los tres años del arrendamiento de los molinos para arrendarlos de nuevo en 1467-1468, por lo que no deberá demandar al arrendador mayor de las rentas de los propios los 41.194 mrs. que se perdieron al volver a arrendar la renta, ya que así consta en las condiciones establecidas con él.

Sec. XV, Pap. May. 1467-1468, caja 60, nº 46, fol. 232r.-v. (r. 499, fots. 572v.-573r.)

4262

1467, noviembre, 28. [Sevilla]

Cuenta del pan que Juan de Lugo, mercader, trajo a Sevilla de la cantidad total a la que se comprometió a llevar a la ciudad (s. f.).

Ac.: Certificación dada por los contadores haciendo saber al Cabildo que Juan de Lugo, mercader, se comprometió a llevar a Sevilla 210 cahíces de pan de los que trajo en el mes de noviembre 166 cahíces y 5 fanegas. De esta cantidad se llevaron a la Lonja de los genoveses 103 cahíces y 6 fanegas, y a la Alhóndiga del Pan 62 cahíces y 11 fanegas.

Ac.: Anotación indicando que se le dio a Juan de Lugo, mercader, otra certificación de los contadores para que el mayordomo le pagase 39.940 mrs. por lo entregado.

Sec. XV, Pap. May. 1467-1468, caja 60, nº 21, fol. 180r.-v. (r. 499, fots. 511v.-512r.)

4263

1467, noviembre, 30. [Sevilla]

Mandamiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, ordenándole pagar a Gonzalo Díaz de Coronado (*sic*), hijo de Juan Fernández Marmolejo, veinticuatro y fiel del aceite, los salarios que por la nómina corresponden a Juan Fernández Marmolejo, ya que éste ha fallecido y su hijo, por orden de Enrique IV, tiene derecho a ocupar los cargos de su padre, merced que la ciudad aceptó en su momento y que ahora, por petición del interesado, se lleva a la práctica, recibéndole a los mencionados oficios.

Obs.: El hijo de Juan Fernández Marmolejo es Gonzalo Díaz del Marmolejo; Gonzalo Díaz de Coronado o Cornado es jurado.

Sec. XV, Pap. May. 1467-1468, caja 60, nº 49, fol. 235r.-v. (r. 499, fots. 578r.-579r.)

4264

1467, diciembre, 11. [Sevilla]

Mandamiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, ordenándole pagar a cualquier mercader o persona que de fuera de estos reinos trajera pan al puerto de Sevilla, una dobla de oro castellana por cada cahíz. Deberá pagárselo en un plazo máximo de un mes desde el momento del desembarco de la mercancía.

Sec. XV, Pap. May. 1467-1468, caja 60, nº 17, fol. 176r. (r. 499, fot. 506r.)

4265

1467, diciembre, 20. Sevilla

Escritura de reconocimiento de Ruy González de Sevilla obligándose a recaudar de los jurados de la ciudad y de los Concejos de la *tierra* los 126.713,5 mrs. que se repartieron con el pedido de 1467 y pagarlos a quien el Cabildo le ordene.

Sec. XV, Pap. May. 1467-1468, caja 60, nº 69, fol. 258r.-v. (r. 499, fots. 611r.-612r.)

4266

[1467. Sevilla]

Condiciones con las que el Cabildo ordena arrendar las rentas de las imposiciones por un año, desde el 1 de agosto de 1467, para poder pagar una dobla castellana por cada cahíz de trigo que venga a Sevilla por mar, ya que la ciudad y su *tierra* sufren una gran carestía.

Obs. Incompleto, falta el final del documento.

Sec. XV, Pap. May. 1467-1468, caja 60, nº 5, fols. 138r.-139v. (r. 499, fots. 468r.-470r.)

4267

[1467. Sevilla]

Cuenta de los ingresos provenientes de las rentas de los molinos de los Caños de Carmona, arrendadas por un año desde el 1 de julio de 1467, sumando un total de 94.297,4 mrs.

Obs.: Sólo aparecen las cantidades que Sevilla obtendrá por cada molino, pero no el total.

Sec. XV, Pap. May. 1467-1468, caja 60, nº 7, fols. 141r.-142v. (r. 499, fots. 472r.-474r.)

4268

[1467. Sevilla]

Cuenta de los ingresos provenientes de las rentas de las imposiciones del 1% arrendadas por un año desde el 1 de agosto de 1467, ascendiendo a un total de 499.693,3 mrs., siendo su recaudador Juan Fernández de Sevilla, mayordomo.

Sec. XV, Pap. May. 1467-1468, caja 60, nº 8, fol. 150r.-v. (r. 499, fots. 474v.-475r.)

4269

[1467. Sevilla]

Cuenta de los ingresos provenientes de las rentas de las imposiciones.

Ac.: Cuenta sumaria de los ingresos provenientes de las rentas de las imposiciones.

Obs.: Las cuentas aparecen desordenadas y con documentos intercalados, por lo que no pueda saberse si están completas.

Sec. XV, Pap. May. 1467-1468, caja 60, nº 9, fols. 151r.-152v., 162r.-168v. (r. 499, fots. 475v.-477r., 487v.-494r.)

4270

[1467. Sevilla]

Cuenta sumaria de los ingresos provenientes de las rentas del cornado de la carne de la ciudad y su *tierra*, arrendadas por seis meses desde el 8 de julio de 1467 y de la de la fruta verde y seca, arrendada por cuatro meses, desde el mismo día. Ambas imposiciones supusieron para la Ciudad 292.239,7 mrs. y se arrendaron para pagar el sueldo a 100 caballeros que debían ir al servicio del rey durante dos meses.

Sec. XV, Pap. May. 1467-1468, caja 60, nº 10, fol. 147r. (r. 499, fot. 478r.)

4271

[1467. Sevilla]

Cuenta los ingresos provenientes de las rentas del cornado de la carne de la ciudad y su *tierra*, arrendadas por seis meses desde el 8 de julio de 1467.

Ac.: Relación de las partes de pujas que se ganaron en estas imposiciones.

Sec. XV, Pap. May. 1467-1468, caja 60, nº 11, fols. 148r.-149v., 157r.-161v. (r. 499, fots. 479r.-481r., 482v.-487r.)

4272

[1467. Sevilla]

Cuenta del cargo de Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1467-1468, sumando un total de 1.141.559 mrs.

Sec. XV, Pap. May. 1467-1468, caja 60, nº 22, fol. 143r. (r. 499, fot. 513r.)

4273

[1467. Sevilla]

Cuenta dada por Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, de lo que pagó de la nómina a cada uno de los miembros y oficiales del Cabildo y a las demás personas que desempeñan cargos y oficios por la ciudad.

Sec. XV, Pap. May. 1467-1468, caja 60, nº 25, fols. 185r.-188v. (r. 499, fots. 518v.-522r.)

4274

1468, enero, 4. [Sevilla]

Escritura de censo otorgada por el Cabildo a favor del prioste y de los cofrades de San Bernardo para una parcela de tierra y un corral situada a las espaldas de la Huerta del Rey, junto a la ermita de San Bernardo, terreno que los cofrades de San Bernardo habían solicitado y obtenido en su momento de la ciudad para construir un cementerio para sus enterramientos y sepulturas. Como Juan de Monsalve, veinticuatro, poseía con carácter vitalicio una parcela de terreno junto a la de los cofrades, a la que ha renunciado, éstos han obtenido permiso para cercar el terreno e incluirlo en la ermita. A cambio, la cofradía deberá pagar un tributo anual de 100 mrs. al mayordomo de la ciudad.

Ac.: Anotación, al margen, indicando que se cargan al mayordomo cada año 100 mrs., aunque en este año de 1467-1468 sólo la mitad.

Sec. XV, Pap. May. 1468-1469, caja 61, nº 27, fols. 49r.-51v. (r. 500, fots. 27v.-30r.)

4275

1468, enero, 27. [Sevilla]

Mandamiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, ordenándole gastar el dinero que recauda del préstamos que el Cabildo ha pedido a algunos caballeros, regidores y a otras personas para poder comprar el pan necesario para el abastecimiento de la Ciudad, por orden de Fernando de Abreu, Juan Mejías, Pedro de Gallegos y del doctor Juan Rodríguez, diputados del Cabildo para este asunto.

Sec. XV, Pap. May. 1467-1468, caja 60, nº 68, fol. 257r.-v. (r. 499, fots. 609r.-610r.)

4276

1468, febrero, 20. [Sevilla]

Notificación de los contadores a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo y recaudador de las imposiciones, informándole que Francisco de Espínola, Juanoto Gentil y Gregorio Presenda, mercaderes de Génova, descargaron en su presencia en la Alhóndiga del Pan, en la Lonja de los genoveses y en los hornos del bizcocho, 537 cahíces de trigo. Además consta por certificación de los diputados del Cabildo que dieron a ciertos armadores y a otras personas 19 cahíces de trigo, por lo que en total deberá pagarles 556 doblas de oro castellanas, ya que según el contrato les corresponde una dobla por cada cahíz.

Ac.: Cuenta del trigo que trajeron Francisco de Espínola, Juanoto Gentil y Gregorio Presenda, mercaderes de Génova, por sí y en nombre de Juan Batista y Jerónimo Gentil, Gaspar Salvago, Cosme Centurion, Simón Dorrno, Umberto Lomelín y Urbano de Espínola, por mar a Sevilla desde el 31 de diciembre de 1467 hasta el 9 de febrero de 1468.

Obs.: La notificación aparece a continuación de la cuenta.

Sec. XV, Pap. May. 1468-1469, caja 61, nº 101, fols. 170r.-171r. (r. 500, fots. 166r.-167v.)

4277

1468, febrero, 24. [Sevilla]

Notificación de los contadores a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo y recaudador de las imposiciones, informándole que Umberto Imperial, Cosme Centurion y Francisco de Espínola, mercaderes de Génova, trajeron a Sevilla 269 cahíces de trigo, por lo que deberá pagarles 269 doblas de oro castellanas o 64.660 mrs.

Ac.: Cuenta del trigo que trajeron Umberto Imperial, Chance Centurion y Francisco de Espínola, mercaderes, por mar a Sevilla entre el 1 de enero y el 13 de febrero de 1468, ascendiendo a un total de 269 cahíces.

Obs.: La notificación aparece a continuación de la cuenta. La cantidad en maravedíes está equivocada, ya que 269 doblas suponen 64.560 mrs.

Sec. XV, Pap. May. 1468-1469, caja 61, nº 118, fols. 185r.-186r. (r. 500, fots. 182v.-183v.)

4278

1468, febrero, s. d. [Sevilla]

Notificación de los contadores a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo y recaudador de las imposiciones, informándole que Pedro Dolfo, Jerónimo Memo y Talento Tedale, mercaderes, descargaron en Sevilla 412 cahíces y 9 fanegas de trigo, por lo que deberá pagarles 412,75 doblas. o 99.060 mrs.

Ac.: Cuenta del trigo que trajeron Pedro Dolfo, Jerónimo Memo y Talento Tedale, mercaderes, a cuenta del trigo que se comprometieron a llevar a la ciudad y que descargaron en la Alhóndiga del Pan entre el 16 de diciembre de 1467 y el 8 de enero de 1468, ascendiendo a un total de 412 cahíces y 9 fanegas.

Obs.: La notificación aparece a continuación de la cuenta.

Sec. XV, Pap. May. 1468-1469, caja 61, nº 108, fols. 178r.-179v. (r. 500, fots. 174v.-176r.)

4279

1468, marzo, 10. [Sevilla]

Notificación de los contadores a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, ordenándole descontar a los arrendadores de la renta de la tercera parte del vino requisado 21.576,8 mrs. por los tres de los seis meses de su mayordomazgo que no pudieron cobrar la renta.

Obs.: El documento, en mal estado.

Sec. XV, Pap. May. 1467-1468, caja 60, nº 29, fol. 194r.-v. (r. 499, fots. 529r.-530r.)

4280

1468, marzo, 14. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que, de lo que recauda de la renta de la entrada del vino, pague a Fernando de Santillán, veinticuatro y fiel del vino, 7.500 mrs. como compensación por los cinco meses que no podrá cobrar los derechos de su fieltad.

Sec. XV, Pap. May. 1467-1468, caja 60, nº 41, fol. 223r.-v. (r. 499, fots. 562v.-563r.)

4281

1468, marzo, 22. [Sevilla]

Mandamiento de los contadores al Concejo de Aroche ordenándole dejar a Gonzalo de Cuadros, veinticuatro y alcaide de su castillo, tomar las cuentas de sus propios para poder averiguar si puede cobrar los 3.000 mrs. que la villa le debe. En caso de que los propios no fuesen suficientes para ello deberá repartir la diferencia entre todos los vecinos y moradores de su villa.

I.: Notificación de Alfonso García de Laredo, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a los contadores ordenándoles, de parte del Cabildo, informarse sobre si los propios del Concejo de Aroche son suficientes para pagar a Gonzalo de Cuadros, veinticuatro, los 3.000 mrs. que se les deben de cuando fue corregidor de la villa y, en caso contrario, hacer repartimiento de dicha cantidad por el lugar (1468, marzo, 16).

Sec. XV, Pap. May. 1467-1468, caja 60, nº 71, fols. 261r.-262r. (r. 499, fots. 614r.-615v.)

4282

1468, abril, 27. [Sevilla]

Notificación de los contadores a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo y recaudador de las imposiciones, informándole que Ruy Vélez descargó en su presencia 262 cahíces y media fanega de trigo, por lo que deberá pagarle 262 doblas de oro castellanas y 10 mrs. o 62.890 mrs., ya que según el contrato le corresponde una dobla por cada cahíz.

Ac.: Cuenta del trigo que trajo Ruy Vélez, mercader, por mar a Sevilla desde el 23 de abril hasta el 2 de mayo de 1468, ascendiendo a un total de 262 cahíces y media fanega.

Obs.: La notificación aparece a continuación de la cuenta.

Sec. XV, Pap. May. 1468-1469, caja 61, nº 102, fol. 172r.-v. (r. 500, fot. 168r.-169r.)

4283

1468, abril, 29. [Sevilla]

Notificación de los contadores a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo y recaudador de las imposiciones, informándole que Francisco Ruiz descargó en Sevilla 61 cahíces y 10,5 fanegas, por lo que deberá pagarle 61 doblas y 210 mrs. o 14.850 mrs.

Ac.: Cuenta del trigo que trajo Francisco Ruiz, vecino de Murcia, por mar a Sevilla y descargó en casa de Fernán González de Sevilla entre el 23 y el 26 de abril de 1468, ascendiendo a un total de 61 cahíces y 10,5 fanegas.

Obs.: La notificación aparece a continuación de la cuenta.

Sec. XV, Pap. May. 1468-1469, caja 61, nº 104, fol. 174r.-v. (r. 500, fots. 170v.-171r.)

4284

[1468, mayo, 6 - 1468, junio, 2. Sevilla]

Cuenta del trigo que trajo Diego de Primavera, mercader de Burgos, por mar desde

Bretaña a Sevilla y descargó en distintos lugares entre el 6 y el 30 de mayo de 1468, ascendiendo a un total de 68 cahíces y 3 fanegas.

Ac.: Asiento contable con notificación de los contadores de 2 de junio indicando que se libraron a Diego Calderón dos partidas que suman 16.380 en Juan Fernández de Sevilla, mayordomo y recaudador de las imposiciones.

Sec. XV, Pap. May. 1468-1469, caja 61, nº 174, fol. 232r. (r. 500, fot. 228r.)

4285

1468, mayo, 7. [Sevilla]

Notificación de los contadores a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo y recaudador de las imposiciones, informándole que Juan de la Fuente descargó en Sevilla 176 cahíces y 3 fanegas de trigo, por lo que deberá pagarle 176 doblas y 60 mrs. o 42.400 mrs.

Ac.: Cuenta del trigo que trajo Juan de la Fuente, vecino de Burgos, por mar a Sevilla y descargó en casa de Fernán González de Sevilla entre el 2 y el 7 de mayo de 1468, ascendiendo a un total de 176 cahíces y 3 fanegas.

Obs.: La notificación aparece a continuación de la cuenta.

Sec. XV, Pap. May. 1468-1469, caja 61, nº 106, fol. 176r.-v. (r. 500, fots. 172v.-173r.)

4286

1468, mayo, 9. [Sevilla]

Notificación de los contadores a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo y recaudador de las imposiciones, informándole que Juan de Frías descargó en Sevilla 56 cahíces y 4 fanegas de trigo, por lo que deberá pagarle 56 doblas y 80 mrs. o 13.520 mrs.

Ac.: Cuenta del trigo que trajo Juan de Frías, vecino de Burgos, por mar a Sevilla y descargó en casa de Juan García Ballesterero, en la calle de la Mar, entre el 30 de abril y el 9 de mayo de 1468, ascendiendo a un total de 56 cahíces y 4 fanegas.

Obs.: La notificación aparece a continuación de la cuenta.

Sec. XV, Pap. May. 1468-1469, caja 61, nº 107, fol. 177v. (r. 500, fot. 174r.)

4287

[1468, mayo, 12 - 1468, mayo, 24. Sevilla]

Cuenta del trigo que trajo Rodrigo de Córdoba por mar desde Berbería a Sevilla y descargó en la Alhóndiga del Pan y en casa de Fernán González de Sevilla entre el 12 y el 24 de mayo de 1468, ascendiendo a un total de 160 cahíces y 7,5 fanegas.

Ac.: Asiento contable con notificación de los contadores de 24 de mayo ordenando a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo [de 1467-1468 y recaudador de las imposiciones], pagar a Rodrigo de Córdoba por los 160 cahíces y 7,5 fanegas de trigo que descargó 160 doblas de oro castellanas y 170 mrs. o 38.570 mrs.

Sec. XV, Pap. May. 1468-1469, caja 61, nº 114, fol. 183r. (r. 500, fot. 180v.)

4288

1468, mayo, 14. [Sevilla]

Notificación de los contadores a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo y recaudador de las imposiciones, informándole que Fernando de Venero descargó en Sevilla 35 cahíces y 7,5 fanegas de trigo, por lo que deberá pagarle 35 doblas y 150 mrs. o 8.550 mrs.

Ac.: Cuenta del trigo que trajo Fernando de Venero, vecino de Murcia, por mar a Sevilla y descargó en casa de Fernán González de Sevilla el 9 de mayo de 1468, ascendiendo a un total de 35 cahíces y 7,5 fanegas.

Obs.: La notificación aparece a continuación de la cuenta.

Sec. XV, Pap. May. 1468-1469, caja 61, n° 105, fol. 175v. (r. 500, fot. 172r.)

4289

[1468, mayo, 19 - 1468, mayo, 23. Sevilla]

Cuenta del trigo que trajo Pedro Jiménez Catalán, vecino de Orihuela, por mar a Sevilla entre el 19 y el 23 de mayo de 1468, ascendiendo a un total de 50 cahíces y 7,5 fanegas.

Ac.: Asiento contable con notificación de los contadores de 23 de mayo ordenando a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo [y recaudador de las imposiciones], pagar a Pedro Jiménez Catalán por los 50 cahíces y 7,5 fanegas de trigo que descargó 50 doblas de oro castellanas y 150 mrs. o 12.150 mrs.

Sec. XV, Pap. May. 1468-1469, caja 61, n° 115, fol. 183v. (r. 500, fot. 181r.)

4290

[1468, mayo, 20. Sevilla]

Cuenta del trigo que trajo Álvaro de Loreto, maestre de la nao Gallena, por mar a Sevilla el 20 de mayo de 1468, ascendiendo a un total de 15 cahíces.

Ac.: Asiento contable con notificación de los contadores de 20 de mayo ordenando a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo [y recaudador de las imposiciones] pagar a Álvaro de Loreto por los 15 cahíces de trigo que descargó 15 doblas de oro castellanas o 3.600 mrs.

Sec. XV, Pap. May. 1468-1469, caja 61, n° 116, fol. 184r. (r. 500, fot. 181v.)

4291

[1468, mayo, 25 - 1468, mayo, 30. Sevilla]

Cuenta del trigo que trajo Juan de Frías, vecino de Burgos, por mar a Sevilla y descargó en la calle de la Mar entre el 25 y el 30 de mayo de 1468, ascendiendo a un total de 161 cahíces.

Ac.: Asiento contable con notificación de los contadores de 30 de mayo ordenando a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo [de 1467-1468 y recaudador de las imposiciones], pagar a Juan de Frías por los 161 cahíces de trigo que descargó 161 doblas de oro castellanas o 38.640 mrs.

Sec. XV, Pap. May. 1468-1469, caja 61, n° 117, fol. 184v. (r. 500, fot. 182r.)

4292

1468, octubre, 10. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1467-1468, para que pague a Pedro Díaz de Sevilla, jurado, 3.000 mrs. para los gastos que ocasionará su viaje al reino de Portugal para entregar al rey una carta de la ciudad respecto al asunto de los navíos que transportaban trigo para Sevilla y que súbditos portugueses secuestraron.

Sec. XV, Pap. May. 1467-1468, caja 60, nº 15, fol. 174r.-v (r. 499, fots. 504r.-505r.)

4293

1468, diciembre, 30. [Sevilla]

Notificación de Alfonso García de Laredo, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo [de 1467-1468], que el Cabildo le ordena pagar a Fernando de Esquivel el salario de Antón Rodríguez de Esquivel, veinticuatro, su padre, ya que le sucedió en el cargo.

Ac.: Mandamiento de los contadores a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, ordenándole cumplir la notificación anterior (s. f.).

Obs.: Aunque en la notificación se habla del mayordomo de este presente año, por lo que se trataría del mayordomazgo de 1468-1469, por la anotación de la nómina se sabe que se trata del mayordomazgo de 1467-1468.

Sec. XV, Pap. May. 1467-1468, caja 60, nº 24, fol. 184v. (r. 499, fot. 518r.)

4294

[1468. Sevilla]

Condiciones con las que el Cabildo ordena arrendar la renta de la imposición de 10 mrs. por quintal del aceite por un año, desde el 1 de febrero de 1468.

Sec. XV, Pap. May. 1467-1468, caja 60, nº 6, fol. 140r.-v. (r. 499, fots. 470v.-471r.)

4295

[1468. Sevilla]

Cuenta de los ingresos provenientes de las rentas de las imposiciones del 4% arrendadas por un año, desde el 1 de febrero de 1468 en la ciudad y desde el 15 de febrero en los lugares de la *tierra*, además de la renta de la imposición de 10 mrs. por quintal del aceite, arrendada por un año desde el 1 de febrero, y de la de la entrada del vino por ocho meses, desde el 1 de febrero.

Sec. XV, Pap. May. 1467-1468, caja 60, nº 12, fols. 169r.-173v. (r. 499, fots. 494v.-499v.)

4296

[1468. Sevilla]

Condiciones establecidas por el Cabildo para la compra de 3.000 cahíces de pan que deberán llegar a la ciudad en el mes de abril a precio no superior de 130 mrs. la fanega.

Obs.: El documento está incompleto, faltando el final.

Sec. XV, Pap. May. 1467-1468, caja 60, nº 14, fols. 145r.-146r. (r. 499, fots. 502r.-503v.)

4297

[1468. Sevilla]

Cuenta de lo que Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, pagó por libramientos del Cabildo o de oficiales suyos, durante el año económico de 1467-1468.

Obs.: El documento está incompleto, faltando el final.

Sec. XV, Pap. May. 1467-1468, caja 60, nº 45, fols. 228r.-231v. (r. 499, fots. 568v.-572r.)

4298

[1468. Sevilla]

Asiento contable de Francisco de Villafranca, obrero de las labores, indicando que pagó a Alfonso de Celada, tenedor de los husillos, los 600 mrs. de su salario de 1467-1468.

Sec. XV, Lab. 1467-1468, caja 60, nº 12, fol. 296v. (r. 499, fot. 653r.)

4299

1469, mayo, 14. [Sevilla]

Notificación de los contadores a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1467-1468, informándole que los diputados del Cabildo han decidido descontar a Ruy Díaz de Segura, arrendador del portazgo de Cazalla de la Sierra y de Alanís, 4.000 mrs. de su renta. Le ordenan no demandar esta cantidad al arrendador; a cambio le reciben los 4.000 mrs. en cuenta.

Ac.: Petición de Ruy Díaz de Segura, arrendador del portazgo de Cazalla de la Sierra y de Alanís, al Cabildo solicitando que se le haga un descuento en su renta debido a los disturbios ocurridos entre Cazalla de la Sierra y Alanís por un lado, y Guadalcanal, lugar de la Orden de Santiago, por otro (s. f.).

Ac.: Notificación de Alfonso García de Laredo, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a Fernando de Medina, *el Viejo*, veinticuatro, y a Juan Mejías, jurado y contador mayor, ordenándoles, de parte del Cabildo, informarse sobre el asunto contenido en la petición anterior (1467, octubre, 12).

Ac.: Notificación de Alfonso García de Laredo, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a Fernando de Medina, *el Viejo*, veinticuatro, y a Juan Mejías, jurado y contador mayor, haciéndoles saber que el Cabildo ha estudiado el informe que sobre el caso anterior le entregaron y que ha decidido que sean ellos los que determinen el asunto (1468, junio, 27).

Ac.: Mandamiento de Fernando de Medina, *el Viejo*, veinticuatro, y de Juan Mejías, jurado y contador mayor, a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1467-1468, ordenándole no demandar a los arrendadores contenidos en la petición anterior 4.000 mrs. que ellos les descuentan (1469, febrero, 17).

Obs.: La notificación de los contadores aparece al final.

Sec. XV, Pap. May. 1467-1468, caja 60, nº 28, fols. 191r.-193r. (r. 499, fots. 526v.-528v.)

4300

1469, julio, 25. [Sevilla]

Notificación de los contadores a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1467-1468, informándole que los diputados del Cabildo han decidido aplicar un descuento de 2.000 mrs. a Luis de Cabrera, arrendador de la roda de El Pedroso, por lo que le ordenan no dar ningún libramiento sobre este arrendador por los 2.000 mrs. A cambio, ellos le reciben esta cantidad en cuenta.

Ac.: Petición de Luis de Cabrera, arrendador de la roda de El Pedroso, al Cabildo solicitando que se le haga un descuento en su renta por los disturbios que hubo entre Alanís y Guadalcanal, lugar de la Orden de Santiago, razón por la cual el Cabildo ordenó tomar prendas de las vecinos de los lugares de la Orden (s. f.).

Ac.: Notificación de Alfonso García de Laredo, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a Fernando de Medina, *el Viejo*, veinticuatro, y a Juan Mejías, jurado y contador mayor, ordenándoles, de parte del Cabildo, informarse sobre el asunto contenido en la petición anterior y resolverlo con justicia (1468, junio, 27).

Ac.: Mandamiento de Fernando de Medina, *el Viejo*, veinticuatro, y de Juan Mejías, jurado y contador mayor, a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, ordenándole descontar al arrendador del portazgo de Cazalla de la Sierra 4.000 mrs. y al de la roda de El Pedroso, 2.000 mrs. (1469, febrero, 17).

Obs.: La notificación de los contadores aparece al final.

Sec. XV, Pap. May. 1467-1468, caja 60, nº 27, fols. 189r.-190v. (r. 499, fots. 524r.-526r.)

15. Cuentas del mayordomo 1468-1469¹

4301

1465, julio, 1. [Sevilla]

Certificación dada por Alfonso García de Laredo, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, haciendo saber que por mandado del Cabildo se pregonó el 1 de julio de 1465 en la Alhóndiga del Pan que, tal y como constaba en una merced del rey Alfonso [XII], a partir de este momento nadie tendría que pagar alcabala ni otros derechos por el pan y las semillas que se vendan en la Alhóndiga del Pan.

¹ El nº 4309 ofrece también información sobre Cuentas del mayordomo de 1467-1468; el nº 4329 sobre Cuentas del mayordomo de 1469-1470. Los nºs 4349, 4350, 4416 y 4437 ofrecen también información sobre Labores de 1468-1469. El nº 4323 ofrece también información sobre Pedidos entre 1452 y 1465. El nº 4417 ofrece también información sobre Repartimiento militar de 1466-1467; el nº 4317 sobre Repartimiento militar de 1467-1468 y los nºs 4417 y 4428 sobre Repartimiento militar de 1468-1469.

Ac.: Certificación dada por Alfonso García de Laredo, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, haciendo saber que el día de la fecha Alfonso González, limosnero del Hospital Real, presentó en el Cabildo una petición solicitando el libramiento de los 96.255 mrs. y el valor de 100 varas de sayal, que según orden real se deben entregar anualmente al Hospital de la renta de la alcabala del pan, en otra renta, ya que el rey hizo merced de la anterior a la ciudad, a raíz de lo cual el Cabildo decidió informar al rey sobre el particular para que ordenase lo que estimase oportuno (1465, julio. 8).

Obs.: Aunque por la fecha debería incluirse en 1465-1466, con escritura de la época se señala que pertenece a 1468-1469, habiéndose incluido seguramente para justificar el pago durante 1468-1469.

Sec. XV, Pap. May. 1468-1469, caja 61, n° 28, fols. 52r.-53v. (r. 500, fots. 31r.-33r.)

4302

1466, octubre, 3. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a [Juan Fernández de Sevilla,] mayordomo de 1468-1469, para que pague a Pedro de Zúñiga, alcalde mayor, 50.000 mrs. que le quedan por cobrar de los 150.000 mrs. que prestó a la Ciudad para dárselos a Cuevasrubias, maestresala de Alfonso [XII], como gratificación por las reales provisiones de exenciones y libertades que trajo.

Obs.: El nombre del mayordomo permanece en blanco.

Sec. XV, Pap. May. 1468-1469, caja 61, n° 67, fol. 100r.-v. (r. 500, fots. 97r.-98r.)

4303

1466, diciembre, 12. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1468-1469, para que pague a Alfonso González de Sevilla, limosnero del Hospital Real, 38.968 mrs. que le quedaron por cobrar en 1465 de la renta de la alcabala del pan, renta que el rey otorgó a la ciudad.

Ac.: Notificación de Alfonso García de Laredo, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, ordenándole, de parte del Cabildo, cumplir el libramiento anterior y pagarlo antes de la nómina (1468, agosto, 31. [Sevilla]).

Ac.: Real provisión de Alfonso [XII] al Cabildo ordenándole pagar a Alfonso González de Sevilla, limosnero del Hospital Real, los 38.968 mrs. que le quedaron por cobrar en 1465 de la limosna que anualmente corresponde al Hospital y que tenía situado en la renta de la alcabala del pan de la Alhóndiga del Pan, renta de la cual él hizo merced a la ciudad con la condición de que las limosnas situadas en la misma se pagasen de otras rentas (1466, abril, 1. Arévalo).

Ac.: Notificación de [miembros del Consejo Real] al Cabildo ordenándole cumplir en todo la real provisión anterior (s. f.).

Ac.: Notificación de Alfonso García de Laredo, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a Fernando de Santillán, veinticuatro, y a los contadores ordenándoles, de parte del Cabildo, estudiar la real provisión anterior para emitir su parecer al respecto (1466, septiembre, 19. [Sevilla]).

Ac.: Informe dado por Fernando de Santillán, veinticuatro, y por los contadores al Cabildo señalando que después de estudiar el asunto, han decidido recomendar que se paguen al limosnero los 38.968 mrs. que se le deben de los últimos seis meses del año 1465 ya que no pudo cobrarlos de la renta de la alcabala del pan de la Alhóndiga del Pan (s. f.).

Obs.: Véase también el nº 4305.

Sec. XV, Pap. May. 1468-1469, caja 61, nº 35, fols. 60r.-63v. (r. 500, fots. 41r.-45r.)

4304

1467, marzo, 9. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1467-1468, para que pague al alcaide Gómez de Herrera, lugarteniente de Alfonso Téllez Girón, alcalde mayor, 2.000 mrs. para el viaje que deberá hacer a Carmona.

Obs.: Aunque por la fecha correspondería al año económico de 1467-1468, con escritura de la época se indica su pertinencia a 1468-1469, por lo que debió de retrasarse su pago a dicho año.

Sec. XV, Pap. May. 1468-1469, caja 61, nº 64, fol. 107r.-v. (r. 500, fots. 94r.-95r.)

4305

1467, junio, 10. Sevilla

Carta de pago otorgada por Alfonso González de Sevilla, limosnero del Hospital Real, reconociendo haber recibido del Cabildo los 38.978 mrs. que le quedaron por cobrar de la limosna que el rey ordena entregar al Hospital anualmente y que corresponden a 1465, cantidad que no pudo cobrar en su momento al haber concedido el rey la renta de la alcabala de la Alhóndiga del Pan a la ciudad, renta en la cual el Hospital tenía situada su limosna.

Obs.: Aunque por la fecha correspondería a 1466-1467, en el ángulo superior derecho del primer folio aparece con escritura de la época año de 1468. Véase el nº 4303.

Sec. XV, Pap. May. 1468-1469, caja 61, nº 38, fol. 67r.-v (r. 500, fots. 48r.-49r.)

4306

1467, agosto, 5. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1468-1469, para que pague a Pedro Díaz de Gibraleón 4.000 mrs. que le corresponden por haber ido con cartas de la Ciudad al maestre de Alcántara.

Sec. XV, Pap. May. 1468-1469, caja 61, nº 66, fol. 109r. (r. 500, fot. 96v.)

4307

1467, septiembre, 11. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1468-1469, para que pague a los oficiales de la Capilla de los Reyes de la Catedral 6.460 mrs., cantidad que les quedó por cobrar en 1465, año en el que el rey concedió a la ciudad la renta de la al-

cabala y cuartillos del pan que se vende en la Alhóndiga del Pan y en la que tenían situados 12.916 mrs. que ahora deben cobrar anualmente del Cabildo.

Sec. XV, Pap. May. 1468-1469, caja 61, n° 19, fol. 39r.-v. (r. 500, fots. 16r.-17r.)

4308

1467, octubre, 16. Segovia

Real provisión de Alfonso [XII] al Cabildo informándole que ha decidido que a partir de la fecha el lugarteniente de Pedro Enríquez de Quiñones, adelantado mayor de la Frontera, tenga voz y voto en sus reuniones por ser alcalde de vista. Le ordena dejarlo asistir con voz y voto.

Ac.: Notificación de Alfonso García de Laredo, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, informando que la real provisión adjunta se presentó en el Cabildo el 30 de diciembre de 1468 y que fue obedecida y cumplida, por lo que se recibió a Fernando de Ribadeneira, lugarteniente del adelantado mayor de la Frontera y alcalde de la vista, como miembro del Cabildo con voz y voto (s. f.).

Obs.: Aunque por la fecha pertenecería a 1467-1468, por la notificación se sabe que el nombramiento no tuvo efecto hasta el año económico de 1468-1469.

Sec. XV, Pap. May. 1467-1468, caja 60, n° 4, fol. 137r.-v. (r. 499, fots. 466r.-467r.)

4309

[1467, noviembre, 2 - 1468, octubre, 31. Sevilla]

Cuenta del trigo que los mercaderes que se indican trajeron a Sevilla desde el 2 de noviembre de 1467 hasta el 31 de octubre de 1468, ascendiendo a un total de 8.767 cahíces y 3 fanegas o 2.104.140 mrs.

Obs.: Las sumas aparecen al final de cada folio pero no se indican las cantidades totales al final del documento.

Sec. XV, Pap. May. 1468-1469, caja 61, n° 178, fols. 236r.-237r. (r. 500, fots. 232r.-233v.)

4310

1467, noviembre, 18. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1468-1469, para que pague a Rodrigo Boniel 5.000 mrs. que le corresponden como albricias por las buenas nuevas que trajo a Sevilla de cómo el rey había tomado la ciudad de Segovia.

Obs.: El documento debe referirse a la toma de Segovia por parte de Alfonso [XII] en septiembre de 1467.

Sec. XV, Pap. May. 1468-1469, caja 61, n° 24, fol. 45r. (r. 500, fot. 23r.)

4311

1467, noviembre, 18. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1468-1469,

para que pague a Diego de Buitrago, criado de Juan Fernández de Hermosilla, secretario del rey, 8.000 mrs. que le corresponden como albricias por las buenas nuevas que trajo a Sevilla de cómo el rey había tomado la ciudad de Segovia.

Obs.: El documento debe referirse a la toma de Segovia por parte de Alfonso [XII] en septiembre de 1467.

Sec. XV, Pap. May. 1468-1469, caja 61, n° 25, fol. 46r.-v. (r. 500, fots. 24r.-25r.)

4312

1467, noviembre, 27. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1468-1469, para que pague a Fernando de Medina, hijo de Jorge de Medina, veinticuatro, 40 doblas de oro castellanas, a precio de 240 mrs. cada dobla, es decir, 9.600 mrs. que le corresponden por el halcón que vendió a la ciudad para entregárselo como presente a Gonzalo de Córdoba, hermano del conde de Cabra, que ha enviado pan a la ciudad para el abastecimiento de los vecinos.

Sec. XV, Pap. May. 1468-1469, caja 61, n° 34, fol. 59r. (r. 500, fot. 40r.)

4313

1468, enero, 20. [Sevilla]

Notificación de Alfonso García de Laredo, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a los contadores informándoles que el Cabildo ordenó un pregón según el cual la Ciudad se comprometía a pagar a cualquier persona que trajera por mar trigo una dobla de oro castellana por cada cahíz, además del dinero del trigo, pudiendo venderlo al precio más alto posible. Por ello se acordó que para poder pagarlo se cobrase una imposición del 4% en algunas rentas durante un año desde el 1 de febrero, y un cornado en la libra de la carne y 10 mrs. en cada quintal de aceite. Les ordena, de parte del Cabildo, reunirse con él y con los diputados para el arrendamiento de las rentas de las que deberán haber cargo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, quien deberá pagar de estas imposiciones a las personas que descarguen trigo en la ciudad.

Obs.: Aunque por la fecha correspondería a 1467-1468, se paga de las rentas de las imposiciones que forman parte del cargo del mayordomo de 1468-1469.

Sec. XV, Pap. May. 1468-1469, caja 61, n° 179, fol. 238r.-v. (r. 500, fots. 234r.-235r.)

4314

1468, enero, 27. [Sevilla]

Mandamiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo y recaudador de las imposiciones del 4% y del cornado de la libra de la carne, ordenándole pagar todas las notificaciones que los diputados para el abastecimiento del trigo, o al menos dos de ellos, le den firmadas; a cambio los contadores deberán recibirle en cuenta todo lo gastado de esta manera.

Obs.: Aunque por la fecha correspondería a 1467-1468, se paga de las rentas de las imposiciones que forman parte del cargo del mayordomo de 1468-1469.

Sec. XV, Pap. May. 1468-1469, caja 61, nº 180, fol. 239r.-v. (r. 500, fots. 236r.-237r.)

4315

[1468, enero, 27 - 1468, octubre, 4. Sevilla]

Relación de las notificaciones de los diputados del abastecimiento por las que se libraron en las rentas de las imposiciones recaudadas por Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1468-1469, las cantidades que se señalan a las personas que aparecen mencionadas:

I. Notificación de los diputados del pan a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que pague a Alfonso de Caso, jurado, 1.000 mrs. por ir a Utrera para hacer traer trigo a la ciudad (1468, enero, 27).

II. Notificación de los diputados del pan a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que pague a Gonzalo de Illescas, jurado, 1.000 mrs. por ir a Utrera para hacer traer trigo a la ciudad (1468, enero, 27).

III. Notificación de los diputados del pan a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que pague a Alfonso de Pineda, criado de Gonzalo de Córdoba, 14.400 mrs. que costó un halcón que la ciudad ordenó entregar a Gonzalo de Córdoba por los 1.500 cahíces de trigo que por acuerdo con Sancho Mejías, veinticuatro, trajo a Sevilla (1468, febrero, 12).

IV. Notificación de los diputados del pan a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que pague a Fernán Ruiz, alguacil, 400 enriquez, que debe entregar a Sancho Mejías, veinticuatro, para el trigo que comprará en la Primacía de León (1468, febrero, 21).

V. Notificación de los diputados del pan a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que pague a Diego de Villarreal, criado del duque de Medina Sidonia, 1.000 doblas de oro castellanas para entregárselas a Gonzalo de Córdoba de quien Sancho Mejías, veinticuatro, compró 1.000 fanegas de trigo (1468, febrero, 25).

VI. Notificación de los diputados del pan a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que pague a Umberto Imperial, Cosme Centurión, Jácomo Gentil y a Francisco Espínola, mercaderes de Génova, y a Talento Tedale, Pedro Dolfi, Jerónimo Memo y Lorenzo Cezolfi, mercaderes, 408.400 mrs, de los cuales 400.000 mrs. son a cuenta de 1.300 cahíces de trigo que vendieron para el abastecimiento de Sevilla y los 8.400 mrs. para el trotero que los mercaderes enviaron a Flandes (1468, marzo, 5).

VII. Notificación de los diputados del pan a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que pague a Garcelán de San Juan, mercader, 102.400 mrs., de los cuales 100.000 mrs. son a cuenta de 500 cahíces que vendió a la ciudad y los 2.400 para el trotero que el mercader envió por el trigo (1468, marzo, 8).

VIII. Notificación de los diputados del pan a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que pague a Fernando Ruiz, alguacil, 380 mrs. que le corresponden además de los 900 mrs. que se le mandaron librar por llevar él y otro alguacil de caballo y un peón dinero a Sancho Mejías, veinticuatro (1468, marzo, 10).

IX. Notificación de los diputados del pan a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que pague a Fernando Ruiz, alguacil, y a Gonzalo de Palma 900 mrs. que les corresponden a ellos

y a un peón por ir a Almodóvar por 500 castellanas que Gonzalo de Córdoba tiene (1468, marzo, 18).

X. Notificación de los diputados del pan a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que pague a Cristóbal Gutiérrez y a Fernando Martínez 7.020 mrs. por haber ido a Sanlúcar de Barrameda por el trigo (1468, mayo, 13).

XI. Notificación de los diputados del pan a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que pague a Lancelago, mercader, 85.200 mrs. por los 30 mrs. que la ciudad tuvo que rebajar en cada cahíz de trigo que él y sus compañeros vendieron en la Alhóndiga del Pan (1468, mayo, 15).

XII. Notificación de los diputados del pan a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que pague a Garcelán, mercader, por sí y en nombre de Pedro de Valladolid, 29.950 mrs., de los cuales 27.000 mrs. son de la rebaja de los 30 mrs. por las 900 fanegas de trigo que trajeron, y los 2.950 mrs. por 29 fanegas de trigo que se vendieron al por menor (1468, mayo, 23).

XIII. Notificación de los diputados del pan a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que pague a Lancelago y a Melchor, mercaderes, 40 doblas de oro castellanas para un trotero que enviaron a Brujas y al condado de Flandes para traer dos naos con trigo (1468, mayo, 28).

XIV. Notificación de los diputados del pan a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que pague a Cristóbal Gutiérrez 1.000 mrs. como compensación por los trabajos que está realizando (1468, junio, 30).

XV. Notificación de los diputados del pan a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que pague a Garcelán de San Juan, mercader, 126.170 mrs. de los 30 mrs. de rebaja en cada fanega de trigo por los 295 cahíces y 9 fanegas que trajo a la ciudad a cuenta de los 500 cahíces que le vendió (1468, junio, 11).

XVI. Mandamiento de los diputados del pan a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, ordenándole pagar a las personas contenidas en la siguiente relación las cantidades que para cada uno de ellas se indica y que suman un total de 6.442 mrs. (1468, junio, 15).

XVII. Notificación de los diputados del pan a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que pague a Diego de Villalán, jurado, 4.000 mrs. por ir a Córdoba, Écija, Carmona, Palma del Río, Osuna, Morón de la Frontera, El Arahál, Lora del Río, Peñaflores y a otros lugares para conseguir la saca de pan para Sevilla (1468, junio, 18).

XVIII. Mandamiento de los diputados del pan a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, ordenándole pagar a las personas contenidas en la siguiente relación las cantidades que para cada uno de ellas se indica y que suman un total de 4.585 mrs. (1468, junio, 27).

XIX. Notificación de los diputados del pan a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que pague a Cristóbal Gutiérrez 1.500 mrs. para él, los peones y los tres caballeros situados en las puertas de la ciudad y en la Alhóndiga del Pan durante una semana desde el 4 hasta el 11 de julio (1468, julio, 4).

XX. Notificación de los diputados del pan a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que pague a Pedro Olivares, escribano público, y a Alfonso Rodríguez, escribano de Sevilla, 500 mrs. como compensación por los contratos entre la ciudad y los mercaderes que han redactado (1468, julio, 7).

XXI. Notificación de los diputados del pan a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que pague a Juan Rodríguez, chapinero, 2.100 mrs. para él y otros seis vecinos que por mandado de la ciudad estuvieron durante 15 días sacando trigo de ciertas casas de la ciudad (1468, julio, 12).

XXII. Notificación de los diputados del pan a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que pague a Cristóbal Gutiérrez 2.485 mrs. para pagar a 16 soldados, nueve de pie y siete caballeros, que por mandado de la ciudad han estado guardando durante una semana los caminos por donde se lleva el trigo a Sevilla (1468, julio, 13).

XXIII. Notificación de los diputados del pan a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que pague a Cristóbal Gutiérrez 2.485 mrs. para pagar a los guardas que estuvieron en los molinos, en las puertas de la ciudad, en la Alhóndiga del Pan y al peso del pan y de la carne durante una semana (1468, julio, 18).

XXIV. Notificación de los diputados del pan a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que pague a Cristóbal Gutiérrez 500 mrs. como gratificación por los días que ha estado trabajando para la ciudad (1468, julio, 22).

XXV. Notificación de los diputados del pan a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que pague a Cristóbal Gutiérrez 1.405 mrs. para pagar a 10 guardas, tres de caballo y siete peones que estuvieron guardando los molinos, las puertas de la ciudad y la Alhóndiga del Pan durante una semana (1468, julio, 27).

XXVI. Notificación de los diputados del pan a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que pague a Cristóbal Gutiérrez 2.225 mrs. para pagar a 14 guardas, siete de caballo y siete peones que estuvieron guardando los molinos, las puertas de la ciudad y la Alhóndiga del Pan durante una semana (1468, agosto, 1).

XXVII. Notificación de los diputados del pan a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que pague a Cristóbal Gutiérrez 1.505 mrs. para pagar a 10 guardas, tres de caballo y siete peones, que estuvieron guardando los molinos, las puertas de la ciudad y la Alhóndiga del Pan durante una semana (1468, agosto, 5).

XXVIII. Notificación de los diputados del pan a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que pague a Cristóbal Gutiérrez 2.225 mrs. para pagar a 14 guardas, siete de caballo y siete peones que estuvieron guardando los molinos, las puertas de la ciudad y la Alhóndiga del Pan durante una semana (1468, agosto, 12).

XXIX. Notificación de los diputados del pan a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que pague a Cristóbal Gutiérrez 720 mrs. como compensación por los 36 días que ha estado al servicio de la ciudad (1468, agosto, 19).

XXX. Notificación de los diputados del pan a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que pague a Cristóbal Gutiérrez 1.505 mrs. para pagar a 10 guardas, tres de caballo y siete peones, que estuvieron guardando los molinos, las puertas de la ciudad y la Alhóndiga del Pan durante una semana (1468, agosto, 27).

XXXI. Notificación de los diputados del pan a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que pague a Cristóbal Gutiérrez 2.170 mrs. para pagar a 11 guardas que han estado guar-

dando los molinos, las puertas de la ciudad y la Alhóndiga del Pan durante dos semanas (1468, septiembre, 12).

XXXII. Mandamiento de los diputados del pan a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, ordenándole pagar a las personas contenidas en la relación siguiente, las cantidades que para cada una de ellas se indica y que ascienden a un total de 18.565 mrs. (1468, septiembre, 15).

XXXIII. Notificación de los diputados del pan a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que pague a Cristóbal Gutiérrez 1.470 mrs. para pagar a 10 guardas que han estado guardando los molinos, las puertas de la ciudad y la Alhóndiga del Pan durante una semana (1468, septiembre, 19).

XXXIV. Notificación de los diputados del pan a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que pague a Cristóbal Gutiérrez 2.380 mrs. para pagar a ocho guardas, dos de caballo y seis peones que han estado guardando los molinos, las puertas de la ciudad y la Alhóndiga del Pan durante dos semanas (1468, octubre, 3).

XXXV. Notificación de los diputados del pan a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que pague a Cristóbal Gutiérrez 2.380 mrs. para pagar a ocho guardas que han estado guardando los molinos, las puertas de la ciudad y la Alhóndiga del Pan durante dos semanas (1468, octubre, 4).

XXXVI. Mandamiento de los diputados del pan a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, ordenándole no demandar a los arrendadores de la renta de la imposición del 4% del pescado salado cantidad alguna hasta que ellos hayan resuelto la petición presentada por los mismos en la que solicitan un descuento en su renta (1468, septiembre, 20).

Sec. XV, Pap. May. 1468-1469, caja 61, nº 181, fols. 240r.-252r. (r. 500, fots. 238r.-250v.)

4316

1468, enero, 29. [Sevilla]

Notificación de Alfonso García de Laredo, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a los contadores ordenándoles, de parte del Cabildo, asentar en los libros de las cuentas las condiciones adjuntas.

Ac.: Condiciones con las que el Cabildo ordena arrendar en conjunto las rentas de los propios durante 10 años, desde el 1 de julio de 1468 (s. f.).

Ac.: Subasta de las rentas de los propios, quedándose el primer remate de 1.141.500 mrs., en Pedro de Córdoba, criado de Diego López de Sevilla, veinticuatro, ya que nadie quiso dar más por ellas (s. f.).

Obs.: La notificación aparece a continuación de la subasta. Aunque por la fecha pertenecería a 1467-1468, se trata del mayordomazgo de 1468-1469.

Sec. XV, Pap. May. 1468-1469, caja 61, nº 2, fols. 3r.-4v. (r. 499, fots. 664r.-666r.)

4317

1468, enero, 29. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1468-1469,

para que pague a Manuel Ponce de León, veinticuatro, 30.000 mrs. a cuenta de los 60.000 mrs. que gastó en los salarios de los 20 caballeros que con él como capitán se quedaron en la Corte Real dos meses más que los restantes 80 caballeros que se volvieron después de los primeros dos meses por no recibir más salarios de la ciudad.

Sec. XV, Pap. May. 1468-1469, caja 61, n° 65, fol. 108r.-v. (r. 500, fots. 95v.-96r.)

4318

[1468, enero. Sevilla]

Relación de las condiciones que se añaden a las ya establecidas y con las que el Cabildo ordena arrendar durante cinco años cada una de las rentas de los propios, desde el 1 de julio de 1468.

Ac.: Anotación, al margen, indicando que estas condiciones las estableció Pedro de Córdoba, criado de Diego López de Sevilla, veinticuatro, para que con ellas se arrendase por separado cada una de las rentas de propios durante los primeros cinco de los diez años del arrendamiento.

Sec. XV, Pap. May. 1468-1469, caja 61, n° 3, fol. 5r.-v. (r. 499, fots. 666v.-667r.)

4319

1468, febrero, 4. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1468-1469, para que pague a Juan de Pineda, escribano mayor del Cabildo, y a Alfonso de Gallegos, regidores, 15.000 mrs. a cada uno por haber ido a la Corte del rey Alfonso [XII] y conseguir para la ciudad algunas provisiones reales provechosas.

Sec. XV, Pap. May. 1468-1469, caja 61, n° 60, fol. 103r.-v. (r. 500, fots. 90v.-91r.)

4320

1468, febrero, 19. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1468-1469, para que pague a Diego Jiménez Farias y Diego Martínez del Canto, lugartenientes de contadores mayores, 3.000 mrs. a cada uno, y a Fernán García y a Juan de Ormasa, sus escribanos, 1.000 mrs. a cada uno, como compensación por los trabajos que realizan además de los que les corresponden por sus oficios.

Sec. XV, Pap. May. 1468-1469, caja 61, n° 98, fol. 168r. (r. 500, fot. 162v.)

4321

1468, febrero, 22. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1468-1469, para que pague a Alfonso García de Laredo, jurado y lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, 4.000 mrs. y a Diego, su escribano, 1.000 mrs. como compensación por los trabajos que realizan además de los que les corresponden por sus oficios.

Sec. XV, Pap. May. 1468-1469, caja 61, n° 97, fol. 167r. (r. 500, fot. 161r.)

4322

1468, febrero, 25. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1468-1469, para que pague a Juan de Herrera, portero de la Casa del Cabildo, los 2.200 mrs. que se le deben de su salario del año en curso.

Sec. XV, Pap. May. 1468-1469, caja 61, n° 62, fol. 105r.-v. (r. 500, fots. 92v.-93r.)

4323

1468, febrero, 26. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1468-1469, para que pague al maestro de Santiago, a Álvaro de Zúñiga, conde de Plasencia, y a Gonzalo Fernández de Alcalá y a Alfonso Bravo, en sus nombres, 130.000 mrs., la mitad a cada uno, que es la cantidad que acordaron con los diputados de la ciudad cobrar a cambio de no demandarles más lo que Sevilla y los Concejos de su *tierra* deben de algunos pedidos y monedas entre 1452 y 1465, deudas que el rey concedió a los sobredichos. Para pagarles este dinero deberá conseguir antes que le entreguen carta del rey que permita cobrar imposiciones este año con las que ayudar a pagar las necesidades de la ciudad.

Ac.: Mandamiento de los diputados Juan de Pineda, escribano mayor del Cabildo, y Juan Mejías, jurado y contador mayor, a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1468-1469, ordenándoles pagar la cantidad contenida en el libramiento anterior, aunque no reciba personalmente la carta del rey (1468, marzo, 23).

Ac.: Mandamiento de los contadores a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1468-1469, ordenándoles cumplir en todo el mandamiento anterior de los diputados, y por ello no demandar a los sobredichos la carta real (1468, marzo, 23).

Ac.: Mandamiento de los contadores a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1468-1469, ordenándole cumplir en todo el libramiento del Cabildo y, por ello, no pagar la cantidad indicada hasta que no haya recibido la carta real (1468, marzo, 15).

Ac.: Anotación, al margen, indicando que el último mandamiento debe situarse a continuación del libramiento del Cabildo.

Obs.: Los mandamientos, en mal estado.

Sec. XV, Pap. May. 1468-1469, caja 61, n° 75, fols. 121r.-123v. (r. 500, fots. 110v.-113r.)

4324

1468, marzo, 8. Arévalo

Escritura de poder otorgada por Álvaro de Zúñiga, gobernador y prior de la Orden de San Juan, a favor de Pedro Rodríguez, candelero, y de Alfonso de Córdoba, vecinos de Lora del Río, para que puedan cobrar en su nombre todas las rentas que le corresponden, ya que son los arrendadores de las rentas de la Orden en dicha circunscripción desde el 1 de enero de 1468 hasta finales de 1469.

Ac.: Escritura de poder otorgada por Pedro Rodríguez, candelero, y Alfonso de Córdoba, vecinos de Lora del Río, a favor de Diego de Burgos, vecino de Sevilla, para que en su nombre pueda cobrar de los contadores de la ciudad lo que suponga la tercera parte de la renta de las barcas de Villanueva del Camino que pertenece a la Orden de San Juan, al ser ellos los arrendadores mayores de la Orden en dicha circunscripción (1469, enero, 20. Lora del Río).

Obs.: El poder del prior de la Orden de San Juan es una copia certificada, realizada en Lora del Río el 30 de diciembre de 1469 por Juan López, escribano público de Lora del Río. El cobro al que se alude pertenece al año económico de 1468-1469.

Sec. XV, Pap. May. 1468-1469, caja 61, nº 26, fols. 47r.-48v. (r. 500, fots. 25v.-27r.)

4325

1468, marzo, 14. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1468-1469, para que, de lo que recauda de la renta de la entrada del vino, arrendada por 8 meses desde el 1 de febrero, pague a Fernando de Esquivel, veinticuatro y fiel del vino del año económico de 1468-1469, 4.500 mrs. como compensación por los derechos de su fieltad que no cobrará durante los tres meses iniciales de su cargo.

Sec. XV, Pap. May. 1468-1469, caja 61, nº 30, fol. 55r.-v. (r. 500, fots. 34r.-35r.)

4326

1468, marzo, 14. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1468-1469, para que, de lo que recauda de la renta de la entrada del vino, arrendada por 8 meses desde el 1 de febrero, pague a Diego Martel, jurado y fiel del vino del año económico de 1468-1469, 2.250 mrs. como compensación por los derechos de su fieltad que no cobrará durante los tres meses iniciales de su cargo.

Sec. XV, Pap. May. 1468-1469, caja 61, nº 31, fol. 56r.-v. (r. 500, fots. 36r.-37r.)

4327

1468, abril, 6. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1468-1469, para que pague a Juan de Grugi, trompeta de la Ciudad, 500 mrs. para ayudarle a su mantenimiento.

Sec. XV, Pap. May. 1468-1469, caja 61, nº 63, fol. 106r. (r. 500, fot. 93v.)

4328

1468, abril, 8. [Sevilla]

Mandamiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1468-1469, ordenándole librar a Alfonso González de Sevilla, limosnero del rey, en los arrendadores de las rentas de las cargas del pescado fresco y salado y de la sardina, o de la alcabala de los cereales que se venden fuera de la Alhóndiga del Pan, 112.255 mrs., ya que el rey concedió

estas rentas a la Ciudad con la condición de pagar al limosnero la cantidad indicada.

Ac.: Anotación, al margen, indicando que el mayordomo no pagó más de 84.000 mrs. ya que los arrendadores de la renta de la alcabala del cereal que se vende fuera de la Alhóndiga del Pan dieron todo el dinero de su renta a los procuradores de la Ciudad porque así fue acordado con ellos; por ello el resto le fue librado en las rentas de propios del mismo año.

Sec. XV, Pap. May. 1467-1468, caja 60, nº 63, fol. 250r.-v. (r. 499, fots. 597r.-598r.)

4329

1468, abril, 8. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1468-1469, para que libre a Alfonso González de Sevilla, limosnero del Hospital Real, 112.255 mrs. en los arrendadores de la renta de la saca de las cargas del pescado fresco y salado y sardinas y en los de la alcabala del pan y de las semillas que se venden fuera de la Alhóndiga del Pan, ya que esta es la cantidad que anualmente corresponde por orden del rey como limosna al Hospital.

Ac.: Notificación de Alfonso García de Laredo, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, ordenándole, de parte del Cabildo, librar a Alfonso González de Sevilla, limosnero del Hospital Real, 17.284 mrs. en los arrendadores de la renta de la alcabala del pan y semillas que se venden fuera de la Alhóndiga del Pan del año 1469, a cuenta de los 28.255 mrs. que se le deben de la limosna del año en curso, y que no pudo cobrar en esta renta el año de 1468 ya que el dinero se utilizó para pagar a procuradores de la ciudad (1469, abril, 12).

Sec. XV, Pap. May. 1468-1469, caja 61, nº 39, fols. 68r.-69v. (r. 500, fots. 49v.-51r.)

4330

1468, abril, 29. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1468-1469, para que pague a Alfonso Fernández Melgarejo, *el Mozo*, veinticuatro, y a Fernando de Azamar, jurado, 6.000 mrs. al primero y 4.000 al segundo, cantidades que les corresponden por estar todo el presente año en la Alhóndiga del Pan.

Sec. XV, Pap. May. 1468-1469, caja 61, nº 33, fol. 58r. (r. 500, fot. 39r.)

4331

[1468, abril, 30 - 1468, julio, 26. Sevilla]

Cuenta del trigo que trajo Lancelago, mercader de Génova, por mar a Sevilla entre el 30 de abril y el 9 de mayo de 1468, ascendiendo a un total de 277 cahíces y 6 fanegas.

Ac.: Asiento contable con notificación de los contadores de 9 de mayo ordenando a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo y recaudador de las imposiciones, pagar a Lancelago, mercader de Génova, por los 277 cahíces y 6 fanegas que descargó 277 doblas de oro castellanas y 120 mrs. o 54.600 (*sic*) mrs.

Ac.: Cuenta del trigo que trajo Lancelago, mercader de Génova, por mar a Sevilla y descargó en la Alhóndiga del Pan el 26 de julio, ascendiendo a un total de 23 cahíces y 1,5 fanegas.

Ac.: Asiento contable con notificación de los contadores de 26 de julio ordenando a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo y recaudador de las imposiciones, pagar a Lancelago, mercader de Génova, por los 23 cahíces y 1,5 fanegas de trigo que descargó 23 doblas de oro castellanas y 30 mrs. o 5.550 mrs.

Obs.: En el primer asiento aparece como cantidad a pagar 54.600 cuando 277 doblas de oro castellanas más 120 mrs. suman 66.600 mrs.

Sec. XV, Pap. May. 1468-1469, caja 61, nº 103, fol. 173r.-v. (r. 500, fots. 169v.-170r.)

4332

1468, mayo, 4. [Sevilla]

Mandamiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de los próximos 10 años a partir de julio de 1468, ordenándole no exigir la renta de 1.500 mrs. de una de las tiendas de la Alcaicería, ya que se ha decidido concedérsela durante los 10 años de su mayordomazgo a Diego de Torres por los servicios prestados a la ciudad. Dicha tienda se sitúa entre la de Manuel Sánchez del Castillo, trapero, tienda que pertenece al maestre de Santiago, y la de Luis de Carmona, sedero, que pertenece a Per Afán de Ribera, veinticuatro.

Sec. XV, Pap. May. 1468-1469, caja 61, nº 4, fol. 6r.-v. (r. 499, fots. 667v.-668r.)

4333

1468, mayo, 6. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1468-1469, para que pague a [Luis] Ponce de León, veinticuatro, y al bachiller Lope Ruiz de la Puebla, lugarteniente de Juan de Guzmán, duque de Medina Sidonia y alcalde mayor, 6.000 mrs. a cada uno, que les corresponden por ir a Castromarín, villa portuguesa, donde se encontrarán con procuradores del rey de Portugal para intentar solucionar los conflictos habidos entre naturales de los dos reinos.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el nº 4334. En el texto se denomina a Luis Ponce de León "Leonel"; ambos fueron hijos de Pedro Ponce de León, el primero de su segunda esposa Leonor Núñez, y el segundo de madre desconocida. Sólo Luis fue veinticuatro de la ciudad.¹

Sec. XV, Pap. May. 1468-1469, caja 61, nº 58, fol. 101r. (r. 500, fot. 88r.)

4334

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el nº 4333.

Sec. XV, Pap. May. 1468-1469, caja 61, nº 59, fol. 102r.-v. (r. 500, fots. 89r.-90r.)

¹ Véase: Carriazo Rubio, J.L.: *La Casa de Arcos entre Sevilla y la frontera de Granada (1374-1474)*, Universidad de Sevilla, 2003, pp. 167-169, 185 y ss.

4335

1468, mayo, 11. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1468-1469, para que pague a Pedro López, procurador de los presos de la Cárcel del Concejo, 3.000 mrs. que se le deben de sus salarios de varios años.

Sec. XV, Pap. May. 1468-1469, caja 61, nº 54, fol. 97r.-v. (r. 500, fots. 82r.-83r.)

4336

1468, mayo, 13. [Sevilla]

Mandamiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1468-1469, ordenándole comprar todas las cosas necesarias para celebrar la fiesta del Corpus. Deberá presentar un informe de gastos firmando por el escribano y los contadores para que se le reciba en cuenta lo pagado.

Sec. XV, Pap. May. 1468-1469, caja 61, nº 16, fol. 37r. (r. 500, fot. 14r.)

4337

1468, mayo, 15. [Sevilla]

Notificación de Alfonso Fernández, Sancho de Carranza y Juan Alonso, jurados y diputados del Cabildo para la venta de pan, haciendo saber a los diputados para el abastecimiento que Lancelago, mercader, descargó en la Alhóndiga del Pan en su nombre y en el de Melchor y Jorge Premier, 200 cahíces de trigo, que ellos vendieron a 100 mrs. la fanega. Solicitan que se les paguen los 11 cahíces que dieron en pequeñas cantidades.

Obs.: Aunque por la fecha correspondería a 1467-1468, se paga de las rentas de las imposiciones que forman parte del cargo del mayordomo de 1468-1469.

Sec. XV, Pap. May. 1468-1469, caja 61, nº 99, fol. 169r. (r. 500, fot. 163r.)

4338

1468, mayo, 23. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1468-1469, para que pague a Juan de Cangas, trotero, 800 mrs. por llevar cartas de la Ciudad a la Corte Real.

Sec. XV, Pap. May. 1468-1469, caja 61, nº 18, fol. 38r. (r. 500, fot. 15v.)

4339

1468, junio, 10. [Sevilla]

Notificación de Alfonso Fernández, Sancho de Carranza y Juan Alonso, jurados y diputados del Cabildo para la venta del pan, haciendo saber a los diputados para el abastecimiento que Juan García descargó en la Alhóndiga del Pan 295 cahíces y 9 fanegas de trigo, a cuenta de los 500 cahíces que debía traer a la ciudad, y que ellos los vendieron a 100 mrs. la fanega, originándose una pérdida de 30 mrs. por fanega, lo que junto con los 19 cahíces y 5 fanegas que se vendieron al por menor importó 23.300 mrs. Solicitan que se pague al mer-

cader lo que le corresponde. Por otro lado se deberá ordenar al mayordomo pagar 6.442 mrs. de gastos ocasionados en la Alhóndiga del Pan.

Obs.: Aunque por la fecha correspondería a 1467-1468, se paga de las rentas de las imposiciones que forman parte del cargo del mayordomo de 1468-1469.

Sec. XV, Pap. May. 1468-1469, caja 61, n° 100, fol. 169v. (r. 500, fot. 164r.)

4340

1468, junio, 22. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo al Concejo de Utrera para que, de los ingresos de sus propios, pague al bachiller Fernando Díaz de Córdoba, letrado, 3.000 mrs. por los diez días que junto a Alfonso Pérez de Guzmán y a Juan de Pineda estuvo en la villa para resolver los alborotos y escándalos.

Obs.: Aunque por la fecha correspondería a 1467-1468, se indica con escritura de la época su pertenencia a 1468-1469.

Sec. XV, Pap. May. 1468-1469, caja 61, n° 76, fol. 124r. (r. 500, fot. 115r.)

4341

[1468, junio, 22 - 1468, julio, 2. Sevilla]

Cuenta del trigo que trajo Umberto Imperial, mercader de Génova, por mar desde Berbería a Sevilla y descargó en distintos lugares en presencia de los contadores entre el 22 de junio y el 2 de julio de 1468, ascendiendo a un total de 112 cahíces y 7,5 fanegas.

Ac.: Asiento contable con notificación de los contadores [de 2 de julio], ordenando a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo y recaudador de las imposiciones, pagar a Umberto Imperial por los 112 cahíces y 7,5 fanegas de trigo que descargó 112 doblas de oro castellanas y 150 mrs. o 27.030 mrs.

Sec. XV, Pap. May. 1468-1469, caja 61, n° 147, fol. 209r. (r. 500, fot. 204v.)

4342

1468, julio, 5. [Sevilla]

Libramiento de los contadores a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que pague a Esteban García, candelero, 17.236 mrs. que le corresponden por la cera que se utilizó en la fiesta del Corpus.

Sec. XV, Pap. May. 1468-1469, caja 61, n° 17, fol. 37v. (r. 500, fot. 15r.)

4343

1468, julio, 6. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que pague a los oficiales de la Capilla de los Reyes de la Catedral 18.080 mrs. por los aniversarios, oficios y servicios que en ella se celebran por las almas de los reyes pasados. Deberá librarles esta cantidad preferentemente en la renta del peso de las mercancías.

Sec. XV, Pap. May. 1468-1469, caja 61, nº 15, fol. 36r.-v. (r. 499, fots. 698v.-699r.)

4344

1468, julio, 7. [Sevilla]

Cuenta dada por Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, a los contadores de lo que gastó en la fiesta del Corpus, ascendiendo a un total de 21.334 mrs.

Obs.: El documento presenta firma autógrafa del mayordomo.

Sec. XV, Pap. May. 1468-1469, caja 61, nº 14, fol. 35r.-v. (r. 499, fots. 697r.-698r.)

4345

[1468, julio, 19 - 1468, julio, 23. Sevilla]

Cuenta del trigo que trajo Rodrigo de Medina, vecino de Burgos, por mar a Sevilla y descargó en la Lonja de los genoveses entre el 19 y el 23 de julio de 1468, ascendiendo a un total de 118 cahíces y 4,5 fanegas.

Ac.: Asiento contable con notificación de los contadores de 23 de julio ordenando a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo y recaudador de las imposiciones, pagar a Rodrigo de Medina por los 118 cahíces y 4,5 fanegas de trigo que descargó 118 doblas de oro castellanas y 90 mrs. o 28.410 mrs.

Sec. XV, Pap. May. 1468-1469, caja 61, nº 124, fol. 191v. (r. 500, fot. 188r.)

4346

[1468, julio, 23 - 1468, agosto, 1. Sevilla]

Cuenta del trigo que trajo Alfonso Rodríguez de Zamora, cómitre, por mar a Sevilla y descargó en San Francisco en el Cabildo de los jurados entre el 23 y el 26 de julio de 1468, ascendiendo a un total de 65 cahíces y 3 fanegas.

Ac.: Asiento contable con notificación de los contadores de 1 de agosto ordenando a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo y recaudador de las imposiciones, pagar a Alfonso Rodríguez por los 65 cahíces y 3 fanegas de trigo que descargó 65 doblas de oro castellanas y 60 mrs. o 15.660 mrs.

Sec. XV, Pap. May. 1468-1469, caja 61, nº 148, fol. 210v. (r. 500, fot. 205r.)

4347

[1468, agosto, 4 - 1468, agosto, 5. Sevilla]

Cuenta del trigo que trajo Martín Ochoa, vizcaíno, por mar a Sevilla y descargó en la lonja de la calle de Castro entre el 4 y el 5 de agosto de 1468, ascendiendo a un total de 54 cahíces.

Ac.: Asiento contable con notificación de los contadores de 5 de agosto ordenando a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo y recaudador de las imposiciones, pagar a Martín Ochoa por los 54 cahíces de trigo que descargó 54 doblas de oro castellanas o 12.960 mrs.

Sec. XV, Pap. May. 1468-1469, caja 61, nº 123, fol. 191r. (r. 500, fot. 187v.)

4348

[1468, agosto, 5 - 1468, agosto, 17. Sevilla]

Cuenta del trigo que trajo Juan de Frías, vecino de Burgos, por mar a Sevilla y descargó en las lonjas de la calle de la Mar entre el 5 y el 17 de agosto de 1468, ascendiendo a un total de 541 cahíces y 6 fanegas.

Ac.: Asiento contable con notificación de los contadores de 17 de agosto ordenando a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo y recaudador de las imposiciones, pagar a Juan de Frías por los 541 cahíces y 6 fanegas de trigo que descargó 541 doblas de oro castellanas y 120 mrs o 129.960 mrs.

Sec. XV, Pap. May. 1468-1469, caja 61, nº 109, fol. 180r.-v. (r. 500, fots. 176v.-177r.)

4349

1468, agosto, 8. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que, de los 200.000 mrs. que debe librar anualmente a Francisco de Villafranca, obrero de las labores, pague a Fernán García del Pedroso los 1.000 mrs. de su salario por reparar los muchos pasos en mal estado que hay en los caminos que llevan a Sevilla.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el nº 4350.

Sec. XV, Pap. May. 1468-1469, caja 61, nº 61, fol. 104r.-v. (r. 500, fots. 91v.-92r.)

4350

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el nº 4349.

Sec. XV, Lab. 1468-1469, caja 61, nº 183, fol. 281r.-v. (r. 500, fots. 281r.-282r.)

4351

1468, agosto, 9. [Sevilla]

Notificación de los contadores a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo y recaudador de las imposiciones, informándole que Juan de Soria descargó en la Alhóndiga del Pan 78 cahíces y 3 fanegas de trigo, por los que deberá pagarle 78 doblas de oro castellanas y 60 mrs. o 18.780 mrs.

Ac.: Cuenta del trigo que trajo Juan de Soria por mar a Sevilla y descargó en la Alhóndiga del Pan entre el 5 y el 9 de agosto de 1468, ascendiendo a un total de 78 cahíces y 3 fanegas de trigo.

Obs.: La notificación aparece a continuación de la cuenta.

Sec. XV, Pap. May. 1468-1469, caja 61, nº 111, fol. 181v. (r. 500, fot. 179r.)

4352

1468, agosto, 9. [Sevilla]

Notificación de los contadores a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo y recau-

dador de las imposiciones, informándole que Gonzalo, hijo de Adán López, descargó 76 cahíces y 7,5 fanegas de trigo, por los que deberá pagarle 76 doblas de oro castellanas y 150 mrs. o 18.390 mrs.

Ac.: Cuenta del trigo que trajo Gonzalo, hijo de Adán López, botiller del duque de Medina Sidonia, por mar a Sevilla y descargó en casa de Fernán González de Sevilla el 9 de agosto de 1468, ascendiendo a un total de 76 cahíces y 7,5 fanegas.

Obs.: La notificación aparece a continuación de la cuenta.

Sec. XV, Pap. May. 1468-1469, caja 61, nº 112, fol. 182r. (r. 500, fot. 179v.)

4353

[1468, agosto, 12 - 1468, agosto, 16. Sevilla]

Cuenta del trigo que trajo Diego de Marchena por mar desde Berbería a Sevilla y descargó en casa de Diego Sánchez de Velas entre el 12 y el 16 de agosto de 1468, ascendiendo a un total de 50 cahíces y 9 fanegas.

Ac.: Asiento contable con notificación de los contadores de 16 de agosto ordenando a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo y recaudador de las imposiciones, pagar a Diego de Marchena por los 50 cahíces y 9 fanegas de trigo que descargó 50 doblas de oro castellanas y 180 mrs. o 12.180 mrs.

Sec. XV, Pap. May. 1468-1469, caja 61, nº 125, fol. 192r. (r. 500, fot. 189r.)

4354

1468, agosto, 16. [Sevilla]

Notificación de los contadores a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo y recaudador de las imposiciones, informándole que Bartolomé de Alcalá trajo a Sevilla 5 cahíces y 4 fanegas de trigo, por lo que deberá pagarle 5 doblas de oro castellanas y 80 mrs. o 1.280 mrs.

Ac.: Cuenta del trigo que trajo Bartolomé de Alcalá, vecino de Cádiz, por mar desde Berbería a Sevilla y descargó en la Alhóndiga del Pan el 16 de agosto de 1468, ascendiendo a un total de 5 cahíces y 4 fanegas.

Obs.: La notificación aparece a continuación de la cuenta.

Sec. XV, Pap. May. 1468-1469, caja 61, nº 126, fol. 193v. (r. 500, fot. 190r.)

4355

1468, agosto, 17. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que pague a Juan Ramírez de Segarra y a Francisco de Alfaro, jurados, 20.000 mrs. que necesitan para ir a recibir a la princesa Isabel como heredera de los reinos de Castilla y León, ya que han sido elegidos como procuradores de la ciudad junto a Diego Cerón, alcalde mayor, y Juan de Pineda, escribano mayor del Cabildo.

Ac.: Notificación de Alfonso García de Laredo, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, ordenándole, de parte del Cabildo, no pagarle

a Juan Ramírez de Segarra los 10.000 mrs. que según el libramiento anterior le corresponden, ya que, al estar enfermo, no irá a la Corte de la princesa, debiendo en cambio pagar a Francisco de Alfaro además de los primeros 10.000 mrs. otros 7.500 mrs., de los cuales 5.000 son para él y 2.500 mrs. para la persona que preste estos 15.000 mrs. a la Ciudad (1468, septiembre, 6).

Sec. XV, Pap. May. 1468-1469, caja 61, nº 47, fol. 85r.-v. (r. 500, fots. 68r.-69r.)

4356

1468, agosto, 17. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que pague 74.000 mrs. a Diego Cerón, alcalde mayor, y a Juan de Pineda, escribano mayor del Cabildo, por los siguientes conceptos: 30.000 mrs. a cada uno de ellos porque deberán ir a la Corte de la princesa Isabel, para jurarla como heredera de los reinos de Castilla y León, y 14.000 mrs. para la persona que prestará al contado estos 60.000 mrs.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el nº 4357.

Sec. XV, Pap. May. 1468-1469, caja 61, nº 52, fol. 95r.-v. (r. 500, fots. 79r.-80r.)

4357

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el nº 4356, pero con una letra mucho más cuidada y anotaciones marginales.

Sec. XV, Pap. May. 1468-1469, caja 61, nº 56, fol. 99r.-v. (r. 500, fots. 84v.-85r.)

4358

1468, agosto, 17. [Sevilla]

Notificación de los contadores a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo y recaudador de las imposiciones, informándole que Francisco Bazo, alcalde de la justicia, descargó en la Alhóndiga del Pan 80 cahíces y 9,5 fanegas de trigo, por lo que deberá pagarle 80 doblas y 190 mrs. o 19.390 mrs.

Ac.: Cuenta del trigo que trajo Francisco Bazo, alcalde de la justicia, por mar desde Berbería a Sevilla y descargó en la Alhóndiga del Pan entre el 10 y el 17 de agosto de 1468, ascendiendo a un total de 80 cahíces y 9,5 fanegas.

Obs.: La notificación aparece a continuación de la cuenta.

Sec. XV, Pap. May. 1468-1469, caja 61, nº 113, fol. 182v. (r. 500, fot. 180r.)

4359

1468, agosto, 19. [Sevilla]

Notificación de los contadores a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo y recaudador de las imposiciones, informándole que Pedro de Vejer, vecino de Jerez de la Frontera trajo a Sevilla y descargó en la Alhóndiga del Pan 43 cahíces y 6 fanegas de trigo, por lo que deberá pagarle 43 doblas de oro castellanas y 120 mrs o 10.440 mrs.

Ac.: Cuenta del trigo que trajo Pedro de Vejer, vecino de Jerez, por mar desde Berbería a Sevilla y descargó en la Alhóndiga del Pan entre el 18 y el 19 de agosto de 1468, ascendiendo a un total de 43 cahíces y 6 fanegas.

Obs.: La notificación aparece a continuación de la cuenta.

Sec. XV, Pap. May. 1468-1469, caja 61, nº 128, fol. 195r. (r. 500, fot. 191v.)

4360

[1468, agosto, 19 - 1468, agosto, 22. Sevilla]

Cuenta del trigo que trajo Diego de Susán por mar desde Berbería a Sevilla y descargó en la casa de Juan Abad y en la calle Génova en la casa del jurado Jácomo de Bergay entre el 19 y el 22 de agosto de 1468, ascendiendo a un total de 113 cahíces.

Ac.: Asiento contable con notificación de los contadores de 22 de agosto ordenando a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo y recaudador de las imposiciones, pagar a Diego de Susán por los 113 cahíces de trigo que descargó 113 doblas de oro castellanas o 27.120 mrs.

Sec. XV, Pap. May. 1468-1469, caja 61, nº 127, fol. 194r. (r. 500, fot. 190v.)

4361

[1468, agosto, 20. Sevilla]

Cuenta del trigo que trajo Juan de Salinas por mar a Sevilla y descargó en la Alhóndiga del Pan el 20 de agosto de 1468, ascendiendo a un total de 17 cahíces.

Ac.: Asiento contable con notificación de los contadores de 20 de agosto ordenando a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo y recaudador de las imposiciones, pagar a Juan de Salinas por los 17 cahíces de trigo que descargó 17 doblas de oro castellanas o 4.080 mrs.

Sec. XV, Pap. May. 1468-1469, caja 61, nº 110, fol. 181r. (r. 500, fot. 178r.)

4362

1468, agosto, 22. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que pague a los oficiales de la Capilla de los Reyes de la Catedral 6.458 mrs., que es la cantidad que corresponde a los últimos 6 meses del año en curso de los 12.916 que tenían situados en la renta de la alcabala del pan que se vende en la Alhóndiga del Pan, renta que el rey concedió a la ciudad. Deberá librarles el dinero en los arrendadores de la alcabala del pan que se vende fuera de la Alhóndiga del Pan.

Sec. XV, Pap. May. 1468-1469, caja 61, nº 48, fol. 86r.-v. (r. 500, fots. 69v.-70r.)

4363

1468, agosto, 22. [Sevilla]

Notificación de los contadores a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo y recaudador de las imposiciones, informándole que Francisco Catalán, vecino de El Puerto de Santa María, trajo a Sevilla y descargó en la Alhóndiga del Pan 46 cahíces y 3 fanegas de trigo, por lo que deberá pagarle 46 doblas de oro castellanas y 60 mrs. o 11.100 mrs.

Ac.: Cuenta del trigo que trajo Francisco Catalán, vecino de El Puerto de Santa María, desde Orihuela a Sevilla y descargó en la Alhóndiga del Pan entre el 20 y el 22 de agosto de 1468, ascendiendo a un total de 46 cahíces y 3 fanegas.

Obs.: La notificación aparece a continuación de la cuenta.

Sec. XV, Pap. May. 1468-1469, caja 61, nº 130, fol. 197r. (r. 500, fot. 193v.)

4364

[1468, agosto, 22 - 1468, septiembre, 2. Sevilla]

Cuenta del trigo que trajo Juan de Frías, mercader de Burgos, por mar desde Bretaña a Sevilla y descargó en distintos lugares entre el 22 de agosto y el 2 de septiembre de 1468, ascendiendo a un total de 424 cahíces y 11 fanegas, a los que añadieron 8 cahíces y 1 fanega, por lo que la suma fue de 433 cahíces y 3 fanegas.

Ac.: Asiento contable con notificación de los contadores de 2 de septiembre ordenando a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo y recaudador de las imposiciones, pagar a Juan de Frías por los 433 cahíces y 3 fanegas de trigo que descargó 433 doblas de oro castellanas y 10 mrs. o 103.930 mrs.

Sec. XV, Pap. May. 1468-1469, caja 61, nº 169, fol. 227r.-v. (r. 500, fots. 222r.-223r.)

4365

1468, agosto, 22. [Sevilla]

Notificación de los contadores a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo y recaudador de las imposiciones, informándole que Alfonso Rodríguez de Zamora descargó 36 cahíces de trigo, por lo que deberá pagarle 36 doblas de oro castellanas o 8.640 mrs.

Ac.: Cuenta del trigo que trajo Alfonso Rodríguez de Zamora por mar desde Berbería a Sevilla y descargó en la Alhóndiga del Pan entre el 20 y 22 de agosto de 1468, ascendiendo a un total de 36 cahíces.

Obs.: La notificación aparece a continuación de la cuenta.

Sec. XV, Pap. May. 1468-1469, caja 61, nº 175, fol. 233r. (r. 500, fot. 229r.)

4366

1468, agosto, 22. [Sevilla]

Notificación de los contadores a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo y recaudador de las imposiciones, informándole que Damián Lomelín, mercader de Génova, descargó 68 cahíces y 10,5 fanegas de trigo, por lo que deberá pagarle 68 doblas de oro castellanas y 210 mrs. o 16.530 mrs.

Ac.: Cuenta del trigo que trajo Damián Lomelín, mercader de Génova, por mar desde Berbería a Sevilla y descargó en las Gradas en casa de Juan Ortiz, entre el 20 y 22 de agosto de 1468, ascendiendo a un total de 68 cahíces y 10,5 fanegas.

Obs.: La notificación aparece a continuación de la cuenta.

Sec. XV, Pap. May. 1468-1469, caja 61, nº 176, fol. 234r. (r. 500, fot. 230v.)

4367

1468, agosto, 23. [Sevilla]

Notificación de los contadores a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo y recaudador de las imposiciones, informándole que Martín de Fagaza, vizcaíno, trajo a Sevilla y descargó en la calle Génova 53 cahíces y 5 fanegas de trigo, por lo que deberá pagarle 53 doblas de oro castellanas y 100 mrs. o 12.820 mrs.

Ac.: Cuenta del trigo que trajo Martín de Fagaza, vizcaíno, por mar desde Berbería a Sevilla y descargó en la calle Génova entre el 23 y el 25 de agosto de 1468, ascendiendo a un total de 53 cahíces y 5 fanegas.

Obs.: La notificación aparece a continuación de la cuenta.

Sec. XV, Pap. May. 1468-1469, caja 61, nº 131, fol. 198r. (r. 500, fot. 194r.)

4368

1468, agosto, 23. [Sevilla]

Notificación de los contadores a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo y recaudador de las imposiciones, informándole que Rodrigo de Molina, vecino de Jerez de la Frontera, trajo a Sevilla y descargó en la Alhóndiga del Pan 63 cahíces y 4 fanegas de trigo, por lo que deberá pagarle 63 doblas de oro castellanas y 90 mrs. o 15.210 mrs.

Ac.: Cuenta del trigo que trajo Rodrigo de Molina, vecino de Jerez, desde Orihuela a Sevilla y descargó en la Alhóndiga del Pan entre el 22 y 23 de agosto de 1468 ascendiendo a un total de 63 cahíces y 4 fanegas.

Obs.: La notificación aparece a continuación de la cuenta.

Sec. XV, Pap. May. 1468-1469, caja 61, nº 129, fol. 196r. (r. 500, fot. 192r.)

4369

1468, agosto, 26. [Sevilla]

Notificación de los contadores a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo y recaudador de las imposiciones, informándole que Fernando de Ávalos descargó 214 cahíces y 3 fanegas de trigo, por lo que deberá pagarle 214 doblas de oro castellanas y 70 mrs. o 51.430 mrs.

Ac.: Cuenta del trigo que trajo Fernando de Ávalos, vecino de Murcia, por mar desde Orihuela a Sevilla y que descargó en la Alhóndiga del Pan y en la calle Génova entre el 23 y el 26 de agosto de 1468, ascendiendo a un total de 214 cahíces y 3 fanegas.

Obs.: La notificación aparece a continuación de la cuenta.

Sec. XV, Pap. May. 1468-1469, caja 61, nº 173, fol. 231r.-v. (r. 500, fots. 226r.-227r.)

4370

[1468, agosto, 29 - 1468, septiembre, 23. Sevilla]

Cuenta del trigo que trajo Garcelán de San Juan, mercader de Burgos, por mar a Se-

villa y descargó en distintos lugares en presencia de los contadores entre el 29 de agosto y el 23 de septiembre de 1468, ascendiendo a un total de 341 cahíces y 2,5 fanegas.

Ac.: Asiento contable con notificación de los contadores de 23 de septiembre ordenando a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo y recaudador de las imposiciones, pagar a Garcelán de San Juan por los 341 cahíces y 2,5 fanegas de trigo que descargó 341 doblas de oro castellanas y 40 mrs. o 81.890 (*sic*) mrs.

Obs.: La cantidad en maravedíes está equivocada, ya que 341 doblas más 40 mrs. suman 81.880 mrs.

Sec. XV, Pap. May. 1468-1469, caja 61, nº 149, fol. 211r. (r. 500, fot. 205v.)

4371

1468, agosto, 31. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que pague a Juan de Monsalve, veinticuatro, 5.000 mrs. que le corresponden por haber ido a Córdoba y a Antequera para intentar resolver los debates entre Alfonso, señor de la Casa de Aguilar, y Fernando de Narváez, alcaide de Antequera.

Sec. XV, Pap. May. 1468-1469, caja 61, nº 55, fol. 98r.-v. (r. 500, fots. 83v.-84r.)

4372

1468, septiembre, 1. [Sevilla]

Notificación de los contadores a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo y recaudador de las imposiciones, informándole que Teramo Imperial, mercader de Génova, descargó en la Alhóndiga del Pan 72 cahíces y 4,5 fanegas de trigo, por lo que deberá pagarle 72 doblas de oro castellanas y 90 mrs. o 17.370 mrs.

Ac.: Cuenta del trigo que trajo Teramo Imperial, mercader de Génova, por mar a Sevilla y descargó en la Alhóndiga del Pan entre el 31 de agosto y el 1 de septiembre de 1468, ascendiendo a un total de 72 cahíces y 4,5 fanegas.

Obs.: La notificación aparece a continuación de la cuenta.

Sec. XV, Pap. May. 1468-1469, caja 61, nº 133, fol. 200r. (r. 500, fot. 195v.)

4373

[1468, septiembre, 1 - 1468, septiembre, 5. Sevilla]

Cuenta del trigo que trajo Alfonso Rodríguez de Zamora, cómitre, por mar a Sevilla y descargó en la Alhóndiga del Pan y en la lonja en casa de Diego Ordóñez entre el 1 y el 5 de septiembre de 1468, ascendiendo a un total de 125 cahíces y 7,5 fanegas.

Ac.: Asiento contable con notificación de los contadores de 5 de septiembre ordenando a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo y recaudador de las imposiciones, pagar a Alfonso Rodríguez de Zamora por los 125 cahíces y 7,5 fanegas de trigo que descargó 125 doblas de oro castellanas y 150 mrs. o 30.150 mrs.

Sec. XV, Pap. May. 1468-1469, caja 61, nº 135, fol. 201r. (r. 500, fot. 196v.)

4374

1468, septiembre, 3. [Sevilla]

Notificación de los contadores a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo y recaudador de las imposiciones, informándole que Rodrigo Ponce de León, alcalde mayor, hizo traer a la ciudad 52 cahíces y 1,5 fanegas de trigo, por lo que deberá pagarle 52 doblas de oro castellanas y 30 mrs. o 12.510 mrs.

Ac.: Cuenta del trigo que hizo traer Rodrigo Ponce de León, alcalde mayor, por mar desde Berbería a Sevilla y descargar el 3 de septiembre de 1468, ascendiendo a un total de 52 cahíces y 1,5 fanegas.

Obs.: La notificación aparece a continuación de la cuenta.

Sec. XV, Pap. May. 1468-1469, caja 61, nº 132, fol. 199v. (r. 500, fot. 195r.)

4375

1468, septiembre, 3. [Sevilla]

Notificación de los contadores a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo y recaudador de las imposiciones, informándole que Fernando de Ávalos descargó en la Alhóndiga del Pan 8 cahíces y 6 fanegas de trigo, por lo que deberá pagarle 8 doblas de oro castellanas y 120 mrs. o 2.040 mrs.

Ac.: Cuenta del trigo que trajo Fernando de Ávalos por mar desde Orihuela a Sevilla y descargó en la Alhóndiga del Pan el 3 de septiembre de 1468, ascendiendo a un total de 8 cahíces y 6 fanegas.

Obs.: La notificación aparece a continuación de la cuenta.

Sec. XV, Pap. May. 1468-1469, caja 61, nº 172, fol. 230r. (r. 500, fot. 225v.)

4376

[1468, septiembre, 5. Sevilla]

Cuenta del trigo que trajo Diego de Primavera, mercader de Burgos, por mar a Sevilla entre el 26 de agosto y el 1 de septiembre de 1468, ascendiendo a un total de 242 cahíces, 5 fanegas.

Ac.: Anotación indicando que a Diego de Primavera se le libró su dinero en el mismo libramiento hecho para Gonzalo Sánchez, que aparece a continuación.

Ac.: Notificación de los contadores a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1467-1468 y recaudador de las imposiciones [...].

Obs.: La notificación está incompleta y tachada. Como fecha se ha tomado la de la notificación para Gonzalo Sánchez, contenida en el nº 4377. Aunque la notificación se dirige en principio al mayordomo de 1467-1468, por el nº 4377 se sabe que pertenece a 1468-1469.

Sec. XV, Pap. May. 1468-1469, caja 61, nº 119, fol. 187r. (r. 500, fot. 184r.)

4377

1468, septiembre, 5. [Sevilla]

Notificación de los contadores a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo y recaudador de las imposiciones, informándole que Diego de Primavera, Gonzalo Sánchez y Pedro de Valladolid, mercaderes de Burgos, trajeron a la ciudad 453 cahíces y 11 fanegas de trigo, por lo que deberá pagarles 453 doblas de oro castellanas y 220 mrs. o 108.940 mrs.

Ac.: Cuenta del trigo que trajeron Gonzalo Sánchez y Pedro de Valladolid, mercaderes de Burgos, por mar a Sevilla entre el 2 y el 5 de septiembre de 1468, ascendiendo a un total de 453 cahíces y 11 fanegas.

Obs.: La notificación aparece a continuación de la cuenta.

Sec. XV, Pap. May. 1468-1469, caja 61, n° 120, fol. 188r.-v. (r. 500, fots. 185v.-186r.)

4378

1468, septiembre, 5. [Sevilla]

Notificación de los contadores a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo y recaudador de las imposiciones, informándole que Martín Sánchez de Bilbao, vizcaíno, descargó en la Alhóndiga del Pan tres cahíces de trigo, por lo que deberá pagarle tres doblas de oro castellanas o 720 mrs.

Ac.: Cuenta del trigo que trajo Martín Sánchez de Bilbao, vizcaíno, por mar a Sevilla y descargó en la Alhóndiga del Pan el 5 de septiembre de 1468, ascendiendo a un total de 3 cahíces.

Obs.: La notificación aparece a continuación de la cuenta.

Sec. XV, Pap. May. 1468-1469, caja 61, n° 136, fol. 202r. (r. 500, fots. 197r.)

4379

1468, septiembre, 5. [Sevilla]

Notificación de los contadores a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, informándole que Manuel de Torres trajo a Sevilla 32 cahíces de trigo, por lo que deberá pagarle 32 doblas de oro castellanas o 7.680 mrs.

Ac.: Cuenta del trigo que trajo Manuel de Torres por mar desde Berbería a Sevilla y descargó en la Alhóndiga del Pan el 5 de septiembre de 1468, ascendiendo a un total de 32 cahíces.

Obs.: La notificación aparece a continuación de la cuenta.

Sec. XV, Pap. May. 1468-1469, caja 61, n° 140, fol. 204r. (r. 500, fot. 199v.)

4380

1468, septiembre, 6. [Sevilla]

Notificación de los contadores a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo y recaudador de las imposiciones, informándole que Francisco de Bazo, alcalde de la justicia, descargó en la Alhóndiga del Pan 31 cahíces y 8 fanegas de trigo, por lo que deberá pagarle 31 doblas de oro castellanas y 160 mrs. o 7.600 mrs.

Ac.: Cuenta del trigo que trajo Francisco de Bazo, alcalde de la justicia, por mar desde Berbería a Sevilla y descargó en la Alhóndiga del Pan entre el 5 de agosto y el 6 de septiembre de 1468, ascendiendo a un total de 31 cahíces y 8 fanegas.

Obs.: La notificación aparece a continuación de la cuenta.

Sec. XV, Pap. May. 1468-1469, caja 61, nº 171, fol. 229r. (r. 500, fot. 224v.)

4381

[1468, septiembre, 7 - 1468, septiembre, 23. Sevilla]

Cuenta del trigo que trajo Juan de Soria por mar desde Berbería a Sevilla y descargó en la Alhóndiga del Pan entre el 7 y el 23 de septiembre de 1468, ascendiendo a un total de 13 cahíces y 3 fanegas.

Ac.: Asiento contable con notificación de los contadores de 23 de septiembre ordenando a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo y recaudador de las imposiciones, pagar a Juan de Soria por los 13 cahíces y 3 fanegas de trigo que descargó 13 doblas de oro castellanas y 60 mrs. o 3.180 mrs.

Sec. XV, Pap. May. 1468-1469, caja 61, nº 145, fol. 208r. (r. 500, fot. 203v.)

4382

1468, septiembre, 9. [Sevilla]

Notificación de los contadores a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo y recaudador de las imposiciones, informándole que Lope de Lorriaga, vizcaíno, trajo a Sevilla 74 cahíces y 4,5 fanegas de trigo, por lo que deberá pagarle 74 doblas de oro castellanas y 90 mrs. o 17.850 mrs.

Ac.: Cuenta del trigo que trajo Lope de Lorriaga, vizcaíno, por mar a Sevilla y descargó en la calle Castellanos en casa de Juan de Segura entre el 30 de agosto y el 9 de septiembre de 1468, ascendiendo a un total de 74 cahíces y 4,5 fanegas.

Obs.: La notificación aparece a continuación de la cuenta.

Sec. XV, Pap. May. 1468-1469, caja 61, nº 139, fol. 203v. (r. 500, fot. 198v.)

4383

1468, septiembre, 9. [Sevilla]

Notificación de los contadores a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo y recaudador de las imposiciones, informándole que Esteban del Puerto trajo a Sevilla 18 cahíces y 3 fanegas de trigo, por lo que deberá pagarle 18 doblas de oro castellanas y 60 mrs. o 4.380 mrs.

Ac.: Cuenta del trigo que trajo Esteban del Puerto por mar a Sevilla y descargó en la calle Castro en casa de Diego Jiménez entre el 7 y el 9 de septiembre de 1468, ascendiendo a un total de 18 cahíces y 3 fanegas.

Obs.: La notificación aparece a continuación de la cuenta.

Sec. XV, Pap. May. 1468-1469, caja 61, nº 138, fol. 203r. (r. 500, fot. 199r.)

4384

1468, septiembre, 10. [Sevilla]

Notificación de los contadores a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo y recaudador de las imposiciones, informándole que Francisco Bazo, alcalde de la justicia, descargó en la Alhóndiga del Pan 101 cahíces y 6,5 fanegas de trigo, por lo que deberá pagarle 101 doblas de oro castellanas y 130 mrs. o 24.270 mrs.

Ac.: Cuenta del trigo que trajo Francisco Bazo, alcalde de la justicia, por mar desde Berbería a Sevilla y descargó en la Alhóndiga del Pan entre el 9 y el 10 de septiembre de 1468, ascendiendo a un total de 101 cahíces y 6,5 fanegas.

Obs.: La notificación aparece a continuación de la cuenta.

Sec. XV, Pap. May. 1468-1469, caja 61, n° 166, fol. 224v. (r. 500, fot. 220r.)

4385

[1468, septiembre, 12 - 1468, septiembre, 15. Sevilla]

Cuenta del trigo que trajo Teramo Imperial, mercader de Génova, por mar desde Berbería a Sevilla y descargó en la Alhóndiga del Pan entre el 12 y el 15 de septiembre de 1468, ascendiendo a un total de 125 cahíces y 3 fanegas.

Ac.: Asiento contable con notificación de los contadores de 15 de septiembre ordenando a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo y recaudador de las imposiciones, pagar a Teramo Imperial por los 125 cahíces y 3 fanegas de trigo que descargó 125 doblas de oro castellanas y 60 mrs. o 30.060 mrs.

Sec. XV, Pap. May. 1468-1469, caja 61, n° 162, fol. 221r. (r. 500, fot. 216r.)

4386

[1468, septiembre, 14 - 1468, septiembre, 15. Sevilla]

Cuenta del trigo que trajo Pedro Fernández Cardenal por mar desde Berbería a Sevilla y descargó en la calle Bayona en casa de Gregorio Presenda entre el 14 y el 15 de septiembre de 1468, ascendiendo a un total de 95 cahíces y 6 fanegas.

Ac.: Asiento contable con notificación de los contadores de 15 de septiembre ordenando a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo y recaudador de las imposiciones, pagar a Pedro Fernández Cardenal por los 64 cahíces y 6 fanegas que entregó 64 doblas de oro castellanas y 20 mrs. o 15.480 mrs.

Ac.: Anotación, al margen, indicando que descargó en total 95 cahíces y 6 fanegas de trigo pero que se quedó con 31 cahíces para su mantenimiento, por lo que solo se le pagaron 64 cahíces y 6 fanegas.

Sec. XV, Pap. May. 1468-1469, caja 61, n° 141, fol. 205r. (r. 500, fot. 200r.)

4387

1468, septiembre, 19. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que pague

a Diego de Villalán, jurado, 5.000 mrs. que le corresponden por el tiempo que deberá estar en Cazalla de la Sierra y Alanís, intentando acabar con los problemas existentes entre estas villas y la de Guadalcanal y otras del Maestrazgo de Santiago.

Sec. XV, Pap. May. 1468-1469, caja 61, nº 32, fol. 57r. (r. 500, fot. 38r.)

4388

[1468, septiembre, 19 - 1468, septiembre, 20. Sevilla]

Cuenta del trigo que trajo Bartolomé de Balansun, maestresala del adelantado de Murcia, por mar desde Orihuela a Sevilla y descargó entre el 19 y el 20 de septiembre de 1468, ascendiendo a un total de 75 cahíces y 1,5 fanegas.

Ac.: Asiento contable con notificación de los contadores de 20 de septiembre ordenando Juan Fernández de Sevilla, mayordomo y recaudador de las imposiciones, pagar a Bartolomé de Balansun por los 75 cahíces y 1,5 fanegas de trigo que descargó 75 doblas de oro castellanas y 30 mrs. o 18.030 mrs.

Sec. XV, Pap. May. 1468-1469, caja 61, nº 142, fol. 206r. (r. 500, fot. 201v.)

4389

[1468, septiembre, 20. Sevilla]

Cuenta del trigo que trajo Martín de Sevilla, cuñado de Francisco Rodríguez Pardo, por mar desde Berbería a Sevilla y descargó en la Alhóndiga del Pan el 20 de septiembre de 1468, ascendiendo a un total de 18 cahíces.

Ac.: Asiento contable con notificación de los contadores de 20 de septiembre ordenando a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo y recaudador de las imposiciones, pagar a Martín de Sevilla por los 18 cahíces de trigo que descargó 18 doblas de oro castellanas o 4.320 mrs.

Sec. XV, Pap. May. 1468-1469, caja 61, nº 143, fol. 207r. (r. 500, fot. 202r.)

4390

[1468, septiembre, 20 - 1468, septiembre, 22. Sevilla]

Cuenta del trigo que trajo Juan Guerra Mariño por mar desde Berbería a Sevilla y descargó en la Alhóndiga del Pan entre el 20 y el 22 de septiembre de 1468, ascendiendo a un total de 8 cahíces y 9,5 fanegas.

Ac.: Asiento contable con notificación de los contadores de 22 de septiembre ordenando a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo y recaudador de las imposiciones, pagar a Juan Guerra por los 8 cahíces y 9,5 fanegas de trigo que descargó 8 doblas de oro castellanas y 190 mrs. o 2.130 mrs.

Sec. XV, Pap. May. 1468-1469, caja 61, nº 144, fol. 207v. (r. 500, fot. 203r.)

4391

[1468, septiembre, 20 - 1468, septiembre, 30. Sevilla]

Cuenta del trigo que trajo Juan Alemán, *el Mozo*, por mar desde Berbería a Sevilla

y descargó en la Alhóndiga del Pan entre el 20 y 30 de septiembre de 1468, ascendiendo a un total de 78 cahíces y 9,5 fanegas.

Ac.: Asiento contable con notificación de los contadores de 30 de septiembre ordenando a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo y recaudador de las imposiciones, pagar a Juan Alemán por los 78 cahíces y 9,5 fanegas de trigo que descargó 78 doblas de oro castellanas y 190 mrs. o 18.910 mrs.

Sec. XV, Pap. May. 1468-1469, caja 61, nº 151, fol. 213r. (r. 500, fot. 207r.)

4392

1468, septiembre, 22. [Sevilla]

Notificación de los contadores a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo y recaudador de las imposiciones, informándole que Juan de Salinas, mercader, descargó 74 cahíces y 11 fanegas de trigo, por lo que deberá pagarle 74 doblas de oro castellanas y 230 mrs. o 17.990 mrs.

Ac.: Cuenta del trigo que trajo Juan de Salinas, mercader de Burgos, por mar desde Berbería a Sevilla y descargó en la casa de Francisco de Córdoba, situada en la calle de la Ropa Vieja, entre el 31 de agosto y el 2 de septiembre de 1468, ascendiendo a un total de 74 cahíces y 11 fanegas.

Obs.: La notificación aparece a continuación de la cuenta.

Sec. XV, Pap. May. 1468-1469, caja 61, nº 170, fol. 228r.-v. (r. 500, fots. 223v.-224r.)

4393

[1468, septiembre, 22 - 1468, septiembre, 28. Sevilla]

Cuenta del trigo que trajo Gonzalo Sánchez, mercader de Burgos, por mar desde Bretaña a Sevilla y descargó en distintos lugares entre el 22 y el 28 de septiembre de 1468, ascendiendo a un total de 215 cahíces y 6 fanegas.

Ac.: Asiento contable con notificación de los contadores de 28 de septiembre indicando que se libraron a Gonzalo Sánchez en Juan Fernández de Sevilla, mayordomo y recaudador de las imposiciones, 215 doblas de oro castellanas y 120 mrs. o 51.720 mrs.

Sec. XV, Pap. May. 1468-1469, caja 61, nº 177, fol. 235r. (r. 500, fot. 231r.)

4394

[1468, septiembre, 23 - 1468, septiembre, 24. Sevilla]

Cuenta del trigo que trajo Diego Fernández de Sevilla, corredor, por mar desde Orihuela a Sevilla y descargó en la calle de la Alhóndiga del Pan en casa de Juan de Vergara entre el 23 y 24 de septiembre de 1468, ascendiendo a un total de 69 cahíces y 9 fanegas.

Ac.: Asiento contable con notificación de los contadores de 24 de septiembre ordenando a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo y recaudador de las imposiciones, pagar a Diego Fernández de Sevilla por los 69 cahíces y 9 fanegas de trigo que descargó 69 doblas de oro castellanas y 180 mrs. o 16.740 mrs.

Sec. XV, Pap. May. 1468-1469, caja 61, nº 155, fol. 215r. (r. 500, fot. 209v.)

4395

1468, septiembre, 23. [Sevilla]

Notificación de los contadores a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo y recaudador de las imposiciones, informándole que Francisco Bazo, alcalde de la justicia, descargó en la Alhóndiga del Pan 88 cahíces de trigo, por lo que deberá pagarle 88 doblas de oro castellanas o 21.120 mrs.

Ac.: Cuenta del trigo que trajo Francisco Bazo, alcalde de la justicia, por mar a Sevilla y descargó en la Alhóndiga del Pan entre el 22 y 23 de septiembre de 1468, ascendiendo a un total de 88 cahíces.

Obs.: La notificación aparece a continuación de la cuenta.

Sec. XV, Pap. May. 1468-1469, caja 61, nº 164, fol. 223r. (r. 500, fot. 218r.)

4396

[1468, septiembre, 26 - 1468, septiembre, 27. Sevilla]

Cuenta del trigo que trajo Juan Farfán por mar a Sevilla y descargó en la calle Castro en casa de Fernán González de Sevilla entre el 26 y el 27 de septiembre de 1468, ascendiendo a un total de 81 cahíces y 11,5 fanegas.

Ac.: Asiento contable con notificación de los contadores de 27 de septiembre ordenando a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo y recaudador de las imposiciones, pagar a Juan Farfán por los 81 cahíces y 11,5 fanegas de trigo que descargó 81 doblas de oro castellanas y 230 mrs. o 19.670 mrs.

Sec. XV, Pap. May. 1468-1469, caja 61, nº 152, fol. 213v. (r. 500, fot. 208r.)

4397

[1468, septiembre, 26. Sevilla]

Cuenta del trigo que trajo Juan Martínez de Bonilla, atahonero, por mar desde Berbería a Sevilla y descargó en la Alhóndiga del Pan el 26 de septiembre de 1468, ascendiendo a un total de 3 cahíces.

Ac.: Asiento contable con notificación de los contadores [de 26 de septiembre] ordenando a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo y recaudador de las imposiciones, pagar a Juan Martínez de Bonilla por los 3 cahíces de trigo que descargó 3 doblas de oro castellanas o 720 mrs.

Sec. XV, Pap. May. 1468-1469, caja 61, nº 153, fol. 214r. (r. 500, fot. 208v.)

4398

[1468, septiembre, 30 - 1468, octubre, 20. Sevilla]

Cuenta del trigo que trajo Alfonso Pérez Melgarejo por mar desde Berbería a Sevilla y descargó en la Alhóndiga del Pan entre el 30 de septiembre y el 20 de octubre de 1468, ascendiendo a un total de 148 cahíces.

Ac.: Asiento contable con notificación de los contadores de 20 de octubre ordenando a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo y recaudador de las imposiciones, pagar a Alfonso Pérez Melgarejo por los 148 cahíces de trigo que descargó 148 doblas de oro castellanas o 12.480 mrs.

Sec. XV, Pap. May. 1468-1469, caja 61, n° 161, fol. 220r. (r. 500, fot. 215v.)

4399

1468, octubre, 1. [Sevilla]

Notificación de los contadores a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo y recaudador de las imposiciones, informándole que Teramo Imperial, mercader de Génova, descargó en la Alhóndiga del Pan 68 cahíces de trigo, por lo que deberá pagarle 68 doblas de oro castellanas o 16.320 mrs.

Ac.: Cuenta del trigo que trajo Teramo Imperial, mercader de Génova, por mar desde Berbería a Sevilla y descargó en la Alhóndiga del Pan entre el 30 de septiembre y el 1 de octubre de 1468, ascendiendo a un total de 68 cahíces.

Obs.: La notificación aparece a continuación de la cuenta.

Sec. XV, Pap. May. 1468-1469, caja 61, n° 163, fol. 222r. (r. 500, fot. 217r.)

4400

1468, octubre, 1. [Sevilla]

Notificación de los contadores a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo y recaudador de las imposiciones, informándole que Francisco Bazo, alcalde de la justicia, descargó en la Alhóndiga del Pan 47 cahíces y 1 fanega de trigo, por lo que deberá pagarle 47 doblas de oro castellanas y 20 mrs. o 11.300 mrs.

Ac.: Cuenta del trigo que trajo Francisco Bazo, alcalde de la justicia, por mar desde Berbería a Sevilla y que descargó en la Alhóndiga del Pan el 1 de octubre de 1468, ascendiendo a un total de 47 cahíces y 1 fanega.

Obs.: La notificación aparece a continuación de la cuenta.

Sec. XV, Pap. May. 1468-1469, caja 61, n° 165, fol. 224r. (r. 500, fot. 219v.)

4401

[1468, octubre, 3. Sevilla]

Cuenta del trigo que trajo Diego de Primavera, mercader de Burgos, por mar desde Breña a Sevilla y descargó el 3 de octubre en la calle de Francos en el corral de Juan Manuel, ascendiendo a un total de 52 cahíces.

Ac.: Asiento contable con notificación de los contadores en la que consta que le fueron librados a Diego de Primavera en Juan Fernández de Sevilla, mayordomo y recaudador de las imposiciones, por los 52 cahíces de trigo que descargó 52 doblas de oro castellanas o 12.480 mrs.

Obs.: El asiento contable carece de fecha.

Sec. XV, Pap. May. 1468-1469, caja 61, nº 121, fol. 189r. (r. 500, fot. 186v.)

4402

[1468, octubre, 3. Sevilla]

Cuenta del trigo que trajo Juan de Soria por mar desde Berbería a Sevilla y descargó en la calle Castro en casa de Diego Jiménez Farias el 3 de octubre de 1468, ascendiendo a un total de 20 cahíces y 3 fanegas.

Ac.: Asiento contable con notificación de los contadores [de 3 de octubre] ordenando a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo y recaudador de las imposiciones, pagar a Juan de Soria por los 20 cahíces y 3 fanegas de trigo que descargó 20 doblas de oro castellanas y 60 mrs. o 4.860 mrs.

Sec. XV, Pap. May. 1468-1469, caja 61, nº 146, fol. 208v. (r. 500, fot. 204r.)

4403

[1468, octubre, 3 - 1468, octubre, 13. Sevilla]

Cuenta del trigo que trajo Garcelán de San Juan, mercader de Burgos, por mar a Sevilla y descargó en distintos lugares en presencia de los contadores entre el 3 y el 13 de octubre de 1468, ascendiendo a un total de 344 cahíces y 10,5 fanegas.

Ac.: Asiento contable con notificación de los contadores de 13 de octubre ordenando a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo y recaudador de las imposiciones, pagar a Garcelán de San Juan por los 344 cahíces y 10,5 fanegas de trigo que descargó 344 doblas de oro castellanas y 210 mrs. o 82.770 mrs.

Sec. XV, Pap. May. 1468-1469, caja 61, nº 150, fol. 212r. (r. 500, fot. 206v.)

4404

[1468, octubre, 3. Sevilla]

Cuenta del trigo que trajo Cristóbal Salvago por mar desde Berbería a Sevilla y descargó cerca de la Cárcel del Concejo en casa de un carpintero el 3 de octubre de 1468, ascendiendo a un total de 23 cahíces y 3 fanegas.

Ac.: Asiento contable con notificación de los contadores de 3 de octubre ordenando a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo y recaudador de las imposiciones, pagar a Cristóbal Salvago por los 23 cahíces y 3 fanegas de trigo que descargó 23 doblas de oro castellanas y 60 mrs. o 5.580 mrs.

Sec. XV, Pap. May. 1468-1469, caja 61, nº 154, fol. 214v. (r. 500, fot. 209r.)

4405

[1468, octubre, 4. Sevilla]

Cuenta del trigo que trajo Diego Calderón por mar a Sevilla y descargó en la calle Gallegos en casa de Andrés de Toledo el 4 de octubre de 1468, ascendiendo a un total de 52 cahíces y 10,5 fanegas.

Ac.: Asiento contable con notificación de los contadores de 4 de octubre ordenando a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo y recaudador de las imposiciones, librar a Diego Calderón por los 52 cahíces y 10,5 fanegas de trigo que descargó 52 doblas de oro castellanas y 210 mrs. o 9.940 mrs.

Ac.: Asiento contable indicando que finalmente no se le libraron más que 41 doblas de oro o 9.840 mrs. ya que Diego Calderón retuvo el trigo restante para su propio mantenimiento.

Sec. XV, Pap. May. 1468-1469, caja 61, n° 122, fol. 190v. (r. 500, fot. 187r.)

4406

[1468, octubre, 5. Sevilla]

Cuenta del trigo que trajo Alfonso Rodríguez de Zamora por mar a Sevilla y descargó en la Alhóndiga del Pan el 5 de octubre, ascendiendo a un total de 41 cahíces y 5,5 fanegas.

Ac.: Asiento contable con notificación de los contadores ordenando a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo y recaudador de las imposiciones, pagar a Alfonso Rodríguez de Zamora por los 41 cahíces y 5,5 fanegas de trigo que descargó 41 doblas de oro castellanas y 110 mrs. o 9.950 mrs.

Sec. XV, Pap. May. 1468-1469, caja 61, n° 134, fol. 200v. (r. 500, fot. 196r.)

4407

[1468, octubre, 7. Sevilla]

Cuenta del trigo que trajo Pedro de Lugo, mercader, por mar desde Orihuela a Sevilla y descargó en la Alhóndiga del Pan el 7 de octubre de 1468, ascendiendo a un total de 46 cahíces y 1,5 fanegas.

Ac.: Asiento contable con notificación de los contadores de 7 de octubre ordenando a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo y recaudador de las imposiciones, pagar a Pedro de Lugo, mercader, por los 46 cahíces y 1,5 fanegas de trigo que descargó 46 doblas de oro castellanas y 30 mrs. o 11.070 mrs.

Sec. XV, Pap. May. 1468-1469, caja 61, n° 156, fol. 215v. (r. 500, fot. 210r.)

4408

1468, octubre, 10. [Sevilla]

Notificación de los contadores a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo y recaudador de las imposiciones, informándole que Nicolás de Orio, vizcaíno, trajo a Sevilla 37 cahíces y 6 fanegas de trigo de los que se quedó con dos cahíces, por lo que deberá pagarle 35 doblas de oro castellanas y 120 mrs. o 8.520 mrs.

Ac.: Cuenta del trigo que trajo Nicolás de Orio, vizcaíno, por mar a Sevilla y descargó en la calle Gallegos en casa de Juan Martínez, colchero, entre el 5 de septiembre y el 10 de octubre de 1468, ascendiendo a un total de 35 cahíces y 6 fanegas.

Obs.: La notificación aparece a continuación de la cuenta.

Sec. XV, Pap. May. 1468-1469, caja 61, nº 137, fol. 202v. (r. 500, fot. 198r.)

4409

[1468, octubre, 11 - 1468, octubre, 21. Sevilla]

Cuenta del trigo que trajo Rodrigo Enbitto, mercader de Burgos, por mar desde Breñaña a Sevilla y descargó en distintos lugares entre el 11 y el 21 de octubre de 1468, ascendiendo a un total de 123 cahíces y 4,5 fanegas.

Ac.: Asiento contable con notificación de los contadores de 21 de octubre ordenando a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo y recaudador de las imposiciones, pagar a Rodrigo Enbitto, mercader de Burgos, por los 123 cahíces y 4,5 fanegas de trigo que descargó 123 doblas de oro castellanas y 90 mrs. o 29.610 mrs.

Sec. XV, Pap. May. 1468-1469, caja 61, nº 158, fol. 217r. (r. 500, fot. 212r.)

4410

[1468, octubre, 14 - 1468, octubre, 24. Sevilla]

Cuenta del trigo que trajo Gonzalo Sánchez, mercader de Burgos, por mar desde Breñaña a Sevilla y descargó en distintos lugares entre el 14 y el 24 de octubre de 1468, ascendiendo a un total de 122 cahíces y 6,5 fanegas.

Ac.: Asiento contable con notificación de los contadores de 24 de octubre ordenando a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo y recaudador de las imposiciones, pagar a Gonzalo Sánchez, mercader de Burgos, por los 11 cahíces y 6,5 fanegas de trigo que descargó 122 doblas de oro castellanas y 130 mrs. o 29.410 mrs.

Sec. XV, Pap. May. 1468-1469, caja 61, nº 159, fol. 218r. (r. 500, fot. 213v.)

4411

[1468, octubre, 15 - 1468, octubre, 22. Sevilla]

Cuenta del trigo que trajo Garcelán, mercader de Burgos, por mar a Sevilla y descargó en distintos lugares entre el 15 y el 22 de octubre de 1468, ascendiendo a un total de 120 cahíces y 3 fanegas.

Ac.: Asiento contable con notificación de los contadores de 22 de octubre ordenando a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo y recaudador de las imposiciones, pagar a Garcelán, mercader de Burgos, por los 120 cahíces y 3 fanegas de trigo que descargó 120 doblas de oro castellanas y 60 mrs. o 28.860 mrs.

Sec. XV, Pap. May. 1468-1469, caja 61, nº 157, fol. 216r. (r. 500, fot. 211r.)

4412

[1468, octubre, 17 - 1468, octubre, 20. Sevilla]

Cuenta del trigo que trajo Garrido de Siena, mercader, por mar desde Siena y descargó en distintos lugares entre el 17 y el 20 de octubre de 1468, ascendiendo a un total de 206 cahíces y 3 fanegas.

Ac.: Asiento contable con notificación de los contadores de 20 de octubre ordenando a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo y recaudador de las imposiciones, pagar a Garrido de Siena, mercader, por los 206 cahíces y 3 fanegas de trigo que descargó 206 doblas de oro castellanas y 60 mrs. o 49.500 mrs.

Sec. XV, Pap. May. 1468-1469, caja 61, nº 160, fol. 219r. (r. 500, fot. 214r.)

4413

[1468, octubre, 25 - 1468, octubre, 31. Sevilla]

Cuenta del trigo que trajo Francisco de Espínola, mercader de Génova, por mar desde Bretaña a Sevilla y descargó en la Alhóndiga del Pan entre el 25 y el 31 de octubre de 1468, ascendiendo a un total de 134 cahíces y 2,5 fanegas.

Ac.: Asiento contable con notificación de los contadores de 31 de octubre ordenando a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo y recaudador de las imposiciones, pagar a Francisco de Espínola por los 134 cahíces y 2,5 fanegas de trigo que descargó 134 doblas de oro castellanas y 50 mrs. o 32.210 mrs.

Sec. XV, Pap. May. 1468-1469, caja 61, nº 167, fol. 225r. (r. 500, fot. 220v.)

4414

[1468, octubre, 27 - 1468, octubre, 31. Sevilla]

Cuenta del trigo que trajo Juan de Lugo, mercader, por mar desde Bretaña a Sevilla y descargó en distintos lugares entre el 27 y el 31 de octubre de 1468, ascendiendo a un total de 38 cahíces y 10,5 fanegas.

Ac.: Asiento contable con notificación de los contadores de 31 de octubre ordenando a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo y recaudador de las imposiciones, pagar a Juan de Lugo por los 38 cahíces y 10,5 fanegas de trigo que descargó 38 doblas de oro castellanas y 210 mrs. o 9.330 mrs.

Sec. XV, Pap. May. 1468-1469, caja 61, nº 168, fol. 226r. (r. 500, fot. 221r.)

4415

1468, noviembre, 12. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que pague a un trotero 400 mrs. por llevar cartas de la ciudad a los Concejos de la *tierra*.

Obs.: El nombre del trotero permanece en blanco.

Sec. XV, Pap. May. 1468-1469, caja 61, nº 46, fol. 84r. (r. 500, fot. 67r.)

4416

1468, noviembre, 16. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Francisco de Villafranca, obrero de las labores, para que, del dinero que se le libra anualmente para las obras de la ciudad, pague a Francisco de la Peña y a Alfonso de Ayala 9.600 mrs. que ellos deberán entregar a los 12 hombres que por orden

de la Ciudad estarán durante 40 días, hasta el 20 de diciembre próximo, en las torres de la Catedral, correspondiendo a cada uno 20 mrs. diarios. Esta medida se debe a que la ciudad carece de fondos y para el caso de que no quisiera cumplir con este mandato, se ordena a Alfonso García de Sevilla y a García de Medina, arrendadores de las rentas en las que se libraron cantidades para las labores, que paguen ellos esta cantidad en vez de entregársela al obrero.

Sec. XV, Pap. May. 1468-1469, caja 61, n° 71, fols. 115r.-116r. (r. 500, fots. 103r.-104v.)

4417

1468, diciembre, 4. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que pague a Pedro Núñez de Guzmán y a García Fernández Melgarejo, veinticuatro, 4.000 mrs. a cada uno, por el mes que el primero estará con ocho o 10 hombres en el castillo de Alcantarilla, y el segundo en el de Las Cabezas de San Juan. Como la Ciudad carece de medios económicos deberá tomar este dinero prestado de los 50.000 mrs. que en él se libraron para dárselos a Enrique de Guzmán, duque de Medina Sidonia y a Rodrigo Ponce de León, alcaldes mayores, para pagar los salarios de los caballeros que con el marqués de Villena estuvieron en Palma en 1466.

Sec. XV, Pap. May. 1468-1469, caja 61, n° 69, fol. 112r.-v. (r. 500, fots. 99r.-100r.)

4418

1468, diciembre, 19. [Sevilla]

Mandamiento del Cabildo a los arrendadores de las rentas de la sal y del lavar de la sardina ordenándoles no pagar a Francisco de Villafranca, obrero de las labores, los 35.292 mrs. en el caso de los primeros y los 64.708 mrs. en el caso de los segundos, ya que estos 100.000 mrs. se le serán librados al obrero en otra parte. En cambio deberán pagar este dinero a las personas que el mayordomo les mande por sus libramientos que tengan fecha posterior a este mandamiento, dinero que se les paga a cuenta de lo que prestaron al Cabildo.

Sec. XV, Pap. May. 1468-1469, caja 61, n° 21, fol. 41r.-v. (r. 500, fots. 18r.-19r.)

4419

[1468. Sevilla]

Anotación indicando que en este libro de mayordomazgo se encuentra la carta que envió Enrique IV revocando todos los oficios y mercedes que el rey Alfonso [XII], su hermano, concedió. También aparecen las condiciones con las que se arrendaron las rentas de los propios por cinco años.

Obs.: La anotación se encuentra en una de las carátulas del libro del mayordomazgo de 1468-1469. Las condiciones a las que alude se encuentran a continuación, pero no está la carta de Enrique IV.

Sec. XV, Pap. May. 1468-1469, caja 61, n° 1, fol. 2r. (r. 499, fot. 663r.)

4420

[1468. Sevilla]

Cuenta de los ingresos provenientes de las rentas de los propios, arrendadas por cinco años desde el 1 de julio de 1468.

Sec. XV, Pap. May. 1468-1469, caja 61, nº 5, fols. 7r.-16v. (r. 499, fots. 668v.-678r.)

4421

[1468. Sevilla]

Cuenta de los ingresos provenientes de las rentas de los molinos de los Caños de Carmona, arrendados por cinco años desde el 1 de julio de 1468.

Sec. XV, Pap. May. 1468-1469, caja 61, nº 6, fols. 17r.-18r. (r. 499, fots. 678v.-679v.)

4422

[1468. Sevilla]

Cuenta de los ingresos provenientes de las cuatro rentas de la alcabala del pan que se vende fuera de la Alhóndiga del Pan, arrendadas por un año desde el 1 de enero de 1469, suponiendo para el Cabildo 30.202,4 mrs.

Sec. XV, Pap. May. 1468-1469, caja 61, nº 7, fol. 19r. (r. 499, fot. 680r.)

4423

[1468. Sevilla]

Cuenta de los ingresos provenientes de la renta de la saca de las cargas del pescado fresco y salado, arrendada por 11 meses desde el 21 de febrero de 1468, suponiendo para el Cabildo 84.037,5 mrs.

Sec. XV, Pap. May. 1468-1469, caja 61, nº 8, fol. 20r. (r. 499, fot. 681r.)

4424

[1468. Sevilla]

Relación de las rentas de los propios de las que Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, dio recudimientos sin que se sacasen certificaciones de los contadores.

Sec. XV, Pap. May. 1468-1469, caja 61, nº 9, fol. 21r.-v. (r. 499, fots. 682r.-683r.)

4425

[1468. Sevilla]

Cuenta pormenorizada del cargo de Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, en el que se incluyen las rentas del cornado de la carne que se arrendaron por un año desde el 1 de febrero de 1468 y las imposiciones de 1% y del 4% por un año, sumando un total de 5.194.410,7 mrs.

Obs.: El documento, en mal estado.

Sec. XV, Pap. May. 1468-1469, caja 61, nº 11, fols. 28r.-29v. (r. 499, fots. 689r.-691r.)

4426

[1468. Sevilla]

Cuenta de las cantidades libradas en Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, como recaudador de las rentas de las imposiciones que se cobraron en 1468, ascendiendo a un total de 2.074.855 mrs.

Ac.: Cuenta de lo que el mayordomo pagó por mandamientos de los diputados del pan, sin que los contadores fuesen informados, sumando un total de 350.506,7, por lo que en total los gastos girados sobre las imposiciones ascienden a 2.425.361,7 mrs.

Sec. XV, Pap. May. 1468-1469, caja 61, nº 42, fols. 75r.-76r. (r. 500, fots. 57r.-58v.)

4427

[1469, enero, 3 - 1469, enero, 4. Sevilla]

Cuenta del trigo que trajo Diego Chico, notario apostólico, por mar desde Bretaña a Sevilla y descargó en su casa junto a la Puerta de Triana entre el 3 y el 4 de enero de 1469, ascendiendo a un total de 44 cahíces y 6 fanegas.

Ac.: Asiento contable con notificación de los contadores de 4 de enero de 1469 ordenando a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo y recaudador de las imposiciones, pagar a Diego Chico 44 doblas castellanas y 120 mrs. o 10.680 mrs.

Sec. XV, Pap. May. 1469-1470, caja 62, nº 43, fol. 101r. (r. 500, fot. 400v.)

4428

1469, enero, 9. [Sevilla]

Notificación de Alfonso García de Laredo, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a los contadores ordenándoles, de parte del Cabildo, informarse sobre el número de personas que Pedro de Esquivel y Alfonso de Caso, veinticuatro, tuvieron con ellos en el castillo de Triana y cuántos días permanecieron en él, ya que ambos veinticuatro han declarado haber estado en el castillo durante 17 días y cada uno con 14 hombres, hasta que el castillo fue entregado a la ciudad.

Ac.: Testimonios de vecinos de la ciudad, que, bajo juramento, corroboran lo declarado por Pedro de Esquivel y Alfonso de Caso, veinticuatro, respecto a los hombres que llevaron al castillo de Triana y al tiempo que en él permanecieron (s. f.).

Ac.: Libramiento de los contadores a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que, de lo que recauda de las rentas de las imposiciones, pague a Pedro de Esquivel y a Alfonso de Caso, veinticuatro, 11.900 mrs., a cada uno la mitad por los gastos que hicieron durante los 17 días que estuvieron con 14 hombres cada uno en el castillo de Triana (1469, s. m., s. d.).

Sec. XV, Pap. May. 1468-1469, caja 61, nº 72, fols. 117r.-118v. (r. 500, fots. 105r.-107r.)

4429

[1469, enero, 10 - 1469, enero, 19. Sevilla]

Cuenta del trigo que trajo Ruy González Envito, mercader de Burgos, por mar a Sevilla y descargó en la casa-lonja que posee en la calle Castro, entre el 10 y el 16 de enero de 1469, ascendiendo a un total de 101 cahíces de trigo.

Ac.: Asiento contable con notificación de los contadores de 19 de enero de 1469 ordenando a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo y recaudador de las imposiciones, pagar a Ruy González Envito 101 doblas castellanas o 24.240 mrs.

Sec. XV, Pap. May. 1469-1470, caja 62, nº 47, fol. 105r. (r. 500, fot. 404r.)

4430

1469, enero, 18. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que, de lo que recauda de las rentas de las imposiciones del 4%, arrendadas por 11 meses desde el 1 de febrero de 1469, pague a Cristóbal Gutiérrez, hojero, 1.000 mrs. como compensación por estar diariamente en la Alhóndiga del Pan.

Sec. XV, Pap. May. 1468-1469, caja 61, nº 29, fol. 54r. (r. 500, fot. 33v.)

4431

[1469, enero, 18 - 1469, febrero, 15. Sevilla]

Cuenta del trigo que trajo Diego de Susán por mar desde Bretaña a Sevilla y descargó en la Alhóndiga del Pan y en la calle Francos, en casa de Álvaro González Boniel, entre el 18 de enero y el 15 de febrero de 1469, ascendiendo a un total de 40 cahíces y 4 fanegas y media.

Ac.: Asiento contable con notificación de los contadores de 15 de febrero de 1469 ordenando a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo y recaudador de las imposiciones, pagar a Diego de Susán 40 doblas castellanas y 60 mrs. o 9.690 mrs. (*sic*)

Obs.: 40 doblas más 60 mrs. dan un total de 9.660 mrs. y no 9.690 mrs.

Sec. XV, Pap. May. 1469-1470, caja 62, nº 44, fol. 102v. (r. 500, fot. 401r.)

4432

1469, enero, 24. [Sevilla]

Libramiento de los contadores a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que pague a Pedro Rodríguez, candelero, a Alfonso de Córdoba, vecino de Lora del Río, y a Diego de Burgos, vecino de la collación de San Marcos, en su nombre, lo que suponga la tercera parte de la renta de las barcas de Villanueva del Camino, que corresponde al prior de la Orden de San Juan.

Sec. XV, Pap. May. 1468-1469, caja 61, nº 23, fol. 44r. (r. 500, fot. 22r.)

4433

1469, febrero, 8. [Sevilla]

Certificación dada por Pedro Álvarez, escribano público, haciendo saber

que en su presencia ciertos arrieros descargaron 39 cahíces de trigo por orden de Benito de Torralba y de Francisco, *el Alvo*, cambiador, entre el 30 y 31 de enero de 1469 de la carabela del maestre Juan Martínez, trigo que se trajo de Berbería y se descargó en la Lonja de los genoveses en la collación de Santa María.

Ac.: Notificación de Alfonso García de Laredo, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a los contadores ordenándoles, de parte del Cabildo, comprobar la certificación anterior y librar a Benito de Torralba y a Francisco, *el Alvo*, las 39 doblas corrientes en Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que se los pague de lo que recauda de las imposiciones (1469, febrero, 17).

Ac.: Libramiento de los contadores a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo y recaudador de las imposiciones, para que pague a Benito de Torralba y a Francisco, *el Alvo*, 39 doblas corrientes o 2.769 mrs. (1469, febrero, 17).

Sec. XV, Pap. May. 1469-1470, caja 62, n° 49, fols. 107r.-108r. (r. 500, fots. 406r.-407v.)

4434

[1469, febrero, 15 - 1469, febrero, 16. Sevilla]

Cuenta del trigo que trajo Colín Caballero, mercader bretón, por mar desde Bretaña a Sevilla y descargó en la calle de la Mar entre el 15 y el 16 de febrero de 1469, ascendiendo a un total de 25 cahíces y una fanega y media.

Ac.: Asiento contable con notificación de los contadores de 16 de febrero de 1469 ordenando a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo y recaudador de las imposiciones, pagar a Colín Caballero 25 doblas castellanas y 30 mrs. o 6.030 mrs.

Sec. XV, Pap. May. 1469-1470, caja 62, n° 48, fol. 106r. (r. 500, fot. 405r.)

4435

[1469, febrero, 25 - 1469, febrero, 27. Sevilla]

Cuenta del trigo que trajo Alfonso de Gallegos, veinticuatro, por mar desde Berbería a Sevilla y descargó en la Alhóndiga del Pan entre el 25 y el 27 de febrero de 1469, ascendiendo a un total de 31 cahíces.

Ac.: Asiento contable con notificación de los contadores [de 27 de febrero de 1469] ordenando a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo y recaudador de las imposiciones, pagar a Alfonso de Gallegos, veinticuatro, 31 doblas corrientes o 2.201 mrs.

Sec. XV, Pap. May. 1469-1470, caja 62, n° 50, fol. 109r. (r. 500, fot. 408r.)

4436

1469, marzo, 3. [Sevilla]

Notificación de Alfonso García de Laredo, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, informándole que el Cabildo, con el informe pertinente dado por Juan Mejías, jurado y contador mayor, ha decidido descontar a los arrendadores de la renta de la imposición de la madera 9.000 mrs., ya que los carpinteros de la ciudad no están obligados a pagar dicha imposición.

Obs.: El documento, en mal estado.

Sec. XV, Pap. May. 1468-1469, caja 61, nº 57, fol. 100r.-v. (r. 500, fots. 86r.-87r.)

4437

1469, marzo, 15. [Sevilla]

Notificación de los bachilleres Lope Ruiz de la Puebla y Alfonso de Cabrera, lugartenientes de alcaldes mayores, jueces comisarios designados por Enrique de Guzmán, duque de Medina Sidonia y por Rodrigo Ponce de León, marqués de Cádiz, alcaldes mayores quienes, por comisión del Cabildo debían resolver un requerimiento presentado por los jurados, según el cual éstos exigían que se hicieran obras en el Puente de Triana y que se arrendase el mismo, informando que el 9 de febrero de 1469 dictaron sentencia a favor de Francisco de Villafranca, obrero de las labores de Sevilla.

I.: Notificación de Alfonso García de Laredo, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a Enrique de Guzmán y a Rodrigo Ponce de León, alcaldes mayores, informándoles que el día de la fecha los jurados presentaron en el Cabildo un requerimiento exigiendo el reparo del Puente de Triana y su arrendamiento, requerimiento del que se dio traslado a Francisco de Villafranca, obrero de las labores, que estaba presente. Deberán estudiar el requerimiento de los jurados y la respuesta que deberá dar el obrero, para determinar lo que deberá hacerse al respecto (1468, agosto, 19).

I.: Mandamiento de Enrique de Guzmán y de Rodrigo Ponce de León, alcalde mayores, a los bachilleres Lope Ruiz de la Puebla y Alfonso de Cabrera, sus lugartenientes, ordenándoles hacerse cargo del asunto anterior (1468, septiembre, 5).

I.: Sentencia dada por Lope Ruiz de la Puebla y Alfonso de Cabrera, bachilleres y lugartenientes de alcaldes mayores, declarando primero que Francisco de Villafranca, obrero de las labores, se ha ocupado siempre con mucho celo de las obras de la ciudad y también de las del Puente de Triana, demostrando su diligencia especialmente en los tiempos de las grandes avenidas, por lo que deberá seguir ocupando su oficio; segundo, que los gastos relacionados con reparos del Puente de Triana presentados por Francisco de Villafranca, obrero de las labores, y rechazadas por los contadores, se hicieron con el visto bueno de Diego Cerón, alcalde mayor, de Pedro de Gallegos, lugarteniente de alcalde mayor, y de Juan de Pineda, escribano mayor del Cabildo, diputados del mismo, por lo que se le deberán recibir en cuenta al obrero (1469, febrero, 9).

Ac.: Cuenta de los gastos del Puente de Triana desde entre el 12 de julio y el 25 de agosto de 1469, sumando un total de 1.413 mrs. (s. f.)

Ac.: Anotación indicando que Francisco de Villafranca, obrero de las labores, gastó en los reparos y en la guarda del Puente de Triana entre el 2 de enero y finales de agosto de 1469 un total de 104.285 mrs.

Sec. XV, Pap. May. 1468-1469, caja 61, nº 96, fols. 163r.-166v. (r. 500, fots. 156r.-160r.)

4438

1469, abril, 14. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que pague

a Alfonso González de Sevilla, limosnero del Hospital Real, los 86.000 mrs. por los que se arrendó la renta de la saca de las cargas del pescado fresco y salado, a cuenta de los 112.255 mrs. de la limosna que el rey manda pagar anualmente al Hospital.

Sec. XV, Pap. May. 1468-1469, caja 61, n° 68, fol. 111r. (r. 500, fot. 98v.)

4439

1469, abril, 14. [Sevilla]

Mandamiento de los contadores a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, ordenándole pagar a las personas contenidas en la relación que se adjunta las cantidades que se indican, ya que el Cabildo les ha encargado a ellos decidir cuales son las cuentas de los salarios y pertrechos militares más urgentes que deben ser pagados para poder recobrar el castillo de Utrera, ascendiendo a un total de 20.063 mrs.

Sec. XV, Pap. May. 1468-1469, caja 61, n° 86, fols. 140r.-141r. (r. 500, fots. 131v.-132v.)

4440

1469, junio, 27. [Sevilla]

Notificación de los contadores a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, ordenándole descontar a los arrendadores de los molinos de los Caños de Carmona el valor de los 36 días que se necesitaron para reparar los caños y durante los que los molinos estuvieron parados, correspondiendo a Antón Martínez Griego, arrendador del molino de la Jara, un descuento de 1.874 mrs.

Ac.: Anotaciones indicando qué cantidades deberán descontarse a los demás arrendadores de los molinos (s. f.).

Ac.: Notificación de Alfonso García de Laredo, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a los contadores informándoles que Pedro de Córdoba, arrendador mayor de las rentas y propios durante 10 años desde el 1 de julio de 1468, solicitó al Cabildo compensación por las pérdidas sufridas en los arrendamientos de los molinos, debido a las reparaciones efectuadas en los caños, por lo que se ha decidido ordenarles estudiar las condiciones con las que se arrendaron las rentas de los propios y lo ocurrido con los molinos (1469, enero, 27).

Ac.: Notificación de Alfonso García de Laredo, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a los contadores informándoles que el día de la fecha los arrendadores de los molinos del año en curso solicitaron un descuento proporcional a los días durante los que no pudieron moler los molinos a causa de las reparaciones en los caños, por lo que ellos deberán fijar los descuentos correspondientes (1469, enero, 11).

Sec. XV, Pap. May. 1468-1469, caja 61, n° 36, fols. 64r.-65v. (r. 500, fots. 45v.-47r.)

4441

[1469. Sevilla]

Cuenta de lo que Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, pagó por libramientos del Cabildo desde el 1 de julio de 1467 hasta finales de abril de 1469, de las que mostró los libramientos y de las cartas de pago correspondientes. Como el cargo ascendió a 5.194.410,7 mrs.

y la data a 4.996.434,5 mrs., resulta que quedaron en poder del mayordomo 197.976,2 mrs. de los que pagó a las personas señaladas las cantidades que se indican, reduciéndose el alcance a 124.876 mrs. Posteriormente pagó otras cantidades que sumaron un total de 133.876 mrs.

Sec. XV, Pap. May. 1468-1469, caja 61, n° 10, fols. 22r.-27r. (r. 499, fots. 683v.-688v.)

4442

[1469. Sevilla]

Cuenta de lo que Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, pagó por la nómina y por libramientos de las rentas de los propios el año económico iniciado el 1 de julio de 1468.

Obs.: El documento presenta sumas parciales al final de cada folio, pero no suma final, que ascendería a 1.158.646 mrs., pero no puede saberse si está completo.

Sec. XV, Pap. May. 1468-1469, caja 61, n° 13, fols. 32r.-34r. (r. 499, fots. 694v.-696v.)

4443

1472, junio, 1. [Sevilla]

Notificación de Alfonso García de Laredo, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1468-1469, ordenándole, de parte del Cabildo, pagar los 3.000 mrs. que correspondieron como salario a Alfonso de Esquivel, que fue veinticuatro, a su mujer a pesar de que no se les pagó a los demás veinticuatro su salario ese año.

Ac.: Mandamiento de los contadores a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, ordenándole cumplir en todo el mandamiento anterior (s. f.).

Obs.: Los documentos presenta el mismo contenido que el n° 4444. Aunque por la fecha pertenecerían a 1471-1472, la notificación se dirige al mayordomo de 1468-1469.

Sec. XV, Pap. May. 1471-1472, caja 63, n° 27, fol. 266v. (r. 501, fot. 248r.)

4444

Obs.: Los documento presenta el mismo contenido que el n° 4443. Aunque por la fecha pertenecerían a 1471-1472, la notificación se dirige al mayordomo de 1468-1469.

Sec. XV, Pap. May. 1471-1472, caja 63, n° 29, fol. 268v. (r. 501, fot. 250r.)

16. Cuentas del mayordomo 1469-1470¹

4445

1468, mayo, 11. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1469-1470, para que pague a Rodrigo de Ribera y a Juan Barba, veinticuatro, 2.000 mrs. a cada uno que

¹ El n° 4476 ofrece también información sobre Cuentas del mayordomo entre 1470-1471 y 1491-1492. Los n°s 4483, 4488 y 4489 ofrecen también información sobre Labores de 1469-1470.

se les deben de cuando fueron fieles del vino en 1465 por haber ido a aforar el vino que algunos de los vecinos de la ciudad tienen en lugares de la *tierra*.

Sec. XV, Pap. May. 1469-1470, caja 62, nº 31, fol. 73r.-v. (r. 500, fots. 367v.-368r.)

4446

1468, mayo, 11. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1469-1470, para que pague a Fernán Rodríguez Cisbón, jurado y fiel del vino del año en curso, 1.000 mrs. que le corresponden por haber ido a aforar el vino que algunos de los vecinos de la ciudad tienen en lugares del alfoz.

Sec. XV, Pap. May. 1469-1470, caja 62, nº 34, fol. 76r. (r. 500, fot. 372r.)

4447

1468, mayo, 11. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1469-1470, para que pague a Fernando de Santillán, veinticuatro y fiel del vino del año en curso, 2.000 mrs. que le corresponden por haber ido a aforar el vino que algunos de los vecinos de la ciudad tienen en lugares del alfoz.

Sec. XV, Pap. May. 1469-1470, caja 62, nº 35, fol. 77r. (r. 500, fot. 373r.)

4448

1469, enero, 18. [Sevilla]

Notificación de Alfonso García de Laredo, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a los contadores ordenándoles, de parte del Cabildo, supervisar la llegada de trigo y de pan al puerto de la ciudad, y extender a las personas que lo traigan albaes para que puedan cobrar del Cabildo una dobla de oro castellana a 240 mrs. por cada cahíz de trigo traído por mar, salvo en el caso de trigo de Berbería, pagándose entonces la dobla corriente a 71 mrs., ya que así se estableció en su momento y así se lo han recordado los mercaderes de Burgos que a pesar de haber traído trigo, todavía no lo han podido cobrar. Por esta razón Diego Cerón, alcalde mayor, presentó en el nombre de los burgaleses un pliego de condiciones de estos mercaderes que se inserta. Los burgaleses insistieron en que sólo seguirían trayendo trigo a la ciudad si se cumplían las condiciones de dicho pliego.

I.: Pliego de condiciones establecidas por los mercaderes de Burgos para traer pan a Sevilla (s. f.).

Obs.: Aunque por la fecha pertenecería a 1468-1469, en el margen se indica con escritura de la época su pertenencia a 1469-1470.

Sec. XV, Pap. May. 1469-1470, caja 62, nº 41, fols. 97r.-98v. (r. 500, fots. 396v.-398r.)

4449

[1469, febrero. Sevilla]

Cuenta resumida de los ingresos provenientes de las rentas de un cornado en la libra

de la carne de Sevilla y su *tierra*, arrendados durante 11 meses desde el 1 de febrero de 1469 en la ciudad y desde el 15 del mismo mes en los Concejos de la *tierra*, sumando un total de 418.409,5 mrs.

Obs.: El total de los ingresos no se indica, sólo aparecen las cantidades de cada lugar. Aunque por la fecha correspondería a 1468-1469 pertenece al cargo del mayordomo de 1469-1470. El documento presenta el mismo contenido que el nº 4450, pero está completo.

Sec. XV, Pap. May. 1469-1470, caja 62, nº 7, fol. 14r.-v. (r. 500, fots. 302v.-303r.)

4450

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el nº 4449, pero parece estar incompleto, ya que no aparecen todos los Concejos de la tierra que se recogen en el nº 4449.

Sec. XV, Pap. May. 1469-1470, caja 62, nº 8, fols. 15r.-18v. (r. 500, fots. 303v.-307r.)

4451

[1469, febrero. Sevilla]

Cuenta resumida de los ingresos provenientes de las rentas de las imposiciones del 4% arrendadas por 11 meses desde el 1 de febrero de 1469 en la ciudad y desde el 15 del mismo mes en los Concejos de la *tierra*, sumando un total de 1.262.138, 9 mrs.

Obs.: Sólo aparece la suma parcial del segundo folio, pero ni la del primero ni la suma total. Véase también el nº 4453, que presenta la misma cuenta pero no la misma suma total. Aunque por la fecha correspondería a 1468-1469 pertenece al cargo del mayordomo de 1469-1470.

Sec. XV, Pap. May. 1469-1470, caja 62, nº 9, fol. 19r.-v. (r. 500, fots. 307v.-308r.)

4452

[1469, febrero. Sevilla]

Cuenta de las partes de pujas que se libraron en las rentas del cornado de la carne y en las imposiciones del 4%.

Obs.: Numerosas rentas permanecen sin entrada alguna. Aunque por la fecha correspondería a 1468-1469 pertenece al cargo del mayordomo de 1469-1470.

Sec. XV, Pap. May. 1469-1470, caja 62, nº 10, fols. 20r.-21v. (r. 500, fots. 308v.-310r.)

4453

[1469, febrero. Sevilla]

Cuenta de los ingresos provenientes de las rentas de las imposiciones del 4% arrendadas por 11 meses desde el 1 de febrero de 1469 en la ciudad y desde el 15 del mismo mes en los Concejos de la *tierra*, sumando un total de 1.271.529,8 mrs.

Obs.: Véase también el nº 4451 que presenta un resumen de esta cuenta, pero con una suma total diferente. Aunque por la fecha correspondería a 1468-1469 pertenece al cargo del mayordomo de 1469-1470.

Sec. XV, Pap. May. 1469-1470, caja 62, nº 11, fols. 22r.-28r. (r. 500, fots. 310v.-316r.)

4454

[1469, febrero. Sevilla]

Cuenta de lo que Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, debe ingresar proveniente de las rentas de las imposiciones del 4% arrendadas por 11 meses desde el 1 de febrero de 1469, ascendiendo a un total de 1.116.376,5 mrs.

Obs.: El primer folio está tachado. Aunque por la fecha correspondería a 1468-1469 pertenece al cargo del mayordomo de 1469-1470.

Sec. XV, Pap. May. 1469-1470, caja 62, nº 14, fol. 38r.-v. (r. 500, fots. 326r.-327r.)

4455

[1469, marzo, 6 - 1469, marzo, 7. Sevilla]

Cuenta del trigo que trajo Esteban de Parrales, mercader, por mar desde Bretaña a Sevilla y descargó en la calle de la Mar entre el 6 y el 7 de marzo de 1469, ascendiendo a un total de 65 cahíces y 4 fanegas y media.

Ac.: Asiento contable con notificación de los contadores de 7 de marzo de 1469 ordenando a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo y recaudador de las imposiciones, pagar a Esteban de Parrales 65 doblas castellanas y 90 mrs. o 15.690 mrs.

Obs.: Aunque por la fecha correspondería a 1468-1469 pertenece al cargo del mayordomo de 1469-1470.

Sec. XV, Pap. May. 1469-1470, caja 62, nº 51, fol. 110r. (r. 500, fot. 409r.)

4456

1469, marzo, 22. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1469-1470, para que pague a Pedro González, jurado, 5.000 mrs. como compensación por su trabajo en la Alhóndiga del Pan durante el año en curso.

Sec. XV, Pap. May. 1469-1470, caja 62, nº 26, fol. 67r.-v. (r. 500, fots. 359r.-360r.)

4457

1469, marzo, 27. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1469-1470, para que pague a Juan Fernández de Sevilla, licenciado y lugarteniente de Álvaro de Zúñiga, conde de Ledesma y alcalde mayor, y a Francisco González de la Barrera, bachiller, 24.000 mrs., a cada uno por dos meses más, además del primero que ya se les pagó, que necesitarán para resolver los conflictos surgidos entre naturales de Castilla y Portugal y para cuyo estudio se han desplazado a Aroche y a Moura. Además deberá pagar a Gómez de Sevilla, corredor, 2.000 mrs. por haber prestado a Juan Fernández de Sevilla, licenciado y lugarteniente de alcalde mayor, 6.000 mrs. que necesitaba con urgencia.

Sec. XV, Pap. May. 1469-1470, caja 62, nº 55, fols. 118r.-119r. (r. 500, fots. 421r.-422v.)

4458

1469, abril, 4. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1469-1470, para que pague a Fernán Rodríguez de Bolaños 12.000 mrs. que le corresponden por haberse entrevistado, en nombre de la ciudad, varias veces con el rey de Portugal sobre los conflictos habidos entre naturales de ambos reinos.

Sec. XV, Pap. May. 1469-1470, caja 62, n° 54, fol. 117r.-v. (r. 500, fots. 419r.-420r.)

4459

1469, abril, 14. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1469-1470, para que pague a Juan de Jaén, alguacil de las entregas por Álvaro Pérez de Guzmán, alguacil mayor, 2.000 mrs. que le corresponden de los derechos pertenecientes a su oficio y que debió cobrar cuando la Ciudad ordenó efectuar entregas en los bienes de algunas personas en el momento en el que el Cabildo estaba pagando el trigo que se importaba a causa de la carestía.

Sec. XV, Pap. May. 1469-1470, caja 62, n° 70, fol. 139r.-v. (r. 500, fots. 448r.-449r.)

4460

1469, abril, 22. [Sevilla]

Libramiento de Juan Mejías, jurado y contador mayor, y de Fernando de Medina, veinticuatro, como diputados de la ciudad, a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1469-1470, para que pague a los arrendadores de la renta del cornado 10.000 mrs. Esta es la cantidad que ellos, con consejo de los letrados, han decidido descontarles de la renta que tuvieron arrendada hasta finales de enero del año en curso, ya que, aunque en las condiciones figuraba que debían pagar la renta tanto los francos como los no francos no pudieron cobrarles a los francos.

Ac.: Petición dada por los arrendadores del cornado de la carne por un año desde el 1 de enero de 1468, al Cabildo, solicitando un descuento en su renta por no haber podido cobrar la de la carnicería de los abades, que se negaron a pagarla (s. f.).

Ac.: Notificación de Alfonso García de Laredo, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a Juan Mejías, jurado y contador mayor, y a Fernando de Medina, *el Mozo*, veinticuatro, informándoles que el Cabildo les encomienda resolver la petición anterior (1469, abril, 14).

Sec. XV, Pap. May. 1469-1470, caja 62, n° 74, fols. 144r.-145v. (r. 500, fots. 456r.-459r.)

4461

1469, mayo, 5. [Sevilla]

Mandamiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que pague a las personas que le serán indicadas por notificaciones de Diego Cerón, alcalde mayor, las cantidades que éste ordene, ya que el Cabildo se comprometió en su momento a pagar a cualquiera que trajera trigo por mar una dobla de oro. Este medida se ha tomado porque los mer-

caderes de Burgos hicieron saber que, a pesar de haber aceptado el Cabildo sus condiciones para la traída del pan, el mayordomo seguía negándose a pagarles aduciendo no tener fondos suficientes de la recaudación de las imposiciones para ello. Por ello Diego Cerón estudiará tanto lo que él les debe a los mercaderes de Burgos como lo debido a otras personas en la misma situación.

Ac.: Cuenta del trigo que ha llegado a Sevilla desde Berbería durante el año 1469, debiendo pagar por cada cahíz una dobla corriente a 71 mrs.

Ac.: Cuenta del trigo que ha llegado a Sevilla desde Bretaña durante el año 1469, debiendo pagar por cada cahíz una dobla de oro castellana, a 240 mrs.

Obs.: Se trata de un documento restaurado y aunque se ha conseguido darle solidez al soporte, no se ha recuperado la nitidez de la tinta. Las Cuentas no presentan totales y algunas cantidades parciales están muy borrosas. Aunque por la fecha correspondería a 1468-1469, con escritura de la época se indica su pertenencia a 1469-1470.

Sec. XV, Pap. May. 1469-1470, caja 62, nº 52, fols. 111r.-114r. (r. 500, fots. 411r.-416v.)

4462

1469, mayo, 15. [Sevilla]

Notificación de Alfonso García de Laredo, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1469-1470, ordenándole, de parte del Cabildo, pagar a Fernán Rodríguez de la Alhóndiga y a Bartolomé Sánchez los 2.000 mrs. a cada uno contenidos en el mandamiento adjunto, ya que no pudo descontárselos de sus rentas en el año anterior de su mayordomazgo.

Ac.: Mandamiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1468-1469, ordenándole descontar a Fernán Rodríguez de la Alhóndiga, arrendador de la renta del raer del pan y a Bartolomé Sánchez, arrendador de la renta de la guarda de la Alhóndiga del Pan del año 1467-1468, 2.000 mrs. a cada uno, ya que a causa de la carestía de pan la ciudad había permitido que muchos mercaderes y otras personas trajeran pan a la ciudad sin tener que venderlo en la Alhóndiga del Pan (1469, febrero, 27).

Sec. XV, Pap. May. 1469-1470, caja 62, nº 42, fols. 91r.-92v. (r. 500, fots. 398v.-400r.)

4463

1469, junio, 8. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1469-1470, para que pague a Alfonso Gómez de Palomares y a Diego Martínez del Canto, lugartenientes de contadores mayores, 3.000 mrs. a cada uno como compensación por los trabajos que realizan además de los que les corresponden por sus oficios. También deberá pagar a Fernán García y a Juan de Ormasa, escribanos en estos oficios, 1.000 mrs. a cada uno por la misma razón.

Sec. XV, Ped. 1469, 1470 y 1471, caja 62, nº 7, fol. 202r.-v. (r. 500, fots. 525v.-526r.)

4464

1469, junio, 9. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1469-1470, para que pague a Alfonso García de Laredo, jurado y lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, 4.000 mrs. y a Diego, su escribano, 1.000 mrs., como compensación por los trabajos que realizan además de los que les corresponden por sus oficios.

Sec. XV, Pap. May. 1469-1470, caja 62, nº 57, fol. 122r.-v. (r. 500, fots. 425v.-426r.)

4465

1469, junio, 17. Córdoba

Real provisión de Enrique IV al Cabildo ordenándole no considerar a partir de la recepción de esta real provisión como oficiales suyos a aquellas personas que hayan obtenido su cargo de Alfonso [XII], independientemente de que para ello hubiese renuncia de parte, oficio vacante u oficio acrecentado. Igualmente revoca cualquier merced, provisión o carta que Alfonso [XII] hubiese dado a favor de la Ciudad.

Ac.: Anotación al margen indicando que la real provisión fue presentada en el Cabildo el [...] de junio de 1469, obedecida y cumplida.

Obs.: La real provisión presenta el mismo contenido que la que aparece en el nº 4466. Está fuertemente sobreiluminado en algunas partes, lo que dificulta su lectura. Por la fecha correspondería al año económico de 1468-1469, y aunque fue recibida en el Cabildo el mismo mes de junio -permaneciendo el día en blanco-, su aplicación tuvo lugar a partir del año económico de 1469-1470.

Sec. XV, Pap. May. 1469-1470, caja 62, nº 2, fol. 4r.-v. (r. 500, fots. 291v.-292r.)

4466

Ac.: Anotación, al margen, indicando que la real provisión fue presentada en el Cabildo el [...] de junio y obedecida y cumplida, por lo que fueron revocados todos los regidores que aparecen señalados aquí,

Ac.: Relación, al margen, de los regidores revocados (s. f.).

Obs.: La real provisión presenta el mismo contenido que la que aparece en el nº 4465. La relación de los regidores revocados aparece en el margen izquierdo del segundo folio. Aunque por la fecha correspondería al año económico de 1468-1469 su aplicación debió de comenzar en 1469-1470.

Sec. XV, Pap. May. 1469-1470, caja 62, nº 4, fol. 6r.-v. (r. 500, fots. 293v.-294r.)

4467

1469, junio, 17. Córdoba

Real provisión de Enrique IV al Cabildo revocando todos los oficios que él ha concedido desde el día de Santa Cruz de 1464, ya que se dieron en unas circunstancias particulares del reino y porque constituyen un grave perjuicio para la ciudad. Por ello ordena al

Cabildo no cumplir ninguna carta suya de estas fechas ni recibir por ellas a nadie a un oficio; por otro lado todos los cargos que se han conseguido desde dicho día hasta la fecha deberán ser revocados.

Ac.: Anotación al margen indicando que una vez presentada en el Cabildo se obedeció la real provisión, pero se suspendió su cumplimiento, ya que el mismo afectaría a numerosos de los regidores de la ciudad.

Obs.: Aunque por la fecha correspondería al año económico de 1468-1469 su aplicación debió de comenzar en 1469-1470.

Sec. XV, Pap. May. 1469-1470, caja 62, nº 3, fol. 5r.-v. (r. 500, fots. 292v.-293r.)

4468

1469, junio, 17. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1469-1470, para que pague a Francisco de Alfaro, a Pedro García y a Gonzalo de Córdoba, jurados, 3.000 mrs. a cada uno por haber ido como procuradores de la ciudad a la Corte Real para jurar obediencia al rey y negociar algunos asuntos provechosos para la ciudad.

Sec. XV, Pap. May. 1469-1470, caja 62, nº 58, fol. 123r.-v. (r. 500, fots. 427r.-428r.)

4469

1469, junio, 17. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1469-1470, para que pague a Juan de Pineda, escribano mayor del Cabildo, a Rodrigo de Ribera y a Alfonso de Caso, regidores, 6.000 mrs. a cada uno por haber ido como procuradores de la ciudad a la Corte Real para jurar obediencia al rey y negociar algunos asuntos provechosos para la ciudad.

Sec. XV, Pap. May. 1469-1470, caja 62, nº 59, fol. 124r.-v. (r. 500, fots. 429r.-430r.)

4470

1469, junio, 28. [Sevilla]

Notificación de Alfonso García de Laredo, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1469-1470, ordenándole, de parte del Cabildo, hacerse cargo del libramiento adjunto, ya que en su momento él no pudo pagarlo (1469, junio, 28).

Ac.: Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1467-1468, para que pague a Fernando de Medina, *el Mozo*, veinticuatro, y a Gonzalo Fernández de Córdoba, jurado, 20.000 mrs. al primero y 10.000 al segundo, que les corresponden por haber ido a la Corte del rey Alfonso [XII] como procuradores, donde permanecieron seis meses, y por tener que ir en breve de nuevo a la Corte (1466, octubre, 29).

Obs.: La notificación aparece a continuación del libramiento.

Sec. XV, Pap. May. 1469-1470, caja 62, nº 60, fols. 125r.-126v. (r. 500, fots. 431r.-433r.)

4471

1469, julio, 3. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que, de lo que recauda de la renta de la alcabala del pan y de los cereales que se venden fuera de la Alhóndiga del Pan, arrendada por un año desde comienzos del mes de enero, pague a los oficiales de la Capilla de los Reyes de la Catedral 6.458 mrs. que les quedan por cobrar de los 12.916 mrs. que tenían situados en la renta de los cuartillos del pan de la Alhóndiga que el rey concedió a la Ciudad con la condición de seguir pagándole a los oficiales de la Capilla.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el n° 4472.

Sec. XV, Pap. May. 1468-1469, caja 61, n° 20, fol. 40r. (r. 500, fot. 17v.)

4472

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el n° 4471.

Sec. XV, Pap. May. 1469-1470, caja 62, n° 23, fol. 64r. (r. 500, fot. 356r.)

4473

1469, julio, 17. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que, de lo que ingresa de la renta de los repesos de las carnicerías de San Salvador, pague a Cristóbal Gutiérrez, batihoja, 500 mrs. como compensación por sus esfuerzos para garantizar la venta justa del pan en la Alhóndiga del Pan.

Ac.: Notificación de los contadores a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, informándole que el Cabildo, a petición de Cristóbal Gutiérrez, batihoja, ha decidido que se le paguen como gratificación 500 mrs. por los trabajos que tiene con los pesos de la ciudad y que les encomendó a ellos indicar de qué rentas pagarle, por lo que le ordenan [...] (1469, agosto, 23).

Ac.: Notificación de los contadores a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, informándole que el Cabildo ha decidido otorgar a Nicolás Martínez, sillero, a Cristóbal Gutiérrez, batihoja y a Alfonso Fernández, jubetero, lo que valiere la renta de los repesos de las carnicerías de San Salvador, como compensación por el trabajo que tendrán con los pesos de la ciudad durante 14 meses desde el 1 de mayo de 1469. Por ello le ordena no exigir al arrendador de la renta en cuestión dinero alguno (1469, junio, 14).

Ac.: Anotación indicando que por virtud de las notificaciones anteriores se descontaron del cargo de Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, 3.208 mrs. que se le reciben en cuenta.

Ac.: Escritura de poder otorgada por el Cabildo a favor de Cristóbal Gutiérrez, batihoja, Nicolás Martínez, sillero, y Alfonso Fernández, jubetero, para que, a petición de los fieles ejecutores, sean guardas de los pesos con los que se vende la carne, el pan amasado y el pescado, evitándose así las prácticas de los precios demasiado elevado de estos productos básicos y la de las pesos disminuidos a los que se ha visto expuesta la ciudad últimamente. Por ello serán estas personas que a partir de estos momentos y durante catorce meses, hasta junio de 1470, estarán en los repesos de las carnicerías de San Salvador en vez de los almotacenes que hasta entonces se ocupaban de estos asuntos. A requerimiento de los fieles también deberán des-

plazarse a la Ribera cuando ahí se venda el pescado y estar en las pescaderías de la plaza de San Francisco. A cambio cobrarán el tercio de las multas que impondrán a los infractores y se les otorga además el valor de la renta de los repesos de las carnicerías de San Salvador (1469, mayo, 5).

Ac.: Notificación de Alfonso García de Laredo, jurado y lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a los contadores que el Cabildo ha decidido conceder a Nicolás Martínez, sillero, Cristóbal Gutiérrez, batihoja, y Alfonso Fernández, jubetero, como compensación por ocuparse de los pesos de la ciudad durante los 14 meses que comenzaron el 1 de mayo de 1469 lo que valiere la renta de los repesos de las carnicerías de San Salvador, arrendada a Antón García Posados, por lo que se ordena al mayordomo no dar libramiento ninguno sobre dicha renta (1469, mayo, 5).

Obs.: Se han ordenado los documentos. La notificación del 23 de agosto, en mal estado.

Sec. XV, Pap. May. 1469-1470, caja 62, n° 20, fols. 54r.-61v. (r. 500, fots. 344r.-352r.)

4474

1469, julio, 22. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que pague a los oficiales de la Capilla de los Reyes de la Catedral 18.080 mrs. por los aniversarios, oficios y servicios que en ella se celebran por las almas de los reyes pasados. Deberá librarles esta cantidad, siempre que sea posible, en los arrendadores de la renta del peso de las mercancías.

Sec. XV, Pap. May. 1469-1470, caja 62, n° 24, fol. 65r. (r. 500, fot. 357r.)

4475

1469, julio, 23. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que pague a Juan de Herrera, portero de la Casa del Cabildo, 300 mrs. para materiales de limpieza.

Sec. XV, Pap. May. 1469-1470, caja 62, n° 25, fol. 66r. (r. 500, fot. 358r.)

4476

1469, julio, 26. [Sevilla]

Acta del sorteo efectuado por el Cabildo entre sus regidores para establecer quienes deberán ocupar cada año, desde 1469-1470 a 1491-1492, la tenencia del castillo de Matrera que corresponde anualmente a tres de los oficiales del Cabildo.

Sec. XV, Pap. May. 1469-1470, caja 62, n° 56, fols. 120r.-121v. (r. 500, fots. 423r.-425r.)

4477

1469, julio, 29. [Sevilla]

Mandamiento del escribano del Cabildo y de los contadores a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, ordenándole estudiar la nómina y cumplirla en todo, teniendo en cuenta que a las personas cuyos nombres encuentre tachado en la nómina y que aquí se le detallan no deberá pagarles nada, ya que a éstos el rey les revocó sus oficios de regimiento.

Ac.: Nómina de los miembros y oficiales del Cabildo y de otras personas que desempeñan cargos y oficios por la ciudad. El Cabildo ordena a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1469-1470, pagar a las personas contenidas en la nómina las cantidades que para cada uno se indican a los plazos que se señalan (1469, marzo, 15).

Obs.: El mandamiento aparece a continuación de la nómina.

Sec. XV, Pap. May. 1469-1470, caja 62, nº 17, fols. 46r.-50v. (r. 500, fots. 335r.-340r.)

4478

1469, agosto, 3. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que pague a Alfonso de Gallegos, veinticuatro, 6.000 mrs. que le corresponden por haber ido a Córdoba como procurador de la ciudad para prestar obediencia al rey.

Sec. XV, Pap. May. 1469-1470, caja 62, nº 66, fol. 135r. (r. 500, fot. 442r.)

4479

1469, agosto, 11. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que pague a Francisco Fernández de Sevilla, contador mayor del rey, 6.000 mrs. que se le deben de la cantidad que se le libró por los años que estuvo en la Corte Real como procurador de la ciudad, correspondiendo esta cantidad a su salario de dos años.

Sec. XV, Pap. May. 1469-1470, caja 62, nº 67, fol. 136r.-v. (r. 500, fots. 443r.-444r.)

4480

1469, agosto, 21. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que, de lo que recaude de la renta de la entrada del vino, pague a los aposentadores, porteros, monteros, mozos de espuelas y a otros oficiales del rey 12.000 mrs. que el Cabildo ha decidido concederles con motivo de la estancia en Sevilla del monarca. Deberá pagar a cada uno lo que se le indicará en una relación hecha por Pedro Núñez de Guzmán, alguacil mayor, y por los condatadores mayores.

Sec. XV, Pap. May. 1469-1470, caja 62, nº 32, fol. 74r. (r. 500, fot. 369r.)

4481

1469, agosto, 23. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que, de lo que recaude de la renta de la entrada del vino, pague a Fernando de Cisneros, cocinero del rey, y a sus compañeros 1.200 mrs. que el Cabildo ha decidido concederles con motivo de la estancia en Sevilla del monarca.

Sec. XV, Pap. May. 1469-1470, caja 62, nº 33, fol. 75r.-v. (r. 500, fots. 370r.-371r.)

4482

[1469, agosto. Sevilla]

Subasta de la renta de la entrada del vino, arrendada por 11 meses desde el 1 de noviembre de 1469, suponiendo para la ciudad 112.875 mrs.

Ac.: Cuenta de las cantidades que se libraron en esta renta, ascendiendo a un total de 112.360 mrs.

Sec. XV, Pap. May. 1469-1470, caja 62, nº 45, fol. 103r.-v. (r. 500, fots. 401v.-402r.)

4483

1469, septiembre, 3. [Sevilla]

Mandamiento del Cabildo al Concejo de Constantina ordenándole permitir a Juan Rodríguez, hijo del bachiller Rodrigo Rodríguez y tenedor del Puente de Triana, cortar del roble de la villa toda la madera que necesite para el reparo del puente durante su tenencia de 10 años, tenencia que ha comenzado el 1 de septiembre del año en curso y que supone para la ciudad 112.000 mrs. anuales. Los carreteros, cortadores y acarreadores de madera de la villa deberán obedecer las órdenes de Juan Rodríguez y recibirán por ello un salario justo.

Sec. XV, Pap. May. 1469-1470, caja 62, nº 62, fol. 128r.-v. (r. 500, fots. 434v.-435r.)

4484

1469, septiembre, 4. [Sevilla]

Condiciones con las que el Cabildo ordena arrendar el Puente de Triana durante 10 años desde el 1 de septiembre de 1469.

Ac.: Notificación de Alfonso García de Laredo, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a los contadores informándoles que Juan Rodríguez, hijo de Rodrigo Rodríguez, bachiller, fue designado por el Cabildo tenedor del Puente de Triana por 10 años desde el 1 de septiembre de 1469, correspondiéndole anualmente 112.000 mrs. (1469, septiembre, 26).

Ac.: Relación de los materiales que se entregaron a Juan Rodríguez con el Puente de Triana (s. f.).

Sec. XV, Pap. May. 1469-1470, caja 62, nº 12, fols. 29r.-34r. (r. 500, fots. 317r.-322v.)

4485

1469, septiembre, 8. Trujillo

Real provisión de Enrique IV al Cabildo recordándole que concedió a Fernán García de Córdoba, hijo de García Fernández de Córdoba, fiel ejecutor, el oficio de alcalde de las alcabalas, pedidos y monedas que con anterioridad había concedido Juan II a Pedro Sánchez de Sevilla. También le otorgó, a petición del propio Cabildo, voz y voto en las reuniones del Concejo. Ahora le confirma el oficio de alcalde de las alcabalas y transforma la facultad de voz y voto en el Cabildo en una veinticuatría acrecentada. Ordena a Juan de Pineda, escribano mayor del Cabildo, asentarle en la nómina y al Cabildo aceptarlo como nuevo veinticuatro.

Ac.: Notificación de Alfonso García, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, indi-

cando que el 4 de mayo de 1470 se presentó la real provisión anterior en el Cabildo donde fue obedecida y cumplida (s. f.).

Obs.: Los documentos presentan el mismo contenido que el n° 4486.

Sec. XV, Pap. May. 1469-1470, caja 62, n° 1, fols. 2r.-3v. (r. 500, fots. 289r.-291r.)

4486

Obs.: Los documentos presentan el mismo contenido que el n° 4485.

Sec. XV, Pap. May. 1469-1470, caja 62, n° 53, fols. 115r.-116r. (r. 500, fots. 417r.-418v.)

4487

1469, septiembre, 11. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que, de lo que recauda de la renta de la entrada del vino, pague a Juan Rodríguez, hijo del bachiller Rodrigo Rodríguez, tenedor del Puente de Triana, 42.000 mrs. que le faltan por cobrar de los 112.000 mrs. que le corresponden anualmente por la tenencia del Puente.

Sec. XV, Pap. May. 1469-1470, caja 62, n° 46, fol. 104r. (r. 500, fot. 403r.)

4488

1469, septiembre, 11. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Francisco de Villafranca, obrero de las labores, para que pague a Juan Rodríguez, tenedor del Puente de Triana, 70.000 mrs. a cuenta de los 112.000 mrs. que le corresponden anualmente, ya que en las condiciones de su arrendamiento se fijó que la tenencia se pagara de los 200.000 mrs. que la ciudad anualmente le da para las obras.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el n° 4489.

Sec. XV, Pap. May. 1469-1470, caja 62, n° 73, fol. 143r.-v. (r. 500, fots. 454r.-455r.)

4489

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el n° 4488.

Sec. XV, Pap. May. 1469-1470, caja 62, n° 76, fols. 148r.-149r. (r. 500, fots. 463v.-464v.)

4490

1469, octubre, 6. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que, de lo que recauda de la renta de la entrada del vino, pague a Diego de Villalán y a Juan de Villalán, su hijo, jurados y fieles del vino, 6.000 mrs. a cada uno como compensación por los ocho meses durante los que, a causa de la apertura de la puerta de la entrada del vino, no pudieron cobrar su fieltad.

Sec. XV, Pap. May. 1469-1470, caja 62, n° 27, fol. 68r. (r. 500, fot. 361r.)

4491

1469, octubre, 6. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que, de lo que recauda de la renta de la entrada del vino, pague a Alfonso Fernández Melgarejo, *el Mozo*, veinticuatro y fiel del vino, 12.000 mrs. como compensación por los ocho meses durante los que, a causa de la apertura de la puerta de la entrada del vino, no pudo cobrar su fieldad.

Sec. XV, Pap. May. 1469-1470, caja 62, nº 28, fol. 69r. (r. 500, fot. 362r.)

4492

1469, octubre, 6. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que, de lo que recauda de la renta de la entrada del vino, pague a Fernando de Medina de Nuncibay, veinticuatro y fiel del vino, 12.000 mrs. como compensación por los ocho meses durante los que, a causa de la apertura de la puerta de la entrada del vino, no pudo cobrar su fieldad.

Sec. XV, Pap. May. 1469-1470, caja 62, nº 29, fol. 70r.-v. (r. 500, fots. 363r.-364r.)

4493

1469, octubre, 6. [Sevilla]

Notificación de Alfonso García de Laredo, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a los contadores ordenándoles, de parte del Cabildo, estudiar cuánto se gastó Pedro García, jurado, cuando estuvo en Córdoba como procurador, prestando obediencia al rey y consiguiendo algunas provisiones reales, entre ellas el perdón y la confirmación de los oficios de los regidores, para que se le pague lo debido.

Ac.: Libramiento de los contadores a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que pague a Pedro García, jurado, 2.000 mrs. que es la cantidad que ellos estiman que se gastó cuando estuvo como procurador en las Cortes de Córdoba (1469, octubre, 7).

Ac.: Mandamiento de los contadores a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, ordenándole que, en caso de que no pueda pagar el libramiento anterior en este año de su mayordomazgo, hacerlo en el siguiente (1469, octubre, 16).

Sec. XV, Pap. May. 1469-1470, caja 62, nº 71, fols. 140r.-141r. (r. 500, fots. 450r.-451v.)

4494

1469, octubre, 11. [Sevilla]

Mandamiento del Cabildo a los contadores ordenándoles recibir en cuenta a Francisco de Villafranca, obrero de las labores, 2.675 mrs., dinero que García de Medina, administrador del obrero, pagó a los guardas que estaban en el Puente de Triana.

Sec. XV, Pap. May. 1469-1470, caja 62, nº 78, fol. 176r.-v. (r. 500, fots. 493r.-494r.)

4495

[1469, ¿octubre? Sevilla]

Condiciones con las que el Cabildo ordena arrendar la renta de la entrada del vino durante 11 meses, desde el 1 de noviembre de 1469.

Obs.: Es probable que falte el final del documento, ya que no se indica cuándo se fijaron las condiciones.

Sec. XV, Pap. May. 1469-1470, caja 62, n° 38, fols. 81r.-84r. (r. 500, fots. 378v.-381v.)

4496

1468, noviembre, 7. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1469-1470, para que pague a Fernando Díaz de Ribadeneyra, lugarteniente del alcalde de la vista, 1.500 mrs. que se le deben de su salario desde el 1 de enero, día en que fue recibido al oficio, hasta finales del mes de junio, ya que le corresponden 3.000 mrs. anuales.

Sec. XV, Pap. May. 1469-1470, caja 62, n° 68, fol. 137r.-v. (r. 500, fots. 445r.-446r.)

4497

1469, noviembre, 10. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que pague a Juan de Herrera, portero de la Casa del Cabildo, 1.000 mrs. para comprar el carbón que se gasta durante el invierno en el brasero de la Casa del Cabildo.

Sec. XV, Pap. May. 1469-1470, caja 62, n° 69, fol. 138r. (r. 500, fot. 447r.)

4498

1469, noviembre, 14. [Sevilla]

Notificación de los contadores a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, informándole que el Cabildo ha decidido abrir la puerta del vino durante 11 meses y ordenándole descontar al arrendador de la renta del vino requisado los ocho meses correspondientes a su arrendamiento, que suponen 17.880 mrs., cantidad que ellos le recibirán en cuenta.

Ac.: Anotación indicando que además se recibieron en cuenta al mayordomo 3.387 mrs. de sus derechos del 30 por mil de la renta de la entrada del vino, de la que es recaudador.

Sec. XV, Pap. May. 1469-1470, caja 62, n° 30, fols. 71r.-72v. (r. 500, fots. 365r.-367r.)

4499

1469, noviembre, 15. [Sevilla]

Notificación de Alfonso García de Laredo, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a los contadores informándoles que el Cabildo les encomienda estudiar la petición presentada por Pedro de Córdoba, arrendador mayor desde el 1 de julio de 1468 y durante 10 años de las rentas y propios de la ciudad, según la cual los molinos de los Caños de Carmona no estaban moliendo por diversas causas, por lo que sus arrendadores no iban a poder pagar lo acordado, pidiendo a la ciudad el correspondiente descuento.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el inserto del nº 4505.

Sec. XV, Pap. May. 1469-1470, caja 62, nº 36, fol. 78r.-v. (r. 500, fots. 374r.-375r.)

4500

1469, noviembre, 27. [Sevilla]

Carta de vecindad otorgada por el Cabildo a favor de Juan Fernández de Castilblanco para que viva en la collación de San Gil con todos los derechos y obligaciones de los demás vecinos de la ciudad.

Sec. XV, Pap. May. 1469-1470, caja 62, nº 80, fol. 178r.-v. (r. 500, fots. 496r.-497r.)

4501

[1469. Sevilla]

Relación de las partes de pujas que se libraron a las personas señaladas en las rentas de los propios indicadas en el año económico iniciado el 1 de julio de 1469.

Sec. XV, Pap. May. 1469-1470, caja 62, nº 6, fols. 12r.-13v. (r. 500, fots. 300r.-302r.)

4502

[1469. Sevilla]

Cuenta de lo que costó el paño de Brujas y de Courtrai y la cebada que el Cabildo paga en concepto de nómina al lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a los lugartenientes de los contadores mayores, al portero de la Casa del Cabildo, a los ballesteros de maza, a los ministriles y trompetas y al portero de la Casa de las Cuentas, sumando un total de 49.440 mrs.

Sec. XV, Pap. May. 1469-1470, caja 62, nº 18, fols. 51r.-52r. (r. 500, fots. 341r.-342v.)

4503

1470, enero, 18. [Sevilla]

Notificación de Alfonso García de Laredo, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a los contadores informándoles que el 4 de mayo de 1468 por orden de Alfonso [XII] se recibió a Pedro Núñez de Guzmán como nuevo veinticuatro acrecentado. Este mismo día también se le otorgó el cargo de procurador mayor de la ciudad en lugar de Pedro Fernández Marmolejo, su suegro, aunque con la condición de que lo ocupe cuando Pedro Fernández haya muerto.

Ac.: Notificación de Alfonso García de Laredo, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a los contadores informándoles que el 17 de junio de 1469 se recibió en el Cabildo como veinticuatro a Pedro Núñez de Guzmán, en lugar de Martín de Guzmán, quien renunció por merced real su oficio en él (1470, enero, 8. [Sevilla]).

Ac.: Real provisión de Enrique IV a favor de Martín de Guzmán, su vasallo, para que pueda renunciar su oficio de veinticuatro de Sevilla en cualquiera de sus hijos o en otra persona, que ocupará desde entonces con carácter vitalicio el oficio. Ordena al Cabildo recibir a la persona en la que Martín de Guzmán renuncie su cargo, al oficio (1464, agosto, 30. Segovia).

Ac.: Escritura de renuncia dada por Martín de Guzmán, veinticuatro, a favor de su sobrino Pedro Núñez de Guzmán, hijo de su hermano Alfonso de Guzmán, que fue alguacil mayor, para que en virtud de la merced que Enrique IV le hizo, tenga por él el oficio de veinticuatro, ya que carece de hijos varones legítimos. Pide al Cabildo que reciba a su sobrino Pedro Núñez de Guzmán como nuevo veinticuatro (1469, junio, 10. Sevilla).

Obs.: Se han ordenado los documentos.

Sec. XV, Pap. May. 1469-1470, caja 62, nº 5, fols. 7r.-11r. (r. 500, fots. 294v.-299v.)

4504

1470, enero, 20. [Sevilla]

Notificación de los contadores a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo del año en curso y de los tres años siguientes, ordenándole descontar a Pedro de Córdoba, arrendador mayor de las rentas y propios de la ciudad durante 10 años, 40.000 mrs. en cada uno de los cuatro años mencionados de lo que debe pagar a la ciudad. Esta decisión se base en una notificación de Alfonso García de Laredo, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, que se inserta, y según la cual se les encargó estudiar y resolver la petición de Pedro de Córdoba sobre un descuento en el arrendamiento de los molinos de los Caños de Carmona.

I.: Doc. nº 4499.

Sec. XV, Pap. May. 1469-1470, caja 62, nº 37, fols. 79r.-80v. (r. 500, fots. 376r.-378r.)

4505

1470, febrero, 9. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que, de lo que recauda de la renta de la alcabala del pan y de los cereales que se venden fuera de la Alhóndiga del Pan, arrendada por un año desde comienzos del mes de enero, pague a los oficiales de la Capilla de los Reyes de la Catedral 12.916 mrs. que tenían situados en la renta de los cuartillos del pan de la Alhóndiga que el rey concedió a la Ciudad con la condición de seguir pagándole a los oficiales de la Capilla.

Sec. XV, Pap. May. 1469-1470, caja 62, nº 22, fol. 63r.-v. (r. 500, fots. 354r.-355r.)

4506

1470, febrero, 12. [Sevilla]

Notificación de Alfonso García de Laredo, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo y de los contadores a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, ordenándole pagar a Esteban García, candelero, 1.200 mrs. por la cera de las 24 antorchas que hizo para la fiesta del Corpus y tuvo que deshacer después. Además deberá pagarle otros 2.100 por las 65 candelas blancas que se deben entregar a los 65 jurados de la ciudad.

Ac.: Notificación de Alfonso García de Laredo, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, informándole que, a petición de Esteban García, candelero, el Cabildo le encomendó a él y a los contadores fijar lo que se le debe pagar por las 24 antorchas grandes de cera amarilla que se le encargaron para la fiesta del

Corpus, pero que no se recogieron al suspenderse dicha fiesta (1469, noviembre, 8).

Ac.: Notificación de Alfonso García de Laredo, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, ordenándole, de parte del Cabildo, entregar a los jurados las 65 candelas de cera blanca que les correspondieron para la fiesta del Corpus y que podrán utilizar en la de San Sebastián que ellos celebran (1470, enero, 19).

Obs.: La notificación del 12 de febrero aparece al final.

Sec. XV, Pap. May. 1469-1470, caja 62, n° 21, fol. 62r.-v. (r. 500, fots. 352v.-353r.)

4507

[1470. Sevilla]

Cuenta de lo que Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, debió ingresar proveniente de las rentas de los propios, de la renta de la entrada del vino, de la saca de las cargas del pescado y de la saca del pan durante el año económico iniciado el 1 de julio de 1469, ascendiendo a un total de 1.406.054 mrs. Como los gastos supusieron 1.426.830 mrs. el alcance a favor del mayordomo suma 20.776 mrs.

Ac.: Cuenta del gasto del año 1469-1470, sumando un total de 1.426.830 mrs.

Obs.: La segunda cuenta sólo presenta cifras deduciéndose por el total que debe tratarse de la suma de los gastos.

Sec. XV, Pap. May. 1469-1470, caja 62, n° 15, fols. 39r.-40r. (r. 500, fots. 328r.-329v.)

4508

[1470. Sevilla]

Cuenta de lo que Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, pagó durante el año económico de 1469-1470 por las nóminas y por libramientos a las personas que se señalan, sumando un total de 1.426.830 mrs.

Ac.: Relación de las cartas de pagos y otros documentos que le quedan por entregar a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para su cuenta de 1469-1470.

Sec. XV, Pap. May. 1469-1470, caja 62, n° 16, fols. 41r.-45r. (r. 500, fots. 330r.-334r.)

4509

[1470. Sevilla]

Cuenta de las cantidades que se deben considerar pagos justificados hechos por Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1469-1470.

Obs.: El documento está incompleto, faltando el principio.

Sec. XV, Pap. May. 1469-1470, caja 62, n° 19, fol. 52v.-53r. (r. 500, fot. 343r.-v.)

17. Cuentas del mayordomo 1470-1471¹

4510

1469, febrero, 10. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1470-1471, para que pague a Diego de Villalán, jurado, 10.000 mrs. como compensación por haber ido a poner orden en los debates habidos entre vecinos de Cazalla de la Sierra y Alanís y los de Guadalcanal y otras villas del Maestrazgo de Santiago, a causa de la Ribera de Benalija.

Sec. XV, Pap. May. 1470-1471, caja 63, nº 51, fol. 91r.-v. (r. 501, fots. 47r.-48r.)

4511

[1469, julio, 26. Sevilla]

Acta del sorteo efectuado por el Cabildo entre sus regidores para establecer quienes deberán ocupar cada año, desde 1469-1470 a 1491-1492, la tenencia del castillo de Matrera, que corresponde anualmente a tres de los oficiales del Cabildo.

Obs.: Véase también el nº 4476. El documento base utilizado en ambos documentos debió de ser el mismo, pero aquí se han tachado numerosos de los nombres que aparecen como alcaides de Matrera en distintos años y en algunos años se ha reducido el número a dos oficiales. Así, aunque por la fecha pertenecería a 1469-1470, debe tratarse de una versión actualizada para 1470-1471.

Sec. XV, Pap. May. 1470-1471, caja 63, nº 41, fols. 76r.-77v. (r. 501, fots. 26v.-28r.)

4512

1469, septiembre, 22. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1470-1471, para que pague a Fernando de Esquivel, veinticuatro, 2.000 mrs. que se le deben de su salario como fiel del vino en 1468.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el nº 4513.

Sec. XV, Pap. May. 1470-1471, caja 63, nº 29, fol. 63r. (r. 500, fot. 644v.)

4513

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el nº 4512.

Sec. XV, Pap. May. 1470-1471, caja 63, nº 38, fol. 73r. (r. 501, fot. 23r.)

¹ El nº 4511 ofrece también información sobre Cuentas del mayordomo de 1469-1479 y de 1471-1472 a 1491-1492. El nº 4548 ofrece también información sobre Cuentas del mayordomo de 1504. Los nºs 4534 y 4535 ofrecen también información sobre Labores 1470-1471. Los nºs 4560 y 4570 ofrecen también información sobre Pedidos de 1469 y 1470. Los nºs 4515 y 4516 ofrecen también información sobre Repartimiento militar de 1469-1470.

4514

1469, septiembre, 22. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1470-1471, para que pague a Gonzalo Díaz Marmolejo, veinticuatro, 2.000 mrs. que se le deben de cuando fue fiel del vino en 1468 por ir a aforar el vino de los vecinos de la ciudad a los lugares de la *tierra*.

Sec. XV, Pap. May. 1470-1471, caja 63, nº 30, fol. 64r. (r. 501, fot. 14r.)

4515

1469, septiembre, 25. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1470-1471, para que pague a Pedro de Pineda, caballero de la casa de Rodrigo Ponce de León, marqués de Cádiz, 30.000 mrs. que le corresponden como capitán de los 100 caballeros a la jineta que Sevilla por orden del rey manda a su Corte.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el nº 4516.

Sec. XV, Pap. May. 1470-1471, caja 63, nº 42, fol. 78r.-v. (r. 501, fots. 28v.-29r.)

4516

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el nº 4515.

Sec. XV, Pap. May. 1470-1471, caja 63, nº 44, fol. 80r.-v. (r. 501, fots. 31r.-32r.)

4517

[1469, noviembre, 8 - 1470, enero, 28. Sevilla]

Petición de Alfonso García de Sevilla, arrendador de la renta del lavar de la sardina por cinco años desde enero de 1469, solicitando al Cabildo un descuento en su renta ya que debido a la guerra con Portugal no se está pescando apenas nada ni llega pescado a Sevilla. También pide que cese la guerra con Portugal ya que en caso contrario no tendría que pagar la renta en los siguientes años (s. f.).

Ac.: Notificación de Alfonso García de Laredo, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a los contadores ordenándoles, de parte del Cabildo, estudiar la petición anterior y dar su informe a la ciudad (1469, noviembre, 8).

Ac.: Informe dado por los contadores al Cabildo declarando que según las condiciones del arrendamiento de las rentas de los propios la ciudad no está obligada a hacer ningún descuento al arrendador, y más aún teniendo en cuenta que no hay relación directa entre el Cabildo y dicho arrendador, ya que las rentas se arrendaron en bloque por 10 años a los arrendadores mayores. No obstante y dado el servicio prestado a la ciudad por los arrendadores mayores recomiendan que se considere hacer en esta renta algún descuento (1469, diciembre, 1).

Ac.: Notificación de Alfonso García de Laredo, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a los letrados y a los contadores ordenándoles, de parte del Cabildo, estudiar la peti-

ción y el informe dado por los contadores y proponer cuánto debería descontarse al arrendador (1470, enero, 19).

Ac.: Mandamiento de los letrados y de los contadores mayores a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, ordenándole descontar a Alfonso García de Sevilla, arrendador de la renta del lavar de la sardina, 12.000 mrs. en el año económico de 1470-1471 (1470, enero, 25).

Ac.: Mandamiento de los contadores a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, ordenándole cumplir en todo el mandamiento anterior (1470, enero, 28).

Obs.: Aunque por la fecha pertenecería a 1469-1470, el descuento lo tendrá que asumir el mayordomo de 1470-1471.

Sec. XV, Pap. May. 1470-1471, caja 63, nº 5, fols. 8r.-11r. (r. 500, fots. 587r.-590v.)

4518

1469, noviembre, 11. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1470-1471, para que pague a Alfonso de Velasco, veinticuatro, 40.000 mrs. como ayuda para los gastos que tendrá en su viaje como procurador a la Corte Real.

Sec. XV, Pap. May. 1470-1471, caja 63, nº 43, fol. 79r.-v. (r. 501, fots. 29v.-30r.)

4519

1469, noviembre, 11. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1470-1471, para que pague a Pedro García, jurado, 20.000 mrs. como ayuda para los gastos que tendrá en su viaje como procurador a la Corte Real.

Sec. XV, Pap. May. 1470-1471, caja 63, nº 45, fol. 81r.-v. (r. 501, fots. 32v.-33r.)

4520

[1469, noviembre, 24. Sevilla]

Cuenta de lo que Juan Fernández de Sevilla, mayordomo [de 1470-1471], pagó por la nómina del Cabildo.

Obs.: El documento está incompleto; le falta el encabezamiento y el final. No presenta fecha aunque en el margen superior izquierdo aparece con escritura actual 1468-1473. Por los oficiales a los que se les paga sólo puede tratarse de la nómina de 1470-1471. Por el nº 4521 sabemos que la nómina se estableció el 24 de noviembre de 1469 y que se ordenó a Juan Fernández de Sevilla, como mayordomo de 1470-1471, pagarla.

Sec. XV, Pap. May. 1468-1469, caja 61, nº 12, fols. 30r.-31v. (r. 499, fots. 692r.-694r.)

4521

1469, noviembre, 24. [Sevilla]

Nómina de los miembros y oficiales del Cabildo y de otras personas que desempeñan cargos y oficios por la ciudad. El Cabildo ordena a Juan Fernández de Sevilla, mayor-

domo de 1470-1471, pagar a las personas contenidas en la nómina sus salarios en los plazos usuales.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que la nómina del nº 4522.

Sec. XV, Pap. May. 1470-1471, caja 63, nº 19, fols. 45r.-48v. (r. 500, fots. 627r.-631r.)

4522

Ac.: Mandamiento de los contadores a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1470-1471, ordenándole pagar a las personas contenidas en la nómina anterior las cantidades que se relacionas a los plazos acostumbrados (1470, enero, 4).

Obs.: La nómina presenta el mismo contenido que el documento nº 4521.

Sec. XV, Pap. May. 1470-1471, caja 63, nº 20, fols. 49r.-52v. (r. 500, fots. 632r.-636r.)

4523

1470, enero, 8. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1470-1471, para que pague a García de Medina 35.000 mrs. por una barca que entregó a los contadores de las dos que tenía en el pasaje de Villanueva del Camino, ya que era necesaria para el pasaje de Alcalá del Río cuya barca estaba en tan mal estado que no podía continuar navegando.

Ac.: Condiciones establecidas por el Cabildo para la construcción de la barca del pasaje de Alcalá del Río (s. f.).

Ac.: Condiciones establecidas por el Cabildo para la construcción de la barca del pasaje de Alcalá del Río (s. f.).

Ac.: Certificación dada a García de Medina sobre la entrega de la barca que hizo para el pasaje de Alcalá del Río (1470, mayo, 30).

Obs.: La certificación está en tan mal estado que el contenido se toma de la anotación al margen. Las condiciones de la barca de Alcalá del Río aparecen dos veces.

Sec. XV, Pap. May. 1470-1471, caja 63, nº 48, fols. 84r.-88r. (r. 501, fots. 38r.-43v.)

4524

1470, enero, 17. [Sevilla]

Mandamiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, ordenándole descontar a Alfonso de Madrid, arrendador de la renta de la saca de las cargas del pescado, 7.000 mrs. ya que apenas ha podido cobrar nada de su renta debido a los conflictos con naturales del reino de Portugal. Como en su momento se libraron estos 7.000 mrs. a Alfonso González, limosnero del rey, deberá pagárselos de lo que se recaude de la renta en el año económico de 1470-1471.

Sec. XV, Pap. May. 1469-1470, caja 62, nº 72, fol. 142r.-v. (r. 500, fots. 452r.-453r.)

4525

1470, enero, 19. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1470-1471, para que pague a Gonzalo de Illescas, jurado, 4.000 mrs. que le corresponden por sus viajes a Utrera para recaudar el empréstito que la ciudad ordenó cobrar para pagar el pan.

Sec. XV, Pap. May. 1469-1470, caja 62, n° 61, fol. 127r.-v. (r. 500, fots. 433v.-434r.)

4526

1470, enero, 19. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1470-1471, para que pague a Gonzalo de Illescas, jurado, 4.000 mrs. para compensarle los gastos que tuvo cuando estuvo el año anterior en Utrera durante más de 50 días y cuando se dedicó a recaudar en la ciudad préstamos para el Cabildo.

Sec. XV, Pap. May. 1470-1471, caja 63, n° 15, fol. 39r.-v. (r. 500, fots. 620r.-621r.)

4527

1470, enero, 19. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1470-1471, para que pague a Alfonso García de Laredo, jurado y lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, 4.000 mrs. por los trabajos que realiza además de los que le corresponden por su oficio. También deberá pagar a Juan de Laredo, su hijo y escribano, 1.000 mrs. por las escrituras que realiza para la ciudad.

Sec. XV, Pap. May. 1470-1471, caja 63, n° 16, fol. 40r. (r. 500, fot. 622r.)

4528

1470, enero, 19. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1470-1471, para que pague a Alfonso Gómez de Palomares y a Diego Martínez del Canto, lugartenientes de los contadores mayores, 3.000 mrs. a cada uno, como compensación por los trabajos que realizan además de los que les corresponden por sus oficios. También deberá pagar a Fernán García y a Juan de Ormasa, escribanos en estos oficios, 1.000 mrs. a cada uno por la misma razón.

Sec. XV, Pap. May. 1470-1471, caja 63, n° 49, fol. 89r.-v. (r. 501, fots. 44r.-45r.)

4529

1470, enero, 26. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1470-1471, para que pague a Juan de Herrera, portero de la Casa del Cabildo, 1.000 mrs. como compensación por los trabajos que realiza para la ciudad.

Sec. XV, Pap. May. 1470-1471, caja 63, n° 50, fol. 90r. (r. 501, fot. 46r.)

4530

1470, enero, 31. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1470-1471, para que pague a Nicolás Martínez, sillero, 1.000 mrs. como compensación por haber estado en el repeso de las carnicerías de San Salvador ocupándose de que los vecinos consigan la carne con un peso correcto. Por otro lado se le ordena arrendar desde la fecha de este libramiento la renta del repeso en la manera que siempre se hizo.

Sec. XV, Pap. May. 1470-1471, caja 63, nº 46, fol. 82r.-v. (r. 501, fots. 34r.-35r.)

4531

[1470, enero. Sevilla]

Cuenta de los ingresos provenientes de las rentas de las cargas del pescado fresco, salado y de la sardina, de la del pan que se vende fuera de la Alhóndiga del Pan, la harina que los atahoneros y molineros venden fuera de la Alhóndiga del Pan, la del revender de las semillas y la del pan de Triana, arrendadas todas juntas por cuatro años, comenzando las rentas del pan el 1 de enero y las de las cargas el 19 de enero de 1470.

Ac.: Anotación al margen indicando que el precio durante los cuatro años de arrendamiento será el mismo cada año y con las condiciones que en otro folio se indican.

Obs.: El documento está incompleto. Aunque por la fecha correspondería a 1469-1470, debe considerarse como un recordatorio para el cobro de las rentas.

Sec. XV, Pap. May. 1470-1471, caja 63, nº 11, fol. 29r.-v. (r. 500, fots. 610r.-611r.)

4532

1470, febrero, 9. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1470-1471, para que, de lo que recaudará de la renta de la saca de las cargas del pescado fresco y salado y de la sardina que se mandó arrendar por un año desde el 20 de enero de 1470, y de las rentas del pan que se vende fuera de la Alhóndiga del Pan, libre a Alfonso González de Sevilla, limosnero del rey, 131.714 mrs. en los arrendadores de las rentas mencionadas, ya que es la cantidad que por orden del rey le corresponde para las limosnas de los pobres del Hospital Real. Anualmente le deben pagar al Hospital 112.255 mrs. correspondiendo el resto a deudas de los años de 1468 y 1469.

Ac.: Mandamiento de los contadores a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, ordenándole librar a Alfonso González de Sevilla, limosnero del rey, únicamente 127.161 mrs. en las rentas que aquí se le señalan (1470, marzo, 12).

Ac.: Anotación indicando que se reciben en cuenta a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, 4.548 mrs. que le corresponden como salario por recaudar las rentas de las cargas del pescado y del pan que se vende fuera de la Alhóndiga del Pan, a razón del 30 por mil.

Obs.: Véase también el nº 4565.

Sec. XV, Pap. May. 1469-1470, caja 62, nº 65, fols. 133r.-134r. (r. 500, fots. 440v.-441v.)

4533

1470, febrero, 19. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1470-1471, para que pague a Gonzalo de Cuadros, veinticuatro, 2.000 mrs. que se le deben de cuando fue fiel del vino en 1468 por ir a aforar el vino de los vecinos de la ciudad a los lugares de la *tierra*.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el n° 4534.

Sec. XV, Pap. May. 1470-1471, caja 63, n° 31, fol. 65r. (r. 501, fot. 15r.)

4534

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el n° 4533.

Sec. XV, Pap. May. 1470-1471, caja 63, n° 32, fol. 66r. (r. 501, fot. 16r.)

4535

1470, febrero, 28. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1470-1471, para que pague a Fernán García del Pedroso, 2.000 mrs. que le corresponden por su salario de dos años por reparar los caminos que llevan a la ciudad. Deberá librárselos en los 200.000 mrs. que anualmente se ponen a disposición del obrero de las labores.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el n° 4536.

Sec. XV, Pap. May. 1470-1471, caja 63, n° 33, fol. 67r. (r. 501, fot. 17r.)

4536

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el n° 4535.

Sec. XV, Pap. May. 1470-1471, caja 63, n° 52, fol. 92r. (r. 501, fot. 48v.)

4537

1470, marzo, 12. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1470-1471, para que pague a Álvaro de Esquivel, veinticuatro, y a los licenciados Juan Fernández de Sevilla y Pedro de Santillán, 18.000 mrs. a cada uno, que les corresponden de sus salarios de 300 mrs. diarios durante los dos meses que necesitarán para ir con Pedro de Zúñiga, alcalde mayor, a negociar con el rey de Portugal la finalización de los disturbios habidos entre naturales de ambos reinos. Igualmente deberá pagar a Francisco de Gibraleón 6.000 mrs. como compensación por haber ido varias veces en relación con este asunto al reino de Portugal.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el n° 4538.

Sec. XV, Pap. May. 1470-1471, caja 63, n° 22, fols. 54r.-55r. (r. 500, fots. 637r.-638v.)

4538

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el n° 4537.

Sec. XV, Pap. May. 1470-1471, caja 63, n° 71, fol. 116r.-v. (r. 501, fots. 78v.-79r.)

4539

1470, marzo, 14. [Sevilla]

Notificación de Alfonso García de Laredo, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a Pedro Núñez de Guzmán, alguacil mayor en nombre de Álvaro Pérez de Guzmán, a Juan Pineda, escribano mayor del Cabildo, y a Rodrigo de Ribera, veinticuatro, informándoles que el Cabildo les encomienda resolver la petición adjunta, debiendo averiguar cómo puede pagarse a los arrendadores lo que les pueda corresponder. Para ello retendrán a los oficiales el dinero de los salarios y a las demás personas deberán apremiarlas de la manera más efectiva para que paguen.

Ac.: Petición de los arrendadores de la imposición de las heredades al Cabildo, solicitando que se cumpla la condición con la que arrendaron su renta, en la que se obligaba a todas las personas, francos o no, exentos o no, pagar dicha imposiciones, cosa que no ha ocurrido por lo que presentan una relación de las personas que deben dicha renta y piden que el Cabildo les obligue a pagarles sus derechos (s. f.).

Ac.: Mandamiento de Pedro Núñez de Guzmán, alguacil mayor, de Juan de Pineda, escribano mayor del Cabildo, y de Rodrigo de Ribera, veinticuatro, a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1470-1471 ordenándole retener de los salarios de los oficiales que se indican, o de cualquier otro libramiento a su favor, las cantidades señaladas para pagar lo que deban a los arrendadores de la imposición de las heredades. En caso de que los salarios o libramientos del año económico en cuestión no sean suficientes, deberá retener los mismos conceptos en los años venideros hasta haberse saldado la deuda (1470, marzo, 20).

Ac.: Mandamiento de los contadores a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, ordenándole cumplir en todo el mandamiento anterior (1470, marzo, 28).

Obs.: Los documentos presentan el mismo contenido que el nº 4540 que aparece entre los folios de estos documentos, salvo por la relación aportada por los arrendadores que no aparece aquí. La petición aparece al comienzo.

Sec. XV, Pap. May. 1470-1471, caja 63, nº 12, fols. 31r.-v., 37r.-v. (r. 500, fots. 612v.-613r., 618v.-619r.)

4540

Ac.: Relación dada por los arrendadores de la imposición de las heredades de las personas que les deban pagar sus derechos de 1469 (s. f.).

Obs.: Los documentos presentan el mismo contenido que el nº 4539, entre cuyos folios se encuentra, salvo por la relación aportada por los arrendadores que no aparece en el nº 4539.

Sec. XV, Pap. May. 1470-1471, caja 63, nº 13, fols. 32r.-36v. (r. 500, fots. 613v.-618r.)

4541

1470, marzo, 14. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1470-1471, para que pague a Pedro González de Bahamón, veinticuatro, 4.500 mrs. como compensación por no poder cobrar los derechos de su fieldad del vino entre los meses de julio y septiembre del año en curso.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el n° 4542.

Sec. XV, Pap. May. 1470-1471, caja 63, n° 34, fol. 68r. (r. 501, fot. 18r.)

4542

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el n° 4541.

Sec. XV, Pap. May. 1470-1471, caja 63, n° 37, fol. 71r. (r. 501, fot. 22r.)

4543

1470, marzo, 14. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1470-1471, para que pague a Alfonso de Caso, veinticuatro, 4.500 mrs. como compensación por no poder cobrar los derechos de su fieldad del vino entre los meses de julio y septiembre del año en curso.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el n° 4544.

Sec. XV, Pap. May. 1470-1471, caja 63, n° 35, fol. 69r.-v. (r. 501, fots. 19r.-20r.)

4544

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el n° 4543.

Sec. XV, Pap. May. 1470-1471, caja 63, n° 39, fol. 74r.-v. (r. 501, fots. 24r.-25r.)

4545

1470, marzo, 14. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1470-1471, para que pague a Diego de Virués, jurado, 2.250 mrs. como compensación por no poder cobrar los derechos de su fieldad del vino entre los meses de julio y septiembre del año en curso.

Sec. XV, Pap. May. 1470-1471, caja 63, n° 36, fol. 70r. (r. 501, fot. 21r.)

4546

1470, marzo, 14. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1470-1471, para que pague a Pedro Mejías, jurado, 2.250 mrs. como compensación por no poder cobrar los derechos de su fieldad del vino entre los meses de julio y septiembre del año en curso.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el n° 4547.

Sec. XV, Pap. May. 1470-1471, caja 63, n° 53, fol. 93r. (r. 501, fot. 49r.)

4547

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el n° 4546. En el resumen se le llama Fernando Mejías, pero en el texto aparece como Pedro Mejías.

Sec. XV, Pap. May. 1470-1471, caja 63, n° 54, fol. 94r. (r. 501, fot. 50r.)

4548

1470, marzo, 23. [Sevilla]

Notificación de los contadores a los jurados de San Martín en particular y a todos los jurados en general, informándoles que en la nómina de los familiares de los eclesiásticos figura Juan Díaz, correero, vecino de San Martín, como familiar de Francisco de Hinestrosa, racionero, y que por tanto no se le podría demandar en el futuro servicios, pechos ni pedido algunos, ya que esta exento de su pago.

Ac.: Anotación indicando que Juan de Vergara, broslador, vecino del barrio de Francos, es familiar de Íñigo de Mendoza, canónigo, desde el 5 de febrero de 1504.

Obs.: La notificación presenta algunas correcciones con la misma letra que la anotación, que aparece en el segundo folio, por lo que, probablemente, fue utilizada por un escribano en 1504 como modelo, pero colocado de nuevo en su lugar. Aunque por la fecha la notificación correspondería a 1469-1470, su aplicación tuvo lugar a partir de 1470-1471.

Sec. XV, Pap. May. 1470-1471, caja 63, nº 69, fol. 114r.-v. (r. 501, fot. 76v.-77r.)

4549

1470, mayo, 21. [Sevilla]

Notificación de Alfonso García de Laredo, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, ordenándoles, de parte del Cabildo, no demandar a Juan de Molina los 6.600 mrs. que debe de cuando fue arrendador en 1463 de una parte de la renta de la imposición de las varas de los paños, ya que así lo solicitó Juan de Pineda, escribano mayor del Cabildo, y por atender los muchos servicios de Juan de Molina presta a la ciudad.

Ac.: Mandamiento de los contadores a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, ordenándole cumplir en todo la notificación anterior y autorizándole a tomar este dinero de lo que ingrese de las rentas el año económico de 1470-1471 (s. f.).

Obs.: Los documentos presentan el mismo contenido que el nº 4550.

Sec. XV, Pap. May. 1470-1471, caja 63, nº 56, fol. 96r.-v. (r. 501, fots. 53r.-54r.)

4550

Obs.: Los documentos presentan el mismo contenido que el nº 4549.

Sec. XV, Pap. May. 1470-1471, caja 63, nº 57, fols. 97r.-98r. (r. 501, fots. 54v.-55v.)

4551

1470, mayo, 23. [Sevilla]

Mandamiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1470-1471, para que compre y pague todo lo necesario para celebrar la fiesta del Corpus.

Sec. XV, Pap. May. 1470-1471, caja 63, nº 24, fol. 57r. (r. 500, fot. 640v.)

4552

1470, junio, 15. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1470-1471, para que pague a Ruy Díaz, arrendador en 1467 de la renta del portazgo de Cazalla de la Sierra, 4.000 mrs. que se le descontaron en su momento de su renta pero que no se le pudieron librar hasta ahora.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el n° 4553.

Sec. XV, Pap. May. 1470-1471, caja 63, n° 59, fol. 99r.-v. (r. 501, fots. 56v.-57r.)

4553

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el n° 4552.

Sec. XV, Pap. May. 1470-1471, caja 63, n° 70, fol. 115r.-v. (r. 501, fots. 77v.-78r.)

4554

1470, junio, 28. [Sevilla]

Cuenta dada por Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1470-1471, a los contadores informándoles de lo que ha gastado en la fiesta del Corpus, sumando un total de 1.720 mrs.

Sec. XV, Pap. May. 1470-1471, caja 63, n° 27, fol. 60v. (r. 500, fots. 643r.)

4555

1470, julio, 8. Segovia

Real provisión de Enrique IV aprobando la cesión hecha por fray Juan de Valenzuela, prior de la Orden de San Juan, de la encomienda de Alcolea con todos sus derechos, pechos y rentas anexas con carácter vitalicio a fray Diego Bernal, comendador de Alcolea. Ordena a los Concejos de Lora del Río y Alcolea y a sus baillías que cumplan en todo la voluntad del prior y acudan con todos los derechos, pechos y rentas pertenecientes a la Orden a fray Diego Bernal.

Ac.: Escritura otorgada por fray Juan de Valenzuela, prior de la Orden de San Juan, a fray Diego Bernal cediéndole con carácter vitalicio la encomienda de Alcolea con todos sus derechos, rentas, pechos etc., anexos (1467, agosto, 31. S. L.).

Obs.: Los documentos presentan el mismo contenido que la escritura y la real provisión del n° 4628. La real provisión aparece al continuación de la escritura.

Sec. XV, Pap. May. 1471-1472, caja 63, n° 127, fols. 398r.-399v. (r. 501, fots. 390v.-392r.)

4556

1470, julio, 10. [Sevilla]

Notificación de los contadores a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, informándole que Esteban García, candelero, debe cobrar 20.070 mrs. por las hachas y cera que se le compraron para la fiesta del Corpus.

Sec. XV, Pap. May. 1470-1471, caja 63, nº 26, fol. 59r. (r. 500, fot. 642r.)

4557

1470, julio, 30. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que pague a los oficiales de la Capilla de los Reyes de la Catedral 18.080 mrs. por los aniversarios, oficios y servicios que en ella se celebran por las almas de los reyes difuntos. Deberá librarles el dinero preferentemente en la renta del peso de las mercancías.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el nº 4558.

Sec. XV, Pap. May. 1470-1471, caja 63, nº 21, fol. 53r. (r. 500, fot. 636v.)

4558

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el nº 4557.

Sec. XV, Pap. May. 1470-1471, caja 63, nº 25, fol. 58r. (r. 500, fot. 641r.)

4559

1470, septiembre, 20. Segovia

Real provisión de Enrique IV al Cabildo otorgándole licencia para poder cobrar imposiciones sobre los artículos que decida y por el tiempo necesario para poder hacer frente a numerosos gastos, debidos entre otras razones a la compra de pan en 1468 y 1469, ya que los ingresos provenientes de los propios son insuficientes.

Sec. XV, Pap. May. 1470-1471, caja 63, nº 4, fol. 7r.-v. (r. 500, fots. 585v.-586r.)

4560

[1470, noviembre, 9. Sevilla]

Asiento contable con libramiento del Cabildo de 9 de noviembre de 1470 a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que pague a Juan de Herrera, portero de la Casa del Cabildo, 1.000 mrs. para comprar el carbón que se gasta en el brasero del Cabildo durante el invierno.

Sec. XV, Pap. May. 1470-1471, caja 63, nº 47, fol. 83v. (r. 501, fot. 36r.)

4561

[1470, noviembre. Sevilla]

Condiciones con las que el Cabildo ordena arrendar las rentas de las imposiciones que se cobran con permiso real por un año desde el 1 de diciembre 1470 para pagar los 718.808 mrs. que el cuerpo de la ciudad debe aportar a los dos pedidos de 1469 y 1470 y que suponen un tercio de los 2.156.424 que han correspondido en estos pedidos a Sevilla y a los Concejos de su *tierra*.

Sec. XV, Pap. May. 1470-1471, caja 63, nº 1, fols. 1r.-2r. (r. 500, fots. 579r.-580v.)

4562

1470, diciembre, 3. [Sevilla]

Notificación de los contadores a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, ordenándole descontar a los arrendadores de la renta del vino requisado de 1469-1470 los tres meses durante los cuales no pudieron cobrar su renta al abrirse las puertas, suponiendo dichos tres meses 6.667,5 mrs.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el n° 4563.

Sec. XV, Pap. May. 1470-1471, caja 63, n° 40, fol. 75r.-v. (r. 501, fots. 25v.-26r.)

4563

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el n° 4562.

Sec. XV, Pap. May. 1470-1471, caja 63, n° 62, fol. 103r.-v. (r. 501, fots. 62r.-63r.)

4564

[1470. Sevilla]

Asiento contable indicando que se recibieron en cuenta a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, 2.400 mrs. que pagó a los troteros que fueron a los Concejos de la *tierra* por asuntos relacionados con el abastecimiento de pan.

Sec. XV, Pap. May. 1470-1471, caja 63, n° 58, fol. 98v. (r. 501, fot. 56r.)

4565

1471, enero, 9. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo y recaudador de la renta de renta de las cargas del pescado fresco y salado y de las sardinas y de la de la alcabala del pan que se vende fuera de la Alhóndiga del Pan y que se arriendan desde este mes de enero, para que libre en los arrendadores de estas rentas a Alfonso González de Sevilla, limosnero del rey, 134.161 mrs. para las limosnas que el rey ordena dar al Hospital Real. De esta cantidad 112.255 mrs. le corresponde anualmente al Hospital y el resto se le paga a cuenta de lo que se le debe de años anteriores.

Obs.: Véase también el n° 4532.

Sec. XV, Pap. May. 1470-1471, caja 63, n° 23, fol. 56r.-v. (r. 500, fots. 639r.-640r.)

4566

[1471, enero. Sevilla]

Condiciones con las que el Cabildo ordena arrendar la renta de la saca de las cargas del pescado fresco y salado y sardina que salen fuera de la ciudad, por un año desde el 20 de enero de 1470.

Sec. XV, Pap. May. 1470-1471, caja 63, n° 3, fols. 5r.-6v. (r. 500, fots. 583r.-585r.)

4567

1471, febrero, 1. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo y recaudador de las rentas de la alcabala del pan, trigo, harina, cebada y semillas que se venden fuera de la Alhóndiga del Pan, arrendadas por cuatro años desde el 1 de enero de 1470, para que pague a los oficiales de la Capilla de los Reyes de la Catedral 12.916 mrs. cantidad que tenían situados en la renta de los cuartillos del pan que el rey concedió a la ciudad con condición de seguir pagándole anualmente esta cantidad.

Ac.: Asiento contable indicando que igualmente se reciben en cuenta al mayordomo 4.548 mrs. correspondientes a sus derechos del 30 por mil de las rentas de la saca de las cargas y de la alcabala del pan de 1470.

Sec. XV, Pap. May. 1470-1471, caja 63, nº 28, fols. 61r.-62v. (r. 500, fots. 643v.-644r.)

4568

1471, febrero, 13. [Sevilla]

Carta de vecindad otorgada por el Cabildo a favor de Juan Jiménez a quien se le otorga por ser su mujer hija de vecinos naturales de la ciudad, según ha podido certificar Pedro Núñez, jurado de San Marcos. Tendrá los mismos derechos y deberes que los demás vecinos de la ciudad.

Sec. XV, Pap. May. 1470-1471, caja 63, nº 63, fol. 104r.-v. (r. 501, fots. 64r.-65r.)

4569

1471, febrero, 25. [Sevilla]

Carta de vecindad otorgada por el Cabildo a favor de Fernán Sánchez Buesa, para que sea vecino en la collación de Omnium Sanctorum, donde vive con su mujer y familia, como ha podido certificar Fernando de Alcalá, jurado de la collación. Tendrá los mismos derechos y deberes que los demás vecinos de la ciudad.

Sec. XV, Pap. May. 1470-1471, caja 63, nº 64, fols. 105r.-106r. (r. 501, fots. 66r.-67v.)

4570

[1471, febrero. Sevilla]

Condiciones con las que el Cabildo ordena arrendar las rentas de las imposiciones que se cobran con permiso real para pagar 718.808 mrs. de la cantidad que los Concejos de la *tierra* deben aportar a los pedidos de 1469 y 1470. La cantidad total que corresponde a Sevilla y a sus Concejos asciende a 2.156.424 mrs., de los cuales la ciudad paga un tercio - 718.808 mrs.- y los Concejos dos tercios -1.436.616 mrs.- Lo que se pagará de las imposiciones corresponde por tanto a la mitad de lo que deben aportar los Concejos.

Ac.: Anotación al margen indicando que se reparten por las cuantías que se hicieron en el año en curso y se arrendaron las rentas por un año desde el 16 de julio de 1471.

Sec. XV, Pap. May. 1470-1471, caja 63, nº 2, fols. 3r.-4r. (r. 500, fots. 581r.-582v.)

4571

[1471, febrero. Sevilla]

Cuenta de los ingresos provenientes de las rentas de las imposiciones del pescado fresco y salado, de la fruta verde y seca, de las cargas y de la madera que se arrendaron desde el 1 de diciembre de 1470 por un año para pagar lo que debe aportar la ciudad a los pedidos de 1469 y 1470.

Ac.: Anotación indicando que como estas rentas supusieron para la ciudad 698.237 mrs. y era necesario recaudar 718.808 mrs. para pagar el pedido, se decidió cobrar los 20.571 mrs. restantes en la imposición sobre la madera, arrendándola durante más tiempo, por lo que se procedió a una nueva subasta que comenzó el 1 y terminó el 5 de febrero de 1471.

Sec. XV, Pap. May. 1470-1471, caja 63, n° 10, fols. 27r.-28r. (r. 500, fots. 608r.-609v.)

4572

[1471. Sevilla]

Cuenta del dinero que se carga a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1470-1471, de las rentas de los propios y de la renta de la saca de las cargas del pescado y del pan que se vende fuera de la Alhóndiga del Pan, ascendiendo a un total de 1.293.179 mrs. Como los gastos sumaron 1.325.121 mrs. la ciudad debe al mayordomo 31.942 mrs.

Sec. XV, Pap. May. 1470-1471, caja 63, n° 14, fol. 38r. (r. 500, fot. 619v.)

4573

[1471. Sevilla]

Cuenta de lo que se pagó por la nómina de 1470-1471, ascendiendo a un total de 811.780 mrs.

Ac.: Cuenta de lo que se libró con anterioridad a la nómina, ascendiendo a un total de 505.080 mrs. lo que sumado a la nómina supone un total de 1.306.860 (*sic*) mrs.

Ac.: Cuenta de lo librado con posterioridad a la nómina, ascendiendo a un total de 12.000 mrs. que sumado a 1.306.860 (*sic*) supone un total de 1.318.860 mrs. a los que se añadieron otros 3.000 mrs.

Ac.: Anotación indicando que las rentas de los propios aportaron 1.141.500 mrs, y que se libraron por encima del cargo en el mayordomo 175.360 mrs., a los que se añadieron otros 5.000 mrs. librados después de establecer esta cuenta.

Obs.: La cifra de 1.306.860 mrs. está equivocada, ya que 811.780 y 505.780 mrs. suman 1.316.860 mrs.

Sec. XV, Pap. May. 1470-1471, caja 63, n° 17, fols. 41r.-42r. (r. 500, fots. 623r.-624v.)

4574

[1471. Sevilla]

Cuenta de los libramientos pagados por el mayordomo de 1470-1471, a los que se

añaden los 13.440 mrs. pagados por los paños que se entregan en concepto de nómina a los ministriles, trompetas y al portero de la Casa de las Cuentas.

Obs.: El documento probablemente esté incompleto, faltando tanto el encabezamiento como las cuentas finales.

Sec. XV, Pap. May. 1470-1471, caja 63, nº 18, fols. 43r.-44r. (r. 500, fots. 625r.-626v.)

18. Cuentas del mayordomo 1471-1472¹

4575

1470, mayo, 14. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1471-1472, para que pague a Pedro González de la Sal, jurado, 5.000 mrs. como compensación por el trabajo que tuvo en la Alhóndiga del Pan.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el nº 4576.

Sec. XV, Pap. May. 1471-1472, caja 63, nº 72, fol. 343r.-v. (r. 501, fots. 327v.-328r.)

4576

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el nº 4575.

Sec. XV, Pap. May. 1471-1472, caja 63, nº 82, fol. 353r.-v. (r. 501, fots. 337v.-338r.)

4577

1470, julio, 6. [Sevilla]

Notificación de Alfonso García de Laredo, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1471-1472, ordenándole, de parte del Cabildo, pagar los 3.000 mrs. del libramiento adjunto, ya que hasta el momento no lo había podido hacer.

Ac.: Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo y recaudador de las imposiciones arrendadas para pagar una dobla de oro castellana por cada cahíz de trigo que se lleva a Sevilla por mar, para que pague a Juan Alfonso de Córdoba, jurado, 3.000 mrs. como compensación por el trabajo y los gastos que hizo cuando fue a Alcalá de Guadaíra y a Lebrija para recaudar 120.000 mrs. que fueron repartidos entre ciertos vecinos de estas villas, como préstamo para poder pagar el pan, dinero que el jurado dio al Cabildo al contado (1468, octubre, 14).

Obs.: Los documentos presentan el mismo contenido que el nº 4578. La notificación aparece a continuación del libramiento.

Sec. XV, Pap. May. 1471-1472, caja 63, nº 67, fols. 332r.-333r. (r. 501, fots. 315r.-316v.)

¹ Los nºs 4644, 4663 y 4664 ofrecen también información sobre Pedidos de 1469 y 1470. Los nºs 4669, 4670, 4675, 4676 y 4680-4685 ofrecen también información sobre Repartimiento Militar de 1471-1472.

4578

Obs.: Los documentos presentan el mismo contenido que el n° 4577.

Sec. XV, Pap. May. 1471-1472, caja 63, n° 122, fol. 393r.-v. (r. 501, fots. 385v.-386r.)

4579

1470, julio, 16. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1471-1472, para que pague a Gómez Méndez de Sotomayor, veinticuatro, los 3.000 mrs. que se le deben de su salario del mayordomazgo de Pedro González de Sevilla, de 1466-1467.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el n° 4580.

Sec. XV, Pap. May. 1471-1472, caja 63, n° 85, fol. 356r.-v. (r. 501, fots. 341r.-342r.)

4580

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el n° 4579.

Sec. XV, Pap. May. 1471-1472, caja 63, n° 108, fol. 379r.-v. (r. 501, fots. 371r.-372r.)

4581

1470, octubre, 10. [Sevilla]

Petición de los arrendadores de las barcas de Villanueva del Camino al Cabildo, informándole de que una de las barcas está tan vieja y rota que es necesario hacer una nueva y solicitando que durante el tiempo que se tarde en poner en funcionamiento no se les exija el pago de su renta.

Ac.: Notificación de Alfonso García de Laredo, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a Alfonso Pérez Martel, veinticuatro, y a los contadores, ordenándoles, de parte del Cabildo, inspeccionar la barca en cuestión y resolver al asunto según lo que consideren justo (1470, octubre, 10).

Ac.: Certificación dada por los contadores haciendo saber que ellos estuvieron en Villanueva del Camino para inspeccionar la barca rota y que los maestros carpinteros que llevaron juraron que la barca estaba en tan mal estado que no podía repararse sino que debía hacerse otra nueva (1471, enero, 22).

Ac.: Mandamiento de Alfonso Pérez Martel, veinticuatro, y de los contadores a Pedro de Córdoba, arrendador del mayordomazgo y de las rentas y propios por 10 años desde 1468, ordenándole encargar la construcción de una barca nueva para el peaje de Villanueva del Camino, ya que él como arrendador mayor de las rentas de propios está obligado a cumplir las condiciones con las que se arriendan las rentas y en ellas se recoge que la ciudad y, en su caso, el arrendador mayor, debe poner a disposición del arrendador de la renta de las barcas de Villanueva dos barcas para el pasaje. La tercera parte de los gastos de la construcción los deberá cobrar a la Orden de San Juan (1471, enero, 24).

Ac.: Certificación dada por Juan de Ormasa, escribano del rey, haciendo saber que el día de la fecha se encontraron con él en el olivar de Diego López de Sevilla, veinticuatro, en Villa-

nueva del Ariscal, villa del Aljarafe, Pedro de Córdoba, arrendador mayor de los propios y rentas de Sevilla, y García de Medina, arrendador de la renta de las barcas de Villanueva del Camino, quien entregó el mandamiento anterior a Pedro de Córdoba y le pidió la correspondiente notificación (1471, enero, 25).

Ac.: Mandamiento de Alfonso Pérez Martel, veinticuatro, y de los contadores mayores a los lugartenientes de los contadores mayores ordenándoles establecer con maestros carpinteros condiciones para encargar la construcción de una barca nueva y llevarlo a subasta pública para que sea rematada en quien menos pidiere por ello. El coste lo deberán librar a García de Medina, arrendador de las barcas de Villanueva del Camino, para que lo pueda pagar. Ordenan a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, no librar cantidad alguna en García de Medina hasta que se le haya devuelto lo que costare la barca (1471, febrero, 5).

Ac.: Relación de las condiciones establecidas por los contadores con consejo de maestros carpinteros para la construcción de una barca para el pasaje de Villanueva del Camino (s. f.).

Ac.: Subasta de la construcción de la barca, resultando como constructor Juan Rodríguez, tenedor del Puente de Triana, por 33.000 mrs. ([1471, febrero, 14]).

Obs.: Aunque por las fechas el documento pertenecería a 1470-1471, en el ángulo superior derecho aparece con escritura de la época *año de 1471*. Los documentos presentan el mismo contenido que el n° 4582, salvo por la subasta que no aparece en el n° 4582.

Sec. XV, Pap. May. 1471-1472, caja 63, n° 57, fols. 315r.-318v. (r. 501, fots. 298v.-302r.)

4582

Obs.: Aunque por las fechas pertenecería a 1470-1471, por el n° 4581, que presenta el mismo contenido, salvo por la subasta que no aparece aquí, se sabe que se incluyó en 1471-1472.

Sec. XV, Pap. May. 1471-1472, caja 63, n° 58, fols. 319r.-322v. (r. 501, fots. 302v.-306r.)

4583

1470, octubre, 15. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1471-1472, para que pague a doña Constanza Manuel, criada de la princesa Isabel de Castilla, y a Álvaro de Zorita, en su nombre, 25.000 mrs. como albricias por las buenas nuevas que trajo a Sevilla de que la princesa había dado a luz a una infanta.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el n° 4584, con la salvedad que en el n° 4584 se añadió después de las firmas la orden de pagar esta cantidad antes que las nóminas.

Sec. XV, Pap. May. 1471-1472, caja 63, n° 50, fol. 304r.-v. (r. 501, fots. 286v.-287r.)

4584

Ac.: Se ordena al mayordomo pagar esta cantidad antes que las nóminas.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el n° 4583, en el que no aparece la última orden.

Sec. XV, Pap. May. 1471-1472, caja 63, nº 105, fol. 376r.-v. (r. 501, fots. 368v.-369r.)

4585

1470, octubre, 17. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1471-1472, para que pague a Francisco de Alfaro, jurado, 15.000 mrs. por ir a la Corte Real para negociar las pagas para Antequera y los otros castillos fronteros con el reino de Granada.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el nº 4586.

Sec. XV, Pap. May. 1471-1472, caja 63, nº 83, fol. 354r.-v. (r. 501, fots. 338v.-339r.)

4586

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el nº 4585.

Sec. XV, Pap. May. 1471-1472, caja 63, nº 104, fol. 375r.-v. (r. 501, fots. 367r.-368r.)

4587

1470, noviembre, 6. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1471-1472, para que pague a Gonzalo de Cuadros y a Juan de Monsalve, veinticuatro, 10.000 mrs. a cada uno por ir a Córdoba para mediar en los altercados entre la ciudad y Diego Fernández de Córdoba y Montemayor, conde de Cabra.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el nº 4588.

Sec. XV, Pap. May. 1471-1472, caja 63, nº 84, fol. 355r. (r. 501, fot. 340r.)

4588

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el nº 4587.

Sec. XV, Pap. May. 1471-1472, caja 63, nº 107, fol. 378r. (r. 501, fot. 370v.)

4589

1470, noviembre, 9. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1471-1472, para que pague a Pedro de Mendoza, hijo de Diego Fernández de Mendoza, que fue veinticuatro, 5.000 mrs. como ayuda a su vestuario y como compensación por servicios prestados a la ciudad.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el nº 4590.

Sec. XV, Pap. May. 1471-1472, caja 63, nº 99, fol. 370r. (r. 501, fot. 361r.)

4590

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el nº 4589.

Sec. XV, Pap. May. 1471-1472, caja 63, nº 135, fol. 408r. (r. 501, fot. 403v.)

4591

1470, noviembre, 16. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1471-1472, para que pague a Alfonso Pérez Martel, veinticuatro, y a Juan de Aragus, jurado, 7.000 mrs. al primero y 3.500 al segundo que les corresponden por hacer las cuantías de la ciudad, ya que aunque al final no se va a pagar el pedido por cuantías, ellos si han realizado esta labor por lo que les debe dar el salario que se ha pagado siempre por este trabajo.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el nº 4592.

Sec. XV, Pap. May. 1471-1472, caja 63, nº 81, fol. 352r.-v. (r. 501, fots. 336v.-337r.)

4592

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el nº 4591.

Sec. XV, Pap. May. 1471-1472, caja 63, nº 133, fol. 405r.-v. (r. 501, fots. 400r.-401r.)

4593

1470, noviembre, 19. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1471-1472, para que pague a Francisco Fernández, contador del rey, 15.000 mrs. por los derechos de una carta real que se ganó para la ciudad y según la cual el monarca declaró libre a Sevilla de lo que debía de las monedas de la Carretería, Cestería y de Triana en los años pasados y hasta 1468.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el nº 4594.

Sec. XV, Pap. May. 1471-1472, caja 63, nº 63, fol. 328r. (r. 501, fot. 311r.)

4594

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el nº 4593.

Sec. XV, Pap. May. 1471-1472, caja 63, nº 114, fol. 385r. (r. 501, fot. 377r.)

4595

1470, noviembre, 19. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1471-1472, para que pague a Rodrigo de Ulloa, contador mayor del rey, 20.000 mrs. a cuenta de los 80.000 mrs. que se le deben a él y a su mujer Aldonza de los últimos cuatro años procedente del privilegio de 20.000 mrs. que tienen situados en la renta de la alcabala del pan de la Alhóndiga del Pan de Sevilla y que no han podido cobrar por la exención que la ciudad impuso a todo el pan que se vendiera en la Alhóndiga.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el nº 4596.

Sec. XV, Pap. May. 1471-1472, caja 63, nº 119, fol. 390r.-v. (r. 501, fots. 382v.-383r.)

4596

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el n° 4595.

Sec. XV, Pap. May. 1471-1472, caja 63, n° 130, fol. 402r.-v. (r. 501, fots. 394v.-395r.)

4597

1470, noviembre, 26. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1471-1472, para que pague a Diego de Virués, jurado y fiel del vino, 1.000 mrs. que le corresponden por ir a aforar el vino que puede entrar en la ciudad.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el n° 4598.

Sec. XV, Pap. May. 1471-1472, caja 63, n° 62, fol. 327r. (r. 501, fot. 310v.)

4598

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el n° 4597.

Sec. XV, Pap. May. 1471-1472, caja 63, n° 73, fol. 344r. (r. 501, fot. 328v.)

4599

1470, noviembre, 26. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1471-1472, para que pague a Alfonso de Caso y a Pedro González de Bahamón, veinticuatro y fieles del vino, 2.000 mrs. a cada uno por ir a aforar el vino de los vecinos de Sevilla que entra en la ciudad.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el n° 4600.

Sec. XV, Pap. May. 1471-1472, caja 63, n° 65, fol. 330r. (r. 501, fot. 313r.)

4600

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el n° 4599.

Sec. XV, Pap. May. 1471-1472, caja 63, n° 74, fol. 345r. (r. 501, fot. 329r.)

4601

1470, noviembre, 26. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1471-1472, para que pague a Pedro Mejías, jurado y fiel del vino, 1.000 mrs. por ir a aforar el vino de los vecinos de Sevilla que entra en la ciudad.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el n° 4602.

Sec. XV, Pap. May. 1471-1472, caja 63, n° 66, fol. 331r. (r. 501, fot. 314r.)

4602

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el n° 4601.

Sec. XV, Pap. May. 1471-1472, caja 63, n° 75, fol. 346r. (r. 501, fot. 330r.)

4603

1470, noviembre, 28. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1471-1472, para que se pague a sí mismo 21.600 mrs. que le corresponden de sus derechos del 30 por mil como recaudador de las imposiciones arrendadas para reunir los 720.000 mrs. que la ciudad debe aportar a los dos pedidos de 1470.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el n° 4604.

Sec. XV, Pap. May. 1471-1472, caja 63, n° 118, fol. 389r.-v. (r. 501, fots. 381v.-382r.)

4604

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el n° 4603.

Sec. XV, Pap. May. 1471-1472, caja 63, n° 132, fol. 404r.-v. (r. 501, fots. 398r.-399r.)

4605

1470, diciembre, 17. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1471-1472, para que pague 54.000 mrs. a Luis de Jaén, a Alfonso Mostrenco y a Fernando de La Algaba, que fueron arrendadores de la imposición de las heredades en 1469, como compensación por los derechos que no pudieron cobrar de ciertos caballeros, regidores, eclesiásticos y otras personas importantes de la ciudad.

I.: Condición del arrendamiento según la cual nadie tiene derecho a excusarse del pago del derecho y de la imposición de las heredades (s. f.).

Ac.: Cuenta de lo que las personas que aquí se indican deben a los arrendadores de la imposición de las heredades (s. f.).

Obs.: El libramiento presenta el mismo contenido que el documento n° 4606. La cuenta presenta las firmas autógrafas de los arrendadores.

Sec. XV, Pap. May. 1471-1472, caja 63, n° 32, fols. 276r.-279v. (r. 501, fots. 257v.-260r.)

4606

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el libramiento del n° 4605.

Sec. XV, Pap. May. 1471-1472, caja 63, n° 106, fol. 377r.-v. (r. 501, fots. 369v.-370r.)

4607

1470, diciembre, 31. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1471-1472, para que pague a Alfonso García de Laredo, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, 4.000 mrs. y a Juan de Laredo, su escribano, 1.000 mrs. como compensación por los trabajos que realizan además de los que les corresponden por sus oficios.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el n° 4608.

Sec. XV, Pap. May. 1471-1472, caja 63, nº 86, fol. 359r. (r. 501, fot. 346r.)

4608

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el nº 4607.

Sec. XV, Pap. May. 1471-1472, caja 63, nº 111, fol. 382r. (r. 501, fot. 374v.)

4609

1471, enero, 9. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1471-1472, para que pague a Diego Serrano, fiel de las medidas, 5.000 mrs. como compensación por servicios prestados a la ciudad.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el nº 4610.

Sec. XV, Pap. May. 1471-1472, caja 63, nº 89, fol. 360r. (r. 501, fot. 347r.)

4610

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el nº 4609.

Sec. XV, Pap. May. 1471-1472, caja 63, nº 112, fol. 383r. (r. 501, fot. 375r.)

4611

1471, enero, 11. [Sevilla]

Carta de vecindad otorgada por el Cabildo a favor de Violante, hija de Alfonso Romero, que es vecina natural y tiene sus casas en la collación de San Gil.

Obs.: Aunque por la fecha correspondería a 1470-1471, en el margen se indica su pertenencia a 1471-1472.

Sec. XV, Pap. May. 1471-1472, caja 63, nº 145, fol. 427r.-v. (r. 501, fots. 422r.-423r.)

4612

1471, enero, 12. [Sevilla]

Nómina de los miembros y oficiales del Cabildo y de otras personas que desempeñan cargos y oficios por la ciudad. El Cabildo ordena a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1471-1472, pagar a las personas contenidas en la nómina las cantidades relacionadas a los plazos usuales.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el nº 4613.

Sec. XV, Pap. May. 1471-1472, caja 63, nº 5, fols. 200r.-205r. (r. 501, fots. 177r.-182v.)

4613

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el nº 4612.

Sec. XV, Pap. May. 1471-1472, caja 63, nº 6, fols. 206r.-210v. (r. 501, fots. 183r.-188r.)

4614

1471, enero, 12. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1471-1472, para que pague a Juan de Herrera, portero de la Casa del Cabildo, 1.000 mrs. como compensación por los trabajos que realiza además de los que le corresponden por su oficio.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el n° 4615.

Sec. XV, Pap. May. 1471-1472, caja 63, n° 90, fol. 361r. (r. 501, fot. 348r.)

4615

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el n° 4614.

Sec. XV, Pap. May. 1471-1472, caja 63, n° 113, fol. 384r. (r. 501, fot. 376r.)

4616

1471, enero, 31. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1471-1472, para que pague a Alfonso Gómez de Palomares y a Diego Martínez del Canto, lugartenientes de los contadores mayores, 3.000 mrs. a cada uno, y a Fernán García y a Juan de Ormasa, escribanos de sus oficios, 1.000 mrs. a cada uno como compensación por los trabajos que realizan además de los que les corresponden por sus oficios.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el n° 4617, que se equivoca en el año de la fecha.

Sec. XV, Pap. May. 1471-1472, caja 63, n° 87, fol. 358r.-v. (r. 501, fots. 344r.-345r.)

4617

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el n° 4616 y teniendo en cuenta este documento y los demás que otorgan compensaciones por servicios prestados el año que aparece en la data -1470- debe estar equivocado, tratándose de 1471.

Sec. XV, Pap. May. 1471-1472, caja 63, n° 110, fol. 381r.-v. (r. 501, fots. 373v.-374r.)

4618

1471, febrero, 2. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1471-1472, para que pague a Catalina Rodríguez, viuda de Alfonso Mícer, que fue portero de la Casa del Cabildo, los 2.000 mrs. que aún se deben a su marido.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el n° 4619.

Sec. XV, Pap. May. 1471-1472, caja 63, n° 92, fol. 363r. (r. 501, fot. 351r.)

4619

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el n° 4618.

Sec. XV, Pap. May. 1471-1472, caja 63, nº 115, fol. 386r. (r. 501, fot. 378r.)

4620

1471, febrero, 5. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1471-1472, para que pague a Manuel Alemán, jurado, y a Pedro Fernández del Ensay, vecino de la ciudad, 8.000 mrs. a cada uno por ir a la Corte Real para informarse sobre la moneda de cuartos que el rey quiere acuñar.

Ac.: Libramiento de Alfonso García de Laredo, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, y de los contadores a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1471-1472, para que, además de los 16.000 mrs. contenidos en el libramiento anterior, pague a Gonzalo de Palma, corredor, 2.800 mrs. para la persona que prestó al contado los 16.000 mrs. (1471, febrero, 12).

Obs.: Los documentos presentan el mismo contenido que el nº 4621.

Sec. XV, Pap. May. 1471-1472, caja 63, nº 86, fol. 357r. (r. 501, fot. 343r.)

4621

Obs.: Los documentos presentan el mismo contenido que el nº 4620.

Sec. XV, Pap. May. 1471-1472, caja 63, nº 109, fol. 380r.-v. (r. 501, fots. 372v.-373r.)

4622

1471, febrero, 6. [Sevilla]

Mandamiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1471-1472, ordenándole descontar a Pedro de la Alhóndiga, arrendador de la renta del raer del pan, 5.000 mrs. de lo que deberá pagar el año económico siguiente, ya que ha sufrido grandes pérdidas por no llegar apenas pan a la Alhóndiga del Pan.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el nº 4623.

Sec. XV, Pap. May. 1471-1472, caja 63, nº 37, fol. 287r.-v. (r. 501, fots. 268v.-269r.)

4623

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el nº 4622.

Sec. XV, Pap. May. 1471-1472, caja 63, nº 38, fol. 288r.-v. (r. 501, fots. 270r.-271r.)

4624

1471, febrero, 8. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1471-1472, para que pague a Sancho de Carranza, jurado, 4.000 mrs. que le corresponden por ir a Carmona, Écija y Córdoba, para obtener un acuerdo con estos lugares sobre el asunto de la moneda de cuartos que el rey mandó devaluar.

Ac.: Notificación de Alfonso García, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, y de los contadores a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, ordenándole, de parte del Cabildo, pagar

además de los 4.000 mrs. contenidos en el libramiento anterior, 500 mrs. a Gonzalo de Palma, corredor, que este deberá pagar a la persona que preste los 4.000 mrs. al contado para Sancho de Carranza (1471, febrero, 11).

Obs.: Los documentos presentan el mismo contenido que el nº 4625.

Sec. XV, Pap. May. 1471-1472, caja 63, nº 33, fol. 280r. (r. 501, fot. 261v.)

4625

Obs.: Los documentos presentan el mismo contenido que el nº 4624.

Sec. XV, Pap. May. 1471-1472, caja 63, nº 40, fol. 291r.-v. (r. 501, fots. 273v.-274r.)

4626

1471, febrero, 8. [Sevilla]

Notificación de Alfonso García de Laredo, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, ordenándole, de parte del Cabildo, pagar los salarios que corresponden a los 20 alguaciles de caballo a Pedro Núñez de Guzmán, alguacil mayor, para que él se los pueda pagar a los alguaciles que realmente están cumpliendo con los oficios.

Ac.: Mandamiento de los contadores a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo [de 1471-1472], ordenándole cumplir en todo la notificación anterior (s. f.).

Obs.: Los documentos presentan el mismo contenido que el nº 4627. Aunque por la fecha de la notificación pertenece al mayordomazgo de 1470-1471, en el margen superior derecho del primer folio, con escritura de la época: *anno de 71*.

Sec. XV, Pap. May. 1471-1472, caja 63, nº 100, fol. 371r.-v. (r. 501, fots. 362r.-363r.)

4627

Obs.: Los documentos presentan el mismo contenido que el nº 4626. También aquí aparece una anotación, aunque en el margen, señalando con escritura de la época que se trata del *año de 71*.

Sec. XV, Pap. May. 1471-1472, caja 63, nº 128, fol. 400r.-v. (r. 501, fots. 392v.-393r.)

4628

1471, febrero, 13. [Sevilla]

Notificación de Alfonso García de Laredo, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a los contadores informándoles que el Cabildo ha decidido que a partir de la fecha se asiente en la nómina el pago de la tercera parte de las barcas de Villanueva del Camino a favor de fray Diego Bernal, comendador de Alcolea, al cual el prior de la Orden de San Juan ha concedido su participación en esta renta.

Ac.: Notificación de Alfonso García de Laredo, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, ordenándole, de parte del Cabildo, pagar a fray Diego Bernal lo que corresponde a la Orden de San Juan de la tercera parte de la renta

de las barcas de Villanueva del Camino, y no al prior de la Orden ya que éste concedió a fray Diego su participación en la renta (1471, febrero, 13. [Sevilla]).

Ac.: Mandamiento de los contadores a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, ordenándole cumplir en todo la notificación anterior (1471, febrero, 18. [Sevilla]).

Ac.: Escritura otorgada por fray Juan de Valenzuela, prior de la Orden de San Juan, a fray Diego Bernal cediéndole con carácter vitalicio la encomienda de Alcolea con todos sus derechos, rentas, pechos etc., anexos (1467, agosto, 31. S. L.).

Ac.: Real provisión de Enrique IV aprobando la cesión hecha por fray Juan de Valenzuela, prior de la Orden de San Juan, de la encomienda de Alcolea con todos sus derechos, pechos y rentas anexas con carácter vitalicio a fray Diego Bernal, comendador de Alcolea. Ordena a los Concejos de Lora del Río y Alcolea y a sus bailías que cumplan en todo la voluntad del prior y acudan con todos los derechos, pechos y rentas pertenecientes a la Orden a fray Diego Bernal (1470, julio, 8. Segovia).

Obs.: Por el mandamiento del documento nº 4629, que también presenta la primera notificación, se sabe que pertenece a 1471-1472. La escritura y la real provisión presentan el mismo contenido que el documento nº 4554. La segunda notificación presenta el mismo contenido que la que aparece en el nº 4630.

Sec. XV, Pap. May. 1471-1472, caja 63, nº 56, fols. 311r.-314v. (r. 501, fots. 294v.-298r.)

4629

Ac.: Mandamiento de los contadores a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1471-1472, ordenándole pagar los 12.333,2 mrs. del tercio de las rentas de las barcas de Villanueva del Camino a fray Diego Bernal, comendador de Alcolea, y no al prior de la Orden de San Juan, ya que éste concedió a fray Diego la encomienda. No obstante deberá retener de esta cantidad 11.000 mrs. que corresponden a la tercera parte de lo que costó hacer la barca nueva para el pasaje (1472, febrero, 22).

Obs.: El documento principal presenta el mismo contenido que la primera notificación del nº 4628 y que la que aparece en el nº 4630; el mandamiento presenta el mismo contenido que el nº 4723. En el margen del mandamiento se indica su pertenencia a 1471-1472, mientras que en el nº 4723 se señala que pertenece a 1472-1473.

Sec. XV, Pap. May. 1471-1472, caja 63, nº 60, fols. 324r.-325r. (r. 501, fots. 307v.-308v.)

4630

Ac.: Mandamiento de los contadores a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1471-1472, ordenándole cumplir en todo la notificación anterior y librar por ello a fray Diego Bernal lo que le corresponda de la renta de las barcas de Villanueva del Camino de 1470-1471 (1471, febrero, 18).

Obs.: El documento principal presenta el mismo contenido que la primera notificación del documento nº 4628 y que la del nº 4629.

Sec. XV, Pap. May. 1471-1472, caja 63, nº 61, fol. 326r.-v. (r. 501, fots. 309v.-310r.)

4631

1471, febrero, 13. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1471-1472, para que pague a Pedro Núñez de Guzmán, veinticuatro y procurador mayor, 2.000 mrs. que necesita para pagar ciertas escrituras de pleitos pendientes ante los jueces de la ciudad.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el n° 4632.

Sec. XV, Pap. May. 1471-1472, caja 63, n° 91, fol. 362r.-v. (r. 501, fots. 349r.-350r.)

4632

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el n° 4631.

Sec. XV, Pap. May. 1471-1472, caja 63, n° 117, fol. 388r.-v. (r. 501, fots. 380r.-381r.)

4633

1471, febrero, 20. [Sevilla]

Notificación de los contadores a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1471-1472, informándole que los arrendadores de la renta de la entrada del vino se habían quejado de que él no quería descontarles los 3.000 mrs. a que alude la notificación adjunta, aduciendo que ya todo el dinero de esta renta estaba librado. Por ello se le ordena pagarles los 3.000 mrs. de lo que recauda de las rentas de los propios durante su mayordomazgo de 1471-1472.

Ac.: Notificación de los contadores a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo y recaudador de la renta de la entrada del vino arrendada por 11 meses desde el 1 de noviembre de 1469, ordenándole descontar a los arrendadores de la renta mencionada 3.000 mrs. por las 1.000 arrobas de vino que Pedro de Zúñiga metió en la ciudad para el mantenimiento de su casa (1470, julio, 12).

Ac.: Notificación de Pedro de Zúñiga a los arrendadores de la renta de la entrada del vino informándoles que él ha hecho traer para el mantenimiento de su casa 1000 arrobas de vino y solicitándoles su descargo (1470, abril, 26).

Ac.: Notificación de Alfonso García de Laredo, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a los contadores informándoles que el Cabildo acordó que Pedro de Zúñiga no tendrá que pagar derechos a los arrendadores de la renta de la entrada del vino por el vino que introduzca en Sevilla para el mantenimiento de su casa, si lo declaraba públicamente. Por tanto, se les ordena llegar a un acuerdo con los arrendadores sobre la cantidad que debería serles descontada, debiendo ellos recibir dicha cantidad en cuenta al mayordomo (1470, marzo, 23).

Obs.: Los documentos, que se han ordenado, están en mal estado y presentan el mismo contenido que el n° 4634.

Sec. XV, Pap. May. 1471-1472, caja 63, n° 36, fols. 285r.-286v. (r. 501, fots. 266r.-268r.)

4634

Obs.: Los documentos, que se han ordenado, presentan el mismo contenido que el n° 4633.

Sec. XV, Pap. May. 1471-1472, caja 63, n° 134, fols. 406r.-407v. (r. 501, fots. 401v.-403r.)

4635

1471, marzo, 12. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1471-1472, para que pague a Isabel, *la Chamorra*, 1.000 mrs. como limosna para ayudarle a comprar una saya y unas falderas para su vestuario y para que ruegue a Dios por la vida y salud del rey y por la paz y sosiego de la ciudad.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el n° 4636.

Sec. XV, Pap. May. 1471-1472, caja 63, n° 64, fol. 329r. (r. 501, fot. 312r.)

4636

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el n° 4635.

Sec. XV, Pap. May. 1471-1472, caja 63, n° 116, fol. 387r. (r. 501, fot. 379r.)

4637

1471, marzo, 27. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1471-1472, para que pague a maestre Mahomad Agudo, maestre cañero, 8.675 mrs. que se le deben de su salario de 1465, 1467 y 1468.

Obs.: El documento, en mal estado, presenta el mismo contenido que el n° 4638. El contenido se deduce del resumen.

Sec. XV, Pap. May. 1471-1472, caja 63, n° 93, fol. 364r.-v. (r. 501, fots. 352r.-353r.)

4638

Obs.: El documento, en mal estado, presenta el mismo contenido que el n° 4637.

Sec. XV, Pap. May. 1471-1472, caja 63, n° 120, fol. 391r.-v. (r. 501, fots. 383v.-384r.)

4639

1471, abril, 3. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1471-1472, para que pague a Gómez Méndez de Sotomayor, veinticuatro y alcaide del Alcázar de Carmona, 100.000 mrs. como compensación por los gastos y el trabajo de la guarda del Alcázar. Deberá darle el dinero antes de pagar las nóminas.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el n° 4640.

Sec. XV, Pap. May. 1471-1472, caja 63, n° 94, fol. 365r.-v. (r. 501, fots. 354r.-355r.)

4640

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el n° 4639.

Sec. XV, Pap. May. 1471-1472, caja 63, n° 123, fol. 394r.-v. (r. 501, fots. 386v.-387r.)

4641

1471, mayo, 8. [Sevilla]

Carta de vecindad otorgada por el Cabildo a favor de Alfonso González de la Osa, para que viva con su mujer y familia en la collación de San Marcos, donde tiene casas como certifica Pedro Núñez, jurado de la collación.

Obs.: Se trata de un traslado como se dice al comienzo de la carta, pero faltan las cláusulas finales del mismo, ni aparece tampoco su fecha. Aunque por la fecha correspondería a 1470-1471, en el margen izquierdo aparece con escritura de la época *año de 71*.

Sec. XV, Pap. May. 1471-1472, caja 63, nº 143, fols. 424r.-425r. (r. 501, fots. 419r.-420v.)

4642

1471, mayo, 15. [Sevilla]

Notificación de Alfonso García de Laredo, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a los contadores informándoles que el día de la fecha fue recibido en el Cabildo Alfonso Pérez Martel, hijo de Diego Martel, jurado de Santa Catalina, como nuevo jurado en lugar de su padre, quien renunció su oficio en los vecinos de la collación que eligieron a su hijo en su lugar.

Ac.: Anotación indicando que basado en la notificación anterior los contadores ordenaron a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, librarle a Alfonso Pérez Martel su salario como jurado (s. f.).

Ac.: Anotación al margen indicando que la orden de los contadores se le entregó al mayordomo el 27 de julio de 1474.

Obs.: Aunque por la fecha de la notificación correspondería a 1470-1471 y por la de la anotación a 1474-1475, se le pagó su salario desde 1471-1472.

Sec. XV, Pap. May. 1471-1472, caja 63, nº 101, fol. 372r. (r. 501, fot. 364r.)

4643

1471, mayo, 15. [Sevilla]

Carta de vecindad otorgada por el Cabildo a favor de Andrea Memo, mercader de Venecia, para que viva en la collación de Santa María la Mayor en el barrio de Castellanos, donde tiene sus casas, como certificó Cristóbal González de Segura, jurado del barrio.

Obs.: Aunque por la fecha correspondería a 1470-1471, en el margen se indica su pertenencia a 1471-1472.

Sec. XV, Pap. May. 1471-1472, caja 63, nº 146, fols. 428r.-429r. (r. 501, fots. 423v.-424r.)

4644

1471, mayo, 19. [Sevilla]

Notificación de Alfonso García de Laredo, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a los contadores informándole que el Cabildo ha decidido cambiar el sistema de re-

caudación del pedido ya que ésta se estaba retrasando entre otras razones porque los padrones no estaban aún terminados. Por ello de los dos tercios de los pedidos de 1469 y 1470 que deben aportar los Concejos de la *tierra* se cobrará la mitad por imposición y la otra la deberán repartir los contadores por las cuantías que acaban de hacerse. En cuanto a las imposiciones deberán reunirse con el escribano del Cabildo para establecer el cobro de un cornado en la libra de la carne y del 5% en todas las mercancías que se compren o vendan durante un año, excluyendo el pan, el trigo y la cebada.

Obs.: Aunque por la fecha correspondería a 1470-1471, tanto el cornado de la carne como la imposición del 5% se cobrará a partir del 15 de julio de 1471 y durante un año, por lo que se debe incluir en 1471-1472.

Sec. XV, Pap. May. 1470-1471, caja 63, nº 6, fol. 12r.-v. (r. 500, fots. 591r.-592r.)

4645

1471, mayo, 24. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1471-1472, para que pague a Manuel Alemán, jurado, y a Pedro Fernández de Ensay, 4.000 mrs. a cada uno además de los 8.000 mrs. a cada uno que ya se les libraron, ya que han tenido que estar en la Corte Real más tiempo del previsto en principio para informarse sobre las devaluaciones que proyectaba el rey.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el nº 4646. Véase también el nº 4620.

Sec. XV, Pap. May. 1471-1472, caja 63, nº 121, fol. 392r.-v. (r. 501, fots. 384v.-385r.)

4646

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el nº 4645.

Sec. XV, Pap. May. 1471-1472, caja 63, nº 131, fol. 403r.-v. (r. 501, fots. 396r.-397r.)

4647

1471, mayo, 31. [Sevilla]

Mandamiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1471-1472, para que compre y pague todo lo necesario para celebrar la fiesta del Corpus.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el nº 4648.

Sec. XV, Pap. May. 1471-1472, caja 63, nº 45, fol. 298r. (r. 501, fot. 280r.)

4648

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el nº 4647.

Sec. XV, Pap. May. 1471-1472, caja 63, nº 48, fol. 302r. (r. 501, fot. 284v.)

4649

1471, junio, 1. [Sevilla]

Mandamiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1471-1472,

ordenándole comprar una tela de lienzo para ponerla en la fiesta del Corpus en las Gradas de la Catedral cuando se celebren las justas. La tela deberá medir 130 varas y tendrá que comprar también los palos y las sogas necesarias.

Ac.: Cuenta de lo que costó la tela y sus accesorios, ascendiendo a un total de 6.684 mrs.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el n° 4650.

Sec. XV, Pap. May. 1471-1472, caja 63, n° 47, fols. 300r.-301r. (r. 501, fots. 282v.-283v.)

4650

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el n° 4649.

Sec. XV, Pap. May. 1471-1472, caja 63, n° 55, fols. 309r.-310v. (r. 501, fots. 292r.-294r.)

4651

1471, junio, 25. [Sevilla]

Notificación de los contadores a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1471-1472, ordenándole pagar a Antón Martínez, candelero, 24.112 mrs. por la cera que se gastó en la fiesta del Corpus.

Ac.: Cuenta de lo que costaron los ramos, juncos y demás materiales que se compraron para la fiesta del Corpus, ascendiendo a un total de 1.720 mrs.

Obs.: Los documentos presentan el mismo contenido que el n° 4652. La cuenta presenta firma autógrafa del mayordomo.

Sec. XV, Pap. May. 1471-1472, caja 63, n° 46, fol. 299r.-v. (r. 501, fots. 281v.-282r.)

4652

Obs.: Los documentos presentan el mismo contenido que el n° 4651. La cuenta presenta firma autógrafa del mayordomo.

Sec. XV, Pap. May. 1471-1472, caja 63, n° 49, fol. 303r.-v. (r. 501, fots. 285v.-286r.)

4653

1471, junio, 26. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1471-1472, para que pague a los arrendadores de la renta de la fruta verde 30.000 mrs. de lo que ingresará de los propios, ya que la ciudad no cumplió con las condiciones establecidas en el arrendamiento y debe compensarles por las pérdidas sufridas.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el n° 4654.

Sec. XV, Pap. May. 1471-1472, caja 63, n° 24, fol. 263r.-v. (r. 501, fots. 243r.-244r.)

4654

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el n° 4653.

Sec. XV, Pap. May. 1471-1472, caja 63, n° 25, fol. 264r.-v. (r. 501, fots. 244v.-245r.)

4655

1471, julio, 5. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que pague a Luis de Medina, tesorero, y a Alfonso Pérez Melgarejo, veinticuatro, los 34.000 mrs. que cuestan los 100 ducados de oro que según estos veinticuatro son necesarios para pagar a la persona que deberá llevar al papa a Roma la petición de la ciudad sobre el levantamiento del entredicho impuesto a Sevilla y traer de vuelta la provisión papal.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el n° 4656.

Sec. XV, Pap. May. 1471-1472, caja 63, n° 95, fol. 366r. (r. 501, fot. 356r.)

4656

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el n° 4655.

Sec. XV, Pap. May. 1471-1472, caja 63, n° 124, fol. 395r.-v. (r. 501, fots. 387v.-388r.)

4657

1471, julio, 24. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que pague a Sancho de Carranza, jurado, 2.500 mrs. por los días que necesitará estar en Carmona, Écija y en otros lugares para investigar la saca del pan.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el n° 4658.

Sec. XV, Pap. May. 1471-1472, caja 63, n° 68, fol. 334r. (r. 501, fot. 317r.)

4658

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el n° 4657.

Sec. XV, Pap. May. 1471-1472, caja 63, n° 76, fol. 347r. (r. 501, fot. 331r.)

4659

1471, julio, 24. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que pague a Francisco de Alfaro, jurado, 2.000 mrs. que le corresponden por ir a Escacena del Campo, Paterna del Campo, Tejada, Castilleja del Campo, Gerena, Guillena y a otra villas del Aljarafe y de la Ribera para investigar la saca del pan y hacer traer todo el pan, trigo y cebada que pueda encontrar.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el n° 4660.

Sec. XV, Pap. May. 1471-1472, caja 63, n° 69, fol. 335r.-v. (r. 501, fots. 318r.-319r.)

4660

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el n° 4659.

Sec. XV, Pap. May. 1471-1472, caja 63, n° 77, fol. 348r.-v. (r. 501, fots. 332r.-333r.)

4661

1471, julio, 31. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que pague a los oficiales de la Capilla de los Reyes de la Catedral 18.080 mrs. por los aniversarios, oficios y servicios que en ella se celebran por las almas de los reyes difuntos. Deberá librarles el dinero preferentemente en la renta del peso de las mercancías.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el n° 4662.

Sec. XV, Pap. May. 1471-1472, caja 63, n° 51, fol. 305r. (r. 501, fot. 288r.)

4662

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el n° 4661.

Sec. XV, Pap. May. 1471-1472, caja 63, n° 54, fol. 308r. (r. 501, fot. 291r.)

4663

[1471, julio. Sevilla]

Cuenta de los ingresos provenientes de las rentas de un cornado en la libra de la carne de los lugares de la *tierra*, arrendadas desde el 15 de julio de 1471 y durante un año, para pagar la mitad de los dos tercios de los pedidos de 1469 y 1470 que deben aportar los Concejos de la *tierra*.

Sec. XV, Pap. May. 1470-1471, caja 63, n° 7, fols. 13r.-17r. (r. 500, fots. 593r.-597v.)

4664

[1471, julio. Sevilla]

Cuenta de los ingresos provenientes de las rentas de las imposiciones en los lugares de la *tierra*, arrendadas desde el 15 de julio de 1471 y durante un año, para pagar la mitad de los dos tercios de los pedidos de 1469 y 1470 que deben aportar los Concejos de la *tierra*.

Sec. XV, Pap. May. 1470-1471, caja 63, n° 8, fols. 18r.-24v. (r. 500, fots. 598r.-605r.)

4665

[1471, julio. Sevilla]

Cuenta de los ingresos provenientes de las rentas del cornado de la libra y de las imposiciones del 5% en los lugares de la *tierra*, ascendiendo el cornado a 149.944 mrs. y las imposiciones a 516.190 mrs.

Sec. XV, Pap. May. 1470-1471, caja 63, n° 9, fols. 25r.-26r. (r. 500, fots. 606r.-607v.)

4666

1471, agosto, 12. [Sevilla]

Notificación de Alfonso García de Laredo, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a los contadores informándoles que el día de la fecha se recibió en el Cabildo como

vecina de Sevilla en la collación de Santa Cruz a Violante de Illescas, hija de Juan Rodríguez de Illescas, que fue jurado de Sevilla. Les ordena asentarla en el padrón de la collación.

Sec. XV, Pap. May. 1471-1472, caja 63, nº 144, fol. 426r. (r. 501, fot. 421r.)

4667

1471, agosto, 28. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que pague a Alfonso de Celada, tenedor de los husillos, los 600 mrs. de su salario, debiendo hacerlo a la mayor brevedad posible para que se vayan reparando los husillos con tiempo.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el nº 4668.

Sec. XV, Pap. May. 1471-1472, caja 63, nº 97, fol. 368r.-v. (r. 501, fots. 358r.-359r.)

4668

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el nº 4667.

Sec. XV, Pap. May. 1471-1472, caja 63, nº 125, fol. 396r.-v. (r. 501, fots. 388v.-389r.)

4669

1471, septiembre, 4. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que pague a Pedro Núñez de Guzmán, alguacil mayor por Álvaro Pérez de Guzmán, 10.000 mrs. para comprar un caballo con el que debe sacar ahora el pendón real con la milicia que Sevilla envía al rey.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el nº 4670.

Sec. XV, Pap. May. 1471-1472, caja 63, nº 78, fol. 349r. (r. 501, fot. 333v.)

4670

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el nº 4669.

Sec. XV, Pap. May. 1471-1472, caja 63, nº 96, fol. 367r. (r. 501, fot. 357r.)

4671

1471, septiembre, 6. [Sevilla]

Mandamiento del Cabildo a los contadores ordenándoles recibir en cuenta a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, 11.240 mrs. que pagó a algunos de los jurados y troteros de la ciudad para llevar cartas del Cabildo a distintos lugares.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el nº 4672.

Sec. XV, Pap. May. 1471-1472, caja 63, nº 98, fol. 369r.-v. (r. 501, fots. 359v.-360r.)

4672

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el nº 4671.

Sec. XV, Pap. May. 1471-1472, caja 63, nº 126, fol. 397r.-v. (r. 501, fots. 389v.-390r.)

4673

1471, noviembre, 10. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que pague a Juan de Herrera, portero de la Casa del Cabildo, 1.000 mrs. para el carbón que se gasta en invierno en la Casa del Cabildo.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el n° 4674.

Sec. XV, Pap. May. 1471-1472, caja 63, n° 70, fol. 336r. (r. 501, fot. 320r.)

4674

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el n° 4673.

Sec. XV, Pap. May. 1471-1472, caja 63, n° 79, fol. 350r. (r. 501, fot. 334r.)

4675

[1471, noviembre. Sevilla]

Condiciones con las que el Cabildo ordena arrendar la renta de la imposición de 5 mrs. por quintal de aceite, que se arrienda por un año desde el 1 de noviembre de 1471 para financiar la armada levantada contra la del marqués de Cádiz.

Obs.: Aunque en el encabezamiento se habla del arrendamiento por un año desde el 1 de noviembre de 1472 también se afirma que el año terminará a finales de octubre del año siguiente de 1472, por lo que el arrendamiento debió comenzar en noviembre de 1471.

Sec. XV, Pap. May. 1471-1472, caja 63, n° 7, fol. 214r.-v. (r. 501, fots. 192r.-193r.)

4676

[1471, noviembre. Sevilla]

Condiciones con las que el Cabildo ordena arrendar las rentas de las imposiciones de todas las rentas de la ciudad, que se arriendan por un año desde el 1 de noviembre de 1471 para financiar la armada levantada contra la del marqués de Cádiz y pagar los salarios de los caballeros que han de estar como guarniciones.

Sec. XV, Pap. May. 1471-1472, caja 63, n° 8, fols. 215r.-216r. (r. 501, fots. 193v.-194v.)

4677

[1471, diciembre, 6 - 1472, septiembre, 15. Sevilla]

Petición de los arrendadores de las barcas de Villanueva del Camino al Cabildo, solicitando que se nombre diputado que decida sobre si deben o no pagar su renta, ya que la única barca que está en buen estado, después de haberla arreglado a su costa, les fue requisado por Juan de Ayala, alcaide del castillo de Villanueva, por lo que, de hecho, no pueden cobrar la renta (s. f.).

Ac.: Anotación, al margen, señalando que estas escrituras originales están incluidas en el proceso del pleito que sobre esta causa se llevó y que está en poder de Álvaro Díaz, escribano en el oficio de la alcaldía de Álvaro de Zúñiga.

Ac.: Notificación de Alfonso García de Laredo, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, al licenciado Juan Fernández de Sevilla y al bachiller Lope Ruiz de la Puebla, lugartenientes de alcaldes mayores, ordenándoles, de parte del Cabildo, informarse acerca de la veracidad de la petición anterior y decidir sobre el asunto (1471, diciembre, 6).

Ac.: Resolución dada por Juan Fernández de Sevilla, licenciado, y Lope Ruiz de la Puebla, bachiller, lugartenientes de alcaldes mayores, según la cual se le deben descontar a García de Medina, arrendador de la renta de las barcas de Villanueva del Camino, la tercera parte de lo que debe pagar de su renta, o 12.433 mrs. ya que no pudo cobrarla a causa de la guerra que hubo entre Sevilla y el marqués de Cádiz (1472, junio, 23).

Ac.: Notificación de los contadores a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1471-1472, informándole que por sentencia del licenciado Juan Fernández de Sevilla y del bachiller Lope Ruiz de la Puebla, lugartenientes de alcaldes mayores, se ha decidido que debe descontar a los arrendadores de la renta de las barcas de Villanueva del Camino 12.333 mrs. por los daños que sufrieron en su renta (1472, septiembre, 15).

Obs.: Los documentos presenta el mismo contenido que el n° 4678, al que le falta la notificación de los contadores. Aunque en la petición y en la notificación de los contadores se habla de los arrendadores de las barcas, la resolución sólo habla de un arrendador.

Sec. XV, Armada 1471-1472, caja 63, n° 1, fols. 117r.-119v. (r. 501, fots. 82r.-85r.)

4678

Obs.: Los documentos presentan el mismo contenido que el n° 4677, pero sin la notificación de los contadores que aparece en el n° 4677, por la que se sabe que el documento pertenece al año 1471-1472.

Sec. XV, Armada 1471-1472, caja 63, n° 2, fols. 120r.-121v. (r. 501, fots. 86r.-88r.)

4679

1471, diciembre, 16. [Sevilla]

Carta de merced otorgada por el Cabildo a favor del monasterio de San Pablo de Sevilla concediéndole permiso para introducir 15 toneles de vino cada año desde el día de la fecha en adelante.

Sec. XV, Pap. May. 1471-1472, caja 63, n° 59, fol. 323r.-v. (r. 501, fots. 306v.-307r.)

4680

[1471. Sevilla]

Cuenta resumida de los ingresos provenientes de las rentas del cornado de la libra de la carne y de las imposiciones del 5% arrendadas por un año en la ciudad para pagar los gastos de la armada, ascendiendo a un total de 2.431.909 mrs.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el n° 4681. Véase también el n° 4682. En el ángulo superior derecho aparece con escritura de la época *año de 71*.

Sec. XV, Pap. May. 1471-1472, caja 63, n° 13, fol. 228r.-v. (r. 501, fots. 207r.-208r.)

4681

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el n° 4680. Véase también el n° 4682.
Sec. XV, Pap. May. 1471-1472, caja 63, n° 15, fols. 235r.-236r. (r. 501, fots. 214v.-215v.)

4682

[1471. Sevilla]

Cuenta resumida de los ingresos provenientes de las rentas del cornado de la libra de la carne y de las imposiciones del 5% arrendadas por un año en la ciudad para pagar los gastos de la armada de 1471, ascendiendo a un total neto de 2.281.905 de los que se restaron los derechos de 30 mrs. por millar del mayordomo y los derechos de los contadores, por lo que quedaron para la ciudad 2.205.210 mrs.

Obs.: Aunque el documento trata del mismo arrendamiento que aparece en los n^{os} 4680 y 4681, las cantidades indicadas son distintas y sólo aquí se alude al año del arrendamiento en el encabezamiento.

Sec. XV, Pap. May. 1471-1472, caja 63, n° 17, fols. 245r.-246r. (r. 501, fots. 224r.-225v.)

4683

[1471. Sevilla]

Cuenta de los ingresos provenientes de las rentas de las imposiciones del 5% que se arrendaron por un año en la ciudad para pagar los gastos de la armada, señalándose las pujas que hubo en ellas.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el n° 4684. Falta el encabezamiento, habiéndose dejado en blanco el principio del folio.

Sec. XV, Pap. May. 1471-1472, caja 63, n° 14, fols. 229r.-234v. (r. 501, fots. 208v.-214r.)

4684

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el n° 4683. Falta el encabezamiento, habiéndose dejado en blanco el principio del folio.

Sec. XV, Pap. May. 1471-1472, caja 63, n° 16, fols. 237r.-244r. (r. 501, fots. 216v.-223v.)

4685

[1471. Sevilla]

Cuenta de las partes de pujas que se pagaron en las rentas del cornado de la carne y en las de las imposiciones del 5% arrendadas en la ciudad en 1471 para pagar los gastos de la armada.

Sec. XV, Pap. May. 1471-1472, caja 63, n° 19, fols. 249r.-252v. (r. 501, fots. 228r.-232r.)

4686

1472, enero, 15. [Sevilla]

Notificación de Alfonso García de Laredo, lugarteniente del escribano mayor del

Cabildo, a Juan Fernández de Sevilla, licenciado y lugarteniente de Álvaro de Zúñiga, alcalde mayor, informándole que el Cabildo le encomienda como letrado de la ciudad estudiar los testimonios que aportó Rodrigo de Ribera, veinticuatro, sobre el dinero que requisó a los arrendadores de las imposiciones y del almojarifazgo de Cazalla de la Sierra cuando por orden de la ciudad se encontraba en la villa, para poder ordenar al mayordomo recibir en cuenta dichas cantidades a los arrendadores de estas rentas.

Ac.: Mandamiento de Juan Fernández de Sevilla, licenciado y lugarteniente de alcalde mayor, a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, ordenándole recibir en cuenta a los arrendadores de las rentas mencionadas los 7.500 mrs. que Rodrigo de Ribera, veinticuatro, les requisó para su mantenimiento cuando estuvo en la villa a causa de los disturbios entre la ciudad y el marqués de Cádiz (1472, enero, 22).

Ac.: Mandamiento de los contadores a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, ordenándole cumplir en todo el mandamiento anterior (s. f.).

Obs.: Los documentos presentan el mismo contenido que el nº 4711, lo que implica que aunque se ordenó que se pagara en 1471-1472, finalmente no se hizo hasta 1472-1473.

Sec. XV, Armada 1471-1472, caja 63, nº 4, fols. 123r.-124r. (r. 501, fots. 91r.-92v.)

4687

1472, enero, 27. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo y recaudador de la renta de la alcabala del pan que se vende fuera de la Alhóndiga del Pan arrendada por cuatro años desde el 1 de enero de 1470, para que libre a los oficiales de la Capilla de los Reyes de la Catedral 12.917 mrs. que tenían situados anualmente en la renta de los cuartillos del pan de la Alhóndiga, renta que el rey concedió a la ciudad. Deberá librarles este dinero mensualmente en los arrendadores de la renta.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el nº 4688.

Sec. XV, Pap. May. 1471-1472, caja 63, nº 44, fol. 297r. (r. 501, fot. 279v.)

4688

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el nº 4687.

Sec. XV, Pap. May. 1471-1472, caja 63, nº 53, fol. 307r. (r. 501, fot. 290v.)

4689

1472, abril, 2. [Sevilla]

Certificación dada por Pedro González, escribano público de Sevilla, relatando cómo Zulemán aben Semerro, judío, arrendador de las dos terceras partes de la renta del diezmo del aceite de Alcalá de Guadaíra, se presentó el 6 de marzo de 1472 ante el mayordomo de la ciudad con los testimonios sobre las incautaciones que hombres del marqués de Cádiz hicieron de lo que él debía entregar por su renta y recogiendo la respuesta del mayordomo al respecto.

I.- Carta de Zulemán aben Semerro a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, notificándole que por mandato del marqués de Cádiz y por la fuerza en contra de su voluntad, le incautaron aceite que tenía en su almacén en Alcalá de Guadaíra por valor de 27.500 mrs., cantidad que correspondía a la primera paga que él debía hacer a la ciudad de su renta. Solicita que no libre cantidad alguna en él de esta primera paga (s. f.).

II.- Certificación dada por Gonzalo García, escribano público de Alcalá de Guadaíra, haciendo saber que el día 2 de marzo ante el almacén de aceite de la villa y en presencia de Zulemán aben Semerro y de él mismo vino Gonzalo de la Vega, que decía ser alguacil de Rodrigo Ponce de León, marqués de Cádiz en cuyo nombra actuaba como consta en el mandamiento que se inserta, con gente armada de espadas y puñales, diciendo que el marqués les ordenaba incautar lo que Zulemán aben Semerro debía de la primera paga de su renta a la ciudad, cantidad que sumaba 27.500 mrs. y requiriéndole que se lo entregase. Como el arrendador se negó a la entrega, el alguacil rompió las puertas del almacén e incautó las tinajas del aceite por valor de 27.500 mrs., llevándose preso a Zulemán aben Semerro al corral que el marqués posee en la collación de Santa María en el castillo de Alcalá (1472, marzo, 2. Alcalá de Guadaíra).

I.: Mandamiento de Rodrigo Ponce de León, marqués de Cádiz y alcalde mayor, a Gonzalo de la Vega, su alguacil, ordenándole incautar todas las cantidades que de las rentas de las alcabalas, almojarifazgo, tercias del pan, pedidos y monedas se encuentren en Alcalá de Guadaíra, ya que así cumple a servicio del rey (1471, agosto, 6. S. L.).

III.- Mandamiento de Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, a Zulemán aben Semerro, insistiéndole en que debe pagar la renta a la ciudad y a él en su nombre, ya que se comprometió a entregar el dinero en cuanto comenzara a moler las aceitunas y no una vez que hubiese terminado de hacerlo, ya que si no lo pagaba directamente según las condiciones firmadas con la ciudad ésta no iba a hacerse responsable de cualquier robo o problema que pudiera tener a continuación (1472, abril, 2. [Sevilla]).

Ac.: Certificación dada por Gonzalo García de Martos, escribano público de Alcalá de Guadaíra, certificando que el día de la fecha en la plaza de Santiago, en presencia de Zulemán aben Semerro, arrendador de las dos terceras partes de la renta del diezmo del aceite de Alcalá de Guadaíra, vino Gonzalo de la Vega, alguacil del marqués de Cádiz, con mucha gente armada, afirmando que Zulemán debía pagar a Sevilla y a su mayordomo 55.000 mrs. de su renta en dos pagas, la primera a finales de febrero y la segunda a finales de marzo, de la cual cantidad ya le había incautado 27.500 mrs. en aceite. Le ordenó pagarle ahora 19.500 ya que los restantes 8.000 mrs. se los había cobrado en aceite el 27 de marzo. Como el arrendador se negó y exigió que se le devolvieran las llaves del almacén, el alguacil mandó a sus hombres tomar por la fuera al arrendador y llevarlo al almacén donde se incautó de aceite por valor de 19.500 mrs. El mismo día Zulemán requirió al alguacil de nuevo la devolución de las llaves del almacén, ya que le había tomado el aceite por todo el valor de la renta, lo que reconoció haber hecho el alguacil por lo que le devolvió las llaves (1472, abril, 2. Alcalá de Guadaíra).

Obs.: Los documentos presentan el mismo contenido que el nº 4690.

Sec. XV, Pap. May. 1471-1472, caja 63, nº 31, fols. 270r.-275v. (r. 501, fots. 251r.-257r.)

4690

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el nº 4689.

Sec. XV, Pap. May. 1471-1472, caja 63, nº 71, fols. 337r.-342v. (r. 501, fots. 321r.-327r.)

4691

1472, mayo, 11. [Sevilla]

Notificación de Alfonso García de Laredo, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a Fernando de Abreu, obrero de las labores, y a los contadores ordenándoles, de parte del Cabildo, estudiar la petición adjunta y resolverla de manera que no se perjudique a los molineros.

Ac.: Petición de los molineros de los Caños de Carmona al Cabildo informándole de los arreglos que han efectuado en los molinos y los cauces de los mismos, ya que se les había prometido que terminados los disturbios iba a volver a circular el agua, cosa que hasta el momento no ha ocurrido. Aún así el mayordomo seguía librando cantidades en ellos, cuando, según las condiciones de su arrendamiento no tienen que pagar nada si no funcionan los molinos. Solicitan una solución a su problema (s. f.).

Ac.: Mandamiento de los diputados de la ciudad a los contadores ordenándoles no demandar a los molineros más que la tercera parte de lo que deberían pagar por su renta desde el 7 de enero hasta el 7 de junio, ya que este es el descuento que debe hacerse por las pérdidas sufridas en su renta. Ordenan a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, no demandar a los arrendadores las otras dos terceras partes de sus rentas de estos cinco meses (1472, junio, 6).

Ac.: Mandamiento de los contadores a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1471-1472, ordenándole cumplir en todo el mandamiento anterior (1472, julio, 8).

Obs.: La notificación aparece a continuación de la petición.

Sec. XV, Pap. May. 1471-1472, caja 63, nº 34, fols. 281r.-282v. (r. 501, fots. 262r.-264r.)

4692

1472, julio, 6. [Sevilla]

Notificación de Alfonso García de Laredo, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a los contadores ordenándoles, de parte del Cabildo, decidir cuánto tiempo debe descontarse a los molineros de los Caños de Carmona de sus rentas por el tiempo en el que no fluía el agua a causa de los problemas habidos en esta ciudad entre el duque de Medina Sidonia y el marqués de Cádiz.

Ac.: Notificación de los contadores a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1471-1472, informándole que han podido averiguar que los molinos de Alcalá de Guadaíra no tuvieron agua desde el 14 de agosto de 1471 hasta el 7 de enero del año presente, momento en el cual todos los molinos volvieron a moler salvo el del Azeuchal que no pudo hacerlo hasta mediados del mes de febrero. Por ello le ordenan no demandar a los molineros el dinero correspondiente al tiempo que estuvieron los molinos sin funcionar (1472, julio, 9).

Sec. XV, Pap. May. 1471-1472, caja 63, nº 35, fols. 283r.-284r. (r. 501, fots. 264v.-265v.)

4693

1472, agosto, 10. [Sevilla]

Mandamiento de Rodrigo de Ribera y de Fernando de Medina, veinticuatro, y de Pedro García, jurado, a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1471-1472, ordenándole descontar a Alfonso García Repilo, arrendador de la barca del Borrego, y a los arrendadores del almojarifazgo de Coria del Río, 2.000 mrs. de lo que el primero debía dar por su renta.

Ac.: Mandamiento de los contadores a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1471-1472, ordenándole cumplir en todo el mandamiento anterior, debiendo constatar por escrito el descuento para que le sea recibido en cuenta (s. f.).

Ac.: Petición de Alfonso García Repilo, arrendador de la renta de la barca del Borrego que pertenece al almojarifazgo de Coria del Río, al Cabildo solicitando un descuento en su renta y que se impida al arrendador del almojarifazgo meterle en la cárcel, ya que no puede pagar la renta porque las personas que utilizaron la barca fueron las que debían reunirse con el duque de Medina Sidonia en Sanlúcar de Barrameda por lo que no tuvieron que pagar por pasar (s. f.).

Ac.: Notificación de Alfonso García, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a Fernando de Medina y Rodrigo de Ribera, veinticuatro, y a Pedro García, jurado, informándoles que el Cabildo les encarga resolver este asunto (1472, agosto, 3).

Obs.: Los documentos, que se han ordenado, presentan el mismo contenido que el n° 4694.

Sec. XV, Pap. May. 1471-1472, caja 63, n° 26, fols. 265r.-266r. (r. 501, fots. 246r.-247v.)

4694

Obs.: Los documentos, que se han ordenado, presentan el mismo contenido que el n° 4693.

Sec. XV, Pap. May. 1471-1472, caja 63, n° 28, fols. 267r.-268r. (r. 501, fots. 248v.-249v.)

4695

1472, septiembre, 15. [Sevilla]

Notificación de los contadores a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1471-1472, informándole que a raíz de una petición de los arrendadores de la renta de las barcas de Villanueva del Camino, el Cabildo encomendó resolver el asunto al licenciado Juan Fernández de Sevilla y al bachiller Lope Ruiz de la Puebla, lugartenientes de alcaldes mayores, y que éstos han decidido que debe descontarse a los arrendadores la tercera parte de su renta. Por ello, le ordenan recibir en cuenta a García de Medina 12.333 mrs.

Sec. XV, Pap. May. 1472-1473, caja 64, n° 13, fol. 29r.-v. (r. 501, fots. 461r.-462r.)

4696

[1472. Sevilla]

Cuenta de lo que Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, pagó por la nómina y por libramientos del Cabildo en el año económico de 1471-1472, sumando un total de 4.037.563 mrs. Como el cargo del mayordomo ascendió a 4.032.685 mrs. resulta que el Cabildo le debe 4.878 mrs.

Obs.: El documento, que está desordenado, presenta el mismo contenido que el n° 4697.

Sec. XV, Pap. May. 1471-1472, caja 63, n° 1, fols. 188r.-191v. (r. 501, fots. 165r.-169r.)

4697

Obs.: El documento, del que no se ha conservado el encabezamiento y que también está desordenado, presenta el mismo contenido que el n° 4696.

Sec. XV, Pap. May. 1471-1472, caja 63, n° 2, fols. 192r.-196v. (r. 501, fots. 169v.-174r.)

4698

[1472. Sevilla]

Cuenta de las cantidades libradas en los propios del año económico de 1471-1472, en el primer tercio por un lado, y en los restantes por otro.

Obs.: No presenta cuentas finales.

Sec. XV, Pap. May. 1471-1472, caja 63, n° 3, fols. 197r.-198r. (r. 501, fots. 174v.-175v.)

4699

[1472. Sevilla]

Cuenta del cargo ordinario y extraordinario de Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1471-1472, ascendiendo a un total de 4.032.685,2 mrs.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el n° 4700.

Sec. XV, Pap. May. 1471-1472, caja 63, n° 18, fols. 247r.-248r. (r. 501, fots. 226r.-227v.)

4700

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el n° 4699.

Sec. XV, Pap. May. 1471-1472, caja 63, n° 23, fol. 262r. (r. 501, fot. 242r.)

4701

[1472. Sevilla]

Cuenta de las cantidades que Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1471-1472, pagó a las personas indicadas o por los conceptos señalados.

Obs.: Se trata de un listado de nombres que a veces indica la razón del pago y la cantidad con algunas entradas tachadas. Al final aparecen cuentas más generales, como los totales gastados en la fiesta del Corpus, en las obras, en el Puente de Triana, etc. El documento carece de encabezamiento señalándose sólo *anno de LXXI*.

Sec. XV, Pap. May. 1471-1472, caja 63, n° 43, fols. 295r.-296v. (r. 501, fots. 277r.-279r.)

4702

[1472. Sevilla]

Cuenta de cantidades que se reciben en cuenta a Juan Fernández de Sevilla como mayordomo de 1471-1472, sumando un total de 216.008 mrs.

Obs.: No aparece encabezamiento ni sumas parciales o finales. El documento presenta el mismo contenido que el nº 4703.

Sec. XV, Pap. May. 1471-1472, caja 63, nº 136, fols. 409v.-411r. (r. 501, fots. 404r.-405v.)

4703

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el nº 4702.

Sec. XV, Pap. May. 1471-1472, caja 63, nº 137, fols. 412r.-413v. (r. 501, fots. 406r.-407v.)

4704

[1472. Sevilla]

Cuenta de cantidades que se reciben en cuenta a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1471-1472, sumando un total de 3.400 mrs.

Ac.: Anotación indicando que estas cantidades están ya asentados con anterioridad.

Obs.: El documento está tachado.

Sec. XV, Pap. May. 1471-1472, caja 63, nº 142, fol. 423r. (r. 501, fot. 418v.)

19. Cuentas del mayordomo 1472-1473¹

4705

1471, septiembre, 6. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que pague a Francisco de Alfaro, jurado, 7.000 mrs. que le corresponden por haber ido a la Corte Real para informar al rey sobre los problemas que hay en la ciudad.

Ac.: Notificación de Alfonso García de Laredo, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1472-1473, informándole que el Cabildo ha decidido que pague a Francisco de Alfaro, jurado, los 7.000 mrs. contenidos en el libramiento anterior en el tercio primero de su siguiente mayordomazgo, ya que al parecer no se los puede pagar de lo que ingresa en el año en curso (1471, noviembre, 20).

Obs.: Los documentos presentan el mismo contenido que el nº 4706.

Sec. XV, Armada 1471-1472, caja 63, nº 3, fol. 122r.-v. (r. 501, fots. 89r.-90r.)

4706

Obs.: Los documentos presentan el mismo contenido que el nº 4705.

Sec. XV, Pap. May. 1472-1473, caja 64, nº 60, fol. 97r.-v. (r. 501, fots. 545r.-546r.)

¹ Los nºs 4709, 4710 y 4778 ofrecen también información sobre Cuentas del mayordomo de 1473-1474 y 1474-1475; el nº 4775 sobre Cuentas del mayordomo de 1473-1474 a 1475-1476; los nºs 4786 y 4787 sobre Cuentas del mayordomo de 1473-1474. El nº 4707 ofrece también información sobre Labores de 1471-1472. Los nºs 4759-4761, 4764 y 4765 ofrecen también información sobre Repartimiento militar de 1471-1472; los nºs 4781, 4782, 4785 y 4786 sobre Repartimiento militar de 1472-1473.

4707

1472, enero, 13. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1472-1473, para que pague a Martín Rodríguez, escribano público, 1.500 mrs. que le corresponden por las escrituras y recaudos que hizo cuando Juan Mejías traspasó 5.000 doblas a la ciudad para la obra del Puente de Guadiamar.

Obs.: El documento, en mal, estado, presenta el mismo contenido que el n° 4708.

Sec. XV, Pap. May. 1472-1473, caja 64, n° 47, fol. 81r. (r. 501, fot. 523r.)

4708

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el n° 4707.

Sec. XV, Pap. May. 1472-1473, caja 64, n° 71, fol. 112r. (r. 501, fot. 565r.)

4709

1472, enero, 15. [Sevilla]

Notificación de Alfonso García de Laredo, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, al licenciado Juan Fernández de Sevilla, y al bachiller Lope Ruiz de la Puebla, lugartenientes de alcaldes mayores, ordenándoles, de parte del Cabildo, estudiar la petición adjunta y presentar su informe al Cabildo.

Ac.: Petición de Alfonso Martínez de Cantillana, arrendador de la renta de la imposición de la saca de los pescados y de la sardina por un año desde el 19 de enero de 1471, al Cabildo, solicitando que se le haga algún descuento en su renta, ya que a causa del conflicto entre la ciudad y el marqués de Cádiz ha perdido al menos cinco meses de su renta y con ello más de 40.000 mrs. (s. f.).

Ac.: Informe dada por el licenciado Juan Fernández de Sevilla y por el bachiller Lope Ruiz de la Puebla, lugartenientes de alcaldes mayores, afirmando que en su opinión se deberá hacer un descuento a Alfonso Martínez de Cantillana, arrendador de la imposición de la saca del pescado y de la sardina, ya que durante cuatro meses y debido al conflicto entre la ciudad y el marqués de Cádiz, prácticamente no entró pescado en Sevilla (s. f.).

Ac.: Notificación de Gonzalo Rodríguez, lugarteniente de Juan de Pineda, escribano mayor del Cabildo, a los contadores mayores ordenándoles, de parte del Cabildo, determinar el descuento que debe aplicarse a Alfonso Martínez de Cantillana (1472, agosto, 28).

Ac.: Mandamiento de Diego Ortiz y de Diego Fernández Mejías, contadores mayores, a Alfonso García de Laredo, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, y a Gonzalo Rodríguez, escribano del Cabildo, ordenándoles expedir libramientos para que Alfonso Martínez de Cantillana, arrendador de la imposición de la saca del pescado y de la sardina, cobre los 38.989 mrs. que le deben ser librados en los arrendadores de la renta de la saca de las cargas del pescado y en los del pan que se vende fuera de la Alhóndiga del Pan del año en curso, y en los de los años de 1473 y 1474 (1472, diciembre, 4).

Ac.: Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo y recaudador de las

rentas de la saca de las cargas del pescado fresco y salado y de la sardina, y de la alcabala del pan que se vende fuera de la Alhóndiga del Pan, para que de lo que recauda de estas rentas el año presente y en los de 1473 y 1474, libre y pague a Alfonso Martínez de Cantillana 38.989 mrs. que es el descuento que se le debe aplicar por las pérdidas que tuvo en su renta en 1471 (1472, diciembre, 16).

Obs.: Los documentos, que están desordenados, presentan el mismo contenido que el nº 4710, salvo por el libramiento que no aparece en el nº 4710 y por el que se sabe que pertenece al mayordomazgo de 1472-1473.

Sec. XV, Pap. May. 1472-1473, caja 64, nº 14, fols. 30r.-33v. (r. 501, fots. 463r.-467r.)

4710

Obs.: Los documentos presentan el mismo contenido que el nº 4709, salvo por el libramiento que no aparece aquí y por el que se sabe que el documento pertenece al mayordomazgo de 1472-1473.

Sec. XV, Pap. May. 1472-1473, caja 64, nº 30, fols. 61r.-62v. (r. 501, fots. 498r.-500r.)

4711

1472, enero, 15. [Sevilla]

Notificación de Alfonso García de Laredo, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, al licenciado Juan Fernández de Sevilla, lugarteniente de alcalde mayor, ordenándole, de parte del Cabildo, comprobar, como letrado de la ciudad, los certificados que presentó Rodrigo de Ribera, veinticuatro, del dinero que tomó para su mantenimiento durante su estancia en Cazalla de la Sierra, a donde fue por orden del duque de Medina Sidonia; a saber: de las rentas de las imposiciones - 5.500 mrs.- y de la renta del almojarifazgo - 2.000 mrs. - para ver si estas cantidades las debe recibir el mayordomo a los arrendadores de estas rentas en cuenta.

Ac.: Mandamiento de Juan Fernández de Sevilla, lugarteniente de alcalde mayor, a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, ordenándole recibir en cuenta a los arrendadores de las rentas de las imposiciones y de la renta del almojarifazgo de Cazalla de la Sierra, los 7.500 mrs. contenidos en la notificación. También ordena a los contadores recibirle en cuenta al mayordomo dicha cantidad (1472, enero, 22).

Ac.: Mandamiento de los contadores al mayordomo ordenándole cumplir en todo el mandamiento anterior (s. f.).

Obs.: En el ángulo superior derecho se indica con escritura de la época su pertenencia al año de 1472-1473. Los documentos presentan el mismo contenido que el nº 4686 y que el 4712, salvo por el último mandamiento que no aparece en el nº 4712.

Sec. XV, Pap. May. 1472-1473, caja 64, nº 41, fols. 73r.-74r. (r. 501, fots. 515r.-516v.)

4712

Obs.: Los documentos presentan el mismo contenido que los nºs 4686 y 4711, salvo por el último mandamiento que no aparece aquí.

Sec. XV, Pap. May. 1473-1474, caja 64, nº 36, fols. 187r.-188r. (r. 501, fots. 647v.-648v.)

4713

1472, enero, 15. [Sevilla]

Carta de vecindad otorgada por el Cabildo a favor de Antón Martínez para que viva en la collación de San Lorenzo, donde tienen sus casas, con los mismos derechos y obligaciones que los demás vecinos de la ciudad.

Obs.: Aunque por la fecha correspondería a 1471-1472, en el margen izquierdo se indica su pertenencia a 1472-1473.

Sec. XV, Pap. May. 1472-1473, caja 64, nº 73, fol. 116r.-v. (r. 501, fots. 570r.-571r.)

4714

1472, enero, 17. [Sevilla]

Notificación de Alfonso García de Laredo, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, al licenciado Juan Fernández de Sevilla y al bachiller Luis Sánchez, lugartenientes de alcaldes mayores, ordenándoles, de parte del Cabildo, estudiar la petición adjunta y presentar su informe al Cabildo.

Ac.: Petición de los arrendadores de la renta del lavar de la sardina de 1471 al Cabildo solicitando que se les haga descuento en su renta, ya que a causa del conflicto entre la ciudad y el marqués de Cádiz perdieron los ingresos correspondientes a los mejores meses de su renta, pérdida que asciende a más de 30.000 mrs. (s. f.).

Ac.: Informe dado por el licenciado Juan Fernández de Sevilla y el bachiller Luis Sánchez, lugartenientes de alcaldes mayores, afirmando que los arrendadores de la renta del lavar de la sardina habían perdido gran parte de su renta, ya que los meses de agosto a noviembre del año anterior, época en la que más sardina entra en la ciudad, coincidieron con el conflicto entre la ciudad y el marqués de Cádiz, cuyos hombres robaban a todos los que traían mantenimientos (s. f.).

Ac.: Notificación de Alfonso García de Laredo, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, al licenciado Juan Fernández de Sevilla y al bachiller Luis Sánchez, lugartenientes de alcaldes mayores, ordenándoles, de parte del Cabildo, estudiar, junto con los contadores, el descuento que deberá hacerse a los arrendadores de la renta del lavar de la sardina de 1471 (1472, agosto, 21).

Ac.: Mandamiento del licenciado Juan Fernández de Sevilla y del bachiller Luis Sánchez, lugartenientes de alcaldes mayores, y de los contadores, a Alfonso García de Laredo, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, ordenándole expedir a los arrendadores de la renta del lavar de la sardina de 1471 un libramiento por valor de 20.000 mrs. que es la cantidad que ellos han decidido descontarles de su renta (1472, septiembre 4).

Ac.: Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que pague a los arrendadores de la renta del lavar de la sardina de 1471, 20.000 mrs. que corresponden a la tercera parte de lo que pagaron por la renta, y que es el descuento que los diputados han decidido hacerles por los disturbios habidos en los meses principales de su renta (1472, septiembre, 11).

Ac.: Mandamiento de los contadores al mayordomo ordenándole cumplir en todo el libramiento anterior (s. f.).

Obs.: Los documentos aparecen desordenados. Aunque por la fecha de la notificación pertenecería a 1471-1472, el libramiento se dirige al mayordomo de 1472-1473.

Sec. XV, Pap. May. 1472-1473, caja 64, nº 11, fols. 24r.-27r. (r. 501, fots. 455r.-458v.)

4715

1472, enero, 27. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1472-1473, para que pague a Alfonso González de Sevilla, limosnero del Hospital Real, 112.668 mrs. de lo que recauda de la renta de la saca de las cargas del pescado fresco y salado y de la sardina, cantidad que le corresponde por orden real anualmente para las limosnas.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el nº 4716.

Sec. XV, Pap. May. 1471-1472, caja 63, nº 52, fol. 306r.-v. (r. 501, fots. 289v.-290r.)

4716

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el nº 4715.

Sec. XV, Pap. May. 1471-1472, caja 63, nº 80, fol. 351r.-v. (r. 501, fots. 335r.-336r.)

4717

1472, febrero, 3. [Sevilla]

Nómina de los miembros y oficiales del Cabildo y de otras personas que desempeñan cargos y oficios por la ciudad. El Cabildo ordena a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1472-1473, pagar a las personas contenidas en la nómina las cantidades señaladas en los plazos usuales.

Ac.: Mandamiento de los contadores a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, ordenándole cumplir en todo la nómina anterior (s. f.).

Sec. XV, Pap. May. 1472-1473, caja 64, nº 20, fols. 47r.-50r. (r. 501, fots. 482r.-485v.)

4718

1472, febrero, 17. [Sevilla]

Notificación de Alfonso García de Laredo, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1472-1473, ordenándole, de parte del Cabildo, hacerse cargo del libramiento anterior, ya que no se lo pudo pagar en su momento.

Ac.: Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1469-1470, para que pague a Cristóbal de Morales, veinticuatro, 12.000 mrs. como compensación por renunciar al litigio que tenía planteado con Andrés González, jurado de San Ildefonso, por la juraería de dicha collación, de la que Enrique IV le había hecho merced. Deberá pagárselo de lo que recaude en el año económico de 1470-1471 (1469, abril, 21).

Obs.: Los documentos presentan el mismo contenido que el nº 4719. La notificación aparece a continuación del libramiento.

Sec. XV, Pap. May. 1472-1473, caja 64, nº 49, fols. 83r.-84r. (r. 501, fots. 526r.-527v.)

4719

Obs.: Los documentos presentan el mismo contenido que el nº 4718. La notificación aparece a continuación del libramiento.

Sec. XV, Pap. May. 1472-1473, caja 64, nº 61, fols. 98r.-99r. (r. 501, fots. 547r.-548v.)

4720

1472, febrero, 22. [Sevilla]

Mandamiento de los contadores a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1471-1472, ordenándole pagar los 12.333,2 mrs. del tercio de las rentas de las barcas de Villanueva del Camino a fray Diego Bernal, comendador de Alcolea, y no al prior de la Orden de San Juan, ya que éste concedió a fray Diego la encomienda. No obstante deberá retener de esta cantidad 11.000 mrs. que corresponden a la tercera parte de lo que costó hacer la barca nueva para el pasaje.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el mandamiento del nº 4629. Aunque por la fecha y el mayordomo pertenecería a 1471-1472, en el ángulo superior derecho se indica con escritura de la época su pertenencia a 1472-1473, lo que no ocurre en el nº 4629, donde se afirma en el margen del mandamiento que pertenece a 1471-1472.

Sec. XV, Pap. May. 1472-1473, caja 64, nº 39, fol. 71r. (r. 501, fots. 512r.)

4721

1472, marzo, 16. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1472-1473, para que pague a Francisco de Alfaro, jurado, 4.000 mrs. como ayuda para su viaje a la Corte Real.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el nº 4722.

Sec. XV, Pap. May. 1472-1473, caja 64, nº 48, fol. 82r.-v. (r. 501, fots. 524r.-525r.)

4722

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el nº 4721.

Sec. XV, Pap. May. 1472-1473, caja 64, nº 66, fol. 104r. (r. 501, fot. 555r.)

4723

1472, marzo, 18. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1472-1473, para que pague a Alfonso Gómez de Palomares y a Diego Martínez del Canto, lugartenientes de los contadores mayores, 3.000 mrs. a cada uno, y a Fernán García y a Juan de Ormasa, es-

cribanos de los oficios, 1.000 mrs. a cada uno, como compensación por los trabajos que realizan además de los que les corresponden por sus oficios.

Obs.: El documento, en muy mal estado, presenta el mismo contenido que el n° 4724.

Sec. XV, Pap. May. 1472-1473, caja 64, n° 45, fol. 79r. (r. 501, fot. 521r.)

4724

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el n° 4723.

Sec. XV, Pap. May. 1472-1473, caja 64, n° 62, fol. 100r. (r. 501, fot. 549r.)

4725

1472, marzo, 18. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1472-1473, para que pague al jurado Alfonso García de Laredo, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, 4.000 mrs. y a Juan de Laredo, su hijo, escribano en el oficio, 1.000 mrs. como compensación por los trabajos que realizan además de los que les corresponden por sus oficios.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el n° 4726.

Sec. XV, Pap. May. 1472-1473, caja 64, n° 46, fol. 80r. (r. 501, fot. 522r.)

4726

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el n° 4725.

Sec. XV, Pap. May. 1472-1473, caja 64, n° 63, fol. 101r. (r. 501, fot. 550r.)

4727

1472, abril, 10. [Sevilla]

Notificación de Alfonso García de Laredo, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a Rodrigo de Ribera y a Alfonso Pérez Martel, veinticuatro, ordenándoles, de parte del Cabildo, poner en el castillo de Montegil, que ha estado a su cargo durante los conflictos recientes, los guardas que estimen necesarios. Deberán reunirse con los contadores para averiguar de dónde se puede obtener el dinero para sus salarios.

Ac.: Libramiento dado por Rodrigo de Ribera y Alfonso Pérez Martel, veinticuatro, y por los contadores a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1472-1473, para que pague a Asagramor, alcaide de Montegil, 7.200 mrs. para su salario y el de los siete guardas que durante los meses de abril y mayo de 1472 están en el castillo, a razón de 15 mrs. diarios (1472, mayo, 22).

Ac.: Libramiento de Rodrigo de Ribera y Alfonso Pérez Martel, veinticuatro, y de los contadores a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1472-1473, para que pague a Asagramor, alcaide de Montegil, 6.000 mrs. del sueldo de 20 mrs. diarios del mes de junio de 1472 para él y otros nueve hombres que deberán estar permanentemente como guardas en el castillo (1472, junio, 6).

Ac.: Mandamiento de los contadores a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, ordenándole cumplir en todo el libramiento anterior (s. f.).

Obs.: La notificación y el primer libramiento presentan el mismo contenido que la notificación y el libramiento que aparecen en el documento nº 4728. El segundo libramiento aparece en el nº 4728 como asiento contable.

Sec. XV, Pap. May. 1472-1473, caja 64, nº 42, fols. 75r.-76v. (r. 501, fots. 517r.-519r.)

4728

Ac.: Asiento contable con libramiento del Cabildo de 6 de junio de 1472 para Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1472-1473, para que pague a Asagamor, alcaide de Montegil, 6.000 mrs. para el salario de 10 hombres, a razón de 20 mrs. diarios durante el mes de junio.

Obs.: La notificación y el libramiento presentan el mismo contenido que la notificación y el primer libramiento del nº 4727. El segundo libramiento del nº 4727 aparece aquí como asiento contable.

Sec. XV, Pap. May. 1472-1473, caja 64, nº 50, fols. 85r.-86r. (r. 501, fots. 528r.-529v.)

4729

1472, abril, 20. [Sevilla]

Notificación de Alfonso Pérez Martel, y Alfonso de las Casas, regidores y diputados del Cabildo, a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, informándole que han estudiado la petición presentada por los arrendadores de la alcabala del pan que se vende fuera de la Alhóndiga del Pan, y que han decidido descontables 7.000 mrs. de lo que deben pagar de la renta en el año económico de 1472-1473. Ordenan al limosnero del Hospital Real al que se le dio un libramiento de 7.000 mrs. en los arrendadores, no cobrarlo, y al mayordomo pagar al limosnero estos 7.000 mrs. de la misma renta pero de 1472-1473.

I.: Petición de Gonzalo Rodríguez de Sevilla, escribano, arrendador junto con Juan de Sevilla de la renta de la alcabala del pan que se vende fuera de la Alhóndiga del Pan, al Cabildo solicitando que se les conceda un descuento en su renta ya que a causa de la devaluación de la moneda y también por que muchos caballeros y poderosos vendían pan sin pagarles sus derechos, sus ingresos habían disminuido mucho (s. f.).

I.: Notificación de Alfonso García de Laredo, jurado y lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a Alfonso Pérez Martel y a Alfonso de las Casas, regidores, informándoles que le Cabildo les encomienda resolver la petición anterior (1471, febrero, 13).

Obs.: Los documentos presentan el mismo contenido que el nº 4730, pero sin que aquí aparezca el mandamiento de los contadores.

Sec. XV, Pap. May. 1471-1472, caja 63, nº 39, fols. 289r.-290v. (r. 501, fots. 271v.-273r.)

4730

Ac.: Mandamiento de los contadores a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, ordenándole cumplir en todo la certificación de los diputados (s. f.).

Obs.: Los documentos presentan el mismo contenido que el documento nº 4729, salvo por el mandamiento de los contadores que no aparece en el nº 4729.

Sec. XV, Pap. May. 1471-1472, caja 63, nº 41, fols. 292r.-293v. (r. 501, fots. 274v.-276r.)

4731

1472, mayo, 8. [Sevilla]

Notificación de Alfonso García de Laredo, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a los contadores informándoles que el Cabildo, a petición del Concejo de Utrera, ha acordado que se cobre imposición sobre el cornado de la carne para pagar así lo que la villa tuvo que aportar a los pedidos de 1469 y 1470, debiendo recaudarse únicamente esta deuda.

Ac.: Subasta de la renta de la imposición de un cornado en la libra de la carne y de la del 5% en Utrera, renta que cobrará desde el 15 de julio de 1472 y durante un año.

Obs.: Los documentos presentan el mismo contenido que el nº 4732.

Sec. XV, Pap. May. 1472-1473, caja 64, nº 2, fols. 3r.-4r. (r. 501, fots. 430r.-431v.)

4732

Obs.: Los documentos, en mal estado, presentan el mismo contenido que el nº 4731.

Sec. XV, Pap. May. 1472-1473, caja 64, nº 3, fol. 5r.-v. (r. 501, fots. 432r.-433r.)

4733

1472, mayo, 12. [Sevilla]

Mandamiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1472-1473, ordenándole comprar todo lo necesario para la celebración de la fiesta del Corpus.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el nº 4734.

Sec. XV, Pap. May. 1472-1473, caja 64, nº 21, fol. 51r. (r. 501, fot. 486r.)

4734

Obs.: El documento, en mal estado, presenta el mismo contenido que el nº 4733.

Sec. XV, Pap. May. 1472-1473, caja 64, nº 36, fol. 68r. (r. 501, fot. 507r.)

4735

1472, mayo, 15. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1471-1472, para que, de lo que recaude este año o el siguiente de 1472-1473, pague a Carlos de Morales 25.000 mrs. que le corresponden por haber ido a la Corte Pontificia para resolver la cuestión del entredicho impuesto a la ciudad a causa del debate que hubo con el monasterio de Santa Inés, y haber conseguido la bula papal alzando el entredicho.

Obs.: El documento, en mal estado, presenta el mismo contenido que el nº 4736. Aunque por el contenido podría pertenecer tanto a 1471-1472 como a 1472-1473, se incluyó en el cargo de 1472-1473.

Sec. XV, Pap. May. 1472-1473, caja 64, nº 64, fol. 102r.-v. (r. 501, fots. 551r.-552r.)

4736

Obs.: El documento, en mal estado, presenta el mismo contenido que el nº 4735.

Sec. XV, Pap. May. 1472-1473, caja 64, nº 65, fol. 103r.-v. (r. 501, fots. 553r.-554r.)

4737

1472, junio, 10. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1472-1473, para que pague a Juan Rodríguez de Sevilla, tenedor del Puente de Triana, 17.318 mrs. que se le libraron en el año económico anterior en los arrendadores de las rentas del almojarifazgo y portazgo de Constantina, y en los del almojarifazgo de Villanueva del Camino, pero que no pudo cobrar al incautarse hombres del marqués de Cádiz del valor de dichas rentas, por un lado, y por que Juan de Ayala, alcaide del castillo de Villanueva del Camino, se quedó con los 3.118 mrs. restantes.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el nº 4738.

Sec. XV, Pap. May. 1472-1473, caja 64, nº 54, fol. 90r.-v. (r. 501, fots. 535r.-536r.)

4738

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el nº 4737.

Sec. XV, Pap. May. 1472-1473, caja 64, nº 70, fol. 111r.-v. (r. 501, fots. 563r.-564r.)

4739

1472, junio, 20. [Sevilla]

Cuenta dada por Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1472-1473, a los contadores informándoles de los gastos menores de la fiesta del Corpus que ascienden a un total de 1.720 mrs.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el nº 4740.

Sec. XV, Pap. May. 1472-1473, caja 64, nº 23, fol. 53r. (r. 501, fot. 488r.)

4740

Obs.: El documento, en mal estado, presenta el mismo contenido que el nº 4739, pero en la columna de las cuentas falta el total.

Sec. XV, Pap. May. 1472-1473, caja 64, nº 24, fol. 54r. (r. 501, fot. 489r.)

4741

1472, junio, 30. [Sevilla]

Notificación de Alfonso Gómez y Diego Martínez, lugartenientes de contadores mayores, a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1472-1473, ordenándole pagar a Antón Martínez, candelero, 25.770 mrs. por la cera que se gastó en la fiesta del Corpus.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el nº 4742.

Sec. XV, Pap. May. 1472-1473, caja 64, nº 22, fol. 52r. (r. 501, fot. 487r.)

4742

Obs.: El documento, en mal estado, presenta el mismo contenido que el nº 4741.

Sec. XV, Pap. May. 1472-1473, caja 64, nº 37, fol. 69r.-v. (r. 501, fots. 508r.-509r.)

4743

1472, julio, 1. [Sevilla]

Notificación de Alfonso García de Laredo, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, informando a los contadores de las razones del Cabildo para quitar a Juan Rodríguez de Sevilla y a sus fiadores la tenencia del Puente de Triana, declarándoles libes y quitos del cargo que tenían.

Obs.: El texto resulta ilegible en su mayor parte, por lo que el contenido se deduce de la anotación marginal.

Sec. XV, Pap. May. 1472-1473, caja 64, nº 75, fol. 121r.-v. (r. 501, fots. 576v.-577r.)

4744

1472, julio, 15. [Sevilla]

Condiciones con las que el Cabildo ordena arrendar la tenencia del Puente de Triana por 10 años desde el 1 de septiembre de 1472.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el nº 4745.

Sec. XV, Pap. May. 1472-1473, caja 64, nº 5, fols. 7r.-9r. (r. 501, fots. 436r.-438v.)

4745

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el nº 4744.

Sec. XV, Pap. May. 1472-1473, caja 64, nº 7, fols. 13r.-15r. (r. 501, fots. 442r.-444v.)

4746

1472, agosto, 3. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, recordándole que libró a Juan Rodríguez de Sevilla, tenedor del Puente de Triana, ciertas cantidades de su tenencia de 1471 en los arrendadores de la renta de las barcas de Villanueva del Camino, cantidad de la que no le pagaron 12.333 mrs. al haber conseguido que esta cantidad se les descontara de su renta. De estos 12.333 mrs. la ciudad debe pagar 8.222 mrs. y el prior de la Orden de San Juan, al que corresponde la tercera parte de esta renta, 4.111 mrs. Se le ordena pagarle estos 8.222 mrs. de lo que rinda la renta de las barcas en el año en curso.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el nº 4747.

Sec. XV, Pap. May. 1472-1473, caja 64, nº 53, fol. 89r.-v. (r. 501, fots. 533r.-534r.)

4747

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el n° 4746.

Sec. XV, Pap. May. 1472-1473, caja 64, n° 69, fol. 110r.-v. (r. 501, fots. 561r.-562r.)

4748

[1472, agosto, 17 - 1473, mayo, 18. Sevilla]

Subasta de la tenencia del Puente de Triana iniciada el 17 de agosto de 1472, rematándose en Lope de Ayala por 119.000 mrs. anuales (s. f.).

Ac.: Certificación dada por Alfonso García de Laredo, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, haciendo saber a los contadores que la tenencia del Puente de Triana se remató en Lope de Ayala, vecino de La Magdalena, por 119.000 mrs. anuales, quien ha dado como fiadora y compañera a Inés Martínez, su mujer, y a otros fiadores que se nombran (1472, agosto, 22).

Ac.: Certificación dada por los contadores haciendo saber que el día de la fecha se presentó ante ellos Lope de Ayala, tenedor del Puente de Triana, y les requirió desplazarse con él al Puente para inspeccionar las dos carabelas que él iba a poner debajo en lugar de dos barcos que según las condiciones de su arrendamiento debe situar ahí. Cuando llegaron al lugar recibieron juramento de maestros carpinteros que aseguraron que las dos carabelas eran incluso mejor que los barcos que el tenedor debía situar en el Puente, haciéndolo constar así en los libros de la ciudad (1473, mayo, 18).

Ac.: Certificación dada por los contadores haciendo saber que el día de la fecha Lope de Ayala, tenedor del Puente de Triana, les señaló una carabela que según él servía mejor debajo del puente que un barco. Para comprobarlo recibieron juramento de carpinteros, calafates y marineros que corroboraron lo anterior, por lo que en su presencia se colocó la carabela debajo del puente (1472, septiembre 2).

Ac.: Certificación dada por los contadores haciendo saber que el día de la fecha Lope de Ayala, tenedor del Puente de Triana, les informó que los barcos del Puente estaban en tal mal estado que corría permanentemente peligro de perderse. Estos barcos deben ser sustituidos por otros nuevos, pero a causa de la guerra que mantiene la Ciudad con el marqués de Cádiz no se puede ir a cortar madera a Constantina, villa que se alzó contra Sevilla, por lo que tampoco pueden construirse por el momento barcos nuevos. Por ello les solicitó poder meter debajo del Puente provisionalmente un *balliner*, razón por la cual recibieron juramento de maestros carpinteros, calafates y de marineros que juraron que el *balliner* servía perfectamente para esta tarea (1472, noviembre, 26).

Ac.: Certificación dada por Alfonso García de Laredo, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, haciendo saber que el día de la fecha se reunieron en el Puente de Triana Pedro Núñez de Guzmán, alguacil y procurador mayor, Alfonso Gómez de Palomares y Diego Martínez del Canto, lugartenientes de los contadores mayores, y él mismo, para entregar a Lope de Ayala, tenedor del Puente de Triana, el puente y los aparejos pertenecientes al mismo, cuya relación se recoge (1472, agosto, 29).

Obs.: Los documentos presentan el mismo contenido que el n° 4749, salvo por la subasta del puente que no aparece en el n° 4749.

Sec. XV, Pap. May. 1472-1473, caja 64, nº 8, fols. 16r.-20v. (r. 501, fots. 445r.-450r.)

4749

Obs.: Los documentos presentan el mismo contenido que el nº 4748, salvo por la subasta del puente que no aparece aquí.

Sec. XV, Pap. May. 1472-1473, caja 64, nº 74, fols. 117r.-120v. (r. 501, fots. 572r.-576r.)

4750

1472, agosto, 25. [Sevilla]

Notificación de los contadores a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, recordándole que el Cabildo le ordenó pagar los 112.000 mrs. de la tenencia del Puente de Triana de los 200.000 mrs. que se libran anualmente a Fernando de Abreu, obrero de las labores. No obstante, cuando se dio esta orden el tenedor del puente era Juan Rodríguez de Sevilla, al que el Cabildo le quitó la tenencia para otorgársela a Lope de Ayala. Este en vez de cobrar 112.000 mrs. anualmente deberá recibir 119.000 mrs. Por ello se le ordena ahora pagarle mensualmente al contado la cantidad correspondiente.

Obs.: El documento, en mal estado, presenta el mismo contenido que el nº 4751.

Sec. XV, Pap. May. 1472-1473, caja 64, nº 56, fol. 92r.-v. (r. 501, fots. 538r.-539r.)

4751

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el nº 4750.

Sec. XV, Pap. May. 1472-1473, caja 64, nº 59, fol. 96r. (r. 501, fot. 544r.)

4752

1472, agosto, 28. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que pague a los oficiales de la Capilla de los Reyes de la Catedral 18.080 mrs. que les corresponden anualmente por los aniversarios, oficios y servicios que en ella se celebran por los reyes que ahí están enterrados. Deberá librárselos preferentemente en la renta del peso de las mercancías.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el nº 4753.

Sec. XV, Pap. May. 1472-1473, caja 64, nº 34, fol. 66r. (r. 501, fot. 505r.)

4753

Obs.: El documento, en mal estado, presenta el mismo contenido que el nº 4752.

Sec. XV, Pap. May. 1472-1473, caja 64, nº 35, fol. 67r. (r. 501, fot. 506r.)

4754

1472, agosto, 30. Utrera

Petición del Concejo de Utrera al Cabildo solicitando que ordene a su mayordomo expedir en los arrendadores de las imposiciones los libramientos necesarios para que puedan

cobrar lo que de las mismas les corresponde. Necesitan poder contar con este dinero porque el mayordomo de Sevilla libró en su Concejo ciertas cantidades al marqués de Santillana y sólo podrán pagarlas si reciben el dinero de las imposiciones.

Ac.: Notificación de Alfonso García de Laredo, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, ordenándole, de parte del Cabildo, pagar al marqués de Santillana las cantidades que se le libraron en el Concejo de Utrera. El lugar no puede pagarlos ya que se libraron sobre lo que iba a recaudar del pedido del año en curso, que finalmente no se repartió por cuantías sino que se decidió cobrar imposiciones. Como él es el recaudador de la renta de las imposiciones y del cornado de la carne de Utrera, deberá hacer frente a estos pagos (1472, septiembre, 2. [Sevilla]).

Ac.: Mandamiento de los contadores al mayordomo ordenándole cumplir en todo la notificación anterior (1472, septiembre, 3. [Sevilla]).

Obs.: Los documentos presentan el mismo contenido que el n° 4755.

Sec. XV, Pap. May. 1472-1473, caja 64, n° 4, fol. 6r.-v. (r. 501, fots. 434r.-435r.)

4755

Obs.: Los documentos, en mal estado, presentan el mismo contenido que el n° 4754.

Sec. XV, Pap. May. 1472-1473, caja 64, n° 58, fols. 94r.-95r. (r. 501, fots. 542r.-543v.)

4756

1472, agosto, 31. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que pague a Juan Rodríguez de Sevilla, tenedor del Puente de Triana, 8.000 mrs. que se le deben del año económico anterior. Estos 8.000 mrs. se le habían librado en el arrendador de la renta de las barcas de Alcalá del Río que no se los pagó al conseguir un descuento en su renta. Deberá librárselo de lo que recauda de la renta de las barcas de Alcalá del Río en el primer tercio del año en curso.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el n° 4757.

Sec. XV, Pap. May. 1472-1473, caja 64, n° 52, fol. 88r.-v. (r. 501, fots. 531r.-532r.)

4757

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el n° 4756.

Sec. XV, Pap. May. 1472-1473, caja 64, n° 68, fols. 108r.-109r. (r. 501, fots. 559r.-560v.)

4758

1472, septiembre, 14. Sevilla

Certificación dada por Juan Rodríguez de Sevilla, escribano de la alcaldía mayor de Enrique de Guzmán, duque de Medina Sidonia, haciendo saber que ante el licenciado Juan Fernández de Sevilla y el bachiller Lope Ruiz de la Puebla, lugartenientes de alcaldes mayores, y ante él mismo, Juan García Girón, arrendador de las barcas de Alcalá del Río, presentó una

notificación de Alfonso García de Laredo, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, en la que consta que, a petición del interesado, el Cabildo encargó al licenciado y al bachiller estudiar qué descuento debía hacerse en su renta, de la cual, según su declaración, se había perdido la mayor parte a causa del conflicto entre la ciudad y el marqués de Cádiz. A raíz de ello se inició juicio con el arrendador como una parte y el mayordomo de la ciudad como parte contraria, comprometiéndose el juez a dar sentencia el 16 de agosto, sentencia que se inserta.

I.: Sentencia dada por el bachiller Lope Ruiz de la Puebla, lugarteniente de alcalde mayor, en la que se pronuncia a favor de Juan García Girón, arrendador de la renta de las barcas de Alcalá del Río, y le otorga un descuento de 6.000 mrs. Se ordena a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, quitar esta cantidad de los libramientos que haya dado sobre Juan García (1472, agosto, 16).

Ac.: Notificación de Alfonso García de Laredo, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, informando que el Cabildo, atendiendo a la pobreza y miseria en que ha caído Juan García Girón, ha decidido rebajarle, además de los 6.000 mrs. de la sentencia, otros 2.000 mrs. más (1472, agosto, 31).

Obs.: Los documentos presentan el mismo contenido que el nº 4759.

Sec. XV, Pap. May. 1472-1473, caja 64, nº 9, fols. 21r.-22v. (r. 501, fots. 451r.-453r.)

4759

Obs.: Los documentos, en mal estado, presentan el mismo contenido que el nº 4758.

Sec. XV, Pap. May. 1472-1473, caja 64, nº 72, fols. 113r.-115v. (r. 501, fots. 566r.-569r.)

4760

1472, septiembre, 18. [Sevilla]

Certificación dada por Juan Rodríguez de Sevilla, escribano en el oficio de la alcaldía mayor de Enrique de Guzmán, duque de Medina Sidonia, haciendo saber que Juan García Girón, vecino de Alcalá del Río, presentó ante él y ante el licenciado Juan Fernández de Sevilla y el bachiller Lope Ruiz de la Puebla, lugartenientes de alcaldes mayores, una notificación de Alfonso García de Laredo, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, que se inserta, y en la que ordenaba al licenciado y al bachiller, de parte del Cabildo, encargarse de resolver el asunto de la renta de las barcas de Alcalá del Río. De esta notificación se le dio traslado al interesado.

I.: Notificación de Alfonso García de Laredo, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, al licenciado Juan Fernández de Sevilla y al bachiller Lope Ruiz de la Puebla, lugartenientes de alcaldes mayores, ordenándoles, de parte del Cabildo, estudiar y resolver el asunto del descuento que demanda Juan García Girón, arrendador de la renta de las barcas de Alcalá del Río (1471, diciembre, 6).

Obs.: Véase también el nº 4758.

Sec. XV, Pap. May. 1472-1473, caja 64, nº 10, fol. 23r.-v. (r. 501, fots. 453v.-454r.)

4761

[1472, septiembre. Sevilla]

Cuenta de los ingresos provenientes de las rentas del cornado de la libra de la carne, arrendadas en los Concejos de la *tierra* por seis meses desde el 1 de septiembre de 1472, para pagar al duque de Medina Sidonia los gastos de la armada, suponiendo un total de 96.167,4 mrs.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que la primera cuenta del nº 4762.

Sec. XV, Pap. May. 1471-1472, caja 63, nº 9, fol. 217r. (r. 501, fot. 195r.)

4762

Ac.: Cuenta de los ingresos provenientes de las rentas de las imposiciones, arrendadas en los Concejos de la *tierra* por seis meses desde el 1 de septiembre de 1472, para pagar al duque de Medina Sidonia los gastos de la armada, suponiendo un total de 211.427 mrs.

Obs.: La primera cuenta presenta el mismo contenido que el documento nº 4761 y la segunda que el documento nº 4763, salvo por el total que es distinto.

Sec. XV, Pap. May. 1471-1472, caja 63, nº 10, fols. 218r.-219r. (r. 501, fots. 196v.-197v.)

4763

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que la segunda cuenta del nº 4762, salvo por el total que es distinto.

Sec. XV, Pap. May. 1471-1472, caja 63, nº 20, fol. 253r. (r. 501, fot. 232v.)

4764

[1472, septiembre. Sevilla]

Cuenta de los ingresos provenientes de las rentas del cornado de la carne, arrendadas por seis meses [desde el 1 de septiembre de 1472] señalándose las pujas que se hicieron.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el nº 4765. Falta el encabezamiento, habiéndose dejado su lugar en blanco. Por la cantidad total resultante para Sevilla se sabe que se trata de las rentas arrendadas en septiembre de 1471.

Sec. XV, Pap. May. 1471-1472, caja 63, nº 11, fols. 220r.-223r. (r. 501, fots. 198v.-202r.)

4765

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el nº 4764. También aquí falta el encabezamiento.

Sec. XV, Pap. May. 1471-1472, caja 63, nº 12, fols. 224r.-227v. (r. 501, fots. 202v.-206r.)

4766

[1472, septiembre. Sevilla]

Cuenta de los ingresos provenientes de las rentas de las imposiciones del 5% arren-

dadas por seis meses desde el 1 de septiembre de 1472 en los Concejos de la *tierra* para pagar al duque de Medina Sidonia los gastos de la armada, señalándose las pujas que hubo en ellas.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el n° 4767. Falta el encabezamiento, habiéndose dejado el lugar en blanco.

Sec. XV, Pap. May. 1471-1472, caja 63, n° 21, fols. 254r.-257r. (r. 501, fots. 233v.-236v.)

4767

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el n° 4766. Falta el encabezamiento, habiéndose dejado el lugar en blanco.

Sec. XV, Pap. May. 1471-1472, caja 63, n° 22, fols. 258r.-261v. (r. 501, fots. 237v.-241r.)

4768

1472, octubre, 16. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que pague a García de Trujillo 1.500 mrs. como compensación por su trabajo en la Alhóndiga del Pan y por otros servicios prestados a la ciudad.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el n° 4769.

Sec. XV, Pap. May. 1472-1473, caja 64, n° 32, fol. 64r. (r. 501, fots. 502r.)

4769

Obs.: El documento, en mal estado. presenta el mismo contenido que el n° 4768.

Sec. XV, Pap. May. 1472-1473, caja 64, n° 51, fol. 87r. (r. 501, fot. 530r.)

4770

1472, noviembre, 4. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, informándole que Pedro Fernández Cansino, veinticuatro, recordó que se le libraron 12.333 mrs. en la renta de las barcas de Villanueva del Camino [para la tenencia del Puente de Triana] y que le quedaban por cobrar de esta cantidad 4.111 mrs. que los arrendadores se negaban a pagarle, ya que se les hizo descuento en su renta por los daños que sufrieron a causa de la guerra de la ciudad con el marqués de Cádiz, por lo que se decidió pagárselos de las rentas de los propios. Se ordena al mayordomo pagar estos 4.111 mrs. pero no a Pedro Fernández Cansino, veinticuatro, sino a Juan Rodríguez, tenedor del Puente de Triana, ya que es la cantidad que se le debe de su tenencia, tenencia de la que Pedro Fernández Cansino fue fiador.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el n° 4771. El documento resulta confuso, no aclarándolo tampoco el resumen según el que se pagan 4.111 mrs. a Juan Rodríguez, tenedor del Puente, que le quedaron por cobrar de los 12.333 mrs. que le fueron librados en la renta de las barcas de Villanueva; obviando cualquier alusión a Pedro Fernández Cansino. En cambio, en el n° 4771 se afirma en el resumen que se paga a Pedro Fernández de Cansino lo que se le debe de la tenencia del Puente de Triana.

Sec. XV, Pap. May. 1472-1473, caja 64, n° 33, fol. 65r.-v. (r. 501, fots. 503r.-504r.)

4771

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el nº 4770. El documento resulta confuso. En el resumen se afirma que se paga a Pedro Fernández Cansino lo que se le debe de la tenencia del Puente de Triana, pero en el del nº 4770 se recoge que se pagan 4.111 mrs. a Juan Rodríguez, tenedor del Puente, que le quedaron por cobrar de los 12.333 mrs. que le fueron librados en la renta de las barcas de Villanueva, obviando cualquier alusión a Pedro Fernández Cansino.

Sec. XV, Pap. May. 1472-1473, caja 64, nº 77, fol. 124r.-v. (r. 501, fots. 580v.-581r.)

4772

1472, noviembre, 12. [Sevilla]

Libramiento de Enrique de Guzmán, duque de Medina Sidonia y alcalde mayor, a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que pague a Fernando de Medina de Nuncibay 11.860 mrs. que le corresponden por los siguientes conceptos: por los ocho días del viaje que hizo con cierta gente para poner buen recaudo en el castillo de Matrera, a razón de 600 mrs. diarios, 4.800 mrs.; por un quintal de pólvora que se llevó al castillo en un barril que costó 2.560 mrs.; y para 15 peones que estuvieron en el castillo 15 días y cobraron por ello 20 mrs. diarios cada uno, 1.500 mrs. De esta cantidad deberá pagar 6.466,5 mrs. de los 10.000 mrs. que en él fueron librados por la nómina a Cristóbal de Moscoso con tenencia del castillo; y 5.393,5 mrs. de los 7.000 que se libraron en él en los 314.105 mrs. de las rentas de las imposiciones de la tierra de Sevilla.

Ac.: Notificación de Gonzalo Rodríguez de Sevilla, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a Enrique de Guzmán, alcalde mayor, informándole que el Cabildo le otorga poder suficiente para decidir qué recaudos hay que poner en el castillo de Matrera para que la fortaleza esté bien guardada, y para ordenar los libramientos consiguientes en el mayordomo. También tendrá poder para ordenar repartimientos de los peones y ballesteros que fueren necesarios (1472, noviembre, 11).

Ac.: Libramiento de Enrique de Guzmán, duque de Medina Sidonia y alcalde mayor, a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que pague a Fernando de Medina, *el Mozo*, veinticuatro, 1.000 mrs. para los hombres que deben llevar agua al castillo de Matrera (1473, enero, 5).

Ac.: Mandamiento de los contadores a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, ordenándole cumplir en todo el libramiento anterior (s. f.).

Obs.: Los documentos presentan el mismo contenido que el nº 4773, pero con otro orden.

Sec. XV, Pap. May. 1472-1473, caja 64, nº 67, fols. 105r.-107r. (r. 501, fots. 556r.-558v.)

4773

Obs.: Los documentos presentan el mismo contenido que el nº 4772, pero con otro orden.

Sec. XV, Pap. May. 1472-1473, caja 64, nº 76, fols. 122r.-123v. (r. 501, fots. 578r.-580r.)

4774

1472, diciembre, 2. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que pague a Alfonso Fernández Melgarejo, *el Mozo*, veinticuatro, 5.000 mrs. que le corresponden por estar en la Alhóndiga del Pan, distribuyendo el pan, trigo y la cebada a las personas a las que más falta les hace. No obstante, como el propio Alfonso Fernández ha declarado que ya ha cobrado estos 5.000 mrs. por orden de Juan Manuel de Lando y de Rodrigo de Ribera, veinticuatro, no tendrá que volver a pagárselos, sino tomar esta carta como el libramiento que justifica el desembolso realizado.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el n° 4775.

Sec. XV, Pap. May. 1472-1473, caja 64, n° 27, fol. 57r.-v. (r. 501, fots. 493r.-494r.)

4775

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el n° 4774.

Sec. XV, Pap. May. 1472-1473, caja 64, n° 31, fol. 63r. (r. 501, fots. 501r.)

4776

1472, diciembre, 2. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que pague a Juan de Herrera, portero de la Casa del Cabildo, 1.000 mrs. para el carbón que se necesita en la Casa del Cabildo durante el invierno.

Sec. XV, Pap. May. 1472-1473, caja 64, n° 29, fol. 60r. (r. 501, fots. 497r.)

4777

1472, diciembre, 16. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo y recaudador de las rentas de las cargas de la saca del pescado fresco y salado y de la sardina, y de la alcabala del pan que se vende fuera de la Alhóndiga del Pan, para que de lo que ingrese en el año económico en curso o en los de 1473 y 1474 pague 38.989 mrs. al arrendador de la renta de las cargas de la saca del pescado de 1471, que es el descuento que los contadores, en nombre del Cabildo, han decidido que debe hacerse, ya que los disturbios en la ciudad le impidieron cobrar buena parte de su renta. En caso de que no pudiese pagárselo todo en estos años deberá pagarle lo que faltare de estas rentas en 1475.

Sec. XV, Pap. May. 1472-1473, caja 64, n° 78, fols. 125r.-126r. (r. 501, fots. 582r.-583v.)

4778

[1472. Sevilla]

Cuenta de lo que se pagó por la nómina y por otros libramientos, sumando la nómina con los paños y la cebada 934.913 mrs. y los libramientos 166.780 mrs.

Obs.: Solo aparece un folio, que como encabezamiento presente las siguientes frases: *para año de 72, y relación por memoria*, por lo que se incluye en el año económico 1472-1473.

Sec. XV, Pap. May. 1471-1472, caja 63, nº 4, fol. 199r. (r. 501, fot. 176r.)

4779

[1472. Sevilla]

Asiento contable indicando que se reciben en cuenta a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1472-1473, 4.878 mrs. que se le deben de su mayordomazgo de 1471-1472.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el nº 4780.

Sec. XV, Pap. May. 1472-1473, caja 64, nº 43, fol. 77r. (r. 501, fot. 519v.)

4780

Obs.: El documento, en mal estado, presenta el mismo contenido que el nº 4779.

Sec. XV, Pap. May. 1472-1473, caja 64, nº 44, fol. 78r. (r. 501, fot. 520r.)

4781

[1473, enero, 5 - 1473, enero, 14. Sevilla]

Subasta de la renta de la saca de las cargas del pescado y de las rentas del pan que se vende fuera de la Alhóndiga del Pan que se arriendan por dos años. La renta de la saca de las cargas del pescado se arrienda desde el 20 de enero por 87.310 mrs. y las rentas del pan desde el 1 de enero de 1473 por 7.500 mrs.

Sec. XV, Pap. May. 1473-1474, caja 64, nº 5, fol. 138r.-v. (r. 501, fots. 598r.-599r.)

4782

1473, enero, 11. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que pague a Alfonso González de Sevilla, limosnero del Hospital del Rey, 112.255 mrs. que el rey manda dar anualmente en limosnas. Deberá librárselos en los arrendadores de la renta de la saca de las cargas del pescado fresco y salado y de la sardina, renta que se arrienda desde el 20 de enero del año en curso y durante cuatro años.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el nº 4783.

Sec. XV, Pap. May. 1472-1473, caja 64, nº 40, fol. 72r.-v. (r. 501, fots. 513r.-514r.)

4783

Obs.: El documento, en mal estado, presenta el mismo contenido que el nº 4782.

Sec. XV, Pap. May. 1472-1473, caja 64, nº 57, fol. 93r.-v. (r. 501, fots. 540r.-541r.)

4784

1473, enero, 22. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que pague a los maestros cordoneros de Sevilla 8.400 mrs. que les corresponden por las 800 hondas de cáñamo que se les compraron para llevarlos a Alanís cuando el pendón real salió de la ciudad con el duque de Medina Sidonia y con los soldados que fueron a recobrar su castillo. Por otro lado deberá

pagar a Juan de Herrera, portero de la Casa del Cabildo, y a algunos troteros que fueron con cartas de Sevilla a Córdoba, Écija, Palma del Río, Carmona, Tarifa y a otros lugares, 2.760 mrs.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el n° 4785.

Sec. XV, Pap. May. 1472-1473, caja 64, n° 26, fol. 56r. (r. 501, fot. 492r.)

4785

Obs.: El documento, en mal estado, presenta el mismo contenido que el n° 4784.

Sec. XV, Pap. May. 1472-1473, caja 64, n° 55, fol. 91r. (r. 501, fot. 537r.)

4786

1473, febrero, 26. [Sevilla]

Notificación de Andrés Fernández de Sevilla, escribano en el oficio de Juan de Pineda, escribano mayor del Cabildo, a los contadores ordenándoles, de parte del Cabildo, a ellos y al licenciado Juan Fernández de Sevilla, lugarteniente de alcalde mayor, arrendar de nuevo las imposiciones de las Mitaciones, ya que Gonzalo de Sevilla aben Bono, que las arrendó en el arrendamiento que se hizo de seis meses de las imposiciones en los Concejos de la *tierra*, ha muerto.

Ac.: Anotación al margen indicando que aunque la renta estuvo en la subasta durante 20 días no se consiguió arrendarla, por lo que no se hizo cargo al mayordomo de lo que se iba a obtener con ella en el primer arrendamiento.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el n° 4787, en el que no aparece la anotación.

Sec. XV, Pap. May. 1471-1472, caja 63, n° 30, fol. 269r. (r. 501, fot. 250v.)

4787

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el n° 4786, pero no aparece la anotación.

Sec. XV, Pap. May. 1471-1472, caja 63, n° 42, fol. 294r. (r. 501, fot. 276v.)

4788

1473, marzo, 17. [Sevilla]

Mandamiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, recordándole que la milicia concejil tuvo que salir con el alguacil mayor de la ciudad y con su pendón para recobrar el castillo de Alanís que había sido tomado por gentes del marqués de Cádiz. Este hecho y la guerra que desde entonces libra la ciudad contra el marqués ha provocado que Ángel Rodríguez, arrendador del portazgo de Cazalla de la Sierra y Alanís, no pudo cobrar buena parte de su renta, lo que comprobó, en nombre del Cabildo, Alfonso García de Laredo, jurado y lugarteniente del escribano mayor del Cabildo. Por todo ello se le ordena descontar a Ángel Rodríguez 4.000 mrs. de su renta, debiendo aplicar el descuento en el tercio último del año económico.

Ac.: Mandamiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, ordenándole descontar en el año económico presente únicamente 2.000 mrs. a Ángel Rodríguez y los restantes 2.000 pagárselos de los ingresos del primer tercio del año económico siguiente (s. f.).

Obs.: El segundo mandamiento aparece en el margen derecho del segundo folio. El documento presenta el mismo contenido que el n° 4789.

Sec. XV, Pap. May. 1472-1473, caja 64, n° 12, fol. 28r.-v. (r. 501, fots. 459r.-460r.)

4789

Obs.: El documento, en mal estado, presenta el mismo contenido que el n° 4788. También aquí el segundo mandamiento aparece en el margen derecho del segundo folio.

Sec. XV, Pap. May. 1472-1473, caja 64, n° 15, fol. 34r.-v. (r. 501, fots. 467v.-468r.)

4790

1473, marzo, 31. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que pague a los oficiales de la Capilla de los Reyes de la Catedral 12.916 mrs. de lo que recauda de la renta de la alcabala del pan que se vende fuera de la Alhóndiga del Pan, arrendada por un año desde comienzos de enero. Este dinero lo tenía situado la Capilla en la renta de los cuartillos del pan de la Alhóndiga, renta que ahora pertenece a la ciudad.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el n° 4791.

Sec. XV, Pap. May. 1472-1473, caja 64, n° 25, fol. 55r.-v. (r. 501, fots. 490r.-491r.)

4791

Obs.: El documento, en mal estado, presenta el mismo contenido que el n° 4790.

Sec. XV, Pap. May. 1472-1473, caja 64, n° 38, fol. 70r.-v. (r. 501, fots. 510r.-511r.)

4792

[1473. Sevilla]

Cuentas del mayordomazgo de 1472-1473.

Ac.: Carta del papa Eugenio IV [1431-1447] defendiendo los derechos de Diego López de Enciso sobre prebendas y prestimonios pertenecientes a las Iglesias de Sevilla y Toledo en caso de que sus sedes episcopales estén vacantes (s.f. Roma).

Obs.: Copia simple. La carta, en latín y sobre pergamino, está en mal estado y no se terminó de escribir, ya que aunque termina con el comienzo de la data, ésta no presenta la fecha sino sólo el topónimo. Debajo de la misma aparecen una serie de cuentas pertenecientes al mayordomazgo de 1472-1473.

Sec. XV, Pap. May. 1472-1473, caja 64, n° 1, fol. 2v. (r. 501, fot. 429r.)

4793

[1473. Sevilla]

Cuenta del cargo hecho a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, durante el año económico de 1472-1473, ascendiendo a un total de 1.293.179 mrs.

Sec. XV, Pap. May. 1472-1473, caja 64, n° 16, fol. 35r. (r. 501, fot. 469r.)

4794

[1473. Sevilla]

Cuenta de lo que Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, gastó a lo largo del año económico de 1472-1473, y de las cantidades que se le recibieron en cuenta.

Ac.: Cuenta sumaria de los ingresos y gastos, ascendiendo los ingresos a 1.293.1679 mrs. y los gastos a 1.597.410 mrs., por lo que la ciudad debe al mayordomo 304.231 mrs., que sumados a los 5.611 mrs. de dos libramientos que pagó, hacen un total de 309.842 mrs.

Sec. XV, Pap. May. 1472-1473, caja 64, nº 17, fols. 36r.-41r. (r. 501, fots. 470r.-475v.)

4795

[1473. Sevilla]

Cuenta de lo que Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, gastó a lo largo del año económico de 1472-1473.

Ac.: Relación de los libramientos y pagos de los que el mayordomo tiene que mostrar cartas de pago.

Obs.: Documento, en mal estado. La relación está tachada.

Sec. XV, Pap. May. 1472-1473, caja 64, nº 18, fols. 42r.-45v. (r. 501, fots. 476v.-480r.)

4796

[1473. Sevilla]

Cuenta de las cantidades que Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, pagó a los jurados durante el año económico de 1472-1473, sumando un total de 35.112 mrs.

Obs.: No se indica la razón del pago ni aparece el total.

Sec. XV, Pap. May. 1472-1473, caja 64, nº 19, fol. 46r.-v. (r. 501, fots. 480v.-481r.)

20. Cuentas del mayordomo 1473-1474¹

4797

1472, agosto, 21. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1473-1474, para que pague a Pedro de Jerez, que fue alcaide de las Atarazanas hace 25 años, 15.000 mrs. que se le deben por haber prestado en 1447 seis anclas grandes de hierro con sus aparejos a la ciudad y a Gonzalo López de Sevilla, mayordomo, en su nombre, para ponerlas en el Puente

¹ El nº 4811 ofrece también información sobre Cuentas del mayordomo de 1474-1475. El nº 4825 ofrece también información sobre Labores 1473-1474. Los nºs 4813, 4814, 4815 y 4820 ofrecen también información sobre Repartimiento militar de 1472-1473.

de Triana. A cambio se le entregó una escritura según la cual se le deberían devolver en un plazo fijado o pagar por cada uno 15 doblas de oro castellanas. Como nunca se le devolvieron deberían pagársele 28.800 mrs., precio actual de las doblas, pero se mostró dispuesto a no demandar a la ciudad más de 15.000 mrs.

Sec. XV, Pap. May. 1473-1474, caja 64, n° 12, fols. 155r.-156r. (r. 501, fots. 615r.-616v.)

4798

1472, agosto, 21. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1473-1474, para que pague a Alfonso de Ribera, aposentador mayor, 24.000 mrs. que le corresponden de su salario de 1.200 mrs. anuales que no se le han pagado al menos desde 1452.

Sec. XV, Pap. May. 1473-1474, caja 64, n° 43, fol. 196r.-v. (r. 501, fots. 655v.-656r.)

4799

1472, septiembre, 14. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1473-1474, para que pague a Juan de Écija, secretario del duque de Medina Sidonia, 4.000 mrs. por los 10 enriquez que él deberá entregar a un secretario del rey de Portugal por una carta de seguro del rey para los mercaderes vecinos de Sevilla que van a Guinea.

Sec. XV, Pap. May. 1473-1474, caja 64, n° 17, fol. 162r. (r. 501, fot. 622v.)

4800

1472, septiembre, 30. [Sevilla]

Notificación de Alfonso García de Laredo, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1473-1474, ordenándole, de parte del Cabildo, pagar a Ruy González, platero, arrendador del molino de la Alhavara, 4.328 mrs. que gastó, además de los 5.950 mrs. que se le habían librado, en el reparo del molino, como ha averiguado por orden de la ciudad el licenciado Juan Fernández de Sevilla, letrado.

Ac.: Mandamiento de los contadores a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, ordenándole cumplir en todo la notificación anterior (s. f.).

Sec. XV, Pap. May. 1473-1474, caja 64, n° 28, fol. 175r.-v. (r. 501, fots. 635r.-636r.)

4801

1472, octubre, 19. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1473-1474, para que pague a Diego de Fuentes, veinticuatro, 15.000 mrs. como compensación por no exigir el cumplimiento de la merced real que le otorgaba la alcabala vieja de las carnicerías durante dos meses al año. Deberá pagarle antes que la nómina.

Sec. XV, Pap. May. 1473-1474, caja 64, n° 27, fol. 174r. (r. 501, fot. 634v.)

4802

[1472, noviembre, 6. Sevilla]

Asiento contable con libramiento del Cabildo de 6 de noviembre de 1472 a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que, de lo que recaudará durante el año económico de 1473-1474, pague a Gómez Méndez, veinticuatro y fiel del vino, 2.000 mrs. que le corresponden por ir a aforar el vino de los vecinos a los lugares de la *tierra*.

Sec. XV, Pap. May. 1473-1474, caja 64, n° 39, fol. 191v. (r. 501, fot. 651r.)

4803

1472, noviembre, 6. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1473-1474, para que pague a Pedro García y a Rodrigo de Moscoso, jurados y fieles del vino del año de la fecha, 1.000 mrs. a cada uno del salario de sus fieldades.

Sec. XV, Pap. May. 1473-1474, caja 64, n° 53, fol. 207r. (r. 501, fot. 669r.)

4804

1472, noviembre, 6. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1473-1474, para que pague a Gonzalo Cerezo, jurado y fiel del vino, en nombre de Alfonso Pérez Martel, veinticuatro, 2.000 mrs. del salario de su fieldad.

Sec. XV, Pap. May. 1473-1474, caja 64, n° 54, fol. 208r. (r. 501, fot. 670r.)

4805

1472, noviembre, 20. [Sevilla]

Libramiento de Rodrigo de Ribera, veinticuatro, y de Lope Ruiz de la Puebla, lugarteniente de alcalde mayor, a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1473-1474, para que pague a Alfonso de Velasco, veinticuatro, y a Pedro García, jurado, 55.000 mrs. que es la cantidad que ellos han determinado que les corresponde por conseguir las provisiones reales.

Ac.: Mandamiento de los contadores a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, ordenándole cumplir en todo el libramiento de los diputados, aunque no deberá pagarles nada hasta que no le hayan sido entregadas las provisiones reales para depositarlas en el arca de las tres llaves (s. f.).

Ac.: Notificación de Gonzalo Rodríguez de Sevilla, lugarteniente de Juan de Pineda, escribano mayor del Cabildo, a Rodrigo de Ribera, veinticuatro, y al bachiller Lope Ruiz de la Puebla, lugarteniente de alcalde mayor, ordenándoles, de parte del Cabildo, resolver con prontitud el asunto de la compensación que debe pagarse a Alfonso de Velasco, veinticuatro, y a Pedro García, jurado, por las provisiones reales que consiguieron para la ciudad y trajeron de la Corte, a donde fueron como procuradores, asunto que les está encomendado hace algún tiempo pero que hasta ahora no han resuelto. Se ordena al mayordomo pagar la cantidad que determinen estos diputados de lo primero que ingrese este año, antes de la nómina o de cualquier otro libramiento. Una vez examinadas las provisiones reales las deberán entregar al pro-

curador mayor y a los contadores para que las depositen en el arca de las tres llaves con los otros privilegios de la ciudad (1472, noviembre, 13).

Obs.: El libramiento y el mandamiento aparecen a continuación de la notificación.

Sec. XV, Pap. May. 1473-1474, caja 64, nº 16, fols. 160r.-161v. (r. 501, fots. 620r.-622r.)

4806

1472, diciembre, 2. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1473-1474, para que pague a Alfonso Gómez de Palomares y a Diego Martínez del Canto, lugartenientes de los contadores mayores, 3.000 mrs. a cada uno como compensación por los trabajos realizados además de los que les corresponden por sus oficios, y a Fernán García y a Juan de Ormasa, escribanos de los oficios, y a Juan de Herrera, portero de la Casa del Cabildo, 1.000 mrs. a cada uno por lo mismo. No obstante, antes de pagar estas cantidades deberá pagar las nóminas, la tenencia del Puente de Triana y el dinero para las obras.

Sec. XV, Pap. May. 1473-1474, caja 64, nº 51, fol. 205r.-v. (r. 501, fots. 667r.-668r.)

4807

1472, diciembre, 2. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1473-1474, para que pague a Alfonso García de Laredo, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, 4.000 mrs. como compensación por los trabajos realizados además de los que le corresponden por su oficio, y 1.000 mrs. a Juan de Laredo, su hijo y escribano, por lo mismo. No obstante, antes de pagar estas cantidades deberá pagar las nóminas, la tenencia del Puente de Triana y el dinero para las obras.

Sec. XV, Pap. May. 1473-1474, caja 64, nº 52, fol. 206r. (r. 501, fot. 668v.)

4808

1472, diciembre, 14. [Sevilla]

Notificación de Gonzalo Rodríguez, escribano en el oficio de Juan de Pineda, escribano mayor del Cabildo, a Juan Manuel de Lando y a Rodrigo de Ribera, veinticuatro, ordenándoles, de parte del Cabildo, resolver cuánto dinero deberá librarse a Alfonso Fernández Melgarejo, veinticuatro, por el trabajo que está teniendo en la Alhóndiga del Pan, además de los 5.000 mrs. que ya se le mandaron librar.

Ac.: Libramiento de Rodrigo de Ribera, veinticuatro, a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1473-1474, para que pague por el momento a Alfonso Fernández Melgarejo, veinticuatro, 1.500 mrs, además de los 5.000 mrs. de otro libramiento anterior, hasta que se resuelva si le corresponde más dinero por su trabajo en la Alhóndiga (1472, diciembre, 17).

Obs.: Los documentos presentan el mismo contenido que la notificación y el libramiento del nº 4809.

Sec. XV, Pap. May. 1472-1473, caja 64, nº 28, fols. 58r.-59r. (r. 501, fots. 495r.-496v.)

4809

Ac.: Mandamiento de los contadores a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, ordenándole cumplir en todo el libramiento anterior (s. f.).

Obs.: Los documentos presentan el mismo contenido que el nº 4808, salvo por el mandamiento que no aparece en el nº 4808.

Sec. XV, Pap. May. 1473-1474, caja 64, nº 55, fols. 209r.-210r. (r. 501, fots. 671r.-672v.)

4810

1472, diciembre, 23. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1473-1474, para que pague al marqués de Santillana 110.000 mrs. que el monarca le había librado en el pedido que Sevilla y su *tierra* le debía pagar, pero que no se le pudieron entregar.

Sec. XV, Pap. May. 1473-1474, caja 64, nº 37, fol. 189r.-v. (r. 501, fots. 649r.-650r.)

4811

1472, diciembre, 23. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1473-1474, para que pague a los arrendadores de la renta del peso que se arrendó para poder pagar la armada, y a Pedro López, *el Mozo*, jurado y su fiador, en su nombre, 125.000 mrs. que es la cantidad que se ha decidido descontarles por las pérdidas sufridas en su renta. Deberá pagárselo de los ingresos de los años económicos de 1473-1474 y 1474-1475.

Obs.: Los nombres de los firmantes se añadieron con posterioridad.

Sec. XV, Pap. May. 1473-1474, caja 64, nº 48, fols. 201r.-202r. (r. 501, fots. 663r.-664v.)

4812

1473, enero, 7. [Sevilla]

Licencia otorgada por el Cabildo a favor de Benito Ruiz, marido de Catalina González, vecino de Paterna del Campo, para que pueda construir en su casa una atahona con un asiento para moler pan, con condición de pagar un tributo anual de 30 mrs. para la renta del almojarifazgo de la villa.

Ac.: Anotación indicando que así mismo tenía Pedro Márquez, vecino de Paterna, una atahona en sus casas por 30 mrs. de tributo anual por licencia de 21 de junio de 1432.

Obs.: Aunque por la fecha correspondería a 1472-1473, en el ángulo superior derecho se indica con escritura de la época su pertenencia a 1473-1474.

Sec. XV, Pap. May. 1473-1474, caja 64, nº 47, fol. 200r.-v. (r. 501, fots. 661r.-662r.)

4813

1473, enero, 22. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1473-1474,

para que pague a Pedro Núñez de Guzmán, alguacil mayor por Álvar Pérez de Guzmán, 10.000 mrs. para la compra de un caballo con el que deberá llevar el pendón real que por orden de la ciudad saldrá con las tropas para recobrar el castillo de Alanís que está en poder del marqués de Cádiz.

Sec. XV, Pap. May. 1473-1474, caja 64, n° 13, fol. 157r. (r. 501, fot. 617r.)

4814

1473, marzo, 22. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1473-1474, para que pague a Francisco de Alfaro, jurado, 4.000 mrs. que le corresponden por haber ido a los lugares de la Sierra de Aroche para hacer venir a Sevilla a los caballeros y peones que debían participar en el cerco del castillo de Alanís cuando las milicias hispalenses salieron con el pendón a recobrar la villa.

Sec. XV, Pap. May. 1473-1474, caja 64, n° 38, fol. 190r. (r. 501, fot. 650v.)

4815

1473, mayo, 5. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1473-1474, para que pague a Bartolomé de Villalobos, jurado, 1.000 mrs. que le corresponden por algunos servicios prestados cuando el pendón real salió de Sevilla con el duque de Medina Sidonia para recobrar el castillo de Alanís.

Sec. XV, Pap. May. 1473-1474, caja 64, n° 41, fol. 194r. (r. 501, fot. 653r.)

4816

1473, mayo, 24. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1473-1474, para que pague a Juan Serrano, criado del duque de Medina Sidonia, 8.000 mrs. como compensación por servicios prestados a la ciudad.

Sec. XV, Pap. May. 1473-1474, caja 64, n° 50, fol. 204r. (r. 501, fot. 666r.)

4817

1473, junio, 1. [Sevilla]

Mandamiento de Diego Cerón, alcalde mayor, Rodrigo de Ribera y Fernando de Medina, veinticuatro, jueces nombrados por el Cabildo para examinar las cuentas que dio Juan Fernández de Sevilla del mayordomazgo de 1472-1473, y los libramientos que el Cabildo ha dado ya para el año económico de 1473-1474, ordenando a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, que pague los libramientos que aquí se recogen y que suman 795.180 mrs. No obstante, antes de pagarlos, deberá retener 301.731 mrs. que se le deben del año económico anterior.

Ac.: Notificación de Alfonso García de Laredo, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a Diego Cerón, alcalde mayor, a Fernando de Santillán, Rodrigo de Ribera y a Fer-

nando de Medina, veinticuatro, encomendándoles, de parte del Cabildo, examinar las cuentas del mayordomazgo de 1472-1473 y los libramientos hechos en él para el año económico de 1473-1474, para determinar qué cantidades podrá pagar con los ingresos que tiene (1473, abril, 28).

Ac.: Mandamiento de Diego Cerón, alcalde mayor, Rodrigo de Ribera y Fernando de Medina, *el Viejo*, veinticuatro, jueces nombrados por el Cabildo para examinar las cuentas presentadas por Juan Fernández de Sevilla del mayordomazgo de 1472-1473, informando a los contadores que examinando las cuentas del mayordomo han podido averiguar que la ciudad le debe 301.731 mrs. y ordenándoles que reciban en cuenta al mayordomo esta cantidad para que pueda cobrarla a lo largo del año económico de 1473-1474 (1473, mayo, 31).

Sec. XV, Pap. May. 1473-1474, caja 64, nº 3, fols. 133r.-135v. (r. 501, fots. 593r.-596r.)

4818

1473, junio, 11. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1473-1474, para que pague a Juan Gil, arrendador de la renta del campo de Matrera, 8.657 mrs. que es la cantidad que se decidió descontarle en su renta por las pérdidas que sufrió en la misma. Estas pérdidas se generaron cuando Fernando de Medina, veinticuatro, tomó el castillo de Matrera contra la voluntad de la ciudad y porque los oficiales de las villas de Arcos de la Frontera, de El Coronil, de Bornos y de Espera le habían tomado las partes correspondientes a su renta. No obstante, como ya se habían expedido libramientos por la cantidad total de lo que debía a la ciudad por su renta, se decide ahora devolverle estos 8.657 mrs.

Sec. XV, Pap. May. 1473-1474, caja 64, nº 42, fol. 195r.-v. (r. 501, fots. 654r.-655r.)

4819

1473, [junio], 16. [Sevilla]

Carta del Cabildo a Pedro Mejías confirmándole su recibimiento al oficio de veinticuatro en lugar de su padre Sancho Mejías.

I.: Carta del Cabildo en la que acepta la merced hecha por el rey a Sancho Mejías, veinticuatro, que le faculta para renunciar a su oficio a favor de cualquiera de sus hijos. Por ello recibe a Pedro Mejías al oficio para que pueda ejercerlo en el momento que su padre lo renuncie en él (1457, febrero, 7. [Sevilla]).

I.: Real provisión de Enrique IV concediendo a Sancho Mejías, veinticuatro de Sevilla, la facultad de poder renunciar en el momento que él decida a su oficio en favor de su hijo legítimo Pedro Mejías y aceptando, por tanto, desde dicho momento a Pedro Mejías como nuevo veinticuatro de la ciudad. Ordena al Cabildo recibirlo al oficio (1457, enero, 20. Palencia).

I.: Certificación dada por Diego Muñoz de Cabrera, escribano público, haciendo saber que en Tablares, lugar del Aljarafe, en el día de la fecha, Sancho Mejías, veinticuatro, renunció a su oficio en favor de su hijo Pedro Mejías, y que solicitó del Cabildo que lo recibiese como veinticuatro en su lugar (1473, mayo, 4. Tablares).

Obs.: Los documentos presentan el mismo contenido que el nº 4820, del que se toma el mes

de la fecha. Aunque por la fecha pertenecería a 1472-1473, el pago del salario se realizó por primera vez en 1473-1474.

Sec. XV, Pap. May. 1472-1473, caja 64, nº 6, fols. 10r.-12r. (r. 501, fots. 439r.-441v.)

4820

Obs.: Los documentos presentan el mismo contenido que el nº 4819, pero con la fecha completa. Aunque por la fecha pertenecería a 1472-1473, el pago del salario se realizó por primera vez en 1473-1474.

Sec. XV, Pap. May. 1473-1474, caja 64, nº 1, fols. 130r.-131v. (r. 501, fots. 590r.-592r.)

4821

1473, junio, 20. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1473-1474, para que pague a Juan de Herrera, portero de la Casa del Cabildo, 300 mrs. para comprar productos de limpieza para la Casa del Cabildo.

Sec. XV, Pap. May. 1473-1474, caja 64, nº 11, fol. 154r. (r. 501, fot. 614v.)

4822

1473, julio, 9. [Sevilla]

Licencia otorgada por el Cabildo a favor de Alfonso Martínez, carpintero, vecino de Paterna del Campo, para que pueda construir en sus casas una atahona de un asiento para moler pan, con condición de pagar un tributo anual de 30 mrs. para la renta del almojarifazgo de la villa.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el nº 4823.

Sec. XV, Pap. May. 1473-1474, caja 64, nº 45, fol. 198r.-v. (r. 501, fots. 657r.-658r.)

4823

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el nº 4822.

Sec. XV, Pap. May. 1473-1474, caja 64, nº 46, fol. 199r.-v. (r. 501, fots. 659r.-660r.)

4824

1473, julio, 28. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que pague a los oficiales de la Capilla de los Reyes de la Catedral 18.080 mrs. por los aniversarios, oficios y servicios que en ella se celebran por las almas de los reyes ahí enterrados.

Sec. XV, Pap. May. 1473-1474, caja 64, nº 29, fol. 176r. (r. 501, fot. 636v.)

4825

[1473, agosto, 9. Sevilla]

Relación de los peones que se repartieron en 1473 para la obra del Puente de Aznalcázar, habiéndose repartido 200 peones el 9 de agosto de 1473.

Sec. XV, Pap. May. 1473-1474, caja 64, nº 22, fol. 169r. (r. 501, fot. 629r.)

4826

1473, agosto, 20. [Sevilla]

Notificación de Alfonso García de Laredo, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a los contadores informándoles que el Cabildo ha acordado que todas las personas contenidas en la relación adjunta deberán entregar el pan declarado ante el escribano o los contadores de la ciudad.

Ac.: Relación de las personas, vecinos y mercaderes extranjeros, que se obligaron entre los meses de abril y mayo de 1473 ante Alfonso García de Laredo, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a traer las cantidades de trigo que se indican a Sevilla (s. f.).

Obs.: Los documentos presentan el mismo contenido que el nº 4827 salvo por el pregón que aparece en el nº 4827. La notificación aparece a continuacion de la relación.

Sec. XV, Pap. May. 1473-1474, caja 64, nº 57, fols. 213r.-216v. (r. 501, fots. 675r.-679r.)

4827

Ac.: Pregón del Cabildo ordenando a las personas que van a traer pan a Sevilla que lo lleven a la Alhóndiga del Pan y lo descarguen ante el escribano o los contadores de la ciudad (1473, agosto, 25).

Obs.: Los documentos presentan el mismo contenido que el nº 4826 salvo por el pregón que no aparece en el nº 4826. La notificación aparece a continuacion de la relación y del pregón.

Sec. XV, Pap. May. 1473-1474, caja 64, nº 60, fols. 218r.-221r. (r. 501, fots. 680v.-684r.)

4828

[1473, agosto, 20. Sevilla]

Cuenta del trigo que micer Lucas Adorno, mercader de Génova, trajo a Sevilla por mar y descargó en la Lonja de los genoveses, el 20 de agosto de 1473, ascendiendo a un total de 23 cahíces y 3 fanegas.

Sec. XV, Pap. May. 1473-1474, caja 64, nº 76, fol. 230r. (r. 501, fot. 693r.)

4829

[1473, agosto, 20. Sevilla]

Cuenta del trigo que Lucca Mazola, mercader de Génova, trajo a Sevilla por mar y descargó en la Lonja de los genoveses, el 20 de agosto de 1473, ascendiendo a un total de 25 cahíces y 1,5 fanegas.

Sec. XV, Pap. May. 1473-1474, caja 64, nº 77, fol. 230v. (r. 501, fot. 694r.)

4830

[1473, agosto, 20. Sevilla]

Cuenta del trigo que Oberto Zigala, mercader de Génova, trajo a Sevilla por mar y

descargó en la Lonja de los genoveses, el 20 de agosto de 1473, ascendiendo a un total de 26 cahíces y 3 fanegas.

Sec. XV, Pap. May. 1473-1474, caja 64, n° 78, fol. 231r. (r. 501, fot. 694v.)

4831

1473, agosto, 30. [Sevilla]

Certificación dada por Alfonso García de Laredo, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, haciendo saber a los contadores que el Cabildo ha decidido que desde el 1 de septiembre y durante 15 días pueda entrar vino de cualquier parte en la ciudad sin pagar derecho alguno por ello.

Ac.: Anotación indicando que los contadores ordenaron a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1473-1474, recibir en cuenta al arrendador de la renta del vino requisado 1.008,2 mrs. que es el valor de su renta en los 15 días durante los cuales el Cabildo mandó abrir la puerta del vino (1474, octubre, 10).

Sec. XV, Pap., May., 1474-1475, caja 65, n° 23, fol. 41r. (r. 502, fot. 63r.)

4832

[1473, septiembre, 22 - 1473, noviembre, 15. Sevilla]

Cuenta del trigo que Toribio de Soria, mercader de Burgos, trajo a Sevilla por mar y descargó en distintos lugares de la ciudad, entre el 22 de septiembre y el 15 de noviembre de 1473, ascendiendo a un total de 122 cahíces y 7,5 fanegas.

Sec. XV, Pap. May. 1473-1474, caja 64, n° 70, fol. 226v. (r. 501, fot. 690r.)

4833

[1473, septiembre, 22 - 1473, noviembre, 18. Sevilla]

Cuenta del trigo que Gil de Palencia, mercader de Burgos, trajo a Sevilla por mar y descargó en distintos lugares de la ciudad, entre el 22 de septiembre y el 18 de noviembre de 1473, ascendiendo a un total de 128 cahíces y 1 fanega.

Sec. XV, Pap. May. 1473-1474, caja 64, n° 69, fol. 226r. (r. 501, fot. 689v.)

4834

1473, octubre, 1. [Sevilla]

Notificación de Alfonso García de Laredo, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a los contadores informándoles que el Cabildo ha recibido a Gonzalo de la Puerta como nuevo balletero de maza ya que su padre, Alfonso López de la Puerta, renunció su oficio a su favor.

Sec. XV, Pap. May. 1473-1474, caja 64, n° 2, fol. 132r. (r. 501, fot. 592v.)

4835

1473, octubre, 4. [Sevilla]

Nómina de los miembros y oficiales del Cabildo y de otras personas que desem-

352

peñan cargos y oficios por la ciudad. El Cabildo ordena a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, que pague a las personas contenidas en la nómina las cantidades que se señalan a los plazos usuales.

Sec. XV, Pap. May. 1473-1474, caja 64, nº 8, fols. 145r.-149v. (r. 501, fots. 605r.-610r.)

4836

[1473, octubre, 4 - 1473, noviembre, 16. Sevilla]

Cuenta del trigo que Pedro de Vallés, mercader de Burgos, trajo a Sevilla por mar y descargó en distintos lugares de la ciudad, entre el 4 de octubre y el 16 de noviembre de 1473, ascendiendo a un total de 201 cahíces y 9 fanegas.

Sec. XV, Pap. May. 1473-1474, caja 64, nº 67, fol. 225r. (r. 501, fot. 688v.)

4837

1473, octubre, 6. [Sevilla]

Licencia otorgada por el Cabildo a favor de Inés Martínez, la Carriona, vecina de Paterna del Camino, para que pueda construir un horno para cocer pan en su casa, con condición de pagar a la renta del almojarifazgo de la villa un tributo anual de 10 mrs.

Sec. XV, Pap. May. 1472-1473, caja 64, nº 79, fol. 127r.-v. (r. 501, fots. 584r.-585r.)

4838

[1473, octubre, 6 - 1473, octubre, 13. Sevilla]

Cuenta del trigo que Francisco de Ribera, mercader de Génova, trajo a Sevilla por mar y descargó en la Lonja de los genoveses, entre el 6 y el 13 de octubre de 1473, ascendiendo a un total de 86 cahíces y 3 fanegas.

Sec. XV, Pap. May. 1473-1474, caja 64, nº 84, fol. 234r. (r. 501, fot. 697v.)

4839

[1473, octubre, 11 - 1473, octubre, 12. Sevilla]

Cuenta del trigo que Garcelán de San Juan, mercader, trajo a Sevilla por mar y descargó en los hornos del bizcocho del rey, entre el 11 y 12 de octubre de 1473, ascendiendo a un total de 296 cahíces y 6 fanegas.

Sec. XV, Pap. May. 1473-1474, caja 64, nº 68, fol. 225v. (r. 501, fot. 689r.)

4840

[1473, octubre, 13 - 1473, octubre, 22. Sevilla]

Cuenta del trigo que Luis de Marin, mercader de Génova, trajo a Sevilla por mar y descargó en la Lonja de los genoveses entre el 13 y el 22 de octubre de 1473, ascendiendo a un total de 88 cahíces y 1,5 fanegas.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que la cuenta del nº 4841.

Sec. XV, Pap. May. 1473-1474, caja 64, nº 58, fol. 217r. (r. 501, fot. 679v.)

4841

Ac.: Certificación dada por los contadores haciendo saber que Luis de Marín, mercader de Génova, trajo a Sevilla por mar y descargó en su presencia en la Lonja de los genoveses 88 cahíces de trigo (1473, octubre, 23).

Obs.: El documento principal presenta el mismo contenido que el nº 4840.

Sec. XV, Pap. May. 1473-1474, caja 64, nº 82, fol. 233r. (r. 501, fot. 696v.)

4842

[1473, octubre, 16. Sevilla]

Cuenta del trigo que Enrique de Ávila, mercader, trajo a Sevilla por mar y descargó en las casas que fueron del tesorero de la Iglesia el 16 de octubre de 1473, ascendiendo a un total de 23 cahíces y 6 fanegas.

Sec. XV, Pap. May. 1473-1474, caja 64, nº 59, fol. 217v. (r. 501, fot. 680r.)

4843

[1473, octubre, 16. Sevilla]

Cuenta del trigo que Pedro González de la Sal, jurado, trajo a Sevilla por mar y descargó en los hornos del bizcocho del rey, el 16 de octubre de 1473, ascendiendo a un total de 26 cahíces y 3 fanegas.

Sec. XV, Pap. May. 1473-1474, caja 64, nº 71, fol. 227r. (r. 501, fot. 690v.)

4844

[1473, octubre, 16. Sevilla]

Cuenta del trigo que Enrique de Camila, mercader de Génova, trajo a Sevilla por mar y descargó en la calle Abades en casas que eran del tesorero de la Iglesia, el 16 de octubre de 1473, ascendiendo a un total de 23 cahíces y 6 fanegas.

Sec. XV, Pap. May. 1473-1474, caja 64, nº 85, fol. 234v. (r. 501, fot. 698r.)

4845

1473, octubre, 17. [Sevilla]

Subasta de la renta de la entrada del vino arrendada por 11 meses desde el 1 de noviembre de 1473.

Ac.: Notificación de Alfonso García de Laredo, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a los contadores informándoles que el día de la fecha el Cabildo ha decidido abrir durante 11 meses desde el 1 de noviembre la puerta por la que entra el vino, y arrendar la renta de la que se deberá hacer cargo el mayordomo (1473, octubre, 17).

Ac.: Notificación de Alfonso García de Laredo, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo y recaudador de la renta de la entrada del

vino, informándole que Martín Fernández de Luna, vecino de San Ildefonso, arrendó la renta de la entrada del vino por 82.000 mrs. y dio como su fiador y compañero de mancomún a Catalina Martínez, su mujer, y a García de Medina, quien a su vez dio como su fiadora a María González Maldonado, su mujer, y por 45.000 mrs. dio como su fiador a Nuncio Sánchez, carpintero y maestro mayor, vecino de Santa María (1473, noviembre, 12).

Sec. XV, Pap. May. 1473-1474, caja 64, n° 4, fols. 136r.-137r. (r. 501, fots. 596v.-597v.)

4846

[1473, octubre, 22 - 1474, marzo, 17. Sevilla]

Cuenta del trigo que Agustín de Spínola y Casteln, su compañero, mercaderes de Génova, trajeron a Sevilla por mar y descargaron en la Lonja de los genoveses, entre el 22 de octubre de 1473 y el 17 de marzo de 1474, ascendiendo a un total de 33 cahíces y 9 fanegas.

Sec. XV, Pap. May. 1473-1474, caja 64, n° 83, fol. 233v. (r. 501, fot. 697r.)

4847

[1473, octubre, 29. Sevilla]

Cuenta del trigo que Gonzalo González de Carmona, cambiador, trajo a Sevilla por mar y descargó en los hornos del bizcocho del rey, el 29 de octubre de 1473, ascendiendo a un total de 10 cahíces.

Sec. XV, Pap. May. 1473-1474, caja 64, n° 73, fol. 228r. (r. 501, fot. 691v.)

4848

[1473, octubre, 29. Sevilla]

Cuenta del trigo que Diego Jiménez Farias, banquero, trajo a Sevilla por mar y descargó en los hornos del bizcocho del rey, el 29 de octubre de 1473, ascendiendo a un total de 10 cahíces.

Sec. XV, Pap. May. 1473-1474, caja 64, n° 74, fol. 228v. (r. 501, fot. 692r.)

4849

[1473, octubre, 29 - 1473, diciembre, 11. Sevilla]

Cuenta del trigo que Francisco de la Barrera, bachiller, trajo a Sevilla por mar y descargó en los hornos del bizcocho del rey y en la Alhóndiga del Pan, entre el 29 de octubre y el 11 de diciembre de 1473, ascendiendo a un total de 60 cahíces y 9 fanegas.

Ac.: Certificación dada por los contadores haciendo saber que el bachiller Francisco de la Barrera descargó en los hornos del bizcocho del rey y en la Alhóndiga del pan 60 cahíces de trigo que hizo traer por mar (1473, diciembre, 11).

Sec. XV, Pap. May. 1473-1474, caja 64, n° 72, fol. 227v. (r. 501, fot. 691r.)

4850

[1473, noviembre, 2. Sevilla]

Cuenta del trigo que Rodrigo de Palma trajo a Sevilla por mar y descargó en los

hornos del bizcocho del rey en el corral de Jerez, el 2 de noviembre de 1473, ascendiendo a un total de 20 cahíces y 3 fanegas.

Sec. XV, Pap. May. 1473-1474, caja 64, nº 61, fol. 222r. (r. 501, fot. 685r.)

4851

[1473, noviembre, 3 - 1473, noviembre, 4. Sevilla]

Cuenta del trigo que Terino de Marín y Sebastián de Negro, mercaderes de Génova, trajeron a Sevilla por mar y descargaron en la Lonja de los genoveses, entre el 3 y el 4 de noviembre de 1473, ascendiendo a un total de 58 cahíces y 1,5 fanegas.

Sec. XV, Pap. May. 1473-1474, caja 64, nº 80, fol. 232r. (r. 501, fot. 695v.)

4852

[1473, noviembre, 6. Sevilla]

Cuenta del trigo que Álvaro González, tintor, trajo a Sevilla por mar y descargó en la casa que tiene en San Francisco, el 6 de noviembre de 1473, ascendiendo a un total de 10 cahíces.

Sec. XV, Pap. May. 1473-1474, caja 64, nº 62, fol. 222v. (r. 501, fot. 686r.)

4853

[1473, noviembre, 6 - 1473, noviembre, 9. Sevilla]

Cuenta del trigo que Cosme Centurión, mercader de Génova, trajo a Sevilla por mar y descargó en la calle Bayona en las casas de micer Lucca Dorno, entre el 6 y el 9 de noviembre de 1473, ascendiendo a un total de 50 cahíces.

Sec. XV, Pap. May. 1473-1474, caja 64, nº 81, fol. 232v. (r. 501, fot. 696r.)

4854

[1473, noviembre, 11. Sevilla]

Cuenta del trigo que Sancho González, trapero, trajo a Sevilla por mar y descargó en la Alhóndiga del Pan, el 11 de noviembre de 1473, ascendiendo a un total de 10 cahíces y 1,5 fanegas.

Sec. XV, Pap. May. 1473-1474, caja 64, nº 63, fol. 223r. (r. 501, fot. 686v.)

4855

[1473, noviembre, 16. Sevilla]

Cuenta del trigo que Nicolás de Cazalla trajo a Sevilla por mar y descargó en los hornos del bizcocho del rey en el corral de Jerez, el 16 de noviembre de 1473, ascendiendo a un total de 15 cahíces.

Sec. XV, Pap. May. 1473-1474, caja 64, nº 61, fol. 223v. (r. 501, fot. 687r.)

4856

[1473, noviembre, 16. Sevilla]

Cuenta del trigo que Rodrigo Gambaz, banquero, trajo a Sevilla por mar y descargó en la calle Castro en casa de Francisco González Boniel, el 16 de noviembre de 1473, ascendiendo a un total de 10 cahíces y 1,5 fanegas.

Sec. XV, Pap. May. 1473-1474, caja 64, nº 65, fol. 224r. (r. 501, fot. 687v.)

4857

1473, noviembre, 24. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo y recaudador de la renta de la entrada del vino, para que pague a Juan de Pineda, escribano mayor del Cabildo, 4.500 mrs. que le corresponden por Luis Ponce de León, veinticuatro y fiel del vino de 1474-1475, como compensación por los derechos que a causa de la apertura de la puerta no cobrará los últimos tres meses de su fieltad, ya que se arrienda desde este mes de noviembre y durante 11 meses la renta.

Obs.: El documento está tachado. No se explica porqué Juan de Pineda debe cobrar esta cantidad por Luis Ponce de León. Véase también el nº 4862.

Sec. XV, Pap. May. 1473-1474, caja 64, nº 14, fol. 158r.-v. (r. 501, fots. 618r.-619r.)

4858

1473, noviembre, 24. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que, de lo que recauda de la renta de la entrada del vino, pague a Alfonso Pérez Melgarejo, veinticuatro y fiel del vino, 12.000 mrs. como compensación por los derechos que no cobrará durante los primeros ocho meses de su fieltad, ya que se arrienda desde este mes de noviembre y durante 11 meses la renta.

Sec. XV, Pap. May. 1473-1474, caja 64, nº 19, fol. 164r.-v. (r. 501, fots. 624r.-625r.)

4859

1473, noviembre, 24. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que de lo que recauda de la renta de la entrada del vino, pague a Fernando de Alcalá y a Alfonso de Medina, jurados y fieles del vino, 6.000 mrs. a cada uno como compensación por los derechos que durante los ocho meses primeros de su fieltad no podrán cobrar, ya que se arrienda desde este mes de noviembre y durante 11 meses la renta.

Sec. XV, Pap. May. 1473-1474, caja 64, nº 15, fol. 159r. (r. 501, fot. 619v.)

4860

1473, noviembre, 24. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que, de lo

que recauda de la renta de la entrada del vino, pague a Diego López de Sevilla, veinticuatro y fiel del vino, 4.500 mrs. como compensación por los derechos que durante los últimos tres meses de su fieltad no podrá cobrar, ya que se arrienda desde este mes de noviembre y durante 11 meses la renta.

Sec. XV, Pap. May. 1473-1474, caja 64, n° 23, fol. 170r.-v. (r. 501, fots. 630r.-631r.)

4861

1473, noviembre, 24. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que, de lo que recauda de la renta de la entrada del vino, pague a Francisco de Alfaro y a Alfonso Márquez, jurados y fieles del vino, 2.250 mrs. a cada uno como compensación por los derechos que durante los últimos tres meses de su fieltad no podrán cobrar, ya que se arrienda desde este mes de noviembre y durante 11 meses la renta.

Sec. XV, Pap. May. 1473-1474, caja 64, n° 24, fol. 171r.-v. (r. 501, fots. 631v.-632r.)

4862

1473, noviembre, 24. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que, de lo que recauda de la renta de la entrada del vino, pague a Luis Ponce de León, veinticuatro y fiel del vino en 1474-1475, 4.500 mrs. como compensación por los derechos que durante los últimos tres meses de su fieltad no podrán cobrar, ya que se arrienda desde este mes de noviembre y durante 11 meses la renta.

Obs.: Véase también el n° 4857.

Sec. XV, Pap. May. 1473-1474, caja 64, n° 25, fol. 172r. (r. 501, fot. 632v.)

4863

1473, noviembre, 24. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que, de lo que recauda de la renta de la entrada del vino, pague a Cristóbal de Moscoso, veinticuatro y fiel del vino, 12.000 mrs. como compensación por los derechos de su fieltad que no cobrará durante los ocho meses primeros, ya que se arrienda desde este mes de noviembre y durante 11 meses la renta.

Sec. XV, Pap. May. 1473-1474, caja 64, n° 86, fol. 235v. (r. 501, fot. 699r.)

4864

[1473, noviembre. Sevilla]

Cuenta del trigo que Andrés de Toledo, cambiador, trajo a Sevilla, ascendiendo a 20 fanegas.

Obs.: El documento esta incompleto.

Sec. XV, Pap. May. 1473-1474, caja 64, n° 66, fol. 224v. (r. 501, fot. 688r.)

4865

[1473. Sevilla]

Asiento contable indicando que se reciben en cuenta a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1473-1474, 2.000 mrs. que éste pagó a Ángel Rodríguez de Carmona por un libramiento del Cabildo de 1472, año en el que le pagó 2.000 mrs. que ya le fueron recibidos en cuenta, mientras que los restantes 2.000 mrs. se los pagó este año.

Sec. XV, Pap. May. 1473-1474, caja 64, n° 44, fol. 197r. (r. 501, fot. 656v.)

4866

1474, enero, 7. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que pague a Juan de Herrera, portero de la Casa del Cabildo, 1.000 mrs. para comprar el carbón que se gasta durante el invierno en la Casa del Cabildo.

Sec. XV, Pap. May. 1473-1474, caja 64, n° 18, fol. 163r. (r. 501, fot. 623r.)

4867

1474, enero, 10. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que pague a Alfonso González de Sevilla, limosnero del Hospital Real, 112.250 mrs. que el rey ordena darle anualmente para las limosnas.

Sec. XV, Pap. May. 1473-1474, caja 64, n° 30, fol. 177r. (r. 501, fot. 637r.)

4868

[1474, enero, 11 - 1474, enero, 12. Sevilla]

Cuenta del trigo que Francisco Pinelo, mercader de Génova, trajo a Sevilla por mar y descargó en la calle Abades en las casas del tesorero de la Iglesia, entre el 11 y 12 de enero de 1474, ascendiendo a un total de 60 cahíces.

Sec. XV, Pap. May. 1473-1474, caja 64, n° 79, fol. 231v. (r. 501, fot. 695r.)

4869

1474, enero, 28. [Sevilla]

Notificación de Alfonso García de Laredo, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a Juan de Pineda, escribano mayor del Cabildo, y a Rodrigo de Ribera, veinticuatro, informándoles que el Cabildo les encomienda resolver la petición adjunta.

Ac.: Petición de García de Medina al Cabildo solicitando que se le conceda un descuento en la renta de las barcas de Villanueva del Camino que él tenía arrendada durante algunos años y hasta 1473, ya que debido al conflicto habido entre la ciudad y el marqués de Cádiz ha sufrido grandes pérdidas en la misma (s. f.).

Ac.: Mandamiento de Juan de Pineda, escribano mayor, y de Rodrigo de Ribera, veinticuatro, a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, ordenándole no demandar a García de Medina,

arrendador de la renta de las barcas de Villanueva del Camino, más de la mitad de lo que debía dar por su renta en este año (1474, febrero, 20).

Ac.: Mandamiento de los contadores al mayordomo, ordenándole cumplir en todo el mandamiento anterior (s. f.).

Obs.: La notificación aparece a continuación de la petición.

Sec. XV, Pap. May. 1473-1474, caja 64, n° 32, fols. 179r.-180r. (r. 501, fots. 639r.-640v.)

4870

1474, febrero, 28. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que pague a los oficiales de la Capilla de los Reyes de la Catedral 12.916 mrs. que tienen situados en la renta de los cuartillos del pan de la Alhóndiga del Pan, renta que les fue quitada. Deberá librárselos en los arrendadores de estas rentas.

Sec. XV, Pap. May. 1473-1474, caja 64, n° 31, fol. 178r. (r. 501, fot. 638r.)

4871

[1474, marzo, 14. Sevilla]

Cuenta del trigo que Lorenzo Estacente, mercader veneciano, trajo a Sevilla por mar y descargó en los hornos del bizcocho del rey, el 14 de marzo de 1474, ascendiendo a un total de 70 cahíces y 1,5 fanegas.

Sec. XV, Pap. May. 1473-1474, caja 64, n° 75, fol. 229r. (r. 501, fot. 692v.)

4872

1474, agosto, 10. [Sevilla]

Notificación de los contadores a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1473-1474, ordenándole que descuente al arrendador de la renta del vino requisado 18.150 mrs. que corresponden a los ocho meses que no pudo cobrar su renta, debido a la apertura de la puerta del vino y al arrendamiento de la renta de la entrada del vino a la que pertenece.

Sec. XV, Pap. May. 1473-1474, caja 64, n° 26, fol. 173r.-v. (r. 501, fots. 633r.-634r.)

4873

[1474. Sevilla]

Cuenta de lo que costó el paño y la cebada que el Cabildo paga en concepto de nómina al lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a los lugartenientes de los contadores mayores, a los porteros, ballesteros de maza y a otros funcionarios del Cabildo, sumando un total de 59.540 mrs.

Obs.: En el primer folio sólo está el encabezamiento del documento, encontrándose las cuentas en el segundo.

Sec. XV, Pap. May. 1473-1474, caja 64, n° 6, fol. 139r.-v. (r. 501, fots. 599v.-600r.)

4874

[1474. Sevilla]

Cuenta de lo que Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1473-1474, pagó por la nómina y por libramientos del Cabildo, y de las cantidades que, por diversos conceptos, se le reciben en cuenta.

Sec. XV, Pap. May. 1473-1474, caja 64, nº 7, fols. 140r.-144r. (r. 501, fots. 600v.-604v.)

4875

[1474. Sevilla]

Cuenta de las cantidades que entran en el cargo de Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1473-1474, ascendiendo a un total de 1.363.484 mrs. Como lo pagado por el mayordomo suma 1.932.633 mrs. resulta que el Cabildo le debe 569.149 mrs.

Ac.: Relación de las cartas de pago y otras escrituras que el mayordomo debe entregar aún para terminar sus cuentas del año 1473-1474.

Sec. XV, Pap. May. 1473-1474, caja 64, nº 9, fols. 150r.-152r. (r. 501, fots. 610v.-612r.)

4876

[1474. Sevilla]

Cuenta de lo que Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, pagó a los jurados durante el año económico de 1473-1474, sumando un total de 20.766 mrs.

Sec. XV, Pap. May. 1473-1474, caja 64, nº 10, fol. 153r.-v. (r. 501, fots. 613r.-614r.)

21. Cuentas del mayordomo 1474-1475¹

4877

1473, mayo, 28. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1474-1475, para que pague a Pedro de Esquivel, veinticuatro, y a Sancho de Carranza, jurado, 26.666 mrs. al primero y 13.334 al segundo por ir a la Corte Real con cartas de la ciudad sobre la elección que hicieron el deán y el Cabildo de la Catedral de Sevilla de su nuevo arzobispo por muerte de Alfonso de Fonseca, en la persona de Fadrique de Guzmán, obispo de Mondoñedo.

Sec. XV, Pap. May. 1474-1475, caja 65, nº 40, fol. 69r.-v. (r. 502, fots. 97r.-98r.)

4878

1473, julio, 5. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1474-1475, para que pague a Cristóbal de Moscoso, veinticuatro y alcaide de Alanís, 56.000 mrs., can-

¹ El nº 4894 ofrece también información sobre Labores de 1473-1474. Los nºs 4886 y 4894 ofrecen también información sobre Repartimiento militar de 1473-1474.

tividad que él pagó a Pedro de Nadal quien tuvo el castillo y los gastó en la guarda y los reparos de la fortaleza hasta entregarla por orden de la ciudad a Cristóbal de Moscoso.

Sec. XV, Pap. May. 1474-1475, caja 65, n° 41, fol. 71r. (r. 502, fot. 99r.)

4879

1473, julio, 30. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1474-1475, para que pague a los *humildes doctores oradores* fray Miguel, fray Dionisio y fray Diego, monjes profesos del monasterio de San Basilio de la ciudad de Negroponte, 3.000 mrs. como limosnas para su mantenimiento.

Sec. XV, Pap. May. 1474-1475, caja 65, n° 31, fol. 49r. (r. 502, fot. 73r.)

4880

1473, septiembre, 22. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1474-1475, para que pague a fray Diego de Godoy, 12.000 mrs. como compensación por el trabajo que tuvo al asentar la primera tregua entre el duque de Medina Sidonia y el marqués de Cádiz, como por los esfuerzos que está haciendo.

Obs.: El documento está tachado.

Sec. XV, Pap. May. 1474-1475, caja 65, n° 32, fol. 50r. (r. 502, fot. 74r.)

4881

1474, enero, 10. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1474-1475, para que pague a Alfonso García de Laredo, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, 4.000 mrs. y a su hijo Juan de Laredo, su escribano, 1.000 mrs. como compensación por los trabajos que realizan además de los que les corresponden por sus oficios.

Sec. XV, Pap. May. 1474-1475, caja 65, n° 43, fol. 73r. (r. 502, fot. 102r.)

4882

1474, enero, 10. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1474-1475, para que pague a Alfonso Gómez de Palomares y a Diego Martínez del Canto, lugartenientes de los contadores mayores, 3.000 mrs. a cada uno, y a Fernán García y a Juan de Ormasa, sus escribanos, 1.000 mrs. a cada uno como compensación por los trabajos que realizan además de los que les corresponden por sus oficios.

Sec. XV, Pap. May. 1474-1475, caja 65, n° 44, fol. 74r. (r. 502, fot. 103r.)

4883

1474, marzo, 9. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1474-1475,

para que pague a Juan Manuel de Lando, veinticuatro y alcaide de La Puebla de los Infantes, 10.000 mrs. para que se los de al alcaide que por él está en el castillo y a las demás personas que están velando y guardando la fortaleza.

Sec. XV, Pap. May. 1474-1475, caja 65, nº 45, fol. 75r. (r. 502, fot. 104r.)

4884

1474, marzo, 23. [Sevilla]

Nombramiento otorgado por el Cabildo a favor de Lope de Ágreda para que sea aposentador mayor de Sevilla en lugar de Alfonso de Ribera, que renunció a su oficio y pidió poder traspasárselo a él. Se ordena a los contadores tachar a Alfonso de Ribera de la nómina y asentar en su lugar a Lope de Ágreda, para que cobre su salario y ejerza el cargo junto al otro aposentador de la ciudad.

Obs.: Aunque por la fecha correspondería a 1473-1474, en el margen se indica con escritura de la época su pertenencia a 1474-1475.

Sec. XV, Pap. May. 1474-1475, caja 65, nº 13, fol. 20r.-v. (r. 502, fots. 38r.-39r.)

4885

1474, abril, 1. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que pague los 24.000 mrs. que se le libraron en el año económico en curso a Alfonso de Ribera, aposentador mayor, a Lope de Ágreda. Alfonso de Ribera le traspasó a Lope de Ágreda su oficio de aposentador mayor y con él la deuda de 24.000 mrs. que el Cabildo tiene con él. Deberá pagárselos de lo que ingresará durante el año económico de 1474-1475, ya que en el año en curso no tiene fondos suficientes.

Sec. XV, Pap. May. 1474-1475, caja 65, nº 37, fol. 62r.-v. (r. 502, fots. 89r.-90r.)

4886

1474, abril, 18. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1474-1475, para que pague a Pedro Núñez de Guzmán, alguacil mayor, 10.000 mrs. para comprar un caballo. Deberá encabezar con el pendón a la milicia que saldrá para recobrar la ciudad de Medina Sidonia para el duque.

Sec. XV, Pap. May. 1474-1475, caja 65, nº 38, fol. 63v. (r. 502, fot. 91r.)

4887

1474, mayo, 20. [Sevilla]

Mandamiento del Cabildo al Concejo de Alcalá de Guadaíra, explicándole que, para evitar que se robe constantemente el agua que circula desde Alcalá de Guadaíra a Sevilla y que se dañen los caños, se ha decidido nombrar dos guardas, Juan de Guzmán y Alfonso Sánchez Soto, vecinos de Alcalá de Guadaíra, que recibirán a cambio anualmente un salario de 600 mrs cada uno, cantidad que les deberá ser librada en los mayordomos de la ciudad.

Ordena al Concejo que no impida a estas dos personas desarrollar su trabajo, y a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1474-1475, pagar a Juan de Guzmán y a Alfonso Sánchez los 600 mrs. de su salario anual.

Sec. XV, Pap. May. 1474-1475, caja 65, n° 47, fols. 77r.-78r. (r. 502, fots. 107r.-108v.)

4888

1474, julio, 4. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que, de lo que recauda de las rentas de las imposiciones, pague a Íñigo López de Mendoza, conde de Tendilla y asistente, 417.000 mrs. por los siguientes conceptos: 300.000 mrs. por los gastos que hizo cuando vino a traer paz y concordia entre el duque de Medina Sidonia y el marqués de Cádiz, y 117.000 por su salario desde el 2 de junio, día en que fue recibido en el Cabildo, hasta finales del próximo mes de agosto, es decir, por 90 días a razón de 1.300 mrs. diarios.

Sec. XV, Pap. May. 1474-1475, caja 65, n° 3, fol. 7r.-v. (r. 502, fots. 21r.-22r.)

4889

1474, julio, 4. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que, de lo que recauda de las rentas de las imposiciones, pague a Alfonso de Velasco, veinticuatro, 53.000 mrs. como compensación por los gastos que hizo en los días que estuvieron en su lugar de Marchenilla el duque de Medina Sidonia, el marqués de Cádiz, el conde de Tendilla y algunos otros señores, para tratar de restablecer la paz y concordia.

Sec. XV, Pap. May. 1474-1475, caja 65, n° 4, fol. 8r. (r. 502, fot. 22v.)

4890

1474, julio, 4. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que, de lo que recauda de las rentas de las imposiciones, pague al doctor Fernán González de Monzón, lugarteniente del conde de Tendilla, asistente, 50.000 mrs. como ayuda a su mantenimiento durante el tiempo que sustituirá al asistente.

Sec. XV, Pap. May. 1474-1475, caja 65, n° 5, fol. 9r. (r. 502, fot. 23r.)

4891

1474, julio, 13. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que pague a los oficiales de la Capilla de los Reyes de la Catedral 18.080 mrs. por los aniversarios, oficios y servicios que en ella se celebran por las almas de los reyes ahí enterrados.

Sec. XV, Pap. May. 1474-1475, caja 65, n° 35, fol. 60r. (r. 502, fot. 86r.)

4892

1474, julio, 18. [Sevilla]

Notificación de Alfonso García de Laredo, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, haciendo saber a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, que la petición adjunta se presentó en el Cabildo y habiendo jurado Fernando de Medina haber gastado los 4.000 mrs. realmente en el castillo, se ha decidido ordenarle a él recibir a los arrendadores del almojarifazgo de Aracena los 4.000 mrs. en cuenta; a cambio los contadores se los recibirán a él en cuenta.

Ac.: Mandamiento de los contadores a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, ordenándole cumplir en todo la notificación anterior (s. f.).

Ac.: Petición de los arrendadores del almojarifazgo de Aracena al Cabildo, informándoles de que Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, había librado en ellos la cantidad total de su renta a Alfonso de Velasco, pero que Fernando de Medina, alcaide del castillo de la villa, entró en la casa de uno de ellos y requisó 4.000 mrs. de la renta aduciendo que los necesitaba para reparos del castillo. Solicitan que no se les demande de nuevo el dinero (s. f.).

Obs.: La petición aparece en primer lugar.

Sec. XV, Pap. May. 1474-1475, caja 65, nº 48, fol. 79r.-v. (r. 502, fots. 109r.-110r.)

4893

1474, julio, 23. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que pague a Alfonso de Caso, veinticuatro, 2.000 mrs. por ir a Carmona, entrevistarse con el mayordomo Godoy y averiguar que está ocurriendo en la villa, donde, al parecer, se está comprando el trigo por adelantado.

Sec. XV, Pap. May. 1474-1475, caja 65, nº 49, fol. 80r. (r. 502, fot. 110v.)

4894

1474, julio, 30. [Sevilla]

Certificación dada por Alfonso García de Laredo, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, haciendo saber a los contadores que el Cabildo ordenó en 1473 al obrero de las labores reparar los molinos de los Caños de Carmona por lo que en ese año se arrendaron los molinos.

Ac.: Notificación de los contadores a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, informándole que Alfonso de la Fuente, arrendador del molino de la Jara, ha gastado en su reparo 1.111 mrs., cantidad que él deberá pagarle, ya que, habiendo llevado a cabo la obra durante una tregua con el marqués de Cádiz, luego el conflicto volvió a iniciarse, por lo que el arrendador no pudo sacar ningún beneficio de su renta (1473, julio, 20).

Sec. XV, Pap. May. 1474-1475, caja 65, nº 42, fol. 72r.-v. (r. 502, fots. 100r.-101r.)

4895

1474, agosto, 1. [Sevilla]

Licencia otorgada por el Cabildo a favor de Antón Rodríguez Montero, vecino de Paterna

del Campo, para que pueda edificar una atahona para moler pan en unas casas suyas en dicho lugar, con condición de pagar a la renta del almojarifazgo de la villa un tributo anual de 10 mrs.

Obs.: Se trata de un traslado, como consta en la cláusula inicial, pero sin las cláusulas finales. Presenta el mismo contenido que la licencia del nº 4896.

Sec. XV, Pap. May. 1474-1475, caja 65, nº 54, fols. 85r.-86v. (r. 502, fots. 117r.-119r.)

4896

Ac.: Anotación indicando que también se dio licencia el 9 de julio de 1449 a Diego de Gines, vecino de Escacena, para una atahona, a cambio de un tributo de 10 mrs.

Obs.: Se trata de un traslado, como consta en la cláusula inicial, pero sin las cláusulas finales. La licencia presenta el mismo contenido que el nº 4895.

Sec. XV, Pap. May. 1479-1480, caja 68, nº 1, fols. 147r.-148v. (r. 503, fots. 658r.-660r.)

4897

1474, septiembre, 7. [Sevilla]

Condiciones con las que el Cabildo ordena arrendar el Puente de Triana por 10 años, desde el 1 de octubre de 1474.

Sec. XV, Pap. May. 1474-1475, caja 65, nº 19, fols. 32r.-34v. (r. 502, fots. 52r.-55r.)

4898

1474, septiembre, 9. [Sevilla]

Licencia otorgada por el Cabildo a favor de Alfonso Ramos Gallego, vecino de Hijonales, para que pueda edificar en una heredad suya un molino para moler pan, con condición de pagar para la renta del almojarifazgo de la villa un tributo anual de 10 mrs.

Sec. XV, Pap. May. 1474-1475, caja 65, nº 28, fol. 46r. (r. 502, fot. 68r.)

4899

1474, septiembre, 9. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que pague a Juan de Torres, veinticuatro, 4.000 mrs. por ir a Córdoba con cartas de la ciudad sobre las represalias que están tomando los vecinos de Antequera.

Sec. XV, Pap. May. 1474-1475, caja 65, nº 50, fol. 81r. (r. 502, fot. 111r.)

4900

1474, septiembre, 12. [Sevilla]

Certificación dada por Alfonso García de Laredo, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, haciendo saber a los contadores que el Cabildo acordó el día de la fecha arrendar la renta de la entrada del vino por un año desde el 1 de octubre, encargándose de su recaudación a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo.

Ac.: Subasta de la renta de la entrada del vino arrendada por un año desde el 1 de octubre de 1474, correspondiendo al Cabildo 146.809,3 mrs. (s. f.)

Obs.: La certificación aparece a continuación de la subasta.

Sec. XV, Pap. May. 1474-1475, caja 65, nº 18, fols. 30r.-31r. (r. 502, fots. 50v.-51v.)

4901

1474, septiembre, 16. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que, de lo que recauda de la renta de la entrada del vino, pague a García de Medina, tenedor del Puente de Triana, 50.000 mrs. que deberían haberle pagado los arrendadores de dicha renta al contado, y que se lo descuenta de los 150.000 mrs. que anualmente le corresponden por su tenencia.

Ac.: Certificación dada por Alfonso García de Laredo, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, haciendo saber a los contadores que el Cabildo ha decidido volver a poner el Puente de Triana a subasta a la baja ya que su actual tenedor Lope de Ayala no tiene bienes suficientes para hacer frente a los gastos de reparación. Juan de Pineda, escribano mayor del Cabildo, Rodrigo de Ribera, Alfonso Pérez Martel y Álvaro de Esquivel, veinticuatro, deberán estudiar a qué están obligados el tenedor del Puente y sus fiadores, según las condiciones de su arrendamiento (1474, septiembre, 7).

Ac.: Arrendamiento del Puente de Triana por 10 años, en presencia de Álvaro de Esquivel, Alfonso Pérez Martel y Fernando de Almonte, veinticuatro, Juan de Pineda, escribano mayor del Cabildo, y Diego Fernández Mejías, jurado y contador mayor, resultando como arrendador García de Medina, vecino de San Andrés, por 150.000 mrs. anuales ([1474, septiembre, 28]).

Ac.: Certificación dada por Alfonso García de Laredo, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, haciendo saber a los contadores que García de Medina, vecino de San Andrés, ha resultado ser el nuevo arrendador del Puente de Triana por 150.000 mrs. anuales (1474, octubre, 17).

Ac.: Certificación de Alfonso García de Laredo, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, haciendo saber que se reunieron en el Puente de Triana Pedro Núñez de Guzmán, alguacil mayor y procurador mayor, Alfonso Pérez Martel y Álvaro de Esquivel, veinticuatro, Juan de Pineda, escribano mayor del Cabildo, Alfonso Gómez y Diego Martínez, lugartenientes de los contadores mayores, y García de Medina, tenedor del Puente de Triana, para hacerle entrega formal del Puente y de los aparejos que se enumeran (1474, octubre, 7).

Ac.: Mandamiento de los diputados del Cabildo a los contadores ordenándoles pasar los libramientos del Cabildo relacionados con la tenencia del Puente sin impedimento alguno ya que ellos han decidido que García de Medina sea el nuevo arrendador del Puente al cumplir con todas las condiciones del arrendamiento (1474, octubre, 15).

Obs.: El libramiento aparece al final. Llama la atención que la fecha del libramiento es anterior a la de la adjudicación del Puente de Triana a García de Medina.

Sec. XV, Pap. May. 1474-1475, caja 65, nº 39, fols. 64r.-68v. (r. 502, fots. 91v.-96r.)

4902

1474, septiembre, 16. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que, de cualquier deuda que tenga con la ciudad con anterioridad a 1472, pague a Juan de Ayala 20.000 mrs. como compensación por las obras que hizo en el castillo de Villanueva del Camino durante el tiempo de la guerra.

Sec. XV, Pap. May. 1474-1475, caja 65, nº 51, fol. 82r. (r. 502, fot. 112r.)

4903

[1474, septiembre. Sevilla]

Condiciones con las que el Cabildo ordena arrendar la renta de la entrada del vino por un año desde el 1 de octubre de 1474.

Sec. XV, Pap. May. 1474-1475, caja 65, nº 1, fols. 1r.-5r. (r. 502, fots. 14r.-19r.)

4904

1474, octubre, 8. [Sevilla]

Notificación de Alfonso Gómez de Palomares, lugarteniente de contador mayor, informando a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, de los precios de los paños y de la cebada que el Cabildo paga en concepto de nómina a algunos oficiales y funcionarios del Cabildo y ordenándole pagarles lo que les corresponda.

Ac.: Cuenta de lo que se pagó a cada uno de los oficiales y funcionarios que se relacionan por el paño y la cebada que según la nómina les corresponde, sumando un total de 98.473 mrs. (s. f.)

Sec. XV, Pap. May. 1474-1475, caja 65, nº 15, fols. 22r.-23r. (r. 502, fots. 41v.-43r.)

4905

1474, octubre, 21. [Sevilla]

Certificación dada por Alfonso García de Laredo, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, haciendo saber que el día de la fecha se presentó en el Cabildo Fernando Díaz de Ribadeneyra, relatando como Juan Jiménez de Sevilla había renunciado a su veinticuatría y se la había traspasado a él ante Bartolomé González Rafayan, escribano público, el 11 de octubre pasado, por lo que solicitó que se le recibiera al oficio. Sin embargo, Pedro de Esquivel, veinticuatro, recordó al Cabildo que Juan Jiménez renunció su veinticuatría en primer lugar en Alfonso Pérez de Guzmán, como consta por una certificación del mismo escribano público, por lo que él requirió al Cabildo que le recibiese a él en su nombre a este oficio. No obstante, como Fernando Díaz de Ribadeneyra pudo mostrar una carta de Juan Jiménez en la que este revocó la primera renuncia hecha, finalmente más de los dos tercios del Cabildo decidieron recibirle al oficio por lo que le fue tomado el correspondiente juramento.

Ac.: Real provisión de Enrique IV a favor de Juan Jiménez de Sevilla, veinticuatro, dándole licencia para traspasar en cualquier momento su cargo a cualquier de sus hijos legítimos o a cualquier otra persona de su elección, persona que él a partir de estos momentos acepta como nuevo veinticuatro y recibe al oficio. (1471, marzo, 8. Segovia)

Ac.: Anotación indicando que la carta real fue presentada en el Cabildo el 16 de septiembre de 1472 y obedecida y cumplida por los oficiales.

Obs.: La certificación aparece a continuación de la real provisión y de la anotación.

Sec. XV, Pap. May. 1474-1475, caja 65, nº 17, fols. 28r.-29v. (r. 502, fots. 48v.-50r.)

4906

1474, noviembre, 2. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que pague a Alfonso de Esquivel, caballero de la casa del duque de Medina Sidonia, 10.000 mrs. que le corresponden por los reparos que hizo en el castillo de Aroche cuando fue su alcaide por orden de la ciudad. Deberá pagarlo del dinero que se libra a los fieles del vino como compensación por los derechos que no cobran.

Sec. XV, Pap. May. 1474-1475, caja 65, nº 26, fol. 44r. (r. 502, fot. 66r.)

4907

1474, noviembre, 4. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que, de lo que recauda de la renta de la entrada del vino, pague a Francisco Ruiz del Alcázar, jurado, fiel del vino, 2.250 mrs. como compensación por los derechos que no cobrará durante los últimos tres meses de su fieldad, al arrendarse la renta durante un año desde el mes de octubre anterior.

Sec. XV, Pap. May. 1474-1475, caja 65, nº 7, fol. 14r.-v. (r. 502, fots. 28r.-29r.)

4908

1474, noviembre, 4. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que, de lo que recauda de la renta de la entrada del vino, pague a Francisco de Alfaro y a Alfonso Márquez, jurados, fieles del vino, 6.750 mrs. a cada uno como compensación por los derechos que no cobrarán durante nueve meses de su fieldad, al arrendarse la renta durante un año desde el mes de octubre anterior.

Sec. XV, Pap. May. 1474-1475, caja 65, nº 10, fol. 17r.-v. (r. 502, fots. 34r.-35r.)

4909

1474, noviembre, 4. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que, de lo que recauda de la renta de la entrada del vino, pague a Diego López de Sevilla, veinticuatro, fiel del vino, 13.500 mrs. como compensación por los derechos que no cobrará durante nueve meses de su fieldad, al arrendarse la renta durante un año desde el mes de octubre anterior.

Sec. XV, Pap. May. 1474-1475, caja 65, nº 11, fol. 18r. (r. 502, fot. 36r.)

4910

1474, noviembre, 4. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que, de lo que recauda de la renta de la entrada del vino, pague a Luis Ponce de León, veinticuatro, fiel del vino, 13.500 mrs. como compensación por los derechos que no cobrará durante nueve meses de su fieltad, al arrendarse la renta durante un año desde el mes de octubre anterior.

Sec. XV, Pap. May. 1474-1475, caja 65, nº 12, fol. 19r. (r. 502, fot. 37r.)

4911

1474, noviembre, 4. [Sevilla]

Licencia otorgada por el Cabildo a favor de Isabel Alonso, viuda de Vicente Ibáñez Rengol, vecina de Aracena, para que pueda edificar en una heredad suya en el arroyo del Castañar de Huévar, un molino para moler pan con condición de pagar a la renta del almojarifazgo de la villa un tributo de 20 mrs. anuales.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el nº 4912.

Sec. XV, Pap. May. 1474-1475, caja 65, nº 29, fol. 47r.-v. (r. 502, fots. 69r.-70r.)

4912

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el nº 4911.

Sec. XV, Pap. May. 1474-1475, caja 65, nº 30, fol. 48r.-v. (r. 502, fots. 70v.-71r.)

4913

1474, noviembre, 9. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que, de lo que recauda de las rentas de las imposiciones, pague a Íñigo López de Mendoza, conde de Tendilla y asistente, 78.000 mrs. que le corresponden de su salario de los meses de septiembre y octubre, a razón de los 1.300 mrs. diarios que le manda dar el rey.

Sec. XV, Pap. May. 1474-1475, caja 65, nº 2, fol. 6r. (r. 502, fot. 20r.)

4914

1474, noviembre, 29. [Sevilla]

Libramiento de los contadores a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que pague los 10.000 mrs. que corresponden al prior de la Orden de San Jan por la tercera parte de la renta de las barcas de Villanueva del Camino, a fray Diego Bernal, comendador de Alcolea.

Sec. XV, Pap. May. 1474-1475, caja 65, nº 34, fol. 59r. (r. 502, fot. 85r.)

4915

1474, diciembre, 16. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que pague a Juan de Herrera, portero de la Casa del Cabildo, 1.500 mrs. para comprar el carbón que se gasta durante el invierno en la Casa del Cabildo.

Sec. XV, Pap. May. 1474-1475, caja 65, nº 27, fol. 45r. (r. 502, fot. 67r.)

4916

1474, s. m., s. d. [Sevilla]

Nómina de los miembros y oficiales del Cabildo y de otras personas que desempeñan cargos y oficios por la ciudad. El Cabildo ordena a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1474-1475, pagar a las personas contenidas en la nómina las cantidades señaladas a los plazos usuales.

Sec. XV, Pap. May. 1474-1475, caja 65, nº 6, fols. 10r.-13r. (r. 502, fots. 24r.-27r.)

4917

1474, s. m., s. d. [Sevilla]

Relación de los jurados a los que Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1474-1475, pagó las cantidades que se señalan, sumando un total de 27.100 mrs.

Sec. XV, Pap. May. 1474-1475, caja 65, nº 14, fol. 21r.-v. (r. 502, fots. 40r.-41r.)

4918

1475, enero, 13. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que de lo que recauda de la renta de la saca de las cargas del pescado fresco y salado y sardina y de la alcabala del pan, trigo, cebada, harina y semillas que se venden fuera de la Alhóndiga del Pan, pague a Alfonso González de Sevilla, limosnero del rey, 112.255 mrs. para la limosna que el rey manda repartir anualmente en el Hospital Real.

Sec. XV, Pap. May. 1475-1476, caja 65, nº 10, fol. 152r.-v. (r. 502, fots. 191r.-192r.)

4919

1475, enero, 27. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que pague a Diego de Herrera, veinticuatro y señor de las Islas Canarias, 10.000 mrs. que se le deben de su salario desde 1470.

Sec. XV, Pap. May. 1474-1475, caja 65, nº 52, fol. 83r.-v. (r. 502, fots. 113r.-114r.)

4920

1475, febrero, 1. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que, de lo que recauda de la renta de la entrada del vino, pague a Fernando Díaz de Ribadeneyra, veinticuatro, fiel del vino, 4.500 mrs. como compensación por los derechos que no cobrará durante los últimos tres meses de su fieltad, al arrendarse la renta durante un año desde el mes de octubre anterior.

Sec. XV, Pap. May. 1474-1475, caja 65, nº 9, fol. 16r.-v. (r. 502, fots. 32r.-33r.)

4921

1475, febrero, 8. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que, de lo que recauda de la renta de la entrada del vino, pague a Fernando de Villafañe, veinticuatro, fiel del vino, 4.500 mrs. como compensación por los derechos que no cobrará durante los últimos tres meses de su fiabilidad, al arrendarse la renta durante un año desde el mes de octubre anterior.

Sec. XV, Pap. May. 1474-1475, caja 65, nº 8, fol. 15r.-v. (r. 502, fots. 30r.-31r.)

4922

1475, marzo, 17. [Sevilla]

Notificación de Alfonso García de Laredo, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a los contadores ordenándoles, de parte del Cabildo, incluir entre las condiciones del arrendamiento de la renta de la entrada del vino una que diga que, una vez que se acabe el arrendamiento en curso, se permitirá al Hospital del Cardenal introducir en la ciudad cinco toneles de vino cada año, sin tener que pagar por ello.

Sec. XV, Pap. May. 1474-1475, caja 65, nº 21, fol. 39r. (r. 502, fot. 60v.)

4923

1475, marzo, 23. Valladolid

Mandamiento de Alfonso Enríquez, almirante mayor de Castilla, a su lugarteniente, al alcaide de los cómitres del rey y a los cómitres de Sevilla ordenándoles recibir a Juan de Sevilla como nuevo cómitre en lugar de Alfonso Rodríguez Cabezado, que ha muerto, ya que así lo han decidido ellos en su ayuntamiento y él se lo ratifica.

Sec. XV, Pap. May. 1474-1475, caja 65, nº 55, fol. 87r.-v. (r. 502, fots. 120r.-121r.)

4924

[1475. Sevilla]

Cuenta de lo que Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, pagó por la nómina, por otros conceptos y por libramientos del Cabildo durante el año económico de 1474-1475, ascendiendo a un total de 1.925.404 mrs. (s. f.)

Sec. XV, Pap. May. 1474-1475, caja 65, nº 16, fols. 24r.-27v. (r. 502, fots. 44r.-48r.)

4925

[1475. Sevilla]

Cuenta de las cantidades que se cargan a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo del año económico de 1474-1475, del total de lo que pagó y de lo que la ciudad le debe de alcance, sumando el cargo 1.430.072 mrs., los pagos 1.925.404 mrs. y la deuda del Cabildo con el mayordomo 495.332 mrs.

Ac.: Relación de las cartas de pago y escrituras que el mayordomo debe entregar todavía para la toma de cuentas del año 1474-1475.

Sec. XV, Pap. May. 1474-1475, caja 65, nº 20, fols. 35r.-38v. (r. 502, fots. 56r.-59r.)

II. LABORES

1. Labores 1456-1457**4926**

1457, junio, 23. [Sevilla]

Mandamiento del Cabildo a Francisco de Villafranca, obrero de las labores y teniente del Puente de Triana, ordenándole inspeccionar el Puente para averiguar cuales son las reparaciones más necesarias para comenzar lo antes posible con la obra. Deberá comprar los materiales y pagar los gastos de los 90.000 mrs. que se le libraron además de los 200.000 mrs. para las labores. También deberá presentar un informe anual de lo que gasta en las obras.

Sec. XV, Lab. 1457-1461, caja 57, nº 1, fol. 132r.-v. (r. 497, fots. 636r.-637r.)

4927

[1457, junio, 25. Sevilla]

Informe dado por los contadores señalando los materiales que Pedro Álvarez, jurado y teniente del Puente de Triana, entregó a Francisco de Villafranca, obrero de las labores y nuevo teniente del Puente de Triana, por orden del Cabildo, el 25 de junio de 1457.

Sec. XV, Lab. 1457-1461, caja 57, nº 3, fol. 134r.-v. (r. 497, fots. 638v.-639r.)

2. Labores 1457-1458¹**4928**

1457, diciembre, 11. [Sevilla]

Mandamiento del Cabildo a Francisco de Villafranca, obrero de las labores, ordenándole reparar la Cárcel del Concejo y el calabozo, debiendo contratar los obreros, comprar los materiales necesarios y presentar al Cabildo la correspondiente cuenta.

Sec. XV, Pap. May. 1457-1458, caja 56, nº 22, fol. 358r.-v. (r. 497, fots. 421r.-422r.)

4929

[1457-1466. Sevilla]

Cuenta de los gastos hechos por Francisco de Villafranca, obrero de las labores y teniente del Puente de Triana, en las reparaciones del Puente desde 1457 a 1465 y de los salarios que cobró como teniente en estos años, ascendiendo a un total de 1.031.467,1 mrs. (s. f.).

Ac.: Anotación indicando que no aparecen en estas cuentas las cantidades que se libraron a Francisco de Villafranca, ya que no fueron libamientos a parte del dinero que se le da todos los años para las obras de la ciudad, sino que los gastos del puente se pagaron de los 200.000 mrs. anuales para las obras.

Sec. XV, Lab. 1457-1461, caja 57, nº 8, fols. 240r.-242v. (r. 498, fots. 61v.-63r.)

¹ El nº 4929 ofrece también información sobre Labores entre 1457-1458 y 1465-1466; el nº 4930 ofrece también información sobre Labores entre 1458-1459 y 1469-1470.

4930

[1458-1469. Sevilla]

Cuenta de los gastos hechos en las reparaciones y en el mantenimiento del Puente de Triana entre 1458 y 1469.

Obs.: Se trata de una serie de cuartillas, algunas de las cuales están apaisadas, relacionando los materiales comprados. No se trata de una serie completa sino de cuartillas de años sueltos que tampoco aparecen completos.

Sec. XV, Pap. May. 1469-1470, caja 62, nº 39, fols. 85r.-86v. (r. 500, fots. 382r.-386r.)

4931

1458, julio, 20. [Sevilla]

Certificación dada por los contadores haciendo saber que la cuenta dada por Francisco de Villafranca es correcta.

Ac.: Cuenta dada por Francisco de Villafranca, obrero de las labores y tenente del Puente de Triana, de lo que gastó en las reparaciones del Puente desde el 25 de junio de 1457 hasta el 24 de junio de 1458, ascendiendo a un total de 181.433 mrs (s. f.).

Ac.: Carta de pago otorgada por Francisco de Villafranca, obrero de las labores y tenente del Puente de Triana, reconociendo haber cobrado del dinero que el Cabildo le libra para las obras de la ciudad y para las reparaciones del Puente su salario de 17.000 mrs. como tenente del Puente (1458, julio, 20).

Obs.: La cuenta presenta rúbrica del obrero al final de cada folio y su firma autógrafa al final del documento. La certificación aparece a continuación de la cuenta. Aunque por la fecha correspondería a 1458-1459, se trata del cargo de 1457-1458.

Sec. XV, Lab. 1457-1461, caja 57, nº 4, fols. 135r.-174v. (r. 497, fots. 640r.-681r.)

3. Labores 1458-1459¹

4932

1458, octubre, 20. [Sevilla]

Mandamiento del Cabildo a Francisco de Villafranca, obrero de las labores, ordenándole ocuparse de contratar a las personas y comprar los materiales necesarios para reparar la calzada del Puente de Triana, pagándolo de lo que recibe de la ciudad para las obras.

Sec. XV, Pap. May. 1458-1459, caja 57, nº 64, fol. 109r.-v. (r. 497, fots. 609r.-610r.)

¹ El nº 4934 ofrece también información sobre Labores de 1459-1460.

4933

[1458, noviembre, 30. Sevilla]

Cuenta dada por Francisco de Villafranca, obrero de las labores, de lo que gastó en las obras que por orden de la ciudad hizo en la Cárcel del Concejo, ascendiendo a un total de 9.878 mrs.

Obs.: Presenta rúbrica al final de cada folio y firma autógrafa del obrero del final del documento.

Sec. XV, Pap. May. 1458-1459, caja 57, nº 66, fols. 111r.-117v. (r. 497, fots. 612r.-619r.)

4934

1460, abril, 5. [Sevilla]

Certificación dada por los contadores haciendo saber que la cuenta dada por Francisco de Villafranca es correcta.

Ac.: Cuenta dada por Francisco de Villafranca, obrero de las labores y tenente del Puente de Triana, de lo que gastó en reparaciones del Puente desde el 26 de junio de 1458 hasta el 31 de diciembre de 1459, ascendiendo a un total de 174.550 mrs. (s. f.)

Ac.: Carta de pago otorgada por Francisco de Villafranca, obrero de las labores y tenente del Puente de Triana, reconociendo haber cobrado del dinero que el Cabildo le libra para las obras de la ciudad y para las reparaciones del Puente su salario de 25.500 mrs. como tenente del Puente de Triana, a razón de 17.000 mrs. anuales, desde junio de 1458 hasta diciembre de 1459 (1460, abril, 5).

Obs.: La cuenta presenta rúbrica del obrero al final de cada folio y su firma autógrafa al final del documento. La certificación aparece a continuación de la cuenta. Aunque por la fecha pertenecería a 1459-1460, los gastos corresponden sobre todo al cargo de 1458-1459.

Sec. XV, Lab. 1457-1461, caja 57, nº 5, fols. 175r.-195v. (r. 497, fots. 681v.-702r.)

4. Labores 1459-1460¹**4935**

[1460, enero, 1 - 1460, diciembre, 31. Sevilla]

Cuenta dada por Francisco de Villafranca, obrero de las labores y tenente del Puente de Triana, de lo que gastó en reparaciones del Puente desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 1460, ascendiendo a un total de 90.199 mrs.

Obs.: La cuenta presenta rúbrica del obrero al final de cada folio y su firma autógrafa al final del documento. No aparece la certificación de los contadores aprobando la cuenta. La cuenta pertenece tanto al cargo de 1459-1460 como al de 1460-1461.

Sec. XV, Lab. 1457-1461, caja 57, nº 6, fols. 195r.-215v. (r. 498, fots. 15r.-36r.)

¹ El nº 4935 ofrece también información sobre Labores de 1460-1461.

5. Labores 1460-1461¹

4936

[¿1460? Sevilla]

Cuenta de que costaron las obras ordenadas por el Cabildo en la ciudad y en los lugares de su *tierra* desde 1448 en adelante.

Obs.: No aparece firma alguna, aunque es de suponer que esta cuenta la da el obrero mayor Francisco de Villafranca. Tampoco hay cuenta final ni fecha, apareciendo con escritura moderna la de 1460 con interrogación. Por el contexto parece que se trata de una cuenta para averiguar qué cantidades se deben al obrero, cantidades de las que se tiene que hacer cargo el mayordomo de 1460-1461.

Sec. XV, Pap. May. 1460-1461, caja 58, n° 23, fols. 370r.-371v. (r. 498, fots. 548v.-550r.)

4937

1461, abril, 13. [Sevilla]

Mandamiento del Cabildo a Francisco de Villafranca, obrero de las labores, ordenándole inspeccionar con el escribano del Cabildo y los contadores los caños de la Puerta de Carmona para que se hagan las reparaciones necesarias. Deberá pagarlos del dinero que recibe de la Ciudad para las obras y hacer un informe detallado de las mismas.

Obs.: El documento, que está tachado, presenta los nombres de los oficiales como si realmente se tratara de firmas autógrafas cuando todos se han escrito con la misma letra.

Sec. XV, Pap. May. 1461-1462, caja 59, n° 48, fol. 81r. (r. 498, fot. 646r.)

4938

1462, marzo, 30. [Sevilla]

Certificación dada por los contadores haciendo saber que la cuenta dada por Francisco de Villafranca es correcta.

Ac.: Cuenta dada por Francisco de Villafranca, obrero de las labores y tenente del Puente de Triana, de lo que gastó en reparaciones del Puente desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 1461, ascendiendo a un total de 105.105 mrs. (s. f.)

Ac.: Carta de pago otorgada por Francisco de Villafranca, obrero de las labores y tenente del Puente de Triana, reconociendo haber cobrado del dinero que el Cabildo le libra para las obras de la ciudad su salario de 17.000 mrs. como tenente del Puente de Triana en 1461 (1462, marzo, 8).

Obs.: La cuenta presenta rúbrica del obrero al final de cada folio y su firma autógrafa al final del documento y pertenece tanto al cargo de 1460-1461 como al de 1461-1462. La certificación aparece a continuación de la cuenta.

Sec. XV, Lab. 1457-1461, caja 57, n° 7, fols. 216r.-239v. (r. 498, fots. 38r.-61r.)

¹ El n° 4938 ofrece también información sobre Labores de 1461-1462.

6. Labores 1461-1462¹

4939

[1462, enero, 1 - 1462, diciembre, 31. Sevilla]

Cuenta dada por Francisco de Villafranca, obrero de las labores y teniente del Puente de Triana, de lo que gastó en las reparaciones del Puente desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 1462.

Obs.: La cuenta presenta rúbrica del obrero al final de cada folio. En los fotogramas 37r.-41r. se recogen los gastos entre enero y mayo de 1462 mientras que en los fotogramas 554r.-558r. faltan estos meses y además también los de noviembre y diciembre, no apareciendo tampoco la cuenta final. La cuenta pertenece tanto al cargo de 1461-1462 como al de 1462-1463.

Sec. XV, Pap. May. 1461-1462, caja 59, nº 1, fols. 1r.-4v.; 148r.-151v. (r. 498, fots. 554r.-558r. y r. 499, fots. 37r.-41r.)

4940

1462, febrero, 5. [Sevilla]

Mandamiento del Cabildo a Francisco de Villafranca, obrero de las labores, ordenándole calafatear y cerrar las puertas de la ciudad por donde puede entrar el agua del río Guadalquivir, ya que con las grandes avenidas hay mucho peligro de inundaciones. Lo mismo deberá hacer con los adarbes que dan al río, tal y como ya se lo ordenaron el asistente y algunos oficiales del Cabildo. Los gastos deberá pagarlos de lo que recibe para las obras.

Sec. XV, Pap. May. 1461-1462, caja 59, nº 78, fol. 112r.-v. (r. 498, fots. 681r.-682r.)

4941

1462, febrero, 10. [Sevilla]

Mandamiento del Cabildo a Francisco de Villafranca, obrero de las labores, ordenándole inspeccionar con el escribano o los contadores la Cárcel del Concejo, sus paredes, tejados, casas y calabozo, y reparar lo que esté en mal estado. Los gastos deberá pagarlos de lo que recibe para las obras.

Sec. XV, Pap. May. 1461-1462, caja 59, nº 80, fol. 115r.-v. (r. 498, fots. 684r.-685r.)

4942

1462, febrero, 18. [Sevilla]

Mandamiento del Cabildo a Francisco de Villafranca, obrero de las labores, ordenándole inspeccionar la Alcaicería ya que hay una pared junto a la puerta que sale a la calle Lino que está rota y las demás puertas de madera y cerradura están podridas, por lo que necesitan reparaciones. Deberá pagar la obra de lo que recibe de la ciudad para las labores y presentar un informe detallado de los gastos firmado por él, el escribano y los contadores.

¹ El nº 4939 ofrece también información sobre Labores de 1462-1463.

Ac.: Anotación, al margen, indicando que Diego López, alcaide de la Alcaicería, dijo que un carpintero por hacer de nuevo las puertas y reparar la pared le exigía 1.500 mrs. carne y cuero, pero que acordó con él pagarle 1.300 mrs., habiendo ya acabado la obra por este precio.

Ac.: Certificación dada por Alfonso Gómez de Palomares, lugarteniente de contador mayor, haciendo saber a Francisco de Villafranca, obrero de las labores, que las obras en las puertas y tejados de la Alcaicería según juramento hecho por los responsables, han costado en total 1.234 mrs. (1464, febrero, 20).

Ac.: Carta de pago dada por Diego López, alcaide de la Alcaicería, reconociendo haber recibido de Francisco de Villafranca, obrero de las obras, el dinero contenido en la certificación anterior (1464, marzo, 12).

Sec. XV, Pap. May. 1461-1462, caja 59, n° 63, fols. 97r.-98v. (r. 498, fots. 665r.-667r.)

4943

1462, febrero, 18. [Sevilla]

Mandamiento del Cabildo a Francisco de Villafranca, obrero de las labores, ordenándole inspeccionar con el escribano y los contadores los husillos de la ciudad y reparar los que estén en mal estado. Los gastos deberá pagarlos de lo que recibe para las obras.

Sec. XV, Pap. May. 1461-1462, caja 59, n° 79, fol. 114r. (r. 498, fot. 683r.)

7. Labores 1462-1463

4944

1462, julio, 26. [Sevilla]

Mandamiento del Cabildo a Francisco de Villafranca, obrero de las labores, ordenándole inspeccionar con maestros albañiles y cañeros los caños y alcantarillas, ya que al parecer llega muy poca agua a la ciudad. Deberá reparar lo que este en mal estado y pagarlo de lo que recibe para las obras.

Sec. XV, Pap. May. 1461-1462, caja 59, n° 81, fol. 116r. (r. 498, fot. 686r.)

8. Labores 1464-1465

4945

[¿1464? Sevilla]

Cuentas de obras hechas en Sevilla.

Obs.: Se trata de borradores, conservados en cuartillas, sin indicación de fechas.

Sec. XV, Pap. May. 1464-1465, caja 59, n° 20, fols. 185r.-187v. (r. 499, fots. 85v.-88r.)

4946

1465, marzo, 27. [Sevilla]

Mandamiento del Cabildo a Francisco de Villafranca, obrero de las labores, ordenándole enviar una persona a Santa Olalla para que levante una cerca más alta alrededor del pozo de agua de la torre mayor de su castillo, ya que la ciudad ordenó a Sancho Mejías, veinticuatro y su alcaide, que tuviera la fortaleza a buen recaudo para evitar que cualquier persona se apodere de ella. Deberá pagar la obra del dinero que recibe de la ciudad y entregárselo a Sancho Mejías.

Ac.: Cuenta dada por Francisco de Villafranca, obrero de las labores, de lo que gastó pormenorizadamente en las obras que se hicieron en el castillo de Santa Olalla, ascendiendo a un total de 17.603 mrs., dinero que entregó a Sancho Mejías, veinticuatro y alcaide del castillo (s. f.).

Ac.: Juramento de Sancho Mejías declarando que la cuenta que antecede es correcta (s. f.).

Ac.: Cuenta dada por Francisco de Villafranca, obrero de las labores, de lo que gastó pormenorizadamente en las obras que se hicieron en el castillo de Santa Olalla, además de la primera cuenta que entregó, ascendiendo a un total de 8.123 mrs. (s. f.).

Obs.: La segunda cuenta presenta el mismo contenido que los documentos nº 4947 y 4948.

Sec. XV, Pap. May. 1464-1465, caja 59, nº 23, fols. 190r.-197v. (r. 499, fots. 93r.-101r.)

4947

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el nº 4948 y que la segunda cuenta del nº 4946.

Sec. XV, Pap. May. 1464-1465, caja 59, nº 24, fols. 198r.-201v. (r. 499, fots. 101v.-105r.)

4948

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el nº 4947 y que la segunda cuenta del nº 4946, pero le falta el final.

Sec. XV, Pap. May. 1464-1465, caja 59, nº 25, fols. 202r.-203v. (r. 499, fots. 105v.-107r.)

9. Labores 1465-1466¹**4949**

[1465, junio, 1 - 1465, diciembre, 31. Sevilla]

Cuenta dada por Francisco de Villafranca de lo que gastó en el Puente de Triana desde el 1 de junio de 1465 hasta finales de diciembre del mismo año, ascendiendo a un total de 113.284,5 mrs.

¹ El nº 4949 ofrece también información sobre Labores de 1464-1465. Los nº 4954, 4960 y 4962 ofrecen también información sobre Labores de 1466-1467.

Ac.: Notificación de Alfonso García de Laredo, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a Pedro Fernández Marmolejo, Antón de Esquivel y Fernando de Santillán, veinticuatro, informándoles que el Cabildo les encarga estudiar cambiar el Puente de Triana de lugar, para que deje de estar en frente del castillo de Triana (1465, julio, 26).

Ac.: Mandamiento de Pedro Fernández Marmolejo, Antón Rodríguez de Esquivel y de Fernando de Santillán, veinticuatro, a Francisco de Villafranca, obrero de las labores, ordenándole pasar el Puente de Triana y sus barcos a los Alamillos, cerca de la Tonelería para poder ver si ese es buen lugar o si debe ser puesto en otro sitio (1465, agosto, 5).

Ac.: Mandamiento de Pedro Fernández Marmolejo, Antón Rodríguez de Esquivel y Fernando de Santillán, veinticuatro, a Francisco de Villafranca, obrero de las labores, ordenándole dejar el Puente de Triana en los Alamillos, en frente de la Tonelería, ya que han podido ver que es un lugar adecuado. Deberá realizar todas las obras de anclaje y entrada y salida necesarios para el puente (1465, agosto, 24).

Obs.: La cuenta pertenece también a 1464-1465.

Sec. XV, Pap. May. 1465-1466, caja 59, n° 75, fols. 334r.-353v. (r. 499, fots. 259r.-279r.)

4950

1465, julio, 10. [Sevilla]

Notificación de Alfonso García de Laredo, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a Francisco de Villafranca, obrero de las labores, ordenándole, de parte del Cabildo, poner puertas en las torres de la Puerta de La Macarena, ya que como les avisó Pedro Vaca, veinticuatro, carecen de las mismas. Deberá pagarlas del dinero que la ciudad le entrega para las obras.

Ac.: Notificación de Alfonso García de Laredo, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a Francisco de Villafranca, obrero de las labores, informándole que se presentó ante él Vasco Casale, carpintero, declarando haber puesto unas puertas en la salida de la Puerta de La Macarena por las que el obrero le pagó 400 mrs. (1465, julio, 24).

Ac.: Anotación indicando que el mismo día declaró Juan Rodríguez de Toledo, herrero, que él había puesto todo el material de hierro necesario para las puertas, por lo que cobró 80 mrs.

Ac.: Anotación en la cual Francisco de Villafranca, obrero de las labores, declara haber gastado en total en las puertas 480 mrs.

Obs.: Los documentos presentan firma autógrafa del obrero.

Sec. XV, Pap. May. 1465-1466, caja 59, n° 74, fol. 333r.-v. (r. 499, fots. 257r.-258r.)

4951

1465, julio, 12. [Sevilla]

Mandamiento del Cabildo a Francisco de Villafranca, obrero de las labores, ordenándole ir a inspeccionar con maestros albañiles y cañeros los molinos de los Caños de Carmona, para que se hagan todos las reparaciones necesarias. Deberá pagar las obras de lo que se le entrega anualmente para las labores de la ciudad y presentar un informe detallado de los gastos.

Sec. XV, Pap. May. 1465-1466, caja 59, nº 71, fol. 327r.-v. (r. 499, fots. 250r.-251r.)

4952

[1465, julio, 13 - 1466, febrero, 27. Sevilla]

Cuenta dada por Francisco de Villafranca, obrero de las labores, de lo que gastó en la limpieza y las obras de los molinos de los Caños de Carmona entre el 13 de julio de 1465 y el 27 de febrero de 1466, ascendiendo a un total de 13.454 mrs.

Obs.: El documento, que carece de fecha, presenta rúbrica del obrero al final de cada folio y su firma autógrafa al final.

Sec. XV, Pap. May. 1465-1466, caja 59, nº 68, fols. 321r.-324r. (r. 499, fots. 244r.-247v.)

4953

1465, agosto, 28. [Sevilla]

Mandamiento del Cabildo a Francisco de Villafranca, obrero de las labores, ordenándole inspeccionar con el escribano del Cabildo y los contadores las puertas de madera que se encuentran en la Puerta de Carmona y en la del Arenal, ya que al parecer están muy viejas y en mal estado, para hacer en ellas las reparaciones necesarias. Deberá pagar la obra del dinero que la ciudad le entrega para las labores y presenta un informe detallado de los gastos.

Sec. XV, Pap. May. 1465-1466, caja 59, nº 72, fol. 329r.-v. (r. 499, fots. 252r.-253r.)

4954

[1465, agosto - 1466, diciembre. Sevilla]

Cuenta dada por Francisco de Villafranca, obrero de las labores, de lo que gastó en la obra de la calzada para la entrada y salida del Puente de Triana entre agosto de 1465 y diciembre de 1466, ascendiendo a un total 88.710 mrs.

Obs.: La cuenta, que pertenece también a 1466-1467, presenta firma autógrafa del obrero.

Sec. XV, Pap. May. 1465-1466, caja 59, nº 77, fols. 356r.-367v., 372r.-375v. (r. 499, fots. 281v.-293r., 297r.-301r.)

4955

[1465, septiembre, 3 - 1465, octubre, 10. Sevilla]

Cuenta dada por Francisco de Villafranca, obrero de las labores, de lo que gastó desde el 3 de septiembre de 1465 al 10 de octubre en las puertas nuevas que se hicieron para la Puerta de Carmona, ya que las viejas estaban en tan mal estado que no se pudieron reparar, ascendiendo a un total de 9.751 mrs.

Obs.: El documento presenta firma autógrafa del obrero y carece de fecha.

Sec. XV, Pap. May. 1465-1466, caja 59, nº 73, fols. 330r.-332v. (r. 499, fots. 253v.-256r.)

4956

1465, septiembre, 30. [Sevilla]

Mandamiento del Cabildo a Francisco de Villafranca, obrero de las labores, ordenándole inspeccionar con el escribano o los contadores una casa situada junto a la Ollería y que pertenece a la guarda de la Especiería, y hacer las reparaciones necesarias, una vez que haya terminado de hacer las obras del Puente de Triana y de su calzada. Deberá pagarlo de lo que le entrega la ciudad para las obras y presentar un informe detallado de los gastos.

Sec. XV, Pap. May. 1465-1466, caja 59, n° 80, fol. 376r. (r. 499, fot. 303r.)

4957

[1465, octubre - 1466, enero. Sevilla]

Cuenta dada por Francisco de Villafranca, obrero de las labores, de lo que ha gastado en la obra de la casa de la Especiería entre los meses de octubre de 1465 y enero de 1466, ascendiendo a un total de 15.608 mrs.

Obs.: El documento, en muy mal estado, presenta firma autógrafa del obrero.

Sec. XV, Pap. May. 1465-1466, caja 59, n° 81, fols. 377r.-381v. (r. 499, fots. 304r.-309r.)

4958

1465, noviembre, 6. [Sevilla]

Mandamiento del Cabildo a Francisco de Villafranca, obrero de las labores, ordenándole terminar la construcción de la calzada para la entrada y salida del Puente de Triana. Deberá pagarlo de lo que la ciudad le entrega para las obras y presentar un informe detallado de los gastos.

Sec. XV, Pap. May. 1465-1466, caja 59, n° 76, fol. 354r.-v. (r. 499, fots. 279v.-280r.)

4959

[1465. Sevilla]

Cuenta de los gastos que hubo en la obra del Puente de Triana en 1465.

Obs.: El documento está incompleto, faltando el principio y el final.

Sec. XV, Pap. May. 1465-1466, caja 59, n° 56, fols. 304r.-305v. (r. 499, fots. 225v.-227r.)

4960

[1466, enero, 1 - 1466, diciembre, 31. Sevilla]

Cuenta dada por Francisco de Villafranca, obrero de las labores, de lo que gastó en las reparaciones del Puente de Triana desde el 1 de enero de 1466 hasta finales de diciembre del mismo año, ascendiendo a un total de 64.175 mrs.

Obs.: El documento, en mal estado, presenta rúbrica del obrero al final de cada folio y su firma autógrafa al final del documento. La cuenta pertenece tanto a 1465-1466 como a 1466-1467.

Sec. XV, Lab. 1466-1467, caja 60, nº 9, fols. 123r.-131r. (r. 499, fots. 450r.-458v.)

4961

1466, enero, 22. [Sevilla]

Mandamiento del Cabildo a Francisco de Villafranca, obrero de las labores, ordenándole reparar el camino de los Caños de Carmona, reparaciones que comenzaron a hacer los cofrades del hospital de los Santos Ángeles y que él deberá terminar, no gastándose en ello más de 10.000 mrs. Deberá entregar un informe detallado de los gastos.

Sec. XV, Pap. May. 1465-1466, caja 59, nº 78, fol. 368r. (r. 499, fot. 293v.)

4962

[1466, mayo, 2 - 1466, julio, 10. Sevilla]

Cuenta dada por Francisco de Villafranca, obrero de las labores, de lo que gastó en las reparaciones del camino que va desde los Caños de Carmona hasta la Cruz de los Ángeles, desde el 2 de mayo de 1466 hasta el 10 de julio, ascendiendo a un total de 10.007 mrs.

Obs.: El documento presenta firma autógrafa del obrero. La cuenta pertenece también a 1466-1467.

Sec. XV, Pap. May. 1465-1466, caja 59, nº 79, fols. 369r.-371r. (r. 499, fots. 294v.-296v.)

10. Labores 1466-1467¹

4963

[1466, febrero, 28. Sevilla]

Cuenta dada por Francisco de Villafranca, obrero de las labores, de lo que gastó en las reparaciones de las tiendas de la Ropa Vieja, que se sitúan a las espaldas de la Casa de la Justicia junto a la Plaza de San Francisco, desde el 6 de febrero de 1466 hasta el 28 del mismo mes, ascendiendo a un total de 934 mrs.

Ac.: Mandamiento del Cabildo a Francisco de Villafranca, obrero de las labores, ordenándole inspeccionar unas tiendas situadas en la esquina de la calle de la Ropa Vieja, que al parecer están en muy mal estado y hacer las reparaciones necesarias. Deberá pagar los gastos del dinero que recibe para las obras y entregar de todo una relación firmada por él y el escribano o los contadores (1465, abril, 23).

Obs.: La cuenta, que aparece a continuación del mandamiento, presenta firma autógrafa del obrero. Aunque por la data pertenecería a 1465-1466, en el ángulo superior izquierdo del primer folio se indica su pertenencia a 1466-1467.

Sec. XV, Lab. 1466-1467, caja 60, nº 2, fols. 113r.-114v. (r. 499, fots. 437r.-439r.)

¹ Los nºs 4968 y 4971 presentan también información sobre Labores de 1467-1468.

4964

1466, noviembre, 19. [Sevilla]

Mandamiento del Cabildo a Francisco de Villafranca, obrero de las labores, ordenándole inspeccionar con el escribano del Cabildo y los contadores la Cárcel del Concejo y reparar todo aquello que sea necesario, debiendo pagarlo de lo que recibe de la ciudad para las obras.

Sec. XV, Pap. May. 1466-1467, caja 60, nº 47, fol. 59r.-v. (r. 499, fots. 374r.-375r.)

4965

1466, diciembre, 20. [Sevilla]

Notificación de Alfonso García de Laredo, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a los contadores ordenándoles, de parte del Cabildo, tasar junto con Francisco de Villafranca, obrero de las labores, la madera que la Catedral prestó al obrero para las reparaciones de los caños para que éste se la pueda pagar y ellos recibirle en cuenta los gastos.

Ac.: Anotación indicando que el obrero y los contadores fueron el 20 de enero de 1468 con los maestros carpinteros que se indican a tasar la madera, estimándola en 3.175 mrs. (s. f.)

Ac.: Anotación de Francisco de Villafranca, obrero de las labores, indicando que se pagaron a los maestros carpinteros por su trabajo 60 mrs., por lo que la suma total asciende a 3.235 mrs. (s. f.)

Obs.: La última anotación presenta firma autógrafa del obrero. Aunque la tasación no tuvo lugar hasta enero de 1468, el dinero pagado se contabilizó con la cuenta del año 1466-1467.

Sec. XV, Lab. 1466-1467, caja 60, nº 3, fols. 115r.-116r. (r. 499, fots. 440r.-441v.)

4966

[1466. Sevilla]

Notificación de Alfonso García de Laredo, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a los contadores ordenándoles, de parte del Cabildo, recibir en cuenta a Francisco de Villafranca, obrero de las labores, todas las costas que él y su procurador en su nombre hizo en el proceso que mantuvo con Álvaro Gómez y que pasó ante el licenciado Juan Sánchez de Gallegos, ascendiendo a un total de 1.100,5 mrs.

Obs.: El documento, en mal estado. Resulta imposible conocer la data. En la esquina superior derecha aparece con escritura moderna 1466.

Sec. XV, Lab. 1466-1467, caja 60, nº 8, fols. 121r.-122v. (r. 499, fots. 447v.-449r.)

4967

1467, enero, 2. [Sevilla]

Notificación de Alfonso García de Laredo, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a los contadores ordenándoles, de parte del Cabildo, estudiar cuánto dinero se debe aún a García de Medina quien hizo construir por encargo de la Ciudad las barcas de Villanueva del Camino. Como en total costaron 10.810 mrs., y a él sólo se le descontaron 8.603 mrs. de

la renta de las barcas, se le deben, según su declaración, 2.207 mrs. Si esta declaración es correcta, deberán recibir en cuenta a Francisco de Villafranca, obrero de las labores, los 2.207 mrs.

Ac.: Notificación de los contadores a Francisco de Villafranca, obrero de las labores, informándole que se deben a García de Medina 2.207 mrs. del dinero que gastó en hacer las barcas de Villanueva del Camino (1467, enero, 3).

Ac.: Carta de pago otorgada por García de Medina reconociendo haber recibido de Francisco de Villafranca, obrero de las labores, los 2.207 mrs. de la notificación anterior (1467, enero, 4).

Ac.: Anotación, al margen, indicando que no se asentó este libramiento porque se averiguó que ya se le habían pagado 1.000 mrs. en el año económico de 1467-1468 por la nómina.

Sec. XV, Lab. 1466-1467, caja 60, nº 6, fol. 119r.-v. (r. 499, fots. 444r.-445r.)

4968

[1467, enero, 16 - 1467, diciembre, 23. Sevilla]

Cuenta dada por Francisco de Villafranca, obrero de las labores, de lo que ha gastado en las obras del Puente de Triana durante el año de 1467, sumando un total de 81.367,5 mrs.

Ac.: Asiento contable indicando que Francisco de Villafranca, obrero de las labores, se gastó 81.367,5 mrs. en las reparaciones del Puente de Triana durante 1467, señalándose que en esta cantidad no está incluido el salario de Francisco de Villafranca como teniente del Puente.

Obs.: Presenta rúbrica del obrero al final de cada folio y su firma autógrafa en el penúltimo folio del documento. La cuenta pertenece tanto a 1466-1467 como a 1467-1468.

Sec. XV, Lab. 1467-1468, caja 60, nº 3, fols. 269r.-284v. (r. 499, fots. 623r.-640r.)

4969

1467, enero, 19. [Sevilla]

Notificación de Alfonso García de Laredo, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a los contadores ordenándoles, de parte del Cabildo, recibir en cuenta a Francisco de Villafranca, obrero de las labores, 396 mrs. que gastó en reparar los caños rotos por los que viene el agua a la Plaza de San Francisco y los que dan a la Puerta de Carmona.

Ac.: Cuenta dada por Francisco de Villafranca de lo que gastó el 24 de abril de 1466 en reparar los caños por los que viene el agua a la Plaza de San Francisco y a la Puerta de Carmona, ascendiendo a un total de 396 mrs. (s. f.)

Obs.: La cuenta presenta firma autógrafa del obrero.

Sec. XV, Lab. 1466-1467, caja 60, nº 1, fols. 111r.-112r. (r. 499, fots. 435r.-436v.)

4970

1467, febrero, 20. [Sevilla]

Carta de pago otorgada por Francisco de Villafranca, obrero de las labores, reconociendo haberse cobrado del dinero que la Ciudad le libra para las obras, 25.000 mrs. de los cuales 8.000 mrs. le corresponden por ser obrero y 17.000 por ser el teniente del Puente de Triana.

Sec. XV, Lab. 1466-1467, caja 60, nº 7, fol. 120r. (r. 499, fot. 446r.)

4971

1467, marzo, 20. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Pedro González de Sevilla, mayordomo, para que, de lo que recauda de la renta de la entrada del vino arrendada por seis meses desde el 1 de abril del año en curso, pague a Francisco de Villafranca, obrero de las labores, 45.000 mrs. con los que poder acabar la obra de la pescadería de San Francisco. Se ordena a Francisco de Villafranca pagar los gastos ante el escribano o los contadores de la ciudad.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el nº 4972. Véase también el nº 4975.

Sec. XV, Pap. May. 1466-1467, caja 60, nº 11, fol. 20r.-v. (r. 499, fots. 332r.-333r.)

4972

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el nº 4971.

Sec. XV, Pap. May. 1466-1467, caja 60, nº 58, fol. 81r.-v. (r. 499, fots. 401r.-402r.)

4973

1467, mayo, 4. [Sevilla]

Mandamiento del Cabildo a Francisco de Villafranca, obrero de las labores, ordenándole inspeccionar con el escribano o los contadores el camino que lleva a la Cruz, junto a los Caños de Carmona, que comenzaron a reparar los cofrades de la cofradía de los Santos Ángeles. Deberá terminar las obras, que pagará de lo que se le libra anualmente, y presentar de todo un informe detallado.

Sec. XV, Lab. 1466-1467, caja 60, nº 4, fol. 117r. (r. 499, fot. 442r.)

4974

1467, mayo, 13. [Sevilla]

Notificación de Alfonso García de Laredo, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a los contadores ordenándoles, de parte del Cabildo, recibir en cuenta a Francisco de Villafranca, obrero de las labores, los 6.608 mrs. que rindió la renta de la aduana de Aroche que Gonzalo de Cuadros, veinticuatro y alcaide de su castillo, gastó en obras de la fortaleza.

Ac.: Notificación de Alfonso García de Laredo, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a los contadores ordenándoles, de parte del Cabildo, recibir en cuenta a Francisco de Villafranca los 4.380 mrs. que se le libraron en la renta de la aduana de Aroche, pero que no

pudo cobrar ya que Ruy Díaz de Cuadros, veinticuatro y alcaide del castillo, los utilizó para obras del mismo (1465, abril, 3).

Ac.: Notificación de Alfonso García de Laredo, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a Francisco de Villafranca, obrero de las labores, ordenándole, de parte del Cabildo, estudiar el mandamiento adjunto en el cual se le ordenaba hacer obras durante ciertos años en el castillo de Aroche con el dinero que rindiere la renta de la aduana del lugar, cosa que, según testimonio de Gonzalo de Cuadros, veinticuatro y alcaide del castillo, no ha hecho, y cumplirlo en todo (1465, abril, 3).

Ac.: Mandamiento del Cabildo a Francisco de Villafranca, obrero de las labores, ordenándole hacer las reparaciones necesarias en el castillo de Aroche. Estas obras tendrán una duración de ocho años pudiendo valer anualmente lo que se obtenga de la renta de la aduana y del almojarifazgo de la villa. Los mayordomos de la ciudad le librarán cada año esta cantidad a cuenta de los 200.000 mrs. que debe recibir del Cabildo para las obras. Como él no podrá desplazarse a Aroche deberá nombrar a una persona que realice las obras en su lugar y que deberá entregar un informe detallado de todos los gastos (1458, noviembre, 3).

Obs.: Se han ordenado los documentos.

Sec. XV, Lab. 1467-1468, caja 60, nº 1, fols. 263r.-264v. (r. 499, fots. 617r.-619r.)

4975

[1467, octubre, 5 - 1468, agosto, 23. Sevilla]

Cuenta de los gastos ocasionados con motivo de la obra de las pescaderías de San Francisco.

Ac.: Anotación, al margen, indicando que el Cabildo libró 45.000 mrs. en Pedro González de Sevilla, mayordomo de 1466-1467, para esta obra y que se ordenó expresamente que esta cantidad solo se utilizara para la misma. Se señala que el libramiento y el mandamiento correspondiente se encuentran asentados en el libro del mayordomazgo de 1466.

Obs.: El documento está incompleto, faltando el final. Por la anotación se sabe que esta cuenta debe ser incluida en Labores de 1466-1467. El libramiento aparece en el nº 4971.

Sec. XV, Pap. May. 1467-1468, caja 60, nº 36, fols. 203r.-212v. (r. 499, fots. 541r.-551r.)

4976

1468, enero, 20. [Sevilla]

Carta de pago otorgada por Francisco de Villafranca, obrero de las labores, reconociendo haberse cobrado de los 200.000 mrs. que el Cabildo le manda librar anualmente para las obras, 25.000 mrs. que corresponden a sus salarios como obrero de las labores y teniente del Puente de Triana durante el año natural de 1467.

Obs.: El documento presenta firma autógrafa del obrero.

Sec. XV, Lab. 1467-1468, caja 60, nº 9, fol. 292r. (r. 499, fot. 649r.)

11. Labores 1467-1468¹

4977

[1467, junio, 22 - 1467, octubre, 25. Sevilla]

Cuenta dada por Francisco de Villafranca, obrero de las labores, de lo que ha gastado en la obra de la Alcaicería de la Seda de la ciudad, obra que se inició el 22 de junio y se terminó el 25 de octubre de 1467, ascendiendo a un total de 6.527,5 mrs.

Obs.: El documento presenta rúbrica del obrero al final de cada folio y su firma autógrafa al final del documento. La cuenta pertenece también a 1466-1467.

Sec. XV, Lab. 1467-1468, caja 60, nº 2, fols. 265r.-268r. (r. 499, fots. 619v.-622v.)

4978

1467, septiembre, 4. [Sevilla]

Mandamiento del Cabildo a Francisco de Villafranca, obrero de las labores, ordenándole inspeccionar ante el escribano o los contadores el Corral donde juzgan los alcaldes ordinarios de la ciudad, ya que al parecer necesita reparaciones. Deberá realizar las obras necesarias y entregar un informa detallado de los gastos para que los contadores se los puedan recibir en cuenta.

Sec. XV, Lab. 1467-1468, caja 60, nº 15, fol. 301r. (r. 499, fot. 659r.)

4979

1467, octubre, 16. [Sevilla]

Mandamiento del Cabildo a Francisco de Villafranca, obrero de las labores, ordenándole inspeccionar con el escribano o los contadores los sobrados, boticas y tejados de la Alhóndiga del Pan ya que al parecer están en muy mal estado y hacer las reparaciones necesarias. Igualmente deberá inspeccionar la Puerta de La Macarena que también necesita reparaciones. Deberá pagar estas obras del dinero que se le libra anualmente y hacer un informe detallado de los gastos.

Sec. XV, Lab. 1467-1468, caja 60, nº 4, fol. 285r.-v. (r. 499, fots. 640v.-641r.)

4980

[1467, octubre, 29 - 1467, noviembre, 11. Sevilla]

Cuenta dada por Francisco de Villafranca, obrero de las labores, de lo que ha gastado en la obra de la Puerta de La Macarena y en sus torres, dando comienzo la obra el 29 de octubre de 1467 y terminando el 11 de noviembre del mismo año, sumando un total de 1.826,5 mrs.

Obs.: El documento presenta rúbrica del obrero al final de cada folio y su firma autógrafa al final de documento.

¹ El nº 4985 ofrece también información sobre Labores entre 1464-1465 y 1466-1467; el nº 4977 sobre Labores de 1466-1467 y los nºs 4981 y 4983 ofrecen también información sobre Labores de 1468-1469.

Sec. XV, Lab. 1467-1468, caja 60, nº 6, fols. 288r.-289r. (r. 499, fots. 644r.-645v.)

4981

[1467, noviembre, 27 - 1468, octubre, 15. Sevilla]

Cuenta de los gastos hechos por Francisco de Villafranca, obrero de las labores, en las obras de los Caños de Carmona, en las cerraduras de las arcas de la Casa del Cabildo y en los salarios de distintos maestros, sumando un total de 902 mrs.

Obs.: Sólo aparecen cuentas parciales, algunas de ellas equivocadas. La cuenta pertenece tanto a 1467-1468 como a 1468-1469.

Sec. XV, Lab. 1467-1468, caja 60, nº 13, fol. 297r.-v. (r. 499, fots. 653v.-654r.)

4982

[1467, diciembre, 11 - 1468, enero, 2. Sevilla]

Cuenta dada por Francisco de Villafranca, obrero de las labores, de lo que ha gastado en la obra de la Alhóndiga del Pan realizada entre el 11 de diciembre 1467 y el 2 enero de 1468, sumando un total de 1.929 mrs.

Obs.: Al final de cada folio, con excepción del último, aparece la rúbrica del obrero.

Sec. XV, Lab. 1467-1468, caja 60, nº 5, fols. 286r.-287r. (r. 499, fots. 642r.-643v.)

4983

[1468, enero, 13 - 1468, diciembre, 28. Sevilla]

Cuenta dada por Francisco de Villafranca, obrero de las labores, de lo que gastó en reparaciones del Puente de Triana durante el año natural de 1468, ascendiendo a un total de 124.145 mrs.

Obs.: La cuenta pertenece tanto a 1467-1468 como a 1468-1469.

Sec. XV, Lab. 1468-1469, caja 61, nº 182, fols. 253r.-280r. (r. 500, fots. 252r.-280v.)

4984

[1468, abril, 28 - 1468, mayo, 18. Sevilla]

Cuenta dada por Francisco de Villafranca, obrero de las labores, de lo que ha gastado en las obras de la casa de la Alhóndiga del Pan entre el 28 de abril y el 18 de mayo de 1468, ascendiendo a un total de 1.823,5 mrs.

Sec. XV, Lab. 1467-1468, caja 60, nº 11, fols. 295r.-296r. (r. 499, fots. 651r.-652v.)

4985

[1468, junio, 18. Sevilla]

Cuenta que lo que se libró a Francisco de Villafranca, obrero de las labores, para las obras de la ciudad y de lo que gastó en las mismas. El cargo comprende el alcance que se le hizo hasta finales de mayo de 1465, que ascendió a 68.233,5 mrs. y las cantidades que se le

libraron en los mayordomos de 1465, 1466 y 1467, sumando un total con el alcance de 676.233,5 mrs. Como los gastos, junto con sus salarios hasta el 18 de junio de 1468 ascendieron a 604.712,5 mrs., resulta que quedan en su poder 71.521 mrs.

Ac.: Relación de los documentos que García de Medina debe entregar aún en nombre de Francisco de Villafranca, obrero de las labores (s. f.).

Sec. XV, Lab. 1467-1468, caja 60, nº 14, fols. 298r.-300v. (r. 499, fots. 655r.-658r.)

4986

1469, enero, 20. [Sevilla]

Carta de pago otorgada por Francisco de Villafranca, obrero de las labores, reconociendo haberse cobrado de los 200.000 mrs. que el Cabildo le manda librar anualmente para las obras, 25.000 mrs. que corresponden a sus salarios como obrero de las labores y teniente del Puente de Triana durante el año natural de 1468.

Obs.: El documento presenta firma autógrafa del obrero.

Sec. XV, Lab. 1467-1468, caja 60, nº 10, fol. 293r. (r. 499, fot. 650r.)

12. Labores 1468-1469¹

4987

[1468, julio, 10 - 1468, diciembre, 3. Sevilla]

Cuenta de lo que se gastó en las obras de reparaciones del Corral de los Alcaldes entre el 8 de julio y el 3 de diciembre de 1468, sumando un total de 974 mrs.

Obs.: Aparecen las sumas parciales al final de cada folio, pero no la suma final, por lo que no puede saberse si el documento está completo.

Sec. XV, Lab. 1468-1469, caja 61, nº 184, fol. 283r.-v. (r. 500, fots. 283r.-284r.)

4988

1468, septiembre, 5. [Sevilla]

Mandamiento del Cabildo a Francisco de Villafranca, obrero de las labores, ordenándole mandar arreglar los sobrados y tejados de la Puerta de Carmona. Deberá pagar la obra del dinero que recibe de la ciudad.

Ac.: Cuenta de los gastos de la obra de la Puerta de Carmona, que se realizó entre el 7 y el 19 de noviembre de 1468, ascendiendo a un total de 3.507,5 mrs. (s. f.)

Sec. XV, Pap. May. 1468-1469, caja 61, nº 40, fols. 70r.-72v. (r. 500, fots. 51v.-54r.)

¹ Los nºs 4991 y 4492 ofrecen también información sobre Labores de 1469-1470.

4989

1468, noviembre, [30]. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Francisco de Villafranca, obrero de las labores, para que, de los 200.000 mrs. que se le libran para las obras todos los años, pague a Rodrigo Platero, que fue arrendador del molino de la Jara, 1.050 mrs. que le corresponden por un portal que a su costa puso para el molino, cuando debía haberlo hecho el obrero.

Obs.: Como fecha aparece *treynnta e vn dias de nouienbre*, tratándose de un error del escribano.

Sec. XV, Lab. 1468-1469, caja 61, nº 185, fol. 284r. (r. 500, fot. 285r.)

4990

[1468. Sevilla]

Informe dado por Diego Sánchez Ramos y Diego Fernández, alcaldes de los alarifes, de los ladrillos que se han gastado en la obra hecha por Francisco de Villafranca, obrero de las labores, en las pescaderías de San Francisco. Este informe lo presentan por orden de los contadores que se negaron a recibir en cuenta al obrero la cantidad de ladrillos que él había indicado por considerarla exagerada. Según los alarifes debieron gastarse en esta obra 25.000 ladrillos, aunque resultó, por juramento tomado a García de Medina, lugarteniente de Francisco de Villafranca, obrero de las labores, que sólo se gastaron 20.000 ladrillos, por los que se pagó 7.500 mrs., ascendiendo, por tanto, el total de los gastos de la obra a 51.612 mrs.

Obs.: El documento carece de fecha y presenta en el margen derecho superior del primer folio con escritura actual *1468*.

Sec. XV, Pap. May. 1468-1469, caja 61, nº 41, fols. 73r.-74r. (r. 500, fots. 55r.-56v.)

4991

[1469, enero, 1 - 1469, septiembre, 30. Sevilla]

Cuenta de los gastos hechos en las reparaciones y en el mantenimiento del Puente de Triana entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 1469.

Obs.: La cuenta está incompleta faltándole tanto el principio como el final. Los pagos están agrupados con asuntos, por lo que aparecen por ejemplo primero cuentas de junio y a continuación del mes de marzo. La cuenta pertenece tanto a 1468-1469 como a 1469-1470.

Sec. XV, Pap. May. 1469-1470, caja 62, nº 40, fols. 87r.-96v. (r. 500, fots. 386v.-396r.)

4992

[1469, enero - 1469, julio. Sevilla]

Cuenta de los gastos de las reparaciones del Puente de Triana, señalándose por separado los distintos materiales utilizados.

Obs.: El documento presenta cuentas prácticamente a diario del mes de junio y de medio mes de julio de 1469, para continuar con cuentas más resumidas entre enero y mayo del mismo año. Como no presenta encabezamiento ni cuenta final probablemente esté incompleto. El total de los gastos conservados asciende a 71.573 mrs. La cuenta pertenece tanto a 1468-1469 como a 1469-1470.

Sec. XV, Pap. May. 1469-1470, caja 62, nº 77, fols. 150r.-175v. (r. 500, fots. 465r.-491r.)

4993

1469, mayo, 19. [Sevilla]

Mandamiento del Cabildo a Francisco de Villafranca, obrero de las labores, ordenándole inspeccionar los caños por los que viene el agua a San Francisco y a la Cárcel del Concejo y hacer reparar aquellos que no estén en buen estado.

Ac.: Cuenta de lo que costaron las reparaciones de los caños realizados entre el 27 de abril y el 24 de mayo, ascendiendo a un total de 1.632 mrs. (s. f.).

Obs.: Llama la atención que el mandamiento del Cabildo sea posterior al comienzo de las reparaciones.

Sec. XV, Pap. May. 1469-1470, caja 62, nº 81, fols. 179r.-181v. (r. 500, fots. 497v.-500r.)

13. Labores 1469-1470¹

4994

1469, abril, 19. [Sevilla]

Notificación de Alfonso García de Laredo, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a los contadores ordenándoles, de parte del Cabildo, tomar cuenta a Francisco de Villafranca, obrero de las labores, del dinero que la ciudad le ha librado para las obras y de lo que en las mismas ha gastado, para que, en caso de que el obrero no deba nada a la ciudad, mandarle librar otras cantidades para proseguir con las obras que tiene encomendado. Deberán presentar un informe detallado al Cabildo.

Obs.: Aunque por la fecha correspondería a 1468-1469, el libramiento correspondiente sería para el mayordomo de 1469-1470.

Sec. XV, Pap. May. 1469-1470, caja 62, nº 79, fol. 177r. (r. 500, fot. 495r.)

4995

[1469, octubre, 27 - 1472, junio, 13. Sevilla]

Certificación dada por los contadores haciendo saber que el 27 de octubre de 1469 y a petición de Juan Rodríguez de Sevilla, tenedor del Puente de Triana, inspeccionaron el navío que el tenedor había puesto debajo del puente, tal y como constaba en las condiciones de su arrendamiento y que, habiendo obtenido los correspondientes informes favorables de los maestros carpinteros y calafates, pueden afirmar que el navío puesto se iguala a un barco nuevo y cumple, por tanto, lo acordado con la ciudad.

Ac.: Certificación dada por los contadores haciendo saber que el 25 de octubre de 1470 y a petición de Juan Rodríguez de Sevilla, tenedor del Puente de Triana, inspeccionaron el barco

¹ El nº 4995 ofrece también información sobre Labores de 1470-1471 y 1471-1472. El nº 4996 ofrece también información sobre Labores de 1468-1469 y Cuentas del mayordomo entre 1459-1460 y 1446-1467.

nuevo que el tenedor había adquirido para el Puente, tal y como constaba en las condiciones de su arrendamiento y que, habiendo obtenido los correspondientes informes favorables de los maestros carpinteros y calafates, pueden afirmar que el barco cumple con las condiciones establecidas por la ciudad (1470, octubre, 25).

Ac.: Certificación dada por los contadores haciendo saber que el 20 de mayo de 1471 y a petición de Juan Rodríguez de Sevilla, tenedor del Puente de Triana, inspeccionaron el navío que el tenedor había adquirido para el puente y que, habiendo obtenido los correspondientes informes favorables de los maestros carpinteros y calafates, pueden afirmar que el navío sirve para el Puente como si de un barco nuevo se tratara (1471, mayo, 20).

Ac.: Certificación dada por los contadores haciendo saber que el 12 de junio de 1472 y a petición de Juan Rodríguez de Sevilla, tenedor del Puente de Triana, inspeccionaron los dos barcos nuevos que el tenedor había adquirido para el Puente y que, habiendo obtenido los correspondientes informes favorables de los maestros carpinteros y calafates, pueden afirmar que los barcos sirven para el Puente (1472, junio, 12).

Ac.: Certificación dada por los contadores haciendo saber que a petición de Juan Rodríguez de Sevilla, tenedor del Puente de Triana, han acordado entregarle esta certificación en la que consta que ha cumplido con la condición de su arrendamiento, según la cual en los primeros tres años del mismo debía situar en el puente seis barcos nuevos, de los cuales cinco ya se encontraban ahí, como consta en las certificaciones anteriores y el último se encuentra en el astillero pendiente únicamente de ser calafateado (1472, junio, 13).

Obs.: Aunque por las fechas de las certificaciones el documento sobrepasa ampliamente el año económico de 1469-1470, llegando hasta el de 1471-1472, en el margen del primer folio aparece con escritura de la época, año de 1469.

Sec. XV, Pap. May. 1469-1470, caja 62, nº 13, fols. 35r.-37r. (r. 500, fots. 323v.-325v.)

4996

1469, noviembre, 17. [Sevilla]

Notificación de Alfonso García de Laredo, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a los contadores ordenándoles, de parte del Cabildo, recibir en cuenta a Francisco de Villafranca todo lo que se ha gastado en las reparaciones del castillo de Aroche. Estos gastos se pagaron de lo que rindieron las rentas de la aduana y el almojarifazgo de Aroche, ya que aunque en principio según la orden del Cabildo estos rendimientos sólo debían aplicarse a determinadas obras del castillo, se ha decidido que todas las hechas en el mismo deberán recibírsele en cuenta.

Ac.: Notificación de Juan Sánchez, escribano público de Aroche, haciendo saber que por orden de Gonzalo de Cuadros, veinticuatro, se hicieron ciertas obras en el castillo de Aroche, cuyos gastos detalla a continuación y que ascienden a un total de 24.635 mrs. (1469, mayo, 17. [Aroche]).

Ac.: Notificación de Juan Sánchez, escribano público de Aroche, haciendo saber que por orden de Gonzalo de Cuadros, veinticuatro, se hicieron ciertas obras en el castillo de Aroche, cuyos gastos se detallan a continuación y que ascienden a un total de 6.680 mrs. (1469, abril, 3. [Aroche]).

Ac.: Cuenta de lo que rindieron las rentas de la aduana y del almojarifazgo de Aroche entre 1459 y 1466, sumando un total de 31.345 mrs. Lo gastado en las obras del castillo asciende a un total de 35.695 mrs., de los cuales ya se recibieron en cuenta al obrero 4.380 mrs.

Obs.: Se han ordenado los documentos, apareciendo la notificación de Alfonso García de Laredo al final.

Sec. XV, Pap. May. 1469-1470, caja 62, n° 82, fols. 182r.-185r. (r. 500, fots. 501r.-505r.)

14. Labores 1470-1471

4997

1469, octubre, 25. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1470-1471, para que pague a Fernando de Abreu, obrero de las labores, 200.000 mrs., cantidad que deberá librarle en las rentas que él le señale, para gastarlo en las obras más necesarias del Puente del Viar en el camino de Cazalla de la Sierra.

Ac.: Mandamiento del Cabildo a Fernando de Abreu, obrero de las labores, ordenándole gastar de los 200.000 mrs. que anualmente se le libran para las obras de la ciudad y que corresponden al año económico de 1470-1471, lo necesario para terminar la obra del Puente del Viar en el camino de Cazalla de la Sierra. Para supervisar las obras y garantizar que se hagan lo más de prisa posible se nombra como diputados de la obra a Jorge de Medina, veinticuatro, a Juan de Pineda, escribano mayor del Cabildo, a Sancho Mejías, veinticuatro, y a Martín Fernández Marmolejo, jurado (1469, octubre, 5).

Sec. XV, Pap. May. 1469-1470, caja 62, n° 75, fols. 146r.-147v. (r. 500, fots. 461r.-463r.)

4998

1470, octubre, 19. [Sevilla]

Mandamiento del Cabildo al Concejo de Utrera ordenándole retener las dos terceras partes de lo que rindan sus propios durante seis años y entregárselos a Fernando de Abreu, obrero de las labores, para poder reparar el castillo de la villa, ya que en estos momentos Sevilla carece de los fondos necesarios.

Ac.: Mandamiento de los contadores al Concejo de Utrera ordenándole cumplir en todo el mandamiento anterior, debiendo entregarle un informe anual de lo que se haya gastado en las reparaciones (s. f.).

Sec. XV, Pap. May. 1470-1471, caja 63, n° 60, fol. 101r.-v. (r. 501, fots. 58v.-59r.)

4999

1470, noviembre, 16. [Sevilla]

Mandamiento del Cabildo a Enrique de Guzmán, duque de Medina Sidonia y alcalde mayor, encomendándole averiguar qué reparaciones son necesarias en el castillo de Lebrija. Se ordena a Fernando de Abreu, obrero de las labores, llevar a cabo durante el año en

curso y durante los venideros las reparaciones señaladas por el duque hasta acabarlas, pagándolas de lo que recibe cada año para las labores de la ciudad.

Obs.: El documento está en mal estado, no pudiéndose leer gran parte del mismo.

Sec. XV, Pap. May. 1470-1471, caja 63, n° 61, fol. 102r.-v. (r. 501, fots. 60r.-61r.)

5000

[1471, febrero, 8. Sevilla]

Subasta de la construcción de una barca, pregonada por Bartolomé Sánchez, pregonero, rematándose en Juan Rodríguez, tenedor del Puente de Triana, el 8 de febrero de 1471 por 33.000 mrs. (s. f.)

Ac.: Anotación indicando que después de la subasta se libraron a Juan Rodríguez 22.000 mrs.

Obs.: Aunque en la anotación se afirma que los 22.000 mrs. se le pagaron por el *libramiento que se sigue*, éste no se copió.

Sec. XV, Pap. May. 1471-1472, caja 63, n° 103, fol. 374r. (r. 501, fot. 366v.)

15. Labores 1471-1472

5001

1472, enero, 15. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo y recaudador de las imposiciones, para que pague a Juan Rodríguez de Sevilla, tenedor del Puente de Triana, 20.000 mrs. ya que los 75.000 mrs. que se le libraron en el primer tercio en los arrendadores de las barcas de Villanueva del Camino y de Alcalá del Río no se los pagaron, aduciendo que, a causa de la guerra, la ciudad les debía descontar parte de su renta, por lo que, hasta que no se resolviese el asunto se ha decidido adelantarle estos 20.000 mrs. que necesita para reparos urgentes del puente.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el n° 5002.

Sec. XV, Pap. May. 1471-1472, caja 63, n° 102, fol. 373r.-v. (r. 501, fots. 365v.-366r.)

5002

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el n° 5001.

Sec. XV, Pap. May. 1471-1472, caja 63, n° 129, fol. 401r.-v. (r. 501, fots. 393v.-394r.)

16. Labores 1472-1473

5003

1473, abril, 23. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1473-1474,

para que pague a Lope de Ayala, tenedor del Puente de Triana, 50.000 mrs. que necesita para los reparos del puente que se había quebrado.

Sec. XV, Pap. May. 1473-1474, caja 64, n° 49, fol. 203r. (r. 501, fot. 665r.)

17. Labores 1473-1474

5004

1473, noviembre, 18. [Sevilla]

Mandamiento de los contadores y de Fernando de Abreu, obrero de las labores, a los alguaciles de Sevilla y de su *tierra* ordenándoles hacer ejecución en los bienes de las personas que se les indican por las cantidades que aquí se recogen ya que responden a las multas que se les ha impuesto por no aportar los peones que les habían correspondido en el repartimiento para la obra del Puente de Guadamar.

Sec. XV, Pap. May. 1473-1474, caja 64, n° 56, fol. 211r.-v. (r. 501, fots. 673r.-674r.)

18. Labores 1474-1475

5005

1474, marzo, 11. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo de 1474-1475, para que pague a Fernando de Abreu, obrero de las labores, 80.000 mrs. para gastarlos ante el escribano y los contadores en la obra del Puente de Guadamar. Se ordena a Fernando de Abreu gastar el dinero en el Puente para que se termine la obra lo antes posible.

Sec. XV, Pap. May. 1474-1475, caja 65, n° 46, fol. 76r.-v. (r. 502, fots. 105r.-106r.)

5006

1474, octubre, 1. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que, de lo que recauda de la renta de la entrada del vino, pague a Fernando de Abreu, obrero de las labores, 20.000 mrs. para gastarlos en la obra del Puente del Viar, obra que comenzó por orden del Cabildo.

Sec. XV, Pap. May. 1474-1475, caja 65, n° 24, fol. 42r. (r. 502, fot. 64r.)

5007

1474, octubre, 5. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que de lo que recauda de la renta de la entrada del vino, pague a Fernando de Abreu, obrero de las labores, 10.000 mrs. para gastarlos en la obra del Puente de Guadamar, obra que comenzó por orden del Cabildo.

Sec. XV, Pap. May. 1474-1475, caja 65, n° 25, fol. 43r. (r. 502, fot. 65r.)

III. PEDIDOS

1. Pedido 1455¹

5008

1455, agosto, 18. [Sevilla]

Mandamiento del Cabildo a los Concejos del Aljarafe y de la Ribera ordenándoles reunirse con Ruy Díaz de Cuadros, veinticuatro, y Manuel Ruiz, jurado, y con seis hombres buenos de cada lugar -dos de cada cuantía-, para hacer los padrones de cuantías para el pedido y dos padrones militares que señalen los ballesteros y peones que hay en cada villa. A los diputados del Cabildo se les indican los días que deberán estar en cada lugar, debiendo los Concejos pagarle al veinticuatro diariamente 100 mrs. y al jurado 50 mrs. Además deberán darles posadas y entregarles uno de los dos padrones para que lo puedan llevar a Sevilla.

Sec. XV, Ped. 1455, caja 55, nº 1, fols. 335r.-336r (r. 266, fots. 541v.-542v.)

5009

1455, noviembre, 3. [Sevilla]

Notificación de Juan Martínez, jurado y lugarteniente de Pedro de Pineda, escribano mayor del Cabildo, al Concejo de Utrera informándole que se ha visto en el Cabildo su petición acerca de cómo se deben cobrar los 56.023,5 mrs. del actual pedido, y que se ha decidido acceder a la misma, permitiéndole repartir el dinero según las cuantías que se han hecho recientemente en la villa, para evitar así que haya demasiadas quiebras.

Obs.: El documento está tachado. Al margen se señala que es *para cubierta*.

Sec. XV, Pap. May. 1448-1449, caja 49, nº 1, fol. 2r.-v. (r. 263, fots. 2v.-3r.)

5010

[1456, febrero, 20. Sevilla]

Cuenta de lo que la collación de Santa María de Alcalá de Guadaíra debe aportar al pedido de 1455, resultando que el cargo asciende a 3.149 mrs. y las quiebras a 1.108,5 mrs. por lo que Juan Romero, jurado, debe pagar 2.040,5.

Ac.: Asiento contable con notificación de los contadores de 21 de febrero al recaudador del pedido ordenándole recibir en cuenta a Juan Romero, jurado de Santa María de Alcalá de Guadaíra, los 1.108,5 mrs. que hubo de quiebras.

Ac.: Anotación indicando que el 20 de febrero Juan Romero le llevó al recaudador del pedido la notificación de los contadores.

Obs.: El asiento contable está tachado. La cuenta presenta firma autógrafa del jurado y del escribano público de Sevilla.

Sec. XV, Ped. 1455, caja 55, nº 3, fols. 339r.-340v. (r. 266, fots. 545v.-547r.)

¹ El nº 5008 ofrece también información sobre Repartimiento Militar de 1455-1456.

5011

1456, febrero, 24. Sevilla

Cuenta de lo que la collación de Santiago de Alcalá de Guadaíra debe aportar al pedido de 1455, resultando que el cargo asciende a 25.249 mrs. y las quiebras a 3.922,75 mrs. por lo que Juan Pérez de Jaén, cogedor del pedido, deberá pagar 21.326,25 mrs.

Obs.: La cuenta presenta firma autógrafa del cogedor y del escribano público de Sevilla.

Sec. XV, Ped. 1455, caja 55, nº 2, fols. 337r.-338v. (r. 266, fots. 543v.-545r.)

5012

[1456, marzo, 5. Sevilla]

Cuenta de lo que la collación de San Lorenzo debe aportar al pedido de 1455, resultando que el cargo asciende a 20.026,5 mrs. más 61 mrs. que se cogieron fuera del padrón, y las quiebras a 4.560 mrs. Como además se deben restar los 8.000 mrs. del conde de Arcos de la Frontera y los 2.854 mrs. que se libraron a Antón Camacho, jurado, Antón Márquez, jurado de San Lorenzo, debe pagar 15.414 mrs.

Ac.: Anotación indicando que el 5 de marzo de 1456 el jurado llevó notificación en la que constaba el cargo, las quiebras y lo que había pagado de lo que recaudó, por lo que le quedaron por pagar finalmente 5.333,5 mrs.

Obs.: La cuenta presenta firma autógrafa del jurado y del escribano público.

Sec. XV, Ped. 1455, caja 55, nº 5, fols. 345r.-348v. (r. 266, fots. 551v.-555r.)

5013

1456, julio, 2. [Sevilla]

Cuenta de lo que la collación de San Salvador debe aportar al pedido de 1455, resultando que el cargo asciende a 17.262,5 mrs. y las quiebras a 4.460 mrs., por lo que Alfonso Sánchez, sotajurado, debe pagar en nombre de Antón González, jurado, 12.802,5 mrs.

Obs.: La cuenta presenta firma autógrafa del sotajurado y del escribano público. La columna donde debía aparecer el total de lo que debe pagar el jurado está en blanco.

Sec. XV, Ped. 1455, caja 55, nº 8, fols. 353r.-355v. (r. 266, fots. 560v.-563r.)

5014

[1456. Sevilla]

Cuenta de lo que la collación de San Vicente debe aportar al pedido de 1455, resultando que el cargo asciende a 20.346 mrs. y las quiebras a 5.899 mrs., a lo que se añaden las quiebras del año anterior que se pagaron a los jurados y que montaron 5.850 mrs., por lo que Gómez Suárez, jurado, debe 8.597 mrs.

Obs.: Presenta firma autógrafa del jurado y del escribano público.

Sec. XV, Ped. 1455, caja 55, nº 4, fols. 341r.-344v. (r. 266, fots. 547v.-551r.)

5015

[1456. Sevilla]

Cuenta de lo que la collación de San Marcos debe aportar al pedido de 1455, resultando que el cargo asciende a 4.453,5 mrs. y las quiebras a 1.276 mrs., por lo que Pedro de las Casas, jurado, debe pagar 3.177,5 mrs.

Obs.: La cuenta presenta firma autógrafa del jurado y del escribano público.

Sec. XV, Ped. 1455, caja 55, nº 6, fols. 349r.-350r. (r. 266, fots. 556v.-557v.)

5016

[1456. Sevilla]

Cuenta de lo que la collación de San Isidoro debe aportar al pedido de 1455, resultando que el cargo asciende a 5.300,5 mrs. y las quiebras a 1.410 mrs., por lo que Bernal González, jurado, debe pagar 3.890,5 mrs.

Obs.: La cuenta presenta firma autógrafa del jurado y del escribano público.

Sec. XV, Ped. 1455, caja 55, nº 7, fols. 351r.-352v. (r. 266, fots. 558v.-560r.)

5017

[1456. Sevilla]

Cuenta de lo que el barrio de Francos debe aportar al pedido de 1455, resultando que el cargo asciende a 9.982,5 mrs. y las quiebras a 3.590 mrs., por lo que Diego González de Toledo, sotajurado, deberá pagar, en nombre de Pedro López de Sevilla, jurado, 6.392,5 mrs.

Obs.: La cuenta presenta firma autógrafa del sotajurado y del escribano público.

Sec. XV, Ped. 1455, caja 55, nº 9, fols. 356r.-357v. (r. 266, fots. 564v.-566r.)

5018

[1456. Sevilla]

Cuenta de lo que el barrio de la Mar debe aportar al pedido de 1455, resultando que el cargo asciende a 10.170 mrs. y las quiebras a 2.460 mrs. [por lo que Martín González de Bahamón y Martín Fernández Marmolejo, jurados, deben pagar 7.710 mrs.]

Obs.: La cuenta, en la que no aparece el total de lo que debe el barrio, presenta firmas autógrafas de los jurados y del escribano público.

Sec. XV, Ped. 1455, caja 55, nº 10, fols. 358r.-359r. (r. 266, fots. 566v.-567v.)

5019

[1456. Sevilla]

Cuenta de lo que la collación de Santa Cruz debe aportar al pedido de 1455, resultando que el cargo asciende a 9.196 mrs. y las quiebras a 665,5 mrs., por lo que Gonzalo de Illescas, jurado, debe 8.530,5 mrs.

Obs.: La cuenta presenta firma autógrafa del jurado y del escribano público.

Sec. XV, Ped. 1455, caja 55, nº 11, fols. 360r.-361r. (r. 266, fots. 568v.-569v.)

5020

[1456. Sevilla]

Cuenta de lo que la collación de San Bartolomé el Viejo debe aportar al pedido de 1455, resultando que el cargo asciende a 6.648 mrs. y las quiebras a 1.187,5 mrs., por lo que Juan Fernández de Sevilla, jurado, debe 5.460,5 mrs.

Obs.: La cuenta presenta firma autógrafa del jurado y del escribano público.

Sec. XV, Ped. 1455, caja 55, nº 12, fols. 362r.-363r. (r. 266, fots. 570v.-571v.)

5021

[1456. Sevilla]

Cuenta de lo que la collación de San Bartolomé el Nuevo debe aportar al pedido de 1455, resultando que el cargo asciende a 1.797,5 mrs. y las quiebras a 210 mrs., por lo que Juan Martínez del Borno, jurado, debe 1.587,5 mrs.

Obs.: La cuenta presenta firma autógrafa del jurado y del escribano público.

Sec. XV, Ped. 1455, caja 55, nº 13, fols. 364r.-365r. (r. 266, fots. 572v.-573v.)

2. Pedido 1459¹

5022

1459, enero, 22. [Sevilla]

Notificación de Juan Martínez, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a los contadores ordenándoles, de parte del Cabildo, descargar en el repartimiento del pedido de 1459 a los lugares que pagaron los 12.000 mrs. del salario del bachiller Ruy López que estuvo ahí para ver quienes eran realmente francos en los Concejos de la *tierra*, lo que cada Concejo aportó a este salario.

Sec. XV, Ped. 1459 y 1460, caja 57, nº 17, fol. 280r.-v. (r. 498, fots. 105r.-106r.)

5023

1459, marzo, 12. León

Real provisión de Enrique IV al Cabildo ordenándole pagar el pedido. El rey recuerda que los procuradores le otorgaron 72 millones de mrs. en 1458 en pedidos y monedas, de los cuales 40 millones se repartieron y recaudaron en 1458, mientras que los restantes 32

¹ El nº 5051 ofrece también información sobre Cuentas del mayordomo de 1459-1460. Los nºs 5028, 5029, 5038, 5039, 5045, 5047, 5048, 5050 y 5052-5055 ofrecen también información sobre Pedido de 1458. El nº 5040 ofrece también información sobre Pedidos de 1455 y 1456.

millones deberán recaudarse ahora en 1459. De estos 32 millones, 15 se deben repartir en pedido y 17 en monedas, pagando las monedas y pedidos en dos plazos, el primero a finales de mayo y el segundo a finales de julio. Al Concejo de Sevilla y a los lugares de su *tierra* les corresponde aportar las cantidades que aquí se les indican.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el n° 5024.

Sec. XV, Pap. May. 1458-1459, caja 57, n° 67, fols. 118r.-119v. (r. 497, fots. 620r.-622r.)

5024

Obs.: Aunque en el encabezamiento se indica que se trata de un traslado faltan las cláusulas correspondientes al mismo. El documento presenta el mismo contenido que el n° 5023.

Sec. XV, Ped. 1459 y 1460, caja 57, n° 15, fols. 274r.-277r. (r. 498, fots. 99r.-102v.)

5025

1459, marzo, 20. Monteagudo

Escritura de poder otorgada por García Sánchez de Villarreal, arrendador y recaudador mayor del rey de la mitad de las 14 monedas y del pedido de 1459 en el arzobispado de Sevilla y obispado de Cádiz, a favor de Diego de Villarreal, su hermano, para que recaude en su nombre lo que quede por pagar del pedido y monedas de 1458 y todo lo de 1459.

Obs.: A García Sánchez de Villarreal se le llama también García Sánchez de Ciudad Real.

Sec. XV, Ped. 1459 y 1460, caja 57, n° 3, fols. 248r.-249r. (r. 498, fots. 72r.-73v.)

5026

1459, abril, 1. [Toledo]

Escritura de poder otorgada por Juan Álvarez de Toledo, arrendador y recaudador mayor del rey de la mitad de las 14 monedas y del pedido de 1459 en el arzobispado de Sevilla y obispado de Cádiz, a favor de Fernando de Toledo, su hijo, para que recaude en su nombre lo que quede por pagar del pedido y monedas de 1458 y todo lo de 1459.

Obs.: En la data la ciudad aparece en blanco.

Sec. XV, Ped. 1459 y 1460, caja 57, n° 2, fols. 246r.-247r. (r. 498, fots. 70r.-71v.)

5027

1459, abril, 14. Segovia

Real provisión de Enrique IV al Cabildo ordenándole acudir con lo que recaude del pedido a Juan Álvarez de Toledo y a García Sánchez de Ciudad Real a los que ha nombrado sus recaudadores mayores. El rey recuerda que los procuradores le otorgaron 72 millones de mrs. en 1458 de los cuales 48 millones debían recaudarse en 1458 y los 32 restantes ahora en 1459. De los 32 millones, 17 deberán recaudarse en monedas y 15 en pedidos. De los 17 millones a coger en monedas el rey ha arrendado 14 millones y lo que corresponde a Sevilla se remató en Juan González de Ciudad Real, en nombre de García Sánchez de Ciudad Real, su hermano. García Sánchez y Lope de Villarreal, su hermano en su nombre, traspasó la mitad de la renta de los 14 millones y con ello la recaudación de las monedas y del pedido a Juan

Álvarez de Toledo, regidor de Toledo, y por esta razón los dos recaudadores mayores del pedido y moneda son los que se indican aquí.

Obs.: Aunque a principios del documento se indica que se trata de un traslado, al final no aparecen las cláusulas correspondientes. A García Sánchez de Ciudad Real también se le llama García Sánchez de Villarreal.

Sec. XV, Ped. 1459 y 1460, caja 57, nº 1, fols. 243r.-245v. (r. 498, fots. 66v.-69r.)

5028

1459, abril, 21. [Sevilla]

Mandamiento del Cabildo a los jurados ordenándoles repartir y recaudar el pedido de 1459, señalándose lo que cada barrio o collación debe aportar, y entregar el dinero a los recaudadores mayores del rey, a cada uno la mitad.

Sec. XV, Ped. 1459 y 1460, caja 57, nº 4, fols. 250r.-251v. (r. 498, fots. 74r.-76r.)

5029

1459, abril, 27. [Sevilla]

Mandamiento del Cabildo a los Concejos de la Campiña ordenándoles repartir y recaudar el pedido de 1459, señalándose lo que cada Concejo debe aportar, y entregar el dinero a los recaudadores mayores del rey, a cada uno la mitad.

Ac.: Mandamiento de los contadores a los Concejos de Alcalá de Guadaíra y Lebrija ordenándoles restar 1.000 mrs. de lo que deben aportar al pedido de 1459, por lo que sólo tendrán que repartir 25.000 mrs. cada uno (s. f.).

Ac.: Mandamiento de los contadores al Concejo de Utrera ordenándole que de los 40.000 mrs. que tiene que recaudar del pedido de 1459, retenga 27.647,5 mrs hasta que la Ciudad le mande entregarlos (s. f.).

Sec. XV, Ped. 1459 y 1460, caja 57, nº 5, fols. 252r.-253v. (r. 498, fots. 76v.-78r.)

5030

1459, abril, 27. [Sevilla]

Mandamiento del Cabildo a los Concejos del Aljarafe y de la Ribera ordenándoles repartir y recaudar el pedido de 1459, señalándose lo que cada Concejo debe aportar, y entregar el dinero a los recaudadores mayores del rey, a cada uno la mitad.

Ac.: Mandamiento de los contadores a los Concejos de Sanlúcar la Mayor, Guillena y Aznalcóllar ordenándoles no repartir 3.076 mrs. de la cantidad total que deben aportar al pedido de 1459, de la siguiente manera: el Concejo de Sanlúcar 2.000 mrs.; el de Guillena 700 mrs. y el de Aznalcóllar 376 mrs., cantidades que ellos les descuentan (s. f.).

Ac.: Anotación indicando que el 1 de agosto de 1459 los contadores ordenaron al Concejo de Sanlúcar la Mayor retener 1.000 mrs. de lo que deben recaudar del pedido y no pagárselos a nadie hasta no recibir orden del Cabildo.

Sec. XV, Ped. 1459 y 1460, caja 57, nº 8, fols. 256r.-258r. (r. 498, fots. 80r.-82v.)

5031

1459, abril, 27. [Sevilla]

Mandamiento del Cabildo a los Concejos de la Sierra de Aroche ordenándoles repartir y recaudar el pedido de 1459, señalándose lo que cada Concejo debe aportar, y entregar el dinero a los recaudadores mayores del rey, a cada uno la mitad.

Ac.: Mandamiento de los contadores a los Concejos de Cazalla de la Sierra, Constantina y Alanís ordenándoles restar de lo que deben aportar al pedido 6.895 mrs., de la siguiente manera: el Concejo de Cazalla 1.000 mrs.; el de Constantina 1.000 mrs. y el de Alanís 4.895 mrs., cantidades que ellos les descuentan (s. f.).

Sec. XV, Ped. 1459 y 1460, caja 57, nº 9, fols. 259r.-260v. (r. 498, fots. 83r.-85r.)

5032

1459, abril, [27]. [Sevilla]

Mandamiento del Cabildo a los Concejos de la Sierra de Aroche ordenándoles repartir y recaudar el pedido de 1459, señalándose lo que cada Concejo debe aportar, y entregar el dinero a los recaudadores mayores del rey, a cada uno la mitad.

Ac.: Mandamiento de los contadores a los Concejos de Aracena, Aroche y Cumbres Mayores ordenándoles restar de lo que deben aportar al pedido 3.105 mrs., de la siguiente manera: el Concejo de Aracena 1.105 mrs.; el de Aroche 1.000 mrs. y el de Cumbres Mayores 1.000 mrs., cantidades que ellos les descuentan (s. f.).

Obs.: En la fecha aparece como día el 7 en vez del 27 de abril, debiendo tratarse de un error del escribano.

Sec. XV, Ped. 1459 y 1460, caja 57, nº 10, fols. 261r.-262v. (r. 498, fots. 85v.-87r.)

5033

1459, mayo, 2. [Sevilla]

Notificación de Juan Martínez, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a los contadores ordenándoles, de parte del Cabildo, repartir los 673.683 mrs. del pedido de 1459 y estudiar las quiebras que hubo en el pedido de 1458 para repartirlos con el de 1459, junto con las cantidades que debían aportar los lugares de El Cerro y de Las Cabezas de San Juan, correspondiendo a la ciudad un tercio y a los Concejos de la *tierra* dos tercios.

Sec. XV, Ped. 1459 y 1460, caja 57, nº 16, fols. 278r.-279r. (r. 498, fots. 103r.-104v.)

5034

1459, mayo, 28. [Alanís]

Petición del Concejo de Alanís al Cabildo solicitándole licencia para poder repartir por los vecinos pecheros de su villa los 4.000 mrs. de las monedas de 1459 que el rey reclama.

Ac.: Notificación de Juan Martínez, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a los contadores ordenándoles, de parte del Cabildo, repartir los 4.000 mrs. entre los vecinos de Alanís y enviar el correspondiente mandamiento a la villa (1459, mayo, 6. [Sevilla]).

Ac.: Mandamiento de los contadores al Concejo de Alanís ordenándole repartir los 4.000 mrs. entre los vecinos que aparecen en el padrón pero sin aquellos que en el pedido pasado provocaron quiebras, recaudarlos y pagar el dinero al arrendador de las monedas (1459, julio, 6. [Sevilla]).

Sec. XV, Ped. 1459 y 1460, caja 57, nº 19, fols. 283r.-284v. (r. 498, fots. 108r.-110r.)

5035

1459, agosto, 29. [Sevilla]

Mandamiento de los contadores al Concejo de Utrera ordenándole que de los 27.647,5 mrs. que por su orden retuvieron de la recaudación del pedido de 1459, pague 24.160 mrs. a los recaudadores mayores del rey, a cada uno la mitad, ya que les corresponden por las quiebras que hubo en el pedido de 1458.

Sec. XV, Ped. 1459 y 1460, caja 57, nº 6, fol. 254r.-v. (r. 498, fots. 78v.-79r.)

5036

1459, septiembre, 7. [Sevilla]

Mandamiento de los contadores al Concejo de Utrera ordenándole que de los 27.647,5 mrs. que por su orden retuvieron de la recaudación del pedido de 1459, pague los 3.487,5 mrs. restantes a los recaudadores mayores del rey, a cada uno la mitad, ya que les corresponden por las quiebras del pedido de 1458 de los Concejos de El Cerro y de Las Cabezas de San Juan.

Sec. XV, Ped. 1459 y 1460, caja 57, nº 7, fol. 255r. (r. 498, fot. 79v.)

5037

1459, septiembre, 12. [Sevilla]

Notificación de Juan Martínez, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a los contadores y a Jorge de Medina, veinticuatro, ordenándoles, de parte del Cabildo, repartir los 26.000 mrs. que se deben a Juan Álvarez de Toledo de los pedidos y monedas de 1455 y 1456, por los lugares francos de la ciudad y hacerlos recaudar y pagar.

Ac.: Notificación de Alfonso García, escribano del Cabildo, a los contadores y a Jorge de Medina, veinticuatro, ordenándoles, de parte del Cabildo, repartir los 26.000 mrs. de la notificación anterior por todos los lugares que fueron francos en 1455 y 1456, no teniendo que contribuir únicamente El Cerro y Las Cabezas de San Juan (1459, noviembre, 12).

Ac.: Mandamiento de los contadores mayores y de Jorge de Medina, veinticuatro, a los lugartenientes de los contadores ordenándoles repartir 22.000 mrs. que corresponden a Juan Álvarez de Toledo, ya que esta es la cantidad que han acordado con él a pesar de que en un principio se le debería pagar 26.000 mrs. de los pedidos y monedas de 1455 y 1456. Deberán repartirlos por los lugares que se indican a cada uno la cantidad que se señala (1459, noviembre, 13).

Ac.: Carta de pago otorgada por Fernando de Toledo en nombre de Juan Álvarez de Toledo, su padre, reconociendo haber recibido de los contadores, en nombre del Cabildo de Sevilla, 22.000 mrs., dinero que se le debía de los pedidos y monedas de 1455 y 1456 (1459, noviembre, 13. Sevilla).

Ac.: Relación de los Concejos a los que se adjudicaron los 22.000 mrs.

Sec. XV, Ped. 1459 y 1460, caja 57, nº 23, fols. 288r.-289v. (r. 498, fots. 115r.-118r.)

5038

1459, noviembre, 13. [Sevilla]

Mandamiento de los contadores a los Concejos de Burguillos, Castilblanco, Guillena, Castillo de las Guardas, Almadén, El Real, San Nicolás del Puerto, Aznalcóllar, Tejada, Encinasola y La Marotera ordenándoles repartir 22.000 mrs. por sus lugares, de la manera que aquí se les indicará, ya que deberán pagarlos por los lugares de la ciudad que son francos. Para ello deben hacer el correspondiente repartimiento y recaudar el dinero para pagárselo al recaudador mayor.

Sec. XV, Ped. 1459 y 1460, caja 57, nº 22, fol. 287r.-v. (r. 498, fots. 113r.-114r.)

5039

[1459. Sevilla]

Asiento contable indicando que los contadores repartieron 2.000 mrs. por los vecinos y moradores de Villanueva, a petición de su Concejo, para pagárselos al arrendador de las monedas de 1459, recogiénose las cuentas de dicho repartimiento.

Sec. XV, Ped. 1459 y 1460, caja 57, nº 20, fol. 285r.-v. (r. 498, fots. 110v.-111r.)

5040

1460, febrero, 4. [Sevilla]

Notificación de Juan Martínez, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a los contadores ordenándoles, de parte del Cabildo, estudiar la petición adjunta y presentar un informe al respecto.

Ac.: Petición del Concejo de Cazalla de la Sierra al Cabildo solicitándole licencia para poder repartir entre sus vecinos 5.500 mrs. que su villa debe de las monedas de 1453 y 1459 (1459, octubre, 9. [Cazalla de la Sierra]).

Ac.: Informe dada por los contadores de las deudas que tiene el Concejo de Cazalla de la Sierra de las monedas y de las quiebras de los pedidos y de cómo, a su parecer, debe hacerse frente a dicha deuda mediante un repartimiento (s. f.).

Obs.: La notificación aparece a continuación del informe.

Sec. XV, Ped. 1459 y 1460, caja 57, nº 21, fols. 286r.-v., 303r.-304r. (r. 498, fots. 111v.-112r., 134r.-135v.)

5041

[1460, febrero, 6 - 1460, febrero, 11. Sevilla]

Relación de lo que Sevilla debía pagar al rey del pedido de 1459 y de cómo se lo pagó a sus recaudadores mayores, señalándose por separado lo pagado por los jurados de la ciudad y por los Concejos de la *tierra* que sumó un total de 673.883,5 mrs.

Ac.: Cuenta de cómo se gastaron los 42.724 mrs. que se recaudaron con el pedido además de lo que le correspondía al rey.

Ac.: Anotación indicando que los contadores ordenaron el 6 de febrero de 1460 a los recaudadores mayores no demandar a los vecinos de la Mitación de Bollos más que 550 mrs. de los 1.100 mrs. que debían aportar al pedido de 1459, que ellos les librarán el resto en otro lugar.

Ac.: Anotación indicando que los contadores ordenaron el 11 de febrero de 1460 a los recaudadores mayores no demandar a los vecinos de la Mitación de San Juan de Aznalfarache los 1.000 mrs. que debían aportar al pedido dado que son pobres y pocos debido a la última epidemia de peste.

Sec. XV, Ped. 1459 y 1460, caja 57, nº 11, fols. 263r.-266r. (r. 498, fots. 87v.-90v.)

5042

1460, febrero, 29. [Sevilla]

Notificación de los contadores a Ruy Díaz de Cuadros, Alfonso Fernández Melgarejo, *el Viejo*, y a Juan Fernández Marmolejo, veinticuatro, informándoles que el Cabildo les encomienda negociar con los recaudadores mayores que han presentado la relación adjunta, cuánto debe dárseles por las monedas de los lugares de El Cerro y de Las Cabezas de San Juan y repartir esta cantidad por otros lugares de la ciudad. También se les ordena estudiar cómo pagarles lo que aún se les debe de sus recaudaciones.

Ac.: Cuenta dada por los recaudadores mayores del pedido, señalando lo que aún se les debe de los pedidos de 1458 y 1459, ascendiendo a un total de 6.513 mrs. (s. f.).

Obs.: La notificación aparece a continuación de la cuenta.

Sec. XV, Ped. 1459 y 1460, caja 57, nº 14, fol. 273r.-v. (r. 498, fots. 97r.-98r.)

5043

1460, mayo, 5. [Sevilla]

Notificación de Juan Martínez, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a los contadores informándoles que el Cabildo, visto su informe sobre cómo pagar las deudas del Concejo de Cazalla de la Sierra, ha decidido que los 7.200 mrs. que debe el Concejo de las monedas de 1458 y del pedido de 1459 sean repartidos y que sean ellos los que hagan el repartimiento y envíen el mandamiento correspondiente a la villa.

Ac.: Mandamiento de los contadores al Concejo de Cazalla de la Sierra ordenándole repartir los 7.200 mrs. que debe de monedas y pedidos por los vecinos de su lugar, recaudarlos y entregar el dinero a los recaudadores correspondientes (1460, mayo, 9).

Sec. XV, Ped. 1459 y 1460, caja 57, nº 32, fols. 305r.-306v. (r. 498, fots. 136r.-138r.)

5044

1460, mayo, 6. [Sevilla]

Mandamiento de los diputados del Cabildo a los contadores ordenándoles repartir por los Concejos de la *tierra* las cantidades que los lugares de El Cerro y de Las Cabezas de San Juan debían aportar a las monedas de 1458 y 1459 y hacerlas entregar a los recaudadores de dichas monedas.

Obs.: El documento, en mal estado.

Sec. XV, Ped. 1459 y 1460, caja 57, nº 31, fol. 302r.-v. (r. 498, fots. 132v.-133r.)

5045

1460, mayo, 8. Sevilla

Escritura de poder otorgada por Diego de Villarreal, en nombre de García Sánchez de Ciudad Real, su hermano, a favor de Fernando de Toledo, hijo de Juan Álvarez de Toledo, para que pueda cobrar lo que aún se le deba de la recaudación de los pedidos y monedas de 1458 y 1459.

Sec. XV, Ped. 1459 y 1460, caja 57, nº 28, fols. 298r.-299r. (r. 498, fots. 127r.-128v.)

5046

[1460], junio, 16. Sevilla

Carta de pago otorgada por Diego de Villarreal en nombre de García Sánchez de Ciudad Real, su hermano, y de Fernando de Toledo, en nombre de Juan Álvarez de Toledo, regidor de Toledo, su padre, arrendadores y recaudadores mayores a partes iguales del pedido y monedas del arzobispado de Sevilla y obispado de Cádiz en 1459, reconociendo haber recibido del Cabildo los 673.883 mrs. del pedido.

Obs.: Como fecha aparece 1459, pero el repartimiento del pedido fue ordenado el 2 de mayo de 1459 por lo que resulta imposible que el 16 del mismo mes y año los recaudadores hayan recibido ya la cantidad total, por lo que la fecha debe estar equivocada.

Sec. XV, Ped. 1459 y 1460, caja 57, nº 13, fols. 271r.-272r. (r. 498, fots. 95v.-96v.)

5047

1460, junio, 18. [Sevilla]

Mandamiento de Juan Mejías, jurado y contador mayor, a los lugartenientes de los contadores ordenándoles librar a los recaudadores de los pedidos y monedas de 1458 y 1459 los 10.640 mrs. que costaron los alquileres de las posadas en las que estuvieron durante su estancia en Sevilla y que se los libren junto a lo que se les debe dar de las monedas de El Cerro y de Las Cabezas de San Juan.

Ac.: Notificación de Juan Martínez, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a Ruy Díaz de Cuadros, veinticuatro, y a Juan Mejías, jurado y contador mayor, ordenándoles, de parte del Cabildo, estudiar la relación adjunta y decidir cómo puede pagarse (1460, mayo, 14).

Ac.: Relación de las casas que los recaudadores de los pedidos y monedas de 1458 y 1459 alquilaron durante su estancia en Sevilla y lo que costaron dichos alquileres (s. f.).

Obs.: Se han ordenado los documentos.

Sec. XV, Ped. 1459 y 1460, caja 57, nº 30, fol. 301r.-v. (r. 498, fots. 131r.-132r.)

5048

1460, junio, 18. [Sevilla]

Notificación de Juan Martínez, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a los contadores ordenándoles, de parte del Cabildo, estudiar la petición adjunta e informar al Cabildo de lo que debe hacerse al respecto.

Ac.: Petición del Concejo de Villanueva del Camino al Cabildo solicitándole licencia para poder repartir entre sus vecinos los 2.500 mrs. que necesitan para poder pagar sus deudas a los recaudadores de las monedas de 1459 y los gastos de los pleitos de términos (s. f.).

Ac.: Informe dado por los contadores al Cabildo recomendándole dar licencia al Concejo de Villanueva del Camino para repartir los 2.500 mrs. de sus deudas (1460, junio, 25).

Ac.: Notificación de Juan Martínez, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a los contadores informándoles que el Cabildo ha decidido que ellos repartan el dinero que debe el Concejo de Villanueva del Camino y lo hagan entregar a las personas a las que les corresponda (1460, julio, 28).

Ac.: Notificación de Diego López, escribano público y del Concejo de Villanueva del Camino, a los contadores informándoles que el Concejo llegó a un acuerdo con Álvar Gómez de Ocaña, recaudador de las monedas de 1459, para pagarle 2.100 mrs. y que los gastos del pleito que tuvo con Martín Rodríguez, escribano público de Sevilla, por ciertos términos, ascienden a 600 mrs. (1460, septiembre, 1).

Ac.: Notificación de Diego López, escribano público y del Concejo de Villanueva del Camino, a los contadores indicándoles los nombres de las personas que no pagaron en los últimos pedidos por mostrar certificaciones de estar exentos (1460, septiembre, 2).

Sec. XV, Ped. 1459 y 1460, caja 57, nº 33, fols. 307r.-308v. (r. 498, fots. 138v.-140r.)

5049

1460, junio, 20. [Sevilla]

Cuenta del repartimiento ordenado por el Cabildo el 20 de junio de 1460 por los Concejos de la *tierra* de 27.953 mrs., de los cuales 10.800 mrs. corresponden de las monedas de El Cerro y de Las Cabezas de San Juan de 1458 y 1459, 6.513 mrs. que se deben a estos recaudadores de los pedidos y 10.640 mrs. para el alquiler de las posadas de los recaudadores.

Sec. XV, Ped. 1459 y 1460, caja 57, nº 24, fols. 290r.-291v. (r. 498, fots. 119r.-121r.)

5050

1460, junio, 23. [Sevilla]

Mandamiento de los contadores a los Concejos de la Campiña ordenándoles repar-

tir y recaudar lo que a cada uno de ellos les ha correspondido aportar a los 27.953 mrs. que se deben a los recaudadores de los pedidos y monedas de 1458 y 1459, y que aquí se les señala. Deberán entregar el dinero a los recaudadores.

Sec. XV, Ped. 1459 y 1460, caja 57, nº 25, fols. 292r.-293r. (r. 498, fots. 121v.-122r.)

5051

1460, junio, [23]. [Sevilla].

Mandamiento de los contadores a los Concejos de la Sierra de Constantina ordenándoles repartir y recaudar lo que a cada uno de ellos les ha correspondido aportar a los 27.953 mrs. que se deben a los recaudadores de los pedidos y monedas de 1458 y 1459, y que aquí se les señala. Deberán entregar el dinero a los recaudadores.

Obs.: En la data el día aparece en blanco.

Sec. XV, Ped. 1459 y 1460, caja 57, nº 26, fols. 294r.-295r. (r. 498, fots. 123r.-124v.)

5052

1460, junio, [23]. [Sevilla].

Mandamiento de los contadores a los Concejos de la Sierra de Aroche ordenándoles repartir y recaudar lo que a cada uno de ellos les ha correspondido aportar a los 27.953 mrs. que se deben a los recaudadores de los pedidos y monedas de 1458 y 1459, y que aquí se les señala. Deberán entregar el dinero a los recaudadores.

Obs.: En la data el día aparece en blanco.

Sec. XV, Ped. 1459 y 1460, caja 57, nº 27, fols. 296r.-297r. (r. 498, fots. 125r.-126v.)

5053

1460, junio, 23. [Sevilla]

Carta de pago otorgada por Fernando de Toledo, en nombre de Juan Álvarez de Toledo, su padre, y en nombre de Diego de Villarreal y de García Sánchez de Ciudad Real, su hermano, reconociendo hacer recibido de los contadores en nombre del Cabildo de Sevilla los 27.953 mrs. que se les debían de los pedidos y monedas de 1458 y 1459 y del alquiler de las posadas.

Sec. XV, Ped. 1459 y 1460, caja 57, nº 29, fol. 300r.-v. (r. 498, fots. 129r.-130r.)

5054

[1460. Sevilla]

Cuenta del repartimiento que el Cabildo ordenó hacer el 2 de mayo de 1459 de los 673.883 mrs. del pedido de 1459 y de las cantidades que debían aportar los lugares francos, señalándose lo que corresponde a cada barrio y collación y a cada Concejo de la *tierra*, cómo se libraron estas cantidades a los recaudadores y la cuenta final. En total se repartieron 716.607 mrs. de los cuales correspondieron al rey 673.884 mrs. por lo que sobraron 42.724 mrs. que se pagaron a los recaudadores por quiebras o descuentos que se hicieron a determinados Concejos.

Sec. XV, Ped. 1459 y 1460, caja 57, nº 12, fols. 267r.-270v. (r. 498, fots. 91r.-95r.)

5055

[1460. S. L.]

Cuenta de las quiebras que hubo en la recaudación del pedido de 1459 en la villa de Cazalla de la Sierra, y de los gastos de la recaudación. Las quiebras sumaron 3.720 mrs. a los que se añadieron 4.000 mrs. que el lugar debía a los recaudadores de las monedas de 1459 y 1.500 mrs. que el jurado Pedro Álvarez de Alcalá debía de las monedas de 1453, por lo que las deudas ascendieron a 9.220 mrs. De esta cantidad se restaron 2.020 mrs. que ya se habían repartido demás con el pedido para pagar las deudas por lo que tuvieron que repartirse 7.200 mrs. utilizándose para ello los padrones de 1458.

Sec. XV, Ped. 1459 y 1460, caja 57, nº 18, fols. 281r.-282r. (r. 498, fots. 106v.-107v.)

3. Pedido 1462

5056

1462, julio, 24. Toledo

Real provisión de Enrique IV al Cabildo y a los Concejos del arzobispado de Sevilla y obispado de Cádiz ordenándoles repartir y recaudar el pedido. El rey recuerda que los procuradores por las grandes necesidades de la guerra con Granada le han otorgado 86.500.000 mrs., pagadero la mitad en 1462 y la otra en 1463, de los cuales se cogerán 32.000.000 mrs. en monedas y el resto en pedido. De los 43.250.000 mrs. que deben pagarse en el año en curso se repartirán 16.000.000 mrs. en monedas y el resto en pedido. La primera mitad deberá abonarse hasta finales de agosto y la segunda hasta finales de diciembre de 1462. Los segundos 43.250.000 deberán repartirse de la misma manera y pagarse la primera mitad hasta finales de marzo y la segunda hasta el día de San Juan de junio de 1463. A Sevilla y a los Concejos de su *tierra* les ha correspondido aportar 1.010.823 mrs.

Obs.: En el documento, en mal estado, no se señala lo que debe aportar cada Concejo de la *tierra*, pero sí lo que deben aportar los demás Concejos del arzobispado de Sevilla y obispado de Cádiz.

Sec. XV, Pap. May. 1461-1462, caja 59, nº 96, fols. 156r.-158v (r. 499, fots. 47r.-50r.)

5057

1462, septiembre, 10. [Sevilla]

Mandamiento del Cabildo a los Concejos de Constantina, Cazalla de la Sierra y Alarcón ordenándoles repartir 5.000 mrs., 10.000 mrs. y 5.000 mrs. respectivamente, a cuenta de lo que deben aportar al pedido que se recaudará entre 1462 y 1463, ya que el rey ha ordenado pagar a Fernando de Villafañe y a Juan Fernández Marmolejo, veinticuatro, y a Juan Mejías, jurado y contador mayor, procuradores de la ciudad en las Cortes Generales, ciertas cantidades a cuenta de este pedido.

Ac.. Anotación, al margen, indicando que este mandamiento no tuvo efecto ya que se decidió librar estas cantidades de otra manera.

Obs.: El primer folio del mandamiento está tachado.

Sec. XV, Pap. May. 1461-1462, caja 59, nº 93, fols. 152r.-153r. (r. 499, fots. 41v.-42v.)

5058

1462, septiembre, 10. [Sevilla]

Mandamiento del Cabildo a los Concejos de Aracena, Santa Olalla, Aroche, Cala, La Higuera, Zufre, El Bodonal, Cortegana, Cumbres de San Bartolomé y Fregenal de la Sierra ordenándoles repartir las cantidades que para cada uno de sus Concejos se señala, ya que el rey ha ordenado pagar ciertas cantidades del pedido que deberá cogerse en 1462 y 1463 a Fernando de Villafañe y a Juan Fernández Marmolejo, veinticuatro, y a Juan Mejías, jurado y contador mayor, que estuvieron en las Cortes Generales como procuradores de la ciudad.

Sec. XV, Pap. May. 1461-1462, caja 59, nº 97, fols. 159r.-160r. (r. 499, fots. 51r.-52v.)

5059

1462, octubre, 19. Medina del Campo

Real provisión de Enrique IV al Cabildo y a los recaudadores del pedido y de las monedas de 1462 ordenándoles entregar a Gonzalo de Ávila, su guarda, 470.000 mrs. de lo que debe aportar Sevilla y su tierra a la parte del pedido que se cobra en 1463, ya que este dinero será para la construcción de la armada y para los sueldos de los soldados que se necesitan para ir con el capitán Gómez de Cáceres y Solís, maestro de Alcántara, a socorrer a Barcelona.

Obs.: El documento aparece con dos tipos de letras distintas.

Sec. XV, Pap. May. 1461-1462, caja 59, nº 95, fols. 154r.-155v. (r. 499, fots. 43v.-45r.)

4. Pedido 1469 y 1470¹

5060

1469, mayo, 3. Ocaña

Real provisión de Enrique IV al Cabildo ordenándole pagar el pedido. El rey recuerda que en las Cortes de Salamanca de 1465 se le otorgaron 87 millones de mrs. que después, por la situación del reino, no llegaron a recaudarse. En las Cortes de Ocaña, celebradas recientemente ha decidido no exigir más a sus reinos aunque las necesidades sean mucho mayores y en cambio conformarse con lo que se le concedió en 1465 añadiendo únicamente 6

¹ Aunque en principio se trata de dos pedidos distintos, ordenándose su repartimiento el 3 de mayo de 1469 y el 18 de octubre de 1470, respectivamente, se aprobaron y recaudaron conjuntamente, por lo que podemos encontrar documentos que se refieran a uno de los dos pedidos y otros que tratan de los dos a la vez. Por ello no se han dividido en dos pedidos, sino que se recogen como si se tratase de uno solo. El nº 5067 ofrece también información sobre Cuentas del mayordomo de 1470-1471. El nº 5059 ofrece también información sobre Repartimiento militar de 1462-1463.

millones más, debiendo recaudarse este pedido en dos años, el de 1469 y 1470. De los 93 millones de mrs., por tanto, corresponden al año en curso 46,5 millones, de los cuales 18 se recaudarán en monedas. En principio se había decidido que la recaudación sería dividida en dos plazos, pagaderos a finales de junio y finales de agosto, pero dada la situación del reino se ha acordado cambiarlos por los de finales de octubre y de finales de diciembre. Sevilla y los Concejos de su *tierra* deberán aportar 1.078.212 al pedido de 1469.

Sec. XV, Ped. 1469, 1470 y 1471, caja 62, nº 1, fols. 187r.-190r. (r. 500, fots. 509r.-512v.)

5061

1470, octubre, 18. Madrid

Real provisión de Enrique IV al Cabildo ordenándole pagar el pedido. El rey recuerda que en las Cortes de 1469 se le otorgaron 93 millones de mrs., pagaderos en dos plazos, de los cuales ahora reclama el segundo. De los 46,5 millones de mrs. que ahora deberán pagarse, 18 millones serán repartidos en monedas y el resto se cobrará en dos plazos que se cumplen a finales de agosto y a finales de septiembre del año en curso (*sic*). Como gran parte de este dinero se le concedió ya en las Cortes de 1465 solo estarán exentos del pago de monedas aquellas personas que en 1465 gozaban de las franquicias correspondientes, y no aquellos que hayan obtenido dichos privilegios con posterioridad. Sevilla y los Concejos de su *tierra* deberán aportar 1.078.212 mrs.

Obs.: Aunque en el texto se indica que los dos plazos se cumplen en agosto y septiembre del año de la data, debe tratarse de un error del escribano, ya que, por una parte, la real provisión no se redactó hasta el mes de octubre y, por otra, el repartimiento tiene lugar en junio de 1471, debiendo tratarse, por tanto, de los meses de agosto y septiembre de 1471.

Sec. XV, Ped. 1469, 1470 y 1471, caja 62, nº 2, fols. 191r.-194v. (r. 500, fots. 513r.-517r.)

5062

1470, noviembre, 5. [Sevilla]

Notificación de Alfonso García de Laredo, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a Pedro González de Sevilla, bachiller y lugarteniente de alcalde mayor, y a Rodrigo de Ribera, veinticuatro, informándoles que el Cabildo les ha designado para que repartan los 15.668 mrs. contenidos en la real provisión adjunta con un representante de Francisco Fernández de Sevilla, lugarteniente de contador mayor del rey.

Ac.: Real provisión de Enrique IV al Cabildo ordenándole designar a un alcalde mayor y a un veinticuatro para que repartan en el pedido y en las 18 monedas que debe pagar la ciudad 15.668 mrs. para Francisco Fernández de Sevilla, lugarteniente de su contador mayor, que le corresponden de sus derechos de las 18 monedas y de la moneda forera, ya que habiendo expedido albalá en este sentido para su recaudador mayor del arzobispado de Sevilla, no lo ha podido cobrar dado que todavía no se ha efectuado el correspondiente nombramiento (1470, octubre, 9. Segovia).

Obs.: La notificación aparece a continuación de la real provisión.

Sec. XV, Ped. 1469, 1470 y 1471, caja 62, nº 14, fols. 223r.-224r. (r. 500, fots. 547v.-548v.)

5063

1470, noviembre, 12. [Sevilla]

Mandamiento del Cabildo a los Concejos del Aljarafe y de la Ribera ordenándoles reunirse en sus Concejos con Gonzalo de Cuadros, veinticuatro, y con Francisco Ruiz del Alcázar, jurado, y con seis de sus vecinos, dos de cada cuantía, para confeccionar los padrones del pedido. Deberán hacer dos copias para entregar una a Sevilla. Se señala el tiempo que los oficiales sevillanos deberán permanecer para esta labor en sus lugares, debiendo pagar cada Concejo la pensión y además 100 mrs. diarios al veinticuatro y 50 al jurado.

Obs.: El documento, en mal estado.

Sec. XV, Ped. 1469, 1470 y 1471, caja 62, nº 3, fol. 195r.-v. (r. 500, fots. 517v.-518r.)

5064

1470, noviembre, 12. [Sevilla]

Mandamiento del Cabildo a los Concejos de la Sierra de Constantina ordenándoles reunirse en sus Concejos con Alfonso de Caso, veinticuatro, y con Gonzalo de Illescas, jurado, y con seis de sus vecinos, dos de cada cuantía, para confeccionar los padrones del pedido. Deberán hacer dos copias para entregar una a Sevilla. Se señala el tiempo que los oficiales sevillanos deberán permanecer para esta labor en sus lugares, debiendo pagar cada Concejo la pensión y además 100 mrs. diarios al veinticuatro y 50 al jurado.

Sec. XV, Ped. 1469, 1470 y 1471, caja 62, nº 4, fols. 196r.-197r. (r. 500, fots. 519v.-520v.)

5065

1470, noviembre, 12. [Sevilla]

Mandamiento del Cabildo a los Concejos de la Sierra de Aroche ordenándoles reunirse en sus Concejos con Pedro de Esquivel, veinticuatro, y con Juan Marmolejo, jurado, y con seis de sus vecinos, dos de cada cuantía, para confeccionar los padrones del pedido. Deberán hacer dos copias para entregar una a Sevilla. Se señala el tiempo que los oficiales sevillanos deberán permanecer para esta labor en sus lugares, debiendo pagar cada Concejo la pensión y además 100 mrs. diarios al veinticuatro y 50 al jurado.

Sec. XV, Ped. 1469, 1470 y 1471, caja 62, nº 5, fols. 198r.-199v. (r. 500, fots. 521v.-523r.)

5066

1470, noviembre, 12. [Sevilla]

Mandamiento del Cabildo a los Concejos de la Campiña ordenándoles reunirse en sus Concejos con Alfonso de Caso, veinticuatro, y con Diego de Virués, jurado, y con seis de sus vecinos, dos de cada cuantía, para confeccionar los padrones del pedido. Deberán hacer dos copias para entregar una a Sevilla. Se señala el tiempo que los oficiales sevillanos deberán permanecer para esta labor en sus lugares, debiendo pagar cada Concejo la pensión y además 100 mrs. diarios al veinticuatro y 50 al jurado.

Sec. XV, Ped. 1469, 1470 y 1471, caja 62, nº 6, fols. 200r.-201v. (r. 500, fots. 523v.-525r.)

5067

1470, noviembre, 27. [Sevilla]

Mandamiento de Lope Ruiz de la Puebla, bachiller y lugarteniente de alcalde mayor, a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo y receptor de los pedidos de 1469 y 1470 y de las imposiciones que se cobran para pagar el pedido en la capital, y al Concejo de Pilas, ordenándoles pagar a Pedro García, jurado, 100.000 mrs. Deberá recibir 97.500 mrs. de las imposiciones y 2.500 mrs. del Concejo de Pilas, ya que así lo ordena el rey y Enrique de Guzmán, alcalde mayor, en su nombre, para pagarle su salario como procurador de la ciudad en las Cortes.

Ac.: Notificación de Alfonso García de Laredo, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo y receptor de las imposiciones, ordenándole, de parte del Cabildo, cumplir en todo el mandamiento anterior, ordenándose lo mismo al Concejo de Pilas (1470, noviembre, 28. [Sevilla]).

Ac.: Mandamiento de los contadores a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo y receptor de las imposiciones, ordenándole librar el dinero contenido en el mandamiento anterior a Pedro García, jurado de San Vicente. Se ordena al Concejo de Pilas que igualmente cumpla en todo el mandamiento anterior (1470, diciembre, 1. [Sevilla]).

Ac.: Carta de poder otorgada por Enrique de Guzmán, duque de Medina Sidonia y alcalde mayor, a favor de Lope Ruiz de la Puebla, bachiller y su lugarteniente, para que en su nombre haga el repartimiento de los 430.000 mrs. que por albaes del rey corresponden a las siguientes personas: a Alfonso de Velasco, veinticuatro, 300.000 mrs., a Diego Ochoa, su criado, 30.000 mrs. y a Pedro García, jurado, 100.000 mrs. por haber estado en las Cortes como procuradores de la ciudad. Deberá hacer el repartimiento en el pedido y en las 18 monedas que Sevilla debe al rey, ya que al no haberse nombrado recaudador mayor de dicho pedido los afectados no han podido hacer cobrar los albaes reales (1470, noviembre, 19. Sevilla).

Ac.: Real provisión de Enrique IV a Enrique de Guzmán, duque de Medina Sidonia y alcalde mayor, ordenándole repartir en la primera paga del pedido y de las 18 monedas que deben pagársele este año de 1470 los 100.000 mrs. que él libró por un albalá suyo a Pedro García, jurado de San Vicente, y que le correspondían por haber estado en las Cortes como procurador de Sevilla. Dicho albalá se dirigía al recaudador mayor de dicho pedido en el arzobispado de Sevilla, pero, al no haberse efectuado el correspondiente nombramiento, no ha podido cobrar el dinero hasta ahora (1470, octubre, 2. Segovia).

Ac.: Real provisión de Enrique IV ordenando a su recaudador mayor del pedido y de las 18 monedas de 1469 en el arzobispado de Sevilla y obispado de Cádiz pagar a Pedro García, jurado de San Vicente de Sevilla, 100.000 mrs. que le corresponden por haber sido procurador de la ciudad en las Cortes celebradas en 1470, tal y como consta en un albalá que se inserta (1470, septiembre, 30. Segovia).

I.: Albalá de Enrique IV a sus contadores mayores ordenándoles librar a Alfonso de Velasco, presidente del Consejo Real y veinticuatro de Sevilla, y a Pedro García, jurado, 430.000 mrs. por haber estado en las Cortes como procuradores de Sevilla, correspondiendo a Alfonso de Velasco 330.000 mrs. como procurador y por otros gastos y costas que ha hecho en servicio del rey, y a Pedro García 100.000 mrs. Deberán librar este dinero preferentemente en el pedido y en las 18 monedas de 1469 que Sevilla debe pagarle (1470, septiembre, 20. S. L.).

Obs.: Se han ordenado los documentos. El albalá presenta el mismo contenido que el del nº 5069.

Sec. XV, Ped. 1469, 1470 y 1471, caja 62, nº 12, fols. 211r.-216r. (r. 500, fots. 535r.-540v.)

5068

1470, noviembre, 27. [Sevilla]

Mandamiento de Pedro González de Sevilla, bachiller y lugarteniente de alcalde mayor, y de Rodrigo de Ribera, veinticuatro, a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, receptor del pedido y recaudador de las imposiciones, ordenándole librar a Francisco, deán de Toledo, 50.000 mrs. en las imposiciones, ya que habiéndole dado el rey albalá para su recaudador mayor del arzobispado de Sevilla, no lo ha podido cobrar ya que hasta el momento no se ha efectuado el correspondiente nombramiento.

Ac.: Mandamiento de los contadores a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, receptor del pedido y recaudador de las imposiciones, ordenándole cumplir en todo el mandamiento anterior (1471, mayo, 25. [Sevilla]).

Ac.: Real provisión de Enrique IV al Cabildo ordenándole designar a un alcalde mayor y a un veinticuatro para que repartan en el pedido y en las 18 monedas que debe pagar la ciudad 50.000 mrs. para Francisco Fernández, deán de Toledo, ya que habiéndole dado un albalá en este sentido para su recaudador mayor del arzobispado de Sevilla, no lo ha podido cobrar dado que todavía no se ha efectuado el correspondiente nombramiento (1470, octubre, 4. Segovia).

Ac.: Notificación de Alfonso García de Laredo, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a Pedro González de Sevilla, bachiller y lugarteniente de Juan Pacheco, maestre de Santiago y alcalde mayor, y a Rodrigo de Ribera, veinticuatro, informándoles que el Cabildo les ha designado para que repartan los 50.000 mrs. contenidos en la real provisión anterior (1470, noviembre, 5. [Sevilla]).

Ac.: Real provisión de Enrique IV a su recaudador mayor del pedido y de las 18 monedas en el arzobispado de Sevilla ordenándole pagar a Francisco Fernández, deán de Toledo, 50.000 mrs. a cuenta de los 200.000 mrs. que él le había librado en sus contadores mayores, como consta en un albalá suyo que se inserta (1470, mayo, 10. Madrid).

I.: Albalá de Enrique IV a sus contadores mayores ordenándoles librar a Francisco Fernández, deán de Toledo, 200.000 mrs., preferentemente en las rentas de alcabalas y tercias o en el pedido de 1469 (1470, mayo, 6).

Sec. XV, Ped. 1469, 1470 y 1471, caja 62, nº 15, fols. 225r.-229v. (r. 500, fots. 549r.-554r.)

5069

1470, noviembre, 27. [Sevilla]

Mandamiento de Lope Ruiz de la Puebla, lugarteniente de alcalde mayor, a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, receptor de los pedidos de 1469 y 1470 y recaudador de las imposiciones, ordenándole librar a Alfonso de Velasco, veinticuatro, los 300.000 mrs. que el rey le manda dar por haber sido procurador de la ciudad en las Cortes y por ciertos gastos que hizo en servicio del rey. Deberá pagarle de la primera paga que del pedido debe hacerse al rey.

Ac.: Notificación de Alfonso García de Laredo, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo y recaudador de las imposiciones, ordenándole, de parte del Cabildo, cumplir en todo el mandamiento anterior (1470 enero, 9).

Ac.: Mandamiento de los contadores a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo y recaudador de las imposiciones, ordenándole cumplir en todo el mandamiento del lugarteniente de alcalde mayor (1471, enero, 25).

Ac.: Real provisión de Enrique IV a Enrique de Guzmán, duque de Medina Sidonia y alcalde mayor, ordenándole repartir 300.000 mrs. en la primera paga del pedido y de las 18 monedas que deben pagársele este año de 1470, a cuenta de los 330.000 mrs. que él libró por un albalá suyo a Alfonso de Velasco, veinticuatro y presidente de su Consejo, dinero que le corresponde por haber estado en la Corte como procurador de Sevilla y que no ha podido cobrar hasta estos momentos por haberse dirigido el albalá al recaudador mayor del pedido en el arzobispado de Sevilla que no ha sido nombrado aún (1470, octubre, 2. Segovia).

Ac.: Real provisión de Enrique IV a su recaudador mayor del pedido y 18 monedas del arzobispado de Sevilla de 1469, ordenándole pagar a Alfonso de Velasco, veinticuatro y presidente de su Consejo, 300.000 mrs. a cuenta de los 330.000 mrs. que, por un albalá suyo que se inserta, se le libraron por haber estado en las Cortes como procurador de Sevilla (1470, septiembre, 30. Segovia).

I.: Albalá de Enrique IV a sus contadores mayores ordenándoles librar a Alfonso de Velasco, presidente del Consejo Real y veinticuatro de Sevilla, y a Pedro García, jurado, 430.000 mrs. por haber estado en las Cortes como procuradores de Sevilla, correspondiendo a Alfonso de Velasco 330.000 mrs. como procurador y por otros gastos y costas que ha hecho en su servicio, y a Pedro García 100.000 mrs. Deberán librar este dinero preferentemente en el pedido y en las 18 monedas de 1469 que Sevilla debe pagarle (1470, septiembre, 20. S. L.).

Obs.: El albalá presenta el mismo contenido que el del documento nº 5067.

Sec. XV, Ped. 1469, 1470 y 1471, caja 62, nº 18, fols. 235r.-239v. (r. 500, fots. 561v.-566r.)

5070

1470, noviembre, 27. [Sevilla]

Mandamiento de Lope Ruiz de la Puebla, lugarteniente de alcalde mayor, a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, receptor de los pedidos de 1469 y 1470 y recaudador de las imposiciones, para que libre a Diego de Ochoa, criado de Alfonso de Velasco, veinticuatro, los 30.000 mrs. que el rey le ordenó dar por un albalá suyo.

Ac.: Notificación de Alfonso García de Laredo, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo y recaudador de las imposiciones, ordenándole, de parte del Cabildo, cumplir en todo el mandamiento anterior (1470, noviembre, 28. [Sevilla]).

Ac.: Mandamiento de los contadores a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo y recaudador de las imposiciones, ordenándole cumplir en todo el mandamiento del lugarteniente de alcalde mayor (1470, diciembre, 1. [Sevilla]).

Ac.: Real provisión de Enrique IV a su recaudador mayor del pedido y de las 18 monedas de 1469 en el arzobispado de Sevilla, ordenándole pagar a Diego Ochoa, criado de Alfonso de Velasco, presidente de su Consejo y veinticuatro de Sevilla, 30.000 mrs. ya que como consta por un albalá suyo libró a Alfonso de Velasco 330.000 mrs. por haber estado en las Cortes como procurador de Sevilla, de los cuales 30.000 mrs. corresponden a Diego Ochoa (1470, septiembre, 30. Segovia).

Ac.: Real provisión de Enrique IV a Enrique de Guzmán, duque de Medina Sidonia y alcalde mayor, ordenándole repartir 30.000 en la primera paga del pedido y de las 18 monedas de 1469 que Sevilla debe pagarle para Diego de Ochoa, criado de Alfonso de Velasco, veinticuatro, que él por un albalá suyo le libró en el recaudador mayor del pedido, pero que no ha podido cobrar, ya que hasta ahora no se ha efectuado el correspondiente nombramiento (1470, octubre, 2. Segovia).

Obs.: Se han ordenado los documentos.

Sec. XV, Ped. 1469, 1470 y 1471, caja 62, nº 20, fols. 244r.-248v. (r. 500, fots. 572r.-576r.)

5071

1471, enero, 2. [Sevilla]

Mandamiento de Juan Fernández de Sevilla, lugarteniente de Álvaro de Zúñiga, duque de Arévalo, conde de Plasencia y alcalde mayor, y de Alfonso de Caso, veinticuatro, a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo y receptor de las imposiciones y de los pedidos de 1469 y 1470, ordenándole librar a Juan de Oviedo, vasallo del rey, 6.000 mrs. que el monarca le mandó pagar por un albalá suyo.

Ac.: Mandamiento de los contadores a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo y receptor de las imposiciones y pedidos, ordenándole cumplir en todo el mandamiento anterior (1471, febrero, 5. [Sevilla]).

Ac.: Real provisión de Enrique IV al Cabildo, ordenándole repartir en lo que le debe del pedido y monedas de 1470, 6.000 mrs. para pagárselos a Juan de Oviedo, su vasallo, a quien él mandó a Sevilla y a otros lugares andaluces. Para hacer dicho repartimiento el Cabildo deberá escoger a un alcalde mayor y a un veinticuatro que, con un representante de Juan de Oviedo, deberán establecer las partidas de las que cobrará el dinero (1470, noviembre, 13. Segovia).

I.: Real cédula de Enrique IV a sus contadores mayores ordenándoles librar a Juan de Oviedo, su vasallo, 6.000 mrs. en compensación por los gastos que tuvo al ir a Sevilla y a otros lugares andaluces, debiendo librárselo en lo que se le debe de pedidos y de las monedas de 1470 (1470, noviembre, 8. S. L.).

Ac.: Notificación de Alfonso García de Laredo, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a Juan Fernández de Sevilla, lugarteniente de Álvaro de Zúñiga, duque de Arévalo y alcalde mayor, y a Alfonso de Caso, veinticuatro, informándoles que el Cabildo les ha designado para que repartan los 6.000 mrs. contenidos en la real provisión anterior (1470, diciembre, 31).

Obs.: Se han ordenado los documentos.

Sec. XV, Ped. 1469, 1470 y 1471, caja 62, nº 17, fols. 233r.-234v. (r. 500, fots. 559r.-561r.)

5072

[1471, junio, 10. Sevilla]

Repartimiento hecho por el Cabildo de los 1.437.616 mrs. de los dos tercios que deben aportar los Concejos de la *tierra* a los pedidos de 1469 y 1470, señalándose lo que cada uno de ellos deberá recaudar.

Ac.: Anotación al margen indicando que este repartimiento se anuló y se sustituyó por el que se asentó antes que éste.

Obs.: El documento está tachado.

Sec. XV, Ped. 1469, 1470 y 1471, caja 62, nº 9, fols. 205r.-206v. (r. 500, fots. 529v.-531r.)

5073

1471, junio, 10. [Sevilla]

Notificación de Alfonso García de Laredo, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a los contadores ordenándoles, de parte del Cabildo, establecer el repartimiento para cobrar los pedidos de 1469 y 1470. Se ha decidido que la primera de las dos pagas de los pedidos no se reparta por los padrones de cuantías que se están confeccionando, ya que el proceso todavía no estaba concluido con lo que se demoraba demasiado la recaudación. Para acelerar el repartimiento que ellos deberán hacer se anulan las franquezas que cualquier lugar tuviere y se incluyen también a las personas que se declaran vecinos de Sevilla en los pueblos y a las que afirman estar exentos.

Ac.: Anotación al margen indicando que finalmente no se recaudó el pedido por repartimiento sino por otro mandamiento asentado más adelante.

Ac.: Notificación de Alfonso García de Laredo, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a los contadores informándoles que el Cabildo ha decidido que a cualquier persona que en Sevilla o en un Concejo de su *tierra* afirme ser vecino de la ciudad no se le respetará la vecindad aunque tenga la carta correspondiente si no cumple con la condición de vivir en la urbe seis meses y un día al año. A estas personas las deberán acontiar en los lugares de origen y señalarles su contribución (1471, junio, 7).

Sec. XV, Ped. 1469, 1470 y 1471, caja 62, nº 10, fols. 207r.-208v. (r. 500, fots. 531v.-533r.)

5074

[1471, junio, 19. Sevilla]

Repartimiento hecho por el Cabildo de 718.808 mrs. en los Concejos de la *tierra*. Entre los dos pedidos de 1469 y 1470 la ciudad y su *tierra* deben aportar 2.156.424 mrs., de los que un tercio o 718.808 mrs. se recaudará en la ciudad y dos tercios o 1.437.616 en los Concejos de la *tierra*. Se decidió que el tercio de la capital se cobrase por imposición y lo mismo se ordenó para la mitad de los dos tercios que debían aportar los Concejos de la *tierra*. Los 718.808 mrs. que ahora se recaudarán por los padrones hechos en el año en curso corresponden por tanto a la mitad de las dos terceras partes que pagan los lugares de la *tierra*, debiéndose recaudar en cada uno de ellos lo que aquí se señala.

Sec. XV, Ped. 1469, 1470 y 1471, caja 62, nº 8, fols. 203r.-204v. (r. 500, fots. 527r.-529r.)

5075

1471, junio, 19. [Sevilla]

Mandamiento del Cabildo a los Concejos de la Campiña ordenándoles repartir sólo lo que a cada uno de ellos les ha correspondido aportar a la mitad de las dos terceras partes que pagan los lugares de la *tierra* en los pedidos de 1469 y 1470, ya que se decidió cobrar la otra mitad por imposiciones, para no exigir demasiado a las villas y lugares de la *tierra*. Deberán entregar inmediatamente a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo y receptor de los pedidos, la mitad de lo recaudado, porque el primero plazo ya se ha cumplido y la otra mitad a finales de enero de 1472.

Sec. XV, Pap. May. 1470-1471, caja 63, nº 66, fol. 109r.-v. (r. 501, fots. 70v.-71r.)

5076

1471, junio, 19. [Sevilla]

Mandamiento del Cabildo a los Concejos de la Sierra de Aroche ordenándoles repartir sólo lo que a cada uno de ellos les ha correspondido aportar a la mitad de las dos terceras partes que pagan los lugares de la *tierra* en los pedidos de 1469 y 1470, ya que se decidió cobrar la otra mitad por imposiciones, para no exigir demasiado a las villas y lugares de la *tierra*. Deberán entregar inmediatamente a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo y receptor de los pedidos, la mitad de lo recaudado, porque el primero plazo ya se ha cumplido y la otra mitad a finales de enero de 1472.

Sec. XV, Pap. May. 1470-1471, caja 63, nº 67, fols. 110r.-111v. (r. 501, fots. 72r.-74r.)

5077

1471, julio, 19. [Sevilla]

Mandamiento del Cabildo a los Concejos de la Sierra de Constantina ordenándoles repartir sólo lo que a cada uno de ellos les ha correspondido aportar a la mitad de las dos terceras partes que pagan los lugares de la *tierra* en los pedidos de 1469 y 1470, ya que se decidió cobrar la otra mitad por imposiciones, para no exigir demasiado a las villas y lugares de la *tierra*. Deberán entregar inmediatamente a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo y receptor de los pedidos, la mitad de lo recaudado, porque el primero plazo ya se ha cumplido y la otra mitad a finales de enero de 1472.

Ac.: Mandamiento de los contadores a los Concejos de la Sierra de Constantina ordenándoles no respetar a las personas que viven en sus lugares supuestas vecindades en Sevilla, aunque tengan documentación de la Ciudad al respecto, ya que el Cabildo ha revocado todas las vecindades. De cada persona que se defienda por vecino de Sevilla deberán entregar un informe en el plazo de ocho días desde el día en que reciban esta carta, para que se sepa qué hacienda tienen y cómo deben ser acontiadados (s. f.).

Sec. XV, Pap. May. 1470-1471, caja 63, nº 65, fols. 107r.-108v. (r. 501, fots. 68r.-70r.)

5078

1471, julio, 19. [Sevilla]

Mandamiento del Cabildo a los Concejos del Aljarafe y de la Ribera ordenándoles repartir sólo lo que a cada uno de ellos les ha correspondido aportar a la mitad de las dos terceras partes que pagan los lugares de la *tierra* en los pedidos de 1469 y 1470, ya que se decidió cobrar la otra mitad por imposiciones, para no exigir demasiado a las villas y lugares de la *tierra*. Deberán entregar inmediatamente a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo y receptor de los pedidos, la mitad de lo recaudado, porque el primero plazo ya se ha cumplido y la otra mitad a finales de enero de 1472.

Sec. XV, Pap. May. 1470-1471, caja 63, nº 68, fols. 112r.-113v. (r. 501, fots. 74v.-76r.)

5079

1471, julio, 20. [Sevilla]

Mandamiento de Lope Ruiz de la Puebla, lugarteniente de alcalde mayor, y de Rodrigo de Ribera, veinticuatro, a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo y receptor de los dos pedidos y de las 36 monedas de 1469 y 1470, y recaudador de las imposiciones, ordenándole librar a Andrés de Cabrera, mayordomo del rey, 100.000 mrs. en aquellas partidas que con más rapidez recaude, ya que así lo ordena el rey quien dio a Andrés de Cabrera dos albaes para el recaudador mayor del pedido, pero al no haberse efectuado el correspondiente nombramiento aún, no ha podido cobrarlos.

Ac.: Mandamiento de los contadores a Juan Fernández de Sevilla ordenándole cumplir en todo el mandamiento anterior (1471, septiembre, 18. [Sevilla]).

Ac.: Notificación de Alfonso García de Laredo, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a Lope Ruiz de la Puebla, bachiller y lugarteniente de alcalde mayor, y a Rodrigo de Ribera, veinticuatro, informándoles que el Cabildo les designa para que repartan con un representante de Andrés de Cabrera, mayordomo del rey, los 60.000 mrs. que Enrique IV le manda librar en el pedido y en las 18 monedas (1470, diciembre, 17. [Sevilla]).

Ac.: Real provisión de Enrique IV al Cabildo ordenándole designar a un alcalde mayor y a un veinticuatro para que repartan en el pedido y en las 18 monedas que debe pagar la ciudad 60.000 mrs. para Andrés de Cabrera, su mayordomo, ya que habiéndole expedido un albalá en este sentido para su recaudador mayor del arzobispado de Sevilla, no lo ha podido cobrar dado que todavía no se ha efectuado el correspondiente nombramiento (1470, noviembre, 17. Segovia).

Ac.: Notificación de Alfonso García de Laredo, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a Lope Ruiz de la Puebla, bachiller y lugarteniente de alcalde mayor, y a Rodrigo de Ribera, veinticuatro, informándoles que el Cabildo les designa para que repartan con un representante de Andrés de Cabrera, mayordomo del rey, los 40.000 mrs. que Enrique IV le manda librar en el pedido y en las 18 monedas (1470, diciembre, 5. [Sevilla]).

Ac.: Real provisión de Enrique IV al Cabildo ordenándole designar a un alcalde mayor y a un veinticuatro para que repartan en el pedido y en las 18 monedas que debe pagar la ciudad 40.000 mrs. para Andrés de Cabrera, su mayordomo, ya que habiéndole expedido un albalá en este sentido para su recaudador mayor del arzobispado de Sevilla, no lo ha podido cobrar dado que todavía no se ha efectuado el correspondiente nombramiento (1470, octubre, 18. Segovia).

Obs.: Se han ordenado los documentos.

Sec. XV, Ped. 1469, 1470 y 1471, caja 62, nº 13, fols. 217r.-222v. (r. 500, fots. 541r.-547r.)

5080

1471, julio, 22. [Sevilla]

Mandamiento de Juan Fernández de Sevilla, lugarteniente de alcalde mayor, y de Alfonso de las Casas, fiel ejecutor y regidor, a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, receptor de los pedidos de 1469 y 1470 y recaudador de las imposiciones y, ordenándole librar a Juan Manuel de Lando, veinticuatro y alcaide del Alcázar Real y de las Atarazanas, 100.000 mrs. que el rey le manda dar para reparaciones en el Alcázar.

Ac.: Mandamiento de los contadores a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, receptor de los pedidos y recaudador de las imposiciones, ordenándole cumplir en todo el mandamiento anterior (1471, julio, 24. [Sevilla]).

Ac.: Real provisión de Enrique IV al Cabildo ordenándole designar a un alcalde mayor y a un veinticuatro para que repartan 100.000 mrs. en lo que la ciudad le debe pagar del pedido y de las 18 monedas de 1469, para que Juan Manuel de Lando, veinticuatro y alcaide del Alcázar, los gaste en las reparaciones necesarias del Alcázar (1470, octubre, 5. Segovia).

Ac.: Notificación de Alfonso García de Laredo, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a Juan Fernández de Sevilla, lugarteniente de alcalde mayor, y a Alfonso de las Casas, fiel ejecutor, informándoles que el Cabildo les ha designado para que repartan los 100.000 mrs. contenidos en la real provisión anterior (1470, noviembre, 12. [Sevilla]).

Ac.: Real provisión de Enrique IV a su recaudador mayor del pedido y de las 18 monedas de 1469 en el arzobispado de Sevilla ordenándole pagar a Juan Manuel de Lando, veinticuatro y alcaide del Alcázar Real, 100.000 mrs. [...]

I.: Albalá de Enrique IV a sus contadores mayores ordenándoles librar a Juan Manuel de Lando, veinticuatro y alcaide del Alcázar y de las Atarazanas de Sevilla, 100.000 mrs. para reparaciones del Alcázar [...].

Obs.: La real provisión última y su inserto están incompletos.

Sec. XV, Ped. 1469, 1470 y 1471, caja 62, nº 19, fols. 240r.-243v. (r. 500, fots. 567r.-571v.)

5081

1471, agosto, 20. [Sevilla]

Mandamiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo y receptor de los pedidos y 36 monedas que el rey ordenó recaudar en 1469 y 1470 y que la ciudad mandó recaudar en el año de la fecha y recaudador de las imposiciones que se arriendan en la ciudad y su *tierra* para pagar parte del pedido, ordenándole librar en lo que debe recoger de los pedidos y de las imposiciones las cantidades que aquí se señalan a las personas a las que el rey ha dado libramientos sobre los pedidos y que aquí se le indican.

Sec. XV, Ped. 1469, 1470 y 1471, caja 62, nº 11, fols. 209r.-210r. (r. 500, fots. 533v.-534v.)

IV. REPARTIMIENTOS MILITARES

1. Repartimiento militar 1454-1455

5082

[1455, abril, 21. Sevilla]

Repartimiento ordenado por el Cabildo el 21 de abril de 1455 de 500 caballeros y 4.000 peones, mitad ballesteros, mitad lanceros, de 1.500 fanegas de harina, 300 cargas de pan cocho, 300 de cebada, 700 de vino, 2.000 carneros y 100 vacas para la tala de Málaga. Estos soldados y abastecimientos deberán ir con el pendón de la ciudad a Guillena, a dos leguas de Osuna, el 28 de abril, correspondiendo a la ciudad aportar un tercio y a los Concejos de la *tierra* dos tercios de este repartimiento.

Sec. XV, Ped. 1454, caja 55, nº 100, fols. 210r.-213v. (r. 266, fots. 397v.-401r.)

5083

1455, abril, 21. [Sevilla]

Mandamiento del Cabildo a los Concejos de Alcalá de Guadaíra y Utrera ordenándoles reunir a los soldados y abastecimientos que les ha tocado aportar al repartimiento de la tala de Ronda y Setenil, para que estén en Sevilla el 25 del mes en curso, ya que el rey ha ordenado que salgan con el pendón de Sevilla para estar en Guillena el día 28 del mismo mes. Para que todo ello se haga con la mayor celeridad posible se envía a Manuel Ruiz del Alcázar, jurado, del cual deberán aceptar todas las órdenes que de parte de la Ciudad les diere.

Ac.: Anotación indicando que otro mandamiento como éste con la misma fecha lo llevó Pedro López, jurado, al Concejo de Sanlúcar la Mayor.

Ac.: Anotación indicando que otro mandamiento como éste con la misma fecha lo llevó Rodrigo Mejías, jurado, al Concejo de Coria.

Ac.: Anotación indicando que otro mandamiento como éste con la misma fecha lo llevó Gonzalo de Illescas, jurado, a los Concejos de El Pedroso y de Cazalla de la Sierra.

Ac.: Anotación indicando que otro mandamiento como éste con la misma fecha lo llevó Martín González, jurado, a las Mitaciones de Bollullos, Palomares, Mairena y Salteras.

Ac.: Anotación indicando que otro mandamiento como éste con la misma fecha lo llevó Juan González, jurado, a los Concejos de Almonte, Castilblanco y El Real.

Ac.: Anotación indicando que otro mandamiento como éste con la misma fecha lo llevó Fernán García de Córdoba a los Concejos de Aracena y Castillo de las Guardas.

Ac.: Anotación indicando que otro mandamiento como éste con la misma fecha lo llevó Diego Alonso, jurado, a los Concejos de Manzanilla y Castilleja del Campo.

Ac.: Anotación indicando que otro mandamiento como éste con la misma fecha lo llevó Alfonso Fernández de Medina, jurado, al Concejo de Cala.

Ac.: Anotación indicando que otro mandamiento como éste con la misma fecha lo llevó Diego González Rafayan, jurado, a los Concejos de Gerena y Aznalcóllar.

Ac.: Anotación indicando que otro mandamiento como éste con la misma fecha lo llevó Juan Ruiz de Porras, jurado, a los Concejos de Escacena y Paterna del Campo.

Ac.: Anotación indicando que otro mandamiento como éste con la misma fecha lo llevó Andrés González, jurado, a los Concejos de Villanueva y La Puebla de los Infantes.

Ac.: Anotación indicando que otro mandamiento como éste con la misma fecha lo llevó Juan del Borno, jurado, a los Concejos de Zufre y Santa Olalla.

Ac.: Anotación indicando que otro mandamiento como éste con la misma fecha lo llevó Diego Martel, jurado, al Concejo de Lebrija.

Ac.: Anotación indicando que otro mandamiento como éste con la misma fecha lo llevó Antón Márquez, jurado, a los Concejos de Alcalá del Río, Burguillos y La Rinconada.

Ac.: Anotación indicando que otro mandamiento como éste con la misma fecha lo llevó Juan Fernández de Sevilla, jurado, al Concejo de Fregenal de la Sierra.

Ac.: Anotación indicando que otro mandamiento como éste con la misma fecha lo llevó Pedro de Casas, jurado, a los Concejos de Alanís y San Nicolás del Puerto.

Ac.: Anotación indicando que otro mandamiento como éste con la misma fecha lo llevó Manuel González de Sevilla, jurado, a los Concejos de Hinojos y Pilas.

Ac.: Anotación indicando que otro mandamiento como éste con la misma fecha lo llevó Gonzalo Cerezo, jurado, al Concejo de Aznalcázar.

Ac.: Anotación indicando que otro mandamiento como éste con la misma fecha lo llevó Pedro Díaz de Villalobos, jurado de San Miguel, al Concejo de Huévar.

Ac.: Anotación indicando que otro mandamiento como éste con la misma fecha lo llevó Juan Alfonso de Córdoba, jurado, a los Concejos de Cumbres Mayores y Cumbres de San Bartolomé.

Sec. XV, Ped. 1454, caja 55, nº 156, fols. 331r.-332v. (r. 266, fots. 520v.-522r.)

5084

1455, mayo, 26. Córdoba

Real provisión de Enrique IV al Cabildo ordenándole cumplir en todo las órdenes que de su parte les diere Juan de Guzmán, duque de Medina Sidonia, al que ha confiado la realización de la tala de Ronda y Setenil, para que esté allí personalmente con caballeros y peones de su casa y de los Concejos de Sevilla y Carmona. Deberán llevarle los abastecimiento que se les asigne para esta tala.

Sec. XV, Ped. 1454, caja 55, nº 154, fol. 320r.-v. (r. 266, fots. 516v.-517r.)

5085

1455, mayo, 30. [Sevilla]

Notificación de Juan Martínez, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a los contadores informándoles que el Cabildo ha encargado a Antón Rodríguez de Esquivel, veinticuatro, a Álvaro de Esquivel, lugarteniente de alcalde mayor, y a Antón González de Almonte, fiel

ejecutor y a ellos hacer el repartimiento de los soldados y abastecimientos por la ciudad y su *tierra*. Como Juan de Guzmán, duque de Medina Sidonia, además pidió a la Ciudad que le proporcionara otros 100 caballeros deberán repartirlos también junto con el sueldo para los soldados.

Ac.: Real cédula de Enrique IV al Cabildo ordenándole enviar a Juan de Guzmán, duque de Medina Sidonia, 350 caballeros, 1.600 peones, mitad ballesteros y mitad lanceros, 500 cargas de pan hecho, 200 de vino, 150 de cebada, 400 carneros y 50 vacas para iniciar la tala de Ronda y Setenil. Deberá pagar a 200 caballeros sueldo de 10 días a 15 mrs. diarios, salario que está autorizado a repartir por la ciudad y los Concejos de su *tierra*, pagando él el sueldo de los 150 caballeros restantes y de todos los peones (1455. S. L.).

Obs.: La notificación, que aparece a continuación de la real cédula, presenta el mismo contenido que el nº 5087. La real cédula presenta al final un salto de líneas, apareciendo solo el año de la data.

Sec. XV, Ped. 1454, caja 55, nº 155, fol. 321r.-v. (r. 266, fots. 517v.-519r.)

5086

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que la notificación del nº 5085.

Sec. XV, Ped. 1454, caja 55, nº 163, fol. 330r.-v. (r. 266, fots. 533v.-534r.)

5087

[1455, mayo, 30. Sevilla]

Repartimientos hecho por el Cabildo el 30 de mayo de 1455 de soldados y abastecimientos por los Concejos de la Campiña, del Aljarafe y de la Ribera y de algunos lugares de la Sierra de Constantina para la tala de Ronda y Setenil.

Obs.: Aunque en el margen derecho pone que se trata de ciertos lugares de la Sierra de Aroche, se trata de la de Constantina.

Sec. XV, Ped. 1454, caja 55, nº 157, fol. 333r.-v. (r. 266, fots. 522v.-523r.)

5088

[1455, mayo, 30. Sevilla]

Cuenta del repartimiento de los 45.000 mrs. del salario de 10 días para los soldados que irán a la tala de Ronda y de Setenil, hecho por los Concejos de la Sierra de Aroche y por algunos de la de Constantina el 30 de mayo de 1455.

Sec. XV, Ped. 1454, caja 55, nº 158, fol. 334r.-v. (r. 266, fots. 523v.-524r.)

5089

[1455, mayo, 30. Sevilla]

Repartimiento por los barrios y collaciones de la ciudad de los soldados y abastecimientos para la tala de Ronda y Setenil.

Ac.: Fragmentos de cuentas del repartimiento.

Obs. La fecha se deduce de otros documentos de la misma serie.

Sec. XV, Ped. 1454, caja 55, nº 159, fols. 322r.-323v. (r. 266, fots. 524v.-526r.)

5090

1455, mayo, 30. [Sevilla]

Mandamiento del Cabildo a los Concejos de la Sierra de Constantina ordenándoles cumplir en todo el repartimientos de los soldados, abastecimientos y salarios que Mendoza y Pedro Vaca, veinticuatro, establecerán en sus lugares y enviar los soldados para que el 8 de junio estén en Guadalete, en el Vado del Yeso, con talegas para 15 días.

Ac.: Mandamiento de los contadores a los Concejos de Constantina, Cazalla de la Sierra, El Pedroso, Alanís, La Puebla de los Infantes y Villanueva del Camino ordenándoles cumplir en todo el mandamiento anterior; a La Puebla de los Infantes le ordenan que de los 1.539 mrs. que le tocaron aportar retengan 1.036 mrs. hasta que se les mande a quién pagarlos (s. f).

Ac.: Anotación indicando que después el 2 de junio los contadores ordenaron al Concejo de La Puebla de los Infantes acudir con los 1.036 mrs. al duque. (Tachado)

Ac.: Anotación indicando que después en el mes de julio los contadores ordenaron al Concejo de Aracena retener los 1.036 mrs. que sobraron del repartimiento y no acudir con ellos a Pedro de Córdoba, receptor de la Ciudad, hasta que el Cabildo les ordene pagarlos (1455, julio, s. d.).

Ac.: Anotación indicando que los contadores ordenaron también, con fecha 11 de agosto de 1455, a La Puebla de los Infantes acudir con los 1.353,5 mrs. de su repartimiento a Pedro de Córdoba.

Sec. XV, Ped. 1454, caja 55, nº 160, fols. 324r.-325r. (r. 266, fots. 527v.-528v.)

5091

1455, junio, 4. [Sevilla]

Mandamiento del Cabildo a los Concejos de la Sierra de Aroche ordenándoles hacer el repartimiento de los salarios de los soldados que a cada uno les ha tocado aportar y que se indica aquí y entregar el dinero a Pedro de Córdoba, receptor de la Ciudad.

Ac.: Anotación indicando que por notificación de los contadores de 2 de junio de 1455 se ordenó al Concejo de Aracena retener 1.036 mrs. hasta que el Cabildo le ordene pagarlos.

Sec. XV, Ped. 1454, caja 55, nº 161, fols. 326r.-327r. (r. 266, fots. 529v.-530v.)

2. Repartimiento militar 1455-1456

5092

1455, julio, 7. [Sevilla]

Mandamiento del Cabildo al Concejo de La Rinconada ordenándole repartir el dinero del sueldo y de los abastecimientos de los soldados que fueron a la tala de Ronda. Deberán hacer los padrones con seis vecinos de cada lugar, dos de cada cuantía, y recaudar el dinero para entregarlo a quien el Cabildo les ordene.

Sec. XV, Pap. May. 1455-1456, caja 56, nº 89, fol. 235r.-v. (r. 497, fots. 276r.-277r.)

3. Repartimiento militar 1457-1458

5093

[1457, noviembre. Sevilla]

Informe dado por [...], bachiller, sobre los soldados y abastecimientos de los barrios y collaciones de Sevilla y de los Concejos de su *tierra* que debieron presentarse en la Vega de Granada, y de los que, teniendo obligación de hacerlo, ni fueron al servicio ni aportaron los abastecimientos.

Ac.: Relación dada por los cuadrilleros de Triana que fueron al servicio y llevaron a los hombres que se señalan pagándoles sus sueldos. Esta relación se entregó al bachiller [Ruy López de Ciudad Real] y a García de Cáceres.

Obs.: No aparece el nombre del bachiller aunque por el contexto debe tratarse de Ruy López de Ciudad Real. La única fecha aparece en una anotación marginal, referida a una orden de los diputados dada el 18 de noviembre de 1457.

Sec. XV, Pap. May. 1457-1458, caja 56, n° 40, fols. 380r.-398r. (r. 497, fots. 451r.-469r.)

4. Repartimiento militar 1458-1459

5094

1459, mayo, 7. [Sevilla]

Notificación de Juan Martínez, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a los contadores informándoles que el día de la fecha el bachiller Ruy López de Ciudad Real presentó en el Cabildo una carta real en la que se ordena a María de Mendoza, viuda del adelantado mayor de Andalucía Per Afán de Ribera, entregar al bachiller la posesión de las villas, lugares y fortalezas de Los Molares, El Coronil, Las Aguzaderas, La Torre del Vado y Estercolinas, para lo cual se le deberá prestar toda la ayuda necesaria. Como el bachiller requirió al Cabildo que pusiese a su disposición 500 jinetes y 1.500 peones, se les ordena hacer el repartimiento correspondiente por la ciudad y su *tierra*.

Ac.: Repartimiento que el Cabildo ordenó hacer el 7 de mayo de 1459 de los 500 hombres de caballo a la jineta y de los 1.500 peones, ballesteros y lanceros, para que vayan con el bachiller Ruy López de Ciudad Real a tomar las villas y lugares que María de Mendoza, viuda de Per Afán de Ribera, adelantado mayor de Andalucía, retiene, señalándose lo que deben aportar los barrios y collaciones de la ciudad y los Concejos de la *tierra*.

Ac.: Anotación marginal indicando que aunque se hizo el repartimiento, finalmente no tuvieron que ir los soldados por el peligro que había y porque el bachiller primero quería consultar sobre ellos al rey.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, n° 148, fols. 252r.-254v. (r. 498, fots. 413r.-416r.)

5095

[1459, mayo, 9. Sevilla]

Asiento contable con libramiento del Cabildo de 9 de mayo de 1459 a Juan Fernán-

dez de Sevilla, mayordomo de 1459-1460, para que pague a Juan de Castro, trotero en lugar de Juan de Carmona, 400 mrs. por llevar ciertas cartas a las cuatro comarcas, para apereibir a la gente que deberán ir con el bachiller Ruy López a los lugares de María de Mendoza, viuda de Per Afán de Ribera, adelantado mayor de Andalucía.

Ac.: Anotación indicando que además se pasaron en cuenta al mencionado mayordomo 930 mrs. que dio a ciertos troteros, aunque no mostró carta de pago ni libramiento.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el asiento contable de 9 de mayo y el asiento final del nº 3761. Aunque el libramiento se dirige al mayordomo de 1459-1460, se trata del Repartimiento militar de 1458-1459.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, nº 45, fol. 154v. (r. 498, fot. 309r.)

5096

1459, mayo, 9. [Sevilla]

Mandamiento del Cabildo a los jurados ordenándoles hacer el repartimiento de los jinetes y peones que a cada uno de sus barrios y collaciones ha correspondido aportar a los soldados que deben ir con el bachiller Ruy López de Ciudad Real a tomar las villas y lugares que María de Mendoza, viuda del adelantado mayor de Andalucía Per Afán de Ribera, retiene y que aquí se les señalan. Deberán estar apereibidos para que puedan partir en cuanto les llegue el mandamiento correspondiente de los diputados del Cabildo Ruy Díaz de Cuadros, Antón Rodríguez de Esquivel y Pedro Fernández Marmolejo, veinticuatro.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, nº 149, fol. 255r.-v. (r. 498, fots. 416v.-417r.)

5097

1459, mayo, 9. [Sevilla]

Mandamiento del Cabildo a los Concejos de la Campiña, ordenándoles hacer repartimiento de los jinetes y peones que les ha tocado aportar a los soldados que deberán ir con Ruy López de Ciudad Real a tomar las villas y lugares que retiene María de Mendoza, viuda del adelantado mayor de Andalucía Per Afán de Ribera, y que se señalan para cada uno de ellos. Deberán estar listos para salir cuando les llegue el mandamiento correspondiente.

Ac.: Anotación indicando que otro mandamiento como éste se expidió para los Concejos del Aljarafe y de la Ribera, señalándose los jinetes y peones que cada uno de ellos debe aportar al repartimiento.

Ac.: Anotación indicando que otro mandamiento como éste se expidió para los Concejos de la Sierra de Constantina, señalándose los jinetes y peones que cada uno de ellos debe aportar al repartimiento.

Ac.: Anotación indicando que otro mandamiento como éste se expidió para los Concejos de la Sierra de Aroche, señalándose los jinetes y peones que cada uno de ellos debe aportar al repartimiento.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, nº 150, fols. 256r.-257v. (r. 498, fots. 417v.-419r.)

5. Repartimiento militar 1459-1460**5098**

1459, septiembre, 3. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Fernando de Abreu, lugarteniente de Álvaro Pérez de Guzmán, alguacil mayor, para que pague al Concejo de Utrera 4.000 mrs. que necesita para los salarios de los guardas que debe poner contra tierras del reino de Granada durante 15 días del mes presente. Este dinero lo deberá tomar de lo que recaudó de las multas de los tahúres y tablajeros de la ciudad.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el n° 5099.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, n° 146, fol. 249r. (r. 498, fot. 410v.)

5099

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el n° 5098.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, n° 156, fol. 263v. (r. 497, fot. 427r.)

6. Repartimiento militar 1460-1461**5100**

1460, junio, 18. [Sevilla]

Mandamiento del Cabildo a los Concejos de Alcalá de Guadaíra y de Utrera para que repartan por cada Concejo 25 caballeros y 50 peones que por orden del rey tendrán que ir con el comendador Gonzalo de Saavedra a Morón de la Frontera. Deberán estar apercebidos al día siguiente, sábado, ya que irá Diego Martel, jurado, a recogerlos.

Obs.: Aunque por la fecha correspondería a 1459-1460, el repartimiento tuvo efecto durante 1460-1461.

Sec. XV, Pap. May. 1460-1461, caja 58, n° 12, fol. 354r.-v. (r. 498, fots. 530v.-531r.)

5101

1460, julio, 18. [Sevilla]

Notificación de Juan Martínez, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a los contadores ordenándoles, de parte del Cabildo, estudiar cuántos días se pagaron a los 25 caballeros y 50 peones que de Utrera fueron a servir con el comendador mayor Gonzalo de Saavedra a Morón de la Frontera durante 14 días, aduciendo su Concejo que únicamente se les pagaron 10 días a razón de 15 mrs. cada caballero y 7 mrs. cada balletero. Deberán hacer el correspondiente repartimiento por la villa, pero a razón de 25 mrs. a cada caballero y 12 mrs. a cada balletero.

Ac.: Certificación dada por Gonzalo González, escribano público de Utrera, haciendo saber a los contadores que el Concejo repartió 25 caballeros y 50 peones por la villa para que fuesen a Morón y que se les pagó salario de 10 días a 15 mrs. por cada caballero y 7 por cada peón (1460, noviembre, 22. [Utrera]).

Ac.: Anotación indicando que por notificación de los contadores de 24 de noviembre de 1460 se hizo saber al Concejo de Utrera que según la cuenta hecha por ellos de lo que les falta por cobrar a los 25 caballeros y 50 peones que fueron a servir a Morón, deberán repartir por su villa 9.800 mrs.

Ac.: Anotación indicando que el 12 de junio de 1461 Juan Rodríguez, vecino de Utrera, llevó notificación de los contadores del mismo día para el Concejo de Utrera, en la que se le ordena entregarle el sueldo de un día de los caballeros y peones, ya que esta cantidad corresponde a los derechos de los contadores que él les pagó.

Ac.: Cuenta de lo que se pagó a los caballeros y ballesteros (s. f.).

Ac.: Anotación indicando que por notificación de los contadores de 18 de junio de 1462 se hizo saber al Concejo de Utrera que debían entregar a Juan Rodríguez, vecino de su villa, lo que monta un día de salario de los caballeros y peones, tal y como ya se le ordenó en una notificación anterior.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, nº 183, fols. 292r.-295r. (r. 498, fots. 461v.-464v.)

5102

1460, julio, 18. [Sevilla]

Notificación de Juan Martínez, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a los contadores ordenándoles, de parte del Cabildo, estudiar la petición adjunta, ver cuántos días se pagaron a los soldados y establecer el repartimiento del dinero que les falta por cobrar, calculándolo a razón de 25 mrs. diarios para cada caballero y 12 para cada balletero.

Ac.. Petición del Concejo de Alcalá de Guadaíra al Cabildo solicitándole poder repartir el salario que les falta por cobrar a los 25 caballeros y 50 peones, ballesteros, que el Concejo aportó para que fueran con Diego Martel, jurado de Sevilla, a servir bajo las órdenes del comendador mayor Gonzalo de Saavedra a Morón de la Frontera. A los caballeros se les prometieron 30 mrs. por cada uno de los 14 días que fueron a servir, pero sólo se les pagaron 15 mrs. por 10 días y a los ballesteros de los 15 mrs. por el mismo tiempo sólo 7 mrs. (s. f.).

Ac.: Cuenta de los salarios de los caballeros y ballesteros (s. f.).

Obs.: La notificación aparece a continuación de la cuenta.

Sec. XV, Pap. May. 1459-1460, caja 58, nº 184, fols. 296r.-297v. (r. 498, fots. 465r.-467r.)

5103

1460, julio, 26. [Sevilla]

Mandamiento de los contadores al Concejo de Alcalá de Guadaíra ordenándole repartir entre sus vecinos pecheros los 9.900 mrs. que según una petición suya anterior les quedan por cobrar de sus salarios a los soldados que fueron a Morón de la Frontera para servir bajo las órdenes de Gonzalo de Saavedra. Deberán hacer el repartimiento en base a los padrones de cuantías de 1458.

Sec. XV, Pap. May. 1460-1461, caja 58, nº 16, fols. 359r.-360v. (r. 498, fots. 536v.-538r.)

7. Repartimiento militar 1464-1465**5104**

1464, agosto, 1. [Sevilla]

Carta de pago otorgada por Juan de Guzmán, conde de Niebla y duque de Medina Sidonia, alcalde mayor, reconociendo haber recibido de fray Diego, prior del monasterio de San Jerónimo, en nombre del Cabildo, los libramientos que el Cabildo hizo en las personas que se señalan, por una cantidad total de 598.000 mrs., dinero que se destina a pagar los salarios de la gente de armas que estarán al servicio del rey, ocupándose de mantener libres los lugares, términos y caminos tanto de Sevilla y su comarca como de los alrededores, para continuar así con la defensa del rey en contra de las personas que se le han alzado.

Obs.: El documento, en mal estado.

Sec. XV, Pap. May. 1464-1465, caja 59, nº 15, fols. 177r.-178v. (r. 499, fots. 75r.-76r.)

8. Repartimiento militar 1465-1466**5105**

1465, agosto, 7. [Sevilla]

Mandamiento del Cabildo a los Concejos de Alcalá de Guadaíra, Utrera y Lebrija ordenándoles hacer el repartimiento de los caballeros que deben enviarse al maestre de Calatrava para que vayan en servicio del rey Alfonso [XII], debiendo aportar Alcalá de Guadaíra 37, Utrera 68 y Lebrija 45 caballeros. Deberán presentarse ante Rodrigo de Ribera, veinticuatro, capitán de los caballeros, y ante Alfonso de Córdoba, contador del maestre, que les pagará su salario de 20 mrs. diarios. Para que todo ello se haga con la mayor celeridad posible, se enviará a [...] jurado de la ciudad al que deberán obedecer en todo.

Obs.: El nombre del jurado aparece en blanco.

Sec. XV, Pap. May. 1465-1466, caja 59, nº 51, fol. 300r.-v. (r. 499, fots. 220r.-221r.)

5106

1465, agosto, 7. [Sevilla]

Mandamiento del Cabildo a los Concejos de Sanlúcar la Mayor, Aznalcázar, Coria del Río, Hinojos, Alcalá del Río, Gerena, Huévar, Salteras, Paterna del Campo, Escacena y Manzanilla ordenándoles repartir los caballeros que para cada uno de ellos se señalan y que deberán presentarse ante Rodrigo de Ribera, veinticuatro y su capitán, y ante Alfonso de Córdoba, contador del maestre, que les pagará su salario de 20 mrs. diarios. De ahí saldrán para encontrarse con el maestre de Calatrava e irán en servicio del rey Alfonso [XII]. Para que todo ello se haga con la mayor celeridad posible se enviará a [...] jurado de la ciudad al que deberán obedecer en todo.

Obs.: El nombre del jurado aparece en blanco.

Sec. XV, Pap. May. 1465-1466, caja 59, nº 52, fol. 301r.-v. (r. 499, fots. 221v.-222r.)

9. Repartimiento militar 1466-1467

5107

1466, agosto, 2. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Pedro González de Sevilla, mayordomo, para que pague a Fernando de Abreu, lugarteniente del alguacil mayor, 10.000 mrs. para comprar un caballo con el que llevar el pendón real que está en la Catedral a la expedición para recobrar la ciudad de Écija que se alzó contra Alfonso [XII].

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el nº 5108. No presenta los nombres de los oficiales que firman el documento.

Sec. XV, Pap. May. 1466-1467, caja 60, nº 31, fol. 41r. (r. 499, fot. 356v.)

5108

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el nº 5107. En este documento sí aparecen los nombres de los oficiales que firman el documento, aunque fueron añadidos con posterioridad.

Sec. XV, Pap. May. 1466-1467, caja 60, nº 62, fol. 86r. (r. 499, fot. 406r.)

5109

1466, septiembre, 12. [Sevilla]

Notificación de Alfonso García de Laredo, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a los contadores ordenándoles, de parte del Cabildo, repartir 70 ballesteros de la nómina de los 150 ballesteros de los que Juan de Monsalve es alférez, para que estén con Antón Rodríguez de Esquivel, veinticuatro, guardando el castillo de Palma del Río durante dos meses por lo que deberán cobrar 10 mrs. diarios. Una vez pasado este tiempo deberán repartir otros setenta ballesteros para que vayan a Palma del Río el mismo tiempo.

Ac.: Repartimiento de los 70 ballesteros hecho el 12 de septiembre de 1466 por las villas y lugares que se indican.

Ac.: Anotación al margen indicando que *este repartimiento no pasó por quanto se fiso otro repartimiento por otro mandado del Cabillo que está adelante desto en este libro en 22 de septiembre de 1466.*

Obs.: La notificación presenta el mismo contenido que la primera del nº 5110, en el que también se recoge el repartimiento del 22 de septiembre al que alude la anotación.

Sec. XV, Pap. May. 1466-1467, caja 60, nº 40, fols. 49r.-50r. (r. 499, fots. 364v.-365v.)

5110

Ac.: Notificación de Alfonso García de Laredo, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a los contadores ordenándoles, de parte del Cabildo, repartir los 70 ballesteros de la siguiente manera: 35 de entre los 150 ballesteros de la nómina y 35 por villas y lugares de la comarca del Aljarafe y de la Ribera, debiendo estar en Palma del Río desde el 1 de octubre y durante un mes (1466, septiembre, 19).

Ac.: Repartimiento hecho el 22 de septiembre de los 70 ballesteros correspondiendo los 35 a los lugares que se señalan e indicando uno por uno a los 35 ballesteros que se sacan de entre la nómina de la que Juan de Monsalve, veinticuatro, es alférez.

Ac.: Anotación indicando que una vez hecho el repartimiento Antón Rodríguez de Esquivel, veinticuatro, presentó testimonio de que en Alcalá de Guadaíra no pudieron reunirse más de 16 ballesteros, por lo que los nueve restantes se repartieron en La Rinconada y en Constantina, indicándose los nombres de los ballesteros.

Obs.: El documento principal presenta el mismo contenido que la notificación del nº 5109.

Sec. XV, Pap. May. 1466-1467, caja 60, nº 51, fols. 63r.-64r. (r. 499, fots. 379v.-380v.)

5111

1466, septiembre, 15. [Sevilla]

Mandamiento de Juan de Guzmán, duque de Medina Sidonia, de Juan Pacheco, marqués de Villena, y de Juan Ponce de León, conde de Arcos de la Frontera, alcaldes mayores, a Juan de Pineda, escribano mayor del Cabildo y a los contadores mayores ordenándoles repartir 300.000 mrs. para el sueldo de 200 caballeros que durante dos meses deberán estar como fronteros en Écija, ciudad que se alzó contra el rey. Deberán repartir el dinero como imposición en las rentas que menos dañinas sean y arrendarlas.

Sec. XV, Pap. May. 1466-1467, caja 60, nº 67, fol. 90r.-v. (r. 499, fots. 412r.-413r.)

5112

1466, septiembre, 19. [Sevilla]

Mandamiento del Cabildo a los Concejos de Alcalá de Guadaíra, Paterna del Campo y Sanlúcar la Mayor ordenando al primero apereibir 23 ballesteros, al segundo 11 y al tercero un balletero que de la nómina de los 150 ballesteros de los que Juan de Monsalve, veinticuatro, es alférez, viven en sus lugares y que se nombran uno por uno, para que durante el mes de octubre estén con Antón Rodríguez de Esquivel, veinticuatro, en el castillo de Palma del Río, por lo que recibirán del veinticuatro 10 mrs. diarios.

Sec. XV, Pap. May. 1466-1467, caja 60, nº 41, fol. 51r.-v. (r. 499, fots. 366v.-367r.)

5113

1466, septiembre, 19. [Sevilla]

Mandamiento del Cabildo a los Concejos de Coria del Río, La Puebla del Río, Sanlúcar la Mayor, Aznalcázar, Castilleja del Campo, Manzanilla, Escacena, Paterna del Campo, Salteras, Aznalcóllar y Gerena ordenándoles apereibir los 35 ballesteros que de sus lugares pertenecen a la nómina de los 150 ballesteros de los que Juan de Monsalve, veinticuatro, es alférez, para que durante el mes de octubre estén con Antón Rodríguez de Esquivel, veinticuatro, en el castillo de Palma del Río, por lo que recibirán del veinticuatro 10 mrs. diarios.

Sec. XV, Pap. May. 1466-1467, caja 60, nº 42, fol. 52r.-v. (r. 499, fots. 367v.-368r.)

5114

1466, septiembre, 27. [Sevilla]

Mandamiento del Cabildo al Concejo de Constantina ordenándole apereibir los tres ballesteros que, de la nómina de los 150 ballesteros de los que Juan de Monsalve, veinticuatro, es alférez, viven en su lugar y que se nombran, para que estén durante el mes de octubre con Antón Rodríguez de Esquivel, veinticuatro, en el castillo de Palma del Río, por lo que recibirán del veinticuatro 10 mrs. diarios.

Obs.: Faltan los nombres de los oficiales que firman el documento.

Sec. XV, Pap. May. 1466-1467, caja 60, nº 43, fol. 54r.-v. (r. 499, fots. 369v.-370r.)

5115

1466, octubre, 17. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Fernando de Sevilla, mayordomo de 1465-1466, para que, de lo que recauda de la renta del cornado de la carne que se arrendó por un año desde el 6 de abril del año en curso, pague a Enrique de Guzmán y a Rodrigo Ponce de León, 150.000 mrs. que ellos deberán entregar a Juan Pacheco, marqués de Villena, quien debe pagar a los 200 caballeros que están como fronteros frente a Écija, su salario de 25 mrs. diarios durante dos meses. Este dinero se libró primero en la imposición que se iba a cobrar del pescado salado y fresco que finalmente no se quiso cobrar por ser dañina para el común. Por otro lado también se decidió que la renta del cornado de la carne sólo se recaudase hasta finales del mes en curso, ya que no se necesita agotar el año entero.

Sec. XV, Pap. May. 1466-1467, caja 60, nº 68, fols. 91r.-92r. (r. 499, fots. 413v.-414v.)

5116

1466, octubre, 31. [Sevilla]

Notificación de Alfonso García, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a los contadores ordenándoles, de parte del Cabildo, hacer el repartimiento de los 70 ballesteros que deberán estar el mes siguiente con Antón Rodríguez de Esquivel en el castillo de Palma del Río, por las villas y lugares de la tierra que aún no han aportado ballesteros a dicho servicio.

Ac.: Repartimiento hecho por los contadores el 31 de octubre de los 70 ballesteros por villas y lugares de la Sierra de Aroche

Ac.: Anotación indicando que el Concejo de Cortegana presentó queja por el número de ballesteros que se le había asignado, por lo que los contadores les especificaron que de los siete ballesteros que aparecen para su Concejo, dos corresponden al Concejo de Las Navas de la Concepción, por lo que ellos sólo deberán aportar cinco.

Sec. XV, Pap. May. 1466-1467, caja 60, nº 50, fol. 62r.-v. (r. 499, fots. 378v.-379r.)

5117

1466, noviembre, 3. [Sevilla]

Mandamiento del Cabildo a los Concejos de Fregenal de la Sierra, Santa Olalla, La Higuera, El Bodonal, Cala, Aracena, Cumbres Mayores, Cortegana, Aroche, Zufre y Cumbres de

San Bartolomé ordenándoles repartir 70 ballesteros de la nómina de los 150 ballesteros de los que Juan de Monsalve, veinticuatro, es alférez, cada uno de ellos el número que aquí se les indica, para que estén con Antón Rodríguez de Esquivel, veinticuatro, en el castillo de Palma del Río desde el 26 de noviembre y durante un mes, tiempo por el cual el veinticuatro les pagará de salario 10 mrs. diarios, debiendo ellos repartir entre sus vecinos y moradores la cantidad que falta para completar el salario de dichos ballesteros, según el acuerdo al que hayan llegado con ellos.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el n° 5118.

Sec. XV, Pap. May. 1466-1467, caja 60, n° 44, fols. 55r.-56r. (r. 499, fots. 370v.-371v.)

5118

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el n° 5117.

Sec. XV, Pap. May. 1466-1467, caja 60, n° 46, fols. 57r.-58r. (r. 499, fots. 372v.-373v.)

5119

1467, enero, 3. [Sevilla]

Mandamiento del Cabildo a los Concejos de Castilblanco, Castillo de las Guardas, Encinasola, Utrera, Alcalá de Guadaíra, Lebrija, La Rinconada, Alcalá del Río y Burguillos ordenándoles repartir 70 ballesteros, cada uno de ellos el número que aquí se les indica, y enviarlos a Antón Rodríguez de Esquivel, veinticuatro, para que estén con él en el castillo de Palma del Río durante un mes desde el 26 de enero, tiempo por el cual el veinticuatro les pagará 10 mrs. diarios, debiendo ellos repartir lo que falta para cumplimentar su salario, según el acuerdo al que hayan llegado con los ballesteros.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el n° 5120, pero le falta la anotación.

Sec. XV, Pap. May. 1466-1467, caja 60, n° 49, fol. 61r.-v. (r. 499, fots. 377r.-378r.)

5120

Ac.: Anotación indicando que los contadores ordenaron a Antón Rodríguez de Esquivel y a los Concejos mencionados retener un día de sueldo a cada balletero para los derechos de los contadores mayores.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el n° 5119, pero este no presenta la anotación.

Sec. XV, Pap. May. 1467-1468, caja 60, n° 70, fols. 259r.-260r. (r. 499, fots. 612v.-613v.)

5121

1467, mayo, 20. Villaluenga

Real cédula de Alfonso [XII] al Cabildo ordenándole apereibir a todas los cabaleros y peones de la ciudad y su *tierra* para que estén preparados para salir con Juan de Guzmán, duque de Medina Sidonia y alcalde mayor, y Juan Ponce de León, conde de Arcos de la Frontera, y con los capitanes nombrados por el Cabildo, y ponerse a su servicio para combatir a Enrique IV y a sus partidarios. De momento deberán enviarle 150 lanzas y pagarles salario de cuatro meses para que acudan en su defensa, dinero que el rey devolverá a la Ciudad.

Ac.: Notificación de Alfonso García de Laredo, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a los contadores informándoles que el día de la fecha se presentó en el Cabildo la real cédula anterior por la que se ordenaba al Cabildo enviar al monarca 150 lanzas pagadas por cuatro meses, y que el Cabildo decidió enviarle 100 rocines pagados por dos meses, los cuales deberán repartir por la ciudad y su *tierra*, correspondiendo a la ciudad 40 y a los Concejos de la *tierra* 60 (1467, junio, 20).

Ac.: Anotación, al margen, indicando que esta notificación se anuló y que no se hizo el repartimiento, ya que el Cabildo decidió cobrarlo mediante imposición, como aparece explicado más adelante.

Obs.: La notificación está tachada.

Sec. XV, Pap. May. 1466-1467, caja 60, n° 71, fols. 95r.-96v. (r. 499, fots. 417v.-419r.)

10. Repartimiento militar 1468-1469¹

5122

1468, diciembre, 19. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que vaya pagando las cantidades que los contadores le indiquen de los 140.000 mrs. que se decidieron coger prestados de dos partidas, a saber: 100.000 mrs. de los 200.000 mrs. que el mayordomo debe pagar anualmente a Francisco de Villafranca, obrero de las labores, y 40.000 de los 49.710 mrs. que se libraron al duque Enrique de Guzmán y al marqués Juan Ponce de León, alcaldes mayores. Este dinero se necesita para pagar los salarios de los caballeros y peones que deben ir a Utrera para recobrar el castillo que está en poder de Fernán Arias de Saavedra y para llevar los pertrechos que se necesitan para combatir a la fortaleza.

Ac.: Notificación de Alfonso García de Laredo, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a los contadores ordenándoles, de parte del Cabildo, distribuir los 140.000 mrs. contenidos en el libramiento anterior y ordenar al mayordomo cómo debe pagarlos (1468, diciembre, 19).

Obs.: Los documentos presentan el mismo contenido que el n° 5123.

Sec. XV, Pap. May. 1468-1469, caja 61, n° 22, fols. 42r.-43r. (r. 500, fots. 20r.-21v.)

5123

Obs.: Los documentos presentan el mismo contenido que el n° 5122.

Sec. XV, Pap. May. 1468-1469, caja 61, n° 74, fol. 120r.-v. (r. 500, fots. 109r.-110r.)

5124

1468, diciembre, 19. [Sevilla]

Mandamiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que, de los

¹ El n° 5124 ofrece también información sobre Repartimiento militar de 1466-1467.

49.710 mrs. que en él fueron librados a Enrique de Guzmán, duque de Medina Sidonia, y a Juan Ponce de León, conde de Arcos de la Frontera, alcaldes mayores, para los salarios de los caballeros que el marqués de Villena llevó a Palma del Río en 1466, tome 40.000 mrs. y pague con ellos a las personas que los contadores les señalen, ya que éstos han prestado dinero al contado a la Ciudad que carecía de fondos, dinero que se necesitaba para pagar a los caballeros y peones que fueron a recobrar el castillo de Utrera.

Sec. XV, Pap. May. 1468-1469, caja 61, n° 53, fol. 96r.-v. (r. 500, fots. 80v.-81r.)

5125

1468, diciembre, 19. [Sevilla]

Relación de los ballesteros que, según certificaciones de los jurados de la ciudad, debieron ir de los barrios y collaciones de Sevilla que se señalan durante 10 días a Utrera para intentar recobrar su castillo que tomó Fernán Arias de Saavedra. Con este listado los contadores podrán ordenar el pago de sus salarios que ascienden a 15 mrs. diarios.

Ac.: Anotación indicando que a los 25 peones que envió el duque de Medina Sidonia a Utrera el mayordomo les pagó 3.750 mrs.

Sec. XV, Pap. May. 1468-1469, caja 61, n° 49, fols. 87r.-91v. (r. 500, fots. 70v.-75r.)

5126

1468, diciembre, 20. [Sevilla]

Relación de los ballesteros que se presentaron ante Alfonso Fernández Melgarejo y Pedro Bernal de Gerona, veinticuatro, de parte de Fernán García, administrador en el oficio de Diego Ortiz, veinticuatro y contador mayor, estando en el cerco sobre el castillo de Utrera.

Sec. XV, Pap. May. 1468-1469, caja 61, n° 50, fols. 92r.-93r. (r. 500, fots. 75v.-76v.)

5127

1468, diciembre, 21. [Sevilla]

Mandamiento del Cabildo a los Concejos del Aljarafe y de la Ribera ordenándoles enviar los ballesteros y lanceros que para cada lugar se indican a Utrera donde deberán estar durante 15 días para intentar recobrar el castillo de la villa que se encuentra en manos de Fernán Arias de Saavedra, veinticuatro, en contra de la voluntad de la Ciudad. Deberán pagarles 15 mrs. al día y repartir las cantidades resultantes entre sus vecinos.

Sec. XV, Pap. May. 1468-1469, caja 61, n° 51, fol. 94r.-v. (r. 500, fots. 77r.-78r.)

5128

1468, diciembre, 23. [Sevilla]

Mandamiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, ordenándole gastar los 110.000 mrs. que prestaron Gonzalo González de Sevilla y Yuda Bienvenise, arrendadores mayores del almojarifazgo mayor de la ciudad, en los sueldos de los soldados que fueron a recobrar el castillo de Utrera de manos de Fernán Arias de Saavedra que lo tiene ocupado en contra de la voluntad de la Ciudad, y en otras necesidades, a aquellas personas que los

contadores le indiquen. A los contadores se les ordena gastar este dinero en las cosas más urgentes y necesarias. El préstamo deberá ser devuelto de lo primero que se recauda de las rentas de las imposiciones.

Sec. XV, Pap. May. 1468-1469, caja 61, nº 73, fol. 119r.-v. (r. 500, fots. 107v.-108r.)

5129

1468, diciembre, 24. [Sevilla]

Mandamiento de los contadores a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, ordenándole pagar a las personas que se contienen en la relación que se adjunta las cantidades que se indican, ya que el Cabildo les ha encargado a ellos decidir cuales son las cuentas relacionadas con los salarios y pertrechos militares más urgentes que deben ser pagados para poder recobrar el castillo de Utrera, ascendiendo en total a 190.641 mrs.

Sec. XV, Pap. May. 1468-1469, caja 61, nº 77, fols. 125r.-126r. (r. 500, fots. 116r.-117v.)

5130

1469, enero, 9. [Sevilla]

Mandamiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, ordenándole gastar los ingresos provenientes de las rentas de las imposiciones sobre el aceite y sobre los pescados fresco y salado en lo que los contadores le señalen para hacer frente a los gastos ocasionados por la necesidad de recobrar el castillo de Utrera, apartando antes 110.000 mrs. que se deben a los almojarifes mayores de la ciudad.

Ac.: Notificación de Alfonso García de Laredo, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a los contadores ordenándoles, de parte del Cabildo, distribuir y gastar los ingresos provenientes de las rentas de las imposiciones citadas, exceptuando los 110.000 mrs. que se deben a los almojarifes mayores, en los sueldos de los soldados y pertrechos necesarios para recobrar el castillo de Utrera. Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, deberá pagar todas las cantidades que ellos le ordenen librar (1469, enero, 9).

Sec. XV, Pap. May. 1468-1469, caja 61, nº 78, fols. 127r.-128r. (r. 500, fots. 118r.-119v.)

5131

1469, enero, 12. [Sevilla]

Notificación de los contadores a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, ordenándole, de parte del Cabildo, pagar de los 110.000 mrs. que prestaron los almojarifes y de lo que ingresa de las rentas de las imposiciones del 4% del aceite y de los pescados fresco y salado, las partidas que aquí se indican y que suman 4.210 mrs., destinadas a recobrar el castillo de Utrera que se encuentra en manos de rebeldes.

Ac.: Cuentas relacionadas con el mismo asunto que deberá pagar el mayordomo, ascendiendo a un total de 61.538 mrs. (1469, enero, 12).

Sec. XV, Pap. May. 1468-1469, caja 61, nº 43, fols. 77r.-78v. (r. 500, fots. 59r.-62r.)

5132

1469, enero, 16. [Sevilla]

Cuenta de lo que Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, pagó a Gómez de León por materiales relacionados con la toma del castillo de Utrera el 16 de enero de 1469, ascendiendo a un total de 3.587,5 mrs.

Ac.: Cuenta de los sueldos que el mayordomo pagó el 16 de enero a las personas que debían ir a Utrera para recobrar su castillo, sumando un total de 42.750 mrs.

Sec. XV, Pap. May. 1468-1469, caja 61, nº 45, fols. 81r.-82v. (r. 500, fots. 64v.-66r.)

5133

1469, enero, 16. [Sevilla]

Libramiento de los contadores a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que, de lo que ingresa de las rentas de las imposiciones, pague a Rodrigo Ponce de León 7.500 mrs. de los salarios de los 50 caballeros que llevó al cerco del castillo de Utrera y que permanecieron ahí desde el 5 hasta el 9 de enero, correspondiendo a cada caballero 30 mrs. diarios.

Sec. XV, Pap. May. 1468-1469, caja 61, nº 79, fol. 129r. (r. 500, fot. 120r.)

5134

1469, enero, 23. [Sevilla]

Mandamiento de los contadores a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, ordenándole pagar a las personas contenidas en la relación que se adjunta las cantidades que se indican, ya que el Cabildo les ha encargado a ellos decidir cuáles son las cuentas de los salarios y pertrechos militares más urgentes que deben ser pagados para poder recobrar el castillo de Utrera, ascendiendo a un total de 22.565 mrs.

Sec. XV, Pap. May. 1468-1469, caja 61, nº 94, fol. 161r.-v. (r. 500, fots. 152v.-153r.)

5135

1469, enero, 26. [Sevilla]

Mandamiento de los contadores a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, ordenándole pagar a las personas contenidas en la relación que se adjunta las cantidades que se indican, ya que el Cabildo les ha encargado a ellos decidir cuáles son las cuentas de los salarios y pertrechos militares más urgentes que deben ser pagados para poder recobrar el castillo de Utrera, ascendiendo a un total de 64.973 mrs.

Sec. XV, Pap. May. 1468-1469, caja 61, nº 88, fols. 143r.-146r. (r. 500, fots. 135r.-137v.)

5136

[1469, enero, 31. Sevilla]

Mandamiento de los contadores a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, ordenándole pagar a las personas contenidas en la relación que se adjunta, las cantidades que se relacionan, ya que el Cabildo les ha encargado a ellos decidir cuales son las cuentas de los salarios y pertrechos militares más urgentes que deben ser pagados para poder recobrar el castillo de Utrera.

Obs.: Falta el comienzo y el final del documento, por lo que no puede conocerse la cantidad total ni la fecha, tomándose la más avanzada que aparece como indicativa.

Sec. XV, Pap. May. 1468-1469, caja 61, nº 95, fol. 162r.-v. (r. 500, fots. 154v.-155r.)

5137

[1469, enero. Sevilla]

Notificación de los contadores a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, ordenándole, de parte del Cabildo, pagar de los 110.000 mrs. que prestaron los almojarifes y de lo que ingresa de las rentas de las imposiciones del 4% del aceite y de los pescados fresco y salado, las partidas que aquí se indican, destinadas a recobrar el castillo de Utrera, que se encuentra en manos de rebeldes.

Obs.: Incompleto, falta el final.

Sec. XV, Pap. May. 1468-1469, caja 61, nº 44, fols. 79r.-80v. (r. 500, fots. 62v.-64r.)

5138

1469, febrero, 2. [Sevilla]

Mandamiento de los contadores a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, ordenándole pagar a las personas contenidas en la relación que se adjunta las cantidades que se indican ya que el Cabildo les ha encargado a ellos decidir cuales son las cuentas de los salarios y pertrechos militares más urgentes que deben ser pagados para poder recobrar el castillo de Utrera, ascendiendo a un total de 43.145 mrs.

Sec. XV, Pap. May. 1468-1469, caja 61, nº 90, fols. 149r.-150v. (r. 500, fots. 140v.-142r.)

5139

1469, febrero, 7. [Sevilla]

Mandamiento de los contadores a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, ordenándole pagar a las personas contenidas en la relación que se adjunta las cantidades que se indican, ya que el Cabildo les ha encargado a ellos decidir cuales son las cuentas de los salarios y pertrechos militares más urgentes que deben ser pagados para poder recobrar el castillo de Utrera, ascendiendo a un total de 30.900 mrs.

Sec. XV, Pap. May. 1468-1469, caja 61, nº 91, fols. 151r.-154r. (r. 500, fots. 142v.-145v.)

5140

1469, febrero, 9. [Sevilla]

Mandamiento de los contadores a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, ordenándole pagar a las personas contenidas en la relación que se adjunta las cantidades que se indican, ya que el Cabildo les ha encargado a ellos decidir cuales son las cuentas de los salarios y pertrechos militares más urgentes que deben ser pagados para poder recobrar el castillo de Utrera, ascendiendo a un total de 46.060 mrs.

Sec. XV, Pap. May. 1468-1469, caja 61, nº 92, fols. 155r.-157v. (r. 500, fots. 146v.-149r.)

5141

1469, febrero, 17. [Sevilla]

Mandamiento de los contadores a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, ordenándole pagar a las personas contenidas en la relación que se adjunta las cantidades que se indican, ya que el Cabildo les ha encargado a ellos decidir cuales son las cuentas de los salarios y pertrechos militares más urgentes que deben ser pagados para poder recobrar el castillo de Utrera, ascendiendo a un total de 85.120 mrs.

Sec. XV, Pap. May. 1468-1469, caja 61, nº 93, fols. 159r.-160r. (r. 500, fots. 150v.-151v.)

5142

1469, febrero, 27. [Sevilla]

Libramiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que, de lo que recauda de las imposiciones, pague a Pedro Núñez de Guzmán, alguacil mayor en lugar de Álvaro Pérez de Guzmán, 10.000 mrs. que le corresponden por el caballo con el que sacó y llevó el pendón real desde Sevilla a Utrera para recobrar su castillo. Este dinero deberá devolverlo a las imposiciones de lo que recaude de las rentas y propios del mayordomazgo del año económico siguiente.

Sec. XV, Pap. May. 1468-1469, caja 61, nº 87, fol. 142r.-v. (r. 500, fots. 133r.-134r.)

5143

1469, marzo, 4. [Sevilla]

Mandamiento de los contadores a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, ordenándole pagar a las personas contenidas en la relación que se adjunta las cantidades que se indican, ya que el Cabildo les ha encargado a ellos decidir cuales son las cuentas de los salarios y pertrechos militares más urgentes que deben ser pagados para poder recobrar el castillo de Utrera, ascendiendo a un total de 23.100 mrs.

Sec. XV, Pap. May. 1468-1469, caja 61, nº 82, fols. 132r.-133r. (r. 500, fots. 123v.-124v.)

5144

1469, marzo, 7. [Sevilla]

Mandamiento de los contadores a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, ordenándole pagar a las personas contenidas en la relación que se adjunta las cantidades que se indican, ya que el Cabildo les ha encargado a ellos decidir cuales son las cuentas de los salarios y pertrechos militares más urgentes que deben ser pagados para poder recobrar el castillo de Utrera, ascendiendo a un total de 20.875 mrs.

Sec. XV, Pap. May. 1468-1469, caja 61, nº 83, fols. 134r.-135r. (r. 500, fots. 125r.-126v.)

5145

1469, marzo, 12. [Sevilla]

Mandamiento de los contadores a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, ordenándole pagar a las personas contenidas en la relación que se adjunta las cantidades que se

indican, ya que el Cabildo les ha encargado a ellos decidir cuales son las cuentas de los salarios y pertrechos militares más urgentes que deben ser pagados para poder recobrar el castillo de Utrera, ascendiendo a un total de 22.925 mrs.

Sec. XV, Pap. May. 1468-1469, caja 61, n° 84, fols. 136r.-137v. (r. 500, fots. 127r.-129r.)

5146

1469, marzo, 17. [Sevilla]

Mandamiento de los contadores a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, ordenándole pagar a las personas contenidas en la relación que se adjunta las cantidades que se indican, ya que el Cabildo les ha encargado a ellos decidir cuales son las cuentas de los salarios y pertrechos militares más urgentes que deben ser pagados para poder recobrar el castillo de Utrera, ascendiendo a un total de 23.275 mrs.

Sec. XV, Pap. May. 1468-1469, caja 61, n° 85, fols. 138r.-139v. (r. 500, fots. 129v.-131r.)

5147

1469, marzo, 28. [Sevilla]

Mandamiento de los contadores a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, ordenándole pagar a las personas contenidas en la relación que se adjunta las cantidades que se indican, ya que el Cabildo les ha encargado a ellos decidir cuales son las cuentas de los salarios y pertrechos militares más urgentes que deben ser pagados para poder recobrar el castillo de Utrera, ascendiendo a un total de 27.100 mrs.

Sec. XV, Pap. May. 1468-1469, caja 61, n° 89, fols. 147r.-148v. (r. 500, fots. 138v.-140r.)

5148

1469, abril, 4. Utrera

Certificación dada por García Alfonso, escribano público de Utrera, haciendo saber los nombres de los soldados que Martín Bocanegra, criado del duque de Medina Sidonia y capitán de los mismos, tuvo consigo en el cerco del castillo de Utrera durante cuatro días, ya que él les había pagado su salario y necesitaba dicha certificación para poderlo cobrar de los contadores de Sevilla.

Sec. XV, Pap. May. 1468-1469, caja 61, n° 80, fol. 130r.-v. (r. 500, fots. 121r.-122r.)

5149

1469, mayo, 6. [Sevilla]

Libramiento de los contadores a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que, de lo que ingrese de las rentas de las imposiciones, pague a Pedro de Tarifa, jurado, 5.020 mrs. y a Martín Bocanegra 4.420, cantidades que les corresponden de sus salarios y de los de los soldados del duque de Medina Sidonia que con ellos como capitanes estuvieron en el cerco del castillo de Utrera.

Sec. XV, Pap. May. 1468-1469, caja 61, n° 81, fol. 131r.-v. (r. 500, fots. 122v.-123r.)

11. Repartimiento militar 1469-1470

5150

1469, septiembre, 1. [Sevilla]

Mandamiento del Cabildo a los jurados ordenándoles hacer el repartimiento de los caballeros a la jineta que aquí se les indica para cada collación y barrio y que deben aportar a los 100 caballeros que irán a la Corte Real durante dos meses. Deberán presentarse ante Pedro de Pineda, caballero de la casa de Rodrigo Ponce de León, capitán de estos hombres. Su salario lo deberán repartir igualmente por todas las collaciones y barrios y entregarlos a los caballeros.

Sec. XV, Pap. May. 1468-1469, caja 61, nº 70, fols. 113r.-114r. (r. 500, fots. 101r.-102v.)

5151

[1469, septiembre, 1. Sevilla]

Repartimiento hecho por los contadores el 1 de septiembre de 1469 de los 100 caballeros a la jineta que el rey demanda durante dos meses a Sevilla, correspondiendo a la ciudad 40 y a las villas y lugares del alfoz 60 caballeros de la manera que aquí se señala.

Sec. XV, Pap. May. 1469-1470, caja 62, nº 63, fols. 129r.-130v. (r. 500, fots. 436v.-438r.)

5152

1469, septiembre, 1. [Sevilla]

Mandamiento del Cabildo a los Concejos de Cazalla de la Sierra, Constantina, Alánís, El Pedroso, Villanueva del Camino y La Puebla de los Infantes, ordenándoles hacer el repartimiento de los caballeros que a cada uno de ellos les ha correspondido aportar a los 100 caballeros a la jineta que el rey demanda durante dos meses a Sevilla, debiendo presentarse en un plazo de 10 días ante Pedro de Pineda, caballero de la casa de Rodrigo Ponce de León, capitán de estos caballeros. También deberán repartir el sueldo que les corresponde entre todos los vecinos de sus villas.

Ac.: Anotación indicando que el mismo mandamiento se envió a los Concejos de Alcalá de Guadaíra, Utrera y Lebrija, reseñándose los caballeros que cada lugar debe aportar al repartimiento.

Ac.: Anotación indicando que el mismo mandamiento se envió a los Concejos del Aljarafe y de la Ribera, reseñándose los caballeros que cada lugar debe aportar al repartimiento.

Ac.: Anotación indicando que el mismo mandamiento se envió a los Concejos de la Sierra de Aroche, reseñándose los caballeros que cada lugar debe aportar al repartimiento.

Sec. XV, Pap. May. 1469-1470, caja 62, nº 64, fols. 131r.-132v. (r. 500, fots. 438v.-440r.)

12. Repartimiento militar 1470-1471

5153

1470, marzo, 14. [Sevilla]

Notificación de Alfonso García de Laredo, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a los contadores mayores de Sevilla ordenándoles, de parte del Cabildo, librar en lo que el rey debe a la ciudad del salario de los 100 caballeros que estuvieron a su servicio, 40.000 mrs. a Pedro de Pineda, su capitán, que pagó 20 días de este servicio a los caballeros, obedeciendo con ello una real cédula que se inserta.

I.: Real cédula de Enrique IV al Cabildo rogándole que pague a Pedro de Pinedo todo lo que este se gastó en los salarios de los 100 caballeros que con él como capitán y en nombre de Rodrigo Ponce de León, estuvieron en su Corte (1470, febrero, 11. Madrid).

Obs.: Los documentos presentan el mismo contenido que la notificación y la real cédula del documento nº 5154. Aunque por la fecha correspondería a 1469-1470, por el nº 5154 se sabe que el libramiento se expidió para el mayordomo de 1470-1471.

Sec. XV, Pap. May. 1470-1471, caja 63, nº 55, fol. 95r.-v. (r. 501, fots. 51r.-52r.)

5154

1471, enero, s.d. [Sevilla]

Mandamiento de Alfonso García de Laredo, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, y de los contadores a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo y recaudador de las impositiciones, ordenándole pagar a Pedro de Pineda, capitán de los 100 caballeros que durante dos meses estuvieron al servicio del rey en 1469, 40.000 mrs. que el rey le manda dar, como consta en la notificación que se adjunta, cantidad se le debe de los salarios que pagó a los caballeros.

Ac.: Notificación de Alfonso García de Laredo, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a los contadores mayores de Sevilla ordenándoles, de parte del Cabildo, librar en lo que el rey debe a la ciudad del salario de los 100 caballeros que estuvieron a su servicio, 40.000 mrs. a Pedro de Pineda, su capitán, que pagó 20 días de este servicio a los caballeros, obedeciendo con ello una real cédula que se inserta (1470, marzo, 14. [Sevilla]).

I.: Real cédula de Enrique IV al Cabildo rogándole pagar a Pedro de Pinedo todo lo que este se gastó en los salarios de los 100 caballeros que con él como capitán, en nombre de Rodrigo Ponce de León, estuvieron en su Corte (1470, febrero, 11. Madrid).

Ac.: Real provisión de Enrique IV a su recaudador mayor en el arzobispado de Sevilla y obispado de Cádiz del pedido y de las monedas de 1469, ordenándole pagar al Cabildo de Sevilla 40.000 mrs. a cuenta de los 100.000 mrs. que él debe al Concejo de los salarios de dos meses de los 100 caballeros que Sevilla le envió a la Corte. Estos salarios en principio suponen 120.000, pero de dicha cantidad había que descontar los derechos y alguna cantidad entregada a cuenta, como consta en el albalá que se inserta (1470, diciembre, 3. Segovia).

I.: Albalá de Enrique IV ordenando a sus contadores mayores librar al Concejo de Sevilla 120.000 mrs. que le debe de los salarios de dos meses de los 100 caballeros que la Ciudad le

envió a la Corte en 1469. Deberán librar esta cantidad preferentemente en el pedido y las monedas que Sevilla debe pagarle el año en curso (1470, septiembre, 20. S. L.).

Obs.: Se han ordenado los documentos. La notificación de Alfonso García con el albalá inserto de Enrique IV presentan el mismo contenido que el documento nº 5153.

Sec. XV, Ped. 1469, 1470 y 1471, caja 62, nº 16, fols. 230r.-232v. (r. 500, fots. 555r.-558r.)

13. Repartimiento militar 1471-1472

5155

1471, agosto, 26. [Sevilla]

Mandamiento del Cabildo a los jurados de la ciudad ordenándoles empadronar y repartir en cada uno de sus barrios y collaciones los caballeros, ballesteros, espingarderos y lanceros que deben aportar al repartimiento. Los caballeros deberán acudir a Alfonso de Guzmán, alcalde mayor, y al mariscal Fernán Arias de Saavedra, veinticuatro, y al capitán que éstos elijan; los ballesteros, espingarderos y lanceros se presentarán ante Juan Mejías, jurado y contador mayor, capitán de los peones. Ante este repartimiento nadie puede excusarse.

Ac.: Relación del repartimiento de los caballeros, ballesteros, lanceros y espingarderos por los barrios y collaciones de Sevilla (s. f.).

Obs.: El mandamiento presenta el mismo contenido que el documento nº 5156

Sec. XV, Pap. May. 1471-1472, caja 63, nº 138, fols. 414r.-416v. (r. 501, fots. 408v.-411r.)

5156

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el mandamiento del nº 5155.

Sec. XV, Pap. May. 1471-1472, caja 63, nº 139, fols. 417r.-418r. (r. 501, fots. 412r.-413v.)

5157

1471, agosto, 26. [Sevilla]

Mandamiento del Cabildo a los Concejos de la Sierra de Constantina ordenándoles repartir los ballesteros y lanceros que para cada uno de ellos se indica. Estos deberán presentarse en Sevilla ante los contadores y ante Juan Mejías, capitán de los peones, con talegas para 10 días. Un jurado de la ciudad se presentará en sus lugares para que el envío de los soldados se lleve a cabo lo más rápidamente posible.

Ac.: Anotación indicando que otro mandamiento como este se envió el mismo día a los Concejos de la Sierra de Aroche señalándose cuántos ballesteros y lanceros corresponde a cada uno de los Concejos.

Ac.: Anotación indicando que por otro mandamiento como este se envió el mismo día a los Concejos del Aljarafe y de la Ribera señalándose cuántos ballesteros y lanceros corresponden a cada uno de los Concejos.

Obs.: Los documentos presentan el mismo contenido que el nº 5158.

Sec. XV, Pap. May. 1471-1472, caja 63, nº 140, fols. 419r.-420v. (r. 501, fots. 414r.-416r.)

5158

Obs.: Los documentos presentan el mismo contenido que el nº 5157.

Sec. XV, Pap. May. 1471-1472, caja 63, nº 141, fols. 421r.-422v. (r. 501, fots. 416v.-418r.)

5159

1471, noviembre, 11. [Sevilla]

Notificación de Enrique de Guzmán, duque de Medina Sidonia y alcalde mayor, a los contadores informándoles que lo que por su mandado se gastó en su armada estacionada en Sanlúcar de Barrameda y en Huelva, tanto en pertrechos, mantenimientos como sueldos asciende a un total de 1.619.749 mrs. Les ordena recibir en cuenta a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, esta cantidad ya que él los pagó de las imposiciones y del cornado de la carne que se cobraron para financiar la armada.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el nº 5160.

Sec. XV, Armada 1471-1472, caja 63, nº 15, fols. 144r.-147v. (r. 501, fots. 115r.-119r.)

5160

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el nº 5159.

Sec. XV, Armada 1471-1472, caja 63, nº 32, fols. 180r.-184r. (r. 501, fots. 154v.-158v.)

5161

1471, noviembre, 12. [Sevilla]

Mandamiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo y recaudador de las imposiciones del 5% y del cornado de la carne, ordenándole pagar todos los gastos relacionados con la armada que la ciudad ordenó levantar contra la del marqués de Cádiz, tanto gastos de construcción de los buques como salarios y mantenimientos de las tropas, siempre que así se lo ordene Enrique de Guzmán, duque de Medina Sidonia y alcalde mayor, que está encargado de este asunto.

Ac.: Mandamiento de los contadores a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, ordenándole cumplir en todo el mandamiento anterior, debiendo realizar todos los pagos por libramientos del duque de Medina Sidonia y ante un escribano y uno de los contadores para que estos gastos le sean recibidos en cuenta (1471, noviembre, 12).

Obs.: Los documentos presentan el mismo contenido que el nº 5162.

Sec. XV, Armada 1471-1472, caja 63, nº 6, fol. 127r.-v. (r. 501, fots. 95r.-96r.)

5162

Obs.: Los documentos presentan el mismo contenido que el nº 5161.

Sec. XV, Armada 1471-1472, caja 63, nº 24, fol. 167r.-v. (r. 501, fots. 140r.-141r.)

5163

[1471, noviembre, 15 - 1471, noviembre, 20. Sevilla]

Cuenta dada por Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, de lo que en presencia de los contadores gastó en la armada del dinero que recibió por la ciudad de las imposiciones y del cornado de la carne, que se cobraron para financiar la armada que se levantó contra la del marqués de Cádiz, ascendiendo a un total de 73.546 mrs.

Ac.: Cuentas de los gastos de la armada (s. f.).

Obs.: La cuenta de Juan Fernández presenta firma autógrafa del mayordomo y el mismo contenido que el documento nº 5164. Las cuentas de gastos se encuentran en cuartillas y parecen ser borradores. Aunque en el ángulo superior derecho aparece con letra moderna 11 de noviembre de 1471, los documentos carecen de fecha y por las anotaciones la primera que aparece es la del 15 de noviembre y la última la del 20.

Sec. XV, Armada 1471-1472, caja 63, nº 16, fols. 148r.-150v. (r. 501, fots. 119v.-122r.)

5164

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que la cuenta de Juan Fernández de Sevilla del nº 5163.

Sec. XV, Armada 1471-1472, caja 63, nº 22, fols. 162r.-163r. (r. 501, fots. 135v.-136v.)

5165

1471, noviembre, 15. [Sevilla]

Notificación de Enrique de Guzmán, duque de Medina Sidonia y alcalde mayor, a los contadores informándoles que lo que por su mandado se gastó en su armada estacionada en Sanlúcar de Barrameda y en Huelva, tanto en pertrechos, mantenimientos como sueldos asciende a un total de 160.172 mrs. Ordena a los contadores recibir en cuenta a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, esta cantidad ya que la pagó de las imposiciones y del cornado de la carne que se cobraron para financiar la armada.

Ac.: Mandamiento de Enrique de Guzmán, duque de Medina Sidonia y alcalde mayor, a los contadores ordenándoles recibir en cuenta a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, otros 16.800 mrs. ya que corresponden a los sueldos de 42 hombres que estuvieron en los barcos (1471, noviembre, 15).

Sec. XV, Armada 1471-1472, caja 63, nº 17, fols. 151r.-153v. (r. 501, fots. 123r.-126r.)

5166

1471, noviembre, 15. [Sevilla]

Carta de poder otorgada por Diego Martínez del Canto, lugarteniente de contador mayor, y de Fernando García, en nombre de Alfonso Gómez de Palomares, lugarteniente de contador mayor, a favor de Alfonso Rodríguez de Sevilla para que en su nombre pueda supervisar y estar presente cuando se efectúen gastos para la armada que está estacionada en Sanlúcar de Barrameda.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el nº 5167.

Sec. XV, Armada 1471-1472, caja 63, nº 19, fol. 155r.-v. (r. 501, fots. 128r.-129r.)

5167

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el nº 5166.

Sec. XV, Armada 1471-1472, caja 63, nº 34, fol. 187r.-v. (r. 501, fots. 161r.-162r.)

5168

[1471, noviembre, 15 - 1471, noviembre, 27]. Sanlúcar de Barrameda

Relación de las personas que Luis Sánchez, capitán del duque de Medina Sidonia, llevó a Sanlúcar de Barrameda para la armada, y cuenta de las cantidades que Antón de Palma les pagó ascendiendo a un total de 15.000 mrs. (s. f.).

Ac.: Carta de pago otorgada por Pedro Martínez de la Brecha, vecino de Triana, reconociendo haber recibido de Antón de Palma 15.000 mrs. para la gente de los barcos del duque de Medina Sidonia (1471, noviembre, 15. Sevilla).

Ac.: Certificación dada por Antón de Bolaños, escribano público de Sanlúcar de Barrameda, haciendo saber que el día de la fecha Luis Rodríguez de la Mezquita, capitán de la nao del duque de Medina, hizo alarde en Sanlúcar de los 73 hombres que ahí deberán servir y que el doctor Juan Rodríguez, criado del duque, les pagó 12.900 mrs. (1471, noviembre, 27. Sanlúcar de Barrameda).

Ac.: Notificación de Alfonso Rodríguez de Sevilla haciendo saber que él, en nombre de los contadores de Sevilla, estuvo presente cuando se pagó el dinero sobredicho (s. f.).

Ac.: Carta de pago otorgada por Miguel de Aranabia y por Juan Pérez de Ureste, maestre de la nao Trinidad, reconociendo haber recibido del doctor Juan Rodríguez, criado del duque de Medina Sidonia, 3.472 mrs. para los salarios de sus hombres (1471, noviembre, 15. S. L.).

Ac.: Notificación de Alfonso Rodríguez de Sevilla haciendo saber que el dinero sobredicho se gastó en su presencia (s. f.).

Sec. XV, Armada 1471-1472, caja 63, nº 20, fols. 156r.-157r. (r. 501, fots. 129v.-130v.)

5169

1471, noviembre, 15. [Sevilla]

Notificación de Enrique de Guzmán, duque de Medina Sidonia y alcalde mayor, a los contadores informándoles que lo que se ha gastado por su mandado en la ciudad y en las reparaciones y armamentos de las dos galeas, de la galera y de otros barcos que se enviaron para responder a los daños y robos causados por la galea de Juan de Silva, natural del reino de Portugal, y por otras naos y navíos de la armada del marqués de Cádiz, asciende a un total de 160.712 mrs. Ordena a los contadores recibir a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, esta cantidad en cuenta, ya que lo gastó de lo que recibió por la ciudad de las imposiciones y del cornado de la carne que se cobraron para financiar la armada.

Ac.: Mandamiento de Enrique de Guzmán, duque de Medina Sidonia y alcalde mayor, a los

contadores, ordenándoles recibir en cuenta a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, además de la cantidad señalada en la notificación otros 19.610 mrs. de los salarios de 42 hombres que el mayordomo pagó a Antón de Palma, administrador de Gómez de León, su mayordomo (1471, noviembre, 15).

Sec. XV, Armada 1471-1472, caja 63, nº 23, fols. 164r.-166r. (r. 501, fots. 137r.-139v.)

5170

1471, noviembre, 16. [Sevilla]

Mandamiento de Enrique de Guzmán, duque de Medina Sidonia y alcalde mayor, a los contadores ordenándoles asentar la cuenta que aquí se incorpora en sus libros y recibir en cuenta al mayordomo los gastos contenidos en la mismo. La cuenta recoge lo que el duque ha gastado en Sanlúcar de Barrameda para poner en funcionamiento los barcos situados en su puerto para enviarlos contra la armada del marqués de Cádiz, sumando un total de 144.794 mrs.

Sec. XV, Armada 1471-1472, caja 63, nº 9, fol. 130r.-v. (r. 501, fots. 100r.-101r.)

5171

1471, noviembre, 16. [Sevilla]

Notificación de Enrique de Guzmán, duque de Medina Sidonia y alcalde mayor, a los contadores informándoles que lo que por su mandado se gastó en las dos galeas y las dos naos de Juan Beltrán y Juan Pérez de Ureste, vizcaínos, estacionadas en el puerto de su villa de Sanlúcar de Barrameda en pertrechos, mantenimientos y salarios asciende a un total de 122.201 mrs. Ordena a los contadores recibir a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, esta cantidad en cuenta ya que la pagó por su orden.

Sec. XV, Armada 1471-1472, caja 63, nº 31, fol. 179r.-v. (r. 501, fots. 153v.-154r.)

5172

1471, noviembre, 20. Sanlúcar de Barrameda

Carta de pago dada por Fernando de Almonte, veinticuatro y capitán de la galea Santa Inés, reconociendo haber recibido del doctor Juan Rodríguez 37.100 mrs. para los sueldos de un mes desde el 21 de noviembre, de las personas que están en su barco, relacionándose lo que corresponde a cada uno de los oficiales de barco.

Ac.: Certificación dada por Gonzalo Peláez, escribano público de Sanlúcar de Barrameda, haciendo saber que Juan de Écija, criado del doctor Juan Rodríguez, criado del duque de Medina Sidonia, juró ante él haber pagado por orden del duque las cantidades que se relacionan (1471, noviembre, 20. Sanlúcar de Barrameda).

Ac.: Certificación dada por Antón Caballero, escribano público de Sanlúcar de Barrameda, haciendo saber que el doctor Juan Rodríguez, criado del duque de Medina Sidonia, y el maestro y despensero de la nao Santa Cruz le presentaron las cuentas que se relacionan, jurando ser ciertas y haber recibido por ello 43.353,5 mrs. del doctor Juan Rodríguez (1471, noviembre, 21. Sanlúcar de Barrameda).

Sec. XV, Armada 1471-1472, caja 63, nº 11, fols. 132v.-136v. (r. 501, fots. 103r.-107r.)

5173

1471, noviembre, 20. Sanlúcar de Barrameda

Carta de pago otorgada por Fernando de Almonte, veinticuatro, capitán de la galea Santa Inés, reconociendo haber recibido del doctor Juan Rodríguez, criado del duque de Medina Sidonia, 37.100 mrs. para los salarios de un mes, desde el 21 de noviembre, de los hombres de la galea.

Ac.: Notificación de Alfonso Rodríguez de Sevilla haciendo saber que él, en nombre de los contadores, estuvo presente cuando se hizo el pago sobredicho (s. f.).

Ac.: Certificación dada por Gonzalo Peláez, escribano público de Sanlúcar de Barrameda, haciendo saber que el día de la fecha se presentó ante él Juan de Écija, criado del doctor Juan Rodríguez, criado del duque de Medina Sidonia, y juró haber gastado por mandado del doctor las cantidades que aquí se indican y que ascienden a un total de 11.000 mrs. (1471, noviembre, 20. Sanlúcar de Barrameda).

Ac.: Notificación de Alfonso Rodríguez de Sevilla, haciendo saber que él, en nombre de los contadores de Sevilla, estuvo presente cuando se hizo el pago sobredicho (s. f.).

Ac.: Certificación dada por Antón Caballero, escribano público de Sanlúcar de Barrameda, haciendo saber que el día de la fecha se presentó ante él el doctor Juan Rodríguez, criado del duque de Medina Sidonia, Juan Pérez de Uréstegui, maestre de la nao Santa Cruz, y Martín, despensero de la nao, presentándole estos dos últimos unas cuentas de gastos que se relacionan y que habían hecho para la nao, ascendiendo a un total de 43.353 mrs., cantidad que les pagó el doctor Juan Rodríguez (1471, noviembre, 21. Sanlúcar de Barrameda).

Ac.: Notificación de Alfonso Rodríguez de Sevilla haciendo saber que él, en nombre de los contadores de Sevilla, estuvo presente cuando se hicieron los gastos sobredichos (s. f.).

Sec. XV, Armada 1471-1472, caja 63, nº 21, fols. 157v.-161v. (r. 501, fots. 131r.-135r.)

5174

1471, noviembre, 22. Sanlúcar de Barrameda

Cuenta dada por Juan Rodríguez, doctor, criado del duque de Medina Sidonia, de lo que pagó y prestó a los vecinos de Huelva, además de lo que recibieron del recaudador Alfonso González Parra. Estos vecinos se encuentran en la armada del duque y en especial en la nao Santa Cruz al mando del capitán Diego Ramírez de Segarra, criado del duque, sumando en total 90 hombres a los que pagó a cada uno 100 mrs., ascendiendo por tanto a 9.000 mrs.

Ac.: Cuenta dada por Juan Rodríguez, doctor, criado del duque de Medina Sidonia, de lo que pagó y prestó a los vecinos de Sanlúcar de Barrameda para ir en la armada del duque, en la nao San Juan, de la cual es capitán Pedro García de la Paga, criado y vasallo del duque, sumando un total de 26.200 mrs. (1471, noviembre, 25. Sanlúcar de Barrameda).

Ac.: Notificación de Alfonso Rodríguez de Sevilla haciendo saber que él, en nombre de los

contadores, estuvo presente cuando el doctor Juan Rodríguez gastó en nombre de Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, el dinero contenido en la cuenta anterior (s. f.).

Obs.: Los documentos presentan el mismo contenido que el nº 5175.

Sec. XV, Armada 1471-1472, caja 63, nº 12, fols. 137r.-140r. (r. 501, fots. 107v.-110v.)

5175

Obs.: Los documentos presentan el mismo contenido que el nº 5174.

Sec. XV, Armada 1471-1472, caja 63, nº 28, fols. 172r.-175r. (r. 501, fots. 146r.-149v.)

5176

1471, noviembre, 22. Sanlúcar de Barrameda

Certificación dada por Juan Martínez, escribano público de Sanlúcar de Barrameda, haciendo saber que el 18 de noviembre se presentó ante él Martín de Salcedo, vecino de Sevilla, y reconoció haber recibido del doctor Juan Rodríguez, vecino de Sevilla, 3.720 mrs. que se le debían de los mantenimientos de la gente de la nao de Juan Pérez de Ureste durante los seis días que el doctor estuvo en Sevilla.

Ac.: Notificación de Alfonso Rodríguez de Sevilla haciendo saber que él, en nombre de los contadores de Sevilla, se encontraba presente cuando se hicieron los gastos sobredichos (s. f.).

Ac.: Mandamiento de Enrique de Guzmán, duque de Medina Sidonia y alcalde mayor, a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, y a los contadores ordenándoles recibir en cuenta al doctor Juan Rodríguez, su criado, todo lo que ha gastado por certificaciones en la armada estacionada en Sanlúcar de Barrameda (1471, noviembre, 15. [Sevilla]).

Ac.: Notificación de Juan Rodríguez, doctor y criado del duque de Medina Sidonia, haciendo saber a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, y a los contadores que entre el 2 de noviembre y finales de este mes ha gastado 10.000 mrs. en la armada (s. f.).

Obs.: Los documentos presentan el mismo contenido que el nº 5177.

Sec. XV, Armada 1471-1472, caja 63, nº 14, fol. 143r.-v. (r. 501, fots. 113v.-114r.)

5177

Obs.: Los documentos presentan el mismo contenido que el nº 5176.

Sec. XV, Armada 1471-1472, caja 63, nº 30, fol. 178r.-v. (r. 501, fots. 152v.-153r.)

5178

1471, noviembre, 24. Sanlúcar de Barrameda

Certificación dada por Gonzalo Peláez, escribano público de Sanlúcar de Barrameda por Diego González, su padre, regidor y escribano público, haciendo saber que el día de la fecha se presentó ante él Alfonso Rodríguez, vecino de Sevilla, y juró que por mandado del doctor Juan Rodríguez, criado del duque de Medina Sidonia, hizo los gastos para la armada que a continuación se relacionan y que suman un total de 18.140 mrs.

Ac.: Notificación de Alfonso Rodríguez de Sevilla haciendo saber que él, en nombre de los contadores de Sevilla, se encontraba presente cuando se hicieron los gastos sobredichos (s. f.).

Ac.: Cuenta de lo que el doctor Juan Rodríguez, criado del duque de Medina Sidonia, ordenó gastar en Sanlúcar de Barrameda en las naos de la armada del duque entre el 25 y el 28 de noviembre de 1471, ascendiendo a un total de 2.000 mrs. (1471, noviembre, 28. Sanlúcar de Barrameda).

Ac.: Notificación de Alfonso Rodríguez de Sevilla haciendo saber que él, en nombre de los contadores de Sevilla, se hallaba presente cuando se hicieron los gastos sobredichos (s. f.).

Obs.: Los documentos presentan el mismo contenido que el n° 5179.

Sec. XV, Armada 1471-1472, caja 63, n° 13, fols. 140v.-142v. (r. 501, fots. 111r.-113r.)

5179

Obs.: Los documentos presentan el mismo contenido que el n° 5178.

Sec. XV, Armada 1471-1472, caja 63, n° 29, fols. 175v.-177v. (r. 501, fots. 150r.-152r.)

5180

[1471, noviembre. Sevilla]

Cuenta de los salarios que se pagaron a los marineros que por orden de Enrique de Guzmán, duque de Medina Sidonia, fueron a Sanlúcar de Barrameda para estar en la armada y de lo que se les pagó por los testimonios que se incluyen, sumando un total de 27.900 mrs.

Sec. XV, Armada 1471-1472, caja 63, n° 10, fols. 131r.-132r. (r. 501, fots. 101v.-102v.)

5181

1471, diciembre, 15. [Sevilla]

Notificación de Juan Fernández de Sevilla, mayordomo y receptor de las imposiciones, haciendo saber que pagó a Alfonso Savariego, 10.600 mrs. por seis barriles de menudo de atún para la armada.

Ac.: Mandamiento de los contadores a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, ordenándole reclamar a Alfonso Savariego su carta de pago para que puedan recibirle la cantidad arriba indicada en cuenta (s. f.).

Obs.: Los documentos presentan el mismo contenido que el n° 5182.

Sec. XV, Armada 1471-1472, caja 63, n° 18, fol. 154r. (r. 501, fot. 127r.)

5182

Obs.: Los documentos presentan el mismo contenido que el n° 5181.

Sec. XV, Armada 1471-1472, caja 63, n° 27, fol. 171r. (r. 501, fot. 145v.)

14. Repartimiento militar 1472-1473**5183**

1472, agosto, 12. [Sevilla]

Mandamiento del Cabildo a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, ordenándole que de lo que recaudó de las imposiciones de 1471 y de lo que cobrará de las del año en curso, pague a Enrique de Guzmán, duque de Medina Sidonia y alcalde mayor, 298.752 mrs., cantidad que se le debe de la armada que por orden de la ciudad levantó contra la del marqués de Cádiz. Por otro lado deberá pagar a las personas contenidas en la relación entregada al Cabildo por Jorge de Medina, Rodrigo de Ribera y Alfonso Pérez Martel, veinticuatro, y por Pedro García, jurado, a los que se diputó para estudiar este asunto, 74.800 mrs. que se les deben igualmente por gastos relacionados con la armada.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el n° 5184.

Sec. XV, Armada 1471-1472, caja 63, n° 5, fols. 125r.-126r. (r. 501, fots. 93r.-94v.)

5184

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el n° 5183.

Sec. XV, Armada 1471-1472, caja 63, n° 33, fols. 185r.-186r. (r. 501, fots. 159r.-160v.)

5185

1472, octubre, 12. [Sevilla]

Libramiento de Jorge de Medina, Rodrigo de Ribera y Alfonso Pérez Martel, veinticuatro, y de Pedro García, jurados, diputados del Cabildo, a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que, de lo que recauda de las imposiciones, pague a las personas aquí señaladas las cantidades indicadas, que les corresponden por las piezas de ganado que les compraron para el abastecimiento de la armada levantada contra el marqués de Cádiz, sumando un total de 74.800 mrs.

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el n° 5186.

Sec. XV, Armada 1471-1472, caja 63, n° 8, fol. 129r.-v. (r. 501, fots. 98r.-99r.)

5186

Obs.: El documento presenta el mismo contenido que el n° 5185.

Sec. XV, Armada 1471-1472, caja 63, n° 26, fol. 170r.-v. (r. 501, fots. 144r.-145r.)

5187

1472, noviembre, 3. [Sevilla]

Libramiento de los contadores a Juan Fernández de Sevilla, mayordomo, para que pague a Ruy González y a Juan Sánchez, herreros, 1.990 mrs. que se les deben por las reparaciones efectuadas en 1471 en dos galeas para la armada que se levantó para luchar contra el marqués de Cádiz.

Ac.: Cuenta dada por los contadores de lo que gastaron Juan Rodríguez de Toledo, Ruy González y Juan Sánchez, herreros, en las reparaciones de dos galeas, aduciendo los correspondientes testimonios, tomados el 25 de octubre de 1471 y el 18 de noviembre del mismo año, para justificar dichos gastos (s. f.).

Ac.: Notificación de Pedro García, jurado y escribano público, a los contadores informándoles que Juan Rodríguez de Toledo, Juan Sánchez y Ruy González, herreros, se gastaron 1.990 mrs. en las reparaciones de las dos galeas (1472, octubre, 20).

Obs.: Los documentos presentan el mismo contenido que el n° 5188.

Sec. XV, Armada 1471-1472, caja 63, n° 7, fol. 128r.-v. (r. 501, fots. 96v.-97r.)

5188

Obs.: Los documentos presentan el mismo contenido que el n° 5187, pero aquí el libramiento de los contadores aparece a continuación de la notificación.

Sec. XV, Armada 1471-1472, caja 63, n° 25, fols. 168r.-169r. (r. 501, fots. 142r.-143v.)

15. Repartimiento militar 1473-1474

5189

[1473, agosto, 18. Sevilla]

Mandamiento del Cabildo a los jurados ordenándoles hacer el repartimiento de los caballeros que a cada uno de sus barrios y collaciones ha correspondido y que aquí se les indican, para que estén preparados en el momento que les llegue la carta del llamamiento.

Ac.: Repartimiento por los barrios y collaciones de Sevilla y por las villas y lugares del Aljarafe y de la Ribera de 80 y 50 caballeros respectivamente, hecho por Pedro Fernández de Cansino, veinticuatro, y los contadores (s. f.).

Obs.: El mandamiento, que aparece a continuación del repartimiento, está incompleto, aunque en el margen derecho aparece la fecha del mismo con letra actual, por lo que en su momento debió estar completo. El repartimiento presenta el mismo contenido que el del n° 5190.

Sec. XV, Pap. May. 1473-1474, caja 64, n° 20, fols. 165r.-166v. (r. 501, fots. 625v.-627r.)

5190

1473, agosto, 18. [Sevilla]

Mandamiento del Cabildo a los jurados ordenándoles repartir los caballeros que a cada barrio y collación les ha correspondido aportar y tenerlos listos para cuando la ciudad los reclame.

Ac.: Anotación indicando que otro mandamiento como este se envió a las villas y lugares del Aljarafe y de la Ribera, señalándose lo que cada uno deberá aportar.

Ac.: Repartimiento por los barrios y collaciones de Sevilla y por las villas y lugares del Aljarafe y de la Ribera de 80 y 50 caballeros respectivamente, hecha por Pedro Fernández de Cansino, veinticuatro, y los contadores.

Ac.: Anotación indicando que otro mandamiento como este se envió a Utrera y a Lebrija el 20 de agosto.

Ac.: Mandamiento del Cabildo a los Concejos del Aljarafe y de la Ribera ordenándoles enviar a los caballeros repartidos a Sevilla, a donde deberán llegar como tarde el miércoles 15 de septiembre y presentarse ante los contadores del duque de Medina Sidonia. Para que todo ello se haga con la rapidez exigida se envía a Cristóbal González, jurado, al que deberán dar buenas posadas y mantenimientos razonables aunque sin pagarle por ello (1473, septiembre, 10).

Obs.: La relación presenta el mismo contenido que la del nº 5189 y los dos mandamientos el mismo contenido que los del nº 5191.

Sec. XV, Pap. May. 1473-1474, caja 64, nº 34, fols. 182r.-184v. (r. 501, fots. 642v.-645r.)

5191

Obs.: Los documentos presentan el mismo contenido que los dos mandamientos del nº 5190, pero aquí del primer mandamiento sólo se conserva el final.

Sec. XV, Pap. May. 1474-1475, caja 65, nº 36, fol. 61r.-v. (r. 502, fots. 87r.-88r.)

5192

1473, agosto, 20. [Sevilla]

Notificación de Alfonso García de Laredo, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo, a los contadores y a Pedro Fernández de Cansino, veinticuatro, informándoles que el 18 de agosto el Cabildo decidió ordenarles a ellos repartir 130 caballeros, de los cuales 80 deberán proceder de la ciudad y 50 de las villas y lugares del Aljarafe y de la Ribera, y otros 35 caballeros más, de los cuales tendrán que repartir a 20 en Utrera y 15 en Lebrija.

Sec. XV, Pap. May. 1473-1474, caja 64, nº 33, fol. 181r. (r. 501, fot. 641r.)

5193

1473, septiembre, 23. [Sevilla]

Mandamiento de los contadores a los alguaciles de Sevilla ordenándoles ejecutar en los bienes de las personas que aquí se les señala la cantidad de 5.000 mrs. a cada uno, ya que esta es la multa que se les impone por no cumplir el mandamiento del Cabildo de hacer llegar sus tropas al llamamiento de la ciudad.

Ac.: Mandamiento de Enrique de Guzmán, alcalde mayor, a los alguaciles de Sevilla ordenándoles cumplir en todo el mandamiento de los contadores (1473, septiembre, 23).

Sec. XV, Pap. May. 1473-1474, caja 64, nº 21, fols. 167r.-168r. (r. 501, fots. 627v.-628v.)

5194

1473, septiembre, 23. [Sevilla]

Mandamiento de los contadores a los alguaciles de Sevilla ordenándoles hacer entrega en los bienes de las personas que se señalan por valor de 5.000 mrs. en cada caso, ya que esta es la multa que se les ha impuesto por no cumplir el mandamiento del Cabildo que

les ordenaba venir al servicio. En caso de no tener bienes suficientes, deberán tomarlos presos y llevarlos a la Cárcel del Concejo.

Ac.: Mandamiento de Enrique de Guzmán, duque de Medina Sidonia y alcalde mayor, a los alguaciles ordenándoles cumplir en todo el mandamiento anterior (1473, septiembre, 23).

Ac.: Mandamiento de los contadores a los alguaciles de Sevilla ordenándoles hacer entrega en los bienes de los 20 caballeros de Utrera que fueron manferidos por los alcaldes de su villa pero que no se presentaron al alarde del 15 de septiembre tal y como se lo había ordenado el Cabildo, por valor de 5.000 mrs. a cada uno. En caso de que algunos de estos caballeros no hubiesen sido manferidos deberán hacer entrega en los bienes de los alcaldes por la cantidad total correspondiente al número de caballeros no manferidos (1473, septiembre, 23).

Ac.: Mandamiento de los contadores a los alguaciles de Sevilla ordenándoles hacer ejecución en los bienes de las personas que los jurados les harán saber y que fueron manferidos como caballeros sin haberse presentado al servicio, por valor de 5.000 mrs., señalándoles el número de caballeros que por cada barrio o collación no cumplieron con su deber. En caso de que los jurados no pudieran demostrar que tales personas fueron manferidos deberán pagar la multa por cada caballero de su barrio o collación (1473, septiembre, 24).

Ac.: Mandamiento de Enrique de Guzmán, duque de Medina Sidonia y alcalde mayor, a los alcaldes de Escacena ordenándoles venir a Sevilla para justificar porqué han manferido como caballeros a Antón Martínez Almonte y a Martín Fernández del Cañón cuando los contadores de Sevilla les habían certificado que se trataba de vecinos de la ciudad (1473, octubre, 1).

Ac.: Anotación indicando que en el reverso del mandamiento anterior se leía que Pedro Rodríguez de Niebla, escribano público de Escacena, entregó este mandamiento el 2 de octubre a Juan Sánchez de Almonte y a Juan Álvarez, alcaldes de Escacena, que se declararon dispuestos a cumplirlo en todo.

Ac.: Anotación indicando que con posterioridad se decidió que los dos alcaldes debían pagar cada uno una multa de 2.000 mrs., pero como se presentaron en Sevilla y justificaron su proceder, se decidió que cada uno pagase la multa junto con otros siete vecinos escogidos del lugar.

Ac.: Anotación indicando que un mandamiento como el anterior se entregó a Alfonso Martínez, carpintero, vecino de Triana, para los alcaldes de Paterna del Campo, para que nombrasen con Alfonso Martínez a otros siete vecinos para pagar los 2.000 mrs. de multa con los gastos.

Obs.: El tercer y cuarto mandamiento presentan el mismo contenido que el nº 5195.

Sec. XV, Pap. May. 1473-1474, caja 64, nº 35, fols. 185r.-186v. (r. 501, fots. 645v.-647r.)

5195

Obs.: Los documentos presentan el mismo contenido que el tercer y cuarto mandamiento del nº 5194.

Sec. XV, Pap. May. 1473-1474, caja 64, nº 40, fols. 192r.-193r. (r. 501, fots. 651v.-652v.)

5196

1474, febrero, 25. [Sevilla]

Mandamiento del Cabildo a los Concejos del Aljarafe y de la Ribera ordenándoles repartir las cargas de pan cocho, harina y vino que cada lugar debe aportar al repartimiento que se manda hacer para abastecer el Real a donde se dirige la milicia sevillana con el pendón. Los abastecimientos deberán estar preparados a finales de marzo.

Sec. XV, Pap., May., 1474-1475, caja 65, nº 22, fol. 40r.-v. (r. 502, fots. 61r.-62r.)

5197

[1474, abril, 19 - 1474, mayo, 2. Sevilla]

Cuenta de los sueldos que se pagaron a los caballeros y peones que estuvieron en el cerco de Alcalá de Guadaíra desde el martes 19 de abril de 1474 cuando las milicias salieron con el pendón y con Enrique de Guzmán, duque de Medina Sidonia, Pedro Enríquez de Quiñones, adelantado mayor de Andalucía, y Pedro de Zúñiga, alcalde mayor, a la cabeza para recobrar el castillo en manos de Fernán Arias de Saavedra, alcaide de la fortaleza, quien se rebeló contra la ciudad.

Ac.: Cuenta segunda de los sueldos que se pagaron a los caballeros y peones que estuvieron en el cerco de Alcalá de Guadaíra desde el 2 de mayo de 1474 (s. f.).

Ac.: Anotación indicando que la primera paga del primer sueldo a los peones supuso 1.036.013 mrs.; la primera paga del primer sueldo a los caballeros 584.730 mrs.; la segunda paga del segundo sueldo de los peones 720.786 mrs. y la segunda paga del segundo sueldo de los caballeros 1.085.272 mrs. y, por tanto, se gastaron en total 3.426.801 mrs. (s. f.)

Sec. XV, Pap. May. 1474-1475, caja 65, nº 56, fols. 88r.-131v. (r. 502, fots. 122r.-166r.)

5198

1474, junio, 7. [Sevilla]

Mandamiento de los contadores al Concejo de Cumbres Mayores ordenándole pagar a los 10 vecinos de su villa que por orden de Fernando de Medina, veinticuatro y alcaide de su castillo, estuvieron en la fortaleza velando y guardándola de día y de noche, sus salarios ya que deben considerarlos de la misma manera que al resto de sus vecinos que fueron a reunirse con las milicias de la ciudad.

Ac.: Relación dada por Fernando de Medina, veinticuatro, de los hombres que sirven en el castillo de Cumbres Mayores (s. f.).

Ac.: Anotación indicando que otro mandamiento como el anterior se dio el 10 de junio de 1474 para que el Concejo de Aracena pagase el sueldo a los 18 vecinos que por mandado de Fernando de Medina estuvieron guardando su castillo.

Ac.: Relación dada por Fernando de Medina, veinticuatro, de los hombres que sirven en el castillo de Aracena (s. f.).

Sec. XV, Pap. May. 1474-1475, caja 65, nº 53, fol. 84r.-v. (r. 502, fots. 115r.-116r.)

ÍNDICES

A

- Abad, Juan, 4360
 Abades de la Catedral de Sevilla, 3928
 Abellán, Juan de, criado de Gómez de Herrera, 4042
 Abrahen, *maestre*, cañero de Sevilla, 4160, 4161
 Abreu, Diego de, hijo de Fernando de Abreu, lugarteniente de alguacil mayor de Sevilla, 4053
 Abreu, Fernando de, lugarteniente del alguacil mayor de Sevilla, hijo de Álvar Rodríguez de Abreu, 3738, 3739, 4053, 4117, 4139, 4175, 4221, 4222, 4239, 4275, 5098, 5099, 5107, 5108
 Abreu, Fernando de, obrero de las labores de Sevilla, hijo de Fernando de Abreu, 4691, 4750, 4751, 4997-4999, 5004-5007
 Adelantado
 - mayor de Andalucía o de la Frontera:
 — Afán de Ribera, Per, 3761, 3879, 3880, 5094-5097
 — Enríquez de Quiñones, Pedro, 4308, 5197
 - de Murcia, 4388
 Adorno, Lucas, mercader genovés, 4828
 Afán de Ribera, Per, adelantado mayor de Andalucía, 3761, 3879, 3880, 5094-5097
 Afán de Ribera, Per, veinticuatro de Sevilla, 4332
 Ágreda, Lope de, aposentador mayor de Sevilla, 4884, 4885
 Agudo, Hamete, *maestre*, cañero de Sevilla, 3866, 3908, 3978, 4001
 Agudo, Mahomad, *maestre*, cañero de Sevilla, 3866, 3908, 3978, 4001, 4159, 4637, 4638
 Aguilar, Pedro de, 3572
 Aguilar, *Señorío de*, 4371
 Aguzaderas, *Las*, 5094
 - *Castillo de*, 5094
 Alanís, 4147, 4148, 4255, 4299, 4300, 4387, 4510, 4784, 4785, 4788, 4789, 4813-4815, 4878, 5031, 5057, 5083, 5090, 5152
 - *Castillo de*, 4147, 4148, 4784, 4785, 4788, 4789, 4813-4815, 4878
 - Concejo de, 4148, 5031, 5034, 5057, 5083, 5090, 5152
 Alcaide de los cómitres del rey, 4923
 Alcalá, Antón de, *fray*, obispo de Ampurias, 3784, 3785, 3862, 3863, 3988
 Alcalá, Antón de, *maestre*, obispo de Cerdeña, 4039
 Alcalá, Bartolomé de, vecino de Cádiz, 4354
 Alcalá, Fernando de, jurado de la collación de Omnium Sanctorum de Sevilla, 4178, 4249, 4569, 4859
 Alcalá de Guadaira, 3955, 3956, 3996, 4577, 4578, 4689, 4690, 4887, 5010, 5011, 5029, 5083, 5100, 5102, 5103, 5105, 5110, 5112, 5119, 5120, 5152, 5197
 - *Castillo de*, 4689, 4690, 5197
 - Concejo de, 4887, 5029, 5083, 5100, 5102, 5103, 5105, 5112, 5119, 5120, 5152
 - *Collación de*
 — *Santa María*, 4689, 4690, 5010
 — *Santiago*, 3735, 5011
 - *Molino del Acebuchal*, 4692
 - *Molinos de*, 4692
 - *Plaza de Santiago*, 4689, 4690
 Alcalá del Río, 3634, 3964, 3965, 4154, 4523, 4756-4760, 5001, 5002, 5083, 5106, 5119, 5120
 - Concejo de, 4154, 5083, 5106, 5119, 5120
 Alcalá la Real, 3677, 3725
 Alcalde
 - de los cómitres de Sevilla, 3957, 4028
 - de la justicia de Sevilla, 4137, véase también:
 — Bazo, Francisco.
 — García de Santillán, Ruy, doctor.
 - de la tierra de Sevilla, 4137, véase también:
 — Tello, García.
 - mayor de Sevilla, 4138, 4251, 5062, 5079, 5080, véase también:
 — Alonso de Guzmán, Juan, duque de Medina Sidonia.
 — Cerón, Diego.
 — Guzmán, Alfonso de.
 — Guzmán, Enrique de, duque de Medina Sidonia.
 — Guzmán, Juan de, duque de Medina Sidonia, véase: Alonso de Guzmán, Juan, duque de Medina Sidonia.
 — Guzmán, Pedro de.
 — Marchena, Rodrigo de.
 — Pacheco, Juan, marqués de Villena.
 — Ponce de León, Juan, conde de Arcos de la Frontera y marqués de Cádiz.
 — Ponce de León, Rodrigo, conde de Arcos de la Frontera y marqués de Cádiz.
 — Téllez Girón, Alfonso.
 — Téllez Girón, Rodrigo.
 — Zúñiga, Pedro de.
 — Zúñiga, Álvaro de, conde de Ledesma y Plasencia, justicia mayor de Castilla.
 - de Paterna del Campo, 5194, 5195
 Alcantarilla, 4417
 - *Castillo de*, 4417
 Alcolea, 4244, 4555, 4628
 - Concejo de, 4555, 4628

- *Encomienda de*, 4555, 4628, 4629, 4630, 4720, 4914
- Aldonza, mujer de Rodrigo de Ulloa, contador mayor del rey, 4595, 4596
- Alemán, Juan, *El Mozo*, 4391
- Alemán, Manuel, jurado de Sevilla, 4620, 4621, 4645, 4646
- Alfaro, Francisco de, jurado de Sevilla, 4050, 4355, 4468, 4585, 4586, 4659, 4660, 4705, 4706, 4721, 4722, 4814, 4861, 4908
- Alfonso, véase también: Alonso.
- Alfonso, señor de la Casa de Aguilar, véase: Fernández de Córdoba, Alfonso, señor de Priego y Aguilar.
- Alfonso, Diego, correo, 4173, 4174
- Alfonso, Diego, jurado de Sevilla, 3695, véase también: Alonso, Diego, jurado de Sevilla.
- Alfonso, Fernando, ollero, 3675
- Alfonso, García, escribano público de Utrera, 5148
- Alfonso, Juan, *cedalero*, 3588
- Alfonso, Juan, letrado de Sevilla en la Corte Real, véase: Alfonso de Burgos, Juan, licenciado y letrado de Sevilla en la Corte Real.
- Alfonso de Baltar, Juan, marinero, 3957
- Alfonso de Burgos, Juan, licenciado y letrado de Sevilla en la Corte Real, 3607, 3892, 3893, 3910, 3911
- Alfonso del Castillo, Diego, veinticuatro de Córdoba, prior interino de la Orden de San Juan el Hospital, 3660
- Alfonso de Ciudad Real, Juan, escribano del rey, 3935, 3936
- Alfonso de Córdoba, Juan, jurado de Sevilla, 4103, 4104, 4165, 4166, 4337, 4339, 4577, 4578, 5083
- Alfonso Gudiel, Manuel, 3580
- Alfonso de Ureña, Álvaro, 4155
- Alfonso "XII", rey de Castilla-León, 4093, 4094, 4096, 4098, 4125, 4130, 4131, 4133, 4136-4138, 4143, 4145-4147, 4149, 4151, 4153, 4175, 4184, 4185, 4217, 4218, 4223, 4230, 4231, 4237, 4238, 4242, 4244, 4245, 4251, 4252, 4270, 4301-4303, 4305, 4308, 4310, 4311, 4319, 4323, 4328, 4329, 4362, 4419, 4465, 4466, 4470, 4503, 5105-5108, 5111, 5121
- Algaba, Fernando de la, 4605, 4606
- Alguacil
 - del arzobispo de Sevilla, 3663, 3931, 3932
 - mayor de Sevilla, 3731, 4788, 4789, véase también:
- Guzmán, Alfonso de.
- Núñez de Guzmán, Pedro, veinticuatro y procurador mayor de Sevilla.
- Pérez de Guzmán, Álvaro.
- de los veinte o de caballo de Sevilla, 3935, 3936, 5004, 5193-5195, 4626, 4627, véase también:
 - Correa, Gonzalo de.
 - Correa, Juan de.
 - Ruiz, Fernando.
- Alhóndiga, Pedro de la, 4622, 4623
- Aljarafe, comarca de Sevilla*, 3577, 4581, 4659, 4660, 4819, 4820, 5008, 5030, 5063, 5078, 5087, 5097, 5110, 5127, 5152, 5157, 5158, 5189, 5190, 5191, 5192, 5196
- Concejos del, 5008, 5030, 5063, 5078, 5087, 5097, 5127, 5152, 5157, 5158, 5190, 5191, 5196
- Almirante mayor de Castilla, véase:
 - Enríquez, Alfonso
 - Enríquez de Mendoza, Fadrique.
- Almadén*, 4152, 5038
 - Concejo de, 4152, 5038
- Almodóvar*, 4315-IX
- Almojarifes de Sevilla, 5130, 5131, véase también:
 - González de Sevilla, Gonzalo.
- Almonte*, 5083
 - Concejo de, 5083
- Almonte, Fernando de, veinticuatro de Sevilla, 4901, 5172, 5173
- Almotacenes de Sevilla, 4473
- Alonso, véase también: Alfonso.
- Alonso, Diego, jurado de Sevilla, 5083, véase también: Alfonso, Diego, jurado de Sevilla.
- Alonso, Fernando, ollero, 3946
- Alonso, Isabel, vecina de Aracena, 4911, 4912
- Alonso, Juan, jurado de Sevilla, véase: Alfonso de Córdoba, Juan, jurado de Sevilla.
- Alonso de Guzmán, Juan, duque de Medina Sidonia, alcalde mayor de Sevilla, 3606, 3843, 3844, 3896, 3897, 3900, 4084, 4086, 4136, 4315-V, 4333, 4334, 4352, 5084-5086, 5090, 5104, 5111, 5121
- Álvarez, Alfonso, 4119
- Álvarez, Juan, alcalde de Escacena, 5194, 5195
- Álvarez, Juan, portero de la Casa de las Cuentas de Sevilla, 4119
- Álvarez, Mayor, mujer de Fernán Rodríguez, 3931, 3932
- Álvarez, Pedro, escribano público de Sevilla, 4239, 4433

- Álvarez, Pedro, jurado y tenedor del Puente de Triana de Sevilla, 4206, 4207, 4927
- Álvarez de Alcalá, Pedro, bachiller y jurado de Sevilla, 3709, 5055
- Álvarez de La Algaba, Luis, 3980, 4036
- Álvarez de la Berra, Diego, lugarteniente del alguacil mayor de Sevilla, 3528, 3631
- Álvarez de Chillas, Fernán, 3683, 3684
- Álvarez de Toledo, Juan, recaudador mayor del pedido, 5026, 5027, 5037, 5045, 5046, 5053
- Ampurias*, 3784, 3785, 3862, 3863, 3988
- Andalucía*, 3761, 3879, 3880, 5094-5096, 5097, 5197
- Andrés, hijo de Alfonso García de Sevilla, 4027
- Antequera*, 3517, 4371, 4585, 4586, 4899
- Aponentador(es)
- del rey, 4480
 - de Sevilla, 4124, 4884, véase también:
 - Ágreda, Lope de.
 - Ribera, Alfonso de.
 - Santillán, Rodrigo de.
- Aracena*, 3572, 3573, 3924, 3925, 4082, 4143, 4892, 4911, 4912, 5032, 5058, 5083, 5090, 5091, 5117, 5118, 5198
- *Castillo de*, 3572, 4082, 4143, 4892, 5198
 - Concejo de, 4082, 5032, 5058, 5083, 5090, 5091, 5117, 5118, 5198
- Aragus, Juan de, jurado de Sevilla, 4591, 4592
- Arahal, El*, 4315-XVII
- Aranabia, Miguel de, maestre de nao, 5168
- Arcediano de Sevilla, 3894
- Arcos de la Frontera*, 4818
- *Condado de*, 3602, 3603, 3737, 4021, 4084, 4173, 4174, 5012, 5111, 5121, 5124
- Arévalo*, 3536, 3576, 4133, 4138, 4303, 4324
- Arias, Alfonso, comendador, 3633
- Arias, Lope, escribano público y procurador del Concejo de Constantina, 4178
- Arias de Saavedra, Fernán, mariscal y veinticuatro de Sevilla, 5122, 5123, 5125, 5127, 5128, 5155, 5156, 5197
- Arias de Ávila, Diego, contador mayor del rey, 3528
- Aroche*, 3675, 3946, 4106, 4144, 4145, 4281, 4457, 4974, 4996, 5032, 5058, 5117, 5118
- *Castillo de*, 4106, 4144, 4145, 4281, 4906, 4974, 4996
 - Concejo de, 3675, 3749, 3946, 4144, 4281, 5032, 5058, 5117, 5118
 - *Sierra de*, 3678, 3752, 3753, 3876, 3877, 4814
- Arroyo
- *del Castañal*, 4911, 4912
 - *de Molinos*, 3924, 3925
 - *de San Juan*, 3674
- Arroyomolinos*, 3924, 3925
- Arte, Alberto de, caballero del Imperio de Constantinopla, 3598
- Arzobispo de Sevilla, 3609, 3814, 3823-3825, 4058, 4222, 4224, véase también:
- Fonseca, Alfonso de.
 - Guzmán, Fadrique de, obispo de Mondoñedo.
- Asagramor, alcaide de Montegil, 4727, 4728
- Asistente de Sevilla, 4137, 4940, véase también:
- López de Mendoza, Íñigo, conde de Tendilla.
 - Manrique, Pedro (de).
 - Rodríguez de Fonseca, Juan.
 - Valencia, Diego de.
- Atabaleros de Sevilla, 4024, 4221
- Audiencia Real*, 3531
- Ávalos, Fernando de, vecino de Murcia, 4369, 4375
- Ávila, 4125
- Ávila, Enrique de, mercader, 4842
- Ávila, Gonzalo de, maestresala del rey y veinticuatro de Sevilla, 4023, 4033, 5059
- Ávila, Juan de, criado de Gómez de Herrera, 4029
- Ayala, Alfonso de, 4416
- Ayala, Juan de, alcaide de Villanueva del Camino, 4677, 4678, 4737, 4738, 4902
- Ayala, Lope de, tenedor del Puente de Triana de Sevilla, 4748-4751, 4901, 5003
- Azamar, Fernando de, jurado de Sevilla, 4330
- Aznalcázar*, 3521, 4825, 5083, 5106, 5113
- Concejo de, 5083, 5106, 5113
 - *Puente de*, 4825
- Aznalcóllar*, 5030, 5038, 5083, 5113
- Concejo de, 5030, 5038, 5083, 5113

B

- Badajoz*, 3713, 3718
- Baeza, Juan de, vecino de Córdoba y representante del prior de la Orden de San Juan del Hospital, 3661, 3711, 3815, 3816, 4121, 4122
- Balansun, Bartolomé de, maestresala del adelantado de Murcia, 4388
- Balletero(s) de maza de Sevilla, 3766, 3767, 4024, 4502, 4873, véase también:
- González de Segura, Alfonso.
 - López de la Puerta, Alfonso.
 - Mena, Juan de.
 - Puerta, Gonzalo de la.

Barba, Juan, veinticuatro de Sevilla, 3788, 3789, 4445

Barcelona, 5059

Barrera, Francisco de la, bachiller, 4849

Batista, Juan, mercader genovés, 4276,

Bazo, Francisco, alcalde de la justicia de Sevilla, 4358, 4380, 4384, 4395, 4400

Beltrán, Juan, maestre de nao, 5171

Benlija, Ribera de, 4510

Beneficiados de la Catedral de Sevilla, 3929

Benítez, Juan, molinero, 4113

Berbería, 4287, 4341, 4353, 4354, 4358-4360, 4365-4367, 4374, 4379, 4380, 4381, 4384-4386, 4389-4392, 4397-4400, 4402, 4404, 4433, 4435, 4448, 4461

Bergay, Jácomo de, jurado de Sevilla, 4360

Bernal, Diego, *fray*, comendador de Alcolea, 4555, 4628-4630, 4720, 4914

Bernal, Juan, escribano público de Sevilla, 3979, 4012

Bernal de Gerona, Pedro, veinticuatro de Sevilla, 5126

Bienvenise, Yuda, arrendador del almojarifazgo mayor, 5128

Bocanegra, Martín, criado del duque de Medina Sidonia, 5148, 5149

Bodonat, El, 3890, 3891, 5058, 5117, 5118

- Concejo de, 5058, 5117, 5118

Bolaños, Antón de, escribano público de Sanlúcar de Barrameda, 5168

Bollos, Mitación de, 5041

Bollullos, Mitación de, 5083

Boniel, Rodrigo, 4310

Bonilla, Gonzalo de, vecino de Sanlúcar la Mayor, 3756, 3757

Borno, Juan del, jurado de Sevilla, 5083

Bornos, 4818

Bravo, Alfonso, 4323

Brenes, 3602, 3603

- *Salinas de*, 3602, 3603

Bretaña, 3872-3874, 4284, 4364, 4393, 4401, 4409, 4410, 4413, 4414, 4427, 4431, 4434, 4455, 4461

Briones de San Vicente, 3702

Brujas, 4315-XIII, 4502

Buitrago, Diego de, criado de Juan Fernández de Hermosilla, 4311

Burgos, 4137, 4285, 4286, 4291, 4345, 4348, 4364, 4370, 4376, 4377, 4392, 4393, 4401, 4403, 4409-4411, 4429, 4448, 4832, 4833, 4836

Burgos, Diego de, 4324, 4432

Burguillos, 3515, 5038, 5083, 5119, 5120

- Concejo de, 5038, 5083, 5119, 5120

C

Caballero, Antón, escribano público de Sanlúcar de Barrameda, 5172, 5173

Caballero, Colín, mercader bretón, 4434

Cabezas de San Juan, Las, 4417, 5033, 5036, 5037, 5042, 5044, 5047, 5049

- *Castillo de*, 4417

- Concejo de, 5033, 5036, 5037

Cabildo

- de la Catedral de Sevilla, 3518, 4259, 4877

- del Concejo de Sevilla, o de Sevilla, passim.

- de los jurados de Sevilla, 4346

Cabra, 3799, 3800

- *Condado de*, 4312, 4587, 4588

Cabra, Alfonso de, 3799, 3800

Cabrera, Alfonso de, lugarteniente de alcalde mayor de Sevilla, 4437

Cabrera, Andrés de, mayordomo del rey, 5079

Cabrera, Juan de, vecino de Constantina, 4250

Cabrera, Luis de, 4300

Cabrera, Pedro de, jurado de Sevilla, 4101

Cáceres y Solís, Gómez de, maestre de Alcántara, capitán, 5059

Cadena, Andrés de la, licenciado, oidor de la Audiencia Real, 3531-3433

Cádiz, 4354

- *Marquesado de*, 4175, 4437, 4515, 4516, 4675-4678, 4686, 4689, 4690, 4692, 4709, 4710, 4714, 4737, 4738, 4748, 4749, 4758, 4759, 4770, 4771, 4788, 4789, 4813, 4869, 4880, 4888, 4889, 4894, 5122, 5123, 5161-5164, 5169, 5183-5188

- *Obispado de*, 5025, 5026, 5046, 5056, 5067, 5154

— Concejos del, 5056

Cala, 4152, 5058, 5083, 5117, 5118

- Concejo de, 4152, 5058, 5083, 5117, 5118

- *Ribera de*, 3515

Calderón, Diego, 4284, 4405

Camacho, Antón, jurado de Sevilla, 501

Camila, Enrique de, mercader genovés, 4844

Campiña, comarca de Sevilla, 5029, 5050, 5066, 5075, 5087, 5097

- Concejos de la, 5029, 5050, 5066, 5075, 5087, 5097

Canano, Alexandre, caballero de Constantinopla, 3642

Cangas, Juan de, trotero de Sevilla, 4338

- Canónigos de la Catedral de Sevilla, 3929, véase también:
 - Mendoza, Ínigo de.
- Cantillana, Alfonso de, escribano de Lora del Río, 4244
- Capellanes de la Capilla de los Reyes de la Catedral, 4130, 4131, 4133, 4136, 4138
- Capitán:
 - Cáceres y Solis, Gómez de, maestro de Alcántara, 5059
 - del duque de Medina Sidonia: Sánchez, Luis, 5168
- Cárcel, Juan de la, mesonero del mesón del Tabladillo, 3535
- Cárdenas, Alfonso de, comendador mayor de la primacía y tierra de León, 4255
- Carmona*, 3637, 3703, 4181, 4182, 4304, 4315-XVII, 4624, 4625, 4657, 4658, 4784, 4785, 4893, 5084
 - *Alcázar Real*, 3637, 4639, 4640
 - Concejo de, 5084
- Carmona, Juan de, trotero mayor de Sevilla y del rey, 3761, 3764, 3989, 5095
- Carmona, Luis de, sedero, 4332,
- Carranza, Sancho de, jurado de Sevilla, 4337, 4339, 4624, 4625, 4657, 4658, 4877
- Casale, Vasco, carpintero, 4950
- Casas, Alfonso de las, veinticuatro y fiel ejecutor de Sevilla, 4729, 4730, 5066, 5080
- Casas, Guillén de las, fiel ejecutor de Sevilla, 3738, 3739
- Casas, Pedro de, jurado de Sevilla, 5083, véase también: Casas, Pedro de las, *El Mozo*, jurado de Sevilla y Casas, Pedro de las, *El Viejo*, jurado de la collación de San Marcos de Sevilla.
- Casas, Pedro de las, *El Mozo*, jurado de Sevilla, 3580,
- Casas, Pedro de las, *El Viejo*, jurado de la collación de San Marcos de Sevilla, 3570, 3580, 3656, 3693, 3700, 3781, 3793, 5015
- Caso, Alfonso de, jurado de Sevilla, 4315-I
- Caso, Alfonso de, veinticuatro de Sevilla, 4428, 4469, 4543, 4544, 4599, 4600, 4893, 5064, 5066, 5071
- Castelín, mercader genovés, 4846
- Castilblanco*, 3515, 3634, 3964, 3965, 4152, 5038, 5083, 5119, 5120
 - Concejo de, 4152, 5038, 5083, 5119, 5120
- Castilla, Reino de*, 3677, 3721, 3725, 3957, 4028, 4037, 4040, 4244, 4355-4357, 4457, 4537, 4538, 4583, 4584, 4923
- Castilleja del Campo*, 4659, 4660, 5083, 5113
- Concejo de, 5083, 5113
- Castillo, Luis del, mayordomo del arzobispo de Sevilla, 4058
- Castillo de*
 - *Las Aguzaderas*, 5094
 - *Alanís*, 4147, 4148, 4784, 4785, 4788, 4789, 4813-4815, 4878
 - *Alcalá de Guadaíra*, 4689, 4690, 5197
 - *Alcantarilla*, 4417
 - *Aracena*, 3572, 4082, 4143, 4892, 5198
 - *Aroche*, 4106, 4144, 4145, 4281, 4906, 4974, 4996
 - *Las Cabezas de San Juan*, 4417
 - *Constantina*, 4149, 4150
 - *El Coronil*, 5094
 - *Cortegana*, 4151
 - *Cumbres Mayores*, 5198
 - *Estercolinas*, 5094
 - *Fregenal de la Sierra*, 3678, 3713, 3718, 3843, 3844, 3955, 3956, 4083
 - *Las Guardas*, 3615, 3616
 - *Huévar*, 3620
 - *Lebrija*, 4142, 4153, 4154, 4999
 - *Matrera*, 4085, 4091, 4092, 4476, 4511, 4772, 4773, 4818
 - *Los Molares*, 5094
 - *Montegil*, 4727, 4728
 - *Palma del Río*, 5109, 5110, 5112-5114, 5116-5120
 - *La Puebla de los Infantes*, 4883
 - *Santa Olalla*, 4146, 4152, 4946-4948
 - *Triana de Sevilla*, 4086, 4114, 4115, 4949
 - *Torre del Vado*, 5094
 - *Utrera*, 4439, 4998, 5122-5149
 - *Villanueva del Camino*, 4677, 4678, 4737, 4738, 4902
- Castillo de las Guardas*, 3634, 4222, 4224, 5038, 5083, 5119, 5120
 - Concejo de, 5038, 5083, 5119, 5120
- Castro, Juan de, trotero de Sevilla, 3761, 4061, 5095
- Castromarín*, 4333
- Catalán, Francisco, vecino de El Puerto de Santa María, 4363
- Cataño, Diego, 4237
- Cataño, Jorge, veinticuatro de Sevilla, 4237
- Catedral de Sevilla, 3518, 3609, 3663, véase también:
 - Iglesia de Sevilla.
- Cazalla, Nicolás de, 4855
- Cazalla de la Sierra*, 3699, 4020, 4150, 4299, 4300, 4387, 4510, 4552, 4553, 4686, 4711,

- 4712, 4788, 4789, 4997, 5031, 5040, 5043, 5055, 5057, 5083, 5090, 5152
 - Concejo de, 3699, 4150, 5031, 5040, 5043, 5057, 5083, 5090, 5152
 - *Puente del Viar*, 4997, 5006
Ceballos, 4244
 Celada, Alfonso de, tenedor de los husillos de Sevilla, 4260, 4298, 4667, 4668
 Centurión, Cosme, mercader genovés, 4276, 4277, 4315-VI, 4853
 Cerezo, Gonzalo, jurado de Sevilla, 4804, 5083
 Cerón, Diego, alcalde mayor de Sevilla, 3602-3604, 3615, 3616, 3879, 3880, 4011, 4071, 4133, 4138, 4355-4357, 4437, 4448, 4461, 4817
Cerro, El, 5033, 5036, 5037, 5042, 5044, 5047, 5049
 - Concejo de, 5033, 5036, 5037
 Cervantes, Juan de, veinticuatro de Sevilla, 3644
 Cezolfi, Lorenzo, mercader genovés, 4315-VI
 Chico, Diego, notario apostólico, 4427
 Cisneros, Fernando de, cocinero del rey, 4481
 Cofrades de la cofradía de San Bernardo, 4274
 Cofradía
 - del Hospital de los Santos Ángeles, 4961, 4973
 - de San Bernardo, 4272
 Comendador
 - de Alcolea: Bernal, Diego, *fray*, 4555, 4628-4630, 4720, 4914
 - Arias, Alfonso, 3633
 - Mayor de León, 3967, 3968
 — Cárdenas, Alfonso de, 4255
 - Ortiz, Alfonso, 3631
 - Saavedra, Gonzalo de, 3995, 3996, 4004, 4005, 4048, 5100-5103
 Cómities de Sevilla, 4124, 4923, véase también:
 - García, Diego.
 - González del Ensaye, Pedro Manuel.
 - Rodríguez Cabezado, Alfonso.
 - Rodríguez de Zamora, Alfonso.
 - Sevilla, Juan de.
 Concejo(s) de(l)
 - Alanís, 4148, 5031, 5034, 5057, 5083, 5090, 5152
 - Alcalá de Guadaíra, 4887, 5029, 5083, 5100, 5102, 5103, 5105, 5112, 5119, 5120, 5152
 - Alcalá del Río, 4154, 5083, 5106, 5119, 5120
 - Alcolea, 4555, 4628
 - Aljarafe, 5008, 5030, 5063, 5078, 5087, 5097, 5127, 5152, 5157, 5158, 5190, 5191, 5196
 - Almadén, 4152, 5038
 - Almonte, 5083
 - Aracena, 4082, 5032, 5058, 5083, 5090, 5091, 5117, 5118, 5198
 - Aroche, 3675, 3749, 3946, 4144, 4281, 5032, 5058, 5117, 5118
 - Arzobispado de Sevilla, 5056
 - Aznalcázar, 5083, 5106, 5113
 - Aznalcóllar, 5030, 5038, 5083, 5113
 - El Bodonal, 5058, 5117, 5118
 - Burguillos, 5038, 5083, 5119, 5120
 - Las Cabezas de San Juan, 5033, 5036, 5037
 - Cala, 4152, 5058, 5083, 5117, 5118
 - la Campiña, 5029, 5050, 5066, 5075, 5087, 5097
 - Carmona, 5084
 - Castilblanco, 4152, 5038, 5083, 5119, 5120
 - Castilleja del Campo, 5083, 5113
 - Castillo de las Guardas, 5038, 5083, 5119, 5120
 - Cazalla de la Sierra, 3699, 4150, 5031, 5040, 5043, 5057, 5083, 5090, 5152
 - El Cerro, 5033, 5036, 5037
 - Constantina, 3608, 4150, 4178, 4483, 5031, 5057, 5090, 5114, 5152
 - Coria del Río, 5083, 5106, 5113
 - Cortegana, 4120, 5058, 5116-5118
 - Cumbres Mayores, 5032, 5083, 5117, 5118, 5198
 - Cumbres de San Bartolomé, 5058, 5083, 5117, 5118
 - Encinasola, 5038, 5119, 5120
 - Escacena del Campo, 3695, 5083, 5106, 5113
 - Fregenal de la Sierra, 5058, 5083, 5117, 5118
 - Gerena, 4154, 5083, 5106, 5113
 - Guillena, 4154, 5030, 5038
 - La Higuera, 5058, 5117, 5118
 - Hinojos, 5083, 5106
 - Huévar, 5083, 5106
 - Lebrija, 3735, 4142, 4154, 5029, 5083, 5105, 5119, 5120, 5152
 - Lora del Río, 3661, 4555, 4628
 - Manzanilla, 5083, 5106, 5113
 - La Marotera, 5038
 - Las Navas de la Concepción, 4120, 5116
 - Obispado de Cádiz, 5056
 - la Orden de San Juan del Hospital, 4244
 - Paterna del Campo, 5083, 5106, 5112, 5113
 - El Pedroso, 4148, 5083, 5090, 5152
 - Pilas, 5067, 5083
 - La Puebla de los Infantes, 3522, 3523, 5083, 5090, 5152

- La Puebla del Río, 5113
 - El Real, 5038, 5083
 - la Ribera, 5008, 5030, 5063, 5078, 5087, 5097, 5127, 5152, 5157, 5158, 5190, 5191, 5196
 - La Rinconada, 5083, 5092, 5119, 5120
 - Salteras, 5106, 5113
 - San Nicolás del Puerto, 4148, 5038, 5083
 - Sanlúcar la Mayor, 5030, 5083, 5106, 5112, 5113
 - Santa Olalla, 4152, 5058, 5083, 5117, 5118
 - Setefilla, 3661
 - Sevilla, *passim*.
 - la Sierra de Aroche, 5031, 5032, 5052, 5065, 5009, 5029, 5035, 5036, 5083, 5098-5101, 5158
 - la Sierra de Constantina, 3717, 5051, 5064, 5077, 5087, 5088, 5090, 5097, 5152, 5157, 5158
 - Tejada, 5038
 - de la *tierra*, 4265, 4323, 4415, 4449-4451, 4453, 4561, 4564, 4570, 4644, 4663, 4664, 4761, 4763, 4766, 4767, 4786, 4787, 5022, 5041, 5044, 5049, 5054, 5056, 5060, 5061, 5072-5074, 5085, 5086, 5093, 5094, 5121
 - Utrera, 4340, 4731, 4732, 4754, 4755, 4998, 5009, 5029, 5035, 5036, 5083, 5098-5101, 5105, 5119, 5120, 5152
 - Villanueva del Camino, 5039, 5048, 5083, 5090, 5152
 - Zufre, 4152, 5058, 5083, 5117, 5118
- Condado de*
- *Arcos de la Frontera*, 3602, 3603, 3737, 4021, 4084, 4173, 4174, 5012, 5111, 5121, 5124
 - *Cabra*, 4312, 4587, 4588
 - *Flandes*, 4315-XIII
 - *Ledesma*, 4457
 - *Niebla*, 5104
 - *Plasencia*, 4244, 4323, 5071
 - *Tendilla*, 4888-4890, 4913
- Conde de*
- Arcos de la Frontera, 4173, 4174, véase también:
 - Ponce de León, Juan.
 - Ponce de León, Rodrigo.
 - Cabra, 4312:
 - Fernández de Córdoba y Montemayor, Diego, 4587, 4588
 - Ledesma: Zúñiga, Álvaro de, justicia mayor de Castilla y alcalde mayor de Sevilla, 3679, 3798, 3823-3825, 4158, 4244, 4677, 4678, 4686, 3894, 3895, 4457, 4323, 5071
 - Plasencia: Zúñiga, Álvaro de, justicia mayor de Castilla y alcalde mayor de Sevilla, 3679, 3798, 3823-3825, 4158, 4244, 4677, 4678, 4686, 3894, 3895, 4457, 4323, 5071
 - Tendilla: López de Mendoza, Íñigo, asistente de Sevilla, 4888-4890, 4913
- Condestable:*
- Lucas de Iranzo, Miguel, canciller mayor de Castilla, alcaide de Alcalá la Real y veinticuatro de Sevilla, 3677, 3725, 3733
- Consejo Real*, 4303
- Constantina*, 3608, 4149, 4150, 4178, 4250, 4483, 4737, 4738, 4748, 4749, 5031, 5057, 5090, 5110, 5114, 5152
- *Castillo de*, 4149, 4150
 - *Concejo de*, 3608, 4150, 4178, 4483, 5031, 5057, 5090, 5114, 5152
- Constantinopla*, 3598, 3642,
- *Imperio de*, 3598
- Contadores*
- del duque de Medina Sidonia, 5190
 - mayores del rey, 5067, 5069, 5071, 5080, 5154, véase también:
 - Arias de Ávila, Diego.
 - Ulloa, Rodrigo de.
 - Vivero, Juan de
 - mayores de Sevilla, 3923, 4137, 4142, 4480, 4581, 4582, 4709, 5111, 5120, 5153, 5154, véase también:
 - Fernández Mejías, Diego, jurado.
 - Mejías, Juan, jurado.
 - Ortiz, Diego, veinticuatro.
 - Ortiz, Pedro, veinticuatro.
 - de Sevilla, 3520, 3529, 3530, 3532, 3533, 3536, 3554, 3565, 3570, 3576, 3586, 3596, 3601-3605, 3611, 3617-3619, 3621, 3631, 3639, 3640, 3644, 3649, 3654, 3656, 3661, 3662, 3664, 3666, 3667, 3681, 3682, 3699, 3700, 3702, 3703, 3705, 3711, 3712, 3718, 3719, 3725, 3733-3736, 3738, 3739, 3743, 3745-3747, 3758-3760, 3774, 3775, 3781, 3792, 3798-3800, 3803-3805, 3808, 3809, 3814-3816, 3843, 3844, 3848, 3858, 3860, 3861, 3866, 3886, 3887, 3896-3899, 3908, 3910, 3911, 3920-3923, 3930, 3933, 3934, 3937-3939, 3958, 3961, 3962, 3966, 3971, 3974, 3975, 3982, 3992, 4001, 4004-4006, 4011, 4014, 4016, 4018, 4020, 4023, 4033-4035, 4038, 4043, 4053, 4055, 4056, 4060, 4066, 4067, 4081, 4086, 4099, 4118, 4122, 4133, 4138, 4142, 4155, 4163, 4171, 4172,

- 4176, 4189, 4199, 4200, 4215, 4217, 4236, 4238, 4239, 4241, 4244, 4250, 4256, 4261, 4262, 4276-4279, 4281-4286, 4288-4291, 4293, 4300, 4303, 4314, 4316, 4323, 4324, 4331, 4336, 4341, 4342, 4344-4347, 4351-4354, 4358, 4359, 4363-4370, 4372-4386, 4388-4414, 4424, 4426-4429, 4431-4435, 4439, 4440, 4443, 4444, 4448, 4455, 4473, 4477, 4484, 4493, 4494, 4498, 4499, 4503, 4504, 4506, 4517, 4523, 4532, 4539, 4540, 4548-4550, 4554, 4556, 4562, 4563, 4581, 4582, 4626-4630, 4633, 4634, 4642, 4644, 4651, 4652, 4666, 4671, 4672, 4677, 4682, 4691-4693, 4695, 4711, 4712, 4714, 4717, 4720, 4727, 4728, 4730-4732, 4739, 4740, 4743, 4748, 4750, 4751, 4754, 4755, 4777, 4786, 4787, 4805, 4809, 4817, 4826, 4827, 4831, 4834, 4845, 4869, 4872, 4884, 4892, 4894, 4900, 4901, 4914, 4922, 4931, 4934, 4937, 4938, 4941-4943, 4953, 4956, 4963-4967, 4969, 4971-4974, 4978, 4979, 4990, 4994-4996, 4998, 5005, 5010, 5022, 5029, 5030, 5032-5038, 5040-5044, 5048, 5050, 5051, 5053, 5067-5071, 5073, 5077, 5079, 5080, 5085, 5086, 5090, 5101 5103, 5109, 5110, 5116, 5120-5125, 5128-5131, 5133-5141, 5143-5149, 5151, 5154, 5157-5159, 5161-5165, 5168, 5169, 5171, 5173-5177, 5181, 5182, 5187-5195, 5198, véase también:
- Gómez de Palomares, Alfonso.
 - Jiménez Farias, Diego.
 - Martínez del Canto, Diego.
- Convento(s) de, véase también: Monasterio(s) de.
- San Pablo de Sevilla, 3648, 4679
 - Santa Clara de Sevilla, 3715
 - Santa Inés de Sevilla, 4735, 4736
 - Santa María del Valle de Sevilla, 3806, 3807, 3972
 - Sevilla, 4259
- Córdoba, 3529, 3572, 3660, 3661, 4021, 4029, 4105, 4229, 4234, 4247, 4315-XVII, 4371, 4465-4467, 4478, 4493, 4587, 4588, 4624, 4625, 4784, 4785, 4899, 5084
- Córdoba, Alfonso de, contador del maestre de Calatrava, 5105, 5106
- Córdoba, Alfonso de, vecino de Lora del Río, 4244, 4432
- Córdoba, Gonzalo de, hermano del conde de Cabra, véase: Fernández de Córdoba, Gonzalo, alcalde de Almodóvar del Río, hermano del conde de Cabra, 4312, 4315-III, V, IX
- Córdoba, Gonzalo de, jurado de Sevilla, 4136, 4468
- Córdoba, Pedro de, criador de Diego López de Sevilla y arrendador mayor de las rentas y propios, 3976, 4316, 4318, 4440, 4499, 4504, 4581, 4582
- Córdoba, Pedro de, receptor de Sevilla, 5090, 5091
- Córdoba, Rodrigo de, 4287
- Coria del Río*, 3961, 3962, 5083, 5106, 5113
- Concejo de, 5083, 5106, 5113
- Cornado, Pedro de, jurado de Sevilla, 3584
- Coronil, El*, 4818, 5094
- *Castillo de*, 5094
- Correa, Gonzalo de, alguacil de los veinte de Sevilla, 4066
- Correa, Juan de, alguacil de los veinte de Sevilla, 4066
- Corte*
- *Pontificia*, 4735, 4736
 - *Real*, 3535, 3536, 3561, 3566, 3599, 3607, 3658, 3659, 3673, 3702, 3716, 3734, 3736, 3738, 3739, 3764, 3786, 3787, 3835, 3836, 3852-3855, 3879, 3880, 3892, 3909-3919, 3926, 3927, 3989, 4043, 4061, 4090, 4093, 4094, 4096-4098, 4123, 4132, 4136, 4162, 4164, 4170, 4192, 4193, 4245, 4252-4254, 4317, 4319, 4338, 4355-4357, 4468-4470, 4479, 4515, 4516, 4518, 4519, 4585, 4586, 4620, 4621, 4645, 4646, 4705, 4706, 4721, 4722, 4805, 4877, 5150, 5153, 5154
- Cortegana*, 4120, 4151, 5058, 5116-5118
- *Castillo de*, 4151
 - Concejo de, 4120, 5058, 5116-5118
- Cortes Generales, 4098, 4125, 5061, 5057, 5058, 5067, 5069, 5070
- de Córdoba, 4493
 - de Ocaña, 5060
 - de Salamanca, 5060
- Corzo, Zulemán, 3568, 3569
- Courtrai*, 4502
- Cuadros, Gonzalo de, *El Viejo*, veinticuatro de Sevilla, 3637, 3909, 3912, 3913, 3914, 3917, 3918, 3919, 3995, 4004
- Cuadros, Gonzalo de, *El Mozo*, veinticuatro de Sevilla, 4006, 4048, 4106, 4144, 4145, 4212, 4213, 4281, 4533, 4534, 4587, 4588, 4974, 4996, 5063
- Cuadros, Juan de, fiel del peso de las mercancías de Sevilla, 3867, 3868
- Cuadros, Juan de, jurado de Sevilla, 3651
- Cuellar, Juan de, arrendador de las albaquías, 3908, 3910, 3911, 3833, 3834

Cuevasrubias, maestresala de Alfonso "XII",
4219, 4302
Cumbres Mayores, Las, 5032, 5083, 5117, 5118,
5198
- *Castillo de*, 5198
- Concejo de, 5032, 5083, 5117, 5118, 5198
Cumbres de San Bartolomé, Las, 5058, 5083,
5117, 5118
- Concejo de, 5058, 5083, 5117, 5118

D

Deán:
- de Sevilla, 3518
- de Toledo: Fernández, Francisco, 5068
Dentudo, Niculoso, vecino de la collación de
Santiago de Sevilla, 3797
Díaz, Juan, correo, 4548
Díaz, Álvar, escribano de alcalde mayor de Sevi-
lla, 4677, 4678
Díaz, Diego, 4248
Díaz, Martín, carpintero, 3961
Díaz, Nuño, escribano público de Sevilla, 3532,
4028
Díaz, Ruy, arrendador del portazgo de Cazalla de
la Sierra, véase: Díaz de Segura, Ruy, arren-
dador del portazgo de Cazalla de la Sierra y de
Alanís.
Díaz de Constantina, Gonzalo, 3920-3922
Díaz de Córdoba, Fernando, bachiller y letrado
de Sevilla, 4340
Díaz de Cornado, Gonzalo, jurado de Sevilla,
4263
Díaz de Cuadros, Ruy, veinticuatro de Sevilla,
3614, 3621, 3633, 3651, 3666, 3667, 3961,
3962, 3987, 3974, 4006, 4974, 5008, 5042,
5047, 5096
Díaz de Gibraleón, Pedro, 4306
Díaz del Marmolejo, Gonzalo, veinticuatro del
Sevilla, 4263, 4514
Díaz de Medina, Sancho, 4012, 4036
Díaz de Ribadeneira, Fernando, lugarteniente del
alcalde de la vista y veinticuatro de Sevilla,
4496, 4905, 4920
Díaz de Segura, Ruy, arrendador del portazgo de
Cazalla de la Sierra y de Alanís, 4299, 4552,
4553
Díaz de Sevilla, Pedro, jurado de Sevilla, 4292
Díaz de Toledo, Diego, escribano de Sevilla,
4067
Díaz de Toledo, Fernando, doctor, oidor y refe-
rendario del rey, 3558, 3792

Díaz de Toledo, Luis, bachiller, alcalde de corte
y secretario del rey, fiel ejecutor de Sevilla,
3615, 3616, 3792, 4056
Díaz de Villalobos, Pedro, jurado de la collación
de San Miguel de Sevilla, 5083
Diego, escribano del lugarteniente del escribano
mayor del Cabildo de Sevilla, 4321, 4464
Diego, fray, monje del monasterio de San Basilio
de Negroponte, 4879
Diego, fray, prior del monasterio de San Jerónimo
de Sevilla, 5104
Dionisio, fray, monje del monasterio de San Ba-
silio de Negroponte, 4879
Dolfi, Pedro, mercader genovés, 4278, 4315-VI
Dorno, Simón, mercader genovés, 4276
Ducado de Medina Sidonia, 3606, 3843, 3844,
3896, 3897, 3900, 4084, 4086, 4173, 4174,
4315-V, 4333, 4334, 4352, 4417, 4437, 4692-
4694, 4711, 4712, 4758-4763, 4766, 4767,
4772, 4773, 4784, 4785, 4799, 4815, 4816,
4880, 4886, 4888, 4889, 4906, 4999, 5067,
5069, 5070, 5084-5086, 5090, 5104, 5111,
5121-5125, 5148, 5149, 5159-5162, 5165,
5168-5177, 5179, 5180, 5183, 5184, 5190,
5191, 5193-5195, 5197
Duque de
- Bretaña, 3872-3874
- Medina Sidonia, 4173, 4174, véase también:
— Alonso de Guzmán, Juan.
— Guzmán, Enrique de.

E

Écija, 3526, 3527, 4021, 4184, 4185, 4223,
4315-XVII, 4624, 4625, 4657, 4658, 4784,
4785, 5107, 5108, 5111, 5115
Écija, Juan de, criado del doctor Juan Rodríguez
y secretario del duque de Medina Sidonia,
4799, 5172, 5173
Embajador del duque de Bretaña, 3872-3874
Enbito, Rodrigo, mercader burgalés, 4409
Encinasola, 5038, 5119, 5120
- Concejo de, 5038, 5119, 5120
Enrique IV, rey de Castilla-León, 3520, 3526,
3527, 3529, 3534-3536, 3541, 3547, 3550-
3557, 3559-3561, 3575, 3576, 3579, 3580,
3587, 3588, 3590, 3601-3603, 3605, 3611,
3613-3616, 3631, 3638, 3639, 3648, 3657,
3660, 3662, 3663, 3665, 3668, 3676, 3677,
3688, 3702, 3703, 3724, 3725, 3733, 3737,
3750, 3751, 3764, 3777-3780, 3792, 3794,
3798, 3833, 3834, 3843, 3844, 3879, 3880,

- 3908, 3910, 3911, 3959, 3963, 3966, 3971, 3973-3975, 3977, 4004, 4005, 4023, 4043, 4044, 4055, 4068-4074, 4080, 4086, 4093, 4094, 4096-4098, 4133, 4136-4138, 4217, 4244, 4251, 4263, 4419, 4438, 4465-4469, 4471, 4472, 4477, 4478, 4480, 4481, 4485, 4486, 4493, 4503, 4505, 4515, 4516, 4532, 4555, 4559, 4565, 4567, 4620, 4621, 4624, 4625, 4628, 4635, 4636, 4645, 4646, 4669, 4670, 4687-4690, 4705, 4706, 4718, 4719, 4782, 4783, 4799, 4819, 4820, 4867, 4905, 4913, 4918, 5023, 5024, 5027, 5034, 5041, 5054, 5056, 5058-5062, 5067-5071, 5079-5081, 5083-5086, 5094, 5100, 5104, 5121, 5151, 5153, 5154
- Enrique de Aragón, infante, 3628
- Enríquez, Alfonso, almirante mayor de Castilla, 4923,
- Enríquez de Mendoza, Fadrique, almirante mayor de Castilla, 3544, 3957, 4028
- Enríquez de Quiñones, Pedro, adelantado mayor de Andalucía o de la Frontera, 4308, 5197
- Escacena del Campo*, 3695, 3997, 3998, 4659, 4660, 4896, 5083, 5106, 5113, 5194, 5195
- Concejo de, 3695, 5083, 5106. 5113
- Escalona*, 3792
- Escribano
- de alcalde mayor de Sevilla:
 - Díaz, Álvar.
 - Rodríguez de Sevilla, Juan.
 - del asistente de Sevilla: Sánchez Moracho, Martín.
 - del Cabildo de Sevilla, 3685, 3892, 3961, 4099, 4336, 4477, 4826, 4827, 4937, 4941-4943, 4953, 4956, 4963, 4964, 4971-4973, 4978, 4979, véase también:
 - Diego.
 - Fernández de Sevilla, Andrés.
 - García de Laredo, Alfonso, jurado.
 - Laredo, Juan de.
 - López, Alfonso, jurado.
 - Martínez, Juan, jurado.
 - Rodríguez, Gonzalo.
 - Rodríguez de Sevilla, Gonzalo.
 - de cámara del rey o del rey:
 - Alfonso de Ciudad Real, Juan.
 - Fernández de Alcalá, Gonzalo.
 - Fernández de Écija, Francisco.
 - Fernández de Sevilla, Pedro.
 - Gómez de Zaragoza, Ruy.
 - González de León, Fernán.
 - González de Llerena, Francisco.
 - González de Sevilla, Alfonso.
 - Ochoa, Pedro.
 - Ormasa, Juan de.
 - Rodríguez, Gonzalo.
 - de los contadores de Sevilla:
 - García, Fernán.
 - Fernández de Écija, Francisco.
 - Ormasa, Juan de.
 - de los letrados de Sevilla:
 - Miño, Alfonso de.
 - Vergara, Bartolomé de.
 - de Lora del Río: Cantillana, Alfonso de.
 - mayor del Cabildo de Sevilla, 3526, 3529, 3554, 3767, véase también:
 - Pineda, Juan de.
 - Pineda, Pedro de.
 - del juez de términos de Sevilla, 4009
 - público
 - de Alcalá de Guadaíra: García de Martos, Gonzalo.
 - de Aroche: Sánchez, Juan.
 - de Cabra: Fernández Cabrero, Ruy.
 - de Constantina:
 - Arias, Lope.
 - Neyra, Lope de.
 - de Escacena: Rodríguez de Niebla, Pedro.
 - de Lora del Río: López, Juan.
 - de La Puebla del Río: Sánchez, Pedro.
 - de Sanlúcar de Barrameda:
 - Bolaños, Antón de.
 - Caballero, Antón.
 - González, Diego.
 - Martínez, Juan.
 - Muñoz de Cabrera, Diego.
 - Peláez, Gonzalo.
 - de Sevilla, 5010-5021, 5161, 5162, véase también:
 - Álvarez, Pedro.
 - Bernal, Juan.
 - Díaz, Nuño.
 - García, Pedro.
 - González, Pedro.
 - González Rafayán, Bartolomé.
 - Gutiérrez Calderón, Fernán.
 - Monzón, Gonzalo de.
 - Nuño.
 - Olivares, Pedro.
 - Ortiz, Gómez.
 - Rodríguez, Alfonso.
 - Rodríguez, Juan.
 - Rodríguez, Martín.
 - Rodríguez de Sevilla, Gonzalo.

- Ruiz, Alfonso.
 - Sánchez, Antón.
 - de Utrera:
 - Alfonso, García.
 - González, Gonzalo.
 - de Villanueva del Camino: López, Diego.
 - de Sevilla, 3827, 3828, 3930, véase también:
 - Díaz de Toledo, Diego.
 - Fernández, Alfonso.
 - García, Diego.
 - García de Laredo, Pedro.
 - Espera*, 4818
 - Espínola, Agustín de, mercader genovés, 4846
 - Espínola, Francisco de, mercader genovés, 4276, 4277, 4315-VI, 4413
 - Espínola, Leonardo de, 3977, 4018, 4020
 - Espínola, Urbano de, mercader genovés, 4276
 - Esquivel, Alfonso de, caballero de la casa del duque de Medina Sidonia, 4906
 - Esquivel, Alfonso de, veinticuatro de Sevilla, 4443, 4444
 - Esquivel, Álvaro de, lugarteniente de alcalde mayor de Sevilla, 5085, 5086
 - Esquivel, Álvaro de, veinticuatro de Sevilla, 4011, 4083, 4099, 4537, 4538, 4901
 - Esquivel, Antón de, veinticuatro de Sevilla, véase: Rodríguez de Esquivel, Antón, veinticuatro de Sevilla.
 - Esquivel, Fernando de, veinticuatro de Sevilla, 4080, 4225, 4293, 4325, 4512, 4513
 - Esquivel, Pedro de, veinticuatro de Sevilla, 4116, 4136, 4164, 4192, 4193, 4428, 4877, 5065
 - Estacento, Lorenzo, mercader veneciano, 4871
 - Estercolinas*, 5094
 - *Castillo de*, 5094
 - Eugenio IV, papa de Roma, 4792
- F**
- Fagaza, Martín de, vizcaíno, 4367,
 - Felipe, *maestre, saludador*, 3990, 3991
 - Farfán, Juan, 4396
 - Fernández, Alfonso, escribano y vecino de la collación de San Juan de Sevilla, 3617, 3683, 3684, 4034
 - Fernández, Alfonso, jurado y fiel ejecutor de Sevilla, 3827, 3828, 4093, 4094, 4096, 4097, 4337, 4339
 - Fernández, Alfonso, jubetero, 4473
 - Fernández, Andrés, vecino de Burguillos, 3515
 - Fernández, Andrés, mayordomo de la Catedral de Sevilla, 4259
 - Fernández, Diego, alcalde de los alarifes de Sevilla, 4990
 - Fernández, Francisco, contador del rey, véase: Fernández de Sevilla, Francisco, lugarteniente del contador mayor del rey.
 - Fernández, Francisco, deán de Toledo, 5068
 - Fernández, Gonzalo, padre de Francisco Fernández de Sevilla, veinticuatro, 3966
 - Fernández, Luis, ministril de Sevilla, padre de Luis Fernández, ministril de Sevilla, 3930
 - Fernández, Luis, ministril de Sevilla, hijo de Luis Fernández, ministril de Sevilla, 3930
 - Fernández, Mateo, 4111
 - Fernández, Sancho, trotero mayor de Sevilla, 3613
 - Fernández de Ágreda, Benito, 4172
 - Fernández de Alcalá, Gonzalo, escribano de cámara del rey, 3557
 - Fernández de Alcalá, Gonzalo, representante del maestre de la Orden de Santiago, 4323
 - Fernández de Arcos, Antón, 3532
 - Fernández Cabrero, Ruy, escribano público de Cabra, 3800
 - Fernández de Cáceres, Gutierre, lugarteniente del procurador mayor de Sevilla, 3602, 3603
 - Fernández (de) Cansino, Pedro, veinticuatro de Sevilla, 3971, 4770, 4771, 5189-5192
 - Fernández del Cañón, Martín, 5194, 5195
 - Fernández Cardenal, Pedro, 4386
 - Fernández de Castilblanco, Juan, 4500
 - Fernández Cemendor, Alfonso, 3532
 - Fernández de Córdoba, Alfonso, señor de Priego y Aguilar, 4371
 - Fernández de Córdoba, García, jurado y fiel ejecutor de Sevilla, 4485, 4486
 - Fernández de Córdoba, Gonzalo, jurado y fiel ejecutor de Sevilla, 4096, 4097, 4162, 4470
 - Fernández de Córdoba y Montemayor, Diego, conde de Cabra, 4587, 4588
 - Fernández de Cuadros, Juan, fiel del peso de Sevilla, 3516, 3840, 3841, 3867, 3868
 - Fernández de Écija, Francisco, escribano del rey y de la Casa de las Cuentas de Sevilla, 3567, 3670, 3838, 3839, 3961, 3986, 4074, 4075
 - Fernández del Ensay, Pedro, 4620, 4621, 4645, 4646
 - Fernández de Hermosilla, Juan, secretario del rey, 4311
 - Fernández de Luna, Martín, 4845
 - Fernández (del) Marmolejo, Juan, veinticuatro de Sevilla, 3528, 3585, 3635, 3929, 4133, 4136, 4138, 4263, 5042, 5057, 5058

- Fernández Marmolejo, Martín, jurado del barrio de la Mar de Sevilla, 3707, 4015, 4997, 5018
- Fernández (del) Marmolejo, Pedro, veinticuatro y procurador mayor de Sevilla, 3529, 3573, 3581, 3633, 3673, 3678, 3706, 3707, 3869-3871, 3879, 3880, 3960, 3974, 4085, 4100, 4114, 4115, 4235, 4503, 4949, 5096
- Fernández de Medina, Alfonso, jurado de Sevilla, 5083
- Fernández Mejías, Diego, jurado y contador mayor de Sevilla, 4709, 4710, 4901
- Fernández Melgarejo, Alfonso, veinticuatro de Sevilla, 4071, 5126, véase: Fernández Melgarejo, Alfonso, *El Mozo*, veinticuatro de Sevilla y Fernández Melgarejo, Alfonso, *El Viejo*, veinticuatro de Sevilla.
- Fernández [o Pérez] Melgarejo, Alfonso, *El Mozo*, Alfonso, veinticuatro de Sevilla, hijo de Fernán Pérez Melgarejo, veinticuatro de Sevilla, 3576, 3595, 3620, 3630, 3631, 3738, 3995, 4004, 4220, 4239, 4330, 4398, 4491, 4655, 4656, 4774, 4775, 4808, 4809, 4858
- Fernández Melgarejo, Alfonso, *El Viejo*, veinticuatro de Sevilla, 4085, 4091, 4092, 5042
- Fernández Melgarejo, García, veinticuatro de Sevilla, 4417
- Fernández de Mendoza, Diego, veinticuatro de Sevilla, 4589, 4590
- Fernández del Peso, Alfonso, mayordomo de Sevilla, 3631
- Fernández (de) Portocarrero, Martín, lugarteniente de alcalde mayor de Sevilla, 3525, 3528, 3529, 3531, 3551, 3552, 3588, 3633, 3913, 3914, 3917, 3918, 3974, 3987, 4120
- Fernández de Santillán, Alfonso, veinticuatro de Sevilla, 4136, 4192
- Fernández de Sevilla, Alfonso, jurado y fiel ejecutor de Sevilla, 3794
- Fernández de Sevilla, Alfonso, veinticuatro de Sevilla, 4193
- Fernández de Sevilla, Andrés, escribano del Cabildo de Sevilla, 4786, 4787
- Fernández de Sevilla, Diego, 4255
- Fernández de Sevilla, Diego, corredor, 4394
- Fernández de Sevilla, Francisco, lugarteniente del contador mayor del rey, 4479, 4593, 4594, 5062
- Fernández de Sevilla, Francisco, veinticuatro de Sevilla, 3966
- Fernández de Sevilla, García, 4054
- Fernández de Sevilla, Juan, jurado de la collación de San Bartolomé el Viejo de Sevilla, 5020, 5083
- Fernández de Sevilla, Juan, licenciado, letrado y lugarteniente de alcalde mayor de Sevilla, 3528, 3798, 3814, 3823-3825, 4017, 4457, 4537, 4538, 4677, 4678, 4686, 4695, 4709-4712, 4714, 4758-4760, 4786, 4787, 4800, 5071, 5080
- Fernández de Sevilla, Juan, mayordomo de Sevilla en 1457-1458 y 1459-1460, hijo de Alfonso González de Sevilla, jurado de Sevilla, 3639, 3641-3643, 3645-3650, 3654, 3656-3659, 3663-3665, 3668-3670, 3673, 3674, 3678-3682, 3700, 3701, 3705, 3714, 3719, 3750-3755, 3758-3761-3769, 3772, 3777-3789, 3793, 3795, 3796, 3798, 3801-3811, 3815-3841, 3848-3866, 3869-3874, 3876-3885, 3888, 3889, 3892-3895, 3898, 3899, 3901, 3902, 3906-3916, 3919-3922, 3926-3929, 3931-3945, 3947-3956, 3983, 3989, 3992, 4074, 4075, 5095
- Fernández de Sevilla, Juan, mayordomo de Sevilla en 1460-1461 y 1464-1465, hijo de Diego López de Sevilla, veinticuatro de Sevilla, 3748, 3955, 3956, 3958, 3959, 3961-3963, 3967, 3968, 3982, 3983, 4029, 4058, 4074-4076, 4081, 4083-4086
- Fernández de Sevilla, Juan, mayordomo de Sevilla entre 1467-1468 y 1474-1475, 4100, 4217-4236, 4242-4245, 4247-4251, 4253-4264, 4268, 4272, 4273, 4275-4280, 4282-4293, 4297, 4299, 4300, 4302-4304, 4306, 4307, 4310-4315, I-XXXVI, 4317, 4319-4323, 4325-4336, 4338, 4339, 4341-4415, 4417, 4418, 4424-4436, 4438-4447, 4454-4464, 4468-4475, 4477-4481, 4487, 4490-4493, 4496-4498, 4504-4510, 4512-4530, 4532-4547, 4549-4554, 4556-4558, 4560, 4562-4565, 4567, 4572, 4573, 4575-4610, 4612-4640, 4642, 4645-4662, 4667-4674, 4682, 4686-4697, 4699-4708, 4711, 4712, 4714-4730, 4733-4742, 4746, 4747, 4750-4759, 4768-4777, 4779, 4780, 4782-4784, 4788-4791, 4793-4811, 4813-4818, 4821, 4824, 4831, 4835, 4845, 4857-4863, 4865-4867, 4869, 4870, 4872, 4874-4883, 4885-4894, 4899-4902, 4904, 4906-4910, 4913-4921, 4924, 4925, 4997, 5001-5003, 5005-5007, 5067-5071, 5075-5081, 5122-5124, 5128-5132, 5134-5147, 5149, 5154, 5159-5165, 5169, 5171, 5174-5177, 5181-5188
- Fernández de Sevilla, Pedro, arrendador de la imposición sobre el vino y esparto, 4054

- Fernández de Sevilla, Pedro, escribano de cámara del rey, 3540, 4169
- Fernández Vaquerizo, Martín, vecino de La Puebla de los Infantes, 3622, 3623
- Fernández del Álamo, Pedro, vecino de la collación de Santiago de Sevilla, 3699
- Fernando I de Aragón, 3517
- Fernando, *maestre*, cirujano de Sevilla, 3646, 3701, 3858, 3859, 3887
- Fernando de Antequera, infante, véase: Fernando I de Aragón.
- Fiel(es) ejecutor(es) de Sevilla, 3529, 4137, 4473, véase también:
- Casas, Alfonso de las.
 - Casas, Guillén de las.
 - Díaz de Toledo, Luis.
 - Fernández, Alfonso.
 - Fernández de Córdoba, Gonzalo.
 - Fernández de Sevilla, Alfonso.
 - González de Almonte, Antón.
 - Medina, Luis de.
 - Santillán, Fernando de.
- Físico de Sevilla:
- Rodríguez de Sevilla, Juan, doctor, 3730
 - Romi, Manuel, doctor, 3730
- Flandes*, 4315-VI
- *Condado de*, 4315-XIII
- Florencia*, 4239
- Fonseca, Alfonso de, arzobispo de Sevilla, 4877
- Francisco, *El Alvo*, cambiador, 4433
- Fraile:
- Alcalá, Antón de, obispo de Ampurias, 3784, 3785, 3862, 3863, 3988
 - Alcalá, Antón de, *maestre*, obispo de Cerdeña, 4039
 - Bernal, Diego, comendador de Alcolea, 4555, 4628-4630, 4720, 4914
 - Diego, monje del monasterio de San Basilio de Negroponte, 4879
 - Diego, prior del monasterio de San Jerónimo de Sevilla, 5104
 - Dionisio, monje del monasterio de San Basilio de Negroponte, 4879
 - Godoy, Diego de, 4880
 - Godoy, Luis de, 4181, 4182
 - González de Marchena, Álvar, 4181, 4182
 - Miguel, monje del monasterio de San Basilio de Negroponte, 4879
 - Paladesnas, Diego de, procurador del monasterio de Guadalupe, 3732
 - Quiroga, Gonzalo de, prior de la Orden de San Juan del Hospital, 3660
 - Valenzuela, Juan de, prior de la Orden de San Juan del Hospital, 3660, 3661, 4121, 4122, 4555, 4628
- Fregenal de la Sierra*, 3571, 3678, 3706, 3707, 3713, 3716, 3752, 3753, 3788, 3789, 3843, 3844, 3852-3855, 3864, 3865, 3876, 3877, 3910, 3911, 3955, 3956, 3967, 4083, 5058, 5083, 5117, 5118
- *Castillo de*, 3678, 3713, 3718, 3843, 3844, 3955, 3956, 4083
 - Concejo de, 5058, 5083, 5117, 5118
- Frías, Alfonso de, 4056
- Frías, Juan de, mercader burgalés, 4286, 4291, 4348, 4364
- Fuente, Alfonso de la, 4894
- Fuente, Juan de la, vecino de Burgos, 4285
- Fuentes, Diego de, veinticuatro de Sevilla, 4801
- Funes, Fernando de, 3923

G

- Gaitán, Alfonso, 3961, 3962
- Gaitán, Gonzalo, guarda del vino de la Puerta de La Macarena de Sevilla, 3577
- Gallegos, Alfonso de, veinticuatro de Sevilla, 4088, 4089, 4229, 4319, 4435, 4478
- Gallegos, Pedro de, lugarteniente de alcalde mayor de Sevilla, 4239, 4275, 4437
- Gambaz, Rodrigo, banquero, 4856
- Garcelán, mercader, véase: San Juan, Garcelán de, mercader burgalés.
- García, Alfonso, escribano del Cabildo de Sevilla, véase: García de Laredo, Alfonso, jurado y lugarteniente del escribano mayor del Cabildo de Sevilla.
- García, Alfonso, escribano del lugarteniente del escribano mayor del Cabildo de Sevilla, véase: García de Laredo, Alfonso, jurado y lugarteniente del escribano mayor del Cabildo de Sevilla.
- García, Alfonso, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo de Sevilla, véase: García de Laredo, Alfonso, jurado y lugarteniente del escribano mayor del Cabildo de Sevilla.
- García, Diego, escribano de Sevilla, 3826, 3829, 4034
- García, Diego, cómitre de Sevilla, 4028
- García, Esteban, candelero, 4236, 4342, 4506, 4556
- García, Fernán, escribano de los contadores, 4227, 4320, 4463, 4528, 4616, 4617, 4723, 4724, 4806, 4882, 4528, 5126, 5166, 5167

- García, Inés, 3812
 García, Juan, mercader, 4339
 García, Juan, morisco, 4067
 García, Juan, toquero, 4067
 García, María, mujer de Bartolomé Martínez de Espinosa, 4067
 García, Marina, especiera, 4067
 García, Pedro, escribano público de Sevilla, 3631, 3876, 3877, 3910, 3911, 3930
 García, Pedro, escribano público y jurado de la collación de San Vicente de Sevilla, 4468, 4493, 4519, 4693, 4694, 4803, 4805, 5067, 5069, 5183-5188
 García, Ruy, guarda del vino de la Puerta de La Macarena de Sevilla, 3819, 3820
 García de Córdoba, Fernán, veinticuatro de Sevilla, alcalde de las alcabalas, pedidos y monedas, 3587, 4027, 4187, 4188, 4485, 4486, 5083
 García Girón, Juan, 4758-4760
 García de Laredo, Alfonso, jurado y lugarteniente del escribano mayor del Cabildo de Sevilla, 3517, 3570, 3596, 3597, 3621, 3663, 3669, 3675, 3700, 3714, 3752, 3753, 3781, 3793, 3801, 3802, 3844, 3886, 3896, 3897, 3900, 3930, 3946, 3985, 4013, 4027, 4042, 4054-4057, 4066, 4067, 4076, 4080, 4086, 4095, 4117, 4133, 4138, 4165, 4166, 4199, 4200, 4214, 4215, 4217, 4218, 4225, 4226, 4238-4241, 4248-4251, 4256, 4257, 4260, 4281, 4293, 4299, 4300, 4301, 4303, 4308, 4313, 4316, 4321, 4329, 4355, 4428, 4433, 4436, 4437, 4440, 4443, 4444, 4448, 4460, 4462, 4464, 4470, 4473, 4484-4486, 4493, 4499, 4503, 4504, 4506, 4527, 4539, 4540, 4549, 4550, 4577, 4578, 4581, 4582, 4607, 4608, 4620, 4621, 4624-4630, 4633, 4634, 4642, 4644, 4666, 4677, 4678, 4686, 4691-4694, 4705, 4706, 4709-4712, 4714, 4718, 4719, 4725-4732, 4743, 4748, 4754, 4755, 4758-4760, 4788, 4789, 4800, 4807, 4817, 4826, 4827, 4831, 4834, 4845, 4869, 4881, 4892, 4894, 4900, 4901, 4905, 4922, 4949, 4950, 4965-4967, 4969, 4974, 4994, 4996, 5037, 5062, 5067-5071, 5073, 5079, 5080, 5109, 5110, 5116, 5121-5123, 5130, 5153, 5154, 5192
 García de Laredo, Pedro, escribano público de Sevilla, 4238
 García de Martos, Gonzalo, escribano público de Alcalá de Guadaíra, 4689, 4690
 García de Moguer, Juan, carpintero, encargado de las puertas de Sevilla, 4183
 García de Morales, Bartolomé, vecino de Lebrija, 3652, 3653
 García Pacheco, Pedro, 3683, 3684
 García de la Paga, Pedro, criado del duque de Medina Sidonia, 5174, 5175
 García del Pedroso, Fernán, encargado de los caminos de Sevilla, 4179, 4180, 4232, 4233, 4349, 4350, 4535, 4536,
 García Posadas, Antón, 4473
 García Repilo, Alfonso, 4693, 4694
 García de Santillán, Ruy, doctor, alcalde de la justicia de Sevilla, 3615, 3616, 3879, 3880
 García de Sevilla, Alfonso, 4027, 4416, 4517
 Génova, 4239, 4276, 4277, 4315-VI, 4331, 4341, 4366, 4372, 4385, 4399, 4413, 4828-4830, 4838, 4840, 4841, 4846, 4851, 4853, 4868
 Gentil, Jácomo, mercader genovés, 4315, VI
 Gentil, Jerónimo, mercader genovés, 4276
 Gentil, Juanoto, mercader genovés, 4276
 Gerena, 4154, 4659, 4660, 5083, 5106, 5113
 - Concejo de, 4154, 5083, 5106, 5113
 Gibraleón, Francisco de, 4537, 4538
 Gil, Juan, 4818
 Gines, Diego de, vecino de Escacena, 4896
 Ginete, Abrahén, maestre cañero de Sevilla, 3521
 Girón, Pedro, maestre de la Orden de Alcántara, 4163
 Goa, Álvaro de, escudero del rey, 4251
 Gobernador de la Orden de San Juan, 4244, véase también:
 Zúñiga, Álvaro de, gobernador y administrador de la Orden y Priorato de San Juan del Hospital, hijo de Álvaro de Zúñiga, conde de Plasencia.
 Godoy, mayordomo de Carmona, 4893
 Godoy, Diego de, fray, 4880
 Godoy, Luis de, fray, 4181, 4182
 Gómez, Alfonso, lugarteniente de contador mayor de Sevilla, véase: Gómez de Palomares, Alfonso, lugarteniente de contador mayor de Sevilla.
 Gómez, Jerónimo, portero de la Casa de las Cuentas de Sevilla, 4119
 Gómez, Álvar, 4966
 Gómez, Álvar, administrador del mayordomo, 3893
 Gómez de Córdoba, Álvar, mayordomo de Sevilla, 3521, 3571, 3798, 3860, 3861, 3864, 3865, 3955, 3956, 3983-3996, 3999-4001, 4003, 4007-4010, 4013, 4015, 4017-4019, 4021, 4022, 4025-4027, 4029-4032, 4034-4037, 4039-4044, 4046-4052, 4054-4062

- Gómez de Herrera, Fernán, bachiller, 4163
- Gómez de Ocaña, Álvar, recaudador de las monedas, 5048
- Gómez de Palomares, Alfonso, lugarteniente de contador mayor de Sevilla, 3532, 3538, 3567, 3670, 3729, 3808, 3809, 3837, 3838, 3900, 3961, 3986, 4062, 4119, 4216, 4227, 4463, 4528, 4616, 4617, 4723, 4724, 4741, 4742, 4748, 4749, 4806, 4882, 4901, 4904, 4942, 5166, 5167
- Gómez de Zaragoza, Ruy, escribano de cámara del rey, 3661
- González, Alfonso, padre de Gonzalo González, 3812
- González, Alfonso, limosnero del Hospital Real de Sevilla, véase: González de Sevilla, Alfonso, limosnero del Hospital Real de Sevilla.
- González, Alfonso, limosnero del rey, véase: González de Sevilla, Alfonso, limosnero del Hospital Real de Sevilla.
- González, Álvar, tintor, 4852
- González, Andrés, jurado de la collación de San Ildefonso de Sevilla, 4718, 4719
- González, Andrés, jurado de Sevilla, 5083
- González, Antón, cambiador, 3931, 3932
- González, Antón, jurado de la collación de San Salvador de Sevilla, 5013
- González, Antón, bachiller y procurador del deán de la Catedral de Sevilla, 3518
- González, Bernal, jurado de la collación de San Isidoro de Sevilla, 5016
- González, Catalina, mujer de Benito Ruiz, 4812
- González, Cristóbal, jurado de Sevilla, 5190, 5191
- González, Diego, escribano público y regidor de Sanlúcar de Barrameda, 5178, 5179
- González, Diego, vecino de la collación de Santa María de Sevilla, 3961
- González, Fernán, tintorero, 4117
- González, Gonzalo, arrendador del almojarifazgo mayor de Sevilla, 5128
- González, Gonzalo, escribano público de Utrera, 5101
- González, Gonzalo, vecino de la collación de San Pedro de Sevilla, 3812
- González, Juan, arrendador de la renta del *raer del pan* de la Alhóndiga del Pan, 3746
- González, Juan, jurado de Sevilla, 3602-3604, 5083
- González, Martín, jurado de Sevilla, véase: González de Bahamón, Martín, jurado del barrio de la Mar de Sevilla.
- González, Pedro, armador, 3544
- González, Pedro, escribano público de Sevilla, 4689, 4690
- González, Pedro, jurado de Sevilla, véase: González de la Sal, Pedro, jurado de Sevilla.
- González, Ruy, herrero, 5187, 5188
- González, Ruy, platero, 4800
- González, Sancho, trapero, 4854
- González de Almonte, Antón, fiel ejecutor de Sevilla, 5085, 5086
- González de Bahamón, Martín, jurado del barrio de la Mar de Sevilla, 5018, 5083
- González de Bahamón, Pedro, veinticuatro de Sevilla, 4541, 4542, 4599, 4600
- González de la Barrera, Francisco, bachiller, 4457
- González Boniel, Pedro, 3580
- González de Carmona, Gonzalo, cambiador, 4847
- González de Ciudad Real, Juan, recaudador del pedido, 5027
- González del Ensaye, Pedro Manuel, cómitre, marinero, 4028
- González Envito, Ruy, mercader burgalés, 4429
- González de Guadalcanal, Ruy, 3812
- González de Jerez, Alfonso, 3617
- González de León, Fernán, escribano del cámara del rey, 3979
- González de Llerena, Francisco, escribano de cámara del rey, 3660
- González de Madrid, Fernán, licenciado y letrado de Sevilla, 3892, 3893
- González Maldonado, María, mujer de García de Medina, 4845
- González de Marchena, Álvar, fray, 4181, 4182
- González de Mojena, Diego, guarda del vino de la Puerta de la Macarena de Sevilla, 3697
- González de Monzón, Fernán, lugarteniente del asistente de Sevilla, 4890
- González de Ocaña, Manuel, mayordomo de Sevilla, 3516
- González Oreja, Pedro, guarda del vino de la Puerta de La Macarena de Sevilla, 3821, 3822
- González de la Osa, Alfonso, 4641
- González Parra, Alfonso, 5174, 5175
- González de la Plazuela, Alfonso, bachiller y juez pesquisador en Sevilla, 3534, 3560, 3575, 3594, 3650, 3663, 3665
- González Rafayan, Diego, jurado de Sevilla, 5083
- González Rafayán, Bartolomé, escribano público de Sevilla, 4905

- González de la Sal, Pedro, jurado de Sevilla, 4456, 4575, 4576, 4843
- González de Segura, Alfonso, balletero de maza de Sevilla, 3687
- González de Segura, Alfonso, vecino de la collación de Santa Catalina de Sevilla, 4014, 4110
- González de Segura, Cristóbal, jurado del barrio de Castellanos de Sevilla, 4643
- González de Segura, Gonzalo, vecino de la collación de Santa Catalina de Sevilla, 3979, 4008, 4012
- González de Sevilla, Alfonso, escribano de las rentas reales, 4012
- González de Sevilla, Alfonso, jurado, arrendador mayor de las rentas y propios de Sevilla, padre de Juan Fernández de Sevilla, 3774, 3775, 3843, 3844, 3848, 3955, 3956, 3979, 4036, 4074, 4075, 4090, 4118, 4137, 4206, 4207
- González de Sevilla, Alfonso, limosnero del Hospital Real de Sevilla, 4133, 4138, 4238, 4301, 4303, 4305, 4328, 4329, 4438, 4524, 4532, 4565, 4715, 4716, 4782, 4783, 4867, 4918
- González de Sevilla, Alfonso, veinticuatro, padre de Pedro González de Sevilla, 4143, 4145, 4146, 4147, 4151, 4153, 4176
- González de Sevilla, Fernán, 4283, 4352
- González de Sevilla, Francisco, arrendador de la imposición de las heredades, 4055
- González de Sevilla, Francisco, padre de Alfonso González de Sevilla, limosnero del Hospital Real de Sevilla, 4133, 4138
- González de Sevilla, Gonzalo, almojarife de Sevilla, 4247
- González de Sevilla, Gonzalo, vecino de la collación de Santa Catalina de Sevilla, 4012, 4036
- González de Sevilla, Manuel, jurado de Sevilla, 5083
- González de Sevilla, Pedro, 4036
- González de Sevilla, Pedro, bachiller y lugarteniente de alcalde mayor de Sevilla, 3794, 5062, 5068
- González de Sevilla, Pedro, guarda del vino de la Puerta de Carmona de Sevilla, 3696
- González de Sevilla, Pedro, mayordomo de Sevilla, 3679-3689, 3692-3694, 3696, 3697, 3700, 3701, 3704, 3706, 3708-3711, 3713-3716, 3718-3721, 3724, 3728, 3729, 3731, 3734-3736, 3738-3742, 3744-3748, 3758, 3765, 3781, 3793, 3858, 3859, 3958, 4143, 4145-4147, 4149, 4151, 4153, 4156-4170, 4173-4177, 4179, 4180, 4184-4188, 4190-4193, 4199, 4200, 4202-4215, 4579, 4580, 4971, 4972, 4975, 5107, 5108
- González de Sevilla, Ruy, recaudador de las imposiciones y mayordomo de Sevilla, 3548-3558, 3561, 3572, 3587, 3588, 3681, 3682, 3685, 3704, 3705, 3718, 4027, 4088, 4089, 4091, 4093-4097, 4265
- González Toledano, Juan, toquero, 3683, 3684
- González de Toledo, Juan, 4036
- González de Toledo, Diego, sotajurado del barrio de Francos de Sevilla, 5017
- González de Valderrama, Luis, bachiller y abogado de los pobres de Sevilla, 3691
- Gonzalo, hijo de Adán López, 4352
- Granada*
- *Reino de*, 3621, 4585, 5056, 5098, 5099
 - *Frontera del*, 3596, 4144
 - *Castillos de la*, 4585, 4586,
 - *Vega de*, 5093
- Grugi, Juan de, trompeta de Sevilla, 3692, 4327
- Guadalcanal*, 4255, 4299, 4300, 4387, 4510
- Guadalete, Vado del Yeso*, 5090
- Guadalquivir, río*, 3814, 4940, 4107, 4183
- Guadalupe*, 3732, 3743
- *Monasterio de Santa María*, 3732, 3743
- Guadamar*, 5005, 5007
- *Puente de*, 4707, 4708, 5004
- Guardas, Castillo de Las*, 3615, 3616
- Guerra Mariño, Juan, 4390
- Guillén, Bernal, calderero, 4067
- Guillén, Juan, escritor, 3628
- Guillena*, 3964, 3965, 4154, 4659, 4660, 5030, 5038, 5082, 5083
- *Concejo de*, 4154, 5030, 5038
- Guinea*, 4799
- Guitérrez, Cristóbal, batihoja, 4315-X, XIV, XIX, XXII-XXXI, XXXIII-XXXV, 4430, 4473
- Gutiérrez, Juan, guarda de la Casa del Cabildo, 3565, 3647, 3686, 3688
- Gutiérrez Calderón, Fernán, escribano público de Sevilla, 3683, 3684
- Guzmán, Alfonso de, alcalde mayor de Sevilla, 5155, 5156
- Guzmán, Alfonso de, alguacil mayor de Sevilla, véase: Pérez de Guzmán, Alfonso, alguacil mayor de Sevilla.
- Guzmán, Enrique de, duque de Medina Sidonia y alcalde mayor de Sevilla, 4136, 4184, 4185, 4223, 4417, 4437, 4692-4694, 4711, 4712, 4758-4763, 4766, 4767, 4772, 4773, 4784, 4785, 4799, 4815, 4816, 4880, 4886, 4888, 4889, 4906, 4999, 5067, 5069, 5070, 5115,

5122-5125, 5148, 5149, 5159-5162, 5165, 5168-5177, 5179, 5180, 5183, 5184, 5190, 5191, 5193-5197

Guzmán, Fadrique de, obispo de Mondoñedo y arzobispo de Sevilla, 4877

Guzmán, Juan de, duque de Medina Sidonia y alcalde mayor de Sevilla, véase: Alonso de Guzmán, Juan, duque de Medina Sidonia y alcalde mayor de Sevilla.

Guzmán, Juan de, señor de Teba y veinticuatro de Sevilla, 3644, 4216

Guzmán, Juan de, guarda de los Caños de Sevilla, 4887

Guzmán, Martín de, veinticuatro de Sevilla, 3702, 4503

Guzmán, Pedro de, alcalde mayor de Sevilla, 3551, 3552, 3571, 3588, 3615, 3616, 3909, 3912, 3915-3919

H

Hernandades, 4229, 4234, 4247

Herrera, Diego de, veinticuatro de Sevilla, señor de las Islas Canarias, 4085, 4091, 4092, 4156, 4919

Herrera, Gómez de, alcaide y lugarteniente de alcalde mayor de Sevilla, 4304

Herrera, Gómez de, arrendador de la alcabala del pan, 4010, 4011, 4029, 4031, 4042, 4248

Herrera, Juan de, portero de la Casa del Cabildo de Sevilla, 4186, 4190, 4228, 4248, 4258, 4322, 4475, 4497, 4529, 4560, 4614, 4615, 4673, 4674, 4776, 4784, 4785, 4806, 4821, 4866, 4915

Higuera, *La*, 5058, 5117, 5118

- Concejo de, 5058, 5117, 5118

Hinestrosa, Francisco de, racionero de la Catedral de Sevilla, 4548

Hinojales, 4898

Hinojos, 3723, 5083, 5106

- Concejo de, 5083, 5106

Huelva, 5159, 5160, 5165, 5174, 5175

Huete, 4216,

Huévar, 3620, 4911, 4912, 5083, 5106

- Arroyo del Castañal, 4911, 4912

- Castillo de, 3620

- Concejo de, 5083, 5106

I

Ibáñez, Gómez, vecino de la collación de San Nicolás de Sevilla, 3903

Ibáñez Rengol, Vicente, vecino de Aracena, 4911, 4912

Iglesia

- de Sevilla, 4792, véase también:

— Catedral de Sevilla.

- de Toledo, 4792

Illescas, Gonzalo de, jurado de la collación de Santa Cruz de Sevilla, 4315-II, 3972, 4525, 4526, 5019, 5064, 5083

Illescas, Juan de, hijo de Alfonso Rodríguez de Illescas y vecino de la collación de San Andrés de Sevilla, 3979, 4008, 4016

Illescas, Violante de, hija de Juan Rodríguez de Illescas, 4666

Imperial, Teramo, mercader genovés, 4372, 4385, 4399

Imperial, Umberto, mercader genovés y vecino de la collación de San Juan de Sevilla, 3970, 4277, 4315-VI, 4341

Infante de

- Castilla-León:

— Alfonso, véase: Alfonso “XII”.

— Fernando I, rey de Aragón.

- Aragón: Enrique de.

Infanta de Castilla-León, véase:

- Isabel, reina de Portugal, hija de Isabel I, *La Católica*, 4583, 4584

- Juana, *la Beltraneja*, hija de Enrique IV, 4037, 4040

Isabel, *La Chamorra*, 4635, 4636

Isabel, dueña pobre, 4052

Isabel I, *La Católica*, reina de Castilla-León, 4357, 4355, 4356, 4583, 4584

Islas Canarias, Señorío de las, 4919

J

Jaén, 3660, 3662, 3703, 4068-4072

Jaén, Alfonso de, veinticuatro de Sevilla, 3572, 3702

Jaén, Juan de, alguacil de las entregas de Sevilla, 4459

Jaén, Luis de, 4605, 4606

Jaén, Pedro de, veinticuatro de Sevilla, véase: Roelas, Pedro de las, veinticuatro de Sevilla.

Jerez, Pedro de, alcaide de las Atarazanas de Sevilla, 4797

Jerez de la Frontera, 4003, 4359, 4368

Jimena de la Frontera, 3571

Jiménez, Diego, lugarteniente de contador mayor de Sevilla, véase: Jiménez Farias, Diego, lugarteniente de contador mayor de Sevilla.

- Jiménez, Juan, 4568
- Jiménez Catalán, Pedro, vecino de Orihuela, 4289
- Jiménez de Córdoba, Diego, 3580
- Jiménez Farias, Diego, banquero, 4848
- Jiménez Farias, Diego, lugarteniente de contador mayor de Sevilla, 4256, 4320, 4402
- Jiménez de Sevilla, Juan, veinticuatro de Sevilla, 4905
- Jimeno, Juan, ollero y vecino de Aroche, 3675, 3946
- Juan II, rey de Castilla-León, 3518, 3576, 3619, 3628, 3662, 3702, 3750, 3751, 4004, 4070, 4071, 4157, 4485, 4486
- Juana de Portugal, reina de Castilla-León, mujer de Enrique IV, 3547, 3549, 3552-3554, 3556, 3587, 3601, 3605, 3614, 3794
- Jurado(s) de
- Alcalá de Guadaíra, 3735, véase también:
 - de la collación de:
 - de Santiago, 3735.
 - de Santa María: Romero, Juan.
 - Sevilla, 3827, 3828, 4043, 4053, 4124, 4137, 4251, 4265, 4437, 4506, 4548, 4671, 4672, 4796, 4876, 5014, 5028, 5041, 5106, 5125, 5155-5158, 5189-5191, 5194, 5195, véase también:
 - Alemán, Manuel.
 - Alfaro, Francisco de.
 - Alfonso, Diego.
 - Alfonso de Córdoba, Juan.
 - Alonso, Diego.
 - Alonso, Juan. véase Alfonso de Córdoba, Juan.
 - Álvarez, Pedro.
 - Álvarez de Alcalá, Pedro, bachiller.
 - Araguis, Juan de.
 - Azamar, Fernando de.
 - Bergay, Jácomo de.
 - Borno, Juan del.
 - Cabrera, Pedro de.
 - Camacho, Antón.
 - Carranza, Sancho de.
 - Casas, Pedro de las, *El Mozo*.
 - Casas, Pedro de las, *El Viejo*.
 - Caso, Alfonso de.
 - Cerezo, Gonzalo.
 - Córdoba, Gonzalo de.
 - Cornado, Pedro de.
 - Cuadros, Juan de.
 - Díaz de Cornado, Gonzalo.
 - Díaz de Sevilla, Pedro.
 - Fernández, Alfonso.
 - Fernández de Córdoba, Gonzalo.
 - Fernández de Medina, Alfonso.
 - Fernández Mejías, Diego.
 - García de Laredo, Alfonso.
 - González, Andrés.
 - González, Cristóbal.
 - González, Juan.
 - González, Martín.
 - González, Pedro.
 - González Rafayan, Diego.
 - González de la Sal, Pedro.
 - González de Sevilla, Alfonso.
 - González de Sevilla, Manuel.
 - Hiestas, García de.
 - López, Alfonso.
 - López, Pedro, *El Mozo*.
 - Marmolejo, Juan.
 - Márquez, Alfonso.
 - Martínez, Alfonso.
 - Martínez, Juan.
 - Martínez de Segovia, Juan.
 - Martínez de Sevilla, Alfonso.
 - Medina, Alfonso de.
 - Medina, Fernando de.
 - Mejías, Fernán.
 - Mejías, Juan.
 - Mejías, Pedro.
 - Mejías, Rodrigo.
 - Moscoso, Rodrigo de.
 - Ortíz, Pedro, *El Mozo*.
 - Porras, Fernando de.
 - Ramírez, Juan.
 - Ramírez de Segarra, Juan.
 - Rodríguez, Fernán.
 - Rodríguez del Caño, Juan.
 - Rodríguez de Carmona, Ángel.
 - Rodríguez Cisbón, Fernán.
 - Rodríguez de Illescas, Alfonso.
 - Rodríguez de Illescas, Álvaro.
 - Rodríguez de Illescas, Juan.
 - Ruiz del Alcázar, Francisco.
 - Ruiz, Manuel.
 - Ruiz del Alcázar, Manuel.
 - Ruiz de Porras, Juan.
 - Sal, Fernando de la.
 - Sánchez Alemán, Juan.
 - Sevilla, Manuel de.
 - Tarifa, Pedro de.
 - Villalán, Diego de.
 - Villalán, Juan de.
 - Villalobos, Bartolomé de.

- Virués, Diego de.
- del barrio de:
 - la Mar:
 - Fernández Marmolejo, Martín.
 - González de Bahamón, Martín.
- Castellanos: González de Segura de, Cristóbal.
- Francos: López de Sevilla, Pedro.
- de la collación de:
 - Omnium Sanctorum: Alcalá, Fernando de
 - San Bartolomé el Nuevo: Martínez del Borno, Juan.
 - San Bartolomé el Viejo, 3731, 3782, 3783, véase también:
 - Fernández de Sevilla, Juan.
 - San Ildefonso, 4189, véase también:
 - González, Andrés.
 - San Isidoro: González, Bernal.
 - San Juan, 3970
 - San Lorenzo, 3977, véase también:
 - Márquez, Antón.
 - San Marcos:
 - Casas, Pedro de las, *El Viejo*.
 - Núñez, Pedro.
 - San Martín, 4548
 - San Miguel: Díaz de Villalobos, Pedro.
 - San Pedro, 3963, 4155, véase también:
 - Martínez, Juan.
 - San Salvador: González, Antón.
 - San Vicente:
 - García, Pedro.
 - Suárez, Gómez.
 - Santa Catalina:
 - Martel, Diego.
 - Pérez Martel, Alfonso.
 - Santa Cruz: Illescas, Gonzalo de.
 - Triana, 4171, 4172

L

- Lancelago, mercader genovés, 4315-XI, XIII, 4331, 4337
- Laredo, Juan de, escribano del lugarteniente del escribano mayor del Cabildo de Sevilla, 4527, 4607, 4608, 4725, 4726, 4807, 4881
- Lebrija*, 3652, 3653, 3735, 4142, 4153, 4154, 4577, 4578, 4999, 5029, 5083, 5105, 5119, 5120, 5152, 5190-5192
 - *Castillo de*, 4142, 4153, 4154, 4999
 - Concejo de, 3735, 4142, 4154, 5029, 5083, 5105, 5119, 5120, 5152
- Ledesma, Condado de*, 4457

- León*, 3737, 4040, 5023, 5024
 - *Primacía de*, 4315-IV
 - *Reino de*, 4355-4357
- León, Gómez de, mayordomo del duque de Medina Sidonia, 5169,
- León, Gómez de, representante de Fernán González de León, escribano de cámara del rey, 3979
- León, Pedro de, 3737
- León, Pedro de, veinticuatro de Sevilla, véase: Ponce de León, Pedro de, veinticuatro de Sevilla, hijo de Juan Ponce de León, II conde de Arcos de la Frontera.
- Letrados de Sevilla, 4222, 4460, 4517, véase también:
 - Díaz de Córdoba, Fernando.
 - Fernández de Sevilla, Juan.
 - González de Madrid, Fernán.
 - Sánchez de Gallegos, Juan.
 - en la Corte Real:
 - Alfonso, Juan.
 - Alfonso de Burgos, Juan.
 - Alonso, Juan.
- Leví, Juan, 3963
- Limosnero del Hospital Real de Sevilla, 4133, 4136, 4192, 4193, 4729, 4730, véase también:
 - González de Sevilla, Alfonso.
- Lomelín, Damían, mercader genovés, 4366
- Lomelín, Umberto, mercader genovés, 4276
- López, Adán, botiller del duque de Medina Sidonia, 4352
- López, Alfonso, jurado y lugarteniente del escribano mayor del Cabildo de Sevilla, obrero de las obras de Constantina, 3608
- López, Diego, alcaide de la Alcaicería de Sevilla, 4942
- López, Diego, escribano público y del Concejo de Villanueva del Camino, 5048
- López, Juan, escribano público de Lora del Río, 4244, 4324
- López, Leonor, 4067
- López, Luis, 3539
- López, Pablo, 3580
- López, Pedro, *El Mozo*, jurado de Sevilla, 4208, 4209, 4811, 5083
- López, Pedro, mayordomo de Sevilla, véase: López de Sevilla, Pedro, mayordomo de Sevilla. López, Pedro, procurador de los presos de la Cárcel del Concejo de Sevilla, 3901, 3902, 4335
- López, Ruy, bachiller, véase López de Ciudad Real, Ruy, bachiller y juez comisionado de Sevilla.

- López, Íñigo, candelero, 3689, 3690, 3759, 3760
 López del Castillo, García, bachiller, 4074
 López de Ciudad Real, Ruy, bachiller y juez comisionado de Sevilla, 3761, 3777, 3778, 5022, 5093-5097
 López de Córdoba, Diego, 4197, 4198
 López de Enciso, Diego, 4792
 López de Mendoza, Íñigo, conde de Tendilla y asistente de Sevilla, 4888-4890, 4913
 López de la Puerta, Alfonso, balletero de maza de Sevilla, 4834
 López de las Roelas, Diego, veinticuatro de Sevilla, 3702
 López de Sevilla, Diego, veinticuatro de Sevilla, 3528, 3748, 3955, 3956, 3958, 3987, 4026, 4083, 4316, 4318, 4581, 4860, 4909
 López de Sevilla, Gonzalo, mayordomo de Sevilla, 3900, 4797
 López de Sevilla, Pedro, 3618, 3896, 3897
 López de Sevilla, Pedro, jurado del barrio de Francos de Sevilla, 5017
 López de Sevilla, Pedro, mayordomo de Sevilla, hijo de Gonzalo López de Sevilla, 3566, 3571, 3900
Lora del Río, 3578, 3579, 3661, 4155, 4181, 4182, 4244, 4315-XVII, 4324, 4432, 4555, 4628
 - Concejo de, 3661, 4555, 4628
 Loreto, Álvaro de, maestro de la nao Gallena, 4290
 Lorriaga, Lope de, vizcaíno, 4382
 Lucas de Iranzo, Miguel, condestable y canciller mayor de Castilla, alcaide de Alcalá la Real y veinticuatro de Sevilla, 3677, 3725, 3733
 Lugarteniente
 - del adelantado mayor de la Frontera, 4308, véase también:
 — Ribadeneyra, Fernando de.
 - de alcalde mayor de Sevilla, 4138, véase también:
 — Cabrera, Alfonso de.
 — Díaz de Cuadros, Ruy.
 — Esquivel, Álvaro de.
 — Fernández (de) Portocarrero, Martín.
 — Fernández de Sevilla, Juan.
 — Gallegos, Pedro de.
 — González de Sevilla, Pedro.
 — Herrera, Gómez de.
 — Rodríguez, Rodrigo.
 — Ruiz de la Puebla, Lope.
 — Sánchez, Luis.
 — Sánchez de Gallegos, Juan.
 - de alcalde de la vista: Díaz de Ribadeneyra, Fernando.
 - del alguacil mayor de Sevilla:
 — Abreu, Fernando de.
 — Álvarez de la Becerra, Diego.
 - del almirante mayor de Castilla, 4028, 4923
 - del asistente de Sevilla: González de Monzón, Fernán.
 - de contador mayor del rey: Fernández de Sevilla, Francisco.
 - de contador mayor de Sevilla, 3542, 3766, 3767, 3923, 4024, 4502, 4873, 5037, 5047, véase también:
 — Gómez de Palomares, Alfonso.
 — Jiménez Farias, Diego.
 — Martínez del Canto, Diego.
 - del escribano mayor del Cabildo de Sevilla, 3519, 3542, 3766, 3767, 3896, 3897, 4024, 4502, 4873, véase también:
 — García de Laredo, Alfonso.
 — López, Alfonso.
 — Martínez, Juan.
 — Rodríguez, Gonzalo.
 — Rodríguez de Sevilla, Gonzalo.
 — Suárez, Lorenzo.
 - del gobernador de la Orden de San Juan, 4244
 - del procurador mayor de Sevilla: Fernández de Cáceres, Gutierre.
 Lugo, Juan de, mercader, 4262, 4414
 Lugo, Pedro de, mercader, 4407

M

- Madrid*, 3677, 3966, 4023, 4043, 4055, 4080, 4133, 4138, 5061, 5068, 5153, 5154
 Madrid, Alfonso de, 4524
Madrigal, 4244
Maestrazgo de Santiago, 4387, 4510
 Maestro de la Orden de
 - Alcántara, 4306, véase también:
 — Girón, Pedro.
 - Calatrava, 5105, 5106
 - Santiago, 4323, 4332
 - de Roda, 3660
 Mahomad, *maestre*, cañero de Sevilla, véase: Agudo, Mahomad, *maestre*, cañero de Sevilla.
Mairena, 5083
Málaga, 3539, 5082
 Manrique, Pedro (de), asistente de Sevilla, 4032, 4037, 4043, 4046, 4055, 4103, 4104, 4166
 Manuel, Constanza, criada de Isabel I, *la Católica*, 4583, 4584

- Manuel de Lando, Juan, veinticuatro y alcaide del Alcázar y de las Atarazanas de Sevilla, 3554, 3676, 3810, 3811, 3878, 3882, 3888, 3889, 3974, 4774, 4775, 4808, 4809, 4883, 5080
- Manzanilla*, 5083, 5106, 5113
- Concejo de, 5083, 5106, 5113
- Marchena, Diego de, 4353,
- Marchena, Rodrigo de, alcalde mayor de Sevilla, 4163
- Marchenilla*, 4889
- *Señorío de*, 4889
- Marín, Luis de, mercader genovés, 4840, 4841
- Marín, Terino de, mercader genovés, 4851
- Marmolejo, Diego, 3641,
- Marmolejo, Juan, jurado de Sevilla, 5065
- Marotera, La*, 5038
- Concejo de, 5038
- Marqués de
- Cádiz, 4175, véase también:
 - Ponce de León, Juan.
 - Ponce de León, Rodrigo.
 - Santillana, 4754, 4755, 4810
 - Villena: Pacheco, Juan, alcalde mayor de Sevilla, 3525, 3580, 3731, 3782, 3783, 3794, 4098, 4184, 4185, 4223, 4417, 5068, 5111, 5115, 5124
- Marquesado de*
- *Cádiz*, 4175, 4437, 4515, 4516, 4675-4678, 4686, 4689, 4690, 4692, 4709, 4710, 4714, 4737, 4738, 4748, 4749, 4758, 4759, 4770, 4771, 4788, 4789, 4813, 4869, 4880, 4888, 4889, 4894, 5122, 5123, 5161-5164, 5169, 5183-5188
 - *Santillana*, 4754, 4755, 4810
 - *Villena*, 4098, 4184, 4185, 4223, 4417, 5111, 5115, 5124
- Márquez, Alfonso, jurado de Sevilla, 4861, 4908
- Márquez, Antón, jurado de la collación de San Lorenzo de Sevilla, 4050, 5012, 5083
- Márquez, Pedro, vecino de Paterna del Campo, 4812
- Martel, Alfonso, 3963
- Martel, Diego, jurado de la collación de Santa Catalina de Sevilla, 3996, 4136, 4164, 4192, 4193, 4326, 4642, 5083, 5100, 5102
- Martel, Gonzalo, 4005
- Martín, dispensero de nao, 5173
- Martínez, Alfonso, carpintero, vecino de Paterna del Campo, 4822, 4823
- Martínez, Alfonso, carpintero y vecino del barrio de Triana de Sevilla, 5194, 5195
- Martínez, Alfonso, jurado de Sevilla, véase: Martínez de Sevilla, Alfonso, jurado de Sevilla.
- Martínez, Antón, vecino de la collación de San Lorenzo de Sevilla, 4713
- Martínez, Antón, candelero, 4651, 4652, 4741, 4742
- Martínez, Catalina, vecina de la collación de San Ildefonso de Sevilla, 4845
- Martínez, Diego, candelero, 3530
- Martínez, Fernando, 4315-X
- Martínez, Gil, guarda del vino de la Puerta de La Macarena de Sevilla, 3999
- Martínez, Inés, mujer de Lope de Ayala, tenedor del Puente de Triana de Sevilla, 4748, 4749
- Martínez, Inés, La Carriona, vecina de Paterna del Campo, 4837
- Martínez, Juan, colchero, 4408
- Martínez, Juan, escribano público de Sanlúcar de Barrameda, 5176, 5177
- Martínez, Juan, maestro de una carabela, 4433
- Martínez, Juan, jurado de la collación de San Pedro de Sevilla, 4167, 4168, 4087
- Martínez, Juan, jurado y lugarteniente del escribano mayor del Cabildo de Sevilla, 3520, 3521, 3524, 3531-3533, 3536, 3537, 3554, 3571, 3576, 3586, 3596, 3597, 3601-3605, 3611, 3619, 3631, 3633, 3639, 3640, 3644, 3658, 3661, 3662, 3666, 3667, 3669, 3680-3682, 3692, 3699, 3701-3703, 3705, 3710, 3712, 3714, 3725, 3733, 3734, 3737-3739, 3746, 3758, 3765, 3774, 3775, 3792, 3794, 3798, 3801, 3814, 3835, 3836, 3843, 3844, 3858, 3859, 3903, 3909, 3912, 3919, 3923, 3928, 3929, 3961, 3966, 3971, 3974, 3975, 3983, 3985, 3989, 4001, 4005, 4006, 4011, 4017, 4018, 4023, 4029, 4033, 4038, 4043, 4053, 5009, 5022, 5033, 5034, 5037, 5040, 5043, 5047, 5048, 5085, 5086, 5094, 5101, 5102
- Martínez, Nicolás, sillero, 4473, 4530
- Martínez de Aguilera, Antón, bachiller, 4224
- Martínez Almonte, Antón, 5194, 5195
- Martínez de Bonilla, Juan, atahonero, 4397
- Martínez del Borno, Juan, jurado de la collación de San Bartolomé el Nuevo de Sevilla, 5021
- Martínez de la Brecha, Pedro, vecino del barrio de Triana de Sevilla, 5168
- Martínez de Camas, Juan, 4171
- Martínez de Cantillana, Alfonso, 4709, 4710
- Martínez del Canto, Diego, lugarteniente de contador mayor de Sevilla, 3567, 3670, 3729, 3808, 3809, 3837, 3838, 3898, 3900, 3986,

- 4027, 4062, 4063, 4067, 4216, 4227, 4320, 4463, 4528, 4616, 4617, 4723, 4724, 4741, 4742, 4748, 4749, 4806, 4882, 4901, 5166, 5167
- Martínez Chamizo, Ruy, 3935, 3936
- Martínez de Espinosa, Bartolomé, vecino de la collación de Santa Catalina de Sevilla, 4067
- Martínez Griego, Antón, 4440
- Martínez Mariño, Mateo, 3544
- Martínez de Medina, Diego, mayordomo de Sevilla, 3572, 3610, 3517-3526, 3528-3539, 3541-3543, 3546, 3559, 3565-3567, 3570-3572, 3574, 3575, 3577-3579, 3581-3585, 3590, 3592-3600, 3602-3607, 3609, 3612, 3613, 3615-3621, 3624, 3626-3632, 3634-3636, 3638-3640, 3645, 3654, 3656
- Martínez de Segovia, Juan, jurado de la collación de Santa Marina de Sevilla, 3744, 3810, 3811, 3878, 3882
- Martínez de Sevilla, Alfonso, jurado de Sevilla, 3614, 3683, 3684
- Martínez de Sevilla, Diego, 3614
- Matrera*, 4091, 4092
- *Campo de*, 3621, 4085, 4818
 - *Castillo de*, 4085, 4091, 4092, 4476, 4511, 4772, 4773, 4818
- Mayordomo
- del arzobispo de Sevilla: Castillo, Luis del, 4058
 - de Carmona: Godoy, 4893
 - de la Catedral de Sevilla: Fernández, Andrés, 4259
 - del duque de Medina Sidonia: León, Gómez de, 5169
 - del rey: Cabrera, Andrés de, 5079
 - de Sevilla:
 - Fernández del Peso, Alfonso, 3631
 - Fernández de Sevilla, Juan, en 1457-1458 y 1459-1460, hijo de Alfonso González de Sevilla, jurado de Sevilla, 3639, 3641-3643, 3645-3650, 3654, 3656-3659, 3663-3665, 3668-3670, 3673, 3674, 3678-3682, 3700, 3701, 3705, 3714, 3719, 3750-3755, 3758-3761-3769, 3772, 3777-3789, 3793, 3795, 3796, 3798, 3801-3811, 3815-3841, 3848-3866, 3869-3874, 3876-3885, 3888, 3889, 3892-3895, 3898, 3899, 3901, 3902, 3906-3916, 3919-3922, 3926-3929, 3931-3945, 3947-3956, 3983, 3989, 3992, 4074, 4075, 5095
 - Fernández de Sevilla, Juan, en 1460-1461 y 1464-1465, hijo de Diego López de Sevilla, veinticuatro de Sevilla, 3748, 3955, 3956, 3958, 3959, 3961-3963, 3967, 3968, 3982, 3983, 4029, 4058, 4074-4076, 4081, 4083-4086
 - Fernández de Sevilla, Juan, entre 1467-1468 y 1474-1475, 4100, 4217-4236, 4242-4245, 4247-4251, 4253-4264, 4268, 4272, 4273, 4275-4280, 4282-4293, 4297, 4299, 4300, 4302-4304, 4306, 4307, 4310-4315, I-XXXVI, 4317, 4319-4323, 4325-4336, 4338, 4339, 4341-4415, 4417, 4418, 4424-4436, 4438-4447, 4454-4464, 4468-4475, 4477-4481, 4487, 4490-4493, 4496-4498, 4504-4510, 4512-4530, 4532-4547, 4549-4554, 4556-4558, 4560, 4562-4565, 4567, 4572, 4573, 4575-4610, 4612-4640, 4642, 4645-4662, 4667-4674, 4682, 4686-4697, 4699-4708, 4711, 4712, 4714-4730, 4733-4742, 4746, 4747, 4750-4759, 4768-4777, 4779, 4780, 4782-4784, 4788-4791, 4793-4811, 4813-4818, 4821, 4824, 4831, 4835, 4845, 4857-4863, 4865-4867, 4869, 4870, 4872, 4874-4883, 4885-4894, 4899-4902, 4904, 4906-4910, 4913-4921, 4924, 4925, 4997, 5001-5003, 5005-5007, 5067-5071, 5075-5081, 5122-5124, 5128-5132, 5134-5147, 5149, 5154, 5159-5165, 5169, 5171, 5174-5177, 5181-5188
 - Gómez de Córdoba, Álvaro, 3521, 3571, 3798, 3860, 3861, 3864, 3865, 3955, 3956, 3983-3996, 3999-4001, 4003, 4007-4010, 4013, 4015, 4017-4019, 4021, 4022, 4025-4027, 4029-4032, 4034-4037, 4039-4044, 4046-4052, 4054-4062
 - González de Ocaña, Manuel, 3516
 - González de Sevilla, Pedro, 3679-3689, 3692-3694, 3696, 3697, 3700, 3701, 3704, 3706, 3708-3711, 3713-3716, 3718-3721, 3724, 3728, 3729, 3731, 3734-3736, 3738-3742, 3744-3748, 3758, 3765, 3781, 3793, 3858, 3859, 3958, 4143, 4145-4147, 4149, 4151, 4153, 4156-4170, 4173-4177, 4179, 4180, 4184-4188, 4190-4193, 4199, 4200, 4202-4215, 4579, 4580, 4971, 4972, 4975, 5107, 5108
 - González de Sevilla, Ruy, 3548-3558, 3561, 3572, 3587, 3588, 3681, 3682,

- 3685, 3704, 3705, 3718, 4088, 4089, 4091, 4093-4097, 4265
- López de Sevilla, Gonzalo, 4797
- López de Sevilla, Pedro, 3566, 3571
- Martínez de Medina, Diego, mayordomo de Sevilla, 3572, 3610, 3517-3526, 3528-3539, 3541-3543, 3546, 3559, 3565-3567, 3570-3572, 3574, 3575, 3577-3579, 3581-3585, 3590, 3592-3600, 3602-3607, 3609, 3612, 3613, 3615-3621, 3624, 3626-3632, 3634-3636, 3638-3640, 3645, 3654, 3656
- Pérez de Vivero, Alfonso, 3580
- Sevilla, Fernando de, 4076, 4085, 4087-4092, 4094-4106, 4108-4117, 4121, 4122, 4123, 4130, 4131, 4133, 4136, 4138, 4139, 4143, 4145, 4146, 4147, 4149, 4151, 4153, 4166, 4184, 4185, 5115
- Medina, Alfonso de, jurado de Sevilla, 4051, 4859
- Medina, Fernando de, jurado de Sevilla, 3716, 3724, 3854, 3855
- Medina, Fernando de, *El Mozo*, veinticuatro de Sevilla, véase: Medina de Nuncibay, Fernando, veinticuatro de Sevilla.
- Medina, Fernando de, *El Viejo*, veinticuatro de Sevilla, 3975, 4139, 4153, 4154, 4299, 4300, 4817, 5198
- Medina, Fernando de, veinticuatro de Sevilla, hijo de Jorge de Medina, véase: Medina Barba, Fernando de, veinticuatro de Sevilla.
- Medina, Fernando de, veinticuatro de Sevilla, véase: Medina, Fernando de, *El Viejo*, veinticuatro de Sevilla y Medina de Nuncibay, Fernando de, veinticuatro de Sevilla:
- alcaide de Aracena, 4892
- diputado del Cabildo, 4693, 4694
- Medina, García de, administrador del obrero de las labores de Sevilla, 4494, 4985, 4990
- Medina, García de, arrendador de la renta de las barcas de Villanueva del Camino, 4523, 4581, 4582, 4677, 4678, 4695, 4869, 4967
- Medina, García de, arrendador de la renta de la entrada del vino, marido de María González Maldonado, 4416, 4845
- Medina, García de, tenedor del Puente de Triana de Sevilla, vecino de la collación de San Andrés de Sevilla, 4901, 1474
- Medina, Jorge de, veinticuatro de Sevilla, 4041, 4082, 4120, 4143, 4312, 4997, 5037, 5183, 5184, 5185, 5186
- Medina, Luis de, tesorero de la Casa de la Moneda, veinticuatro y fiel ejecutor de Sevilla, 3792, 4202, 4203, 4655, 4656
- Medina, Rodrigo de, mercader, 4345
- Medina Barba, Fernando de, veinticuatro de Sevilla, 4312, 5198
- Medina de Nuncibay, Fernando de, veinticuatro de Sevilla, 3554, 3614, 3987, 4132, 4162, 4164, 4460, 4470, 4492, 4772, 4773, 4818
- Medina Sidonia*, 4886
- *Ducado de*, 3606, 3843, 3844, 3896, 3897, 3900, 4084, 4086, 4173, 4174, 4315-V, 4333, 4334, 4352, 4417, 4437, 4692-4694, 4711, 4712, 4758-4763, 4766, 4767, 4772, 4773, 4784, 4785, 4799, 4815, 4816, 4880, 4886, 4888, 4889, 4906, 4999, 5067, 5069, 5070, 5084-5086, 5090, 5104, 5111, 5121-5125, 5148, 5149, 5159-5162, 5165, 5168-5177, 5179, 5180, 5183, 5184, 5190, 5191, 5193-5195, 5197
- Medina del Campo*, 3957, 3977, 5059
- Mejías, Fernán, jurado de Sevilla, 3881, 3885
- Mejías, Juan, jurado de la collación de San Andrés y contador mayor de Sevilla, 3535, 3574, 3577, 3588, 3595, 3630, 3633, 3642, 3734, 3736, 3843, 3892, 3893, 3913, 3914, 3917, 3918, 3974, 4003, 4029, 4038, 4061, 4074, 4075, 4093, 4094, 4096, 4097, 4123, 4170, 4175, 4216, 4239, 4275, 4299, 4300, 4323, 4436, 4460, 4707, 4708, 5047, 5057, 5058, 5155-5158
- Mejías, Pedro, jurado de Sevilla, 4546, 4601, 4602
- Mejías, Pedro, veinticuatro de Sevilla, 4819, 4820
- Mejías, Rodrigo, jurado de Sevilla, 3744, 3810, 3811, 3878, 3882, 5083
- Mejías, Sancho, veinticuatro de Sevilla, 3570, 3656, 3700, 3713, 3781, 3793, 3869-3871, 3883, 3884, 4056, 4099, 4146, 4152, 4315-III-V, VIII, 4819, 4820, 4946, 4997
- Melchor, mercader, 4315-XIII, 4337
- Melgarejo, Alfonso, hijo de Fernán Pérez Melgarejo, véase: Fernández Melgarejo, Alfonso, *El Mozo*, veinticuatro de Sevilla.
- Melgarejo, Alfonso, veinticuatro de Sevilla, véase: Fernández Melgarejo, Alfonso, *El Mozo*, veinticuatro de Sevilla.
- Memo, Andrea, mercader veneciano, 4643
- Memo, Jerónimo, mercader genovés, 4278, 4315-VI
- Mena, Juan de, ballestero de maza de las Atarazanas de Sevilla, 3676,

- Méndez, Gómez, veinticuatro de Sevilla, véase: Méndez de Sotomayor, Gómez, veinticuatro de Sevilla.
- Méndez de Sotomayor, Gómez, veinticuatro de Sevilla, alguacil mayor y alcaide del Alcázar de Carmona, 3703, 4579, 4580, 4639, 4640, 4802
- Mendoza, veinticuatro de Sevilla, 4151, 5090
- Mendoza, Lope de, bachiller, 3668
- Mendoza, María de, condesa de Los Molares, 3761, 3879, 3880, 5094-5097
- Mendoza, Pedro de, 4589, 4590
- Mendoza, Íñigo de, canónigo de Sevilla, 4548
- Mícer, Alfonso, portero de la Casa del Cabildo de Sevilla, 3670, 3674, 3741, 3803-3805, 3906, 3907, 3983, 4026, 4618, 4619
- Miguel, *fray*, monje del monasterio de San Basilio de Negroponte, 4879
- Miguel Julian, Juan, vecino de El Bodonal, 3890, 3891
- Ministriles de Sevilla, 4024, 4221, 4502, 4574
- Miño, Alfonso de, escribano de los letrados de Sevilla, 4017
- Molares, Los*, 5094
- *Castillo de*, 5094
- Molina, Juan de, arrendador, 4549, 4550
- Molina, Rodrigo de, vecino de Jerez de la Frontera, 4368
- Monasterio de*, véase también: *Convento de*.
- *San Basilio de Negroponte*, 4879
- *San Jerónimo de Sevilla*, 5104
- *Santa María de Guadalupe*, 3732
- Monsalve, Juan de, veinticuatro de Sevilla, 3644, 3931, 3932, 4274, 4371, 4587, 4588, 5109, 5110, 5112-5114, 5117, 5118
- Monsalve, Luis de, veinticuatro, 3522, 3523, 3662, 3750, 3751, 3894, 3895, 4085, 4091, 4092, 4178
- Monteagudo*, 5025
- Montegil, Castillo de*, 4727, 4728
- Montemayor, Álvaro de, escudero de caballo del rey, 3638
- Montemolín, Juan de, guarda del vino de la Puerta de Triana de Sevilla, 3610
- Monteros del rey, 4480
- Monzón, Gonzalo de, escribano del rey, 3559
- Morales, Carlos de, 4735, 4736
- Morales, Cristóbal de, veinticuatro de Sevilla, 4718, 4719
- Morillo, Bartolomé de, 4056
- Morillo, Martín de, 3896, 3897, 3900
- Morón de la Frontera*, 3996, 4315-XVII, 5100-5103
- Moroso, Ruy, escudero del marqués de Villena, 4098
- Moscoso, Cristóbal de, veinticuatro de Sevilla, 4147, 4148, 4772, 4773, 4863, 4878
- Moscoso, Rodrigo de, jurado de Sevilla, 4803
- Mostrenco, Alfonso, 3791, 4605, 4606
- Moura*, 4457
- Mozola, Lucas, mercader genovés, 4829
- Muñoz de Cabrera, Diego, escribano público de Sevilla, 4819, 4820
- Murcia*, 4283, 4288, 4369, 4388
- Músicos de Sevilla, 3766, 3767, véase también:
- Grugi, Juan de, trompeta.

N

- Nadal, Pedro de, lugarteniente del alcaide de Alánís, 4878
- Nadoz, Pedro, carnicero, 3745
- Narváez, Fernando de, alcaide de Antequera, 4371
- Navas de la Concepción, Las*, 4120, 5116
- Concejo de, 4120, 5116
- Negro, Sebastián de, mercader genovés, 4851
- Negroponte*, 4879
- *Monasterio de San Basilio*, 4879
- Neyra, Lope de, escribano público y procurador del Concejo de Constantina, 4178
- Nicolás, hijo de Ruy González de Sevilla, 4027
- Niebla, Gonzalo de, criado del rey, 4044, 4055
- Niebla, Condado de*, 5104
- Notario
- apostólico: Chico, Diego, 4427
- público de Sevilla, 4255
- Núñez, Leonor, mujer de Pedro Ponce de León, 4333, 4334
- Núñez, Pedro, jurado de la collación de San Marcos de Sevilla, 4568, 4641
- Núñez de Guzmán, Pedro, veinticuatro, alguacil mayor y procurador mayor de Sevilla, 4417, 4480, 4503, 4539, 4540, 4626, 4627, 4631, 4632, 4669, 4670, 4748, 4749, 4813, 4886, 4901, 5142
- Nuño, escribano público de Sevilla, 3544

O

- Obispo de
- Ampurias: Alcalá, Antón de, *fray*.
- Badajoz, 3713, 3718
- Cerdeña: Alcalá, Antón de, maestre.
- Mondoñedo: Guzmán, Fadrique de.

- Ocaña*, 4005, 5060
 Ochoa, Diego de, 5067, 5070
 Ochoa, Martín, mercader vizcaíno, 4347
 Ochoa, Pedro, escribano de cámara del rey, 3663
 Oficiales
 - de la Capilla de los Reyes de la Catedral de Sevilla, 3516, 3541, 3657, 3688, 3779, 3780, 3959, 4000, 4112, 4177, 4193, 4230, 4231, 4242, 4243, 4307, 4362, 4471, 4472, 4474, 4505, 4557, 4558, 4567, 4661, 4662, 4687, 4688, 4752, 4753, 4790, 4791, 4824, 4870, 4891
 - de la Casa del Rey, 3632
 - del Hospital Real de Sevilla, 4133, 4138
 - del Rey, 3633, 3601, 3605, 3987, 4480
 Olivares, Pedro, escribano público de Sevilla, 4315-XX
Olmedo, 4252
 Olloa, Juan de, 4254
 Orden Militar de
 - Alcántara, 4163, 4306, 5059
 - Calatrava, 5105, 5106
 - San Juan del Hospital, 3660, 3661, 3711, 4181, 4182, 4244, 4324, 4432, 4555, 4581, 4582, 4628, 4629, 4630, 4720, 4914
 — Concejos de la, 4244
 - Santiago, 4299, 4300, 4323, 4332, 4387, 4510, 5068
Orihuela, 4289, 4363, 4368, 4369, 4375, 4388, 4394, 4407
 Orio, Nicolás de, vizcaíno, 4408
 Ormasa, Juan de, escribano del rey y de los lugartenientes de los contadores mayores de Sevilla, 4320, 4463, 4528, 4581, 4582, 4616, 4617, 4723, 4724, 4806, 4882
 Ortiz, Alfonso, comendador, 3631
 Ortiz, Diego, veinticuatro y contador mayor de Sevilla, 4256, 4709, 4710, 5126
 Ortiz, Fernando, veinticuatro de Sevilla, 3531, 3666, 3667, 3883, 3884, 4136
 Ortiz, Gómez, escribano de Sevilla, 3601, 3605
 Ortiz, Pedro, *El Mozo*, jurado de Sevilla, 3595, 3630
 Ortiz, Pedro, veinticuatro y contador mayor de Sevilla, 3531-3533, 3588, 3631, 3838, 3839, 3892, 4074, 4075
Osuna, 4315-XVII, 5082
 Oviedo, Juan de, vasallo del rey, 5071
 Pacheco, Gonzalo, 3926, 3927
 Pacheco, Juan, marqués de Villena y alcalde mayor de Sevilla, 3525, 3580, 3731, 3782, 3783, 3794, 4098, 4184, 4185, 4223, 4417, 5068, 5111, 5115, 5124
 Padilla, Juan de, trotero mayor de Sevilla, 3764, 3989, 4003, 4021, 4022
Palacio Real, 3632
 Paladesnas, Diego de, *fray*, procurador del monasterio de Guadalupe, 3732
Palencia, 4819, 4820
 Palencia, Gil de, mercader burgalés, 4833
 Palma, Antón de, oficial del duque de Medinadonia, 5168, 5169
 Palma, Gonzalo de, corredor, 4315, IX, 4620, 4621, 4624, 4625
 Palma, Rodrigo de, 4850
Palma del Río, 4221, 4315-XVII, 4417, 4784, 4785, 5109, 5110, 5112-5114, 5116-5120, 5124
 - *Castillo de*, 5109, 5110, 5112-5114, 5116-5120
Palomares, Mitación de, 5083
 Pallarte, posadero, 3872-3874
 Papa de Roma:
 - Eugenio IV, 4792
 - Pablo II, 4655, 4656
 Parrales, Esteban de, mercader, 4455
Paterna del Campo, 4659, 4660, 4812, 4822, 4823, 4837, 4895, 4896, 5083, 5106, 5112, 5113, 5194, 5195
 - Concejo de, 5083, 5106, 5112, 5113
 Pedro, escudero de Juan Mejías, contador mayor, 4061
Pedroso, El, 3717, 4148, 4300, 5083, 5090, 5152
 - Concejo de, 4148, 5083, 5090, 5152
 Peláez, Gonzalo, escribano público de Sanlúcar de Barrameda, 5172, 5173, 5178, 5179
 Peña, Francisco de la, 4416
Peñaflor, 4315-XVII
 Pérez de Guzmán, Alfonso o Alonso, alguacil mayor de Sevilla, padre de Pedro Núñez de Guzmán, 4503
 Pérez de Guzmán, Alfonso, veinticuatro de Sevilla (a partir de 1478), 4340, 4905
 Pérez de Guzmán, Álvaro, alguacil mayor de Sevilla, 3702, 3738, 3739, 4459, 4539, 4540, 4669, 4670, 4813, 5098, 5099, 5142
 Pérez de Jaén, Juan, 5011
 Pérez Martel, Alfonso, jurado de la collación de Santa Catalina de Sevilla, 4642
 Pérez Martel, Alfonso, veinticuatro de Sevilla, 4005, 4093, 4094, 4136, 4581, 4582, 4591, 4592, 4727-4730, 4804, 4901, 5183-5186

P

Pablo II, papa de Roma, 4655, 4656

- Pérez [o Fernández] Melgarejo, Alfonso, [*El Mozo*], veinticuatro de Sevilla, hijo de Fernán Pérez Melgarejo, veinticuatro, 3576, 3595, 3620, 3630, 3631, 3738, 3995, 4004, 4220, 4239, 4330, 4398, 4491, 4655, 4656, 4774, 4775, 4808, 4809, 4858
- Pérez Melgarejo, Fernán, veinticuatro de Sevilla, 3576, 3620, 3631, 4004
- Pérez de Uréstequi o Ureste, Juan, maestre de nao, 5168, 5171, 5173, 5176, 5177
- Pérez de Vivero, Alfonso, mayordomo perpetuo de Sevilla, 3580
- Pilas*, 5067, 5083
- Concejo de, 5067, 5083
- Pineda, Alfonso de, 4315-III
- Pineda, Juan de, escribano mayor del Cabildo de Sevilla, 3517, 3675, 3752, 3753, 3946, 4013, 4057, 4229, 4239, 4319, 4323, 4340, 4355-4357, 4437, 4469, 4485, 4486, 4539, 4540, 4549, 4550, 4709, 4710, 4786, 4787, 4805, 4808, 4809, 4857, 4869, 4901, 4997, 5009, 5111
- Pineda, Pedro de, alcaide de Constantina, caballero de la casa de Rodrigo Ponce de León y futuro escribano mayor del Cabildo de Sevilla, 4149, 4150, 4515, 4516, 5120, 5152-5154
- Pinelo, Francisco, mercader genovés, 4868
- Plasencia, Condado de*, 4244, 4323, 5071
- Plata, Alfonso de la, guarda del vino de la Puerta de Triana de Sevilla, 3694
- Platero, Rodrigo, 4989
- Ponce de León, Juan, conde de Arcos de la Frontera y marqués de Cádiz, alcalde mayor de Sevilla, 3602, 3603, 3737, 4021, 4084, 4136, 5012, 5111, 5121-5124
- Ponce de León, Luis, veinticuatro de Sevilla, 3737, 4333, 4334, 4857, 4862, 4910
- Ponce de León, Manuel, veinticuatro de Sevilla, 4245, 4317
- Ponce de León, Pedro de, veinticuatro de Sevilla, hijo de Juan Ponce de León, II conde de Arcos de la Frontera, 3666, 3667, 3710, 3737, 3909, 3919, 4333, 4334
- Ponce de León, Rodrigo, marqués de Cádiz, alcalde mayor de Sevilla, 4136, 4139, 4149, 4150, 4175, 4184, 4185, 4374, 4417, 4437, 4515, 4516, 4675-4678, 4686, 4689, 4690, 4692, 4709, 4710, 4714, 4737, 4738, 4748, 4749, 4758, 4759, 4770, 4771, 4788, 4789, 4813, 4869, 4880, 4888, 4889, 4894, 5115, 5133, 5150, 5152, 5154, 5161-5164, 5169, 5183-5188
- Ponferrada, Fernando de, 3615, 3616
- Porras, Fernando de, jurado de Sevilla, 3967, 3968, 4234, 4247
- Portero
- de la Casa de las Cuentas de Sevilla, 4502, 4574, 4873, véase también:
 - Álvarez, Juan.
 - Gómez, Jerónimo.
 - de la Casa del Cabildo de Sevilla, 3766, 3767, 4024, 4502, 4873, véase también:
 - Herrera, Juan de.
 - Mícer, Alfonso.
 - del rey, 4480, véase también:
 - Segovia, Pedro de.
- Portillo, El*, 4137, 4217, 4218
- Portocarrero, Fernando, veinticuatro de Sevilla, 3615, 3616
- Portugal*, 4120, 4292, 4333, 4334, 4457, 4458, 4517, 4524, 4537, 4538, 4799, 5169
- Pregoneros de Sevilla, 3979, 3980, 4012, véase también:
- Sánchez, Bartolomé.
- Premier, Jorge, mercader, 4337
- Presenda, Gregorio, mercader genovés, 4276
- Primavera, Diego de, mercader burgalés, 4284, 4376, 4377, 4401
- Princesa de Castilla-León, véase: Isabel I, *La Católica*.
- Prior
- del monasterio de San Jerónimo: Diego, *fray*.
 - de la Orden de San Juan del Hospital, 3711, 3815, 3816, 4244, 4432, 4628, 4629, 4630, 4720, 4914, véase también:
 - Alfonso del Castillo, Diego.
 - Quiroga, Gonzalo de.
 - Valenzuela, Juan de, *fray*.
 - Zúñiga, Álvaro de.
- Priora del convento de Santa María del Valle de Sevilla, 3806, 3807, 3972
- Prioste de la cofradía de San Bernardo de Sevilla, 4274
- Procurador
- del Concejo de Constantina:
 - Arias, Lope.
 - Neyra, Lope de.
 - mayor de Sevilla, 4805, véase también:
 - Fernández de Cáceres, Gutierre, lugarteniente.
 - Fernández (del) Marmolejo, Pedro.
 - Núñez de Guzmán, Pedro.
 - del monasterio de Guadalupe: Paladesnas, Diego de, *fray*.

- de los presos de la Cárcel del Concejo de Sevilla: López, Pedro.
 - de Sevilla, 3843, 3844
 - a las Cortes, 5023, 5024, 5027
 - Puebla de los Infantes, La*, 3522, 3523, 3622, 3623, 4105, 4883, 5083, 5090, 5152
 - *Castillo de*, 4883
 - Concejo de, 3522, 3523, 5083, 5090, 5152
 - Puebla del Río, La*, 3961, 3962, 5113
 - Concejo de, 5113
 - *Puerto de*, 3961
 - Puente*
 - *de Guadimar*, 4707, 4708, 5004, 5005, 5007
 - *de Triana*, 3546, 3649, 3655, 3981, 4126, 4134, 4139-4141, 4143, 4145-4147, 4149, 4151, 4153, 4223, 4437, 4483, 4484, 4487-4489, 4494, 4581, 4582, 4701, 4737, 4738, 4743-4750, 4756, 4757, 4770, 4771, 4797, 4806, 4807, 4897, 4901, 4926, 4927, 4929, 4930-4932, 4934, 4935, 4938, 4939, 4949, 4954, 4956, 4958-4960, 4968, 4970, 4976, 4983, 4986, 4991, 4992, 4995, 5000-5003
 - *Calzada del*, 4932, 4956
 - *del Viar*, 5006
 - Puerta, Gonzalo de la, balletero de maza de Sevilla, 4834
 - Puerto, Esteban del, 4383
 - Puerto de Santa María, El*, 4363
 - Purchona, Domingo de, vecino de Hinojos, 3723
- Q**
- Quiroga, Gonzalo de, prior de la Orden de San Juan, fray, 3660
- R**
- Ramírez, Antón, 3745
 - Ramírez, Juan, jurado de Sevilla, 4136, 4164
 - Ramírez de Segarra, Diego, criado del duque de Medina Sidonia, 5174, 5175
 - Ramírez de Segarra, Juan, jurado de Sevilla, 4192, 4193, 4355
 - Ramos Gallego, Alfonso, vecino de Hinojales, 4898
 - Real, El*, 5038, 5083
 - Concejo de, 5038, 5083
 - Regidores de Sevilla, véase: Veinticuatro de Sevilla.
 - Reina de
 - Castilla-León:
 - Isabel I, *La Católica*, 4357, 4355, 4356, 4583, 4584
 - Juana de Portugal, mujer de Enrique IV, 3547, 3549, 3552-3554, 3556, 3587, 3601, 3605, 3614, 3794
 - de Portugal: Isabel, hija de Isabel I, *La Católica*, 4583, 4584
 - Rey de
 - Castilla-León:
 - Alfonso “XII”, 4093, 4094, 4096, 4098, 4125, 4130, 4131, 4133, 4136-4138, 4143, 4145-4147, 4149, 4151, 4153, 4175, 4184, 4185, 4217, 4218, 4223, 4230, 4231, 4237, 4238, 4242, 4244, 4245, 4251, 4252, 4270, 4301-4303, 4305, 4308, 4310, 4311, 4319, 4323, 4328, 4329, 4362, 4419, 4465, 4466, 4470, 4503, 5105-5108, 5111, 5121
 - Enrique IV, rey de Castilla-León, 3520, 3526, 3527, 3529, 3534-3536, 3541, 3547, 3550-3557, 3559-3561, 3575, 3576, 3579, 3580, 3587, 3588, 3590, 3601-3603, 3605, 3611, 3613-3616, 3631, 3638, 3639, 3648, 3657, 3660, 3662, 3663, 3665, 3668, 3676, 3677, 3688, 3702, 3703, 3724, 3725, 3733, 3737, 3750, 3751, 3764, 3777-3780, 3792, 3794, 3798, 3833, 3834, 3843, 3844, 3879, 3880, 3908, 3910, 3911, 3959, 3963, 3966, 3971, 3973-3975, 3977, 4004, 4005, 4023, 4043, 4044, 4055, 4068-4074, 4080, 4086, 4093, 4094, 4096-4098, 4133, 4136-4138, 4217, 4244, 4251, 4263, 4419, 4438, 4465-4469, 4471, 4472, 4477, 4478, 4480, 4481, 4485, 4486, 4493, 4503, 4505, 4515, 4516, 4532, 4555, 4559, 4565, 4567, 4620, 4621, 4624, 4625, 4628, 4635, 4636, 4645, 4646, 4669, 4670, 4687-4690, 4705, 4706, 4718, 4719, 4782, 4783, 4799, 4819, 4820, 4867, 4905, 4913, 4918, 5023, 5024, 5027, 5034, 5041, 5054, 5056, 5058-5062, 5067-5071, 5079-5081, 5083-5086, 5094, 5100, 5104, 5121, 5151, 5153, 5154
 - Juan II, 3518, 3576, 3619, 3628, 3662, 3702, 3750, 3751, 4004, 4070, 4071, 4157, 4485, 4486
 - Portugal, 4292, 4333, 4334, 4458, 4537, 4538, 4799
 - Ribadeneyra, Fernando de, lugarteniente del adelantado mayor de la Frontera, juez de la vista de Sevilla, 4308

- Ribera, La, comarca de Sevilla*, 4473, 4659, 4660, 5008, 5030, 5063, 5078, 5087, 5097, 5110, 5127, 5152, 5157-5192, 5196
- Concejos de, 5008, 5030, 5063, 5078, 5087, 5097, 5127, 5152, 5157, 5158, 5190, 5191, 5196
- Ribera, Alfonso de, aposentador mayor de Sevilla, 4798, 4884, 4885
- Ribera, Francisco de, mercader genovés, 4838
- Ribera, Francisco de, maestresala de Rodrigo Ponce de León, 4139
- Ribera, Rodrigo de, veinticuatro de Sevilla, 3554, 3579, 3596, 3600, 4087, 4157, 4445, 4469, 4539, 4540, 4686, 4693, 4694, 4711, 4712, 4727, 4728, 4774, 4775, 4805, 4808, 4809, 4817, 4869, 4901, 5062, 5068, 5079, 5105, 5106, 5183, 5184, 5185, 5186
- Rinconada, La*, 5083, 5092, 5110, 5119, 5120
- Concejo de, 5083, 5092, 5119, 5120
- Río*
- *Guadalquivir*, 3814, 4940, 4107, 4183
- *Rivera de Huelva*, 3964, 3965
- Rivera de Huelva*, 3964, 3965
- Robles, Gonzalo de, fiel del peso de las carnicerías de Sevilla, 3740, 3776, 3813, 3906, 3907, 3983
- Rodríguez, Alfonso, 5178, 5179
- Rodríguez, Alfonso, escribano de Sevilla, 4315-XX
- Rodríguez, Alfonso, hermano de Fernando Rodríguez de Sedaño, 3580
- Rodríguez, Ángel, 4788, 4789
- Rodríguez, Catalina, viuda de Alfonso Micer, portero de la Casa del Cabildo de Sevilla, 4618, 4619
- Rodríguez, Fernán, arrendador, 4076
- Rodríguez, Fernán, sedero, 3931, 3932
- Rodríguez, Fernán, jurado de Sevilla, 4208, 4209
- Rodríguez, Gonzalo, escribano de cámara del rey, 3535, véase también: Rodríguez de Sevilla, Gonzalo, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo de Sevilla.
- Rodríguez, Gonzalo, escribano del Cabildo de Sevilla, véase: Rodríguez de Sevilla, Gonzalo, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo de Sevilla.
- Rodríguez, Gonzalo, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo de Sevilla, véase: Rodríguez de Sevilla, Gonzalo, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo de Sevilla.
- Rodríguez, Juan, chapinero, 4315-XXI, 5178
- Rodríguez, Juan, doctor, 4239, 4275, 5168, 5172-5178
- Rodríguez, Juan, escribano público de Sevilla, 3978
- Rodríguez, Juan, lugarteniente del alcalde de la aduana de Sevilla, 4012
- Rodríguez, Juan, tenedor del Puente de Triana de Sevilla, véase: Rodríguez de Sevilla, Juan, tenedor del Puente de Triana de Sevilla.
- Rodríguez, Juan, vecino de Utrera, 5101
- Rodríguez, Martín, escribano público de Sevilla, 3931, 3932, 3980, 4707, 4708, 5048
- Rodríguez, Pedro, candelero y vecino de Lora del Río, 4244, 4324, 4432
- Rodríguez, Pedro, carpintero encargado de las puertas de Sevilla, 4107, 4183
- Rodríguez, Rodrigo, bachiller, lugarteniente de alcalde mayor de Sevilla, 4483, 4484, 4487
- Rodríguez de la Alhóndiga, Fernán, 4462
- Rodríguez de Ayllón, Gonzalo, licenciado, juez de términos en Sevilla, 4071
- Rodríguez de Bolaños, Fernán, 4458
- Rodríguez Cabezado, Alfonso, cómitre, 4923
- Rodríguez del Caño, Juan, jurado de Sevilla, 4196
- Rodríguez de Carmona, Ángel, 4865
- Rodríguez Cisbón, Fernán, jurado de Sevilla, 4446
- Rodríguez Echafuegos, Diego, 3896, 3897
- Rodríguez de Esquivel, Antón, veinticuatro de Sevilla, 3551, 3552, 3554, 3583, 3633, 3635, 3666, 3667, 3987, 4011, 4080, 4136, 4225, 4293, 4949, 5085, 5086, 5096, 5109, 5110, 5112-5114, 5116-5120
- Rodríguez de Fonseca, Juan, asistente de Sevilla, 3629
- Rodríguez de Illescas, Alfonso, jurado de Sevilla, 3979
- Rodríguez de Illescas, Álvar, jurado de Sevilla, 3896, 3897
- Rodríguez de Illescas, Juan, jurado de Sevilla, 4666
- Rodríguez de la Mezquita, Luis, 5168
- Rodríguez Montero, Antón, vecino de Paterna del Campo, 4895, 4896
- Rodríguez de Niebla, Pedro, escribano público de Escacena, 5194, 5195
- Rodríguez Pardo, Francisco, 4389
- Rodríguez de Ribera, Pedro, ballestero de maza de las Atarazanas de Sevilla, 3676
- Rodríguez de Sedaño, Fernando, 3580
- Rodríguez de Sevilla, Alfonso, 5166-5168, 5173-5179
- Rodríguez de Sevilla, Fernán, 3602, 3603

- Rodríguez de Sevilla, Gonzalo, escribano de Sevilla, véase: Rodríguez de Sevilla, Gonzalo, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo de Sevilla.
- Rodríguez de Sevilla, Gonzalo, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo de Sevilla, 4709, 4710, 4729, 4730, 4772, 4773, 4805, 4808, 4809
- Rodríguez de Sevilla, Juan, escribano de alcalde mayor de Sevilla, 4758-4760
- Rodríguez de Sevilla, Juan, doctor, físico de Sevilla, 3730
- Rodríguez de Sevilla, Juan, lugarteniente del alcalde de la aduana de Sevilla, 3979, 3980
- Rodríguez de Sevilla, Juan, tenedor del Puente de Triana de Sevilla, 4483, 4484, 4487-4489, 4581, 4737, 4738, 4743, 4746, 4747, 4750, 4751, 4756, 4757, 4770, 4771, 4995, 5000-5002
- Rodríguez de Toledo, Juan, herrero, 4950, 5187, 5188
- Rodríguez de Zamora, Alfonso, cómitre, 4346, 4365, 4373, 4406
- Roelas, Pedro de las, veinticuatro de Sevilla, 3702, 3810, 3811, 3878, 3882, 3888, 3889, 3993
- Roma*, 4655, 4656, 4792
- Romero, Alfonso, 4611
- Romero, Juan, jurado de la collación de Santa María de Alcalá de Guadaíra, 5010
- Romi, Manuel, doctor, físico de Sevilla, 3730
- Ronda*, 5083, 5084, 5085, 5086, 5087, 5088, 5089, 5092
- Ruiz, Alfonso, escribano público de Sevilla, 3516
- Ruiz, Benito, vecino de Paterna del Campo, 4812
- Ruiz, Fernando, alguacil de caballo de Sevilla, 4315-IV, VIII, IX
- Ruiz, Francisco, vecino de Murcia, 4283
- Ruiz del Alcázar, Francisco, jurado de Sevilla, 4047, 4907, 5063
- Ruiz, Manuel, jurado de Sevilla, véase: Ruiz del Alcázar, Manuel, jurado de Sevilla.
- Ruiz del Alcázar, Manuel, jurado de Sevilla, 3599, 5008, 5083
- Ruiz de Porras, Juan, jurado de Sevilla, 5083
- Ruiz de la Puebla, Lope, bachiller y licenciado, lugarteniente de alcalde mayor y abogado de los pobres de Sevilla, 3691, 4333, 4334, 4437, 4677, 4678, 4695, 4709, 4710, 4758-4760, 4805, 5067, 5069, 5070, 5079
- Ruiz de Reinoso, Antón, 3997, 3998
- Ruiz de Sanlúcar, Alfonso, vecino de Guillena, 3964, 3965
- S**
- Saavedra, Gonzalo de, comendador mayor y veinticuatro de Sevilla, 3995, 3996, 4004, 4005, 4048, 5100-5103
- Saavedra, Juan de, alcaide, 3580
- Sal, Fernando de la, jurado de Sevilla, 3602, 3603
- Salamanca*, 5060,
- Salcedo, Martín de, 5176, 5177
- Salinas, Juan de, mercader burgalés, 4361, 4392
- Salmerón, arrendador de la renta del vino requisado, 4030
- Salteras*, 5083, 5106, 5113
- Concejo de, 5106, 5113
- Salvago, Cristóbal, 4404
- Salvago, Gaspar, mercader genovés, 4276
- San Juan, Garcelán de, mercader, 4315-VII, XII, XV, 4370, 4403, 4411, 4839
- San Juan de Aznalfarache*, 5041
- San Nicolás del Puerto*, 4148, 5038, 5083
- Concejo de, 4148, 5038, 5083
- Sánchez, Alfonso, sotajurado de la collación de San Salvador de Sevilla, 5013
- Sánchez, Antón, escribano público de Sevilla, 3957
- Sánchez, Bartolomé, arrendador de la guarda de la Alhóndiga del Pan de Sevilla, 4462
- Sánchez, Bartolomé, pregonero mayor de Sevilla, 3979, 3980, 4012, 5000
- Sánchez, Bartolomé, vecino de la Cestería de Sevilla, 4194, 4195
- Sánchez, Gonzalo, mercader burgalés, 4376, 4377, 4393, 4410
- Sánchez, Juan, escribano público de Aroche, 4996
- Sánchez, Juan, herrero, 5187, 5188
- Sánchez, Luis, bachiller, lugarteniente de Pedro de Guzmán, alcalde mayor de Sevilla, 3615, 3616,
- Sánchez, Luis, bachiller, letrado y lugarteniente de Alfonso de Guzmán, alcalde mayor de Sevilla, 4714
- Sánchez, Luis, capitán de Enrique de Guzmán, duque de Medina Sidonia y alcalde mayor de Sevilla, 5168
- Sánchez, Manuel, *El Papa*, 4034
- Sánchez, Manuel, arrendador de la renta de la entrada del vino, 3617
- Sánchez, Nuño, carpintero y maestro mayor de Sevilla, 4845
- Sánchez, Pedro, escribano público de La Puebla del Río, 3961

- Sánchez Alemán, Juan, jurado de Sevilla, 3710
 Sánchez de Almonte, Juan, alcalde de Escacena, 5194, 5195
 Sánchez de Bilbao, Martín, 4378
 Sánchez Buesa, Fernán, 4569
 Sánchez Calderón, Juan, 3558, 3561
 Sánchez del Castillo, Manuel, trapero, 4332
 Sánchez de Ciudad Real, García, recaudador mayor del pedido, 5025, 5027, 5045, 5046, 5053
 Sánchez de Gallegos, Juan, licenciado, letrado y lugarteniente de alcalde mayor de Sevilla, 3528, 3615, 3616, 4017, 4966
 Sánchez Moracho, Martín, secretario y escribano del asistente de Sevilla, 4032
 Sánchez de Olivares, Gonzalo, bachiller y juez de términos en Sevilla, 4009
 Sánchez Ramos, Diego, alcalde de los alarifes de Sevilla, 4990
 Sánchez de Sevilla, Manuel, vecino de la collación de San Andrés de Sevilla, 3683, 3684
 Sánchez de Sevilla, Manuel, vecino de la collación de Santa Marina de Sevilla, 4056
 Sánchez de Sevilla, Pedro, alcalde de las alcabalas, pedidos y monedas de Sevilla, 4485, 4486
 Sánchez Soto, Alfonso, guarda de los caños de Sevilla, 4887
 Sánchez de Velas, Diego, 4353
 Sánchez de Villarreal, García, recaudador mayor del pedido, véase: Sánchez de Ciudad Real, García, recaudador mayor del pedido.
Sanlúcar de Barrameda, 4315-X, 4693, 4694, 5159, 5160, 5165-5168, 5170-5180
 - *Puerto de*, 5171
Sanlúcar la Mayor, 3756, 3757, 5030, 5083, 5106, 5112, 5113
 - Concejo de, 5030, 5083, 5106, 5112, 5113
Santa Olalla, 4146, 4152, 4946, 4947, 4948, 5058, 5083, 5117, 5118
 - *Castillo de*, 4146, 4152, 4946-4948
 - Concejo de, 4152, 5058, 5083, 5117, 5118
 Santillán, Alfonso de, veinticuatro de Sevilla, 4164
 Santillán, Fernando de, veinticuatro y fiel ejecutor de Sevilla, 3528, 3529, 3595, 3602-3604, 3630, 3666, 3667, 3879, 3880, 4011, 4210, 4211, 4280, 4303, 4447, 4817, 4949
 Santillán, Pedro de, licenciado, 4537, 4538
 Santillán, Rodrigo de, aposentador mayor de Sevilla, 4061
Santillana, Marquesado de, 4754, 4755, 4810
 Savariego, Alfonso, 5181, 5182
 Secretario del duque de Medina Sidonia, 3896, 3897, 3900, véase también:
 - Écija, Juan de.
Segovia, 3663, 3725, 4308, 4310, 4311, 4503, 4555, 4559, 4905, 5027, 5062, 5067-5071, 5079, 5080, 5154
 Segovia, Pedro de, portero de cámara del rey, 3580, 3581, 3631
 Segura, Diego de, 3687
 Semerro, Zulemán aben, 4689, 4690
 Señor de
 - la Casa de Aguilar: Alfonso, 4371
 - las Islas Canarias: Herrera, Diego de, veinticuatro de Sevilla, 4085, 4091, 4092, 4156, 4919
 - Teba: Guzmán, Juan de, veinticuatro de Sevilla, 3644, 4216
Señorío de
 - *Aguilar*, 4371
 - *las Islas Canarias*, 4919
 - *Marchenilla*, 4889
 - *Teba*, 4216
 Serpa, Antón de, 3957
 Serrano, Diego, fiel de las medidas, 4609, 4610
 Serrano, Diego, guarda del vino de la Puerta de Triana de Sevilla, 3817, 3818
 Serrano, Juan, criado del duque de Medina Sidonia, 4816
Setefilla, 3661, 4244
 - Concejo de, 3661
Setenil, 5083-5089
 Sevilla, Diego de, escribano del lugarteniente del escribano mayor del Cabildo de Sevilla, 4226
 Sevilla, Fernando de, mayordomo de Sevilla, 4076, 4085, 4087-4093, 4094-4106, 4108-4117, 4121, 4122, 4123, 4130, 4131-4133, 4136, 4138, 4139, 4143, 4145, 4146, 4147, 4149, 4151, 4153, 4166, 4184, 4185, 5115
 Sevilla, García de, arrendador, 4055
 Sevilla, Gonzalo de, corredor, 4457
 Sevilla, Juan de, alguacil de las entregas de Sevilla, 3935, 3936, 4060
 Sevilla, Juan de, arrendador, 4729, 4730
 Sevilla, Juan de, cómitre, 4923
 Sevilla, Manuel de, jurado de Sevilla, 3881, 3885
 Sevilla, Martín de, 4389
 Sevilla, Pedro de, mayordomo de Sevilla, véase: González de Sevilla, Pedro, mayordomo de Sevilla.
 Sevilla aben Bono, Gonzalo de, 4786, 4787
Sevilla, passim.
 - *Alamillos*, 4949
 - *Alcaicería*, 4332, 4942

- *de la Seda*, 4977
- *Alcázar Real*, 5080
- *Alhóndiga del Pan*, 3624, 3740-3742, 3745, 3746, 3979, 3980, 4008, 4012, 4014, 4016, 4031, 4036, 4046, 4076, 4103, 4104, 4110, 4130-4133, 4135, 4138, 4164, 4166, 4192, 4230, 4231, 4242, 4262, 4276, 4278, 4287, 4301, 4303, 4305, 4307, 4315-XI, XIX, XXIII, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXX, XXXI, XXXIII, XXXIV, XXXV, 4328-4330, 4337, 4339, 4351, 4354, 4358, 4359, 4361-4363, 4365, 4368, 4369, 4372, 4373, 4375, 4378-4381, 4384, 4385, 4389-4391, 4394, 4395, 4397-4400, 4406, 4407, 4413, 4422, 4430, 4431, 4435, 4456, 4462, 4471-4473, 4505, 4531, 4532, 4565, 4567, 4572, 4575, 4576, 4595, 4596, 4622, 4623, 4687, 4688, 4709, 4710, 4729, 4730, 4768, 4769, 4774, 4775, 4777, 4781, 4790, 4791, 4808, 4809, 4826, 4827, 4849, 4854, 4870, 4918, 4979, 4982, 4984
- *Aljarafe*, 3577, 4581, 4659, 4660, 4819, 4820, 5008, 5030, 5063, 5078, 5087, 5097, 5110, 5127, 5152, 5157, 5158, 5189, 5190, 5191, 5192, 5196
 - *Concejos del*, 5008, 5030, 5063, 5078, 5087, 5097, 5127, 5152, 5157, 5158, 5190, 5191, 5196
- *Arenal*, 4953
- *Arroyo de San Juan*, 3674
- *Arzobispado de*, 3535, 5025, 5026, 5046, 5056, 5062, 5067-5070, 5079, 5080, 5154
 - *Concejos del*, 5056
- *Atarazanas*, 3676, 4114, 4115, 4797, 5080
- *Barrio de*
 - *Castellanos*, 4643
 - *Francos*, 4548, 5017
 - *la Mar*, 3697, 5018
 - *Triana*, 3546, 3817, 3818, 3826, 3829, 3981, 4042, 4063, 4086, 4114, 4115, 4126, 4134, 4139, 4140, 4141, 4143, 4145-4147, 4149, 4151, 4153, 4171-4174, 4223, 4427, 4428, 4437, 4483, 4484, 4487-4489, 4494, 4531, 4581, 4582, 4593, 4594, 4701, 4737, 4738, 4743-4750, 4756, 4757, 4770, 4771, 4797, 4806, 4807, 4897, 4901, 4926, 4927, 4929, 4930-4932, 4934, 4935, 4938, 4939, 4949, 4954, 4956, 4958-4960, 4968, 4970, 4976, 4983, 4986, 4991, 4992, 4995, 5000-5003, 5093, 5168, 5194, 5195
 - *Castillo de*, 4086, 4114, 4115, 4949
 - *Puente de*, 3546, 3649, 3655, 3981, 4126, 4134, 4139-4141, 4143, 4145-
- 4147, 4149, 4151, 4153, 4223, 4437, 4483, 4484, 4487-4489, 4494, 4581, 4582, 4701, 4737, 4738, 4743-4750, 4756, 4757, 4770, 4771, 4797, 4806, 4807, 4897, 4901, 4926, 4927, 4929, 4930-4932, 4934, 4935, 4938, 4939, 4949, 4954, 4956, 4958-4960, 4968, 4970, 4976, 4983, 4986, 4991, 4992, 4995, 5000-5003
 - *Calzada del*, 4932, 4956
 - *Puerta de*, 3574, 3610, 3694, 3817, 3818, 3826, 3829, 4063, 4427
- *Calle*
 - *Abades*, 4844, 4868
 - *Casa del tesorero de la Catedral*, 4844, 4868
 - *Bayona*, 4386, 4853
 - *Casa de Gregorio Presenda*, 4386
 - *Casa de micer Lucca Dorno*, 4853
 - *Castellanos*, 4382
 - *Casa de Juan de Segura*, 4382
 - *Castro*, 4347, 4383, 4396, 4402, 4429, 4856
 - *Casa de Diego Jiménez Farias*, 4383, 4402
 - *Casa de Fernán González de Sevilla*, 4396
 - *Casa de Francisco González Boniel*, 4856
 - *Casa-lonja de Ruy González Envito*, 4429
 - *Lonja de la*, 4347
 - *de la Especiería*, 4119, 4956, 4957
 - *Francos*, 4401, 4431
 - *Casa de Álvaro González Boniel*, 4431
 - *Corral de Juan Manuel*, 4401
 - *Gallegos*, 4405, 4408
 - *Casa de Juan Martínez, colchero*, 4408
 - *Casa de Andrés de Toledo*, 4405
 - *Génova*, 4360, 4367, 4369
 - *Casa de Jácomo de Bergay*, 4360
 - *Lino*, 4942
 - *de la Mar*, 4286, 4291, 4348, 4434, 4455
 - *Casa de Juan García Ballestero*, 4286
 - *Lonja de la*, 4348
 - *de la Ollería*, 4119
 - *de la Ropa Vieja*, 4963
 - *Casa de Francisco de Córdoba*, 4392
 - *Tiendas de la*, 4963
- *Campiña*, 5029, 5050, 5066, 5075, 5087, 5097
 - *Concejos de la*, 5029, 5050, 5066, 5075, 5087, 5097
- *Campo de Tablada*, 4197, 4198

- *Caño(s)*
 - *Quebrado*, 3740, 3906, 3907, 3983
 - *Carnicerías del*, 3740, 3906, 3907, 3983
 - *de Zurraque*, 3935, 3936
 - *de Carmona*, 3525, 3580, 3955, 3956, 4079, 4118, 4129, 4267, 4421, 4440, 4499, 4504, 4691, 4692, 4894, 4951, 4952, 4961, 4962, 4973, 4981
 - *Molinos de los*, 4894, 4951, 4952
 - *Cárcel del Concejo*, 3901, 3902, 4072, 4335, 4404, 4928, 4933, 4941, 4964, 4993, 5194, 5195
 - *Calabozo de la*, 4928
- *Carnicería(s)*
 - *de los Abades*, 4460
 - *el Caño Quebrado*, 3740, 3906, 3907, 3983
 - *de los Catalanes*, 3742, 3906, 3907, 3983
 - *de la Judería*, 3746
 - *de la Plaza de San Salvador*, 3741, 3745, 3746, 3906, 3907, 3983, 4473, 4530
- *Casa de(l)*
 - *Álvar González Boniel*, 4431
 - *Andrés de Toledo*, 4405
 - *del Cabildo*, 3565, 3626, 3647, 3664, 3670, 3674, 3686, 3688, 3720, 3721, 3741, 3766, 3767, 3803-3805, 3830-3832, 3898, 3899, 3906, 3907, 3983, 4019, 4024, 4026, 4186, 4190, 4191, 4228, 4248, 4258, 4322, 4475, 4497, 4502, 4529, 4560, 4614, 4615, 4618, 4619, 4673, 4674, 4776, 4784, 4785, 4806, 4821, 4866, 4915, 4981
 - *las Cuentas*, 3567, 3670, 3838, 3839, 3961, 3962, 3986, 4074, 4075, 4119, 4227, 4502, 4574
 - *Diego Chico, notario apostólico*, 4427
 - *Diego Jiménez Farias*, 4383, 4402
 - *Diego Ordóñez*, 4373
 - *Diego Sánchez de Velas*, 4353
 - *Fernán González de Sevilla*, 4283, 4285, 4287, 4288, 4352, 4396
 - *Francisco González Boniel*, 4856
 - *Francisco de Córdoba*, 4392
 - *Gregorio Presenda*, 4386
 - *Hamete Agudo*, 3978
 - *Juan Abad*, 4360
 - *Juan García Ballester*, 4286
 - *Juan Martínez, colchero*, 4408
 - *Juan Ortiz*, 4366
 - *Juan de Segura*, 4382
 - *Juan de Vergara*, 4394
 - *la Especiería*, 4957
 - *la Justicia*, 4963
 - *la Moneda*, 3792
 - *Lucca Dorno*, 4853
 - *Tesorero de la Catedral*, 4842, 4844, 4868
 - *Lonja de Ruy González Envito*, 4429
- *Castillo de Triana*, 4173, 4174, 4428
- *Catedral*, 3928, 3929, 4259, 4965, 5107, 5108
 - *Capilla de los Reyes*, 3516, 3541, 3657, 3688-3690, 3759, 3760, 3779, 3780, 3959, 4000, 4112, 4130, 4131, 4133, 4136, 4138, 4177, 4193, 4230, 4231, 4242, 4243, 4307, 4343, 4362, 4471, 4472, 4474, 4505, 4557, 4558, 4567, 4661, 4662, 4687, 4688, 4752, 4753, 4790, 4791, 4824, 4891
 - *Gradas de la*, 4366, 4649, 4650
 - *Torres de la*, 4416
- *Cestería*, 4042, 4194-4196, 4593, 4594
- *Collación de:*
 - *La Magdalena*, 3930, 4748, 4749
 - *Puerta de*, 3577, 3693, 3697, 3819-3822, 3984, 3999, 4950, 4979, 4980
 - *Torres de la*, 4950, 4980
 - *Omnium Sanctorum*, 3935, 3936, 4178, 4569
 - *San Andrés*, 3574, 3683, 3684, 4016, 4901
 - *San Bartolomé el Nuevo*, 5021
 - *San Bartolomé el Viejo*, 3731, 5020
 - *San Esteban*, 4056
 - *San Gil*, 4500, 4611
 - *San Ildefonso*, 4053, 4189, 4718, 4719, 4845
 - *San Isidoro*, 4054, 5016,
 - *San Jorge de Triana*, véase: *Barrio de Triana*.
 - *San Juan*, 3683, 3684, 3826, 3829, 3970
 - *Casa de Hamete Agudo*, 3978
 - *San Julián*, 3817, 3818
 - *San Lorenzo*, 3615, 3616, 3977, 4713, 5012
 - *San Marcos*, 3693, 4432, 4568, 4641, 5015
 - *San Martín*, 3930, 4548
 - *San Miguel*, 5083
 - *San Nicolás*, 3683, 3684, 3694, 3903
 - *San Pedro*, 3812, 3963, 4087, 4155
 - *San Salvador*, 3601, 3605, 3903, 3931, 3932, 3937, 3938, 5013
 - *San Vicente*, 3631, 3821, 3822, 4067, 5014, 5067
 - *Santa Catalina*, 4012, 4014, 4067, 4642
 - *Santa Cruz*, 4666, 5019

- *Santa María*, véase: *Santa María La Mayor* y *Santa María la Blanca*.
- *Santa María Magdalena*, véase: *La Magdalena*.
- *Santa María la Blanca*, 3610, 3961, 4845
- *Santa María la Mayor*, 4433, 4643
 - *Lonja de los genoveses*, 4262, 4276, 4345, 4433, 4828-4830, 4838, 4840, 4841, 4846, 4851
- *Santa Marina*, 3568, 3569, 3819, 3820, 4056, 4155
- *Santiago*, 3699, 3797
- *Convento(s) de*, 4259, véase también: *Monasterio(s)*.
- *San Pablo*, 3648, 4679
- *Santa Clara*, 3715
- *Santa Inés*, 4735, 4736
- *Santa María del Valle*, 3806, 3807, 3972
- *Corral de*
 - *Jerez*, 4850, 4855
 - *Hornos del vizcocho del rey*, 4839, 4843, 4847, 4848, 4849, 4850, 4855, 4871
 - *Juan Manuel*, 4401
 - *los Olmos*, 3814, 3842
 - *los Alcaldes*, 4978, 4987
- *Cruz de los Angeles*, 4962
- *La Cruz*, 4973
- *Ermida de San Bernardo*, 4274
 - *Cementerio de la*, 4274
- *Hospital*
 - *Real*, 4130, 4131, 4133, 4136, 4138, 4192, 4230, 4231, 4238, 4242, 4301, 4303, 4305, 4329, 4438, 4532, 4565, 4715, 4716, 4729, 4730, 4782, 4783, 4867, 4918
 - *de los Santos Ángeles*, 4961
 - *del Cardenal*, 4922
- *Huerta del*
 - *Membrillar*, 4067
 - *Rey*, 4274
- *Isla Mayor*, 3961, 3962
- *Isla Menor*, 3961, 3962
- *Judería*, 3746
 - *Carnicerías de la*, 3746
- *Lonja de los genoveses*, 4262, 4276, 4345, 4433, 4828-4830, 4838, 4840, 4841, 4846,
- *Mesón del Tabladillo*, 3535
- *Molino de la*
 - *Alhabara*, 4800
 - *Jara*, 4440, 4894, 4989
- *Monasterio de*, véase también: *Convento de*.
 - *San Jerónimo*, 5104
- *Ollería*, 4956
- *Plaza de*
 - *San Francisco*, 4346, 4852, 4963, 4969, 4993
 - *Cabildo*, passim.
 - *Cabildo de los jurados*, 4346
 - *Pescaderías de la*, 4473, 4971, 4972, 4975, 4990
 - *San Salvador*, 3741, 3745, 3746, 3906, 3907, 3937, 3938, 3983, 4530
 - *Carnicerías de la*, 3741, 3745, 3746, 3906, 3907, 3983, 4473, 4530
- *Puente de Triana*, 3546, 3649, 3655, 4126, 4134, 4139-4141, 4143, 4145-4147, 4149, 4151, 4153, 4223, 4437, 4483, 4484, 4487-4489, 4494, 4581, 4582, 4701, 4737, 4738, 4743-4750, 4756, 4757, 4770, 4771, 4797, 4806, 4807, 4897, 4901, 4926, 4927, 4929, 4930-4932, 4934, 4935, 4938, 4939, 4949, 4954, 4956, 4958-4960, 4968, 4970, 4976, 4983, 4986, 4991, 4992, 4995, 5000-5003
 - *Calzada del*, 4932, 4956
- *Puerta*
 - *de Carmona*, 3696, 4937, 4953, 4955, 4969, 4988
 - *Caños de la*, 4937
 - *de Goles*, 3540
 - *de La Macarena*, 3577, 3693, 3697, 3819-3822, 3984, 3999, 4950, 4979, 4980
 - *Torres de la*, 4950, 4980
 - *de Triana*, 3574, 3610, 3694, 3817, 3818, 3826, 3829, 4063, 4427
 - *del Aceite*, 3531
- *Puerto de*, 4264, 4448
- *Ribera, La*, 4473, 4659, 4660, 5008, 5030, 5063, 5078, 5087, 5097, 5110, 5127, 5152, 5157-5192, 5196
 - *Concejo de*, 5008, 5030, 5063, 5078, 5087, 5097, 5127, 5152, 5157, 5158, 5190, 5191, 5196
- *Sierra de*
 - *Aroche*, 5031, 5032, 5052, 5065, 5076, 5087, 5091, 5097, 5116, 5152, 5157, 5158
 - *Concejos de la*, 5031, 5032, 5052, 5065, 5076, 5087, 5088, 5091, 5097, 5152, 5157, 5158
 - *Constantina*, 3717, 4250, 5051, 5064, 5087, 5088, 5090, 5097, 5152, 5157, 5158
 - *Concejos de la*, 3717, 5051, 5064, 5077, 5087, 5088, 5090, 5097, 5152, 5157, 5158

- *Tonelería*, 4949
Siena, 4412
Siena, Garrido de, mercader, 4412
Sierra de
 - *Aroche*, 5065, 5076, 5087, 5088, 5091, 5097, 5116, 5152, 5157, 5158
 — Concejos de la, 5031, 5032, 5052, 5065, 5076, 5087, 5088, 5091, 5097, 5152, 5157, 5158
 - *Constantina*, 5064, 5077, 5087, 5088, 5090, 5097, 5152, 5157, 5158
 — Concejos de la, 3717, 5051, 5064, 5077, 5087, 5088, 5090, 5097, 5152, 5157, 5158
Silva, Juan de, vecino de Portugal, 5169
Soria, Juan de, 4351, 4381, 4402
Soria, Toribio de, mercader burgalés, 4832
Sotajurado de Sevilla:
 - del barrio de Francos: González de Toledo, Diego.
 - de la collación de San Salvador: Sánchez, Alfonso.
Sotomayor, Alfonso de, 3894, 3895
Spínola, véase: Espínola.
Suárez, Gómez, jurado de la collación de San Vicente de Sevilla, 3582, 3894, 3895, 5014
Suárez, Inés, 3761, 3772
Suárez, Lorenzo, lugarteniente del escribano mayor del Cabildo de Sevilla, 3761, 3772
Subnurón, Juan de, 4034
Susán, Diego de, 4360, 4431

T

Tablares, 4819, 4820
Tarifa, 4784, 4785
Tarifa, Juan de, 4189
Tarifa, Pedro de, jurado de Sevilla, 5149
Teba, 3644,
 - *Señorío de*, 4216
Tedale, Talento, mercader genovés, 4278, 4315-VI
Tejada, 4659, 4660, 5038
 - Concejo de, 5038
Téllez Girón, Alfonso, alcalde mayor de Sevilla, 4304
Téllez Girón, Rodrigo, alcalde mayor de Sevilla, 4163
Tello, García, alcalde de la tierra de Sevilla, 3573
Tendilla, *Condado de*, 4888-4890, 4913
Tenedor:
 - de los husillos de Sevilla: Celada, Alfonso de,

4260, 4298, 4667, 4668
 - del puente de Triana de Sevilla:
 — Álvarez, Pedro, jurado, 4206, 4207, 4927
 — Ayala, Lope de, 4748-4751, 4901, 5003
 — Medina, García de, 4901
 - Rodríguez de Sevilla, Juan, 4483, 4484, 4487-4489, 4581, 4737, 4738, 4743, 4746, 4747, 4750, 4751, 4756, 4757, 4770, 4771, 4995, 5000-5002
Toledo, 4229, 4234, 4237, 4247, 5026, 5027, 5056, 5068
Toledo, Andrés de, cambiador, 4405, 4864
Toledo, Fernando de, 5026, 5037, 5045, 5046, 5053
Toledo, Pedro de, guarda y vasallo del rey, 3537
Tordesillas, 4070
Toro, 4071
Torralba, Benito de, 4433
Torre del Vado, La, 5094
 - *Castillo de*, 5094
Torres, Francisco de, criado de Alfonso Martínez de Sevilla, 3683, 3684
Torres, Juan de, veinticuatro de Sevilla, 3529, 3566, 3716, 3852, 3853, 3987, 4049, 4899
Torres, Manuel de, 4379
Torres de Guisando, 3743
Tragonet, Nicola, caballero de Constantinopla, 3642
Trompetas de Sevilla, 4024, 4221, 4502, 4574, véase también:
 - Grugi, Juan de.
Trotero(s) de Sevilla, 4021, 4415, 4671, 4672, véase también:
 - Cangas, Juan de.
 - Carmona, Juan de.
 - Castro, Juan de.
 - Fernández, Sancho.
 - Padilla, Juan de.
Trujillo, 4485, 4486
Trujillo, García de, encargado de los repesos de las carnicerías de Sevilla, 3742, 3906, 3907, 3983, 4768, 4769

U

Úbeda, 3703
Úbeda, Alfonso de, guarda del vino de la Puerta de La Macarena de Sevilla, 3984, 3987
Ulloa, Juan de, 4253
Ulloa, Rodrigo de, contador mayor del rey, 4595, 4596
Utrera, 3596, 3600, 3634, 3955, 3956, 3996,

4315-I, II, 4340, 4439, 4525, 4526, 4731, 4732, 4754, 4755, 4998, 5009, 5029, 5035, 5036, 5083, 5098-5101, 5105, 5119, 5120, 5122-5149, 5152, 5190-5192, 5194, 5195
 - *Castillo de*, 4439, 4998, 5122-5149
 - Concejo de, 4340, 4731, 4732, 4754, 4755, 4998, 5009, 5029, 5035, 5036, 5083, 5098-5101, 5105, 5119, 5120, 5152

V

Vaca, Pedro, veinticuatro de Sevilla, 4041, 4950, 5090

Vado del Yeso de Guadalete, 5090

Valcargado, 3602, 3603

- *Salinas de*, 3602, 3603

Valencia, Diego de, asistente de Sevilla, 4071, 4075, 4099, 4101, 4102, 4111, 4113, 4117, 4127

Valenzuela, Juan de, *fray*, prior de la Orden de San Juan del Hospital, 3660, 3661, 4121, 4122, 4555, 4628

Valladolid, 3702, 4315-VII

Valladolid, Pedro de, mercader burgalés, 4315-XII, 4377

Vallés, Pedro de, mercader burgalés, 4836

Vázquez de Moscoso, Suer, veinticuatro de Sevilla, 3659, 3786, 3787, 3835, 3836, 4084, 4105

Vega, Gonzalo de, alguacil del marqués de Cádiz, 4689, 4690

Vega, Gutierre de la, criado de Álvaro de Zúñiga, 4244

Veinticuatro(s)

- de Córdoba: Alfonso del Castillo, Diego.
- de Sevilla, 3549, 3773, 3827, 3828, 3876, 3877, 3892, 4176, 4251, 4467, 4476, 4493, 4511, 4605, 4606, 5062, 5079, 5080, véase también:
 - Afán de Ribera, Per.
 - Almonte, Fernando de.
 - Arias de Saavedra, Fernán, mariscal.
 - Ávila, Gonzalo de.
 - Barba, Juan.
 - Bernal de Gerona, Pedro.
 - Casas, Alfonso de las.
 - Caso, Alfonso de.
 - Cataño, Jorge.
 - Cervantes, Juan de.
 - Cuadros, Gonzalo de, *El Mozo*.
 - Cuadros, Gonzalo de, *El Viejo*.
 - Díaz de Cuadros, Ruy.
 - Díaz del Marmolejo, Gonzalo.

- Díaz de Ribadeneira, Fernando.
- Esquivel, Alfonso de.
- Esquivel, Álvaro.
- Esquivel, Antón.
- Esquivel, Fernando.
- Esquivel, Pedro.
- Fernández (de) Cansino, Pedro.
- Fernández (del) Marmolejo, Juan.
- Fernández (del) Marmolejo, Pedro.
- Fernández Melgarejo, Alfonso, *El Mozo*.
- Fernández Melgarejo, Alfonso, *El Viejo*.
- Fernández Melgarejo, García.
- Fernández de Mendoza, Diego.
- Fernández de Santillán, Alfonso.
- Fernández de Sevilla, Alfonso.
- Fernández de Sevilla, Francisco.
- Fuentes, Diego de.
- Gallegos, Alfonso de.
- García de Córdoba, Fernán.
- González de Bahamón, Pedro.
- González de Sevilla, Alfonso.
- Guzmán, Juan de, señor de Teba.
- Guzmán, Martín de.
- Herrera, Diego de, señor de las Islas Canarias.
- Jaén, Alfonso de.
- Jiménez de Sevilla, Juan.
- León, Pedro de.
- López de las Roelas, Diego.
- López de Sevilla, Diego.
- Lucas de Iranzo, Miguel, condestable y canciller mayor de Castilla.
- Manuel de Lando, Juan.
- Martínez de Medina, Diego.
- Medina, Fernando de, *El Mozo*, véase:
- Medina, Fernando de, *El Viejo*.
- Medina, Jorge de.
- Medina, Luis de.
- Medina Barba, Fernando de.
- Medina de Nuncibay, Fernando de.
- Mejías, Pedro.
- Mejías, Rodrigo.
- Mejías, Sancho.
- Melgarejo, Alfonso.
- Méndez de Sotomayor, Gómez.
- Mendoza.
- Monsalve, Juan de.
- Monsalve, Luis de.
- Morales, Cristóbal de.
- Moscoso, Cristóbal de.
- Núñez de Guzmán, Pedro.
- Ortiz, Diego.

— Ortiz, Fernando.
 — Ortiz, Pedro.
 — Pérez Martel, Alfonso.
 — Pérez Melgarejo, Alfonso.
 — Pérez Melgarejo, Fernán.
 — Ponce de León, Luis.
 — Ponce de León, Manuel.
 — Portocarrero, Fernando.
 — Ribera, Rodrigo de.
 — Rodríguez de Esquivel, Antón.
 — Roelas, Pedro de las.
 — Saavedra, Gonzalo de.
 — Santillán, Alfonso de.
 — Santillán, Fernando de.
 — Torres, Juan de.
 — Vaca, Pedro.
 — Vázquez de Moscoso, Suer.
 — Velasco, Alfonso de.
 — Villafañe, Fernando de.
 — Zúñiga, Gonzalo de.
 Veger, Pedro de, vecino de Jerez de la Frontera, 4359
 Velasco, Alfonso de, veinticuatro de Sevilla, 3519, 3578, 3588, 3619, 3713, 3843, 3844, 3864, 3865, 3955, 3956, 4518, 4805, 4889, 4892, 5067, 5069, 5070
 Vélez, Ruy, mercader, 4282
Venecia, 4643, 4871
 Venero, Fernando de, vecino de Murcia, 4288
 Venzón, Juan, guarda del vino de la Puerta de Triana de Sevilla, 3574, 3643, 3754, 3755, 4007
 Vergara, Bartolomé de, escribano de los letrados de Sevilla, 4017
 Vergara, Juan de, broslador, 4548
Villabragima, 4028
 Villafañe, Fernando de, veinticuatro de Sevilla, 3611, 3666, 3667, 3708, 4921, 5057, 5058
 Villafranca, Francisco de, obrero de las labores de Sevilla, 3649, 3655, 3981, 4088, 4089, 4107, 4134, 4179, 4180, 4232, 4233, 4260, 4298, 4349, 4350, 4416, 4418, 4437, 4488, 4489, 4494, 4926-4929, 4931-4944, 4946-4958, 4960-4974, 4976-4986, 4988-4990, 4993, 4994, 4996, 5122, 5123
 Villalán, Diego de, jurado de Sevilla, 4043, 4315-XVII, 4387, 4490, 4510
 Villalán, Juan de, jurado de Sevilla, 4490
 Villalobos, Bartolomé de, jurado de Sevilla, 4815
Villaluenga, 5121,

Villanueva del Ariscal, 4581, 4582
Villanueva del Camino, 3634, 3661, 3711, 3815, 3816, 4121, 4122, 4182, 4244, 4324, 4432, 4523, 4581, 4582, 4628-4630, 4677, 4678, 4695, 4720, 4737, 4738, 4746, 4747, 4770, 4771, 4869, 4902, 4914, 4967, 5001, 5002, 5039, 5048, 5083, 5090, 5152
 - *Castillo de*, 4677, 4678, 4737, 4738, 4902
 - *Concejo de*, 5039, 5048, 5083, 5090, 5152
 Villarreal, Diego de, criado de Juan Alonso de Guzmán, duque de Medina Sidonia, 4315-V
 Villarreal, Diego de, recaudador del pedido, 5025, 5045, 5046, 5053
 Villarreal, Lope de, recaudador del pedido, 5027
Villena, Marquesado de, 4098, 4184, 4185, 4223, 4417, 5111, 5115, 5124
 Violante, hija de Alfonso Romero, 4611
 Virués, Diego de, jurado de Sevilla, 4545, 4597, 4598, 5066
 Vivero, Juan de, contador mayor del rey, 3517, 3559, 3979

Y

Yáñez Pablos, Alfonso, vecino de Aracena, 3924, 3925

Z

Zalamea, 4222, 4224
 Zamora, Bernal de, 3683, 3684
 Zigala, Oberto, mercader genovés, 4830
 Ziturán, Fernando de, 3580
 Zorita, Álvaro de, 4583, 4584
Zufre, 4152, 5058, 5083, 5117, 5118
 - *Concejo de*, 4152, 5058, 5083, 5117, 5118
 Zúñiga, Gonzalo de, veinticuatro de Sevilla, 4204, 4205
 Zúñiga, Pedro de, alcalde mayor de Sevilla, 4114, 4219, 4302, 4537, 4538, 4633, 4634, 5197
 Zúñiga, Álvaro de, conde de Ledesma y Plasencia, justicia mayor de Castilla y alcalde mayor de Sevilla, 3679, 3798, 3823-3825, 4158, 4244, 4677, 4678, 4686, 3894, 3895, 4457, 4323, 5071
 Zúñiga, Álvaro de, gobernador y administrador de la Orden y Priorato de San Juan del Hospital, hijo de Álvaro de Zúñiga, conde de Plasencia, 4181, 4182, 4244, 4324



Este libro, noveno número de la Colección
Inventarios y Catálogos del Departamento
de Publicaciones del Ayuntamiento de
Sevilla, se terminó de imprimir el
día 21 de septiembre de 2012,
festividad de San Mateo,
en los talleres de
Tecnographic de
Sevilla

Colección
Inventarios y Catálogos
Nº 9



ISBN: 978-84-92417-57-5



8 **ICAS**
Instituto de la Cultura
y las Artes de Sevilla

NO SOO
AYUNTAMIENTO
DE SEVILLA